



DECL

ALMANAQUE

ANATAL A VITTISHLEN O DR. 1868.

+. 168419

CB. 1217391



## ALMANAQUE

DE

## SEGOVIA

PARA EL AÑO BISIESTO DE 1868.



## ALMANAQUE

DE

## SECOVIA I MANIMUL

PARA EL AÑO BISIESTO DE 1868.



1030

# ALMANAQUE

RELIGIOSO, ASTRONOMICO, HISTORICO Y ESTADISTICO

DE

## SEGOVIA Y SU PROVINCIA,

DISPUESTO PARA EL AÑO DE

1868,

### DEDICADO Á LA DIPUTACION DE LA PROVINCIA

PARA UTILIDAD

DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.



SEGOVIA: IMPRENTA DE D. PEDRO ONDERO, CALLE REAL, 42.

1867.

# ALMANAQUE

RELIGIOSO, ASTRONOMICO, HISTORICO Y ESTADISTICO

SLC

## SEGOVIA Y SU PROVINCIA

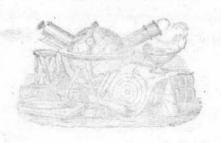
DISPUESTO PARA EL AÑO DE

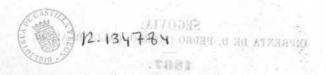
,8881

Esta obra, por cesion del autor, es propiedad de la Diputación provincial de Segovia.

PARK UTILIBAN

DE LOS ESTABLECIAIENTOS DE RENEPICENCIA.





### DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA.

GOSIERNO DE LA PROVINCIA

La Diputación, agradecida al meritorio desprendimiento del autor de esta obra, que bajo tan modesto título la dedica, y la que por su importancia é interesantes datos que contiene, mas bien pudiera llevar el de GUIA DE SEGOVIA Y SU PROVINCIA, acordó, en consonancia con los caritativos deseos del mismo, en sesion de este dia, que desde luego se imprimiera por su cuenta el número de ejemplares necesario, no solo para repartir á las Autoridades, Oficinas y Ayuntamientos de la Provincia, sino del suficiente para propagar y vender esta obra como de propiedad de la misma Corporacion, destinando su producto á los establecimientos de Beneficencia.

Y habiéndose autorizado por S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia la impresion de dicha obra, será perseguido ante la ley el que la reimprimiera sin su conocimiento como propiedad de esta Diputacion, cuyos ejemplares serán sellados con el que la misma usa y rubricados por el Excmo. Sr. Gobernador.

Segovia y Noviembre 5 de 1867.

El Presidente, MARIANO BARTOLOMÉ BALLESTEROS.

El Secretario, JORGE CALVO.



### DIPUTACION PROVINCIAL DE SECOVIA.

Lia Dibutacion, agradecida al meriorio desprendimiento del autor de esta obra, que bajo tan modesto titulo la dedica, y la que por su importancia é interesantes datos que contiene, mas hien pudiera llevar el de Guia de Segovia y su provincia, acordó, en consonancia von los caritativos deseos del mismo, en sesion de este dia, que desde luego se imprimiera por su cuenta el número de ejemplares necesario, no solo para repairir à las Lutoridades, Oficinas y Ayuntamientos de la Procueria, sino del suficiente para propagar y vender esta obra como de propiedad de la misma Corporación, destinando su producto à los establectimientos de Beneficencia.

Y habiendose autorizado por S. E. et Sr. Gobernádor de ta Provincia la impresion de dicha obra, será perseguido ante ia ley et que la reimprimiera sin su conocimiento como propiedad de esta hiputacion, cuipos ejemplares serán seltudos con et que la misma usa, y rubricados por et Exemo. Sr. Gobernador.

. Segovia y Noviembre 5 de 1867.

El Presidente: SARIANO BARTOLOMÉ BALLESTEROS

El Secretario.



#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE

#### SEGOVIA.

Visto el acuerdo tomado por la Diputación provincial en su sesion ordinaria de este dia, acogiendo con reconocimiento la obra que con el sencillo título de Almanaque, ha dedicado á tan celosa Corporacion un distinguido profesor del Colegio de Artillería, tributando un merecido testimonio de aprecio al mérito de tan interesante trabajo, que tan útiles al par que curiosos datos estadísticos é históricos encierra de la Provincia y su Capital, he aprobado por decreto de este dia, en todas sus fartes, el mencionado acuerdo, autorizando y disponiendo la impresion de la obra desde luego for cuenta del presupuesto provincial y capítulo de imprevistos, de la cual se remitirá un ejemplar á cada uno de los Ayuntamientos de la Provincia, Autoridades, Corporaciones y Oficinas, concediendo permiso para su venta, cuyo producto se destinará á los establecimientos de la Beneficencia provincial.

Segovia 5 de Noviembre de 1867.

EL GOBERNADOR,

M. EL MARQUÉS DE CASA-PIZARRO.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SEGOVIA.

Visto el acuerdo tomado por la Diputación prominoial en su sesion ordinaria de este dia, acogiendo con reconceimiento la obra que con el sencillo titulo De ALMANAQUE, ha Dedicado à lan celosa Corporacion un distinguido profesor del Colegio de Artilleria, tributando un merecido testimonio de aprecio al mérito de tan interesante trabajo, que tan útiles al par que cuviosos datos estadisticos é históricos enciena de la Provincia y at Capital, he aprobado por decreto de este dia, en todia sus partes, el mencionado acuerdo, autorizando y disponiendo la impression de la cha desde luego for eventa del presuguesto provincial y capitulo de imprevistos, de la cual se remitirá un ejemplac á cada uno de los Asquintamientos de la Procesincia, Antoridades, Corporaciones y Oficinas, concediendo permiso para su eventa, cuyo producto se destinará á los establecimientos de la Deneficencia promincial.

Fegoria 5 de Noviembre de 1867

EL COBERNADOR,

## en our et et PRÓLOGO. et all A

tratado del almanaque con catendario perpetuo y las nolicias

necesarias para adaptar el presente a lodos los años que uniera, La estadística en general se refiere à 1861, por haberse ¿Cuál es el objeto de esta obra? ¿Por qué la hemos dado la forma y titulo que lleva? Vamos à responder brevemente à estas cuestiones, aunque solo sea para disculpar nuestro atrevimiento y dar pretesto á nuestra incompetencia. La provincia de Segovia es una de las mas ignoradas de España, y hemos querido coadyuvar à sacarla de la oscuridad poniendo de manifiesto su historia, costumbres, recursos y condiciones generales, para que mejor conocida pueda ser apreciada en cuanto vale y merece, y recupere así el grado de esplendor que en otros tiempos disfrutó. ¿Pero cómo enlazar los diferentes y variados asuntos de nuestro plan y entretejer con ellos un todo uniforme al par que compendioso, demostrando al propio tiempo las escasas pretensiones de nuestro trabajo? El diluvio de calendarios de todas clases que inunda las bajas regiones de la literatura nos ha sacado del conflicto. Supuesto que todo cabe en un almanaque, segun las convenciones actuales, séanos permitido escudar con este nombre el fruto del interés que nos iuspira nuestra pátria adoptiva. En efecto, en un almanaque podemos hacer el resúmen de la historia de Segovia, consignar sus dias de gloria y presentar el ejemplo de sus varones podemos manifestar sus costumbres, devociones, fiestas y todos aquellos pormenores que en conjunto revelan el carácter, las tendencias y disposiciones de un pueblo; podemos presentar una muestra de las riquezas del suelo, condiciones del clima y porvenir que pueden ofrecer á la industria y al comercio; y podemos, por último, dar á conocer los establecimientos y divulgar las sábias disposiciones de las Autoridades y Corporaciones para conservar el orden y la salud pública,

y para dar enseñanza á la juventud, remedio á la indigencia y

estimulo à la moralidad.

A fin de prolongar la vida del libro mas de lo que un simple calendario puede pretender, hemos añadido un pequeño tratado del almanaque con calendario perpétuo y las noticias necesarias para adaptar el presente à todos los años que se quiera. La estadística en general se refiere à 1861, por haberse podido obtener de este año mayor número de datos; pero hemos procurado ampliarla con algunos del de 1866, para establecer comparacion y satisfacer à los curiosos, por mas que los primeros sean suficientes para trazar la fisonomía del país, que es el objeto propuesto. Confiamos al lector la tarea de deducir las consecuencias, que constituyen el fruto de la estadística, y esperamos tenga en cuenta la dificultad de reunir tantos números y la mayor aun de armonizarlos.

Para mejor alcanzar indulgencia nos hemos creido obligados à hacer homenaje de nuestra obra à la primera Corporacion oficial de la Provincia, no solo dedicándosela sino cediéndola plenamente la propiedad, con el deseo de que, en el caso de publicarse, los productos sean destinados à los establecimientos de Beneficencia provinciales, procurando así en cuanto podemos ser útiles à los desvalidos.

A los que nos precedieron en trabajos análogos diremos que lejos de guiarnos ideas de competencia, hemos querido ayudarles en tan honroso propósito. A los que nos han auxiliado en nuestras investigaciones y á los que con sus buenos oficios han contribuido á que este ensayo se imprima, hacemos presente nuestra gratitud.

A la Diputacion provincial y à su Presidente el Excetentisimo Sr. Gobernador civil, Marqués de Casa-Pizarro, debemos la mas linsogera acogida é inmerecida proteccion, por las que les tributamos públicamente la profunda espresion de nuestro agradecimiento.

estimulo à la moratidad.

#### EXCNO. É ILMO. SEÑOR OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SEGOVIA.

Habiendo acordado la Diputacion provincial publicar un libro por mí escrite, con el título de almanaque religioso, histórico y estadístico de segovia, cuya primera parte trata de asuntos religiosos, y no permitiéndome mis principios esencialmente católicos contribuir á la propagacion de cosa ninguna contraria á la fé:

Acudo á V. E. I. en súplica de que se digne prestar su aprobacion á la espresada parte religiosa. Gracia que espero de V. E. I., que con tanta benevolencia ha acogido mi proyecto y honrádole con su auxilio, por todo lo cual estoy altamente reconocido y pido á Dios guarde muchos años la vida de V. E. I.

Segovia 15 de Noviembre de 1867.

EXCMO. É 1LMO. SEÑOR:

EL AUTOR.

#### DECRETO DEL EXCMO. É ILMO. PRELADO.

«Mediante á que, segun la censura de esta obra, no solo nada contiene contrario al Dogma y moral de nuestra sacrosanta Religion, sino que se cree muy conveniente su publicacion, damos nuestra licencia para que pueda imprimirse.» Segovia 20 de Noviembre de 1867.

FR. RODRIGO, OBISPO DE SEGOVIA.

### EXCHOLE HAO, SEXON ORISPO DE LA DICCISIS DE SECOTIA.

Institution of class (Neighborium provincial publicar un libro per un entries come of malprine erast viscos distributed, inspinion viscos transpires of compared principal provincial principal provincial provin

A call of V a consideration of a gue to of the product of medical product of the consideration of the consideration of the constant of the con

THE RESERVE

PE AUTOR

de publicario la producto de como de la como

DECEMBER OF STORY OF THE PERSON

Medicinic in quality contractive and contractive, and color walls conference contractive at Degrad a morral decimental reconstantal Religious, contractive and presentative contractively or gradity formed diagrams decimals pages for quality imprinteriors.

ER RODRIGO, OHISPO DE RECOVIA.

## PRIMERA PARTE.

## CALENDARIO.

## ÉPOCAS CÉLEBRES.

lender - SE. Cordes Christ 14 de Jonio - Frientza Montinisa de gardente, 23 de Provincello

### El presente año bisiesto es el

1868 del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

5851 de la creacion del mundo (segun el P. Petavio).

4497 del diluvio universal.

2621 de la fundacion de Roma.

4112 de la poblacion de España.

3573 de la de Segovia (segun Colmenares).

3534 de la primera invasion de los fenicios en España.

2568 de id. de los cartagineses.

2076 de id. de los romanos.

1457 de id. de los godos.

1458 de id. de los árabes.

376 de la espulsion de los mismos y descubrimiento del nuevo mundo.

362 del establecimiento de la dinastía austriaca.

468 del id. de la de Borbon.

61 de la invasion de los franceses.

55 de la espulsion de los mismos.

59 de la instalacion de las Cortes generales y estraordinarias de Cádiz

36 del reinado de Doña Isabel II.

1913 de la era Juliana. 1906 de la era española.

4586 de la de los mártires ó de Diocleciano.

1284 de la de los mahometanos ó hejira.

287 de la correccion gregoriana. 408 de la eleccion por patrona de España de la Vírgen Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepcion.

23 del pontificado de nuestro S. P. Pio IX.

14 de la definicion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de la Santisima

1798 de la venida de San Geroteo á Segovia.

1227 del nacimiento de San Frutos.

458 del insigne milagro del Santísimo Sacramento.

42 del obispado del Exemo, é Ilmo, Sr. D. Rodrigo Echevarría en esta Diócesis.

#### CÓMPUTO ECLESIÁSTICO.

Aureo número 7.-Epacta VI.-Ciclo solar 1.-Indiccion romana XI.-Letra dominical E. D. -Del martirologio romano F.

#### FIESTAS MOVIBLES.

Septuagésima, 9 de Febrero.-Ceniza, 26 de Febrero.-Pascua de Resurreccion, 12 de Abril.-Ascension del Señor, 21 de Mayo .- Pentecostés, 31 de Mayo .- La Santísima Trinidad, 7 de Junio.-SS. Corpus Christi, 11 de Junio.-Primera Dominica de adviento, 29 de Noviembre.-Dominicas entre Pentecostės y adviento XXV.

## CUATRO TÉMPORAS.

I. 4, 6 y 7 de Marzo,-II. 3, 5 y 6 de Junio.-III. 16, 18 y 19 de Setiembre.-IV. 16, 18 y 19 de Diciembre. LETANIAS.

48, 49 v 20 de Mayo.

#### ESTACIONES.

andrees are a Sideli Vavi

they del maximismo de San Vrutan.

Primavera el 20 de Marzo á las 7 y 31 minutos de la mañana. Estío el 24 de Junio á las 3 y 58 minutos de la mañana. Otoño el 22 de Setiembre á las 6 y 18 minutos de la tarde. Invierno el 21 de Diciembre á las 12 y 16 minutos del dia.

#### ECLIPSES.

23 de Febrero. Eclipse anular de sol visible como parcial. Dará principio á las 2 horas y 55 minutos de la tarde y terminará á las 4 horas y 33 minutos.

17 de Agosto. Eclipse total de sol invisible en toda España. No habrá eclipses de luna.

## ADVERTENCIAS.

12 del oblesado del Erroro e Umo Sr. D. Rodrigo Rebevarria en esta Diassele.

as del pomificado de musero S. P. Plo I Este calendario está arreglado al meridiano de Madrid. Los nombres que van de letra cursiva pertenecen á santos españoles.

#### nios y coenos, impuna d los sobredichos describiros y grados, los cuales, amença en el caracte NOTAS.

do ja mercona dal Revien el solo engrato visitar por razon de cui condessi delon

- Por concesion apostólica dada en Roma el dia 13 de Agosto de 1858, por nuestro Smo. Padre Pio IX que actualmente gohierna la Iglesia, se dignó su Santidad prorogar por el término de ocho años, que principiaron á contarse desde la predicacion correspondiente al de 4861, el privilegio anteriormente concedido, para que todos los fieles estantes y habitantes en el territorio español, inclusos los dominios de América, puedan comer carnes saludables (guardando la forma de ayuno) en los dias de Cuaresma y en los de vigilia y abstinencia que ocurran en el discurso del año; à escepcion del miércoles de Ceniza, de los viernes de Cuaresma, del miércoles, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa ó Mayor, de toda esta misma semana (menos el domingo de Ramos) con respecto á los eclesiásticos, y finalmente de la vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, de Pentecostés, de la Asuncion de la Beatisima Virgen María, y de los Bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo; advirtiendo que para usar de este privilegio es necesario tener, además de la Bula de la Santa Cruzada, el Indulto Apostólico para el uso de carnes, de la limosna ó estipendio que á la categoría y utilidades de cada cual correspondan, segun y como se previene por el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, Comisario general de Cruzada, en su edicto sobre el particular.
- 2. Los que hagan uso del privilegio de que se habla en la nota precedente, cumplen el precepto de la abstinencia con no promiscuar, esto es, no mezclar carne y pescado en una misma comida. Lo que deben observar en todos los viernes del año (que no sean de Cuaresma, ni vigilia con abstinencia de carne), en los domingos de Cuaresma y los dias en que se previene abstinencia; y cumplen el del ayuno, con no hacer sino una sola comida, en la cual pueden comer carne. mas no promiscuar. lo que deben observar los lunes, mártes, miércoles, jueves y sábados de Cuaresma, los dias de Témpora y las vigilias; pero deben guardar riguroso ayuno, que consiste en no hacer sino una sola comida, absteniéndose de carne, el miércoles de Ceniza, los viernes de Cuaresma, el miércoles, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa y las vigilias con abstinencia de carne.

Los que no hagan uso del mencionado privilegio deben observar riguroso ayuno en todos los dias de Cuaresma, en los de Témpora, en las vigilias, y en las vigilias con abstinencia de carne; y abstenerse de comer carne en todos los viernes del año, en los domingos de Cuaresma y dias

en que se previene abstinencia.

3. El Exemo. Sr. Patriarca de las Indias tiene concedida licencia para comer huevos, queso, manteca de vacas, ovejas ú otro ganado, y además lacticinios y tambien carnes, y para promiscuarlas con pescado en una misma comida, en todos tiempos y en cualquier dia del año, esceptuando en cuanto á la carne los siete viernes de Cuaresma, el miércoles de Ceniza y el miércoles, jueves y sábado de la Semana Santa, á todos y solos los militares de mar y tierra, súbditos de S. M. ó auxiliares suyos que forman y constituyen tropa viva; y son los Capitanes Generales, Tenientes Generales, Mariscales de Campo y Jefes de escuadra, Brigadieres, Coroneles, Tenientes Coroneles, Sargentos Mayores, Capitanes, Tenientes, Alféreces, Cadetes, Sargentos, Cabos, Soldados, Músicos de la tropa, la Plana Mayor de las plazas y castillos, las tropas de inválidos y las de milicias cuando son de nuestra jurisdiccion por estar sobre las armas, y por fin los Capellanes y Cirujanos de los cuerpos del ejército y marina. Además de todos los dichos concede igual dispensa á todos nuestros súbditos castrenses que se hallen á bordo de las naves de S. M., como tambien á las familias, criados y comensales de todos los sobredichos, con tal que estén sujetos á la misma jurisdiccion y viviendo en compañía del militar, se mantengan de su mesa ó comida, siempre que este no se ausente por mas de tres dias y aquellos no reciban la racion en dinero. Todas las demás personas dependientes de la jurisdiccion castrense que no van aquí declaradas, no gozarán de la anterior dispensa.

Por lo mismo, y en virtud del mismo breve de nuestro Smo. Padre Pio VII se dispensa del ayuno en todo el año, esceptuando el miércoles de Ceniza, los viernes y sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa, á todos aquellos á quienes se ha dispensado el uso de los huevos, lacticinios y carnes, menos á los sobredichos familiares y criados, los cuales, aunque en el caso de comer de la mesa de sus amos puedan usar de huevos, lacticinios y carnes, no por eso estarán exentos del ayuno.

A los guardias de la persona del Rey en el solo caso de viajar por razon de su empleo, á los Sargentos, Cabos, Tambores, Timbaleros y á todos los Soldados rasos de mar y tierra, se los dispensa sin limitacion alguna de tiempos ni casos en todos los dias del año, aun en los viernes y sábados de Cuaresma y de la Semana Santa, la obligacion del ayune; y de consiguiente podrán tambien las mismas personas comer y promiscuar carne y pescado sin restriccion de dias.

Igual dispensa ilimitada de los preceptos de abstinencia de carne, huevos y lacticinios, como tambien el de no promiscuar, y aun del ayuno, concede á todos los súbditos castrenses que se hallen en actual espedicion y en campaña, sin restriccion alguna de dias ni de personas; sino solamente de los ya dichos familiares y criados, los cuales, aunque usando de la licencia concedida coman de carne en dichos dias, con todo estarán absolutamente obligados á guardar en dicho tiempo la obligacion del ayuno.

Los que les con use del perviente de que se hable en la nota precedente, quandir al pre-

threads Companies, evidorale Tempora, on the abilities year its von anotherenda derries, y more conservation of the conservati

concederantel dispense a todos un structula subditos essirchees, que se inflien à bordo de los naves de S. M., como también à les families, criedos y comensales de todos los sobrediches, con tal

							IX
so	L.	LUN	۱A.	FEBRERO.	ENERO.	LUNA	.108
SALE.	Pón.	SALE.	PÓN.		-	inter post	saus: Póx.
н. м.	н. м.	н. м.	H.M.	El dia tiene 9	h. 26 m. y la no	che 14 h.s	34 m.
F 94	1 12	М.	N.	Miss Dalla Guerr	INCISION DEL SEÑOR Y SE	a Maria, mr	7-10 5-10
7-24			11-55	2 Juev. S. Isidoro, o	bb. y mr., S. Macario, ense los Tribunales.—I ultimadas las listas ele	ob. y S. Mar Publicacion d	tiniano, ob.
7-24	4-46	12- 7		3 Vier. S. Antero, p	papa y mr., S. Daniel, r i las 3 y 48 m. de la m	mr. y Sta. Gen	oveva, vg. es.—Lluvias
7-24	4-47	12-39 T.	12-57 M.	4 Sáb. S. Aquilino,	mr., S. Timoteo, ob. y	Sta. Benedic	ta, mr.
7-24 7-24		1-16	2- 2	6 Lun. A LA Ador.	papa y mr.—Publicacio	n de la Bula en REVES MELCHO	la Catedral. on, Gaspan y
7-24	4-50	2-46		7 Mar. S. Julian, m	r., S. Teodoro, monge	y S. Raimur	ndo de Peña-
7-24 7-23			7 6-29	8 Miér. S. Luciano 9 Juev. S. Julian, 1	Abrense las velaciones. y cps. mrs., S. Máximo mr. y su esposa Sta. Bas 40 y 38 m. de la noc	silisa, vg.	72-4 9 -7
7-23	3 4-53	N. 5-57	事共为四	nieves. 40 Vier. S. Nicanor,	diac. y S. Gonzalo de	STRUCTURE OF STR	
7-23 7-23 7-23	3 4-50	7- 9 8-24 6 9-30	1 9-6	12 Dom. S. Benito, a 13 Lun. S. Gumersi	papa, S. Silvio, ob. y Sob. y cfr. y S. Victorian ndo, mr. y S. Leoncio,	10, ab.	npieza el año
7-29 7-29 7-21	4-59	9 11-49	2 10-56	15 Miér. S. Pablo, p. 16 Juev. S. Marcelo,	iego. ob. y cfr. y S. Félix, pre rimer erm. y S. Mauro, , papa y mr., S. Fulgen norato, arz., Ntra. Sra.	, ab. icio, ob. y cfr.	, Sta. Estefa-
7-2	- org	M.	4 12- 1	© Cuarto menguar o nieves.	nte á las 4 y 49 m. de l , ab. y Sta. Rosalina	la tarde en Lil	
7-20 7-20	0 5- 5 0 5- 5	2 1-4 3 2-4	T. 4 12-35 4 1-11	19 Dom. El Dulce n	de S. Pedro en Roma y ombre de Jesus, S. Can	uto, rey, S. M	ario y compa-
7-1	9 5-	4 3-3	9 1-59	20 Lun. S. Sebastia	y S. Arcadio, Ntra. Sr. n y S. Fabian, mrs.—S	Sol en Acuario	Fen San
7-4				21 Mar. Sta. Ines, v	-Ğ. S. U. por dias del g. y mr., S. Fructuoso	y cps. mrs.	). Sebastian.
7-1 7-1			2 3-21	1 22 Miér. S. Anastas	io y S. Vicente, patron so, arz. y patron de Tol	de Valencia.	nundo, cfr.—
7-1	Me	9 6-5	OHD AP LITTLE	Gala.—Die 24 Vier. Ntra. Señe Esteban y	as del Sermo. Sr. Princ ora de la Paz y S. Timo S. Miguel.—G. S. U. p	cipe de Asturio oteo, ob. y m	as. r.—F. en San
000	8177 19 0	13 80 33	N		las 7 y 3 m. de la noc	he en Acuari	io.—Lluvias ó
7-1 7-1 7-1	6 5-4 5 5-4 4 5-4	3 8-3	5 6-54 5 6-54 5 7-59	4 26 Dom. S. Policari 1 27 Lun. S. Juan Cr	sion de S. Pablo, ap. y po, ob. y mr. y Sta. Par isóstomo, ob. y dr. y S	ula, viuda. 5. <i>Julian</i> y cps	s. mrs.
7-1	3 5-4	9-	9 8-49	9 28 Mar. S. Julian,	ob. de Cuenca, S. Valer	ro, ob., S. Tir.	so y cps. mrs.,

## Abs. gen. en la Merced.

7-13 7-12 7-11

5-15 9-39 9-47 30 Juev. S. Lesmes, ab. y Sta. Martina, vg. y mr., Nra. Sra. de los Remedios en Madrid, y Ntra. Sra. de Loreto en Sicilia. 29 Miér. S. Francisco de Sales, S. Sulpicio, S. Aquilino y S. Valerio. S. Lesmes, ab. y Sta. Martina, vg. y mr.—G. S. U. por años de la Sra. Infanta Duquesa de Montpensier.

49 31 Vier. S. Pedro Nolasco, cfr., S. Ciro, mr. y Sta. Marcela, viuda .-

Bembibre.—6, Santillana.—13, Ponferrada.—15, Rivamontan.—20, Valle de Buelma.—
 Armiro.

X					NEW CO. CO.	MANUAL MA	RERO	on Park	MEN ST	SOL
SC	L.	LUI	NA.	.072	HER MISH	Mr. Mr. M	PREDICT			
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.					3804		NOT STATE
H. M.	Н. М.	-	H. M.	in no	El dia	tiene 10	h. y la	noche	14 n.	E 11 10 11
7-10	5-19	M. 11-14	6.2.0	& Cuan	Ntra. Sra.	ob. y mr., S del Buen So á las 6 y 1 n	corro en nu	en Taur	o.—Fr	ios.
7- 9	5-20	11-52	M. 12-53	2 Dom.	LA PURIFI	ICACION DE N	TRA. SRA.	е, ен 5.	1450014	11-11-11-1
7- 8	5-21	12-36	1-58	3 Lua.	S. Blas, of de Longob	b. (abog. cont ardo, y Ntra as reliquias	. Sra. dei C	garganta onsuelo	), el be en Sicil	ato Nicolás lia.—F. en
7- 7	5-22	T. 4-26	3- 3		S. Andrés	Corsino, ob.	y S. Jose de			
7- 6	5-24	2-24	4- 7		Sta. Ague	da, vg. y mr.	(abogada c	HELL I COTTECT	666.	C 7 Mill 15 C C C C C C
7- 5 7- 4	5-25 5-26	3-29 4-40 N.	5- 8 6- 4	6 Juev. 7 Vier.	Sta. Dorot	tea, vg. y mr ldo, ab. y S.	. (anog. com	. er reu	maj j .	S. Teòfillo.
7- 2	5-27	5-53	6-49	8 Sáb.	S. Juan de	Mata, fr. 9 y 21 m. de	la mañana	09-0 1	1-A E	7-23 4-17
7- 1	5-28	7-26	7-37	9 Dom.	de Septua de muelas	gésima. Sta. I	Polonia, vg.	y mr. (al	og. con	tra dolores
7-0	5-30 5-34	8-16 9-25	8-16	40 Lun.	Sta. Escola	ástica, vg. y o, presb. y c	mr. y S. Gui	llermo. Desider	io. ob.	v mr.
6-59 6-58	5-32	10-30	9-27	12 Mier.	Sta. Olalla	, vg. y mr. y	la traslacion	de S. E	ugenio	7-23 4-1
6-56		41-33	10- 1	13 Juev.	S. Benign	o, mr. y Sta.	Catalina de	Rizzis, v	g.	la Canaan
6-55	5-34		10-30	14 Vier.	ria en Mál	n, presb. y i Ntra. Sra. laga.—Abs. g eros y soltero	de la Luz e jen. en la	n Portug Trinida	al y a	e la Vicio-
6-54	5-36	12-34	11-12	fol ob and	Stos. Faus rejacar los	tino y Jovit trigos y cel te á las 9 y 2	a, mrs.—En	n este m	-	
	1	M.	Sats 1	via y 1	frio.	.dn ,aimonis 2	LY View, S. J.		1-21 1	-8 12-3
6-52	5-37			on minor	frutales y	ima. S. Juliar se ingertan d lias y otros d	tros; se sien irboles de so	nbran lo: mbra.	s plata	nos, casta-
6-51	5-38	2-26	12-33 T	17 Lun.	S Julian d	e Canadocia	mr S Cla	ndia ah	, Sta.	Constanza
6-50	5-39	3-48	1-18	S. Oktor Bri	S. Eladio, Se siembra plantas.	a. del Remed arzob., S. S in las lenteja	imeon, ob. y s, el alazor,	mr. y la las haba	Bta. C	ristiana.⊷ unas otras
6-49	5-40	4- 6	2- 6	19 Miér.	S. Alvaro	de Cordoba,	cfr., S. Gay	vino, pro	sb. y S	. Conrado,
6-47	5-42	4-50	2-59	zo Juev.	S. Leon v	n Piscis.→Co S. Eleuterio.	ob.		ones ae	carooneo.
6-46	5-43	5-30 6- 7	4-48	21 Vier. 22 Sab.	S. Félix, a La Cátedra	b. y S. Maxir de S. Pedro	niano, oh. y en Antiogra	cfr.	erasia	oh wafe
6-43	5-45	6-40	4.5.5	23 Dom.	de Quincu Cortona, S.	agésima. Sta Florencio, c	mo de matan:	v mr	neros er	a el rastro.
	,eve	ego.	Mark	① Luna	nueva á la:	d. s 2 y 5 m. d				100 4
6-41	5-46	7-12	6-43	24 Lun.	S. Modesto.	ob. v Ntra.	Sra, de los	Reves	en Sev	
6-40	5-47	7-43		25 Mar.	S. Matias,	ip. y S. Cesái	reo. cfr.—C			
6-38	5-48	8-13		26 Miér.	de CENIZA.	S. Alejandr	o. ob.—No	se muedi	e: come	7-12 5-1
6-37	5-49 5-50	8-44 9-17	9-43	27 Juev.	S. Baldome		aa y Mercea	111-11		
						ede comer ca y cps. mrs.—				
						RIAS. —23, Zamor			pescar	truchas.
	- Curan		10, 1	.cuma u	c. Campo.	-zo, Zamora	—24, Haro		.0	28, Armir

#### MARZO

so	L.	LUI	NA.	MARZO. WALLE SOLL SOLL SOLL SOLL SOLL SOLL SOLL S
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.	SALE POR SALE VON LITTERA MEASURE.
н. м.	н. м.	н. м.	Н. М.	El dia tiene 11 h. 24 m. y la noche 12 h. 36 m.
6-34	5-52	M. 10-12		1 Dom. I. de Cuaresma. El Sto. Angel de la Guarda, S. Rosendo, ob. S. Hiscio y cps. mrs., S. Leon, Sta. Antonina y Sta. Eudoxia, mártires.—F. en el Salvador y ermita del Cementerio.—Du-
-000	8 (8)	nis iirilo tacion	6. 8. I	rante toda la Guaresma hay sermones vespertinos, tos domin- gos en Sta. Eulalia, los martes en S. Miguel y los miercoles
6-32	5-53	11-18	300	en S. Andrés.—Veda de la pesca, escepto con caña y anzuelo. 2 Lun. S. Lucio, ob. y S. Simplicio, papa. 3 Cuarto creciente á las 4 y 34 m. de la mañana en Géminis.—Lluvias
6-31	5-54	12-11 T.	M. 1-54	y vientos.  3 Mar. Stos. Emeterio y Celedonio, mrs. y Sta. Marcia y cps. mrs., Ntra. Sra de la Caridad en Venecia.—Anima.
6-29 6-28 6-26	5-55 15+56 5-57		2-55 3-50 4-41	4 Miér. S. Casimiro, rey y S. Pio, arz.—Témpora. 5 Juey. S. Eusebio y cps. mrs. 6 Vier. Sta. Coleta, vg., S. Victor y Victoriano, mrs. y S. Olegario, ob.
6-25	5-59	4-39	5-26	-Tempora.—No se puede comer carne.  7 Sab. Sto. Tomás de Aquino y Stas. Perpetua y Felicitas, mrs.— Tempora.—Ordenes.
6-23	6- 0	5-50	6-14	8 Dom. II. de Cuaresma. S. Juan de Dios y S. Julian, arz.—En este mes se siembra la avena, mijo, canamo y lino.—Se beneficia
Santa 11 y .	ob in	esiling i sota	Labon soup	la tierra para la nueva sementera. Se escardan los sembra-
6-24 6-20	6- 1 6- 2	8- 9	6-45 7-21	<ul> <li>Luna llena á las 8 y 7 m. de la noche en Virgo.—Lluvias y vientos.</li> <li>Lun. Sta. Francisca, viuda y Sta. Catalina, vg.</li> <li>Mar. S. Meliton y cps. mrs.</li> </ul>
6-18	6- 3	9-15		<ul> <li>Miér. S. Eulogio, presb. y mr., Sta. Aurea, vg., S. Heráclio y San Zósimo, mrs.</li> <li>Juev. S. Gregorio Magno, papa, Ntra. Sra. de la Misericordia en</li> </ul>
6-15	6- 5			Reus, y de la Estrella en Portugal.  13 Vier. S. Leandro, arz., Ss. Rodrigo y Salomon, mrs. y S. Ra-
6-13	6- 6	Salva	u Janu	miro, mr.—No se puede comer carne.  14 Sáb. La traslacion del cuerpo de Sta. Florentina y Sta. Matilde,
6-12	6- 7	12-17	10-28	reina.—Anima. 15 Dom. III. de Cuaresma. S. Raimundo, fr., Ss. Longinos, Madrona
6-40	6- 8	24 24 2 A CO	11-12	y Leocricia, mrs. y S. Ramon Sierra.—Anima.  16 Lun. S. Julian Anazareo y S. Heriberto.  © Cuarto menguante á las 3 y 14 m. de la mañana en Sagitario.—
6- 9	6- 9	2- 1	3251 G	17 Mar. S. Patricio, ob., S. Teodoro y S. Alejandro, mrs.—Igualan
6- 7	6-10	2-46	Salat 2.	las noches con los dias. 18 Miér. S. Gabriel Arcángel.
6- 5	6-11	3-28	T. 1-44	19 Juey. S. José, esposo de Ntra. Sra., Stos. Leoncio y Apolo, obs. y el Bto. Salvador de Horta.— <i>Mitad de la Cuaresma.</i> — <i>Este dia</i>
	y and	non, l	O P	de novena.—G. S. U. por dias de la Infanta Doña Josefa.—
6- 4	6-12	4- 6	2-39	Cesan las veladas en los talleres.  20 Vier. S. Niceto, S. Ambrosio de Sena, Sta. Eufemia y cps. mrs.—  No se puede comer carne.—PRIMAVERA.—Sol en Aries.
6- 2 6- 0	6-13 6-14		3-36 4-34	24 Sáb. S. Benito, ab. 22 Dom. IV. de Cuaresma. S. Deogracias, ob., Sta. Lea, vg. v S. Bien-
5-59	6-15	5-44	5-33	venido, ob., Ntra. Sra. de las Victorias en Tetuan.—Anima. 23 Lun. S. Victoriano y cps. mrs. y el Bto. José Oriol.
5-57	6-16	6-14		24 Mar. S. Rómulo y S. Segundo, mrs., S. Agapito y S. Simeon, niño. —Empieza el año 1285 de los turcos.
5-55	6-18	6-46	7-35	① Luna nueva álas 6 y 44 m. de la mañana en Aries.—Lluvias y vientos. 25 Miér. H. La Anunciación de Ntra. Sra. y Encarnación del Hijo de Dios y S. Dimas el buen Ladron.—F. en Sta. Eulalia, Tri-
5-54	6 -19	7-18	(Tab Ath)	midad y monjas de la Encarnacion.—B. P. en S. Agustin y Minimos. 26 Juev. S. Braulio, ob. y S. Castulo, mr.

XII	11	1.118	IA II	.033	DAME DESIGNATION	LUNA.	SOL		
SOL	-	SALE.	-		MARZO.	8810E 19585	SELEN PON		
- 1.		200	1			acar ac.8	M. H. M. H		
H. M.	H. M	-				Marie Marie	est account on		
5-52	6-20				S. Ruperto, ob. y cfr. y S. Juan,		No se pueae		
5-50 5-49	6-21 6-22	8-32 9-16	11-48	29 Dom.	S. Sisto, III papa, S. Castor y S. Do de Pasion. S. Eustasio, ab., S. Si do, mrs.—F. en Sta. Columba á la	Encarnacion			
5-47	6-23	10- 6	10 6 W	30 Lun.	S. Juan Climaco, ab., S. Quirino, m S. Amadeo.	r., S. Régulo,	ob. y mr. y		
5-45	6-24	11- 3	12-49	21 Mar 5	Sta. Balbina, vg. y mr. y S. Amós, o creciente á las 12 y 11 m. del dia	prof. en Cáncer.—I	Buen tiempo.		
, ettin		-94	Sin K.	Ameus F	FERIAS.	2004 9 11 1-1	55-8 PS-0		
		199	-657100	1, Mi	randa de Ebro.—20, Fuentepelayo	y Sto. Doming			
(II), (s	40.037	N. C.	2.000	zada.	ABRIL.	000 00 000 3			
	.223	Fello	C/Piles	Bas. Par	y ann par thank the against the same y	8E-8 186-1			
alica e	\$x	, Ko	Dit 8	El	dia tiene 12 h. 40 m. y la r	noche 11 h.	s 20 m.		
5-44	0 000	12- 5	M. 1-44	1 Miér.	S. Venancio, ob. y mr. y la impres Catalina de Sena.—Empiezan los s	erenos a sat	gas de Santa ir á las 11 y		
5-42	6-26	T. 1-11	2-35	2 Juev.	S. Francisco de Paula y Sta. María	Egipciaca.	G. S. U. por		
5-44	6-27	2-20	3-20	3 Vier.	dias de la Infanta Doña Francisca. Vier. Les Dolores de Ntra. Sra., Stos. Ulpiano, Pancracio y Benito				
MARCH N	01100	Serie of	118	ALTER A. SEP	de Palermo.—Anima.—No se pued en S. Andres precedida de novena.	le comer cari	ie.—Funcion		
5-39	6-28	3-30	4- 2	4 Sáb.	4 Sáb. S. Isidoro, arz. de Sevilla.—Anima.—Visita general de cár- celes.—Ciérranse los Tribunales.				
5-37	6-29	4-39	4-37	5 Dom.	de Ramos. S. Vicente Ferrer y Sta ral.—Sermon de la Espina en S. M	. Emilia.—Pr liguel y Salve	ocesion gene- idor.—Sorteo		
5-36	6-30		5-16	6 Lun.	para el reemplazo del ejercito. S. Celestino, papa y cfr.	Name of the State of			
5-34	6-3	N. 6-58	5-51	7 Mar.	S. Epifanio y S. Ciriaco, mrs.	100 01 11-2	1 -0 21-0		
5-33	6-39	8- (	6-26		llena á las 7 y 2 m. de la mañana e S. Dienisio, ob. y el Bto. Julian de				
5-31	6-3	9-4	7- 4	9 Juev.	comer carne este dia ni los tres sig . Santo Sta. María Cleofé y Sta. Ca jos).—Procesion de los Pasos en S	silda, vg. (abo	g. contra flu-		
5-29	6-3	10-	4 7-39	10 Vier.	en la Trinidad y Merced. Santo. S. Daniel y S. Ezequiel, pro-	ofs.—Procesio	n del Sto. En-		
5-28		5 11-	8-20	11 Sáb.	tierro en S. Justo, id. de la Soleda Santo. S. Leon I., papa y dr.—Oro	denes.			
5-26	0-3	6 11-5	3 9- 1	12 Dom	tra Sra. del Refugio.—P. B. er	or y S. Cenon, a S. Agustin	mrs. y Nues- y Minimos		
5-25	6-3	7	9-55	2 13 Lun	Empieza la matanza y venta de d Misa. S. Hermenegildo, rey de Es	orderos.			
5-23	3 6-3	8 12-4		A Libertage	S. Tiburcio y S. Valeriano, mrs. y	S. Pedro Go	zalez Telmo		
ami	12-	01770	Class to	Cuai	—Anteriormente era de Misa com rto menguante á las 10 y 20 m. de	o tercero de P.	ascua		
5-29	2 6-3	9 M. 1-2	5 41- 0		. Star. Basilisa y Anastasia, mrs.— bunales.				
3-20	0 6-4	0 2-	4 12-2	9 16 Juey	. Sto. Toribio de Liebana, ob., Sta	a. Engracia,	vg. y S. Lam		
5-19	9 6-4	1 2-3	1.	5 17 Vier	S. Aniceto, papa v la Bta. Maria	Ana de Jesu	Ahe ara		
V and	Hugh.	100	. 1 . 8 .	The second	en la Merced.—Primer reviernes siguientes acuden los fieles por Cristo del Mercado	Was note as I	an made and assess		
5-17	7 6-4	2 3-1	2 2-2		Cristo del Mercado. S. Eleuterio, ob. y mr. y S. Penfe				
			. 70		, ; ; x or je	TO STATE OF THE ST	ALC: NO.		

										26411
SC	L.	LU	NA.	1		300000	always.	NA.		.108
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.	×.0	20,00	ABI	BIL.		8,148	same laura
н. м.	Н. М.	н. м.	H. N			ulid right	- 1	11. 11		36 JF R 31
5-16	6-43	3-43	3-24	19 Dom	de Cuasimo	do. Stos. Vice	nte, Hermo	igenes y	Sócra	ites, mrs. y
5-14 5-13 5-11	6-44 6-45 6-46		4-21 5-22 6-20	24 Mar. 22 Miér	Sta. Inés, vg S. Anselmo, S. Sotero y frutales y s	astora.—Sol e g. y S. Sulpici ob. y dr.—V S. Cayo, mrs. e principian e cubrir las ye	o.—Abren enida de le .—En este i plantar	se las v as golor mes se los árbo	elacion drina inger des re	ies. s. tan alguno <b>s</b> sinosos.—Se
5-10 5-8 5-7	6-47 6-48 6-49	6-30	8-37	23 Juev 24 Vier	a nueva á las . S. Jorge, m . S. Gregorio . S. Márcos,	sos.—Se limpi 8 y 5 m. de la y. o, ob. y S. Fide evang, y S.	noche en I de Simari	Tauro inga.—8	Segund	lo reviernes.
5- 6 5- 4	6-50 6-51	8- 2 8-57	10-44 11-42	27 Lun.	S. Anastasio	. Marcelino, po, papa, S. Pe	dro Arme	ngol y S	Sto. To	ribio de Mo-
5- 3 5- 2	6-52 6-53	9-58 11- 3	12-34	29 Mier	. S. Pedro de	o, ob. y S. Vie Verona, mr.				
<b>5-</b> 0	Carron.	12-10	M.	D Cuar	to creciente á . Sta. Catalin confesor y S	las 6 y 3 m. a de Sena, vg. 3. Amador, pre tes.—Concluy	, S. Indalectsb.—Se ci	cio, oh. erra el	y mr.,	S. Pelegrin, nla Escuela
ab di	idelig	1781	encounty for 11	A MAINE	Tounday S.	I 7 FE	RIAS.			
10/00	es on	M. Die			Salamanca.— Ios Monteros	46, Cabezon	→20, Medir	na de R	ioseco	.—25, Espi-
						v in majori.	YO.			
ANTY.		evid	e rad	on at 40		to ("It with bid				
600	Sure 16	affort.	of the last	ACCRETION	El dia	tiene 14 h.	s u la no	che 1	o h.s	
4-59	6-56	T. 1-48	M. 2- 2	4 Vier.	S. Felipe y S	Santiago, aps.	y los Stos.	Orene	io y I	Paciencia.—
-1110	5.45	tarpe		200	so o de las F de la Incluse	o el mes funci Flores de May a.—Tercer rei	o en S. Mi siernes.—I	guel, S. Este dia	Gabr era de	iel y capilla Misa ante-
4-58	6-56	2-26	2-40	2 Sáb.	S. Atanasio,	-Exámenes de oby dr., S. S —Fiesta naci	Simplicio, S	. Felix.	diác.	y Sta. Ma-
4-56	6-57	3-33	3-45	3 Dom.	tos primeros El Patrocinio	mártires de l o de S. José y mercado.—E	la libertad la invenci	<i>español</i> on de la	a. Sta. C	ruz.—F. en-
4-55 4-54 4-53	6-59 7- 0 7- 1	4-39 5-44 6-48	3-39 4-23 4-57	6 Miér.	pieza a ser e Sta. Mónica, S. Pio V, paj S. Juan Ante	el toque de áni , viuda. pa, la convers e-portam-Lati	imas á las sion de S. A nam.—F.	9. Agustin en la er	y Sta	. Crecencia. le Veladiez.
4-52	7- 2	7- 5	5-34	Luna	Ilena á las 6 S. Estanisla	y 22 m. de la	tarde en I	Escorpio	.—Vai	rio.
4-54 4-50	7- 3 7- 4	N. 8-49 9-44	6-43 6-56	8 Vier. 9 Sáb.	S. Gregorio I	n de S. Migue Nacianceno, ol stemes se emp	b. y dr. y l	a trasla	cion d	e S. Nicolás
4-49 4-47 4-46	7- 6	40-35 41-24	8-32	10 Dom. 11 Lun.	S. Antonino S. Mamerto	nado lanar, y a. , arz. y el Bto. Fran o de la Cal:	cisco de Ge	rónimo	78-1	25 T (#=4
4-45	7- 7	12- 2	10-18	13 Miér.	Burgos	galado, patro				

SO	L.	LU	NA.						- 200		10.4	LatGAR
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.	ALI.	FHA.		MAN	0.	1503	SALE	7009	
н. М.	н. м.	н. м.	-	- 7			100		N.B			11. 34
4-14	7- 8	M. 12-39	11-13	14 Juev.	S. Bonifac	cio, mr.,	S. Victor	y Sta.	Coron	a.	n tier	mno
4-43	7- 9	4-43	12- 9	C CHart	e Friday I	Lahwado	e mat de	Madrid	. S. M	arcio.	S. To	reunto
An and a	le uni	SOUTH I	T	when and	y S. Eujra	-F en	Valseca i	y otres p	ueblos	AL-L	212 636	11-6
4-42	7-10 7-11	1-43	4- 7	16 Sab.	S. Juan Ner	pomuce.	efr v Sto	. Restiti	a. ma. ita.	XIIII.		1111
4-42	7-12	2-44	3- 7	18 Lun.	nancio, mr.	. Leta	nius.—Al vita Doña	st. sin a Isabel.	yuno. hermo	na de	S. M.	el Rey.
4-40	7-43	3-15	in buttle	19 Mar.	S. Pedro C abogado y	Stos. Ji	o, papa, S van de Le	Sta. Pru etina y l	dencia Pedro Letaní	na, Vi de Du as.	uda, eñas,	nrs
4-39	7-14	3-48	D 77 1931	THE TACK	S. Bernard	dino de	Sena, cfr	.—Sol e	n Ger	ninis		
4-38	7-15	4-24	6-21	24 Juev.	FA LA ASC	ENSION	DEL SEÑOR	y Sta. l	María	de Soci	ors, v	g., (pa-
4-38	7-16	5- 6	0.535	22 Vier.	trona de na Sta. Rita d ria, vg. y r	de Casia mr., (al	, viuda, S log. contr	ta. Julia a la rab	i, vg. ia).—	y mr. y F. en	Sta. la En	Quite- carna-
	la li	EQUITOR OF THE PARTY OF THE PAR	N	1 Luna	cion.—Sest nueva á la	s 6 y 2	l m. de la	mañana	en G	éminis.	—Llu	vias.
4-37		8-58	9-35	24 Dom.	La Aparici S. Francis	sco de B	cers, cfr.	v S. Rot	ustiar	10. mr.		ALC: NOT I
4-30		7-48	10-31	25 Lun.	S. Gregorie Pazzis, vg.	io VII, S	S. Urbano . U. por	, papa y años de	Sta. I	daria I fanta I	lagda Doña	lena de Josefa,
4-35				26 Mar.	hermana d S. Felipe N	Neri, cfr	., S. Pris	co y la I	nvenc	ion de	S. Ild	efonso.
4-34		10- 2		28 Juev.	S. Juan, p. S. Justo, r.	mr v S	German.	ob.				
4-33				3 Cuar 29 Vier.	to creciente Sta. Teodo reviernes	e á las 1 osia y c₁ —G. S.	14 y 27 m. ps. mrs. y U. por an	de la n S. Max los de la	Imino,	ob. y	cir	-Setimo
4-39	7-22	T. 1-25	M. 1-19	30 Sáb.	hija de los S. Fernand car de Bar	do, Rey rrameda	de Espai .—Era d	ia y Ntra ia de Mi	a. Sra.	teriorn	iente	-Vici-
	TO VIE	1000	234		lia con abs por dias d pensier.	st. de co	vrne.— $Vi$	sita gene	eral de	carcel	es6	. S. U.
4-35	ling.	2-30	1-52	is A	Pascua de Petronila B. P. en S llecido en	→Proce S. Agus	esion de l tin y Min	la Virg imos.→.	en del Aniv.	Amor por lo	Heri	noso.— han fa-
-300			rinb n	E shall	1.01 T 1000 1.01 T 13	to the t	FERI	AS.				
cia.			a nitus	26, Ciuc	iranda de E o de la Cal: lad-Rodrigo	zada	21. Ledes	sma v Pe	enafiel	-22	a.—49 Benav	9, Santo vente.—
			91979	and this con	n. de la pro y mr.		JUN	IO.	7 10			77 5846
Hade - no	S. Nie		M.	E	l dia tien	ne 14	h. 52 n	n. y la	noch	he 9 h	· 81	n.
4-3	7-2	3-30	2-20	1)Lun	Misa. S. S. el curso en	16 Ct 11631	tittee de s	earman	PM 2 PM	S. Iñig inza y	o.—C	loneluye zan los
4-3	1 7-2	3 4-37	2-58	2 Mar.	S. Marceli	ino v S.	Pedro, m	rs S J	rio.	Orten		w Nuon
4-3 4-3			3-33	3 Miér 4 Juér	tra Sra. de . S. Isaac, . S. Francis Anima.	mr. y S	ta. Clotil	de, rein:	a.— Te	mpora	en el (	armen.

so	L.	LUN	A.	.010	HIE -		AUST IN	LAPIUL	-14	28
SALE.	PÓN.	SALE.	rón.			J	UNIO.	NAME OF STREET		252.00
н. м.	H. M.	H. M.	н. м.		in Verkind	Ptiener	Man In	16 18 18 18 T V V		36.8
4-30	GARRIET !	7-36	4-51	nd-ord	pora.—G. S. mana de S.	M. el Re	lias de la In y.	y S. Sancho, fanta Dona C	ristino	a, her-
4-30 4-29	7-27 7-28	N. 8-28	5-36 6-24	6 Sáb. 5 7 Dom.	tiempo. 5. Norberto, 6 1. Post-Pente pañeros mrs	ob. y cfr ecostés, la s. y S. Je	-AnimaT Santisima eremiasAb	ñana en Sagi 'émpora.—Oro Trinidad, S. l os. gral. en l	lenes. Pedro	y com-
4-29 4-29	7~28 7~29	9-59 11-38	7-15 8- 8	8 Lun	F. en esta S. Salustiano Stos. Primo Madrid.	efr. v S.	Entropio, ol	o. ra. Sra. de los	Ang	eles en
4-29 4-29 4-29	7-30	11-13 11-45	9-59	11 Juey.	Stos. Crispu A SS. Corri S. Juan de S	us Chaisti Sahagun y	y S. Bernal	Sta. Margarita, pé, ap.— <i>Proce</i> anacoreta.— <i>F</i>	sion g	eneral.
4-29	7-31	12-25	11-53	43 Sáb. S	en S. Migue 3. Antonio del Antonio del	e Pádua	-F. en Pereg	rinos, en la er le S. Cristòbal.	mita —Ere	de San a dia de
189 6	nayan	14 56	iber y Ref.	englimi.	Misa anterio	ormente	-G. S. U. por	r dias del Sr.	Infar	nte Du-
4-29	7-31	458.4	12-52		H. S. Basilio	o Magno,		mañanaen Pi bileo en S. Bo		
4-29	0.0.513	4-45	1-52	15 Lun.	nes de Mai	lodesto y estros en	la Escuela	ars.—Termino Normal, y sig Agosto, por co	uen los	s de re-
4-29	100	4-45	2-55	16 Mar.	coleccion, lo S. Quirico y	Sta. Julit	res del campo a, mrs., S. I	). Marcelino y S.	Aurel	liano.—
4-29	7-33	2-29	4- 0	17 Miér.	S. Manuel y			que dura 2 h. olo de Arezzo		
4-29	7-3	2-57	5- 6	18 Juev.	vg. y mr. S. Marco y: -F. en las			Ciriaco y Sta	. Paul	la, mrs.
4-29 4-29			6-14 7-19 N	19 Vier. 20 Sáb.	El Santísim	o Corazon	de Jesus y S	tos. Gervasio y entina, vg. de en Gémini	Prote	asio.
4-29	7-3	5-32			—Sol en Cá	Gonzaga, incer.—ES	cfr., S.Euseb STÍO.—F. en	io, ob. y Sta. 1 S. Juan de D	Demetr ios á	ria, mr. Ios Sa-
4-29	7-3	6-37	9-14	22 Lun.	S. Paulino,	ob. y cfr.	y S. Acacio	erdotes en la . y cps. mrs.—L	ias m	ias lar-
4-30 4-30	7-3		10- 2	23 Mar. 24 Miér.	La natividad Feria en S por años d	sb. y Sta. d de S. Ju egovia.— e la Infa	Agripina, n an Bautista. F. en Juarri	nr. —Era fiesta a llos y romer ercedes, hija d	nterio ia.—6	rmente. 3. S. U.
4-3				The second second	de Montpen . S. Guillerm	10, cfr., St	os. Eloy y Pr	óspero, obs., S	ta. Or	osia, vg.
4-3 4-3	7-3 7-3	4 11-10 4 12-22	11-55	26 Vier 27 Sáb.	S. Ladislao,	y Pablo, S	. Pelayo, mr. Zóilo y cps.	y Sta. Perseve mrs.—Vigilia	con	ı. abst. de
4-3	24	T.	12-29	D Cuar 28 Dom	carne. to creciente : . IV. S. Leon	á las 5 y 3 n II, papa	66 m. de la m y cfr.— <i>En es</i>	añana en Libr ste mes empiez	a.—V a la si	ario. <i>lega</i> .
4-3 4-3		2-36 4 2-36 3-33	M. 1- 9 1-30	29 Lun 30 Mar.	La Conmem	oracion de	o, aps. S. Pablo, ap Vormal de M	). y S. Marcial.	_Ter	rmina el

### Thursday, or separated short FERIAS.

<sup>2,</sup> Cantalapiedra.—4, Palencia.—7, Alba de Tormes.—22, Avila.—24, Segovia, Soria y Villalon.—27, Carrion de los Condes.—29, Sepúlyeda y Búrgos.

XVI	10.00			SOL.   LUMA . OLIUL
SC	L.	LU	NA.	JULIO.
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.	OIVIE TO TO TO THE TOWN
н. м.	Н. М.	Н. М.	н. м.	El dia tiene 15 h. 1 m. y la noche 8 h. 59 m.
4-33	7-34	T. 4-32	M. 2-11	4 Miér. S. Casto y S. Secundino, mrs. y S. Simon Labrador.—Comienza el año económico.—Terminan los estudios de latinidad y humanidades en el Seminario.—Se levanta la veda de pesca.
4-33 4-34	7-34 7-34	5-29 6-23	2-50 3-33	2 Juey. La Visitacion de Mra. Sra. y S. martinano. 3 Vier. S. Trifon y cps. mrs.—En este mes se verifica la recoleccion
4-34	7-34	7-13	4-19	4 Sáh. S. Laureano y el Bto. Gaspar Bono.
4-35	7-33	N. 7-57	5- 8	5 Dom. V. S. Miguel de 108 Santos, Ch. y Sta. 208.—Ave. gran on the
4-36	7-33	8-38	6- 1	6 Lun. Stas. Lucia y Dominica, vgs. y mrs. y Mra. Sra. de las Gla-
4-36	7-33	9-14	6-55	cias en Mántua. 7 Mar. S. Fermin, ob. y mr. (p. de Navarra), S. Odon, S. Cláudio y
4-37 4-38 4-38	7-32 7-32 7-32	9-47 10-18 10-47	7-51 8-47 9-44	el Bto. Lorenzo de Brindis.  8 Miér. Sta. Isabel, reina de Portugal.  9 Juev. S. Cirilo, ob. y mr.  40 Vier. Stas. Amalia, Rufina y hermanos mrs. y Ntra. Sra. de Araceli en Corella.—G. S. U. por dias de la Infanta Doña Amaceli en Corella.—G. Mantengier y de la Infanta del
4-39 4-40	7-31 7-31	11-16 11-46	10-44 11-40	lia, hija de los Duques de Montpensier, y de la Infanta del mismo nombre, hermana de S. M. el Rey. 14 Sáb. S. Pio I, p. y mr., S. Abundio, mr. y Sta. Verónica de Julianis, vg. 12 Dom. VI. S. Juan Gualberto, ab. y Sta. Marciana, vg. y mr. (abo- gada contra heridas).
4-40	7-30	onign real	12-40 T.	© Cuarto menguante á las 12 y 26 m. de la noche en Aries.—Vientos. 13 Lun, S. Anacleto, papa y mr., S. Esdras y S. Joel.
4-41	7-30	12-17		14 Mar. S. Buenaventura, ob. y dr. (abog. contra calenturas).
4-42	7-29	M. 12-52	2-47	45 Miér. S. Camilo de Lelis, fr. y S. Enrique, emperador.—G. S. U.
4-43	7-29	1-32	3-53	por dias del Infante D. Enrique.  16 Juev. El Triunfo de la Sta. Cruz, Ntra. Sra. del Cármen y S. Sisenando, diác.—Dedicación y Consagración de la Iglesia Catroral de Segovia.—F. precedida de novena à la Virgen del Carmen en
4-43 4-44 4-45	7-28 7-27 7-27	2-18 3-13 4-15	0- 2	Sta. Columba y Carmelitas de S. José.—B. P. en el Carmen. 17 Vier. S. Alejo, cfr., Sta. Marcelina y Ntra. Sra. de Escalaceli en Roma. 18 Sáb. Sta. Sinforosa é hijos, mrs., S. Federico, ob. y Sta. Marina, vg. 19 Dom. VII. Stas. Justa y Rufina, mrs. y S. Vicente de Paul, cfr.— F. en el hospital.
4-46	7-26	5-24	7-46 N.	② Luna nueva á las 9 y 41 m. de la noche en Cáncer—Revuelto. 20 Lun. S. Elías, profeta y Stas. Librada y Margarita, vgs. y mrs.
4-47 4-48	7-25 7-24	6-36 7-49	8-38	21 Mar. Sta. Práxedes, vg. (p. de la Coruña). 22 Miér. Sta. María Magdalena, penitente.—Sol en Leo.—CANÍCULA.
4-48 4-49	7-24 7-23	9- 1 10-11	9-55	23 Juey S. Apolinar, ob. y mr. y S. Liborio, ob. 24 Vier. Sta. Cristina, vg. v mr. y S. Francisco Solomo, of Vicilia
4-50	7-22	11-18	11- 7	95 Sah J. S. william at the this Infantas.
4-51	7-21	12-23	11-38	(abog. contra fuego y hambre).  26 Dom. VIII. Sta. Ana, madre de Ntra. Señora.—Este dia era de Misa anteriormente.
4-52 4-53 4-54 4-55	7-20 7-19 7-18 7-17	T.	12-13 12-51 M	© Cuarto creciente á la una y 37 m. de la tarde en Escorpio.—Calor. 27 Lun. S. Pantaleon, mr. y S. Aurelio. 28 Mar. S. Victor, papa y cps. mrs., S. Inocencio, papa y cfr. y Sanson. 29 Micr. Sta. María, vg., S. Félix, papa y Ss. Simplicio, Faustino y Beatriz, mrs. 30 Juev. S. Abdon y S. Senen, mrs. (abog. contra padrices) v. S. m.
4-56	7-46	5- 9	2-16	34 Vier. S. Ignacio de Loyola (p. de Guipizcoa y Vizcaya) y S. Fábio.—G. S. U. por años del Duque de Montpensier.
16	Yang	uas.—	18, Sar	tibañez.—25, Cuellar y Reinosa. — abnod sol ab noimbo , \$5 — notality

H. M.   H. M	téban, papa y mr. y S. Pe- riuncula.—F. à la Virgen bastian. martir.—F. en S. Esteban. en Acuario.—Calor. is. Centola y Helena.—F. en a cueva de Sto. Domingo. dio. os Stos. Justo y Pastor.— ia, cfr. y S. Mamés, mr. y Ntra. Sra. de Gracia en
4-57 7-45 5-55 3-4 4 Sáb. S. Pedro Advíncula, S. Vero, ob. y Sacerdotes en S. Nicolás.  4-58 7-44 6-37 3-56 2 Dom. IX. Nira. Sra. de los Angeles, S. Es dro de Osma.—Jubileo de la Porc de la Cabeza en Sta. Isabel y S. Sector de la Cabeza en Sta.	téban, papa y mr. y S. Pe- riuncula.—F. à la Virgen bastian. martir.—F. en S. Esteban. en Acuario.—Calor. is. Centola y Helena.—F. en a cueva de Sto. Domingo. dio. os Stos. Justo y Pastor.— ia, cfr. y S. Mamés, mr. y Ntra. Sra. de Gracia en
4-57 7-15 5-55 3- 4 1 Sáb. S. Pedro Advíncula, S. Vero, ob. y Sacerdotes en S. Nicolás, 4-58 7-14 6-37 3-56 2 Dom. IX, Ntra. Sra. de los Angeles, S. Es dro de Osma. — Jubileo de la Porc de la Cabeza en Sta. Isabel y S. Set de la Cabeza en Sta. Isabel y S. Set Set Sacro de la Cabeza en Sta. Isabel y S. Set Set Sacro de la Cabeza en Sta. Isabel y S. Set Set Sacro de la Cabeza en Sta. Isabel y S. Set Sacro de la Sacro de la Cabeza en Sta. Isabel y S. Set Sacro de la Sacro de la Cabeza en Sta. Isabel y S. Set Sacro de la Cabeza en Sta. Isa	téban, papa y mr. y S. Pe- riuncula.—F. à la Virgen bastian.  martir.—F. en S. Estéban.  en Acuario.—Calor.  s. Céntola y Helena.—F. en a cueva de Sto. Domingo. dio.  ss Stos. Justo y Pastor.—  ia, cfr. y S. Mamés, mr.  y Ntra. Sra. de Gracia en
4-58 7-14 6-37 3-56 2 Dom. IX, Ntra. Sra. de los Angeles, S. Es dro de Osma.—Jubileo de la Porce de la Cabeza en Sta. Isabel y S. Scenario de S. Estéban, proto-roma de la mañana de Mar. Sto. Domingo de Guzman, fr. y las Sta las monjas Domanicas.—Visita à las monjas Domanicas.—Visita à las monjas Domanicas.—Visita à las monjas Domanicas.—Visita à las las Nieves y S. Emigo de Juev. La Transfiguración del Señor y la F. en S. Justo.	marcula.—F. a la Virgen bastian. martir.—F. en S. Esteban. e en Acuario.—Calor. is. Centola y Helena.—F. en a cueva de Sto. Domingo. dio. os Stos. Justo y Pastor.— iia, cfr. y S. Mamés, mr. y Ntra. Sra. de Gracia en
4-59 7-13 7-15 4-50 3 Lun. La Invencion de S. Estéban, proto- 5-59 7-12 7-50 5-45 Luna Hena à las 14 y 37 m. de la mañana 4 Mar. Sto. Domingo de Guzman, fr. y las Sta las monjas Dominicas.—Visita à l 5-1 7-9 8-50 7-37 6 Juey. La Transfiguracion del Señor y lo F. en S. Justo.	martir.—F. en S. Esteban. i en Acuario.—Calor. is. Centola y Helena.—F. en a cueva de Sto. Domingo. dio. os Stos. Justo y Pastor.— iia, cfr. y S. Mamés, mr. y Ntra. Sra. de Gracia en
5-59 7-12 7-50 5-45 4 Mar. Sto. Domingo de Guzman, fr. vlas Sta 1	us. Centola y Helena.—F. en a cueva de Sto. Domingo. dio. os Stos. Justo y Pastor.— ia, cfr. y S. Mamés, mr. y Ntra. Sra. de Gracia en
5-0 7-11 8-21 6-41 5 Miér. Ntra. Sra. de las Nieves y S. Emige 5-1 7-9 8-50 7-37 6 Juey. La Transfiguración del Señor y lo F. en S. Justo.	dio. os Stos. Justo y Pastor.— ia, cfr. y S. Mamés, mr. y Ntra. Sra. de Gracia en
	y Ntra. Sra. de Gracia en
5- 3 7- 7 9-48 9-32 8 Sab. S. Ciriaco y cps. mrs., S. Emiliano	78-11 R -01 18-8 RA-6
5- 4 7- 6 10-18 10-30 9 Dom. X. S. Roman, mr. y S. Domiciano, 10-51 11-31 10-10 Lun. S. Lorenzo, mr. y Sta. Asteria.—	cfr. F. en S. Lorenzo.—Este
era dia de Misa antes.—Abs. gral.  11 Mar. S. Tiburcio, mr. y Stas. Susana y F  Cuarto menguante á las 12 y 43 m. de la	ilomena.
5-7 7-2	niceto, mr. 1 21-3 15 - 5
5-10 6-58 1-55 4-42 15 Sab. 14 La Asunción de Nuestra Seño	DRA,-F. en S. Millan
5-11 6-56 2-59 5-38 16 Dom. XI. S. Joaquin, padre de Ntra. Sra la peste) y S. Jacinto y la Virgen d	., S. Roque (abog. contra le la Piedad.—F. a S. Ro-
5-12 6-55 4-10 6-27 17 Lun. S. Pablo y Sta. Juliana, mrs. y Sta sol invisible.—En este mes conclu	llan. A. Emilia, vg.—Eclipse de ye la recoleccion de cerea-
5-13 6-54 5-23 7-10 18 Mar. Sta. Elena, emp., Sta. Clara Falcon nifacio.	nieri, S. Agapito y S. Bo-
5-14 6-52 6-37 7-30 19 Mier. S. Luis, ob., Sta. Juana de Aza y S	na en Leo.—Mucho calor. . Magin, mr. (abog. contra
5-15 6-51 7-50 8-27 20 Juev S. Bernardo, ab., dr. y fr. y S. Sam 5-16 6-49 9- 4 9- 2 21 Vier. Sta. Juana Fremiot, viuda y Sta. Br 5-17 6-48 10- 9 9-37 22 Sab. Ss. Sinforiano, Fabriciano, Hipólito	asa é hijos mrs
5-18 6-46 11-15 10-13 23 Dom. XII. El Sagrado Corazon de María y 5-19 6-45 12-17 10-50 24 Lun. S. Bartolomé, ap. y S. Ptolomeo, ob	S. Felipe Benicio, cfr.
5-20 6-43 1-17 11-31 25 Mar. S. Luis, rey de Francia, S. Ginés, m	r., S. Julian, mr. v S. Ge-
runcio, ob.—G. S. U. por dias de S. pensier, hermana de S. M. la Rein	
5-21 6-42 2-43 Cuarto creciente á las 12 y 32 m. de la n 26 Mier. S. Ceferino, papa y mr. y S. Leovig 3-6 12-4 27 Juev. S. José Calasanz, fr., S. Rufo, ob.	y la Transverberacion del
5-23 6-39 3-54 M. 1- 1 28 Vier. S. Agustin, ob., dr. y fr. y Ntra. Sr. — Antes era dia de Misa.—F. en la	a. de los Afligidos en Sort.
5-24 6-37 4-37 5-25 6-36 5-26 6-34 5-31 3-39 31 Lun. S. Ramon Nonnato, cfr. (abog. de Stos. Vicente, Sabina y Cristeta y S.	de la Correa ó Consolacion.

Stos. Vicente, Sabina y Cristeta y S. Emeterio y S. Celedonio.

FERIAS.
viejo.—31, Calahorra y Torrelaguna.

XVII			14 11	OTRODA SETIEMBRE ANUL JOS
SOI		-		- 1 X04 WING LOVE
		SALE.	- 1	El dia tiene 13 h. y la noche 11 h.
H. Ma	H. M.	H. M.	H.M.	El dia tiene 13 n. y in noche 17 m.
5-27	6-32	N. 6-23	4-35	1 Mar. S. Gil, ab., los Stos. Vicente y Leto, mrs. y los 12 hermanos mrs.—Principia el curso en la Escuela Normal de Maestros y
S. P.	rine, y	pags does h	annies.	en la academia de Artilleria.—Se levanta la veda de la caza.
5-28	6-31	6-54	5-32	eaza.  2 Miér. S. Antolin (p. de Palencia) y S. Estéban, rey de Hungria.— Sale la Canicula.  Luna llena à las 3 y 43 m. de la mañana en Piscis.—Nubes.
5-29	6-29	7-22	6-29	3 Juey. S. Ladislao, rey y S. Sandalto, mr. 4 Vier. Stas. Cándida, Rosa de Viterbo y Rosalía (abog. contra epide-
130		12	7-27	demias y terremotos).—B. P. en S. Agustin.
-6+30	6-26	0181131	28-25	demias y terremotos).—B. P. en S. Agustin.  S Sáb. S. Lorenzo Justiniano, ob., la traslación de S. Julian y Santa Obdulia, vg. y mr.
5+31	6124	8-52	10-24	6 Dom. XIV. S. Eugenio y cps. mrs.—F. de Catorcena en S. Juan. 7 Lun. Sta Regina, vg. v mr., S. Pánfilo, ob. y S. Clodoaldo, presb.
5-33	6-21	10- 6	10-25 11-26	Obdulla, vg. y mr. 6 Dom. XIV. S. Eugenio y cps. mrs.—F. de Catorcena en S. Juan. 7 Lun. Sta Regina, vg. y mr., S. Pánfilo, ob. y S. Clodoaldo, presb. 8 Mar. La natividad de Ntra. Sra. y S. Adrian, mr.—Anteriormente era fiesta.—Fs. en S. Estéban, la Trinidad del mercado y Sta. Maria de Nieva.
5-34	6-19			9 Mier. Sta. Maria de la Cabeza y S. Gorgonio, mr.
nois.	01	T in	of Tron	Buen tiempo.
5-35	6-18	1		10 Juey S. Nicolás de Tolentino, er mit. (abog. contra el hambre). — F. de Reseña en Sta. Eulalia.
5-36	6-16	sta .		14 Vier. S. Proto y S. Jacinto, mrs. y S. Régulo.—Este mes es la vendi- mia y recoleccion de semillas de árboles de monte.—Comien- zan las operaciones de la sementera.
5-37	6-14	12-42	3-24	12 Sab. S. Leoncio y cps. mrs. y Ntra. Sra. de Nazareth en Portugal.
5438	6-13	M. 1-47		13 Dom. XV. El Dulce nombre de María y S. Felipe y cps. mrs
5-39	6-11	2-57	5-10	F. en la Fuencisla — Catorcenilla en Sta. L'ulalia.  44 Lun. La Exaltacion de la Sta. Cruz. — F. en los Templarios. — Toque de ànimas à las 8 y media. — Emigran las golondrinas.
5-40	6- 8	4-10 5-24	6-20	de animas à las 8 y media,—Emigran las golondrinas. 15 Mar. S. Nicomedes, mr. y S. Jeremías. 16 Mier. S. Rogelio, mr., S. Cornelio, papa, S. Cipriano, ob. y mr. y
culing		11	+	Ntra. Sra. de los Desamparados en Valencia. — Tempora. — Apertura solemne del curso en el Instituto de 2.ª enseñanza.
arthor	ragida	110	11 <b>N</b> .14	Luna nueva a la una y 5 m. de la tarde en Virgo.—Lluvias.  17 Juev. Las llagas de S. Francisco de Asis, S. Pedro Arbués, mr. y
5-42	100	-0.100		
5-43	6- 4	7-47	7-34	18 Vier. Sto. Tomas de Villanueva, arz.—Tempora.—F. en S. Miguel y en la Orden tercera.
5-44	6- 3	8-56	8-8	19 Sáb. S. Genaro, ob. y mr. y S. Rodrigo de Silos.—Témpora.— Ordenes.
5-45	6-0	10-5	8-45	20 Dom. XVI. Los Dolores Gloriosos de Ntra. Sra., S. Eustaquio y San
-5-46	5-59	14-	9-26	21 Lun. S. Mateo, any yevang. (protector de la virginidad).—Era antes
5-47	5-5	8 12-	5 10- 9	hija de los Duques de Montpensier.  22 Mar. S. Mauricio y comps. mrs. y Sta. Pomposa, yg. y mr.—Sol en Libra.—OTONO.  23 Mier. S. Lipo, pana y mr. Sto. Tasle y Nrs. (g. 1871).
	100000000000000000000000000000000000000	11		Fire J mi., Std. Tecla v Nira. Sra Estrella del
Sort	10 80	BA	de los	3) Cuarto creciente a las 2 a 7
5-49	5-5	1 4-8	0 11-45	24 Juey. Ntra. Sra. de las Mercedes y el Rio Dalmacia Managa Al-
5-50	5-5	3 2-3	1 42.38	solucion gral. en la Merced. 25 Vier. S. Lope, ob. y cfr. y S. Formerio. 826 Sab. S. Cipriano y Sta. Justina, mrs.—Igualan las noches con los dias
200	MOTORS	9 3 5	M.	197 Dom YVIV S. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co
B-53	5-4	8 4-2	5 2-27	27 Dom. XVII. S. Cosme y S. Damian (abogs. de los médicos) y Sar Adolfo, mr.—F. de Catorcenilla en S. Martin. 28 Lun. S. Wenceslao, mr., Sta. Eustoquia, vg. y el Bto: Simon d Rojas.

SC	L.	LUI	NA.	SOC. LUNA.
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.	HABUTOO SETIEMBRE. 2019 JAMES 2019 JAMES
н. м.	Н. М.	н. м.	Н. М.	H. M. H. M. H. M. H. M.
5-54	5-46	4-56	3-24	29 Mar. La dedicación de S. Miguel Arcángel, Sta. Gaudelia, mr. y San Fraterno, ob.—Antes era dia de Misa.—F. en S. Miguel.—
5-55	5-44	5-25	4-21	B. P. en los Minimos.  30 Miér. S. Gerónimo, dr. y fr. (p. de los libreros y estudiosos) y Sta. Sofía, viuda.
sod.	10 1051   K — 0	ten L Kenari S. M	Z—1 ga en kee v	reset orded 2 v outstage and 2 to V 2 to 12 to 10 to 00 to 10 to 1
Sc-	b aizi oncini	a diár Crist	61, g	1, Soria.—2, Palencia.—9, Sta. María de Nieva y Avila.—14, Segovia.—16, Logroño.—18, Medina de Rioseco.—20, Alba de Tormes y Valladolid.—21, Madrid, Riaza y Martin Muñoz.
1074	ir ecke	or and	10256	on the same the source octubre.
-825 -825	H ods	mer our	031375-39	y aren dha y nafinal was a demon do ia saley de los Slos. Y alen
61	Bogo	N.	M.	El dia tiene 11 h. 48 m. y la noche 12 h. 12 m.
5-56	5-43	5-54	5-19	4 Juey. El Sto. Angel Tutelar de España y S. Remigio, ob.—Comien- za el curso en la escuela de Bellas artes y en el Seminario.—
675.7		6.97	en no	Empiezan á salir los serenos á las 10 y a relirarse á las 5 y media.
5-57	5-44	6-24	6-18	© Luna llena á las 7 y 43 m. de la noche en Aries.—Nubes.  2 Vier. Los Stos. Angeles Custodios, S. Olegario y S. Saturio (p. de Soria).—Se veda la pesca de truchas.—G. S. U.
5-58	5-39	6-55	A7-18	3 Sab. S. Geroteo, ob. y cir., S. Gerardo, ab. y S. Candido, Inf Co-
5-59			8-19	mienza este sábado la matanza en el rastro.  4 Dom. XVIII. Nira. Sra. del Rosario y S. Francisco de Asis, fr.—Gala)  por días de S. M. el Rey.—Empiezan las veladas en los talle- res.—F. en S. Lorenzo y en Sta. Eulalia, y asimismo en
6- 0	5-36	8- 6	9-21	S. Antonio el Real. En esta funcion alternan los 4 conventos de Franciscanas; en Sta. Isabel el año de 1869, en la Concepción el de 1870, en el de Corpus el de 1871 y así sucesivamente.
	land.			lan (n. de Teon).
6- 4 6- 2 6- 3			11-24 12-23	7 Mier. S. Marcos, papa y cfr., S. Sergio y cps. mrs.
6- 4	5-30	11-34		ROOM OF TEATH R.C. STR. A.J. SHOWLE WITH J. J. T.
6- 5	5-28	Egrati	2- 9	Lluvias. 10 Sáb. S. Francisco de Borja y S. Luis Beltran.—Gala por cumpleaños
6- 6	5-27	12-40	None of	de S. M. la Reina. 11 Dom. XIX. S. Fermin, ob., S. Nicasio, ob. y mr., S. German y San-
6- 7	5-25	M.	30126	12 Lun. Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, S. Cipriano, mr. y S. Sera-
6- 8			4-14	fin, cfr.—G. S. U. por años y dias de Infantas.  13 Mar. S. Eduardo, rey y los Stos. Fausto, Genaro y Marcial, mrs.
6- 9	5-22	4-12	4-50	14 Mier. S. Calixto, papa y mr. y Sta. Fortunata.—En este mes se hace el vino, se castran las colmenas, se echa el ganado de cerda a
,0t	ent y jes	in , on	N.	la bellota y se siembran los viveros. Es uno de los dos de cinco lunas en este año (Marzo y Octubre).
6-11	5-21	5-20		15 Juev. Sta. Teresa de Jesus, vg. y fra., Compatrona de las Españas, (patrona de Avila y de Alba é intercasora de muertes repentinas).—F. en las Carmelitas de S. José, por la Santa fundadas.
6-12 6-13			6- 4 6-38	© Luna nueva à las 10 y 46 m. de la noche en Libra.—Revuelto. 16 Vier. S. Galo y Sta. Adelaida, vg. 17 Sáb. S. Andrés de Candía, monje y Sta. Eduvigis (abog. contra ma-
6-14		8-48 9-51	7-48	les de nervios y tendones).  48 Dom. XX. S. Lucas, evang.—F. del Rosario en el Salvador.  49 Lun. S. Pedro Alcantara (abog. contra tercianas) y Sta. Resina, vg.
		AMIN'S CONTRACT	Marks Start	the state of the s

XX				SOL II HINA OFFICEREDELLE		
SOL.		LU	INA.	CREEKSHATER OCTUBRE. NOT MARK NOT MAKE		
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN y	TERRETERINA H CHAS		
н. м.						
6-16	5-13	10-50	8-47	20 Mar. Sta. Irene, vg., S. Feliciano, oh., S. Artemio y S. Juan Cancio.  -F. en Sto. Tomé.		
6-17 6-18	5-12 5-10	12-31	10-28	21 Miér. Sta. Ursula y las 41.000 virgenes mis. y S. Marcia, and 22 Juev. Sta. María Salomé, viuda, Sta. Cérdula y Sta. Elodia, mrs.		
6-19	5- 9	1-14	11-22	23 Vier. S. Juan Capistrano y S. Pedro Pascual.—Sol en Escorpio.  3 Cuarto creciente à las 9 y 27 m. de la mañana en Acuario.—Nubes. 24 Sáb. S. Rafael Arcángel, S. Bernardo Calvo y S. Martirian.— 25 Sáb. S. Rafael Arcángel, S. Bernardo Calvo y S. Martirian.—		
6-21	5- 8	1-51		24 Sab. S. Rafael Arcangel, S. Bernardo Calvo y S. Martirian.— F. en S. Juan de Dios.		
6-22	5- 6	2-27	12-18	25 Dom. XXI. H. (en el obispado). S. Frutos (p. de la diócesis de Segoria), S. Crisanto, Sta. Daría, S. Crispin, S. Crispiniano y la goria), S. Crispin, de la Iglesia de Toledo — F. en la Caledral — Es		
	0-31		M.	para los Segovianos este mes el de mas devoción, por celebrar la Iglesia las fiestas de su patron, de su primer obispo y fun- dador de la sede y de los Stos. Valentin, Engracia y el Bea- to Alonso.		
6-23	5- 5	2-57	1-14	26 Lun. S. Evaristo, papa y mr., S. Florencio, mr. y los Ss. Segovia-		
6-24	5- 4	3-26	2-11	27 Mar. Los Stos. Vicente, Sabina y Cristeta, S. Servando y S. Ger- man, mrs., S. Elesvan, cfr. y Sta. Efigenia.—F. en S. Vicente.		
6-25	5- 2	3-55	3- 9	28 Miér. S. Simon y S. Judas Tadeo, aps. y Sta. Cirila, vg. y mr.—Este era dia de Misa.		
6-26	11 614	4-25	7 min	29 Juev. S. Narciso, ob., S. Genobio, mr. y Sta. Eusebia, vg. y mr.— G. S. U. por años de una de las hijas de los Duques de Mont-		
6-27	5- 0	4-55	5- 7	pensier.  30 Vier. S. Cláudio y cps. mrs. y el Bto. Alonso Rodriguez (Segoviano).—F. en S. Justo.  21 SAL SOLUTIONES S. Novanio y Sta Lucilo mrs. Vinilia		
	4-08	9-28	0-19 150 kg	<ul> <li>Luna llena á las 40 y 50 m. de la mañana en Tauro.—Buen tiempo.</li> </ul>		
-2035	0100110	nol m	OMESSAGE	A all to y or month to FERIAS.		
nte.	erold of believing	COMPAND.	78 y a	4, Barco de Avila y Sigüenza.—14, Brihuega.—18, Torija y San- tibañez.		
		T-YOU	ans Dir	NOVIEMBRE.		
	6-1	0.00	ття. Верш	0-1 5-35 8-18 10-29 6 Mar S Brann of y ft y Sts. Erofids, mr 6 2-5-38 9-37 H-21 7 Micr. S. Marcos, papa y cfr., S. Sarylo y cits.		
-	3.205	N	M	El dia tiene 10 h. 34 m. y la noche 13 h. 26 m.		
6-30		6- 4	7-12	1 Dom. XXII. La Fiesta de Todos Los Santos - Empezada antiqua-		
6-31	4-56	6-43	8-15	mente el año en el obispado.  2 Lun: La Commemoración de los fieles difuntos y Sta. Eustoquia, vg.		
6-32	4-55	7-33	9-18	y mr. — Jubileo en todas las parroquias.  3 Mar. S. Valentini, presb., los innumerables mártires de Zaragoza y		
				4 Mier. S. Carlos Borromeo, ob. y cfr. y Sta. Modesta, vg -G S. H.		
6-34	4-53	9-27	14-16	5 Juev. S. Zacarías y Sta. Isabel, padres de S. Juan Bautista. 6 Vier. S. Severo, ob. y mr., S. Godofredo, ob. y S. Leonardo.		
6-36 6-37						
6-38	4-NO		4.3%	8 Dom XXIII - Ft Petrosisis de Nie de la tarde en Leo Mal tiempo.		
-0.	ogen e	ant on hand	ra de r	residentes en Madrid celebran funcion à la Francisco		
6-39	4-49	12-47	2-13	9 Lun. S. Teodoro y S. Sotero, mrs.		
6-40 6-41			2-48	10 Mar S Andrée Arelino etc r C Durk 3 1 -8 C2-8 01-1 et a		
6-43		boyle	11 11	11 Mier. S. Martin, ob. (p. de Orense).—F. en S. Martin y en la In- clusa. 12 Juev. S. Martin, papa, S. Millan y S. Diego de Alcalá.—F. en San Millan.		
le d	- 11	. 1	- 11	Millan. Millan. Breyo de Alcala. F., en San		

sc	L.	LU	NA.		N.A.V	UJ	-	08
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.	NOVIEMBRE	100	-117148	-E04	SALIE
н. м.	Н. М.	Н. М.	н. м	market de la Torresta	H. M.	H. M.	.1711	W 11
6-44	4-45	5-22	N.	13 Vier. S. Estanislao de Koska, S. Eugenio II mobono y S. Arcadio.	W. C			The same
6-45	4-44	6-29	5-10	14 Sáb. S. Serapio, mr. (abog. contra dolores de y Ntra. Sra. de la Vida en Madrid.——	vienti 1bs. gr	e) S. I al. en	orenze la Mer	ced.
6-46 6-47 6-48 6-50	4-43 4-42 4-42 4-41	8-35 9-32	8-17	14 Sab. S. Serapio, mr. (abeg. contra dolores do y Ntra. Sra. de la Vida en Madrid. — 2 Luna nueva à las 10 y 41 m. de la mañana 15 Dom. XXIV. S. Eugenio I. arz. (p. de Tole 16 Lun. S. Edmundo, ob. y S. Rufino y cps. n 17 Mar. S. Acisclo y Sta. Victoria, mrs. y Sta 18 Miér. S. Roman, mr., S. Màximo, ob. y las 19 Luar. Sta. Lesbel, reipa de Hungria — G.	Siete V	irtude	s de M	aría
-51 6-52	4-39	11-49	10- 6	19 Juey. Sta. Isabel, reina de Hungria.—Go Reina.—F. en Sta. Isabel. 20 Vier. S. Félix de Valois, S. Agapito, mr. y	S. Da	rio, ob	-Ab	s. ge-
6-53		G 76.7% For	10-10	neral en la Trinidad. 21 Sáb. La Presentacion de Ntra. Sra., Stos.	State of the	123.00	1703 80	200 4 . 100
6-54	4-38	12-58	11-59	S. Honorio,—Sol en Sagitario. 22 Dom. XXV. Sta. Cecilia, vg. y mr. (p. de l	os mú	isicos).	_F. a	le los
-018	26 16	T.	M	músicos.  © Cuarto creciente á las 6 y 32 m. de la maña	na en	Piscis.	-Frio	7-10
6-55 6-56	4-38 4-37	1-28 1-56	12-56 M.	23 Lun. S. Clemente, papa y Sta. Lucrecia, m 24 Mar. S. Juan de la Cruz, S. Crisógono, Sta. — F. en el Cármen Descalzo á su fundo	r.—F. Flora : ador S	en S. ( y Sta. ]	Clemen Maria, de la C	mrs.
6-58	4-37	2-25	1-54	25 Miér. Sta. Catalina de Sena y S. Erasmo	, mr.	-Abs.	gral.	en la
6-59	4-36	2-54	4.500	F. en S. Esteban.		Diamer.	Uharan.	
7- 0 7- 1	4-36 4-35	3-25 4- 0	3-53 4-56	27 Vier. S. Facundo y S. Primitivo, mrs. y S 28 Sáb. S. Gregorio III, papa y Santiago de la velaciones.—Gala por cumpleaños de	Mara Mara	imo, o a.—Ci	b. errans	e las
7- 2	4-35	4-40	6- 0	29 Dom. I de Adviento. S. Saturnino, mr. y St. mer dia del año eclesiástico.—Las i sermon en la Catedral.	a, liun	ninada	VØ	Pri-
7- 3	4-35	5-26	6-58	• Luna Llena á las 42 y 46 m. de la noche en 30 Lun. S. Andrés, ap. y las Stas. Maura y Ju Andrés.	Gémir estina,	nis.—N mrs.—	ieves. -F. en	San
100	Mest	astudi	N.A.	FERIAS. Tourist of the Period	38-1	TATES.	12-8	28.7
400		Mesq	oke nith	1, Leon y Fuente del Sauco.—15, Alcalá a gano y Ciudad-Rodrigo.	de Hei	nares	–30, T	uré-
And	-89	ni Vi—	assail	ne object of or the control of the c	1,5-år	1-0	21-1	7-23
-	Lechu	de la	11 See		he 14	h. s 2	8 m.	7-83 7-93
7- 4 7- 5	4-34 4-34	N. 6-18 7-18	M. 8-10 9-10	1 Mar. Sta. Natalia, viuda, S. Eloy y S. Cánd 2 Miér. Sta. Bibiana, vg. y mr., Sta. Elisa, S	ido.	Till		edro
7- 6	4-34	8-22	10- 5	Crisólogo.  3 Juev. S. Francisco Javier, S. Claudio y Sta.	Hilari	a, mrs.	y la R	eina
7- 7	4-34	9-30	<b>10-5</b> 3	de la Misericordia.  4 Vier. Sta. Bárbara, vg. y mr. (impide que recibir los Stos. Sacramentos. Es p. c	sus de lel cp.	votos r de Ar	nuerar tillería	sin
7- 8	4-34	10-39	11-38	Ayuno por trastacion.—F. de los arti 5 Sáb. S. Sabas, ab., S. Anastasio, mr. y S.	illeros Dalme	en S. acio, o	Franc	isco.
7- 9	4-34	11-48	12-16	por traslacion.—F. de ánimas en S. 1 6 Dom. II de Adviento. S. Nicolás de Bari, arz © Cuarto menguante á las 9 y 19 m. de la noc	F.	en S.	Nicolá	8.
7-10	4-34		12-51	7 Lun. S. Ambrosio, ob. (abog. contra golpes)	ne en y caida	s), S. U	Trbano	os. o, ob.
7-11	4-34	12-56	T. 1-25	8 Mar. La Purísima Concepción de Nuest España y de sus Indias.—Jubileo en	rra Se las Ig	NORA, lesias e	patror le la a	dvo-
				cacion de Nuestra Señora.—B. P. en la Concepcion.	s. Jua	n ae D	108 —1	

XX	H					
sc	L.	LU	NA.	PAGENTAL	LUNA	.108
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.	HARITATIVON DICIEMBRI	W. Bitter Pdw.	04.1-9179
Н. М.	н. м.	Н. М.				H .W .H.
7-12 7-12	4-34 4-34	M. 2-3 3-9	1-58 2-32	9 Miér. Sta. Leocadia, vg. y mr. y S. Prócul 10 Juev. Ntra. Sra. de Loreto, S. Melquiades Mérida.—F. en Sta. Eulalia. 11 Vier. S. Damaso, papa, S. Eustaquio, mr.	lo, ob. s, papa y Sta. Et	ulalia de
7-13	4-34	4-15	3- 7	11 Vier. S. Damaso, papa, S. Eustaquio, mr	y S. Sabino, ob	-Ayuno
7-14	4-31	5-20	3-46	12 Sáb. La Aparicion de Ntra. Sra. de Guad	lalupe de Méjico	y S. Do-
7-15	4-34	6-22	4-29	13 Dom. III de Adviento. Sta. Lucía, vg. y- abog. contra los males de la vista).	mr. (p. de los n	otarios y
7-16	4-34	7-21	5-15	14 Lun, S. Nicasio, ob. y S. Arsenio, mr.	zada en Sagitario.	Frios.
7-16 7-17 7-18	4-35 4-35 4-35	8-15 9-3 9-46	6- 6 6-59 7-55	<ul> <li>14 Lun, S. Nicasio, ob. y S. Arsenio, Ill.</li> <li>5 Luna nueva a la una y 18m. de la madrug</li> <li>15 Mar. S. Eusebio y S. Valeriana.</li> <li>16 Mier. S. Valentin y cps. mrs. y S. Abdon,</li> <li>17 Juev. S. Lazaro, ob. y mr. y S. Francisco of del año. 9 h. 17 m.</li> <li>18 Vier. Nira Sra, de la O y S. Graciano, ob.</li> </ul>	arz.— <i>Témpora.</i> de Sena.— <i>Dia m</i>	as corto
7-18	4-36	A. Y. C.	8-54	del año: 9 h. 17 m. 18 Vier. Ntra. Sra. de la O y S. Graciano, ob.	—Témpora.—Ay	uno por
7-19	20 10 20	S.F. 28-1-15-1	100 000	traslación. 19 Sáb. S. Nemesio, mr.—Tempora.—Orden	THE PERSON NAMED IN COLUMN	
7-19	43/1/8/8/8/3		10-44	20 Dom. IV de Adviento. Sto. Domingo de Si tidad y partos peligrosos) y S. Julio	los, ab. (abog. de	la cas-
7-20	4-37	1. 2. 3. 5.	were.	21 Lun. Sto. Tomás, apóstol.—Sol en Capi	ricornio.—INVIE	RNO.
7-21	4-38	12-26	ik ort	Antes era dia de Misa. 22 Mar. S. Demetrio, mr., S. Veremundo, mártires.	the last of later of the	S 2 12 1 10 10
7-21	4-38	12-54 T	12-38 M	Cuarto creciente á las 4 y 13 m. de la mañ 23 Miér. Sta. Victoria, vg. y mr., S. Sérvulo y	ana en Aries.—N 7 el Bto. Nicolás I	lieves. Factor.
7-21	4-39	1-23		24 Juev. S. Gregorio, presb. y S. Delfin, ob.— de carne—Visita gral. de carceles.—	-Vigilia con abs	tinencia
7-22	4-39	4- 55	2-38	25 Vier. H La Natividad de Nuestro Seños tasia, mr.	JESUCRISTO y Sta	. Anas-
7-22	4-40	2-32	3-41	26 Sáb. Misa.—S. Estéban, proto-mártir (abo —B, P, en el Cármen.	g. contra el reum	atismo).
7-22	4-41	3-14		27 Dom. S. Juan, ap. y evang. y Sta. Nicere tereero de Pascua.	ta, vg.—Antes M	lisa por
7-23	4-41	4- 4 N.	5-51	28 Lun. Los Santos Inocentes mártires.— Ant	es dia de Misa.	
7-23	4-42	5- 4	6-54	29 Mar. Sto. Tomás Cantuariense, ob. y mr. Luna llena á la una y 33 m. de la tarde el	n Cánasa Nissa	1 5 1
7-23 7-23	4-43	10	0-10	30 Mier. La Traslacion de Santiago, ap. y S. 31 Juev. S. Silvestre, papa, Sta. Coloma y Antes dia de Misa	Sahino oh v me	
out	S. Po	w one	fo. Ponei	Ling Salpas viola S. Ellov v. E. Ellon, v. Ellan, S. Ell	1 01-8 81-0 1	7-1 1-3
and	la Re	l ann	sincli	8, Berlanga.—31, Santibañez.	E 01-0 B1-7	7-31-4-3
aris	neron	ofos m	with an	de la Misercordia.	8 13 10 5 5 3	2-0 4-0
		do of	accent telmar	racidix los Sies, Sacrame dos Lo los de los arts	9-30 (0-5 6	E-3 7 -7
	wastern	V 200	58	The state of the s	80-11 08-08-1	7-8 4-3
do			7	thom, It do Mercato S Nicola, in Bert, and Cararto mengusanto a las 9 x 19 m, de la noci Lana, S. Ambresto, Ob (apog. contra solpes)	0 81-21 84-11 7 I	7-0 4-3
			1X SES	THE STATE OF THE PARTY OF THE STATE OF THE S	T. 12-51 T.	7-10 4-3

Mar. 2. La Principa Concepcion de Necetta Sañeia, patropa de España y de sus India — Aubico es los lybreias de la educ-cación de Nuestra Señere — B. P. en S. Juan de Dias — F. en

## ÍNDICE

Chaile n Escarabajosa culsta

de los Santos contenidos en este Calendario, con espresion de los dias de su fiesta, parroquias y ermitas de que son tutelares en la provincia, y templos donde se veneran en la ciudad.

.09 .g/	Anavall Jul. 26.
BienvenidoA Mar. 22	Ana Jul. 26.
Blanca (Ntra. Sra. de la), May, 19.	Catedral, S. Estéban,
Abdon Jul. 30. Abundio Jul. 11.	S. Francisco, Asuncion
Abundio Jul. 11.	é Inclusa.
Acisclo Nov. 17.	Anacleto Jul. 13.
AdelaidaOct. 16.	Anastasia Dic. 26.
Adolfo Set. 27.	Anastasio
Adoracion de los Reyes. En. 6.	
Adrian Set. 8. Agapito, ob Mar. 24.	Andrés Corsino Feb. 4. Audrés Avelino Nov. 10.
Agapito, ob mar. 24.	Addres Averno nov. 10.
Agapito, mr Ag. 18.	Andrés, ap
Hadrous, In. J. III.	Cuellar, Chatun, Mon-
Catedral, Zamarrama-	tejo de Arévalo y Mon-
la y Veganzones. Agustin	toio de la Conneguela
Agustin (Conversion) May. 5.	Angel de la Guarda Mar. 1.
S. Miguel y Encarnacion	Cally day Cha Parilation
Alberto de Sicilia Ag. 7.	S. Torento S Intonio
Alberto de Sicilia Ag. 7.  Monjas Carmelitas de	A STEEL STATE OF THE STATE OF T
San José olithing	el Real y Cementerio. Angel tutelar de España. Oct. 1.
Albito Nov. 8.	Angeles Custodios Oct. 2.
Alejandro Feb. 26.	Angeles (Ntra Sra. de los) Ag. 2.
Alejandro, mr Mar. 17.	Aniceto, papa Ab. 17.
Alejandro	Aniceto, conde Ag. 12.
Alonso Rodriguez Oct. 30. San Justo.	Anselmo Ab. 21.
Alvaro Feb. 19.	Antero
Amador Ab. 30.	Antonina Mar, 1,
Amalia Jul. 10.	Antonino May 10.
Ambrosio Dic. 7.	Antonio, ab En 17.
Ambrosio de Sena Mar. 20.	Catedral, San Anton,
Amadeo Mar. 30.	San Miguel y S. Mar- applied
Amós Mar. 31.	cos.

XXIV	Benigno Feb. 13.
Antonio de Pádua Jun. 13.  En casi todos los tem-	Renito, ab Ell. 12.
plos y en Zarzuela del	Chañe y Escarabajosa
Monte. Antonio, mr Nov. 7.	de Cabezas. Benito, ab. y fr Mar. 21.
Anunciacion Mar. 25.	San Vicente.
Cahezuela	Benilo de Palermo Ab. 3.
Apolinar Jul. 23.	San Francisco. BernabéJun. 15.
Apolo Ro 99	Bernardino May: 20.
Aquilino En. 29. Araceli (Ntra. Sra. de) Jul. 10.	Bernardo, ab Ag. 20.
Arcadio Dir.	San Vicente y Castrillo
Armengol Nov. 3.	de Sepúlveda, bionivora al
Artemio Oct. 20.	Bernardo Calvo Oct. 24. Bibiana Ag. 20.
Arsenio Dic. 14.	Bienvenido Mar. 22.
Ascension del Señor May. 9.	Blanca (Ntra. Sra. de la). May. 12.
Asuncion de Ntra. Sra. Ag. 15.  Monjas de la Asunción,	Blas Feb. 3.
Laguna de Contreras,	Catedral, San Millan,
Martin Muñoz, Pinare-	San Marcos y S. Anton.
Martin Muñoz, Pinare- jos y muchos otros. Asteria	Bonifacio May. 14.
Asteria Ag. 10.	Braulio Mar. 26.
Atanasio	Brigida Oct. 8.
Athano Oct. g.	Bruno Oct, 6. Buenaventura Jul. 14.
Atocha (Ntra. Sra. de) Set. 17. Aurea Mar. 11.	San Francisco.
Aureliano Jun. 16.	Agapho, mr Feb. 5.
Caellar Chanan Hone with	Agueda, vg. y mr Feb. 5.
tring the stranger of them.	CalixtoOct. 14.
Balbina Mar. 31.	Gamile Jul. 15.
baldomero Feb. 27	Candelaria Feb. 2.
Baltasar En. 6.	San Nicolás.
Bárbara Dic. 4.	Candida Set. 4.
Bartolomé	Cándido Oct. 3.
Catedral. Bartolomé	Candido Dic. 1
Armuña, Basardilla,	Caridad (Ntra. Sra. de la), Mar. 3
Martin Miguel, Mon- tuenga, Riaguas, San-	Cárlos Borromeo Nov. 4
tuenga, Riaguas, San-	1 Latearal
garcia y Matabuena. BasaAg. 21.	Usrmen (Mra Sra dol) Int 46
BasilioJun. 14.	San Sepastian, Sta. Co-
Basilisa, vg	il contout. Carmen aproni-
Basilisa, mr Ab. 15.	zo y monjas Carmelitas.
	11 UdS1300
Beatriz Jul. 29.	M Sustandi Ag. 13
Beatriz       Jul. 29         Belen       En. 19         Benedicta       En. 4	Casilda Ag. 13 Casilda Ab. 9 San Miguel y Corpus.

Casto.	Water State of Control	XXV
Castor	Casto Jul. 1. W	Chotilde Januar 3
Cástulo./.         Mar. 26/1           Catalina de Rizzis         Feb. 13/1           Catalina de Sena         Ab. 30/1           Monjas Dominicas         Bernardos           Catalina, vg. y mr.         Nov. 25/2           Catedral, S. Estéban         En. 18/2           Fuencisla y Villacorta         Catedra de San Pedro en           Antiequía         Feb. 22/2           Ontalvilla         Consolacion (Ntra Sra.)         Ag. 30/2           Cayetano         Ag. 7/2         San Nicolás         Corazon de Jesus         Jun. 19/2           Cacilia         Nov. 22/2         Cecilia         Nov. 22/2           Cecilia         Nov. 22/2         Cecilio         Feb. 1/2           Cecilio         Ag. 36/2         Corracon de Maria         Ag. 28/2           Corracon de Jesus         Jun. 19/2         Corazon de Jesus         Jun. 19/2           Cecilia         Nov. 22/2         Corilia         Corracon de Maria         Ag. 24/2           Cecilia         Nov. 22/2         Corriena         Geridon         Set. 16/2           Celecilia         Ag. 24/2         Corrona         May. 24/2           Celedonio         Ag. 31/2         Crisopin         Oct. 23/2           Cipriano		
Catalina de Rizzis Feb. 13: Catalina de Sena Ab. 30! Monjas Dominicas Catedrad, S. Estéban, Fuencisla y Villacorta Catedrade San Pedro en Antiequia	Cástulo/ Mary 26	
Catalina de Sena. Ab. 301 Monjas Dominicas. Catalina, vg. y mr. Nov. 25. Catadral, S. Estéban, Fuencisla y Villacorta. Cătedra de San Pedro en Rema	Catalina de Rizzis Feb. 131	
Monjas Dominicas   Catalina Nos 25   Catedral S. Estéban   Fuencisla y Villacorta   Catedral de San Pedro en   Rema	Catalina de Sena Ab. 301	
Catalina	Monias Dominicas	
Catedral, S. Estéban, Fuencisla y. Villacorta.   Catedra de San Pedro en Rema	Catalina vo v mr. Nov 25	
Tabladillo	Catadral S Fetchan	
Câtedra de San Pedro en Rema         En. 18.           Câtedra de San Pedro en Antioquía         Eb. 18.           Cayetano         Ag. 37.           San Nicolás         Reb. 22.           Cayetano         Ag. 37.           Cayo         Ab. 22.           Cecilia         Nov. 22.           Cecilia         Nov. 22.           Cecilio         Feb. 1.           Ceferino         Ag. 31.           Celedonio         Ag. 31.           Celedonio         Ag. 31.           Celedonio         Oct. 29.           Céntola         Ag. 4.           Cenobio         Oct. 29.           Céntola         Ag. 31.           Cesareo         Feb. 25.           Cipriano, ob         Set. 16.           Cipriano, ob         Set. 16.           Cipriano, ob         Set. 26.           Cirila         Oct. 22.           Cirila         Oct. 28.           Cirila         Oct. 28.           Cirila         Oct. 28.           Cipriano, ob         Set. 16.           Cipriano, ob         Set. 16.           Cirira         Oct. 28.           Cirila         Oct. 28. <th< td=""><td>Eugaciela y Villacorta</td><td>'Tabladillo. sinteme(</td></th<>	Eugaciela y Villacorta	'Tabladillo. sinteme(
Rema	Catodra de San Pedro en	Conrado Feb. 19
Câtedra de San Pedro en Antiéquía.         Feb. 22.           Antiéquía.         Feb. 22.           Cayetano         Ag. 7.           San Nicolás.         Gayo.           Cayo.         Ab. 22.           Cecilia.         Nov. 22.           Catedral y Villaverde de Montejo.         Germon.           Celedonio.         Feb. 1.           Celedonio.         Ag. 31.           Celedonio.         Ag. 31.           Celedonio.         Ag. 31.           Celedonio.         Ag. 31.           Celedonio.         Ab. 6.           Cenobio.         Oct. 29.           Centola.         Ag. 4.           Cesáreo.         Feb. 25.           Cipriano, ob.         Set. 16.           Cipriano, ob.         Set. 26.           Cipriano, ob.         Set. 26.           Cipriano, ob.         Set. 26.           Cipriaco, mr.         Ag. 8.           Cir		
Antiequia		
Cayetano		
Cayetano         Ag         7.           San Nicolás         Ag         23.           Cayo         Ab         22.           Cecilia         Nov. 22.         Cornelio         Set. 16.           Cetilia         Nov. 22.         Corona         May. 14.           Cecilio         Feb. 1.         Ceferino         Ag. 26.           Celedonio         Ag. 31.         Cescencia         Jun. 15.           Celedonio, mr         Mar. 3.         Celedonio         Oct. 29.           Cenobio         Oct. 29.         Crisonio         Oct. 25.           Cenobio         Oct. 29.         Crispino         Oct. 25.           Cipriano, ob         Set. 16.         Crispiano         Oct. 25.           Cipriano, ob         Set. 16.         Crispiano         Oct. 27.           Cipriano, ob         Set. 16.         Crispiano         Oct. 27.           Cipriano, ob         Set. 16.         Crispiano         Oct. 27.           Cipriano, ob         Set. 26.         Cipriano         Oct. 28.           Cirila.         Oct. 28.         Cristina         Feb. 18.           Cirila.         Oct. 28.         Cristobal         Jul. 25.           Grila.         O		Corazon de Jesus Jun. 190
Cayo	Cavatana Ac 7	
Cayo         Ab. 22.         El Muyo.         Corona	San Nicolde	
Cecilia	Cavo Ab 92	
Catedral y Villaverde   de Montejo.	Cacilia Nov 99	Corona May 14
Common	Catedral u Villanerde	Corpus Christi May. 26.
Cacellio		
Ceferino         Ag. 26.         Crescencia         Jun. 15.           Celedonio         Ag. 31.         Crisanto         Oct. 25.           Celestino         Ab. 6.         Crisogeno         Nov. 24.           Cenobio         Oct. 29.         Crisogeno         Nov. 24.           Cenobio         Oct. 29.         Crisogeno         Nov. 24.           Cenobio         Oct. 29.         Crispiniano         Oct. 25.           Céntola         Ag. 4.         Crispiniano         Oct. 25.           Cipriano, ob         Set. 16.         Crispiniano         Oct. 27.           Cipriano, ob         Set. 26.         Cristina         Jul. 10.           Cipriano, ob         Set. 26.         Cristina         Jul. 24.           Cipriano         Oct. 12.         Arconcillos.         Cristina         Jul. 24.           Ciriaco, mr         Ag. 8.         Cristina         Jul. 25.           Ciriaco, mr         Ag. 8.         Cristina         Cristina           Ci	Cécilio	Catedral. downisimbil
Celedonio.         Ag. 31.           Celedonio, mr.         Mar. 3.           Celestino         Ab. 6.           Cenobio         Oct. 29.           Céntola         Ag. 4.           Cesáreo         Feb. 25.           Cipriano, ob         Set. 46.           Cipriano, mr.         Set. 26.           Cipriano, ob         Set. 46.           Cipriano, mr.         Set. 26.           Cipriano, mr.         Set. 26.           Cipriano         Oct. 12.           Bernardos.         Circuncision           Circuncision         En. 1.           Ciriaco, mr.         Ag. 8.           Cirila         Oct. 28.           Cirilo         Jul. 18.           Cirilo         Jul. 9.           Cirilo         Jul. 9.           Clara de Asis         Ag. 12.           Corpus y San Antonio         Valdevarnés y Valle-ruela de Pedraza.           Cruz (Invencion)         May. 3.           Cruz (Invencion)         May. 3.           Cruz (Invencion)         Set. 14.           Cucur (Invencion)         Set. 14.           Cucur (Invencion)         Set. 14.           Cucur (Invencion)         Set. 14.		
Celedonio, mr.         Mar. 3.           Celestino         Ab. 6           Cenobio         Oct. 29.           Céntola         Ag. 4.           Cesáreo         Feb. 23.           Cipriano, ob         Set. 16.           Cipriano, mr         Set. 26.           Cipriano         Oct. 12.           Bernardos.         Cristiana         Feb. 18.           Circiaco, mr         Ag. 8.           Ciriaco, mr         Ag. 8.           Cirila         Oct. 28.           Cirila         Oct. 28.           Cirila         Oct. 28.           Cirila         Oct. 28.           Cirilo         Jul. 9.           Cirila         Oct. 28.           Cirilo         Jul. 9.           Cilara de Asis         Ag. 12.           Corpus y San Antonio         Ag. 18.           clara Falconieri         Ag. 18.           Clara Falconieri         Ag. 18.           Claudio         Feb. 17.           Clemente         Oct. 30.           Domingo García y Tablidadillo.           Domingo García y Tablidadillo.           Cleto         Nov. 23.           Clodoaldo         Set. 7.    Cristi		
Celestino         Ab. 6         Crispin         Oct. 25           Cenobio         Oct. 29         Crispiniano         Oct. 25           Céntola         Ag. 4         Crispiniano         Oct. 25           Céntola         Ag. 4         Crispiniano         Oct. 25           Cépriolo         Set. 16         Crispiniano         Oct. 27           Cipriano         Oct. 12         Cristina         Feb. 18           Cipriano         Oct. 12         Arconcillos         Jul. 24           Ciriaco         Jun. 18         Cristina         Jul. 24           Ciriaco         Jun. 18         Cristina         Jul. 25           Cirila         Oct. 28         Ortigosa de Pestaño           Cirila         Jul. 9         Ortigosa de Pestaño           Cirila         Jul. 9         Ortigosa de Pestaño           Cirila         Ag. 12         Valdevarnés y Valle-           Ciruz (Invencion)         May. 3           Cruz (Invencion)         May. 3           Cruz (Invencion)         Set. 14           Cucufato         Jul. 25           Cidadio         Feb. 17           Claudio         Oct. 30           Domingo García y Ta-         Dela del company		
Cenobio         Oct. 29         Crispiniano         Oct. 25           Céntola         Ag. 4         Críspulo         Jun. 10           Cesáreo         Feb. 25         Crísteta         Oct. 27           Cipriano         Set. 16         Cristeta         Set. 27           Cipriano         Oct. 12         Cristina         Jul. 24           Cipriano         En. 1         Cristina         Jul. 24           Circuncision         En. 1         Cristóbal         Jul. 25           Ciriaco         Jun. 18         Cristóbal         Jul. 25           Cirila         Oct. 28         Cristóbal         Jul. 25           Cirila         Oct. 28         Ortigosa de Pestaño,         Mo ral, Valdevaeas,           Cirilo         Jul. 9         Cruz (Invencion)         May. 3           Clara de Asis         Ag. 18         Cruz (Invencion)         May. 3           Cruz (Invencion)         Jul. 16         Cruz (Exaltacion)         Set. 14           Claudio         Jul. 7         Cucufato         Jul. 25           Claudio         Jul. 25         Dalmacio         Dic. 5           Clodoaldo         Set. 7         Dalmacio         Dic. 5		
Céntola         Ag. 4.         Críspulo         Jun. 10.           Cesáreo         Feb. 25.         Cristela         Oct. 27.           Cipriano         Set. 16.         Cristela         Seb. 18.           Cipriano         Oct. 12.         Cristina         Jul. 24.           Cipriano         Oct. 12.         Arconcillos.         Cristóbal         Jul. 25.           Circiaco         Jun. 18.         Cristóbal         Jul. 25.           Cirila         Oct. 28.         Ortigosa de Pestaño,         Moral, Valdevacas,           Cirilo         Jul. 9.         Valdevarnés y Valleruela de Pedraza.         Cruz (Invencion)         May. 3.           Cirila de Asis         Ag. 18.         Cruz (Invencion)         May. 3.           Clara Falconieri         Ag. 18.         Cruz (Exaltacion)         Set. 14.           Claudio         Jul. 7.         Clemente         Oct. 30.           Domingo García y Tablada         Dalmacio         Dic. 5.           Dalmacio         Dic. 5.           Dámaso         Dic. 5.		
Cesáreo		
Cipriano, ob.         Set. 16.         Cipriano, mr         Set. 26.         Cristiana.         Feb. 18.           Cipriano.         Oct. 12.         Arconcillos.         Jul. 24.           Bernardos.         En. 1.         Cristóbal         Jul. 25.           Ciriaco.         Jun. 18.         Cristóbal         Jul. 25.           Ciriaco, mr         Ag. 8.         Oct. 28.         Ortigosa de Pestaño,           Cirila         Oct. 28.         Mo ral, Valdevaeas,         Valdevarnés y Valle-           Clara de Asis         Ag. 12.         Crorpus y San Antonio         Cruz (Invencion)         May. 3.           Clara Falconieri         Ag. 18.         Cruz (Exaltacion)         Set. 14.           Cláudio         Jul. 7.         Cueufato         Jul. 23.           Clidudio         Jul. 7.         Cueufato         Jul. 23.           Domingo García y Ta-         Dalmacio         Dic. 5.           Dalmacio         Dic. 5.           Clodoaldo         Set. 7.         Dámaso         Dic. 5.	Cesáreo Feb. 95	
Cipriano.         Set. 26.           Cipriano.         Oct. 12.           Bernardos.         En. 1.           Ciriaco.         Jun. 18.           Ciriaco, mr.         Ag. 8.           Cirila.         Oct. 28.           Cirilo.         Jul. 9.           Clara de Asis.         Ag. 12.           Corpus y San Antonio el Real.         Ag. 18.           Clara Falconieri.         Ag. 18.           Clàudio.         Feb. 17.           Clemente         Oct. 30.           Domingo García y Ta-bladillo.         Nov. 23.           Clodoaldo.         Set. 7.    Cristina.         Jul. 24.  Arconcillos.  Cristóbal.         Jul. 25.  Fuente el Olmo de Is-  car, Cuesta, Onrubia,  Ortigosa de Pestaño,  Moral, Valdevaeas, Valdevarnés y Valle- ruela de Pedraza.           Cruz (Invencion).         May. 3.           Cruz (Exaltacion).         Set. 14.           Cucufato.         Jul. 25.           Dalmacio.         Dic. 5.           Dalmacio.         Dic. 5.           Dámaso.         Dic. 11.		
Cipriano. Oct. 12.  Bernardos. Circuncision. En. 1. Ciriaco. Jun. 18! Ciriaco, mr. Ag. 8. Cirila . Oct. 28! Cirilo . Jul. 9. Clara de Asis. Ag. 12. Corpus y San Antonio el Real. Clara Falconieri. Ag. 18. Cláudio. Jul. 7. Clemente . Oct. 30. Domingo García y Ta- bladillo. Cleto. Nov. 23. Clodoaldo . Set. 7.  Ciritobal Jul. 25.  Fuente el Olmo de Is- car, Cuesta, Onrubia, Ortigosa de Pestaño, Moral, Valdevacas, Valdevarnés y Valle- ruela de Pedraza. Cruz (Invencion) May. 3. Cruz (Triunfo) Jul. 16. Cucufato Jul. 25.  Dalmacio Dic. 5. Dalmacio Dic. 5. Dámaso Dic. 11.		
Bernardos. Circuncision. En. 1. Ciriaco. Jun. 18. Ciriaco, mr Ag. 8. Cirila . Oct. 28. Cirila . Oct. 28. Cirilo . Jul. 9. Clara de Asis. Ag. 12. Corpus y San Antonio el Real. Clara Falconieri. Ag. 18. Cláudio. Jul. 7. Clemente . Oct. 30. Domingo García y Ta- bladillo. Cleto. Nov. 23. Clodoaldo . Set. 7. Cléudio. Doinago Darcía y Ta- Clodoaldo . Set. 7. Clemente . Oct. 30. Domingo García y Ta-		Arconcillos. The management
Circuncision. En. 1. Ciriaco. Jun. 18: Ciriaco, mr Ag. 8: Cirila Cott. Oct. 28: Cirila Cott. Jul. 9: Clara de Asis. Ag. 12. Corpus y San Antonio el Real. Clara Falconieri. Ag. 18: Cláudio. Jul. 7: Clémente Domingo García y Tabladállo. Cleto. Nov. 23. Clodoaldo Set. 7. Clodoaldo Dic. 5: Clodoaldo Dic. 5: Clodoaldo Dic. 5: Clodoaldo Dic. 5: Clinicot. Jun. 18: Car. Cuesta, Onrubia, Ortigosa de Pestaño, Moral, Valdevacas, Valdevarnés y Valle- ruela de Pedraza. Cruz (Invencion) May. 3: Cruz (Triunfo) Jul. 16: Cucufato Jul. 25: Claudio Dic. 5: Dalmacio Dic. 5: Dámaso Dic. 11:		Cristóbal Jul. 25.
Ciriaco, mr	Circundision English	Fuente el Olmo de Is-
Ciriaco, mr		
Cirila Oct. 28. Cirilo		
Cirilo S		
Clara de Asis		
Corpus y San Antonio el Real. Clara Falconieri Ag. 18. Cláudio Feb. 17. Cláudio Jul. 7. Clemente Oct. 30. Domingo García y Ta- bladillo. Cleto Nov. 23. Clodoaldo Set. 7.		
el Real. Clara Falconieri Ag. 18. Claudio	Corpus y San Antonio	
Clara Falconieri	Referred Santo (Pascuo),las lat	
Cláudio         Jul. 27.           Claudio         Jul. 27.           Clemente         Oct. 30.           Domingo García y Ta-         Dalmacio           Lodoaldo         Nov. 23.           Clodoaldo         Dimaso           Dimaso         Dic. 5.           Dámaso         Dic. 11.	Clara Falconieri	Cruz (Exaltacion) Set. 14.
Cláudio	Claudiov Rebuil72	
Clemente	CláudioJuly 77.	
Cleto	Clemente Oct 300	
Cleto	Domingo García y Ta-	
Cleto		
Clodoaldo., Set. 7.    Dámaso Dic. 11	Cleto Nov. 23	Dalmacio Dic. 5.
	Clodoaldo Setso 7.	Dámaso Dic. 11.

XXVI	40.0	. j . lul <b>E.</b>	Casto
Damian	Set. 27.	Control of the Contro	(lasto
"Catadwal	\$100 M F 100 M R. C. C.	Nov	16
Doniel	AD. 10.	Edmundo Nov	13
Daniel	Lu. o.	Eduardo Oct	177
Daria	Nov. 20.	Eduvigis Oct	97
Degollacion de S. Juan.	Ag. 29.	EfigeniaOct	21.
Aldeonte y Ribota.	- French	Sta. Columba.	18180
Delfin	Dic. 24.	Eladio Feb	18.
Demetria	Jun. 21.	Elena Ag	18.
Demetrio	Oct. 8.	ElesvanOct	. 21.
Deogracias.	Mar. 22.	Cta Columba	0.13 (1
Desamparados (Ntra. Sra).	May. 8.	Flontorio ob rel	). 20.
Desiderio	Feb 11	Elenterio ob. v mr Ab	. 10.
Desposorios de Ntra. Sra	Nov 96	Elías Jul	. 20.
Desposorios de Mila. Si a	Nov. 19	San Sebastian.	Carel
Diego de Alcalá	estination)	Elisa Dic	2. 2.
Sta. Isabel.	Nov 9	Elodia Oct	. 22
Difuntos	Inp. 17	Eloy Jun	25
Digna	Man OR	Eloy Die	1
Dimas	Mar. 23.	Floine	95
Dionisio Areopagita	Oct. 9.	Elvira En	21
Dionisio, ob	AD. 8.	Emeterio Ag	
Divina Pastora	Ab. 19.	Emeterio, mr Mai	
San Miguel.	AND DESCRIPTION OF	Emigdio Aş	
Dolores de Ntra. Sra	and the second s	Emilia Al	
En muchos templos.	STEEL STATE	Emiliano Aş	
Dolores (Viernes de)	Mar. 18.	Encarnacion Al	
Domiciano	Ag. 9.	Sta. Eulalia, monjas	
Domingo de la Calzada.	May. 12.	de la Encarnacion y	
Domingo de Silos	Dic. 20.	capilla de id.	Ciptio
Arcones, Codorniz,	Cristina.	Engracia Al	
Fuentesauco y Turru-	Arconer	Engracia Oc	
buelo.	lunglary.	Catedral.	nad E
Domingo de Guzman	Ag. 4.	Enrique Ju	1. 15.
San Miguel, Sta. Eu-	sear sea	Epifanio Al	7
lalia, monjas Domini-	the largest	Erasmo No	98
cas y cueva del Santo.		Erotida Oc	1 6
Carbonero de Ahusin y		Escalaceli Fel	17
Pajarejos.	h mean	Escolástica Fel	b 10
Dominica	Jul. 16	Esdras Ju	1 19
Donato	The second secon	Espíritu Santa (Pasana) Ma	1. 10.
Dorotea		Espíritu Santo (Pascua) Ma	y. 31.
Trinidad.		Estanislao, ob May	
Doroteo		Estanislao de Koska No	v. 13.
Dulce nombre de Jesus	En 19	Catedral.	THREE
Dulce nombre de María.	Set 13	Estéban, papa A	g. 2.
		Estéban, rey Se	t. 2.
J Die	ninemiati	Estéban, mr No	v. 21.
. 11 ald Die 11.	osemed !	S. Estéban, Cuellar,	Cleto.
	- incention	Lovingos y Nieva.	codos

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	ххүн
Estéban, proto-martir Dic. 26.	Felipe, mr Set. 13.
Estefanía En. 16.	Félix, presb En. 14.
Estrella(Ntra. Sra. de la) Mar. 12.	Felix, ob Feb. 21.
Eudoxia Mar. 1	Felix, papa Jul. 29.
Eufemia Mar. 20.	Felix, mr Oct. 12.
Cantonenid	Muñoveros
Santovenia.  Eufrasio	Félix de Valois Nov. 20.
Eugenio Set 6.	Félix de Cantalicio May. 18.
Eugenio III. arz Nov. 13.	Fermin Jul. 47)
Eugenio I, arz Nov. 15	Fermin, ob Oct. 11.
Eulalia de Mérida Dic. 10.	Fernando, rey May. 30.
Santa Eulalia.	Catedral ohisteil.
Eulogio Mar. 11.	Fidel Ab. 24.
Eusebio Mar. 5.	Filomena Ag. 11.
Eusebio, presb Ag. 14.	San Francisco y monjas
Eusebio, ob Dic. 15.	de la Encarnacion.
Eusebio Jun. 21.	Flaviano Dic. 22.
Eustaquia Set. 28.	Flora Nov. 24.
Eustaquio Set. 20.	Florencio, ob Feb. 23.
Eustoquia Nov. 2.	Florencio, ob. y cfr Nov. 7.
Eustasio Mar. 29.	Florentina Mar. 14.
Eutropio Ab. 30.	Florentina Jun. 20.
Feninge	Formerio Set. 25.
Evaristo Oct. 26.	Francisca Mar. 9.
Exaltacion de la S. Cruz. Set. 14.	Francisco de Sales En. 29.
Garcillan, Laguna-Ro-	Francisco de Paula Ab. 2.
drigo, Valdevacas, y	S. Sebastian, Trinidad
Zarzuela del Pinar.	y Peregrinos.
Ezequiel Ab. 10.	Francisco Caracciolo Jun. 4.
Be the same of the same	Francisco de Asis Oct. 4.
□ 10.000元(20.0000円) □ 12.000元(20.000円) □ 10.000円 □ 10.000円 □ 10.000円 □ 10.000円 □ 10.000円	Catedral, S. Martin, onogonal
Fabian En. 20.	S. Sebastian, S. Fran-
Fabio Jul. 31.	cisco, Orden tercera,
Fabriciano Ag. 22.	Corpus y Asuncion.
Facundo Nov. 27.	Francisco de Borja Oct. 10.
Faustino Feb. 15.	Francisco Javier Dic. 3.
Faustino Jul. 29.	Inclusa.
Fausto Oct. 13.	Francisco Solano Jul. 24.
Federico Jul. 18.	Francisco de Sena Dic. 17.
Felices Jun. 25.	Fraterno Set. 29.
Feliciano Oct. 20.	Froilan Oct. 5.
Feliciano, mr Jul. 9.	Fuencisla Ab. 13.
Felipe de Jesus Feb. 5.	Fulgencio En. 8.
Felipe, ap May. 1.	Fulgencio En. 16.
Catedral regundesh ledash	Fructuoso En. 21.
Felipe Neri May. 26.	Frutos Oct. 25.
San Francisco.	Catedral, S. Martin,
Felipe Benicio Ag. 23.	San Justo y Aldeonte.
Theking title way.	of Menodial and Control of Santa

Felipe, mr B Sol 11	Hermenegilde
Pelix, presb En. 14	Horminia Edi 20
Gavino Feb. 19.	Hormogenes AD. 13.
Gabriel Mar. 18.	Higinia
Gabriel Oct 16	Hilaria
Galo Oct 16.	Hilario Lat.
Gaudelia Set. 29.	Hilarion Oct. 21.
Gaspar En. 6.	Hinghita Ag. 10.
Gaspar Bono Jul. 4.	Hiscio A Mar. 1
Gaston Feb. 6.	Homohano Mov. 10:
Genaro Set. 19.	Honorato Ep. 17.
Genoveva En. 3.	Honorio Nov. 21.
	Hortensia Eu. 11.
German May! 28	bide half are not received and send
German Oct. 27.	Control of the Contro
Gerónimo Set. 30.  San Estéban.	Rusebio, presb Lebekga 14. Rusebiol ob
Geroteo Oct. 3.	Ignacio, ob Feb. 1.
Catedral.	Ignacio de Loyola Jul. 31.
Gertrudis Nov. 17.	San Sebastian.
Geruncio	Ildefonso, arz En. 23.
Gervasio Jun. 19.	Catedral, S. Martin, John Martin
Gil Set. 1.	0 S. Estéban, S. Miguel, amount
San Márcos oiremno i	Trinidad, S. Andrés y
Ginés, Ag. 25.	Ermita de la Granja.
Godofredo Nov. 6.	Huminada Nov. 291
Gonzalo En. 10	Impresion de las llagas
Gorgonio Set. 9.	de Sta. Catalina Ab. 1.
Graciano Die. 18.	Impresion de las Hagas de
Gracia (Ntra, Sra. de) Ag. 8.	0 San Francisco Set. 17.
Gracias (Ntra. Sra. de las) Jul. 6!	Inés (Aparicion de Sta.). En. 28.
Gregorio, papal May. 25.	Inés, vg En. 21.
Gregorio III., papa. Nov. 28.	lues de Montepulciano Ab. 20.
Gregorio, mc Dic. 24.	Inocencio Jul. 28.
Gregorio Magno Mar. 12.	Inocentes
O Catedral y S. Juan decomons 1	lünumerables mártires de obanya
Francisco Javier Daoid 3.	Zaragoza Nov. 3.
Gregorio Nacianceno May. 19.	Invencion de S. Estéban. Ag. 3.
Guadalupe (Ntra. Sral.) 2. Dic. 121	Invencion de la Sta. Cruz. May. 3.
Gudulat Sas ab. on Enga 81	Lugias de Programas
Guillermo, cfr Feb. 10.	Fuentes de Sta, Cruz.
Guillermo, ob juni 25.	Iniro of the state
Gumersindo En. 13	Iñigo Jun 17
Fulgencios * Eu. 8.	Irene Oct. 20.
Fulgercio En. 16.	Isaacd Jung 31
Fructuoso En 21	Isabel de PortugalJul. 81
Helena Ag. 4.	il isabei de hungria Nov. 19.
Heraclio.	Lateural, Sta. Isabel
Heriberto,	Il Orden tercera y Aldean
and the same of the matter 10.	Enueva de la Serrezuela el equile l

	AAIX
Isabela Feb. 23.	Juan Bautista de la Con-
Isidoro En. 2.	cepcion Feb. 14.
Isidoro de Sevilla Ab. 4.	Juan, mr Jun. 26.
Isidoro de Sevina Ab. 4.	Bercial.
Isidro Labrador May. 15.	Juan Gualberto Jul. 12.
Ermita de Valseca.	Juan Guarberto: Jun. 12.
Ibo May. 19.	Juan Ortega Jun. 2.
	Juan Cancio Oct. 20.
	Juan Capistrano Oct. 23.
Macana ab L En 2	Juan de la Cruz Nov. 24.
Mecorio Pob 28	Catedral, San Sebas-
Jacinto Ag. 16.	tian, Monjas Carmeli-
Jacinto, mr Set. 11.	tas y Cármen Descalzo.
Jacinto, int	Juan, evang Dic. 27.
Jaime Jul. 25.	Gas Viscots Catadnal
Jeremias Set. 15.	San Vicente, Catedral,
Jesus (Dulce Nombre) En. 19.	La Losa y Marazoleja.
Joaquin Ag. 18.	Juana de Aza Ag. 19.
San Francisco, Asun-	Monjas Dominicas.
cion Monias Carme-	Juana Francisca Ag. 21.
litas.	Judas Oct. 28.
Joel Jul. 13.	Julian, mr Mar. 28.
Jorje Ab. 23.	Cobos de Fuentidueña.
José de Leonisa Feb. 4.	Julian, mr En. 7.
Ingó Marío Tomasi (Rto.) Man 04	Julian, mr En. 9.
José María Tomasi (Bto.). Mar. 24.	Julian, mr Eu. o.
José, Patriarca Mar. 19.	Julian, ob En. 28.
Casi todos los templos.	Julian Feb. 16.
José Calasanz Ag. 27.	Julian de Capadocia Feb. 17.
José Oriol (Bto.) Mar. 23.	Julian, mr Mar. 16.
Jovita Feb. 15.	Julian de S. Agustin Ab. 8.
Juan Crisóstomo En. 27.	Juliana Ag. 17.
Juan de Mata Feb. 8. Santo Tomé.	Ermita de Navalman- zano
Juan de Dios Mar. 8.	Juliana Falconieri Jun. 19.
San Juan de Dios é	Julita Jun. 16.
Inclusa.	Justa Jul. 19.
Juan Climaco Mar. 30.	Justina Set. 26.
Juan Ante-portam May. 6.	Justo y Pastor Ag. 6.
Cubillo.	Otero de Herreros, Na-
Juan, papa y mr May. 27.	valmanzano y Santius-
Juan Nepomuceno May. 16.	te de Pedraza.
Juan Francisco Regis Jun. 16.	Justo, mr May. 28.
Juan de Sahagun : . Jun. 12.	8 /01
Juan, presb Jun. 23.	audilor Oct. 31
Juan Bautista Jun. 24.	g .isM L biou.
Catedral, San Miguel,	de vill
San Vicente, Asunción,	Luis Gauraga Jun. 21.
Dominicas, Pedraza,	Ladislao Set. 3.
Carbonero el Mayor y	Lamberto Ab. 16.
otros varios.	Laureano Jul. 4.

XXX	Luis, Rey Ag. 25.
Lázaro Dic. 17.	Luis, ney
Hospital de Fuenti-	Orden tercera.  Luis Beltran Oct. 10.
dueña. LeaMar. 22.	Luz (Ntra. Sra. de la) Feb. 14.
Lea Mar. 22.	Luz (Mira. Sta. de lajos la sal
Landro Mar. 10.	Ermila de Valseca.
I nocedia Dic. 9.	100 May 19.
Longricia Mar. 19.	
Leon ob FCD. 20.	Wassing ab En. 2.
Leon napa Jun. 28.	Macario, ab
Leonardo Nov. 0.	Macorio
Leoncio Set. 12.	Madrona Mar. 15.
Leoncio En, 15.	Mafalda May. 2.
Leonicio Mar. 19	Magin
Leopoldo Nov. 15.	Mamerto May. 11.
Leovigildo Ag. 26.	MamésAg. 7.
Lesmes En. 30.	Arevalillo, Cilleruelo y
Leto Set. 1.	Navares de las Cuevas.
Liborio Jul. 23.	Manuel (1) Jun. 17.
Librada Jul. 20.	Maravillas (Ntra. Señora
Lino Set. 23.	de las) Jun. 2.
Ligorio	Marcela En. 31.
Llagas de S. Francisco. Set. 17.	Marcelina Jul. 17.
Liagas de S. Francisco. Det. 11.	Marcelino Ab. 26.
San Francisco.	Marcelino, mr Jun. 2.
Longinos Mar. 15.	Marcelino, ob Jun. 16.
Lope Set. 25.	
Lorenzo de Brindis Jul. 7.	Marcelo En. 16.
Lorenzo, mr Ag. 10.	Marcia Mar. 3.
San Lorenzo, Abades, Alimini	Marcial Jun. 30.
Cabañas, Donhierro y	Marcio May . 15.
Matilla. Lorenzo Justiniano Set. 5.	Márcos, papa Oct. 7.
Lorenzo Justiniano Set. 5.	Márcos, evang Ab. 25.
Lorenzo, ob Nov. 14.	Catedral y S. Marcos.
Loreto (Nuestra Seño-	Margarita de Cortona Feb. 23.
ra de) Dic. 10.	Margarita, reina Jun. 10.
Lucas, evang Oct. 28.	Margarita, vg Jul. 20.
Catedral Talzaq y olaul.	Maria Nov. 24.
Lucia, vg. y mr Jul. 6.	María Cleofé Ab. 9.
Catedral, S. Sebastian	María Egipciaca Ab. 2.
y Arroyo de Cuellar.	María de Socors May, 21.
Lucia, mr Dic. 13.	San Andrés. H Gostomali nggl
Luciano En. 8.	María Salomé Oct. 22.
Lucila Oct. 31.	María de la Cabeza Set. 9.
Lucio Mar. 2.	María Magdalena de
Lucrecia Nov. 23.	Pazzis Menaguatena de
Luis Gonzaga Jun. 21.	Pazzis May. 25.
Catedral y San Sebas-	(A) Register tank, Astrony and
tian. odjedaja l	(1) Reciben tambien este nombre los na- cidos en las festividades del Señor, á saber:
Luis, ob Ag. 19.	Circuncision, Ascension, Transfiguracion, Natividad, Jueves Santo y Corpus Christi.
135, 14, 14, 14, 14, 14, 14, 14, 14, 14, 14	H Natividad, Jueves Santo y Corpus Christi.

	XXXI
María Magdalena, peni-	Miguel (Aparicion) May. 8.
tente Jul. 22.	Ermita de Villoslada.
S. Miguel, Aldeasoña,	Miguel de los Santos Jul. 5.
Fuentidueña, Gomez- on onbog	Milagros (Ntra. Señora / Offivio
serracin, Lastras de La onboq	de los) Feb. 28.
Cuellar, Moraleja de mantos	Millan Nov. 12.
Cuellar, Sebulcor y	San Millan sleon
Vegafria. Jadost shigh?	Misericordia (Ntra. Seño-
Mariana de Jesus Ab. 17.	ra de la) Dic. 3.
Marina, vg Jul. 18.	Modesta Nov. 4.
Sacramenia. Samo V sh orbell	Modesto, ob Feb. 24.
Marina, mr En. 1.	Modesto, mr Jun. 15:
Marta Feb. 23.	Mónica May. 4:
Marta, vg Jul. 29.	Encarnacion.
Martin, ob Nov. 11.	San Anton:
San Martin, Inclusa, one half	Pablo, mr N Ng 17.
Guijasalvas, Membibre, magarati	Pablo de Arezzo, o at. Jone 17
Pradena, Siguero y Mintered	Narciso Oct. 29.  Natalia Dic. 1.
Alconada. Nov. 19	Natividad de Ntra Sra Set. 8.
Martin, papa Nov. 12. Martina En. 30.	Adrados, Duruelo y
Martinian Oct. 24.	Torreadrada.
Martiniano En. 2.	Natividad de Ntro, Señor. Dic. 25.
Mateo, evang Set. 21.	Nazareth (Ntra. Sra. de). Set. 12.
Matías Feb. 24.	Nazario Jul. 28.
Matilde Mar. 14.	Nemesio Dic. 19.
Maura Nov. 30.	Nemesio Oct. 31.
Mauricio Set. 22.	Nicanor En. 10.
Mauro En. 15.	Nicanor, mr Jun. 5.
Máxima May. 17.	Nicasio Dic. 14.
Maximiano Feb. 21.	Nicereta Dic. 27.
Maximino May. 29.	Niceto Mar. 20.
Máximo Nov. 18.	Nicolás Longobardo Feb. 3.
Máximo, ob En. 8.	Nicolás Tolentino Set. 10.
Melchor En. 6.	Nicolás de Bari Dic. 6.
Meliton Mar. 10.	San Nicolás.
Melquiades Dic. 10. Mercedes (Ntra. Señora	Nicomedes Set. 15. Nieva (Ntra. Sra. de) En. 16.
de las) Set. 24.	Nieves (Ntra. Sra. de las). Ag. 3.
San Andrés.	Norberto Jun. 6.
Miguel Arcángel Set. 29.	Trinidad y San Fran-
San Miguel, S. Millan,	cisco Lando, Grado, La-
Asuncion, Collado-	bajus y otros parius.
hermoso, Fuentepiñel,	Padro Advincui. 0. Ag. 1.
Fresno de Cantespino,	San Nicolas, Aldehor-
Navas de S. Antonio,	O (Ntra. Sra. de la) Dic. 18.
Torrecaballeros, Villos-	Obdulia Set. 5.
Blada, etc. mprogeono's mistrus	Odon Jul. 7.
A Total Control of the Assessment of the Assessm	

XXXII	and the second of the last
Olalla Feb. 12.	Pedro Arbués Set. 17.
Olegario Oct. 2.	Pedro Alcantara Oct. 19.
Olegario, ob	Salvador
Olvido (Ntra. Sra. del) Mar. 7.	Dodgo Pascual Uct. 23.
OnofreJul. 12.	Podro Alejandrino Nov. 26.
Orencio May. 1.	Pedro, mr Jun. 2.
Orosia Jun. 25.	Montge Hommicas II
Orosia	Santa Isabel.
. 5 50 P (al 80 al 1	Pedro Armengol Ab. 27.
Mollester	Pedro Regalado May. 13.
P. 42	Pedro de Verona Ab. 29.
Pablo, ermitaño En. 15.	Pedro Crisólogo Dic. 2.
Pablo, mr Jun. 26.	Pelayo Jun. 26.
Pable, ap Jun. 29.	Ermita de Ochando.
Catedral, Sto. Tomé y	Pelegrin Ab. 30.
San Anton.	Perfecto Ab. 18.
Pablo, mr Ag. 17.	Pernétua Mar. 7.
Pablo de Arezzo Jun. 17.	Lorpottation
Paciencia May. 1.	Petronila May. 31.
Pancracio Ab. 3.	Piedad (Ntra. Sra. de la). Ag. 16.
Pánfilo Set. 7.	Catedral y S. Millan.
Pantaleon Jul. 27.	Pilar (Ntra. Sra. del) Oct. 12.
Pascasio Feb. 22.	Catedral, San Martin,
Pascual Bailon May. 17.	Salvador y S. Fran-
Pastor Ag. 6.	cisco.
Patricio Mar. 17.	Pio Jal. 11.
Patrocinio de S. José May. 3.	Pio I, arz Mar. 4.
Patrocinio de Ntra, Sra. Nov. 8.	Pio V, papa May. 5.
Catedral.	Placida, mr Oct. 11.
Paula Jun. 18.	Plácido Oct. 5.
Paulino Jun. 22.	Policarpo En. 26.
Paz (Ntra. Sra. de la) En. 24.	Polonia Feb. 9.
Catedral, S. Estéban y	Pomposa Set. 22.
San Miguel, Mindows of Leibon /	Práxedes Jul. 21.
Pedro Nolasco En. 31.	Presentacion de Nuestra
San Andrés 1188 ob zidenia	Señora Nov. 21.
Pedro Regalado May. 13.	Primo Jun. 9.
Pedro Celestino May. 19.	Prisca En. 18.
Pedro Wistremundo Jun. 7.	Prisco May. 26.
Pedro, ap Jun. 29.	Probo Nov. 10.
Catedral, San Millan,	Protasio Jun. 19.
S.º Tomé, Fuentidueña,	Proto Set. 11.
Bernardos, Grado, La-	Prudencio Ab. 28.
bajos y otros varios.	Ptolomeo Ag. 24.
Pedro Advincula Ag. 1.	Prudenciana May. 19.
San Nicolás, Aldehor-	Purificacion de Nuestra
no y Campo de S. Pe-	Señora Feb. 2.
dro.c allabdo	San Nicolás.
Pedro, ob Ag. 2.	Purísima Concepcion Dic. 8.

	XXXIII	
Teofile • Q Feb. = 6. Terese ile Jesus Oct. 15.	Rosa de Lima Ag. 30. Salvador y Ermita de	
Quintin Oct. 31.	la Cuesta.	
Ouirce Dict. Dic. 25 but made	Rosa de Viterbo Set. 4.	
San Estéban.	Rosalia Set. 4.	
Quirico Jun. 16.	Rosalina En. 17.	
Quiteria May. 22	Rosario (Ntra. Sra. del). Oct. 4.	
Cimoleo, ob do ;oalomil;	En todos los templos,	
Timoteo, tur Ag. 22.	Castroserna de arriba,	
Tumoted, ob. w. R. v. do ,belomiT	Corral de Aillon, Bo-	
Tirko 130.28.	ceguillas, Salceda, Vi-	
Rafael Oct. 24.	llar de Sobrepeña y	
Raimundo En. 23.	Graiera.	
Raimundo de Peñafort. En. 7.	Rosendo Mar. 1	
Raimundo, ab Mar. 15.	Rosina Oct. 19	
Ramiro, mr Mar. 13.	Rufina Jul. 10	
Ramon Sierra Mar. 15.	Rufina, vg Jul. 19	
Ramon Nonnato Ag. 31.	Rufino Nov. 16	
San Andrés.	Rufo, ob Ag. 27	
Refugio (Ntra. Sra. del) Ab. 12.	Rufo, mr Nov. 21	
Regina Set. 7.	and and a comment of the	ķ.
Regla (Ntra. Sra. de la) May. 30.	Similar, lala milor, duli di	ŗ.
Régulo Mar. 30.	šimon de Bojas Set. 28.	Š.
Remedios (Ntra. Señora de los) En. 28.	Santo Fone. To Oct. 28.	8
Remigio Oct. 1.	Sabas Dic. 5	
Reparada Oct. 8.	Sabino Dic. 30	
Restituta May. 17.	Salomon Mar. 13	
Reyes (Ntra. Sra. de los) Feb. 24.	Salustiano Jun. 8	
Reyes En. 6.	Salvador del Mundo Ag. 6.	
Čatedral, Salvador, etc.	Salvador y Fuentepe	
Ricardo Feb. 7.	layo. Isli .me with, cringo	
Rita May. 22.	Salvador de Horta Mar. 19.	
San Nicolás, S. Miguel	Samuel Ag. 20.	Š.
y Encarnacion.	Sancho Jun. 15	
Robustiano May. 24.	Sandalio Set. 3.	
Rodrigo Mar. 13.	Sanson Jul. 28	
Rodrigo de Silos Set. 19.	Santiago (Aparicion) May. 23.	
Rogelio Set. 16.	Santiago, ap Jul. 25.	
Roman, ob Feb. 28.	Catedral, San Estéban,	
Roman, mr Ag. 9. Cerezo de abajo.	Fuentemilanos, Turé- gano, etc.	r
Roman, mr Nov. 18.	Santos (Fiesta de to-	ř.
Rómulo Mar. 24.	dos los) Nov. 1.	1
Romualdo Feb. 7.	Saturio Oct. 2.	T
Roque Ag. 16.	Saturnina Jun. 4.	
Catedral, San Millan,	Saturnino Feb. 11.	5
San Miguel y Castillejo	Saturnino, ob Nov. 29.	
	8	
49		

XXXIV	Teófilo Feb. 6.
Sebastian En. 20.	Teresa de Jesus Oct. 15.
San Sehastian, S. An-	Catedral, S. Sebastian, maiso
drés Balisa, Cobos,	Calearat, S. Seodstad,
Navalilla Bevenga, Vi-	San Andrés, Sta. Eula-
llacastin y Villaverae	lia, Monjas Carmeli-
J. Tongs	tas, etc.
Counding Jul. 1.	Tiburcio
Somundo mr Juli. 1.	Timoteo, ob En. 4.
Compado Mai. 24.	Timoteo, mr Ag. 22.
Sanon Jul. 30.	Timoteo, ob. y mr En. 24.
Corofin Uct. 14.	Tirso En. 28.
Serapio	Tomás de Aquino May. 7.
Servando Uct. 21.	Tomás de Villanueva Set. 18.
Sergio Uct. 1.	Encarnacion.
Servio Set. 20.	Tomás, ap Dic. 21.
Servulo Dic. 25.	Sto. Tomé, Bercimuel,
Severiano Nov. 8.	Castroserracin, Higue-
Severo Nov. 6.	ra, Sanchonuño y Va-
Silverio Jun. 20.	llelado.
Silvestre Dic. 31.	Tomás Cantuariense Dic. 29.
Silvio En. 11.	Vegas de Matute.
Simon, labrador Jul. 1.	Toribio de Liébana Ab. 16.
Simon de Rojas Set. 28.	Toribio de Mogrovejo Ab. 27.
Santo Tomé.	Torcuato May. 15.
Simon, ap Oct. 28.	Transfiguracion del Se-
Simplicio, mr Jul. 29.	nor
Simplicio, papa Mar. 2.	Transverberacion del co-
Sinforiano Ag. 22	razon de Sta. Teresa. Ag. 27.
Sinforosa Jul. 18.	Santa Isabel.
Sisenando Jul. 16.	Traslacion de S. Nicolás. May. 9.
Sixto Mar. 28.	Traslacion de Santiago. Dic. 30.
Socorro (Ntra. Sra. del	Traslacion de San Eme-
Buen) Feb. 1.	terio
Sócrates, mr Ab. 19.	Traslacion de Sta. Flo-
Soffa Set. 30.	rentina Mar. 14.
Sotero Ab. 22.	Traslacion de S. Julian. Set. 5.
Sulpicio Ab. 20.	Traslacion de S. Eugenio. Feb. 12.
Susana Ag. 11.	Traslacion de Sta. Leo-
Saningo, ap Jul. 25.	cadia Ab. 26.
Latedral San Mehidia	Trifon Jun. 3.
Fuentemilanas, Turie, v. ;	Trinidad (La Santísima). Jun. 1.
Tadeo (Judas), ap Oct. 28.	Trinidad y Colegiata de
Tecla Set. 23.	S. Ildefonso.
Telesforo En. 5.	1 Attended to the second of th
Telmo Ab. 14	
TeodomiroJul. 25.	HILLSON AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
Teodoro	CDaido May 16
Teodosia May. 28.	Inojosas Mater Dog Jewydd . owe

	AAAI
May 98	Victor, papa Jul. 28.
Urbano May 25.	Victoria, mr Nov. 17.
Urbano Dic. 7.	Victoria, vg. y mr Dic. 23.
Ursula Oct. 21.	Victoriano, ab En. 12.
The state of the s	Victoriano Mar. 6.
V.	Victoriano
244 6 24 6 24 6 24 6 24 6 24 6 24 6 24	Victoriano Mar. 23.
Valentin Oct. 26.	Victorias (Nuestra Seño-
Catedral, Bernuy de	ra de las) Mar. 22.
Coca, Encinillas, Olom-	Vida (Ntra. Sra. de la). Nov. 14.
brada y Zarzuela del	Vidal AD. 28.
Monte.	Virtudes (Ntra. Senora
Valentin, presb Feb. 14.	de las) Nov. 18.
Valentin, presb You 3	Visitacion de la Virgen. Jul. 2.
Valentin, mr Nov. 3. Valeriano, mr Ab. 14.	Sta. Isabel, Fresneda
, morrage and	
Valerio En. 29.	Vito Jun. 15.
Valero En. 28.	Carriera
Venancio, ob Ab. 1.	Grajera.
Venancio May. 18.	scopulo de roccirac
Veremundo Dic. 22.	w.
Vero Ag. 1.	and the state of t
Verónica de Juliani Jul. 11.	Wenceslao Set. 28.
Vicente, diác En. 22.	
Vicente Ferrer Ab. 5.	mar tres are
Catedral.	Z.
Vicente de Paul Jul. 19.	Taken Space Adjulyana 99
Vicente de Toledo Set. 1.	Zacarias Nov. 5.
	Zenon Ab. 12.
	Zoa Jul. B.
San Vicente.	Zóilo Jun. 27.
Victor Mar. 6.	Dono.
Víctor Ab. 12.	Escalona. Zósimo Mar. 11.
Victor May. 14.	Losimo mar. 11.
	West and the second sec



XXXV

177X	
Victor, pape Jul. 28.	chands Level view view 38.
Victoria, inc	Total In Street County
	Charles to Separate at a local
	rsulatriviti
Victoriano, ab Em. 12.	
Victoriano	304.966
Victoriano Nat. 23.	
Victorias (Auestra Seno-	Laboration of the Color of the
10 de los Mar. 22.	Catedral, Bernay dela matema
Vida Mira, Sca. de lal. : Nov. 11.	Cora, Encinillas, Olomest Astonica
Vidal Ab 28.	brada y Zarsuela delo minur
Virtudes (Mira, Senora	
de las,	falenting presh Peb. 14.
Visitacion de la Virgen, Jul. 2.	plenting increase. Nov. 3.
Cin Touled Received	blergano, ur Ab. 11.
and with the state of	aleria En 29.
at mil	alero Invitati 28.
Vito Jun. 15.	Tale of the contract of the co
THE REAL PROPERTY OF THE PROPE	enament, obrywyt, 1997 1.
Market Control of the	Cenancio May, 18.
Silvanies	gremundo Dic. 23.
Silving August 13, 11	1 .g.V
Wenceslag Set. 28 mass	leromen de Juliani Jul. 11.
Simon de Rigas,	gentle, diacontraction En. 22.
Acres deserving	resulte Ferren, 14, 1, 14, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18
them are all	Catedrack - See Seathstan
Constitution of the consti	forme de Paul Jul 19.
Zacarias	feente de Toledo Set. 4.
AND THE PROPERTY OF THE PARTY O	neents, mr Oct. 27.
	San Liento
And the conservation of the Assessment	CONTRACT TOO
Zonio	letor
A A A CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPER	at da
	PF vald . r. 10. w
The state of the s	tel eller dassa. Ba
	Mileston in S. Langin, Sci.
	Blancing by Star Roth

#### MARTIROLOGIO

#### DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

neerdote, varen ripeto

Los Santos hermanos Frutos, Valentin y Engracia pasaron á mejor vida por los años de 745 á 725, primero San Frutos cerca de Sepúlveda, y mas tarde los otros en Caballar. El Beato Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesus, falleció en 14617, y sus dos hermanas Juliana y Antonia murieron antes que él en opinion de Santas.

Además de estos Santos Segovianos se cuentan los siguientes, de quienes dá noticias el P. Argaiz en su Poblacion eclesiástica de España, aparte de los Santos que figuran en la cronología del episcopado de Segovia.

NOMBRES.	Lugar del martirio.	Años.
San Bonoso y compañeros mártires, dis-		
cípulos de Santiago	Coca	57
Santa Cerina	Aillon	63
	Segovia	81
San Eutridio		89
* San Leon, presb	Segovia	98
San Pedro, ob. de Coca		119
Santa María	Coca	439
Doscientos monjes Carmelitas quemados.	Coca	156
San Andeolo (diferente del ob. de Segovia	=1	214
del mismo nombre)	Nieva	209
* San Félix, diác	Segovia	259
San Marino	Segovia	268
San Mancrato	Valsain	290
Santa Ana		290
San Justo	Pedraza	290
Santa Felicidad	Pedraza	290
San Teófilo y sus hijos	Segovia	300
Anatoquia, mujer piadosísima	Segovia	345
San Teodoro	Segovia	357
San Epidamio, monje	Sepúlveda.	491
Santa Aurigunda	Segovia	511
San Eutropio, sacerdote	Segovia	516
* San Adelfio, prior de San Audito, cerca	begoria	010
de Segovia	San Audita	538
San Pedro, ermitaño	Cantoenino	
~ an a care, or initially, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	raantespino.	000

NOMBRES.	Lugar del martirio.	Años.
Cixiliano, sacerdote, varon piadosísimo.	Segovia	660
Pedro, sacerdote, varon docto y piado- sísimo	Coca	699
San Espiridion	s santos ner mejor vida	non is non
San Rústico. San Teodoro		
San Zóilo	Ven [1617,	falleci

Desde el año 95 al 98 hubo muchos martirios, y en otras épocas tambien, particularmente en la gran persecucion de Diocleciano.

Los que llevan un (\*) no son de la provincia, aunque en ella padecieron el martirio.

		San Bonusa e conspañeros mártires, dis-
	Commercial Control	nimilos de Santago
63	· · · · Attollit.	Shala Cerino Shala Cerino
18	Seguria	Santa Entrada; ab. de Carmelitas
68	Pedrago	Sun Edition of the second second second
80	Seguria	* St. of Learn, prosition of the engineering at
115		San Tuden, ob. tis Connectice consecutive
139	· v- ROUL	White the laws one second live at the All Manager P.
186	2003	Prospendes adoptes Carmelitas quemados.
		GIVER STORY OF STREET OF STREET
625	*** * B7817	Arthur consequences and Indianal contains had
268	Segovia	* San Falix, diad
002	Segovia! Valsain	sed Marine.
009	Y USBILL	San Mandalo
008	Pedraza	Santa Ana
909	Padraza	San history and a second
	Segovia	Sahin Velizidad
345	Segovin	San Teorilo y sus hijos
758	Segovia	Agatoquia, mujer piadosisima
169	Sepulveda.	San Teadore
+10	Segovia	San Epidamio, monje
818	Segovia	Santa Aurigunan.
888	San Audito.	de Seguvia
635	Cantespino.	de Seguvia
	P.	Sau Leuro, crammin formal uss

## CRONOLOGIA DE LOS OBISPOS DE SEGOVIA.

Número de órden.	D. hope do Haros our they are traditioned and comb-ost  D. dernards to the trade of the comb-ost  D. dernards to the comb-ost  D. dernards to the comb-ost  D. Rodrigo C.	Años.
* 1	S. Aulidio, mr., discípulo de Santiago (Sego-	168
0051	viano)	36
* 2	S. Epeneto, que era obispo cuando vino San	
ATE	Pablo	64
3	S. Geroteo, discípulo de S. Pablo y mtro. de	1,033
X281	San Dionisio Areopagita	7.1
* 4	S. Aulo, mr	493
* 5	S. Andeolo, mr	114
* 6	S. Rufino	117
* 7	S. Celio	433
* 8	S. Terencio	142
* 9	S. Pedro	150
* 10	S. Valeriano, mr	192
*11	S. Félix, mr	194
* 42	S. Pedro	284
* 13	Marino.	
* 14	Pedro	354
*15	Estéban	363
16	Pedro.	589
17	MINICIANO	010
18	Anserico do estas	653
19	Sinduito all and sales sales and all all all and all all all and all all all all all all all all all al	
20	Deodato	688
21	Decencio	. 693
22	Favila. Ilderedo.	763
23	Ilderedo	940
24	D. Pedro de Aagen	4149
25	D. Juan, despues arz. de Toledo (Segoviano)	. 4454
26	D. Vicente D. Guillermo	4156
27	D. Guillermo	. 4170
28	D. Gonzalo. D. Gutierre Giron.	. 4192
29	D. Gutierre Giron	4195

úmeros	Año	08.
de	CRONOLOGIA DE LOS OBISPOS DE SEGOVA	
órden.	12	11
30	a d (Somoviano)	25
31	n Carando	27
32	n tana de Haro	48
33	D Demondo	49
34		
35	n Raimingo de Losana, después des	259
	villa (Segoviano)	265
36	Il La Marin	277
37		
38	D. Rodrigo Tello, despues arz. de Tarra-	328
	Cona	300
39	D Rias (Secoviano)	318
40	D. Fernando Serracin (de dacina).	319
44	D. Benito Pereza.	
42	D. Amado	320
43	D. I caro (de duchar)	350
44	D. Dias de Lottagarti	353
45	D. Long Manual Control of the Contro	354
46		358
47		362
48		367
49	에게 그리다면서 2000년에 가장 가장 하면 하면 하면 하는데 그리다면 하는데	374
50	면 HEE 장 경기 대통령 (2012년 2012년 - 12일 대학교 기계를 가입하는 경기를 받는데 다른데 다른데 대학교 기계를 내려가 되었다. 네트리트 (2012년 1월 1일 1 년 년 년 년 년	375
54	(i) - *** ***	1379
52		1380
53		1390
54		1392
55		1392
56		1397
57		1437
58	i j p ob. do minu.	1442
59	9 D. Juan Cervantes, antes ob. de Avila, des-	10
18	pues arz. de Sevilla y Cardenal con el título	.89.
0.0	de S. Pedro Advíncula.	1449
60	O D. Luis Osorio de Acuña, despues ob. de	TE
60	Burgos	1457
6	1 D. Fernando Lopez de Villaescusa	1460

	DE SEGOVIA.	5
úmeros de	current architecturi printe i sancio alcutaran per uma	Años.
órden.	D. Fr. Pedro de Tapia, despues ob de Si-	20
69	D. Juan Arias Dávila (Segoviano)	1497
62	D. COULT IN THE PARTY OF THE PA	1498
63	The contract of the contract o	1507
64	D. Fadrique de Portugal, antes ob. de Cala-	188
65		1512
1663	horra	1543
-66	D. Diego Rivera	Sec. 24
67	D. Antonio Ramirez de Haro, antes ob. de Ca-	19
	lahorra	1549
68	D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, despues	93
TRAL	arzobispo de Santiago.	1558
69	D. Fr. Francisco de Benavides, antes ob. de	60
	Mondoñedo y despues de Jaen	1560
70	D. Martin Perez de Ayala, antes ob. de la	opunio.
TOTA	Guardia y despues arz. de Valencia	1564
71	D. Diego de Covarrubias, antes ob. de Ciudad-	189
6.27	Rodrigo y despues de Cuenca	1577
72	D. Gregorio Gallo, antes ob. de Orihuela	4578
73	D. Luis Tello y Maldonado	1581
74	D. Andrés Cabrera y Bobadilla, despuesarz. de	
	Zaragoza (Segoviano)	1587
75	D. Francisco Rivera Ovando	1587
76	D. Andrés Pacheco, antes ob. de Pamplona y	
	despues de Cuenca	1601
77	D. Maximiliano de Austria, antes ob. de Cádiz	
	y dospues any de Cantingo	
78	D. Pedro de Castro y Hero, antes ob. de Lugo	
110	y despues arz. de Valencia	
79	D. Antonio Idiaquez y Manrique, antes ob. de	
10		
80	Ciudad-Rodrigo	1615
80	D. Juan Vigil de Quiñones, antes ob. de Va-	
TER	lladolid	1617
84	D. Alonso Marquez de Prado, antes ob. de	
102	Cartagena (del Espinar)	
82	D. Fr. Iñigo de Brizuela, renunció el Obispado	
83		1632
84	D. Mendo de Benavides, despues ob. de Car-	-
	tagena.	4640

orden.	The state of the s
85	D. Fr. Pedro de Tapia, despues ob. de Si-
7021	la Cándoba v arz de Sevilla 1044
86	
87	D Fr Francisco de Argujo
88	D. Fr. Juan del Pozo (Segoviano) 1660
89	D Francisco de Zarate, despues ob. de Cuenca. 1003
90	D. Diego Escolano
91	D. Diego Escolano
92	D. Matías de Moretinos 1682
93	D. Francisco Caballero
94	D. Andrés de Angulo
95	D. Andrés de Angulo
96	D. Bartolomé de Ocampo, despues ob. de Pa-
	lencia»
97	D. Baltasar Mendoza, inquisidor general 1727
98	D. Domingo Guerra, arz. in partibus de Ansida. 1742
99	
100	D. Manuel Murillo y Argaiz, que renunció »
101	
102	D. Alonso Marquez de Llanes, despues arz. de
787	Sevilla
103	D. Juan Francisco Jimenez, despues arz. de
	Valencia
104	
	tomar posesion (de San Ildefonso)
105	D. José Antonio Saenz de Sta. María 1812
406	D. José Antonio Saenz de Sta. María 4812 D. Isidoro Perez de Celis
107	D. Fr. Bonifacio Lopez Pulido, antes ob. de
	Urgel 1827
108	D. Juan Lera y Cano, antes ob. de Barbastro. 4834
109	D. Fr. Joaquin Briz, antes ob. dimisionario
617	do Albanagio
410	D. Fr. Francisco de la Puente, antes ob de
159	I do to Itioo
111	D. Fr. Rodrigo Echevarría v Briones abad do
289	Santo Domingo de Silos, que felizmente go-
	bierna esta iglesia desde 27 de Diciembro
039	de 4857.

Los años espresan hasta cuándo alcanzan las memorias de los veinte y tres primeros, y la fecha de la traslacion, renuncia ó fallecimiento de los demás.

Moya dice que el primer obispo de Segovia fué S. Geroteo: Colmenares tambien es de este parecer; pero considera perdida la cronología de los obispos hasta Pedro, que llama primero en 586: Mondejar niega tanta antigüedad á la silla de Segovia, y lo mismo el P. Florez. Este cree que por los años de 527 Segovia pertenecia á la diócesis de Palencia. cuyo prelado puso en nuestra ciudad para gobernarla un sacerdote que habia sido ordenado contra derecho canónico, y desde entonces, por abuso, hubo obispo, siendo el segundo Pedro en 589. El P. Argaiz, en su Poblacion eclesiástica de España, es contrario á estas ideas, y dá á conocer la cronología que Colmenares supone perdida, así como los obispos anteriores á S. Geroteo. El largo intérvalo de tiempo que media entre Estéban y el referido Pedro (589). se esplica teniendo presente que Segovia quedó destruida por Teodosio á mediados del siglo v, y que á principios del inmediato fué cuando mas padecieron los cristianos de esta ciudad, y no seria estraño que hubiese desaparecido temporalmente el obispado ó se agregara al de Palencia. Llevan un asterisco los que no toma en consideración Colme-

brotar con su baçulo al santa váron. Florecian en virtudos hácia 602, profesando la regla de San Banito; San Valentin 614 shad, y de San Frates no se saise que finese socerdote. A su dinparo se acoginron muchos cristianos cuando la calanutesa vénida de los meros, y salicido el Santo Segoviano al carciente de los initieles, intimóles que no pasarsa de una raya que traza en el sucle con su báculo, la gual, convertada al punto en houda zarja se conoce hoy bajo el nomvertada al punto en houda zarja se conoce hoy bajo el nombro de cuchillada de San Fratos. Por este y otros milagros, bro de cuchillada de San Fratos, la virtudos, se atrajo la admirada como por su vida ejemplar y virtudos, se atrajo la admirada de selenta y tres años, en 115 pasó a gozar la gloria cheras. Il. Su cuerpo fad depositado en un bueco de lo cuerta de serenita.

### Los años espresan basta cuándo nicanzan las mamorias VIDA DE SAN FRUTOS, SAN VALENTIN Y SANTA ENGRACIA, impollat o alenunes

Aunque, como dice el docto Colmenares acerca de estos Santos, «por haber vivido en tiempos tan miserables y alborotados tenemos de sus cosas menos noticias que deseamos», preciso es referir en este libro lo principal que se

Moya dice que el primer

sabe de sus vidas ejemplares.

Parece fueron hijos de Lucio Decio Fructo, natural de Toledo y de muy principal familia; todos tres nacieron en Segovia, donde en un principio llamaban á Frutos Fructuoso y á su hermana Susana, que en hebreo algunos hacen equivalente á Gracia; y el mayor de los hermanos, Frutos, vino al mundo el año de 642. Ya de edad madura, habiendo determinado sustraerse á las tentaciones y peligros de la sociedad, repartieron sus riquezas entre los pobres y se retiraron á un áspero desierto de la tierra de Sepúlveda, á la orilla septentrional del Duraton, media legua mas abajo del entonces monasterio de Benitos de Nuestra Señora de la Hoz, diez distante de Segovia. Allí edificaron tres ermitas para vivir aisladamente cada cual en santa contemplacion: todavía se vé en la de San Frutos una fuente que lleva su nombre, y es tradicion que la hizo brotar con su báculo el santo varon. Florecian en virtudes hácia 692, profesando la regla de San Benito; San Valentin fué abad, y de San Frutos no se sabe que fuese sacerdote. A su amparo se acogieron muchos cristianos cuando la calamitosa venida de los moros, y saliendo el Santo Segoviano al encuentro de los infieles, intimóles que no pasaran de una raya que trazó en el suelo con su báculo, la cual, convertida al punto en honda zanja se conoce hoy bajo el nombre de cuchillada de San Frutos. Por este y otros milagros, así como por su vida ejemplar y virtudes, se atrajo la admiracion de cristianos y de moros, hasta que á la avanzada edad de setenta y tres años (en 715) pasó á gozar la gloria eterna (1). Su cuerpo fué depositado en un hueco de la pared de su ermita.

<sup>(1)</sup> Suponen otros que falleció diez años despues.

Los hermanos se retiraron á Caballar, donde vivieron santamente hasta que fueron degollados por los moros. Sus cabezas quedaron, y aun permanecen muy veneradas, en el mismo Caballar; los cuerpos se llevaron á depositar con el de San Frutos, cuya memoria se perdió con las vicisitudes de los tiempos y estuvieron ignorados los tres en aquel sitio hasta el siglo onceno. El año de 1100 se acabó la ermita erigida á la devocion del Santo por el abad de Silos á que pertenecia el monasterio de la Hoz, y el de 1125 vinieron á Segovia parte de los huesos de los tres Santos hermanos; colocáronse en la Catedral, donde luego se ocultaron hasta que el 21 de Noviembre de 1461 los halló el cantero Juan de Toro en el altar de Santiago; entonces se pusieron en el altar mayor mientras se labraba la capilla propia con advocacion de San Frutos, y rezóse de esta invencion en 24 de Noviembre, segun se lee en el breviario segoviano de 4527, con título de traslacion de San Frutos, sal najellos sotroses

El 45 de Agosto de 1558 fueron trasladados los huesos de los Santos hermanos en su urna de plata al altar del trascoro de la nueva Catedral desde la capilla del alcázar, donde se habian puesto en depósito en Noviembre de 1520 con motivo de haberse fortificado los comuneros en la Catedral antigua para atacar el inmediato alcázar, y de resultas quedar ruinoso aquel templo.p. sang coisinoid and obir apóstol à la miston de España, persuadido de su celo

(1) detored WIDA DE SAN GEROTEO. DE TOREN DE SAN GEROTEO.

eficacia en la conversion de las almas. Recorderon la Italia y la Francia y predicaron en muchos pueblos de Ca-

### blegados à Segovia el año 64 convirtueron muchedumbre de

Este Santo Obispo de Segovia nació en Écija, ocho años entes de la venida de Nuestro Señor Jesucristo, y recibió el nombre de Macro. Fué hijo de padres nobles que gobernaban á Tarragona y se cree eran españoles. Le dedicaron en su niñez á aprender la lectura, escritura, gramática latina, retórica y lengua griega; sobresalió en todo, y se hizo tan respetable por su saber, juicio y buenas prendas, como lo era por su nobleza, lo que le alcanzó en la flor de su edad la presidencia de Tarragona, que desempeñó dis-

tinguidamente bajo el emperador Tiberio. Mas ansioso de ciencia y sabiduría se trasladó á Atenas á instruirse en la filosofia en aquellas afamadas escuelas, alistándose por inclinacion entre los platónicos; y supo distinguirse tanto que mereció la dignidad de sacerdote del Areópago, y de este cargo le vino el nombre de Hieroteo ó Geroteo (dedicado á Dios), que en adelante borró el primitivo de Macro.

El apóstol San Pablo le convirtió á la fé y le administró el bautismo en Chipre el año 45 del Señor; y tan prodigiosamente aprovechó la enseñanza de su santo maestro, que el año 52 este le hizo obispo de Atenas. El nuevo estado redobló su natural actividad, dirigiéndole al mas santo de los fines, á la propagacion de la fé. Estableció en Atenas la primera cátedra de teología, adonde con su gran sabiduría y elocuencia atrajo multitud de discípulos de todas las naciones, entre ellos el docto San Dionisio Areopagita, cuvos escritos reflejan las doctrinas de tan eminente preceptor. Para perpetuar estas doctrinas, escribió Geroteo, á ruego de sus discípulos, el libro de los elementos teológicos y algunos mas sobre asuntos sagrados, todos muy encarecidos por el mismo San Dionisio y muchos otros autores.

Hácia el año de 62 San Pablo le dió por sucesor en la silla de Atenas el mas aventajado de sus discípulos, el referido San Dionisio, para que nuestro Santo acompañase al apóstol á la mision de España, persuadido de su celo y eficacia en la conversion de las almas. Recorrieron la Italia y la Francia y predicaron en muchos pueblos de Cataluña, Valencia y Andalucía, sin olvidar la ciudad que le vió nacer Macro, y ahora le admiró y veneró Geroteo (1). Llegados á Segovia el año 64 convirtieron muchedumbre de gentes, y viendo la importancia de esta ciudad, dejó San Pablo en ella de obispo á su predilecto discípulo y amigo.

Sin pérdida de tiempo fundó la Catedral (2) y se aplicó à instruir y ordenar sacerdotes para celebrar el culto cristiano. No tardó en abrir escuela pública de teología en la misma ciudad, la primera de España y semejante á la que latina, retérica y lengua griega; sobresalio es

(2) En el paraje donde estuvo la parroquia de San Gil, delante de la Casa de su edod la prespiencia de Farragonal e moneda.

<sup>(4)</sup> En memoria de esta predicacion, se fundó en Lérida el antiquísimo templo de San Pablo y San Geroteo.

tuvo en Grecia, y entre los numerosos discípulos que acudieron á escuchar su elocuente palabra se cuenta á San Eugenio, arzobispo de Toledo (1). No contento con tan incesante trabajo, salia á predicar y convertir por toda la diócesis y fuera de ella, á poblaciones distantes como Gerona; hasta hizo un viaje á Atenas y trajo á su vuelta imágenes de Nuestra Señora, con las cuales dotó á algunas iglesias, como la Vírgen de Valvanera y la que puso en un oratorio erigido por él en Gerona, lo que dá fuerza á la tradicion de que se le debe la Vírgen de la Fuencisla. Predicó y enseñó al pueblo el misterio de la Concepcion de Nuestra Señora (2) y el año 72 juntó en Segovia sínodo de los obispos de España, que todos respetaban su autoridad, le consultaban y tenian como un oráculo. Fundó un convento de Carmelitas que florecia poco despues de su muerte con Santa Eutridia por abadesa, y el mismo Santo era de esta se dirigio a regulal atognaterio una comision del Cabilnebrò

En un viaje que habia hecho á Jerusalen conoció personalmente á María Santísima y se captó su maternal amor, profesándola él la mas profunda estimacion y respeto, que siempre mantuvo en su corazon; la visitó varias veces y tuvo la dicha de asistir con los apóstoles á su glorioso tránsito el año 58, y el incomparable honor de predicar en sus exequias. Poseía un paño con que la Vírgen se enjugó las lágrimas en la pasion de su Santísimo Hijo; con él devolvió la vista á San Cecilio, obispo de Granada, y le cedió la mitad con copia de una profecía de San Juan alusiva á este mismo suceso (3). Esta preciosísima reliquia, que jamás separó de sí, la profecía original de San Juan y sus propios escritos se cree fueron enterrados con su cuerpo.

Los once años que duró su obispado de Segovia estuvo constantemente rodeado de peligros y abrumado de trabajos, porque en aquel tiempo sufrian persecucion los cristianos y perecieron muchos en este país; pero su infatigable celo y divina inspiracion le mantuvieron hasta dejar bien

<sup>(1)</sup> Algunos suponen que lo fué en Atenas.

<sup>(2)</sup> De aquí la inscripcion que hay alrededor de la imágen de Nuestra Señora, que está en la puerta del perdon en la Catedral y que procede de la antigua.

<sup>(3)</sup> Ambos sagrados objetos parecieron en el derribo de una torre de dicha ciudad.

cimentada nuestra santa religion, en cuya defensa murió en el mismo Segovia el año 75, á los 83 de su edad, y segun otros el 74, bajo el imperio de Vespasiano y pontificado de San Lino, inmediato sucesor de San Pedro. Es opinion general que fué sepultado en su Catedral. Segun Escolano, obispo de Segovia, por una revelacion divina se sabe que San Geroteo fué degollado por los gentiles en las afueras de Segovia, que durante tres horas trajo la cabeza entre sus manos y que en esta disposicion predicó á los enemigos dicion de que se le debe la Virgen de la Fuencista, seid eb

En la época de la dominación sarracena llevaron los cristianos la cabeza del Santo á las montañas de Leon para librarla de las manos de los infieles; en 4167 se enriqueció con ella el monasterio cisterciense de Sandoval, y allí estuvo oculta por espacio de 458 años, hasta el dia 5 de Abril de 1625 que fué hallada entre otras reliquias. El año de 1650 se dirigió á aquel monasterio una comision del Cabildo de Segovia que recibió solemnemente cuatro huesos de aquella y los trajo á esta ciudad, donde fueron recibidos el 4 de Diciembre de 1650 con gran regocijo y funciones religiosas, poniéndolos el dia siguiente en un relicario de plata y deiándolos depositados entre las demás reliquias. ataib al ovut

En 1664 se instruyó una información, para probar que fué este Santo el primer obispo de Segovia. En 1666 le concedió rezo propio el obispo Escolano el dia 3 de Octubre de cada año, celebrándose la primera festividad el mismo de la con cepia de una profecia de San Juan alusiva a c.noiseocon

Un obispo de Segovia, llamado Pedro, que murió el año 150 fué el primer escritor de la vida de San Geroteo. El obispo Escolano es autor del cronicon de San Geroteo y el P. Fr. Francisco de San Márcos escribió en 1687 otra vida del Santo que permanece inédita. obsebor el nemetatione

jos, porque en aquel tiempo sufrian perseducion les oristianos y perecieron muchos en este país; pero su infirtigable. celo y dixina inspiracion le mantavieron hasta dejar bien

<sup>(1)</sup> Algunos supercuente lo fut en Atenas. (2) De aqui la inscripcion que hay airededor de la imagen de Nacetra Canora. que está en la puerta del person en la Cetedral y que proceile de la critique.

<sup>(3)</sup> Ambre sagrados objetes perecieran en el derrico de una torre de dieda,

# do iban a desemperar sus mais erros cerca del colegio. En 1610 no le permitió ni estó su debilidad, y viose preesa-

Este venerable Segoviano nació en la parroquia de San Justo el 25 de Julio de 4531, siendo uno de los once hijos de D. Diego y D.ª María Gomez. Movidos estos por las naturales inclinaciones de Alonso, le enviaron à estudiar à la universidad de Alcalá, donde fué aventajado discipulo del P. Villanueva, hasta que la prematura muerte del padre y la débil salud de la madre le obligaron à regresar à su patria para ponerse al frente de los bienes de la casa, por ser el mayor de los hermanos que vivian. Casóse á instancias de su madre, y tuvo un hijo y una hija; pero en poco tiempo perdió sucesivamente esta, su esposa y su madre, y finalmente, en 1569 el hijo! eb as la genola eb ocionad

En gran manera se habia aumentado el cristiano fervor que desde su mas temprana edad manifestó. Dedicaba alrezo y la contemplacion la mayor parte de su vida, siendo favorecido por místicas visiones que al fin le decidieron á renunciar al mundo, no sin donar antes los restos de su fortuna á las dos únicas hermanas que le quedaban, Juliana y Antonia. Marchóse á continuar sus interrumpidos estudios á Valencia, y hallando su edad desproporcionada con los que le faltaban para llegar al sacerdocio, se decidió á ingresar en la Compañía de Jesus en clase de coadjutor temporal, como efectivamente lo verificó en Aragon el 31 de Enero de 1571, venciendo su incontrastable virtud los obstáculos que presentaban sus 40 años y su desventajoso físico.

Comenzó el noviciado y permaneció en el Cologio de San Pablo de Valencia hasta que le destinaron al que se fundaba en la Isla de Mallorca, donde el 5 de Abril de 4573 pronunció los votos de costumbre, y 12 años mas tarde los de coadjutor formado, siendo elegido portero del Colegio. En este humilde oficio practicó todas las virtudes y muy singularmente la obeciencia y humildad, sirviendo degeneral ejemplo y viéndose favorecido por la divina proteccion, que de contínuo se mostraba por repetidos y notorios milagros, sobresaliendo en el don de profecía y en el de sanidad, y este le ejerció aun despues de su muerte, nos bebinrolass al

Desde 1604, con motivo de sus escasas fuerzas, se le relevó de todo trabajo, escepto de acompañar á los padres cuando iban á desempeñar sus ministerios cerca del Colegio. En 1610 no le permitió ni esto su debilidad, y vióse precisado á no salir apenas de la casa, hasta fin de Mayo de 1617 que cayó en cama para no volver á levantarse. En la madrugada del 31 de Octubre de 1617 entregó el alma al Criador, pronunciando el dulce nombre de Jesus, á los ochenta y seis años, tres meses y cinco dias de su edad. Causó tristísima sensacion su muerte en toda Mallorca que asistió dolorida á las solemnes é inusitadas exequias que se le hicieron; y tanto aquellos naturales como sus paisanos de Segovia le conservan la mas ardiente y pura devocion.

Urbano VIII espídió el rótulo en órden á su beatificacion en 4627, Clemente XIII aprobó las virtudes en grado heróico de Alonso el 25 de Mayo de 1760, elevándole á Beato Leon XII en 1825. En 1761 se imprimió en Roma su vida escrita en italiano por el P. Arcángelo Arcángeli (de la C. de J.), y en 4765 se publicó en Madrid otra, debida al hermano Nicolás Martinez, tambien de la Comrequirement at the model no sin adonar antes loss restas dainaq

## los que le faltaban para llegar al sacerdocio, se decidió à in-VIDA DE LA VENERABLE MARÍA DE QUINTANA.

Energy destaint, veneigndo su incontrastable virtud los) obs-

fortuna a las dos únicas hermanas que le quedabho, Juliana ov antogine flurchése car continuar sus interrumpidos estudios a Valencia, y diaflando su edad desproporcionada con

Esta pecadora arrepentida nació en Segovia el dia 24 de Octubre de 4684 en una casa de la parroquia de San Justo. Sus padres fueron José Quintana, de oficio tintorero, natural de la misma ciudad, y Clara Blanco, de Pedraza, ambos buenos cristianos, que la educaron en el santo temor de Dios y la infendieron aquella paciencia y aquel gusto por los rezos y devociones que desde su niñez la distinguieron.

Por negocios del oficio de su padre trasladóse la familia á una villa del obispado, hasta que muerto aquel en 1696 volvió á Segovia la viuda con María y otra hermana de esta. La conformidad con que sobrellevaban su pobreza ayudándose con labores de costura, su intachable conducta y otras buenas dotes no bastaron á impedir que las malas voluntades las persiguieran, hasta el punto de delatarlas al tribubunal de la inquisición por supuesto delito de hechicería. Aunque absueltas al punto en vista de su notoria inocencia. avergonzadas del caso determinaron salir de la ciudad, v fueron á establecerse á un pueblo inmediato á Madrid. Allí las escelentes prendas, tanto morales como corporales de María, dieron ocasion á que varios la pretendieran para esposa, sin que ella manifestase voluntad de cambiar de estado; hasta que su madre, deseosa de deiarla pronto establecida y asegurar su porvenir, cuando aquella cumplió los diez y siete años concertó su boda con un labrador del mismo pueblo. Efectuada esta, cansóse prontamente el marido v comenzó á maltrataria v ofenderla, malversó su hacienda v púsose á servir en otro lugar, agalabeta el ab acrod al

Muy luego pasaron á Madrid, donde hicieron amistad con un hombre de oficio buhonero. Gustoso el marido de la industria y queriendo al propio tiempo vivir en el ócio, obligaba á María á salir por los pueblos á vender con aquel hombre. Aunque al principio su repugnancia la costó muchas lágrimas y malos tratamientos, el desarreglo de semejante vida y el desvío y mala conducta del marido, concluyeron por pervertirla; se unió al buhonero con ilícitos lazos, y desaparecieron juntos de la casa del confiado esposo, para jamás volverle á ver.

Al cabo de cuatro años que anduvieron errantes, ejerciendo su oficio en el concepto de casados, y despues de haber tenido dos hijos, hallándose en la ciudad de Toro, María se arrepintió de su mala vida á la vista de una imágen de Jesus crucificado, y rehusó en lo sucesivo todo trato carnal con el buhonero, el que disgustado de este proceder no tardó en abandonarla. Entonces ella se retiró con sus dos niños al Casar de Palomero, en las sierras de Jardes ó Batuecas, que separan Estremadura de Castilla. Allí permaneció por espacio de un año, dedicada á la enseñanza de niñas y ocupándose en buenas obras que la conquistaron el aprecio de aquellos habitantes, hasta que por ciertos avisos que creyó recibir del cielo, determinó regresar á su patria. Antes de salir de este pueblo, tuvo intencion de re-

tirarse á hacer penitencia á una solitaria ermita de la Magdalena, que existia en lo mas ignorado y áspero de la sier-

ra; pero desistió por no dejar á sus hijos.

Desde su llegada á Segovia en 1716, no se apartó un solo minuto de la vida penitente. Los primeros años trabajaba para ganar el sustento, y sirvió en clase de ama de gobierno algunos meses; despues ya vivió esclusivamente de la caridad cristiana. Su devocion, su humildad, su amor al prójimo, sus privaciones, sus penitencias, todas sus obras piadosas crecian y se multiplicaban con el tiempo; así aumentaban tambien la admiracion y amor que la profesaban las gentes y los premios que Dios la concedia por tan cumplido ejercicio de todas las virtudes.

Andaba á menudo el calvario, juntando gente para este acto devoto; concurria á los templos sin faltar á ninguna de las horas de la Catedral, permaneciendo siempre en genuflexion con las rodillas desnudas, sin salir ni levantarse mientras estaba el Señor espuesto, que durante la octava de Corpus era en dicho templo el dia entero; frecuentaba los Sacramentos tan asíduamente, que empezó por comulgar cada ocho dias, luego cuatro veces por semana y además cuando era algun Santo de la órden de San Francisco (á la que pertenecia en la clase de tercera), y algunas veces doce dias seguidos en conmemoración de los doce apóstoles.

En órden á los ayunos rayó en lo imposible. Al principio la comida para ella y sus dos hijos se reducia á pan y un ochavo de verdura cocida con un ochavo de manteca ó un poco de aceite ó de grasa de puerco, que solian darla de limosna y ella repartia á otros pobres; y llegó á alimentarse únicamente con media libra de pan cada dia. Su salud decayó tanto, que su confesor la obligó á solo ayunar tres dias por semana y no á pan y agua.

Se sujetaba á las mas duras penitencias y mortificaciones y ejercia los actos que mas la repugnaban. Tenia diariamente algunas horas de estar en cruz, que llegaron á cinco; se daba dos ó tres disciplinas al dia, muchas veces hasta desangrarse y quedar desmayada; usaba camisa de estameña con una cruz de puntas de hierro sobre las carnes en el pecho y otra en la espalda y cilicios en la cintura, costados y piernas, que solo se quitaba de noche por

mandado de su confesor; se golpeaba con un canto en el pecho, y se arrastraba por los suelos de su casa lamiéndo-los, y hacia otras cosas no menos crueles con su cuerpo. Dormia solamente dos horas, sin desnudarse, en una alacena donde tenia que estar muy encogida, sobre el suelo húmedo, con una piedra por cabecera, una calavera entre sus manos y un hueso de difunto metido en la boca. Luego que el confesor la recogió en su casa dormia en una cama de guijarros.

No sobresalió menos en la caridad y pobreza. No peseia nada absolutamente mas que lo puesto, y aun esto decia que era de sus bienhechores, y repartia entre otros pobres las lismonas que la daban. Pasaba muchas horas en el hospital asistiendo á los enfermos mas postrados y de enfermedades mas asquerosas; los socorria, animaba, consolaba y ayudaba á bien morir; barria los suelos, limpiaba los vasos de inmuncia, despulgaba á los ancianos y hacia las labores mas repugnantes. Aconsejaba y atraia al buen camino á las mujeres perdidas, á los malos matrimonios y á todos los que conocia vivian apartados de sus deberes religiosos, llenándola de pesadumbre y tristeza los pecados de sus prójimos.

Fué tambien el mas acabado modelo de humildad y mansedumbre. Por sus virtudes se hizo blanco de la maledicencia y provocó los insultos de los perversos, siendo víctima de intrigas que tendian á desconceptuarla é indisponerla con sus confesores y con todos aquellos que reconocian y alababan sus cualidades admirables. Sufria pacientemente los arrebatos de las personas cuya conducta censuraba ó trataba de corregir; resistió victoriosamente las asechanzas de los hombres que la solicitaban por mil medios en los primeros años, cuando aun conservaba sus gracias corporales; finalmente, no fué vencida de las infinitas tentaciones fascinadoras con que el demonio la provocaba de contínuo por los medios antedichos y por otros, ya apareciéndosela en formas estravagantes y distrayéndola de sus rezos y meditaciones, ya presentándola en ridículo sacerdotes y cosas sagradas, ya tratando de lisonjear sus sentidos. Nada alteró su fé ni su paciencia; cuando estaba sirviendo dejó á sus amos porque la profesaban demasiado aprecio; gozaba con

las amonestaciones de los confesores, prefiriendo siempre los mas severos; profesaba mas cariño á las gentes cuanto mas la mortificaban y hacian sufrir; tomó la costumbre de caminar siempre sin levantar la vista del suelo ni siquiera en el templo, y todavía se juzgaba merecedora de mayores trabajos y tormentos.

Tantos y tan no interrumpidos padecimientos fueron

debilitando su salud en términos de no poder sufrir los dolores que la aquejaban. El último año de su vida le pasó postrada en cama, llena de llagas y sin fuerzas para moverse ni para comer, manteniéndose mamando deuna mujer. A las siete de la tarde del 16 de Agosto de 1734 murió santamente á los cuarenta y nueve años, nueve meses y veintitres dias de edad, en casa de su confesor el arcediano de Segovia, D. Francisco Benito Colodro (1), que la tenia recogida. Quedó con apacible semblante, y á pesar del calor de la estacion, se mantuvo su cuerpo incorrupto y con la flexibilidad de la vida mientras permaneció espuesta á la veneracion del público, que invadió la casa en tropel por ver y rezar á la Santa (así decian), y no se separó de ella ni de dia ni de noche hasta que fué sepultada. Esto se verificó el 18 de Agosto á las cinco de la tarde en la Catedral. debajo del banco que hay enfrente del púlpito, ejemplar estraordinario y nunca visto, debido á las notorias virtudes de aquella mujer. La dieron sepultura con sus propias manos y llevaron en hombros su cuerpo frailes franciscanos. Asistieron al entierro y procesion funeral todas las comunidades religiosas, muchos caballeros y ciudadanos, en medio de un concurso de gentes que llenaba calles y balcones como no habian visto nunca en Segovia los vivientes á la sazon. Celebráronse sus honras en el convento de San Francisco el 10 de Octubre del mismo año. co so so so so so so so so so consumo de consumo d

Por mandado de los obispos de Avila y Segovia se hizo en tres veces diferentes por varones doctos de la iglesia exámen del espíritu de María Quintana, y la opinion de estos y de cuantos la conocieron fué «haber sido bueno y de

<sup>(1)</sup> Detrás de la Catedral, frente al cubo nuevo y pegado á la muralla. Habia vivido en el barrio de San Lorenzo, frente á las eras, al lado del convento de San Gabriel y cerca del de la Merced (que es donde sirvió).

Dios el espíritu de su alma» «hasta llegar à la union del alma

y potencias con Dios.»

No se puede negar que si grandes habian sido los pecados de esta Segoviana, cumplido fué su arrepentimiento y no escasa su penitencia; así la premió Dios con multitud de favores que la elevaban sobre los demás mortales. Muchos santos se la aparecieron, no pocas veces la Vírgen y frecuentemente el mismo Jesucristo que la inspiraba, la hablaba, la señaló su sepultura y la prometió la gloria eterna; concediéndola el don de gentes, el de la persuasion, el de profecía v el de curar las enfermedades con el tacto. Se atrajo el amor y veneracion general, y sus mayores enemigos concluian por quererla de todo corazon; con su ejemplo y sus consejos separó de la mala vida y libró de la perdicion eterna á muchos y muy obstinados pecadores; curó á multitud de personas que acudian á ella en casos desesperados v estremos, con sus oraciones y con el tacto de sus manos, y despues de su muerte con los objetos que la pertenecieron en vida, los cuales se disputaron con ánsia y fueron distribuidos por su confesor. Heromandenia brahes al late popsido

Quien desee conocer mas pormenores de la vida ejemplar de la venerable Quintana los encontrará abundantes en el abultado libro que escribió el Maestro Fr. José Estéban de Noriega, despues obispo de Solsona, y por entonces prior de un Monasterio de San Joaquin de Madrid, donde por inspiracion divina se trasladó á dictarlo la misma Quintana en Octubre de 1739, levantándose al efecto milagrosamente de la cama en que ya estaba postrada. Tres meses antes de su muerte se levantó otra vez con admiracion general y fué á Avila al último exámen que de ella se verificó.

le Natividad de Auestra Schereran et como es ab seram eq

como ássus sucestres renchos privilegrossam na mo artiEsta Airgen es abogada vapecial de rayos a centellas (cyno bay memoria de que boyan caido ánoca en el técnino
de la villa, habiendo togado varios en sus licites. En rerjade biercoque cierca la capitarnagor so hiableon los grilles
y cadanas do los cautives que ponsa inediación se ha ribertado, ha una uras, se casserra el curaryo inestrupto deb
pastor, quien sisvio el resta de sa cida en el renventore
Celebran la langian principal el Schimbrogialia der

## Dios, el espiritu de su alma» chasta llegar à la union de aluta NOTICIA SOBRE LA VIRGEN DE LA SOTERRAÑA

QUE SE VENERA EN LA VILLA DE SANTA MARÍA DE NIEVA.

no escaso su spenitencia: así la premió Dios con muldiad Aparecióse la Vírgen á un pastor llamado Pedro Buenaventura y le dijo que fuera a llamar al obispo de Segovia para que mandase sacar la imágen de entre aquellas peñas, y como el pastor se lamentase de la sed de su ganado le hizo que tocase la roca con el cayado y al punto brotó la hoy nombrada Fuente santa. No habiendo dejado á Pedro entrar á ver al obispo, regresó al lugar del milagro; permanecia allí la Vírgen cuidando las ovejas, y le ordenó volver, sin que esta vez le dejaran tampoco visitar á su Ilustrísima. Visto esto, la Vírgen le dió una pizarrilla del suelo con una cruz de la encomienda de Santo Domingo (que todavía se conserva) para que con ella le dejaran entrar. La mostró y como no podian separarla de la palma de la mano, le permitieron la entrada, y presentándose al obispo, este la separó sin la menor dificultad; se la volvió á poner en la mano y mandó á los demás que la tomaran, pero estaba como clavada y solo el prelado podia quitarla. Mandó entonces el obispo cavar donde el pastor habia dicho y fué hallada la imágen. Allí mismo la levantaron una ermita, y los diarios milagros que obraba animaron á Don Juan II y á Doña Catalina, su madre, á edificar el convento é iglesia en que hoy se halla con habitacion para hospedar á los Reyes, y lo entregó todo á la órden de Santo Domingo, por la señal de la pizarrita. La misma Reina fundó la villa de Sta. María en 1393, concediéndola, así como á sus sucesores, muchos privilegios. Un de San Fran-

Esta Vírgen es abogada especial de rayos y centellas, y no hay memoria de que hayan caido nunca en el término de la villa, habiendo tocado varios en sus límites. La verja de hierro que cierra la capilla mayor se hizo con los grillos y cadenas de los cautivos que por su mediacion se han libertado. En una urna se conserva el cuerpo incorrupto del pastor, quien sirvió el resto de su vida en el convento.

Celebran la funcion principal el 8 de Setiembre, dia de la Natividad de Nuestra Señora.

# NOTICIA SOBRE LA VIRGEN DEL HENAR.

Es tradicion comunmente admitida, que San Geroteo trajo á España entre otras esta sagrada imágen el año 74 de nuestra era, y cuando predicó en Cuellar la dejó en la aldea de San Cristóbal del Henar, distante una legua de aquella villa. En este lugar se veneró hasta los años de 744, que para libertarla de los ultrajes y profanaciones de los moros, la ocultaron los cristianos por consejo de los Santos Segovianos Frutos, Valentin y Engracia en una cueva cercana, en que se habia visto arder milagrosamente un cirio por espacio de muchos dias. Cubrieron con esmero la entrada y dejaron una vela encendida delante de la imágen, que permaneció oculta é ignorada de todos por mas de ocho siglos.

Un dia del año de 1580 andaba por aquel paraje apacentando ganado un muchacho del lugar de Viloria, cuando se le apareció una hermosa Señora y le mandó que fuera á llamar á su padre para que allí acudiese, y mientras tanto ella le guardaria las ovejas. Pero el padre, no solo no le atendió, sino que hubo de echarle una reprension por haber abandonado el rebaño. Entonces la Señora le dijo al muchacho que arrojase una piedra á una oveja que se habia alejado de las otras, y oponiéndose él por ser manco, fué instado por la Señora, y al ejecutarlo vióse repentinamente curado; entonces le ordenó volver al padre y referirle lo ocurrido. Admirado este del caso siguió al hijo y oyó de los labios de la Señora que era Santa María del Henar, que su imágen estaba enterrada allí, que la sacase y que hiciese para colocarla una casita en aquel mismo sitio. Así lo verificó desde el momento, disponiéndole una choza en los restos de las paredes de la iglesia de San Cristóbal del Henar, pueblo ya arruinado; y cuando acabó de sacar la imágen y la vela, que todavía estaba ardiendo sin consumirse, brotó de pronto una copiosa fuente, conocida hasta nuestros dias con el nombre de Fuente del cirio, por el que se vió arder cuando ocultaron la Vírgen, y algun tiempo antes de su descubrimiento, que posteriormente ha

aparecido repetidas veces en las aguas cristalinas de la milagrosa fuente. DEL VIRGEN DEL ATDITON NA

A poco tiempo de colocada la Vírgen en la choza díjole al pastor, que para nada se apartaba de ella, fuese á Cuellar á decir que la colocaran en lugar decente y refiriese la aparicion como habia acontecido; esto dió lugar á no poca admiracion, que aumentó la vista de la imágen misma. Quisiéronla trasportar à Cuellar, pero no les fué posible moverla de donde estaba (como tampoco habia podido conseguirlo durante la ausencia del pastor un vecino de Torregutierrez, porque los bueyes se negaron á conducir la imágen); y por eso la edificaron allí mismo una pequeña ermita. El año de 1642 se levantó su actual santuario y adjunta hospedería para alojar á los innumerables devotos que van à visitarla continuamente. A la fiesta principal de esta milagrosa y muy venerada Vírgen, que se celebra el domingo mas inmediato al dia de San Mateo, concurre tanta multitud que algun año ha ascendido á 30.000 centando gonado un untebacho del lugar de Vilor, sanoraq

#### ella le guardarial las ovejas. Pero el padre, no solo no le NOTICIA DEL CRISTO EN EL SEPÚLCRO

do se le agareció una hermosa Señora y le mandó que fuerar a damen à su padre para que alli acudiese, y mientras tanto

ben abandonadonel rebaño. A Esdences la Señora le Idigoali

# PARROQUIA DE SAN JUSTO DE SEGOVIA.

fue instado por la Señora, y al ejecutarlo rióse repentinas: Esta imágen la llevaban hace siglos unos gascones sobre una yegua, sin que á punto fijo se sepa el motivo, aunque algunos pretenden fuera porque habiéndola descubierto enterrada en una heredad limítrofe entre España y Francia se decidió adjudicarla al país adonde el animal la condujese. Lo cierto es que dejaron la yegua á su albedrío y despues de muchas jornadas llegó á Segovia y escogió para detenerse la puerta de esta parroquia, cayendo muerta en cuanto fué descargada. En esta iglesia se conserva y venera desde entonces el Santo Cristo en capilla particular, á cargo de una devota Esclavitud que le tributa el debido culto y le sacaprocesionalmente la tarde del Viernes Santo, acompañado por los atributos de la pasion, que llevan unos niños con túnicas de nazarenos, y escoltado por algunos de los cofrades armados de corazá, casco y pica, en conmemoracion de los gascones que vinieron acompañándole. Estos no quisieron separarse mas de aquel sagrado depósito y se avecindaron en Segovia para custodiarle, habitando hasta su muerte en la calle de Gascos, así llamada desde entonces.

## PROCESIONES DE LA VIRGEN DE LA FUENCISLA.

ren, Losana y Brieva, of son somewarts, absult costonard

Es tradicion constante que la imágen de Nuestra Señora de la Fuencisla se hizo en vida de la Santísima Vírgen María, y la trajo á Segovia el glorioso. San Geroteo. Para librarla del furor de los sarracenos la escondió el año 744 el sacerdote D. Sácaro en las bóvedas de San Gil (1), donde permaneció ignorada hasta principios del siglo xu, que hallada casualmente la colocaron sobre una puerta de la lantigua Catedral. Un siglo mas tarde la erigieron una ermita cerca del lugar que ocupa el Santuario actual. (2) en el que fué instalada el 23 de Setiembre de 4643.

- Cuando sobrevienen grandes calamidades, como guerras ó pestes, se traslada esta venerada patrona de Segovia y su tierra secretamente á la Catedral, y cuando aquellas cesan se restituye á su Santuario en solemne procesion, ordenada del modo siguiente:

«Milairos de Nuestra Sancra de

2.º Pendones de los pueblos de la tierra, segun su antigüedad, acompañados de los respectivos Ayuntamientos.

Vicaria de San Medel.—Valseca, Roda, Huertos, Ontanares, Carbonero de Ahusin, Yanguas, Cantimpalos, Escobar, Villovela, Cabañas, Tabanera la Luenga, Escarabajosa, Bernuy de Porreros, Encinillas, Espirdo, Higuera y Mata.

Vicaria de Nieva. - Marazuela, Marazoleja, Paradinas,

<sup>(1)</sup> Templo parroquial cuyas ruinas se ven inmediatas á la Casa de moneda.
(2) No faltan autores que atribuyen la traza de este templo al mismo Felipe II, rey que era muy entendido en arquitectura y enriqueció á Segovia con varias construcciones de importancia.

Villoslada, Laguna Rodrigo, Balisa, Domingo García, Aragoneses, Tabladillo, Ochando, Melque, Nieva, Ortigosa de Pestaño, Bernardos, Miguelañez, Pinilla-Ambroz, Pascuales, Armuña y Añe.

Vicaria de Turégano.—Torreiglesias, Torrecaballeros, Sotosalvos, Caballar, La Cuesta, Carrascal, Pelayos, Tenzuela, Santo Domingo de Piron, Basardilla, Adrada de Pi-

ron, Losana y Brieva.

Vicaria de Fuentepelayo.—Santa María de Fuentepelayo, El Salvador de Fuentepelayo, Carbonero el Mayor, Mozoncillo, Aldea del Rey, Escalona, Sauquillo de Cabezas y Pinarnegrillo.

Vicaria de Santovénia.—Oyuelos, Ituero.

Vicaria de Abades.—Abades, Valverde, Ontoria y Juarrillos, Garcillan, Anaya, Martin Miguel, Juarros de Riomoros, Ortigosa del Monte, La Losa, Otero de Herreros, Vegas de Matute, Zarzuela del Monte, Monterrubio, Lastras del Pozo, Fuentemilanos, Valdeprados, Madrona y Perogordo. —(Total 77.)

3.º06Los pendones de la ciudad, así: olos al etnombases

San Márcos, San Clemente, San Quirce, San Millan, San Andrés, San Justo, San Nicolás, San Pablo, San Facundo, San Sebastian, San Juan, Santo Tomé, San Lorenzo, El Salvador, San Roman, La Trinidad, San Estéban, Santa Columba, Santa Eulalia, San Martin y San Miguel.—(Total 21.)

4.º Todas las mangas por el mismo órden.—(Total 99.)

5.º Las Congregaciones vela en mano, de este modo: San Agustin, Santa Eulalia, San Millan, La Trinidad vie-

ja, La Merced, La Trinidad, San Lorenzo y el Cármen Calzado.

6.º El clero del arcedianato. Se econograpa chabany

7.º El cabildo parroquial. - Ishell and ab almont

8.º El cabildo catedral. The Manual of menodes 1, 201

9.º LA Virgen. I he ment of manual a soundary aborofliv

10. Convidados, Autoridades, Diputación y Ayuntamiento, presidiendo el Gobernador civil.

Desde el año de 1858 se ha fijado la funcion principal á la Vírgen de la Fuencisla, en la dominica subsiguiente á Nuestra Señora de Setiembre, para suplir á las diversas que la tributaban los estinguidos gremios.

Nos abstenemos de entrar en pormenores acerca de esta milagrosa imágen, porque hay libros muy modernos hábilmente redactados con este objeto. Además de estas obras, que recomendamos y se pueden ver en la seccion de anuncios, y de la relacion de la última bajada, escrita por Don Francisco Rueda, citaremos por lo rara y por su objeto la siguiente, que se compuso para un certámen, del que fué Juez presidente con otros seis, el obispo de la diócesis Don Antonio Idiaquez, y al cual concurrieron otros siete poetas. «Milagros de Nuestra Señora de la Fuencisla, grandeza de su nuevo templo y fiestas que en su traslacion se hicieron por la ciudad de Segovia, de quien es patrona, el año de 1613, por el Dr. Hierónimo de Alcalá Yañez, médico y cirujano de la dicha ciudad.»—180 hojas en 8.º impresas en Salamanca en 1615 por Antonia Ramirez, viuda.

dineros, que pard vierto dempo, so pena de exeminion.

ici, los quales ayuntados dixo, que el tenia la hostía, que los

eris obligacio a pagar a otro Christiano viejo, viendo, que excentrario, general forpodia complicato, por temor de la excentrario, determino de podillos a un Julio médico que tavia por nombre boman, vecino de esta ciudad; al qual después de natellesaludado hablo desta manera, has de sabrer que vo estoi questo en mai grande angustia y estrenta mecesidad; y si en ella no socorros, harasine la mayor morresidad del mundo, y mas agradable; por tanto yo 18 ruego, que metus dineros que debo me los prestes, tonando de mi la obligación que mas firma y valedera segun vieres, y segun or juicio. A esto respondá, el Judio, Amigo, todo co das el enerpo de Jeso-Christo, que vosotros decis que coma dissolo en la cuentra mai y ardado, y recibio el Sacristan los dineros, y secun mai alegre a gozoso mando llas el mini alegre a gozoso mando llas el culto esto, el Judio min alegre y gozoso mando llas el tento esto, el Judio min alegre y gozoso mando llas el tento esto, el Judio min alegre y gozoso mando llas el minimo esto, el Judio min alegre y gozoso mando llas

#### Nacetra Sendra de Selicultre, para suplir à las diversas que EL INSIGNE Y MEMORABLE MILAGRO

# DEL SMO. CUERPO DE NTRO. REDENTOR JESUCRISTO, QUE ACONTECIÓ EN SEGOVIA EN EL AÑO 1410. que reconcendamne y se pueden ver en la section de anun

«En este año, reinando D. Juan claríssimo Rey de España, estando en la sobre dicha ciudad de Segovia por Prelado D. Juan Tordesillas, obispo de buena Memoria, acaeció una cosa admirable y espantosa de grande admiracion y perpétua memoria. En el qual tiempo por ser el Rey de edad pequeño, que aun no habia llegado á los catorce años, y la nobilisima Reina D.ª Catalina, madre suya, no solamente era tutora de la persona de su hijo. Pero era Gobernadora de todo el Reino; acaeció, que en este tiempo, en esta ciudad un Sacristan de Safagun (dice) de la iglesia de Safagun estando fatigado por una deuda, que debia de ciertos dineros, que para cierto tiempo, so pena de excomunion, era obligado á pagar á otro Christiano viejo, viendo, que por su gran pobreza no podia cumplirlo, por temor de la excomunion, determinó de pedillos á un Judío médico que havia por nombre Dômair, vecino de esta ciudad: al qual despues de havelle saludado habló desta manera, has de saber que yo estoi puesto en mui grande angustia y estrema necesidad, y si en ella me socorres, harasme la mayor merced del mundo, y mas agradable; por tanto yo te ruego, que ciertos dineros que debo me los prestes, tomando de mi la obligacion que mas firme y valedera segun vieres, y segun tu juicio. A esto respondió el Judio, Amigo, todo lo que pides, y mucho mas te dare, si por prêda de ello me das el cuerpo de Jesu-Christo, que vosotros decis que es Dios. Entonces el Sacrista prometióselo y dióselo en la custodia mui guardado, y recibió el Sacristan los dineros, y se fué mui alegre.»

«Hecho esto, el Judío mui alegre y gozoso mandó llamará otros Judíos, amigos y propinquos suyos secretamente; los quales ayuntados dixo, que el tenia la hostia, que los Cristianos adoraban por Dios, y les dixo que sobre tal negocio, que determinaren lo que se havia de hacer con deliberacion: pasado el concilio, tomaron con sus sucias manos

el excelentísimo cuerpo de nuestro Salvador y Redemptor Jesu-Christo, y menospreciandole, le llevaron á la Sinagoga, adonde hicieron gran fuego, y en medio de él pusieron una gran caldera de agua, otros dicen de resina, y estando mui cociendo determinaron y procuraron, echar dentro de ella á nuestro Salvador y Redemptor Jesu-Christo.»

«Mas mira el misterio grandísimo; en soltando la hostia de la mano para echarla en la caldera, luego fué volando por el aire y ellos tras ella pensando de asirla, y luego en un momento comenzó á temblar la sinagoga y dió un tan gran trueno y estallido, que todos los postes y arcos se abrieron, v ov dia están así, fué tan grande el ruido, que casi todo el edificio se venia al suelo, entonces viendo los malvados la grandeza del milagro, determinaron de tomar un paño muy limpio y embuelvê en él la sacratísima hostia v llevaronla al monasterio de Santa Cruz, Orden de los Predicadores, que es en la dicha ciudad de Segovia, y allí llamaron al Prior y tomaronle juramento de lo que le guerian, que les tuviese secreto, y contaron por orden todo lo que les havia acaecido y dieronle el cuerpo de nuestro Salvador, y luego el Prior con todo el convento le llevaron al altar con grà solemnidad. En este tiempo enfermó un fraile novicio, en vida y costumbres accepto, que por nombre se llamaba Espinar, al qual el Prior dió en comunion aquella hostia sagrada, y al tercer dia de la comunion acabó la vida gloriosamente, y luego el Prior como vió este milagro, remordiendole la conciencia, pareciendole que no era razon callar tan gran milagro, ni que los Judíos fuesen sin castigo de tan gran maldad, contolo todo al Prelado de esta ciudad arriba mencionado, lo qual oyendolo el obispo armado de zelo de la fee dixo á la Reina, que entonces estaba en esta ciudad, y acordaron de comun consejo hacer muy grande inquisicion de este negocio, y echaron en prisiones á todos los mas principales de los Judíos, entre ellos al sobredicho Dô Mair que en esta causa fué el principal; los quales despues de grandísimos tormentos confesaron la verdad del hecho, y Dômair entre otras cosas que havia muerto con veneno al Rei Don Enrique, padre del Rei Don Juan, que entonces reinaba con su madre; por los quales delitos este primero y todos los que se havian hallado en este delito,

fueron sacados arrastrando por la ciudad y con pregon, y luego hechos quartos.» , stablicas de la consulta de la luego hechos quartos.

«Acabada la justicia, el obispo con toda la clerecía y cofradías en solemne procesion, vinieron á esta casa donde acaeció el milagro, y la consagró por iglesia, que hoi dia se llama Corpus Xpti, dende el qual tiempo el dia de Corpus Xpti cada año se hace una solemnísima procesion por toda la ciudad á esta iglesia. El obispo aun no cesaba de hacer inquisicion sobre los que havian quedado. Los Judíos temerosos de la muerte y castigo que havian de pasar, si se descuidaban, determinaron de hablar con el maestresala del obispo, al qual dieron gran cantidad de dinero, porque echase veneno en el majar del obispo y lo matase; el qual recibido el dinero, prometiolo. Así un dia, siendo ya hora de comer, el maestresala entró en la cocina, y con palabras engañosas hizo al cocinero que saliese de la cocina, y viéndose solo tomó el veneno, y mezclólo en la salsa que se aparejaba para el obispo, y luego salióse de allí, y mandó poner la mesa al obispo. El cocinero bolviendo á su oficio, comenzó á menear la salsa, para echarla en unos platillos, y cayósele una gota en la mano, y luego comenzó á hacer tal llaga, que no solamente la mano, mas todo el cuerpo se le emponzoñaba. Como vió esto, comenzó á dar grandes voces, diciendo: Ninguno coma hoi de lo que está aparejado en la cocina. El obispo oyendo estas voces, haciendo presurosa inquisicion de este negocio, antes que hubiese otro consejo, y así halló la verdad, y luego el maestresala fué preso y atormentado de recios tormentos, y confesó la verdad de lo que pasaba, y fué echo quartos, y muchos de los Judíos que fueron en esta traycion, fueron quemados, otros arrastrados y desquartizados; otros que no tenian tanta culpa, fueron reciamente azotados; otros desterrados perpétuamente. » los mojoropantes ob apiatempai

«Para testimonio de lo qual todas estas cosas por orden como están contadas, el egregio Doctor de Espina informado de hombres, que se hallaron presentes al negocio, lo escribió en Latin en un libro que se llama Pináculo de la fee, que esta hoi dia en la librería de San Francisco de entorigas, extrataba, sem sur oxident, por los, orantes Valladolid.»

<sup>«</sup>Y por que esto sea notorio á todos los fieles Christia-

nos. El mui Reverendo Señor Francisco Martinez, Canónigo en la Iglesia Colegial de Nuestra Señora Sancta María de Párraces, mandó sacar este traslado de Latin en Romance.» que tienen lugac respectivamente los tres do «. Deo. » cos

«Renovóle por devocion, y con la prisa de despedida y viaje el P. P. Francisco Xavier de Oñate, del Orden Premonstratense. Año de mil ochocientos y siete.» nomentos ous le

Esto es copia á la letra de un cuadro que existe en la iglesia de las Monjas Franciscas de Corpus de Segovia, donde ocurrió el suceso siendo sinagoga. A la izquierda de la puerta de entrada hay una grosera pintura que representa el acto de la entrega de la custodia, y encima una inscrip-cion que dice: «Esta es la puerta por donde salió el Santisimo Sacramento, y este es el Sacristan que dió en prenda el Santísimo Sacramento á Don Mair, médico de esta ciudad. Renóvose año de 1624.» Y debajo de cada figura se lee el nombre del personaje que representa.

Además de la procesion á que se refiere el cuadro arriba copiado, el primer domingo de Setiembre se dirige al mismo convento de Corpus otra procesion con el Santísimo Sacramento que sale del templo donde se celebra la fiesta de la Catorcena. Se llama así esta funcion porque alternan para hacerla catorce parroquias, mitad de la ciudad y mitad del arrabal, por el órden indicado en la siguiente tabla:

PARROQUIAS.	L. Erminede in	AÑOS CA	QUE CEL ATORCES	EBRAN NA.
San Juan	Ciudad	1868	11100	1882
Santa Eulalia	Arrabal	1869		1883
Trinidad	Ciudad	1870		1884
San Clemente	Arrabal	1871		1885
San Sebastian	Ciudad	1872		1886
Salvador	Arrabal	1873		1887
San Andrés	Ciudad	1874		1888
Santa Columba	Arrabal	1875		1889
San Estéban	Ciudad	1876		1890
Santo Tomé	Arrabal	1877		1891
San Martin	Ciudad	1878		1892
San Millan,	Arrabal	1879		1893
San Facundo	Ciudad	1880		1894
San Justo	Arrabal	1881		1893

Aparte de esta funcion, se celebra anualmente otra en honor del Santísimo Sacramento en cada una de las tres parroquias de Santa Eulalia, Santa Columba y San Martin que tienen lugar respectivamente los tres domingos sucesivos al en que se celebra la Catorcena.

Tambien cada parroquia celebra una pequeña funcion el año anterior al de su Catorcena en la misma semana de esta, titulada la Reseña.

No todas las parroquias entran en Catorcerna, y San Miguel es una de estas; pero en cambio se celebra en ella todos los años en el siguiente dia al de la salida de la procesion del Santísimo Corpus Christi, una funcion de Minerva, con la correspondiente procesion que recorre la Plaza Mayor.

En la época de la Catorcena todos los feligreses de la parroquia y los ausentes nacidos en ella contribuyen á porfía con donativos para dar mayor solemnidad á la funcion, para hacer reparaciones en el templo y para adquirir y renovar los ornamentos y demás objetos del culto divino.

Santa Eulolio access Appulal

#### PARAJES EN OUE SE HALLAN IMÁGENES DE MARÍA SANTÍSIMA

### QUE SE VENERAN EN LA PROVINCIA.

#### ADVOCACIONES. 1 PARAJES EN QUE SE HALLAN.

	» de Olmos id. de Olombreda.
N tra Q	ra de las Aguas Trinidad de Segovia.
» »	del Amor Hermoso San Miguel y otros templos de Se-
»	de los Angeles Sta. Eulalia y el Salvador de Se-
<b>»</b>	de la Angresida Pemito de Velvende del Meione
» 	de la Asuncion Segovia y otros puntos (véase el índice de los Santos).
»	de Belen San Estéban de Segovia.
TOD N	del Buensuceso Ermita de Muñopedro.
	del Bustar Id. de Carbonero el Mayor.
»	de la Cabeza San Sebastian de Segovia.
<b>»</b>	del Carmen Segovia y otros puntos.
BXEN	de los Castillos Ermita de Aillon.
	de la Cerca Id. de Madrona. Robert de
»	de la Concepcion. En muchos puntos.
»	de la Cuesta Ermita de Cuellar.
<b>»</b>	de la Dehesa Id. de Navares de Ayuso.
· OAGN	de los Dolores En muchos puntos.
»	del Egido Ermita de Fuentemizarra.
»	dela Encarnacion. Encarnacion de Segovia, etc.
, sden	de la Esperanza Sta. Eulalia y S. Vicente de Segovia.
<b>»</b>	de la Fuencisla Segovia.
»	de Gracia Encarnacion de Segovia.
>>	del Henar Ermita de Cuellar.  de Hornuez Id. del Moral.
>>	de Hornuez Id. del Moral.
»	de la Hoz Id. de Sepúlveda.
<b>»</b>	de los Huertos Segovia y ermita de Montejo de Arévalo.
))	de Ladrada Frinita de Otoro Horronos

del Lirio. ..... Id. de Onrubia.

-	IA SANTISIMA	AAM SONES DE MAR
N. tra S.	ra de Luz	Santa Eulalia.
»	del Manto	Ermita de Riaza.
>>	de la Merced	San Andrés de Segovia.
»	de las Nieves	Ermita de Rebollo.
»	de Olmos	Id. de Olombrada.
»	de Ontanares	Id. de Riaza.
»	de Oñez	Id. de Anaya.
»	de Párraces	Bercial.
» »	del Parral	San Estéban.
»	del Patrocinio	Catedral.
» .	del Pedernal	Ermita de Basardilla.
<b>»</b>	del Perdon	Catedral.
»	de la Piedad	Catedral y ermita de Garcillan.
>>	de la Piedra	San Millan de Segovia.
»	del Pilar	Catedral, San Martin, Salvador
ne son i	Carbonero el Mayor	y San Francisco de Segovia.
*	de la Purificacion	San Nicolás de Segovia.
>>	de los Remedios.	San Miguel.
»	del Rescate	Ermita de Valleruela de Pedraza.
»	de los Rios	Id. de Bernuy, organisch at
>>	de Rocamador	Cármen Descalzo de Segovia.
*	de Rodelga	Ermita de Mozoncillo.
. »	del Rosario	En casi todas las parroquias.
>>	de la Serna	Ermita del Condado de Castilnovo.
»	del Socorro	Puerta de San Andrés.
».	de la Soledad	Segovia y otros puntos.
»	de la Soterraña	Santa María de Nieva.
»	de Tejadilla	Ermita de Castroserna de Arriba.
>>	de las Vegas	Ermita de los Huertos.
»	de Veladiez	Ermita de Espirdo
>>	de la Victoria	Segovia.
>>	de Villahermosa.	Ermita de Negredo

de Villahermosa.. Ermita de Negredo.

de Ladrada.... - Ermita-de Otero Herreros.

Hay varias otras menos conocidas.

#### Nicolas; el dia 2 de Febrero. COFRADIAS, HERMANDADES, CONGREGACIONES

Y OTRAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS QUE HAY EN SEGOVIA.

### TENMPLOS EN QUE SE HALLAN ESTABLECIDAS Y DIAS SID THE CHARLE OF SU FUNCION PRINCIPAL. IS BUTTON OF

tsociacion de las Hijas de María, en San Martin, el 8 de Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, en San Andrés: and tempodod del Rosacio, en idemy pain noinni eneit on

Hermandad de los Siervos de María Santísima de los Dolores, en idem: el dia 3 de Abril poli no a la nomazada

Jerarquía del Santísimo Sacramento, en idem; principales festividades de Nuestro Señor Jesucristo de la composição

Congregacion de Nuestra Señora de la Paz, en San Estéban: el dia 8 de Setiembre, coi acionua A al-ola butivales.

Congregacion de Nuestra Señora del Rosario, en idem; no tiene ningun hermano. Tercara nebro al na guoinila Il

Congregacion de las Animas, en idem: no tiene ningun hermano. mos popicia especial por haberlas esseguiolo ob

Devocion de San José, en idem; el dia de San José.

Devocion de los Sagrados Corazones, en San Juan de Dios; el domingo tercero de Junio. 13 antido albanol anti

Congregacion de la Divina Pastora, en San Miguel; el dia Devocion de San Roque, en idem; protection de la Divina Pastora; mobile en idem;

Hermandad del Confalon, en idem; procesion de la Soledad el Viernes Santo, erdemble, ab againnol, recret la cal

Hermandad del Santísimo Sacramento, en idem: Minerva despues de la procesion del Corpus.

Cofradía de las Animas, en idem; no hay funcion, solo Misa el dia de la Magdalena ugeb ognimo raming la juight

Esclavitud de la Paz, en idem; no tiene funcion.

Archicofradía de la Vírgen del Amor Hermoso, en idem; el último domingo de Mayo ó primero de Junio.

Obra de la Santa Infancia, en idem; en Junio.

Hermandad de Nira. Sra. de la Anunciacion, en la Tri-

Cofradia de la Santisima Trinidad, en idem; dia de la Santísima Trinidad? socreil le orreital canal leb neisgeorg

Hermandad de Ntra. Sra. de la Purificacion, en San Nicolás: el dia 2 de Febrero.

Congregacion de la Concepcion, en la Capilla del ex-

convento de San Agustin; el 8 de Diciembre.

Esclavitud de Sta. María de la Cabeza, en San Sebastian; el domingo despues de Santiago.

Esclavitud del Descendimiento, en San Juan; sin dia

fiio.

Hermandad del Rosario, en idem; primer domingo de

Octubre, same de la completa del la completa de la

sacramental, en idem; en el tercer domingo de Setiembre. mebine allementes omistinas les alupaciet

Congregacion de la Anunciacion, en Sta. Columba; el dia 25 de Marzo. el el mones entenua en noisegerado.

Esclavitud de la Anunciacion, Encarnacion y Santísima Trinidad, en San Clemente; el mismo dia 25 de Marzo.

Religion, en la Orden Tercera de San Francisco, en la capilla de la Orden, contigua á San Francisco; el viernes de Dolores.

Congregacion de Ntra. Sra. de la Piedra, en San Millan; el 45 de Agosto.

Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, en idem; el tercer domingo de Octubre.

Devocion de San Roque, en idem; el 16 de Agosto. al ob

Devocion del Sto. Cristo de la Esperanza, en Sta. Eulalia; el tercer domingo de Setiembre.

Cofradía del Rosario, en idem; el dia de Ntra. Sra. del Rosario.

Cofradía del Santísimo Sacramento y Catorcenilla, en idem; el primer domingo despues de la Catorcena.

Congregacion de la Natividad de Ntra. Señora, en el exconvento de la Trinidad; el 8 de Setiembre.

Esclavitud del Sto. Cristo de la Cruz del Mercado, en la ermita de la Cruz; el dia 3 de Mayo, i al al al ado ando

Cofradía de Ntra. Sra, del Rosario, en el Salvador; el tercer domingo de Octubre.

Esclavitud del Sto. Cristo del Sepúlcro, en San Justo; procesion del Santo Entierro el Viernes Santo. Transcitudo Cofradía del Santísimo Sacramento, en San Lorenzo; el primero de Octubre. El la noiomit annalos mos abattamentos

Hermandad de San Lorenzo, en idem; el dia del Santo.

de la octava del Corpus en la Fuencisla, y el dia de San Pedro Advíncula en San Nicolás.

Devocion de Nuestra Señora de la Fuencisla; no tiene dia fijo. no sues per una estra de la Fuencisla; no tiene

Existen además las Conferencias de San Vicente de Paul, cuyas reuniones son: para las señoras en la parroquia de la Santísima Trinidad, y para los hombres en San Miguel; la Asociacion de los artilleros, que ofrece funcion anual á su patrona Santa Bárbara el dia 4 de Diciembre en su parroquia de San Francisco; la de los artistas músicos, que acostumbran á dedicar otra á su protectora Santa Cecilia; la de los gremios en Santa Eulalia para la procesion del Jueves Santo, y la hermandad espiritual de Curas de la Diócesis.

De esta última, de la Jerarquía del Santísimo Sacramento y de la Asociacion de hijas de la Purísima Concepcion, daremos noticia especial por haberlas establecido el venerable é Ilmo. Prelado actual.

La hermandad espiritual de Curas de la Diócesis tiene por objeto aplicar una ó mas Misas por el descanso del alma de cada uno de los asociados que falleciere, sea por los hermanos mismos, ó dando á otros el encargo.

La Asociacion de hijas de la Purísima Concepcion de María Santísima fué instalada en San Andrés por el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Obispo el 25 de Marzo de 1858. Se compone de coros de 31 jóvenes. Las obligaciones son: recibir los Sacramentos y hacer la visita á la Vírgen ante la imágen de la Concepcion una vez al mes, á eleccion de las asociadas; rezar cada dia tres Ave-Marías y un Gloria, y decir «Ave-María Purísima, Jesus y María» siempre que oyeren proferir blasfemias y palabras indecorosas. La visita se puede hacer en la iglesia en que radica la Asociacion, en otra ó en la propia casa, á juicio del confesor. El rezo diario indicado no es forzoso.

La Jerarquía del Santísimo Sacramento, agregada á la cofradía de la Minerva de Roma, de cuyas gracias, indul-

:

gencias y privilegios goza, fué instalada en San Andrés, é inaugurada con solemne funcion el dia 4 de Noviembre de 4866. Compónese de jóvenes solteros mayores de 44 años, incluso Sacerdotes. Celebra ejercicios espirituales los terceros domingos de cada mes y en las principales festividades de Nuestro Señor Jesucristo; tiene cinco comuniones generales para los sócios, é impone á estos, entre otras sencillas, la obligacion de rezar diariamente una estacion al Santísimo Sacramento, y de abstenerse de proferir blasfemias, juramentos y palabras obscenas. No exige otra contribucion pecuniaria que las limosnas que puedan ofrecer los sócios, segun sus facultades, en las colectas secretas que tienen lugar en los ejercicios espirituales.

su patroquia de San Francisco; la de los artistas músicos; que acostumbran à dedicar oura à su protectora Santa Cocilia; la de los gremios en Santa Rulalia para la procession del Jueves Santo, y la hermandad espiritual de Curas de la più esta.

De esta última, de la Jecarquia del Smitsimo Sacramento y de la Asociacion de higas de la Prifisima Concepcion, daremos noticia especial por haberlas establecido el veneroble e Itmo. Pretado octual.

La hermandad espiritual de Curas de la Diócesis tiene por objeto aplicar una o mas disas por el descarso del alma de cada uno de los asociados que falleciere, sea por los hermanos mismos, ó dando á otros el encargo.

La Asselacion de lejas de la Porisima Concepción de Maria Santisima-fué instalada en San Andrés por el Excelontisimo é linstrisimo Senor Obispo el 26 de Marzo de 1858. Se conquene de coros de 31 jávenes. Las obligaciones son: recibir los Sacramentos y hacer la visita a la Virgen ante la tarágen de la Concepción una vez al mes, a elección

ante la margan de la concepción del verdacias y un Glode las appendas, rezar enda dia tres Ave-Marias y un Gloria, y decir «Ave-Maria Purisima, Jesus y Narias siempre que ayeren procerir blosfentos y patabras indecorosas. La visita se puede hacer en la iglesia en que radica la Aso-

cofradia de la Minema de Roma, de curas gracias, indui-

musierra, de la Acebedary de la Lindra en la Somesierra, de Nevafria, del Malagosto, del Reventon, del Raulan, derKava-

# cerrada alacla Fuenfaia vi de Guadarrama can basierta ode Guadarrama, y alg. ATRAP AGNUDAS sierra de Malagony todos del partido desseguentados de las seis quertas de Somosierra y Guadarrama crazundos de las seis carreteras generales

#### GEOGRAFIA, HISTORIA Y ESTADISTICA. gospyda declastilla, dst<u>urias y Ca</u>licia; lpor al de Nagacera

#### rada pasa la dec Sancildefonso, ien elidada de uenfrialse disk tinguen los restos de AFIA ABOGRACIO de la constante de la con tienen campos de berratiera o de carretis d'fréceschinides

muy respectables, siendorde notaritas signientus: notar obam

La provincia de Segovia está situada un poco al norte del centro de la península, entre los 40º-38' y los 41º-34' de latitud N. y entre los 28' de longitud E. y 1º de longitud O. del meridiano de Madrid. Confina al norte con las provincias de Valladolid y Búrgos, al este con las de Soria y Guadalajara, al sur con la de Madrid y al oeste con la de Avila. Viene á tener la forma de un semicírculo, cuyo diámetro es la cordillera Carpeto-Vetónica, que corre de N. E. á S. O. próximamente. Su mayor estension corresponde á esta línea, y es de unos 120 kilómetros desde Grado al término del Espinar, que son sus estremos, confinantes con las provincias de Soria y Avila; su mayor anchura es de unos 89 kilómetros y corresponde á la línea perpendicular á dicha cordillera que va desde el puerto de Navacerrada al término de Villaverde de Isear. Su perímetro es de 345 kilómetros, y la superficie en kilómetros cuadrados 7027,70 ó sean 1.091.320 fanegas.

Presenta dos líneas de montañas, descollando sobre estensas llanuras quebradas. La línea principal es la cadena Carpeto-Vetónica ó entre Duero y Tajo, que la limita de las provincias de Madrid y Guadalajara, y es á la vez la separacion de ambas Castillas y la divisoria de las aguas del Duero y del Tajo. Tiene esta cordillera muchos puertos, impracticables los mas durante algun tiempo en el invierno por las nieves, y son, empezando por la estremidad N. E.: puerto de las Cabras, de Majalasierra, de Palomas, de los Infantes, de la Quesera y de Riaza, en la sierra de Aillon,

que corresponde al partido de Riaza; del Cardoso, de Somosierra, de la Acebeda y de la Linera en la Somosierra; de Navafria, del Malagosto, del Reventon, del Paular, de Navacerrada, de la Fuenfria y de Guadarrama, en la sierra de Guadarrama, y algunos otros pasos en la sierra de Malagon, todos del partido de Segovia. Por los puertos de Somosierra y Guadarrama cruzan dos de las seis carreteras generales radiales de la península, la de Madrid á Francia por Búrgos, y la de Castilla, Asturias y Galicia; por el de Navacerrada pasa la de San Ildefonso, en el de la Fuenfria se distinguen los restos de una antigua calzada, y los demás tienen caminos de herradura ó de carretas. Ofrece altitudes muy respetables, siendo de notar las siguientes:

La provincia de Secovia está situada un noco al norte

\$\$\\$\K\K\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	AZZ T TO THE SOUR
1) Pico de Peñalara (sobre San Ildefonso)	2507 metros
Cabezas de hierro (Guadarrama)	2385
Las Pedrizas (Guadarrama)	2234 O bij
Siete picos (Guadarrama)	2203 miyorq
Cabeza de la Excomunion (Guadarrama)	2161 band v
El Cebollero (sierra de Aillon)	2112 8177
Pico de Ocejon (prolongacion de Guadar-	metro es la c
maraida. Saragayar consession con (marida d	2063 .0 .8 6
Puerto del Cardoso	4846 nH 6129
Camino de Navacerrada en lo mas alto	1842 b origina
Pico de la Cierva (Guadarrama)	1786
Puerto de Navacerrada (con 8 kilómetros	89 Irilamatras
de subida por la provincia)	4778 on sea
Puerto de Guadarrama	4530 minus
Leon del mismo puerto en la divisoria en-	longeros, v l
tre ambas Castillas	d sean P.M.
Puerto de Somosierra	1430
Estanque llamado el mar en los jardines de	tensas Ilanura
San Hdefonso	612160100TE
Madrid v Guadalaiara, v es à la vez la sepa-	ah seingiyaya

Aunque formada la sierra de montañas paralelas, no hay en la parte correspondiente à la provincia valles longitudinales considerables, ni tampoco lo son los trasversales formados por los numerosos contrafuertes que se destacan

<sup>(4)</sup> En este punto es la pendiente poco menor de 12 ; el controlle de 12

de la masa principal, todos de corta estension en el territorio de Segovia. Por regla general las vertientes de los montes Carpetanos que miran á Castilla la Vieja son mas suaves que las opuestas; pero en la parte que comprende la provincia es muy frecuente lo contrario.

En sentido paralelo á la anterior y á unos 25 kilómetros de distancia cruza por medio de la provincia, sin salir de ella, otra sierra de poca elevacion y oculta en muchos parajes por los arenales; se estiende cosa de 400 kilómetros desde Linares hasta Hoyuelos en el Voltoya, y su mayor altura es de unos 4000 metros sobre el nivel del mar, en la parte conocida bajo el nombre de la Serrezuela y sitio llamado Peñacuerno, al O. de Pradales.

Fuera de estos grandes accidentes, la provincia es una planicie compuesta de altas mesetas ó páramos cortados por estrechos y profundos barrancos abiertos como á pico por las corrientes de las aguas, de llanuras mas ó menos arenosas y quebradas entre ambas sierras, y de una llanada de arenas movedizas, al N. O. poco poblada y cubierta de pinos; interrumpida esta monótona uniformidad por los cauces de los rios y arroyos, por las torrenteras y anfractuosidades de la parte N. E., comprendida entre ambas sierras y la mas escabrosa y desigual del país, por algunas colinas arcillosas ó arenáceas, aquí y allí esparcidas, y por las pequeñas lagunas de la parte central, llanura relativamente deprimida entre los rios Cega y Duraton.

La inclinacion general del suelo se dirige de S. E. á N. O. perpendicularmente á los montes Carpetanos, que aunque muy pronunciada en las faldas de estos, mas lejos no ofrece gran pendiente. En efecto, las alturas de la línea que marca el principio de la llanura son estas:

<sup>(1)</sup> Segun cálculos del catedrático de física D. Olayo Diaz, que merecen crédito, esta altura es de 992 metros, lo que induce à creer que tambien la de Villacastin es menor.

10	A STATE OF THE STA
Véanse ahora las de lo	s confines opuestos de la provincia.
Onrubia	962 metros sobre el nivel del mar.
Cuellar.	108 (Repetate a que mirrou e 1 (1883)
San Cristóbal	847 al » storing i sats »ugo and sup
R. de San Cristóbal en	vitteja est talty frenuchte les contraré
los límites de la pro-	- allo sentido paralelo alla anterior
vincia	del distagoi« eruza per a dio 797
y ocalty en muchos pa-	ella llotra sierra despoca elevacion

Estas acotaciones dan idea del relieve de las montañas y hacen ver la inclinacion dominante del suelo.

Pertenece la provincia á la cuenca hidrográfica del Duero, rio que corre à doce ó catorce kilómetros del límite septentrional, lo cual esplica la espresada inclinacion. De este rio son afluentes el Riaza, el Duraton y el Cega; el Eresma se une antes al Adaja, prevaleciendo despues el nombre de este, á pesar de su mas escaso caudal de agua, sin duda por su mayor longitud antes de la confluencia. Lo espuesto acerca de la configuracion general del país basta para convencer de que no pertenece cada uno de estos rios á una cuenca de segundo orden, como pudiera creerse á primera vista, atendiendo á los principios de la orografía; ni aun quizá sea admisible la denominacion de cuenca del Eresma v el Adaja que un autor moderno dá al terreno que surte de aguas á estos dos rios. No obstante lo dicho sobre el Eresma, quede establecido que son cuatro en la provincia los rios de segundo órden, cruzándola todos en sentido de su anchura: el moi ille se elsos del lerenen neipedilegi s.l.

El Riaza nace en el puerto de la Quesera, dos kilómetros al S. de Riofrio, se dirige al N. hasta Riaza, y luego al N.-N. E., pasando por Gomeznarro, Cincovillas, Ribota, Saldaña y Languilla; aquí cambia al N. O. y sigue por Aldealengua, Maderuelo, Linares y Montejo, entrando en el Duero cerca de Roa despues de dividirse en dos brazos, formando un islote en Berlanga, y habiendo recorrido mas de sesenta kilómetros de distancia. Es tributario del Riaza el Aillon, que nace en el puerto de las Cabras, pasa por Santibañez, Estébanvela, Aillon y Mazagatos y entra en el Riaza por su orilla derecha cerca de Languilla. Este rio en sus principios recibe el Grado y corre paralelo y próximo á los confines de Segovia y Soria. Mas adelante se le unen por la izquier-

da el Riaguas y otros riachuelos que provienen de las vertientes meridionales del estremo de la sierra central, y ya fuera de la provincia recibe en Milagros el arroyo Pardillas y mas abajo el Aldehorno y otros, todos procedentes de las faldas opuestas de la Serrezuela.

El Duraton (celebrado por Marcial) empieza en Somosierra y se dirige al N. por Siguero, Duruelo, Duraton y Sepúlveda, donde se inclina de E. á O., cambiando á poco al N. O. y corriendo por Burgomillodo, Carrascal del Rio, Cobos, San Miguel de Bernuy, Fuentidueña y Laguna de Contreras, para afluir en el Duero, despues de pasar por Peñafiel y haber corrido ochenta y tres kilómetros. Antes de Sepúlveda afluye á este rio por la derecha el Serrano, que nace en el puerto de Riaza y pasa por cerca de Castillejo, Corralejo, Villarejo y Serna. Mas cerca de Sepúlveda recibe el Serrezuela, que procede de Peñacuerno de la Serrezuela y describe un semicírculo, pasando por Fresnillo, inmediaciones de Grajera y Boceguillas, Barbolla y Olmillo: luego se le une algun otro riachuelo del N. de la Serrezuela. Por la izquierda, y algo mas allá de Sepúlveda, se le junta el rio Castilla, que nace en el puerto de la Acebeda y pasa por Casla, Santa Marta, cerca de Perorrubio y Vellosillo. Donde cambia al N. O., recibe el Prádena, que tiene orígen en el puerto de la Linera y pasa por Pradenilla, Castroserna de arriba, Castroserna de arriba, Castroserna de abajo, Consuegra y San Miguel de Neguera.

El Cega tiene sus fuentes en el puerto de Navafria y se dirige al N. bañando á Pedraza y Pajares; luego se dirige al N. O. para pasar por Frades, cruza el pinar grande de Cuellar, y entra en el Duero, pasando antes por Mojados y otros pueblos. Su curso es de noventa y cinco kilómetros, y á la mitad de él recibe el arroyo de las Mulas, que pasa por Turégano, y cuando va á salir de la provincia le afluye el rio Cerquilla ó Ceguilla, que tiene su orígen hácia Fuentepiñel y pasa por Perosillo, Frumales, Aldehuela de Cuellar y Dehesa Mayor. Por la izquierda, á corta distancia del confin de la provincia, recibe el Cega las aguas del rio Piron, que proviene del puerto de Malagosto, y corriendo al N. O. pasa por Santo Domingo de Piron, Villovela y Mozoncillo, atravesando por entre pinares todo el resto de su curso de

sesenta ó mas kilómetros. Se robustece este último rio con las aguas de los arroyos Dacertera y Polendos, el Moluca y el Termilla. El **Eresma** se llamó en otro tiempo Areva, y á él debie-

ron su nombre los Arevacos, antiguos moradores del país que riega, circunstancia que juntamente con su mayor caudal podia haber hecho conservar su nombre despues de unido al Adaja. Nace en el puerto de Navacerrada, pasa por San Ildefonso, Segovia, Los Huertos, Carbonero de Ahusin y Coca, y se une al Adaja cerca del Valdestillas, tras de un curso de ciento veinte kilómetros, continuando juntos hasta su entrada en el Duero enfrente del Pisuerga. Sus afluentes: por la derecha el Ciguiñuela en Segovia, y el Espirio, que nace en el puerto del Malagosto, pasa por Tizneros, Bernuy y cerca de Encinillas (cuyo nombre toma) y entra en el Eresma en los Huertos. Por la izquierda cerca de Segovia el Tejadilla, que pasa por Revenga, el Milagros en Lobones, y mas adelante el rio Moros y el Voltoya. El rio Moros mana en la Garganta del Espinar, pasa por cerca de las Vegas de Matute, Guijasalvas y Juarros de Riomoros, y entra en el Eresma pasado Carbonero de Ahusin, despues de engrosado con los riachuelos del Cristo del Caloco, Piezga ó Cardeña, Santa Cecilia y Zurita, procedentes todos de la sierra de Malagon. El Voltoya nace en el Campo de Azálvaro, se interna algunos kilómetros en la provincia de Avila, vuelve á la de Segovia dirigiéndose al N. como el rio Moros, pasa por Juarros de Voltoya y se incorpora al Eresma, algo mas alla de Coca. Recibe el arroyo de las Cercas, que pasa por Oyuelos y Melque, y el arroyo Balisa, que pasa por Santovénia, Balisa, Ochando, Nieva y próximo á la Nava de la Asuncion.

Todos estos rios reciben multitud de riachuelos y arroyos (por la mayor parte secos en verano), y su desnivel proporciona escelentes saltos de agua, á mas de trescientos
molinos y batanes, que se pudieran aumentarmucho todavía. Son alimentadas estas corrientes por multitud de manantiales, numerosos aunque de poco caudal en las sierras,
y escasos pero muy copiosos en los otros terrenos. El Riaza, el Duraton, el Cega y el Adaja con el Eresma hacen respectivamente los números 21, 22, 23 y 24 de los 33 rios
que va recibiendo el Duero hasta su entrada en el Oceáno.

Penetran en la provincia otras dos corrientes de agua: el Adaja, originario de la de Avila y que sirve largo trecho de separacion á entrambas, y el arroyo de la Nava que la limita de las de Soria y Búrgos hácia N. E., donde se tocan las tres.

El canal de Segovia debia unir esta ciudad con el de Castilla pasando por Los Huertos, Pinilla-Ambroz, Bernardos y el Cantosal (1) en la provincia de Segovia, y en la de Valladolid, Olmedo, Matapozuelos y Villanueva del Duero,

En la seccion de estadística hallarán los lectores mas noticias que puedan servir de complemento á las geográficas.

las Rozas a Sectivia inlividal

a Meria Corpy TON 046 Nº 31.

Be Segovia a passorbiguil enlonivoro

### LÍMITES DE LA PROVINCIA.

noz. Mentuenga v curso del Adaia.

El occidental al O. de Villacastin, Labajos, Martin Mu-

#### Valladolid.

El septentrional empieza en la orilla derecha del Adaja, sigue por el S. de Almenara, N. de Fuente de Coca y Villeguillo á cortar el Eresma al O. de Villaverde y al Piron y al Cega entre Iscar y la Mata de Cuellar; luego al N. de este pueblo, San Cristóbal, Torregutierrez, Escarabajosa, Fuentes, Moraleja, Olombrada, Aldeasoña y Laguna de Contreras.

#### ngundaeisareil de liche Burgos.

Sigue tambien al N. de Cuevas de Provanço, Aldehorno, Onrubia y Montejo de la Vega y el curso del arroyo de la Nava hasta Castillejo de Robledo.

# En project of the Soria.

El pueblo mas elevado de la provincia es Grado, cuya La El oriental va paralelo al rio Riaza y luego el Grado

<sup>(1)</sup> Pinar donde el arroyo Balisa se une al Eresma. Il airoz y un 9011 aliv.

al E. de Maderuelo, Aillon, Franco, Santibañez, Grado y puerto de las Cabras.

### Haloop Full Guadalajara y Madrid. noisangs st

El meridional lo forman los montes Carpetanos, desde la sierra de Aillon á la de Malagon por los puertos de Palomas, Infantes, Quesera, Riaza, Cardoso, Somosierra, Acebeda, Linares, Lozoya, Navafria, Malagosto, Reventon, Paular, Navacerrada y Guadarrama, al sur de los pueblos de Serracin, Becerril, Riaza, Sto. Tomé, Siguero, Prádena, Arcones, Navafria y Sotosalvos, al E. de San Ildefonso y S. de la fonda de San Rafael y de la villa del Espinar.

#### Avila.

El occidental al O. de Villacastin, Labajos, Martin Muñoz, Montuenga y curso del Adaja.

# Distancias de Segovia á las capitales de las provincias limitrofes.

men la Corpona del dalle	Leguas.	Horas de marcha.	Jornadas.
Madrid	45 1/2 6 16 1/2	19 1/2 .	5
Avila	131/4	16 3/4	2
Valladolid (por Olmedo)	18 3/	23 1/	5
Búrgos (por Aranda)	29 3/	36 3/	Urugo/h
Soria (por Aranda)	30 11 11 7 16	37	700
Guadalajara (por Madrid).	26	31 Olde	nd en-
	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	TAN DESCRIPTION OF THE PARTY OF	COLUMN TO THE OWNER OF

# Situacion de las cabezas de partido y otros puntos.

Longitud.	Latitud.	Elevacion.
Segovia0=0°-26'-24" Cuellar0=0°-31'-30" RiazaE=0°-42' 8.ta M.a de Nieva.0=0°-45' Sepúlveda.0=0°-3' S. Ildefonso 0=0°-20'-8" Villacastin.0=0°	p 41°-24' p 44°-46' p 44°- 4'-30"	993   988 4460

<sup>(1)</sup> Entre las capitales de provincia solo hay dos de mayor altitud, que son Avila 1100 m. y Soria 1058.—La p en este estado significa próximamente.

### SISTEMA DE COMUNICACIONES.

# Carreteras del Estado.

En esplotacion. kilómetros.	Sumas par- ciales.
De primer orden.	sh gl
De Madrid á Irun (desde Sto. To- mé del Puerto hasta Onrubia). 45,820 De Madrid á la Coruña (desde el	De Segu Sierra De San
Leon de Guadarrama hasta Adanero)	Do Santo (solo /c (blinks
De las Rozas á Segovia (desde el puerto de Navacerrada) 27,500 De San Rafael á Segovia 31,406	orlow- al Espa- accom-
earla la De segundo orden. Mont alan distribid abian	ned left
De Segovia á Boceguillas por Turégano y Sepúlveda 77,500 De Segovia á Arévalo por Santa María de Nieva	367,498
María de Nieva	edicente De Santo
De tercer orden. sobrantal rod rovall le	bonger
De Segovia á Cuellar por Car- a ranpolla y a bonero y Navalmanzano 49,400 49,400	De Coen De Riota O
En construccion.	
De tercer orden.	F 900 19 19 19
De Sepúlveda á Riaza	100
longitud total es de 30 kilómetros. Trozomalí	26,400
cion y Santiuste 8,000	Del arro
En proyecto aprobado.	35 S M E F J
De tercer oraen.	
De Sepúlveda á Cuellar	81,300
En proyecto terminado.	truccio
De tercer orden. 35,300	
211,882 Total	510,498

### REMOT Carreteras provinciales. Marete

T	ER	MI	NA	DA	S.

	TERMINADAS. 128 196 2810191103		
Zamarra la de Cu De Segovia Sierra. De San Il Ileros. De Santa I (solo fall Del puento (falta sol Voltoya)	a á la Venta nueva por amala (á empalmar con ellar)	13,600 day	De Ar nei De la
sulfuros drona Del kilómo de San fuente I De Santa bonero De Coca á De Riaza a	e de Riofrio à la fuente a de la Losa por Ma- etro 84 de la carretera Rafael à la misma oor la Losa	88,785	The Se
De Segovi De la Salc por la S	Municipal: Chinado, thiva	74,000	De Sa
(CI UZa .	o de Cabra al Espinar la carretera de San Ra- dicia y Avila) terminada.	obiboerqi Kanakari 6,000	6,000
De la Las truccio De Matab	Vecinales.  trilla á Bernuy (en cons- n)	5,727	5,727
801,010	Total		
			at the same of the

Aunque no existe, ni tal vez llegue nunca á ejecutarse, la tan deseada via-férrea, daremos algunas noticias sobre los últimos proyectos que han ocupado á la comision nombrada por el Gobierno de S. M. para formular un plan general de ferro-carriles españoles, así como, las hemos dado acerca del proyectado canal de Castilla, que tampoco tuvo efecto.

El pensamiento consistia en una línea de Madrid á Valladolid, pasando por el Guadarrama y atravesando la provincia á unas tres leguas de la Capital, con una derivacion al Real Sitio de San Ildefonso por Segovia.

El trazado, á partir de la salida del túnel de kilómetro y medio bajo el Guadarrama, seguia esta direccion: fonda de San Refael, primer molino de la Garganta del Espinar, barranco del Madero, Valdeprados (de donde arrancaria la derivacion), Guijasalvas, San Pedro de las Dueñas, Marazoleja, O. de Paradinas y Balisa, Peñarrubias, E. de Ochando, E. de la Nava de la Asuncion y E. de Coca. En la provincia de Valladolid va por Casa Castrejon, Alcazarén, Mojados, Pedrajas de Portillo, Aldea Mayor, Laguna y Valladolid.

-Lastras del Pozo. Maello. Monterrubio. Munopedro. -- Navas de San Antonio. -- Otero de Herreros. -- Peguerinos. -- Vegas de Matute. -- Villacastin. -- Zarzuela del Monte.

Sesmo de Cabezas.

Aldea del Rey.—Bernty de Porreros,—Cabañas,—Cantimpalos,—Carbonero el Mayor,—Enemillas,—Escalova.—
Escarabajosa,—Escobar de Polendos,—Mata (término de la),
—Mozoncillo,—Otones,—Parval de Villovela,—Pinarnegrillo,—Pinillos de Polendos,—Roda,—Languilla,—Tabanera la Luenga,—Valseca,—Villovela.

Sesmo de la Trinidad.

Bercial. — Etreros. — Juarros de Veltoya. — Leguna Rodrigo. — Marazoleja. — Marazuela. — Marugan. — Melque. — Ochando. — Oyuelos. — Paradinas. — Sangerela. — Santovénia.

### la tan deseada via-ferrea, daremos algunas noticias sobre - ANTIGUA DIVISION TERRITORIALIO SOL

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

#### dado acerca del proyectado canal de Castilla, que tampoco La Ciudad y sus arrabales. . olosis ovus El pensamiento consistia en una linea de Madrid a

#### Valladolid Possando P. Sadimixa Salinvola . y atravesando la provincia à unas tres leguas de la Capital, con una deri-

Aguilafuente.-Aldehorno.-Aldeanueva de la Serrezuela.—Caballar.—Castrejon.—Cuevas de Provanco.—Fuente el Cesped.-Fuente Lisendro.-Fuentepelayo.-Laguna de Contreras. - Moradillo. - Navares de las Cuevas. - Oyuelos. -Santa María de Nieva. Turégano. Veganzones. caria la derivacioni, Guiasalvas, sun Pedro de las Duchas,

# A spot and Tierra de Segovia. A spot and A variable Segovia. Sesmo de San Martin.

Cobos. - El Espinar. - Guijasalvas. - Ituero. - Labajos. -Lastras del Pozo.-Maello.-Monterrubio.-Muñopedro. -Navas de San Antonio. - Otero de Herreros. - Peguerinos .- Vegas de Matute .- Villacastin .- Zarzuela del Monte.

#### Sesmo de Cabezas.

Aldea del Rey.-Bernuy de Porreros.-Cabañas.-Cantimpalos.-Carbonero el Mayor.-Encinillas.-Escalona.-Escarabajosa.—Escobar de Polendos.—Mata (término de la). -Mozoncillo.-Otones.-Parral de Villovela.-Pinarnegrillo.-Pinillos de Polendos.-Roda.-Languilla.-Tabanera la Luenga.-Valseca.-Villovela.

#### Sesmo de la Trinidad.

Bercial.-Etreros.-Juarros de Voltoya.-Laguna Rodrigo.—Marazoleja. — Marazuela. — Marugan. — Melque. — Ochando. - Oyuelos. - Paradinas. - Sangarcía. - Santovénia. -Villeslada.

# — collinomoble V ... avoid a la Nieva ... Valdomorillo...

Añe. — Aragoneses. — Armuña. — Balisa. — Bernardos. — Carbonero de Ahusin. — Huertos. — Miguelañez. — Miguel Ibañez. — Nieva. — Ontanares. — Ortigosa de Pestaño. — Pascuales. — Pinilla-Ambroz. — Tabladillo. — Yanguas. — Anno de Pascuales. — Olombia de Pascuales de Pascuale

#### 

Adrada de Piron.—Ajejas y el Quintanar.—Basardilla.—Brieva.—Espirdo.—La Aldehuela.—La Higuera.—Losana.—Peñasrubias.—Santo Domingo de Piron.—Sonsoto.—Tabanera del Monte.—Tenzuela.—Tizneros.—Torrecaballeros y Cabanillas.—Torreiglesias.—Trescasas.

#### Sesmo de San Millan.

Adades.—Anaya.—Fuentemilanos.—Garcillan.—Juarros de Riomoros.—La Losa.—Madrona.—Martin Miguel.—
Navas de Riofrio.—Ontoria y Juarrillos.—Ortigosa del Monte.—Palazuelos.—Revenga.—Torredondo.—Valdeprados.
—Valverde del Majano.

#### Sesmo de Posaderas.

Aldeavieja y Blascueles.—Aldehuela del Codonal.—Domingo García.—La Cuesta.—Martin Muñoz de las Posadas.
—Muñoveros.—Pelayos.—Sotosalvos.

#### \* Sesmo de Lozoya.

Bustarviejo.—Canencia.—El Oteruelo.—La Alameda.—Lozoya.—Nava la Fuente.—Pinilla.—Rascafria.

#### \* Sesmo de Casarrubios.

Aldea de Peralejo.—Aldea el Fresno.—Chapinería.—Colmenar del Arroyo.—Fresnedilla.—Navalcarnero.—Nava la Gamella.—Perales de Milla.—Robledo de Chavela.—Santa María de la Alameda.—Sevilla la Nueva.—Valdemorillo.—Villa Mantilla.—Villanueva de la Caña.—Zarzalejo.

# - columnia - Partido de Aillon. (1991) - 1994

Aillon.—Aldealázaro.—Alquité.—Becerril.—\* Campillo de Ranas.—\* Cantalojas.—\* Cenegro.—El Corral.—El Negredo.—Estébanvela.—Francos.—Grado.—Languilla.—Las Cuevas.—\*Ligos.—\*Luceras.—Madriguera.—\* Maja el rayo.—Martin Muñoz.— Mazagatos.—Montejo.—Muyo.—\*Noviales.—Ribota.—Saldaña.—Santa María de Riaza.—Santibañez.—Serracin.—\* Torraño.—\* Torremocha.—\* Torresuso.—\* Valdanzo.—\* Valdanzuelo.—\* Valvieja.—\* Villa Cadima.—Villacorta.

#### Partido de Coca.

Bernuy.—Ciruelos.—Coca.—Fuente de Santa Cruz.— Moraleja.—Navas de la Asuncion.—Navas de Oro.—Santiuste de San Juan Bautista.—Villagonzalo.—Villeguillo.

#### Partido de Cuellar.

Cuellar.

#### Sesmo de Ontalvilla.

Adrados.—Aldehuela.—Frumales.—Fuentes.—La Dehesa y Dehesa Mayor.—Lastras.—Lovingos.—Moraleja.—Olombrada.—Ontalvilla.—Perosillo.

#### \* Sesmo de Valcorva.

Aldealvar.—Bahabon.—Campaspero.—Cojeces del Monte.—Santibañez.—Torrescárcela.

#### \* Sesmo de Montemayor.

Montemayor.—San Cristóbal.—San Miguel del Arroyo.
—Santiago del Arroyo.—Viloria.

#### Sesmo de la Mata.

Arroyo. — Chañe. — Fresneda. — Mata. — Narros. — Samboal. — Vallelado.

#### Sesmo de Navalmanzano.

Campo de Cuellar.—Chatun.—Gomezserracin.—Navalmanzano.—Navas de Oro de Cuellar.—Pinarejos.—Sanchonuño.—San Martin y Mudrian.—Zarzuela del Pinar.

#### Partido de Fresno.

Aldeanueva del Monte. —Baraona. —Cascajares. —Castiltierra. —Cincovillas. —Fresno. —Gomeznarro. —La Sequera. —Pajares. —Riahuelas.

#### Partido de Fuentidueña.

Aldeasoña. — Calabazas. — Castro. — Cobos. — Cozuelos. — El Vivar. — Fuentepiñel. — Fuentesauco. — Fuentesoto. — Fuentidueña. — Los Valles. — Membibre. — Pecharroman. — Sacramenia. — San Miguel de Bernuy. — Tejares. —
Torreadrada. — Torrecilla del Pinar. — Valtiendas. — Vegafria.

#### \* Partido de Haza.

Adrada.—Castrillo de la Vega.—Fuentecen.—Fuentemolinos.—Haza.—La Sequera.—Ontangas.—Valdezate.

#### Partido de Iscar.

\*Cojeces.—\*Iscar.—Fuente el Olmo.—\*Mecejes.—\*Pedrajas de San Estéban.—Remondo.—Villaverde.

#### Partido de Maderuelo.

Alconada.—Alconadilla.—Aldealengua de Santa María. —Campo de San Pedro.—Carabias.—Cedillo de la Torre.— Cilleruelo.—El Moral.—Fuentemizarra.—Linares.—Maderuelo.—Riaguas.—Valdevarnés.

#### -mas - soma Partido de Montejo. 13 - ozona

Montejo.—\*Milagros.—\*Onrubia.—\*Pardillas.—\*Pradales. —\*Santa Cruz de la Salceda.—\*Valdevacas.—\*Villaverde. —\*Villalvilla.

#### -offorma-pojen Partido de Pedraza. MV-, mexman

Aldealengua.—Arahuetes.—Arcones.—Arevalillo.—Collado-hermoso.—El Gubillo.—Gallegos.—La Puebla.—La Salceda.—Matabuena. — Navafria. — Orejana. — Pajares.—Pedraza.—Rebollo.—Santiuste.—Torre Valde San Pedro.—Valdevacas y el Guijar.—Valleruela y la Matilla.—Vegas de Requijada.

#### \*Partido de Peñaranda.

Aldea de San Juan del Monte y Casanova. — Cuzcurrita. — Bocigas. — Peñaranda. — Valverde.

# rdan.—Sacramento.aszain de Riaza. Turreadrada.—Turreadrada.—Turreadrada.—Turreadrada.—Yaltendas.—Yaltendas.—Yaltendas.

Riaza.-Riofrio.

### Partido de Sepúlveda.

Sepúlveda.

#### Ochavo de Cantalejo.

Aldealcorbo.—Aldeonsancho.—Cabezuela. — Cantalejo. —Consuegra.—El Barrio.—Frades.—Fuenterrebollo.—San Pedro de Gaillos.—Sebúlcor.—Valdesimonte.—Villar de Sobrepeña.

### Ochavo de Pedraza.

Aldealapeña. - Castroserna de abajo. - Castroserna de

arriba.—Casla.—Condado de Castilnovo.—Cortos y Cabrerizos.—Perorrubio, Tanarro y Santa María.—Prádena.— Pradenilla.—Sigueruelo.—Valleruela.—Ventosilla y Tejadilla.

#### Ochavo de Pedriza.

Burgomillodo. — Carrascal. — Castrojimeno. — Castroserracin. — Castrillo. — Ciruelos. — El Olmillo y Covachuelas. — Las Aldehuelas. — Las Inojosas. — Navalilla. — Navares de Ayuso. — Navares de Enmedio. — Urueñas. — Valle de Tabladillo. — Villaseca.

#### Ochavo de Castillejo.

Castillejo de Mesleon.—Cerezo de abajo.—Cerezo de arriba.—Duraton.—Duruelo.—El Olmo.—El Soto.—La Alameda.—La Fresneda.—Mansilla.—Santo Tomé del Puerto.—Siguero.—Sotillo.—Vellosillo.

#### Ochavo de Bercimuel.

Aldeanueva del Campanario.—Aldeonte.—Barbolla.—Bercimuel.—Boceguillas.—Encinas.—Fresnillo de la Fuente.—Grajera.—Pajares.—Turrubuelo.—Valdeherreros.

Nota. Los pueblos y partidos que llevan esta señal (\*) no son ya de esta provincia, perteneciendo á la de Madrid el sesmo de Casarrubios, á la de Guadalajara el de Lozoya, á la de Soria el partido de Peñaranda y una gran parte del de Aillon, á la de Búrgos el de Haza y casi todo el de Montejo, y á la de Valladolid los sesmos de Valcorva y Montemayor y mucha porcion del partido de Iscar. En cambio no pertenecian entonces á la provincia, como Aldea Nueva del Codonal, Codorniz, Juarros de Voltoya y Montuenga, hoy del partido de Santa María de Nieva.

# DIVISION FORESTAL DE LA PROVINCIA EN CUATRO DEPARTAMENTOS Y QUINCE COMARCAS.

Market N.	a namball of games			andre o
Partidos á que corresponden.	Residencia de los sobreguardas.	Número de montes.	en hectá-	Sumas.
q -Navares de	rimer departame	nto,	Melapeta —Vayan	A soll
	1.ª Espinar	14	7.310)	let sid
Segovia	2.ª Aldea del Rey	17		17.664
Andrewson	3.ª Mozonzillo	9	6.623	
10 - 31 - 01 a	eon — ecczo de ab	40		
	egundo departam	ento	-Burne	
07 (307 2 1917 0)1110	(1.ª Cuellar	47	3.462)	
Cuellar	2.ª Fuentepelayo	9	4.798	20 620
Cuenar	13. Cuellar	6	11.987	20.630
	4. Sacramenia	9	3.383	
de -Barbolla, -	Campanario.—Aldon	41		ang - <sub>a</sub>
derreros.	Tercer departame	ento.		
nellofes on lin	(1.ª Sepúlveda	11	8.249	
Sepúlveda y Ria-	2.ª Prádena	8	8.659	
za	(a. Fresho Cantespino	9		22.596
el de Lozoya, a	4. Sepúlveda	20107	1.943	
ran parte del de	(5.ª Segovia	10	2.191]	
et de abmego, a y Montenavor	el de Haza y casi todo os sesmos de Valcorvo	45		
saultin no per-	Cuarto departame	nto.		
be voil surrend	11. Moraleia de Coca	. 41	3.339)	
Sta. M.ª de Nieva	(2.ª Coca	7	7.642	12.63
	3.ª Villacastin	. 9	1.656	
	Arbeite de Pail	27		
Totales	15	153		73.524

#### PUESTOS DE LA GUARDIA CIVIL

#### DE ESTA PROVINCIA.

Aus pueblos que van su letra cuexina pertenziem

Segovia.
San Ildefonso.
Subida de Navacerrada.
Otero de Herreros.
San Rafael.
Espinar.
Villacastin.
Labajos.
Martin Muñoz (caballería).
San Cristóbal de la Vega (id).
Sangarcía.
Santa María de Nieva.
Nava de Coca.

Coca.
Cuellar.
Fuentidueña.
Navalmanzano.
Turégano.
Pedraza.
Sepúlveda.
Riaza.
Maderuelo.
Onrubia.
Carabias.
Boceguillas.
Cerezo de Abajo.

# DIVISION ECLESIÁSTICA DEL OBISPADO HASTA EL AÑO ANTERIOR DE 1866.

(Los pueblos que van en letra cursiva pertenecen á otras provincias.)

# Arciprestazgo de Segovia.

La Ciudad y sus arrabales con el pueblo de Zamarramala.

### Arciprestazgo de Abades.

of which	4.25	feignier vouces mires
Ababes	1 A	Monterrubio 1A
Anaya	E	Navas de San Antonio 1A
Espinar	2A	Ontoria
Fuentemilanos	1A	Ortigosa R de 1C
Garcillan	T	Otero de Herreros 1A
Juarros	E	Valdeprados y Guijasal-
La Losa	E	vas 1A
Lastras del Pozo	2A	Valverde 2A
Madrona	2A	Vegas de Matute 2A
Perogordo y Torredondo.	E	Zarzuela del Monte 2A
Martin Miguel	1A	The state of the s
		(Normania 2006) of corner languages

#### Arciprestazgo de Coca.

Bernuy	1 A	Villagonzalo Rde1C
Coca	T	Villaverde de Iscar 1A
Ciruelos	4 A	Villeguillo 1A
Fuente el Olmo	E	Alcazaren
La Fuente de Sta. Cruz	2A	Cojeces E
Moraleja		
Navas de Oro	$2\Lambda$	Mojados 2A
Navas de la Asuncion	T	Mejeces E
Santiuste	1 A	Pedrajas 2A
Remondo	E	113.744

### Arciprestazgo de Cuellar.

**************************************	Surana cros sult con such	
AULGUOSIIII	Olombrada 2A	
Aldehuela E	Ontalvilla 2A	
Cuellar 2A	PerosilloE	
Chane T	Pinarejos E	
Chatun, A. de Gomezser-	Samboal IA	
Arracin	San CristóbalE	
Dehesa y Dehesa mayor.	San Martin y Mudrian	
El Campo 2A	Sanchonuño 2A	
El Arroyo 1A	Vallelado 1A	
Fresneda, A. de Chañe.	Aldealvar	
	Baabon E	
	Campaspero T	
	Cojeces del Monte 2A	
Las Fuentes de Cuellar E		
	Torregutierrez	
Lovingos E	Torrescárcela 2A	
Moraleja	Traspinedo E	
Narros E	Viloria E	
Navalmanzano 2A		
Arciprestazgo de Fuentepelayo.		
Aldea del Rey 2A	Fuentepelayo 2A	
AguilafuenteT		
Carbonero el Mayor y	Pinarnegrillo 2A	
	Sauquillo 2A	
	Zarzuela del Pinar 1A	
Arciprestazgo	de Fuentidueña.	
AldeasoñaE	Fuentidueña 2A	
Calabazas 2A	Laguna y el Vivar 2A	
Castrol. edapperT., obcal 4A	Membibre R de 1C	
Cobos	San Miguel de Bernuy 1A	
Cozuelos	Sacramenia	
Cuevas de Provanco 4A	Torreadrada 2A	
Fuente el Olmot E	Torrecilla A. P. F. TA	
Fuentepiñel 2A	Waltiendas2A	
Fuentesauco	Wegafria	
Fuentesoto y Tejares 1A	Castrillo de Duero 1A	
The second secon		

### Arciprestazgo de Fresno.

A tour law of A	Adrados
Olombrada24	S' - Hear Comognanno 9C
Aldeanueva del Monte 1A	Cincovillas y Gomeznarro 2C
Baraona R de 2C	Riahuelas R de 2C
Cascajares R de 2C	Riaza
Fresno y Castiltierra 2A	Riofrio zamo Dab. A. a. 14
Pajares	Sequera 11
San Martin y Mudrian	Dehesa y Dehesa mayor. Varion
Arciprestazgo	de Maderuelo, aggual II
Al 1A	El Arroyo.
Alconada y Alconadilla 1A	Linares E
Aldealengua 1A	Maderuelo 1A
Campo de San Pedro 2A	MoralAA
Cedillo	Riaguas 4A
Cilleruelo R de 2C	Valdevarnés 1A
Fuentemizarra E	T
Agente mizaria	Modistribution in the Modern of the Control of the
Arciprestazg	
Happy Arciprestazg	Wastos
Carabias E de 2C	Villaverde y Villalvilla E
Ciruelos	Fuente el Cesped T
	Milagros E
Onrubia Onlagation 1A	Pardilla 2A
Pradales	Santa Cruz de la Salceda. 2A
Valdevacas E	Carbonero el Mayor y
Agerogordo A les conlinques?	All Puenteser M. Job actual MA
Allegan Arciprestaz	go de Nieva.
in Propertial and a second	- northern design and leave the
Añe El	Miguel Ibañez 2A
Aragoneses	Nieva
Armuña	Ortigosa de Pestaño. R de 2C
Balisa R de 2C	Ochando y Pascuales. R de 2C
Bernardos T	Paradinas 2A
Domingo García E	Pinilla
Laguna Rodrigo R de 2E	Santa María de Nieva E
Marazoleja 2A	Tabladillo, A. de Arago-
Marazuela	neses
Melque 1A	Villoslada 1A
Miguelañez 2A	L Pall Section Proposition 17

ans an	iovia. 59
Arciprestazgo	Alameda y Fresneda R de Saldeanueva . axarba ab
palazordos, San Cara allalavar	Aldealcarbo y Consuegra. E
Aldealengua E	Orejanadangenge 14
Arahuetes y Pajares E	Pedraza 2A
Arcones E	Puebla y Frades 1A
ArevalilloT	Rades E
Collado-hermoso 1A	Rebollo Allingo 1A
Cubillo. Trans. T. T. T. C. E.	Salceda, A. de Collado-
Gallegos 4A	Thermosodansedad
Matabuena, Matamala y	Santiuste y Requijada 1A
Cañicosa 1A	Torre Valde San Pedro 1A
Matilla E	Valleruela 1A
Muñoveros 2A	Valdevacas y el Guijar R de 1C
Navafria E	Velilla E
	de San Medel.
M Coderally olsudurunT	Castrogerragin Odosto Tong
Cabañas y Mata R de 1C	Los Huertos 2A
Cantimpalos 2A	Ontanares E
Carbonero de Ahusin 2A	Peñasrubias, Pinillos y
Escobar E	el Parral
Espirdo y Tizneros 1A	Roda rollibelled E
Escarabajosa 2A	Tabanera la Luenga 1A
Encinillas E	ValsecaT
La Higuera 2A	Villovela E
La Lastrilla E	Yanguas 2A
Arciprestazgo de Sa	antovénia y Párraces.
Santo Bomingo E.	Adrada, de Piron E
Bercial E	Labajos 2A
Cobos. del. A. corolladocardA	MaruganE
Etreros	
Gemenuño y Santovénia. 1A	Sangarcía 1A
Hoyuelos	VillacastinT
Ituero 1A	Aldeavieja 2A
Juarros de Voltoya E	

Arciprestazgo	de Sepúlveda.
Alameda y Fresneda . R de 2C Aldeanueva E Aldealcorbo y Consuegra . E Aldeonsancho E Aldeonte E Barbolla y Olmo 2A Bercimuel E Boceguillas	de Sepúlveda.  Grajera
Cerezo de abajo y Mansilla E Cerezo de arriba 2A Condado de Castilnovo, Colladillo y Nava 2A Duraton E Duruelo y Cortos 2A	Urueñas
Encinas	Villar de Sobrepeña E Villaseca E
Arciprestazgo	de Turégano.
Adrada de Piron E Basardilla	Santo DomingoE SotosalvosE Torrecaballeros, Aldehue- la y Cabanillas
Pelayos y Tenzuela E	Lugaresca da Voltova

#### Abadia de San Ildefonso.

Palazuelos, San Cristóbal	San	Ildefonso	y Va	ıl-
y Tabanera 4A	Trescasas y Sonsote 1			
Revenga y Navas de Rio-				
frio E	og nar	tidereneins t	glasgo	alegs

# PUEBLOS DE LA PROVINCIA PERTENECIENTES À OTROS OBISPADOS.

La provincia de Segovia consta de tres zonas de terreno parabelas á la cadena Carnetana. La brimera comprende

### tilla la Vieja, ty es . alivA ob obaqaidO acup dide. Esta

Aldeanueva del Codonal.

Aldehuela del Codonal.

Codorniz.

Donhierro.

Montuenga.

Rapariegos.

San Cristóbal de la Vega.

Martin Muñoz de la Dehesa.

Tolocirio.

#### ticeos y aun trits.amaO ob obaqaidOs del diluvium alteran la fisonemia general del país.

Aldeanueva de la Serrezuela. Aldehorno. Trast in otras T

#### do sorrolda Obispado de Sigüenza. nidio an majob

Aillon.

Becerril.

Corral de Aillon.

Estébanvela y Francos.

Grado.

Languilla y Mazagatos.

Madriguera.

Negredo.

Ribota y Aldealázaro.

Saldaña.

Santa María de Riaza.

Santibañez de Aillon.

Valvieja.

Valvieja.

Villacorta, Alquité y Martin

Muyo.

Negredo.

pals para hiedras de melino.

#### GEOLOGÍA. BodA

Abriendo una profunda escavacion en la tierra se encuentran lechos de diferente naturaleza, los cuales en todas partes conservan el mismo órden de superposicion; y sus analogías y diferencias han permitido agruparlos formando los llamados terrenos.

La provincia de Segovia consta de tres zonas de terreno paralelas á la cadena Carpetana. La primera comprende la cadena misma y sus vertientes hasta una línea que pasa por Segovia, y pertenece al terreno cristalino; la segunda se estiende desde esta línea hasta la cordillera central y aun mas allá por el N. E., y es de terreno cretáceo; la tercera traspasa los límites de la provincia prolongándose por Castilla la Vieja, y es de terreno terciario de agua dulce. Esta distribucion no aparece en la superficie tal como queda descrita, porque el terreno cretáceo y el terciario en su mayor parte se hallan cubiertos por el cuaternario llamado diluvium; además las estremidades de la sierra central hácia Santa María de Nieva y Onrubia, así como la de la cordillera principal que se interna en la provincia de Soria, pertenecen al terreno siluriano, mas moderno que el cristalino. Pero ni esto, ni las manchas ó islotes cristalinos, cretáceos y aun triásicos que asoman á través del diluvium alteran la fisonomía general del país.

Tanto el terreno cretáceo como el terciario y parte del cristalino están cubiertos por la tierra vegetal, y solo se dejan percibir en los barrancos y escarpados abiertos por los torrentes y los rios. No así el diluvium, que casi siempre se revela en la superficie, y es el que constituye el suelo de los pinares del interior.

La masa principal del terreno cristalino es de la roca llama Gneis, compuesta de los mismos minerales que la piedra berroqueña, aunque en diferente disposicion; mas tambien se ve mucho granito ó piedra berroqueña de varios colores y grados de consistencia, en Segovia, La Cantina, Villacastin y otros parajes, donde hay canteras de este útil material de construccion, empleado igualmente en el país para piedras de molino.

En el terreno siluriano predomina la pizarra tegular. principalmente hácia Santa María de Nieva, Bernardos v Serracin, donde se esplota para techos y solados. En el Muyo hay otra pizarra muy carbonosa que se emplea como lápiz de carpintero; la hay tan cargada de carbon que se utiliza en el país para hacer tinta de escribir.

El terreno cretáceo está formado de calizas descansando sobre arenas y arcillas de varios colores, como se ve en las cercanías de Segovia y de Sepúlveda, y algunas areniscas, como la de Navares que se usa para piedra de afilar. Las calizas son de muy diversas clases: las hay silíceas, las hay arcillosas que es presumible puedan producir buenas cales hidraúlicas, las hay escelentes para fabricar la cal ordinaria, como las de las canteras inmediatas á la ermita de la Piedad en la capital, que dan la nombrada tierra de Segovia; otras son bastas, como la de la Catedral y muchos edificios de la ciudad y de Sepúlveda, varias mas finas en Caballar, y algunas muy compactas, verdaderos mármoles y piedras litográficas en Bernuy, la Lastrilla y otros puntos (1). En cuanto á las arcillas de este terreno hay gredas. tierra de jalbegue, ocres, arcillas comunes de alfarería v refactarias, como la de Brieva, usada en la fábrica de cristal de San Ildefonso. Las arenas son de diversos grados de finura, algunas tan ténues que se han aplicado al pulimento de los espejos en la citada fábrica. Contiene asimismo esta formacion algunos bancos de superior veso blanco en el Valle de Tabladillo. Estama antidom asl ob anni

Consta el terreno terciario de calizas propias para las construcciones y fabricacion de la cal, margas muy útiles en la agricultura, arcillas buenas para alfarería y tejares, areniscas mas ó menos utilizables, yeso en Cuellar y otros sitios, y una arcilla endurecida que llaman tobizo y se talla para hacer hornillos y utensilios análogos (2).

El diluvium se compone de arenas y cantos rodados de naturaleza berroqueña, siendo aquellas en algunos parajes sumamente finas y movedizas. En ciertas localidades con-

ha estado perdido tanto tiempo, a ordancial roq 21 sonte ob sabol eb

<sup>(1)</sup> Antiguamente se vendian en Segovia á los viajeros unastabaqueras hechas de un mármol de las cuestas de la Lastrilla, cuya cantera ha quedado oculta bajo las obras del nuevo camino. (2) En Cuellar fabricaban los romanos aquellos ladrillos ligeros, cuyo secreto

tienen resíduos calizos, y hácia Madriguera y Villacorta hay un conglomerado de cuarzo y pizarra en pasta ferruginosa, que se ha beneficiado como mineral de hierro en el último pueblo y en otros sirve de piedra de construccion.

El registro y relacion de minas de Castilla de D. Tomás Gonzalez manifiesta que desde muy antiguo se conocieron muchos criaderos metalíferos en la provincia, y esto lo confirman los abundantes escoriales y vestigios de esplotacion hallados á semejanza de los de Otero de Herreros. Las indicaciones hasta ahora descubiertas son de plomo, plata, hierro y mas comunmente cobre, y segun el naturalista Bowles existen señales de oro, perteneciendo todos los criaderos conocidos al terreno cristalino.

La tierra vejetal de toda la provincia proviene de la descomposicion de las rocas de los terrenos subyacentes, y por lo mismo es de naturaleza muy diversa en cada lugar, y mas ó menos propia para determinados cultivos. Se ven tierras calizas, arcillosas y arenáceas, algunas estériles ó muy poco productivas, pero cuyas propiedades pudieran mejorarse por una prudente mezcla y adicion del elemento que falte, como se practica en otras provincias mas adelantadas en la agricultura.

Las arenas del diluvium están por lo general cubiertas de pinares, que es á lo que se prestan únicamente, y cuyo fomento no se debe descuidar, si se quiere evitar la invasion de esta materia movediza en las tierras de labor.

Además de las materias enumeradas se han hallado granates en el gneis y en la pizarra, turmalinas en el cuarzo de que abunda el terreno cristalino, cristal de roca en el mismo terreno, carbonato de cal cristalizado, asbesto, amianto, corcho de montaña, pórfidos, feldespato, kaolin, antrácita entre la pizarra siluriana, mica, peróxido de manganeso, petróleo, esmeril, clorita, wacka y algunos otros minerales, y no pocos fósiles.

Hay aguas medicinales sulfurosas en Linares, Laguna de Contreras y en la Losa, en Caballar purgantes y diuréticas, en Segovia la fuente de la Ontanilla magnesio-ferruginosa, en San Ildefonso la de Santa Isabel no clasificada, y otras menos conocidas y eficaces, siendo la temperatura de todas de unos 12° por término medio.

## HISTORIA DE LA CIUDAD DE SEGOVIA.

Hércules fundó á Segovia 4076 años antes de J. C. (1). Habiendo estado abandonada esta poblacion por causa de la gran sequía que afligió á España, la reedificaron los celtiberos 752 años antes de nuestra era, llamándola Segóbriga en memoria de otra que dejaban en la Iberia. No hay noticia de que fenicios ni griegos la ocupasen; solamente los cartagineses la tomaron á su vuelta de una de las espediciones de Anibal, siglos antes de la era cristiana. Los romanos la sujetaron un siglo despues (96 a. de J. C.), y los naturales se vieron arrojados al valle del Eresma, que fué su habitacion durante largo tiempo. Conserváronla fortificada y defendida los dominadores, y concediéronla mas tarde el honor de colonia latina, ó como algunos fundadamente suponen, de ciudad libre. Leovigildo se la quitó á los romanos.

Los moros la tuvieron diferentes veces en el espació de los 369 años que mediaron entre la invasion y la reconquista de esta parte (714 á 1083), y uno de los períodos de ocupacion fué de dos siglos (714 á 923) interrumpidos solo el 754 que la tomaron y abandonaron los cristianos, recobrándola el siguiente de 755 Abderramen. Los espulsó el conde Fernan Gonzalez por los años de 923; pero como fronteriza, quedaron muchos en las vecinas sierras, que no cesaban de molestar y tener en contínuo sobresalto á los segovianos; por eso se crearon los quiñones, guardia de caballería destinada á batir la campaña, para mantener alejados aquellos enemigos. Aprovechando las discordias de los cristianos, fué asolada nuestra ciudad por los años de 984; padeció tambien los efectos de otras correrías, y al fin Al-Maimun, rey de Toledo, la saqueó y arrasó el año de 4070, destruyendo el acueducto y murallas y ahuyentando á los habitantes. En 1083, poco antes de la conquista de Toledo, la rescató Alfonso VI, y por 1088 la repobló el conde D. Ramon con gallegos, asturianos y montañeses, dejando

<sup>(</sup>I) Colmenares.

desde entonces de ser ciudad fronteriza, y dando principio una época de creciente prosperidad, no interrumpida hasta que comenzó la decadencia de la monarquía española en los últimos reinados de la casa de Austria.

Desde sus principios parecia Segovia destinada á un porvernir lisonjero. A los cien años de su fundacion asentaban en ella su gobierno los reyes del país (1), y muy luego adquirian renombre los pueblos arevacos, de que era capital. Los monumentos con que la dotaron los romanos, sus inscripciones y medallas no dejan duda acerca de la importancia que la concedieron estos conquistadores. En efecto, despoblada por la langosta, las hambres y los terremotos en los primeros años de J. C., Cláudio Régulo la repobló el 23 de la misma era; tenian, donde hoy está el convento de San Vicente, un templo consagrado á Júpiter que abrasó el fuego del cielo el año 140; la hicieron mansion militar del camino de Tarragona á la Lusitania, y segun la opinion general, la enriquecieron con obras como el acueducto, solo propias de pueblos muy principales. Justifica esta preferencia su ventajosa situacion, fuerte por naturaleza, dominando una comarca fértil y productiva y siendo llave de uno de los mas importantes accesos de la cordillera central de la península, una de las comunicaciones entre la cuenca del Duero y la del Tajo, el puerto de Guadarrama, tránsito inevitable de todas las invasiones que ha sufrido España desde los tiempos mas remotos hasta la de Napoleon. Estas circunstancias esplican las repetidas conquistas, pérdidas y repoblaciones por que ha pasado, el origen de sus muros y fortalezas y el haber sido córte de varios reyes. no ausquisa la ritad a abaniteb aligliadas

Una ciudad de tales condiciones no podia ser mirada con indiferencia. Por eso todos los monarcas de Castilla la frecuentaban, habitándola durante mas ó menos tiempo y hasta escogiéndola para su residencia (Enrique IV) ó para su primera entrada régia (Felipe III); la preferian para contraer matrimonio (D. Pedro concertó la boda de D. Tello con Doña Juana de Lara, Felipe II casó con Ana de Austria), ó para recibir á sus mujeres (Felipe IV); nacian princesas (la reina

<sup>(1)</sup> Rey Sicorio (Destro).

Doña Berenguela), se elegia para la crianza de los príncipes flos hijos de D. Fernando el Conquistador, los de D. Enrique de Trastamara, D. Juan II de Castilla), y se proclamaban reyes (D. Juan II en las córtes de 4407 y D.ª Isabel la Católica), se celebraban córtes (D. Alfonso el Sábio, D. Juan I, Don Juan II. los reves católicos); se promulgaban disposiciones tan trascedentales como el abandono de la era de Julio César y la adopcion de la cristiana para el cómputo de los tiempos (1383), la preferencia de los hijos de D. Alfonso el Sábio para la sucesion de la corona en perjuicio del hermano mayor de este rev, la alteración de la moneda por Don Juan I, la espulsion de los moriscos de Valencia, el famoso impuesto de 1600 y la fundación de la Universidad de Cervera; instituyó D. Juan I la órden de caballería del collar de oro del Espíritu Santo, y venian á visitarla los mas ilustres viajeros como el Duque de Borbon, á quien recibió con mucho agasajo D. Enrique de Trastamara en agradecimiento á la acogida que le habian hecho á él en Francia, y los embajadores de Persia y el príncipe de Saboya bajo Felipe III. Fueron testigos los moradores de Segovia de actos tan importantes de la vida privada de los reyes, como el aviso que recibió del cielo por su incredulidad Don Alfonso el Sábio, la memorable informacion hecha por mandado de Enrique IV declarándole apto para el uso del matrimonio, el refugio de D. Pedro el Cruel, escapado de Toro con pretesto de caza, y la reconciliación del mismo Enrique IV con sus hermanos Isabel y Fernando los católicos, orígen del reinado mas próspero que registran los anales de nuestra patria. Militano aniccipiante als Justaphala

nos y sus reyes, esmerándose aquellos en el servicio de los soberanos y derramando estos mercedes y privilegios que engrandecieron rápida y portentosamente á Segovia y su provincia. El país, siempre fiel á los legítimos reyes (1) servia en las guerras contra los infieles y toda clase de enemigos, suministrando dinero, soldados y valerosos capitanes. Diaz Sanz y Fernan García conquistaron a Madrid en 932, Pedro Rodriguez Bezudo ganó á Cuenca, Domingo Muñoz á

<sup>(4)</sup> No obstante, en la guerra de D. Pedro el Cruel con su bastardo hermano Don Enrique se pronunció por este.

Córdoba, D. Martin Fernandez Portocarrero, valido de Don Alfonso el Conquistador y de D. Pedro el Cruel, ganó la batalla de Fitero á los navarros, D. Diego Cáceres y Ovando ganó á los portugueses la de Torres, que aseguró á los reyes católicos el trono contra las pretensiones de la Beltraneja, en la guerra contra los moriscos de Granada se distinguió D. Alonso Arévalo Zuazo (á quien se debe el puente de su nombre en Cadiz) y tambien los capitanes D. Gerónimo de Heredia Don Juan de Vozmediano y otros, el capitan de la primera galera que aferró en Lepanto era Cristóbal Juarez de la Concha, y asistieron à las gloriosas jornadas de Alarcos, Navas de Tolosa, Sevilla, Tarifa, el Salado, Algeciras y otras ciento. Participaban del valor de los segovianos sus mujeres, como lo acreditaron en cierta ocasion defendiendo la ciudad en ausencia de los hombres, hasta que fueron secorridas por los de Avila. Esto dió lugar al dicho de «dueñas de Segovia y caballeros de Avila», aunque otros suponen que tomó orígen de la proverbial hermosura de las segovianas, version tan lisonjera como la otra (1). El tercio provincial de Segovia, creado el año 1694, se cubrió de gloria en Pescara, en cuya toma quedó aniquilado el primer batallon. mientras el segundo se portaba heróicamente en Portugal en favor de Felipe V, y el moderno provincial no ha desmentido tan honrosos antecedentes en campñas mas modernas (2).

Los monarcas por su parte concedian privilegios á los que se establecieran dentro de los muros de Segovia (1278), mandaban asistir permanente la chancillería en esta ciudad (1389), la enriquecian con fundaciones como el Parral y Casa de moneda (la antigua), levantaban palacios y reedificaban las murallas (Enrique IV), restauraban el destruido acueducto y edificaban puentes y conventos (Isabel la Católica), renovaban la fábrica de moneda (Felipe II), embellecian el alcázar (Alfonso el Sábio, Doña Catalina, D. Juan II, Enrique IV y Felipe II), y por último, establecian el colegio

<sup>(1)</sup> Sin embargo, dice un refran que «en Segovia casó un Vivanco siendo ciego, cojo y manco.»

<sup>(2)</sup> Cuando pasó Zariátegui por Segovia en 1837 creó el batallon de Voluntarios de Segovia, que en cinco dias llegó á tener 800 plazas (en gran parte estudiantes), el cual continuó hasta el fin de la guerra civil y se distinguió mucho en defensa del pretendiente.

y 5.º departamento de artillería (Cárlos III); colmaban de dones y estraordinarias prerogativas á los segovianos, los conferian los mas elevados cargos del Estado, aumentaban el poder y significacion de la provincia y ensanchaban sus límites hasta hacerle cabeza de estremadura (1) y ponerle en estado de fundar pueblos (Navalcarnero, Caletalifa, Rivas y Sevilla la nueva). La poblacion crecia proporcionalmente, tanto que el año de 1520 se alistaron 12000 hombres en las comunidades, y en la peste de 1599 murieron hasta 12000 personas, conservándose todavía señales de la dilatada estension que ha ocupado.

La jamás desmentida adhesion de Segovia á la monarquía no amortiguó su decidido patriotismo; siempre enemiga de las dominaciones estranjeras, opuso tenaz resistencia á los romanos, no dejó sosiego á los moros, tomó una parte demasiado activa en los sucesos de las comunidades de Castilla, y fué de las primeras en secundar la heróica sublevacion de 1808.

Bien se deja conocer que en ciertas épocas habrá sido foco de pasiones políticas y teatro de intrigas y trastornos (2). Ya durante la minoría de D. Alfonso el Conquistador ocurrieron grandes alborotos con muertes, incendios y saqueos, promovidos por los parciales de cada uno de los tutores. Pero en el azaroso reinado de Enrique IV se repitieron con lastimosa frecuencia, causados, ora por la ambicion é inquieto génio de D. Juan Pacheco y otros nobles no menos turbulentos, ora por las pretensiones del infante D. Alonso, que llegó á apoderarse de la ciudad (1467), librándose sangrientos combates en las calles y cometiéndose todo género de tropelías y desmanes. Hasta el reinado de la grande Isabel se manchó con alguna asonada, hija de las sugestiones de personas mal avenidas con la tranquilidad, pero prontamente sofocada por la presencia de ánimo de la reina. De otro órden y tendencia fueron las conmociones populares de 4520, que dieron principio con un motin de la plebe, de que fueron víctimas dos corchetes y el del perdon, procedentede la antigra tlata

viano, colmillos agudos y fínjese sano. To obcorp ma

 <sup>(4)</sup> Adoptó por armas el acueducto superado de una cabeza á causa de esto.
 (2) De la travesura de los segovianos proviene la antigua locucion «gato sego-

diputado Tordesillas, y terminaron tristemente con el infausto drama de Villalar, agona que estremibro ante y senob

No tardó en fructificar la semilla de la fé sembrada por los apóstoles Santiago y San Pablo y por San Dionisio Areopagita en sus laboriosas predicaciones por esta tierra, y cultivada conesmero por San Geroteo y los demás obispos, sus dignos sucesores. Este santo fundó la iglesia de Segovia el año 71, la cual veneró desde sus principios el misterio de la Concepcion (1), y al año de fundada celebraba en ella concilio de trece obispos. Siguió la ereccion de los templos cristianos de San Gil, San Blas y otros del valle del Eresma que entonces habitaban los naturales, y ya en 483 se abria enseñanza para la juventud eclesiástica, que se restauró en 370 y ha seguido sin interrupcion hasta el presente. Pertenecia la Catedral à la orden de San Benito; el año de 314 ó 316 se trasladó á Coca, restituyéndose á Segovia el de 404, suceso que se puede atribuir à alguna de las plagas que en diferentes épocas despoblaron esta ciudad, ó á alguna de las muchas y muy crueles persecuciones que sufrieron sus habitantes cristianos, entre las cuales la de los años de 516 fué tan sangrienta como la general y renombrada de Diocleciano. La venida de los moros renovó las calamidades de esta iglesia: los templos fueron arruinados, y los cristianos seguian fugitivos á San Frutos á las mas reconditas escabrosidades de las sierras, no sin ocultar antes sus venerandas reliquias é imágenes, como la de Nuestra Señora de la Fuencisla que a compledant consmi

A la reconquista siguió la restauracion de los antiguos templos y la fundacion de otros nuevos en la parte alta de la ciudad, donde acudian pobladores atraidos por los privilegios que concedian los reyes. D. Alfonso el Emperador reedificó la primitiva Catedral á orillas del rio, dotándola con munificencia de ornamentos, vasos, alhajas y libros, á la sazon tan escasos y caros; se edificaron sucesivamente las

<sup>(1)</sup> Consta que est fué, aunque este misterio no tuvo rezo propio en ella hasta 1360, de la siguiente inscripcion de la imagen de la Virgen que hay en la puerta del perdon, procedente de la antigua Catedral:

<sup>\*</sup>Esta iglesia Catedral confesó toda su vida que sois Vírgen concebida sin pecado original.»

parroquias de San Martin, San Miguel (1), San Andrés, San Estéban, San Quirce y tantas otras (2) se fundaban comunidades religiosas y se levantaban santuarios tan magnificos como el de la Fuencisla y el Parral. Se erigió la segunda Catedral en la Plazuela del Alcázar (1228) y mas tarde la suntuosa de nuestros diaspor ruina de la anterior; se abrian Seminarios como el de San Ildefonso, que luego se refundió en el Conciliar actual, se instituian asociaciones, cofradías y festividades religiosas; todo á espensas de la devocion. que siempre distinguió á los segovianos y con ayuda de sus prelados y los reves. Estos hacian pingües donaciones y concedian singulares privilegios à la iglesia de Segovia, siendo notable entre otros la contribucion de 30 dineros por cabeza que pagaban al cabildo los judíos en memoria de los del falso apóstol; protegian el culto católico desterrando é imponiendo severos castigos á los judíos que algointentaban contra la vida de las personas reales y de los obispos (1410), y á los que se entregaban á escesos sacrílegos como el de la sagrada hostia en la sinagoga que hoy es convento de Corpus; establecian el primer tribunal de la inquisicion de Castilla para velar por la pureza de la fé; elegian consejeros entre los monjes de estos conventos, y visitábanlos en sus enfermedades; acudian á ganar jubileos á nuestros templos, y mostraban en otras loables acciones de acendrado cristianismo su empeño en dar esplendor á la iglesia de Segovia. Ocurrian sucesos milagrosos como el ya citado de la hostia, el de la judía despeñada, diversos hechos de Santo Domingo de Guzman, los extásis de Santa Teresa de Jesus y de Fray Domingo de Soto en la cueva de aquel Santo, y la arribada providencial de la imágen de Cristo en el Sepúlcro, que se venera en la parroquial de San Justo. Acudian á predicar y hacer fundaciones Santo Domingo de Guzman (su primer convento, Santa Cruz), Santa Teresa de Jesus, S. Juan de la Cruz y S. Vicente Ferrer, y Aŭreles de Ronda, el Ilmo. Sr. Oniapo de esta diócesia ha abierto en la parreguia.

<sup>(1)</sup> El que hubo en el lugar ocupado por el actual, y que desapareció de resultas de un incendio.

<sup>(2)</sup> Ha habido multitud de templos de que solo queda memoria: Santa Catalina, Santa Lucía; San Matías, Santo Domingo de Silos, San Roque, San Lázaro, Santiago, San Pedro de los Picos, Nuestra Señora de las Nieves, San Anton, San Gregorio, etc.

hasta los templarios levantaron su iglesia del Santo Sepúlcro ó la Veracruz. Florecieron varones tan santos como Epeneto (4) Frutos, Valentin, Engracia, Alonso Rodriguez y otros menos conocidos (2). Gobernaban la diócesis prelados como San Geroteo, D. Raimundo, Secretario de San Fernando, Rivera, Zúñiga (3), Cervantes, Ayala, Covarrubias, Maximiliano de Austria, Mendoza (4), Scio y otros no menos sábios, dignos y virtuosos; sin contar los eminentes eclesiásticos que han salido del Seminario, de la Universidad dominicana de Santa Cruz y de los cláustros, ni los mártires que ilustraron con su sangre la historia sagrada de Segovia en los primeros tiempos de la iglesia católica.

Naturaleza que à la sombra de tanta grandeza el comercio v la industria alcanzaran estraordinario desarrollo. No queda duda acerca de este punto, considerando las fundaciones que dejaron los estinguidos gremios y los restos que todavía se conservan de las numerosas fábricas, y tomando en cuenta las condiciones del país, donde los pastos proporcionaban lanas, pieles y otros productos animales; donde abundaban el lino y cañamo, las maderas, resinas y otros dones del reino vegetal, y donde el mineral está brindando con variadas y escelentes piedras de construccion, pizarras, arenas, gredas, arcillas y otros materiales preciosos para la industria, disponiéndose al propio tiempo de copiosos saltos de agua, y habiendo sido hasta hace poco tránsito preciso entre la vieja y la nueva Castilla. A mediados del siglo xvi habia muchedumbre de bordadores, cordoneros, pasamaneros, roperos, jubeteros, cedaceros, pellejeros, pergamineros, jaeceros, cabestreros, pavonadores, torneros, plateros, escultores y de otros oficios propios de una república floreciente, aparte de los mas comunes y ne-

<sup>(1)</sup> San Pablo llamaba á su discípulo el segoviano Epeneto «el primogénito y mayorazgo de su corazon.»

<sup>(2)</sup> Secundando los descos de la abadesa y comunidad de Santa Isabel de los Angeles de Ronda, el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha abierto en la parroquia de la Trinidad una suscricion para promover la canonizacion de la R. M. sor Isabel de Avellaneda, natural de la parroquia de San Nicolás de Segovia.

<sup>(3)</sup> Dicho popular del país para encarecer la sabiduría de alguno: «Más sábio que Zuñiga.»

<sup>(4)</sup> Este obispo, inquisidor general, fué el que procesó al famoso confesor de Cárlos II Fray Froilan Diaz y al exorcizador Fray Mauro Tenda, que tanto figuraron en los hechizos de aquel desgraciado rey.

cesarios y de los correspondientes á la fabricacion de paños y curtidos. Al fin del siglo xvn todavía se mantenian fábricas de peltre, papel, cordelería, tejidos de hilo y lana. curtidos, loza, alfarería, sombreros y otras; pero la especial industria de Segovia era la de las lanas (1), con la que en tiempos de Cárlos V, y hasta en los de Felipe II, surtia de paños á toda Europa. Ya prosperaba hácia 1200, y aunque decadente en 1793 produjo 67.240 rs. la carga de medio real en arroba de lana lavada que saliera para el estranjero y un cuartillo de real en la sucia para gastos de beneficencia. Una porcion de causas reunidas precipitaron su decadencia v al fin su ruina, sin que fueran bastante à detenerla ni las ordenanzas espedidas en varios reinados, ni los estraordinarios privilegios concedidos á los fabricantes, como libertad de derechos á las primeras materias, disminucion de las alcabalas, consideraciones sociales equivalentes á las de los labradores y hasta exencion del servicio militar.

Tampoco pudo impedirla por mas que lo procuró la Sociedad económica de Amigos del país de Segovia, creada en 1780 para promover el fomento de la agricultura, industria y artes, atender á cuanto pudiera contribuir al bienestar comun y auxiliar la enseñanza. Esta corporacion, despues de nombrada una comision permanente para velar por el bien público, dispuso premiar las mejores memorias que se la presentasen sobre el estado de la fabricación y medios de corregir sus vicios y devolverla su antiguo esplendor, investigando á la par las causas de su decadencia; y entre otras medidas para su renacimiento se propuso abrir una cátedra de química aplicada á los tintes y á la agricultura, creó escuelas de hilazas en toda la provincia. cooperó á la invencion é introduccion de máquinas y facilitó recursos á los artesanos y fabricantes para que adquiriesen materiales y enseres y practicasen esperiencias. Hizo reglamentos de fábricas y ordenanzas de gremios, coadyuvó

<sup>(1)</sup> Solo dos ganaderos de la parroquia de San Juan diezmaban de 400.000 cabezas en vida de Colmenares; y Gebhardt nos dice que en los primeros reinados de la casa de Austria, y cuando los paños de Segovia eran tenidos por los mejores de Europa, se ocupaban en la industria de la lana en esta tierra 34.000 operarios, y se producian cada año 25.000 piezas de paño, consumiéndose 4.800.000 libras de lana. ub aros contralmandial sergesti crisquesti in totale

al planteamiento ó perfeccion de fábricas de loza, curtidos, cola, estera fina y otras, aprovechando las primeras materias del país, y llegó á serle presentada una pieza de tela de seda de gusanos criados en Segovia por la marquesa de Lozoya. A sus gestiones se debe la reduccion de dias festivos en el obispado desde 1784, é hizo los mas loables esfuerzos para estirpar la vagancia y aliviar la miseria de las familias de los operarios desocupados de las decaidas fábricas, tanto por los referidos medios como por otros igualmente eficaces, cuales fueron dar impulso á las obras públicas para proporcionarlos trabajo, establecer tahona por su cuenta para procurar la baratura del pan, repartir la sopa económica en los inviernos de mayor escasez, crear las susodichas escuelas de hilazas y otras de costura para las niñas pobres, dar oficio á los niños huérfanos é indigentes, mejorar la educacion de los espósitos, y finalmente, concibió la idea de erigir un hospicio, formando el proyecto, arbitrando recursos é interesando en su pensamiento al gobierno, autoridades, clero, propietarios y toda la poblacion en general (1). Asimismo atendió la Sociedad á la policía y comodidad del vecindario: imaginó recursos para verificar la limpieza de las calles y establecer el alumbrado público, con el auxilio del obispo, el comun y los particulares, y contribuyó con el Ayuntamiento á la adquisicion de bombas para apagar incendios; cuando en 4797 se iba á crear una compañía de hombres armados para la persecucion de malhechores se ofreció inmediatamente á sostener por su cuenta algunos de aquellos; se ocupó del levantamiento de planos de la ciudad tal como se hallaba y como debia quedar para lo sucesivo, edificó la plaza de toros, hizo el camino nuevo (1786) llamado entonces de las charcas, el paseo de la alamedilla, camino y fuente de Santa Lucía, jardin de plantas medicinales (hoy llamado botánico) para servicio del público, viveros, derribos de casas ruinosas y otras muchas obras de utilidad.

Demos ahora una rápida ojeada por el campo de las

<sup>(1)</sup> Era tanto mas necesaria esta fundacion, cuanto que se habia aniquilado el ámplio sistema de beneficencia de Segovia. Solo existian sus hospicios de viejos y de doctrinos, el hospital general y el de San Juan de Dios; del de San Lázaro, convalecientes y Saneti-Spíritus quedaba únicamente memoria. El último se reinstaló en 1832, pero desgraciadamente tuvo corta duracion.

ciencias y las letras que son el regulador de la civilizacion. San Geroteo fundó en esta ciudad una escuela de teología, que por ser la única concurrian discípulos de toda la nacion. En 485 se instituyó enseñanza para la juventud eclesiástica, que fué restaurada hácia 314, mas tarde se abrió el Seminario de San Ildefonso, luego refundido en el conciliar actual que se debe al obispo D. Alonso Márcos de Llanes. El año de 1466 concedió Enrique IV recursos para poner estudios de gramática y filosofía, con superintendencia de los obispos. En el convento de dominicos de Santa Cruz hubo universidad de la órden.

Cárlos III estableció el año de 4764 el Colegio de artillería, que trasladado á Mallorca á causa de la guerra de la independencia, se restituyó á Segovia al terminarse aquella lucha memorable, y habiendo salido nuevamente el año de 4823 volvió al terminar la guerra civil el de 4839. Durante esta última ausencia se organizó en el alcázar el colegio general militar, que le evacuó al entrar en la ciudad la division carlista de Zariátegui en 4837.

A fines del siglo pasado existia escuela de cirujanos que fomentó la Sociedad económica de Amigos del país. Esta Sociedad estuvo á punto de abrir la ya citada cátedra de química, empezó á formar gabinete de historia natural, rehabilitó la enseñanza de primeras letras y de latinidad, imprimiendo y repartiendo libros de testo.

fué reorganizada bajo la direccion de D. Antonio Espinosa, grabador general de la Casa de moneda, estendiédose la enseñanza á la copia del yeso, diseño de máquinas é instrumentos, grabado en dulce de láminas al buril y agua fuerte, grabado en hueco de sellos, grabado de monedas y medallas, grabado en maderade viñetas y estampas, grabado de los punzones y materias de letras de imprenta y arte de fundir caractéres, geometría y arquitectura; con obligacion de asistir los aprendices de las artes, como los ha estado enviando hasta su traslacion á Madrid la Maestranza de Artillería. Por su parte, la antedicha corporacion económica tuvo pensionado en Madrid, perfeccionándose en las bellas artes, al distinguido artista D. Victoriano Lopez. En estos últimos años se ha reunido un pequeño Museo de

pintura formado con los cuadros procedentes de los estinguidos conventos. so can behulo also no obnet ostored naz

En el de 1841 se instalaron cátedras de química, de matemáticas y normal de primera enseñanza, esta regentada por un profesor que se habia formado en Madrid á espensas de la ciudad. En 1845 tuvo lugar la apertura del Instituto provincial de segunda enseñanza, en 1814 la Escuela normal de maestros, por primera vez, en 1858 la de maestras, y el de 1862 cátedra de agricultura en el Instituto.

Segovia es una de las pocas capitales que han formado biblioteca pública con los libros de los conventos, la cual hoy cuenta con cerca de 5,000 volúmenes. El obispo actual ha comenzado á formar bibliotecas parroquiales de libros religiosos (1) á semejanza de las librerías que antiguamente habia en las parroquias, como la que puso Domingo Piron en Santa María (sin duda la Catedral) en 4117, la que habia en 1140 en San Martin, la que dejó Juan Lopez à Santa Coloma en 1490 y la que posteriormente existió en San Miguel. Ha habido además la numerosa del Colegio de artillería, por desgracia perdida en el incendio del alcázar, que tenia licencias competentes para poseer libros prohibidos y leerlos sus catedráticos. Poco despues de la invencion preciosa de Guttemberg, en 1472 se imprimió el Sínodo de Santa María de Aguilafuente, una de las primeras impresiones hechas en España, en 1493 se daba á la estampa el breviario y misal segoviano por mandado de D. Juan Arias del Villar, en el siglo xvi aparecen ediciones hechas en Segovia por Brocario y por Juan de la Cuesta (que imprimió los emblemas morales de Covarrubias): en el siglo xvII, á principios, imprimia Diego Diez, que hácia 1640 se trasladó á Madrid é hizo portada nueva á la historia de Segovia impresa en 1638 en esta ciudad, y á fines del pasado se restableció la imprenta por D. Antonio Espinosa para no faltar ya mas.

Sin contar el período del reinado de D. Juan II, tan propicio á las bellas letras, desde D. Alfonso el Sábio, que escribia aquí sus célebres leyes de partida y otros libros, se

<sup>(1)</sup> A cargo de los párrocos, que prestan gratuitamente las obras á sus feligreses. All abandament all allen and believe strong committee of

han publicado en todos tiempos obras importantes escritas en Segovia ó por ingenios segovianos, muchas impresas en esta ciudad. Pueden ser citadas como ejemplo el Manipulus medicinarum de Fernando de Sepúlveda (1523), las numerosas traducciones y escritos originales de Andrés Laguna (1), los comentarios á los concilios toledanos de Cerdillo de Villalpando (1569), el cronicon de San Geroteo del obispo Covarrubias (4567), los emblemas morales del mismo (1589), la filosofía cortesana moralizada de Alonso de Barros (1567), repetidas veces reimpresa y comentada; la traducción y refutación del alcorán de Juan de Segovia (1606), la vida de San Frutos (1610), los diversos romanceros sagrados de Alonso de Ledesma (desde 1600 á 1625) (2): la historia de Segovia y varones ilustres segovianos, de Colmenares (1636), el tratado apologético de San Geroteo por Moya (1666), el patronato de San Frutos, de Mondejar (1666). la historia de la Fuencisla, de San Márcos (1687), la del Parral, del mismo (1689), etc., etc., etc.

Pero hácia fines del siglo xvIII era cuando estaba en su apogeo la actividad intelectual en nuestra patria, escitada por los dos centros de saber que á la sazon habia, la Sociedad económica de Amigos del país y la Escuela de artillería. Por entonces se escribieron los Anales de química de Segovia, por D. Luis Proust, única obra española en este género, el tratado de matemáticas de Giannini, lo mas completo y mejor de su tiempo, la inmortal obra de artillería, modelo de las de su clase, de Rios y Morla, y la sábia disertacion sobre el acueducto y otras antigüedades de Segovia, por Somorrostro; son de entonces tambien la traduccion de la química de Thenard y el arte de fabricar el salino y la potasa de Munarriz, la de la anatomía de las plantas, de García de la Huerta, y la de meteorología de Galiano; las actas de la Sociedad de Amigos del país, algunas obritas de matemáti-

Traducciones al latin de las obras de Aristóteles (1538) y al español los libros de Dioscórides sobre los simples (1554), la vida de Galeno y el epítome de sus obras (1548 y 1553), la suma de las sentencias de Galeno sobre Hipócrates (1550) y muchas otras.
 Entre las obras de este segoviano citaremos particularmente esta, impresa

<sup>(2)</sup> Entre las obras de este segoviano citaremos particularmente esta, impresa en Madrid en 1625: «Epigramas y geroglíficos á la vida de Cristo, festividades de Nuestra Señora, escelencias de Santos y grandezas de Segovia.»

cas, ortografía y otras, y no pocas memorias interesantes y curiosas sobre la ciencia económica, la agricultura y la industria.

- Han florecido en Segovia teólogos eminentes como el confesor del emperador Carlos V, el sapientísimo fray Domingo de Soto (1550), el cardenal de Sta. María Transteverino Juan Gonzalez de Contreras (1449), el doctor complutense Pedro de Fuentidueña (4579), el colegial mayor y catedrático de Salamanca y teólogo del pontífice Gaspar Cerdillo de Villalpando (4584), fray Diego de Tapia (4594) y Don Antonio Solís (1592); filosófos, oradores y escritores sagrados como el citado Villalpando, Luis Nuñez Coronel (1530), el maestro Pablo Coronel, que fué uno de los redactores de la Biblia complutense (4534), fray Gerónimo de Lemus (4563), el dominico predicador general fray Juan de Segovia (1384) y el ordenador del rezo propio de San Frutos Pedro Arias Dávila (1626); jurisconsultos como el licenciado Diego Rodriguez de Alvarado, D. Lope Deza (1626) y Don Antonio Pichardo de Vinuesa; médicos y naturalistas como Fernando de Sepúlveda (4522) y el universal Andrés Laguna, gloria de España; historiadores y literatos como Enrique Diaz del Castillo, cronista de Enrique IV, el licenciado Jorge Baez, el erudito Francisco de Rivera, el inolvidable Colmenares y el marqués de Mondejar. Ha dado esta ciudad muchos obispos á su propia silla y á otras diócesis, tales son el maestro Navarron, obispo de Coria, Alonso Fernandez Peche, de Jaen, D. Juan Martinez de Contreras, arzobispo de Toledo, etc., y no pocos hombres políticos notables como D. Francisco de Contreras, presidente de Castilla (1630) y otros. Esta diócesis fué la que envió al concilio de Trento mas eminentes teólogos, que merecieron los mayores aplausos: Domingo de Soto, Andrés Vega, Gaspar Cerdillo de Villalpando, Francisco Florantes y Pedro de Fuentidueña, uno de los redactores del catecismo del concilio; fué alma del de Basilea Juan Gonzalez de Contreras, llamado Juan de Segovia, á quien se encomendaron las mas árduas cuestiones que allí surgieron.

En fin, se puede juzgar de la pasada opulencia de Segovia por la esplendidez de las cortes de D. Juan II y de Enrique IV que aquí estuvieron, por las brillantes justas y

torneos que en ella se han celebrado, y mejor todavía por las lujosas fiestas que dió la ciudad para recibir á la mujer de Felipe III, esto despues de una asoladora peste de seis meses (4599); tambien se manifiesta por los regocijos dedicados à la traslacion de la Santísima Patrona la Vírgen de la Fuencisla á su nuevo Santuario (1643), seguidas inmediatamente por las dispuestas para recibir á la mujer de Feline IV. quien escogió esta ciudad por reconocer en ella meior disposicion que en cualquiera otra; fiestas tan suntuosas como hasta entonces nunca se habian conocido. con iluminaciones que se distinguieron desde las montañas de Leon y à las que concurrieron millares de espectadores de todos los ángulos de la península. Así los reves enviaban á los príncipes, embajadores y personajes notables estranjeros á admirar sus monumentos y presenciar las operaciones de sus fábricas, que ellos mismos se complacian en ver á menudo; y por lo mismo, escritores como Alarcon. Cervantes, Quevedo, Lesage y otros varios de mucha nota la hicieron teatro de algunas de sus mas ingeniosas concepciones.

De este abreviado bosquejo se inferirá fácilmente el grado de esplendor que un dia tuvo Segovia, que alcanzó su apogeo en los primeros reinados de la casa de Austria, decayendo con ella, como el resto de la nacion, y reanimándose un poco al advenimiento de los Borbones, y algo mas en tiempo de Cárlos III, para caer de nuevo en triste postracion hasta los presentes dias, que parece con tendencias á sacudirse de su pesado letargo. Ojalá marche con paso rápido y seguro á su prosperidad, que yo deseo ardientemente.

pueldos notables came democras, trans a referada. Verena Septampahlica, Sagranación, Baluna, latrica como tras lorneos que en alla se ban relabrado, y m jor intenta por las lujosas flestas que did la cuadan para recibira la unque de relipe III, esto despues de una asoladora pesa de seis moses, 1580), tambra, se mandiosta por les raprepas dedicados à la traslación de la santismo Parana la Sitgen de las cados à la traslación de la santismo Parana la Sitgen de las Puencista à su nuevo Santuano (foi 3, seguidas inmedantamente por las despuestas para recibir à la major de Pesa De IV, quien ascogio esta ciudad por reconocer en allet mejor desposición que en configuera atras destas tan suna tuosas como hasta outoarde panea as labian conocido de Leon, y à las que concurriente indiaces de espectadores de todos los angulos de la penúticula. Asi los reyes contabanda de todos los angulos de la penúticula, tai los reyes contabanda de todos los angulos de la penúticula, tai los reyes contabanda de sous sus sincienos, que ellos mismo, es relores complicador en ver a mondido; y por la mismo, es relores como Alercan ver a mondido; y por la mismo, es relores como Alercan ver a mondido; y por la mismo, es relores como Alercan de algunas de sus mas ingeniuses com esperantes. Quevado, Lesare y otros vieros de atuain auta caperantes.

De este abreviado hosquejo se integra facilmente si grado de esplendor que un dia turo Beavra, que áleanza su
espogeo en los primeros reinados de la casa do Austria, decayendo con ella, como el resto de la nación, y renumentdose un poco al advenimiento de los Borbones, y algo cons
en tiempo de Cárlos III, para corr de mesos en un te postración hasta los presentos días, que parcee con tendancios
à saciníticse de su pesado letango. Gialá masche con la sorápido y seguro à su prosperidad, que yo dessa archere

control de Transacione

From Capper Cardine at Announce of the Cardine of t

gorie par la copticulatez de la puesta oralemen de se-Energio IV que agua estación por las nestas de la conCuellar, Nieva, Sepúlveda, Sacramenia y Ailleps, las aldeas de Orejana y Orejanilla que dicen fundadas por Trajano en bonor de su madre Auroliana, el camino militar que cruzaba la provincia (1), las ruinas de baños, templos y edificios

## romanos, y hasta los yersos do Marcial, alestiguan la arro-

longada y floreciente dominacion del pueblo rev en esta

La historia de esta provincia no es menos ilustre que la de su capital. En los tiempos primitivos estuvo poblada por los iberos, que confundidos con los celtas dieron orígen á los celtiberos á la venida de los fenicios á España. Ni estos estranjeros ni los griegos ni los cartagineses la llegaron á ocupar, si bien los últimos pasaron por ella alguna vez, pero no estendieron sus conquistas permanentes mas acá de los carpetanos. Asolada repetidas veces por plagas, pestes y terremotos en aquellos apartados tiempos, no tardaba en recuperar su acostumbrada prosperidad y repoblarse sus antiguas ciudades célticas, como Cuellar, mil años anterior á J. C.

Por su riqueza y buena situacion en el centro de la península fué tan codiciada de los romanos; pero los belicosos pueblos arevacos, que la constituian en su mayor parte, defendieron rudamente su veneranda independencia, sometiéndose solo despues de la pérdida de Viriato, y todavía sacudieron mas de una vez el yugo estranjero, escitando así crueles venganzas por parte de los conquistadores. La gloriosa guerra de Numancia fué originada por la batalla que ganaron á los romanos los arevacos unidos á los segedanos; Lucio Licinio Luculo se apoderó traidoramente de Coca (450) y degolló hasta 20.000 caucenses atraidos con pérfidas promesas para adquirir sus inmensas riquezas: parece que Escipion, el numantino, se conmovió tanto al contemplar las ruinas de la opulenta Cauca que ofreció desusados privilegios á quienes quisieran habitarla. Otras dos veces fué destruida y reedificada por los años de 53 y de 20 (a. de J. C.). El consul Tito Didio destruyó á Cuellar despues de un asedio de siete meses ó mas, y vendió como esclavos á todos sus habitantes (a. de 94). Las tradiciones de pueblos notables como Menticosa, Cauca, Colenda, Nivaria, Septempública, Sagramenia, Halon... hoy Pedraza, Coca,

Cuellar, Nieva, Sepúlveda, Sacramenia y Aillon; las aldeas de Orejana y Orejanilla que dicen fundadas por Trajano en honor de su madre Aureliana, el camino militar que cruzaba la provincia (1), las ruinas de baños, templos y edificios en el Duraton, otros abundantes vestigios de monumentos romanos, y hasta los versos de Marcial, atestiguan la prolongada y floreciente dominacion del pueblo rey en esta comarca.

Invadida y devastada la España por los bárbaros del Norte en el siglo v, poseyeron nuestra provincia los suevos cosa de un siglo hasta que de ella se apoderaron los godos.

Desde el siglo vin, de triste memoria para los españoles, hasta la conquista de Toledo, fué duramente trabajado este país como fronterizo ó intermedio entre moros y cristianos; invadiéndole en varias ocasiones los agarenos, que sagazmente aprovechaban las discordias intestinas de sus enemigos para penetrar en territorio cristiano y aniquilar cuanto encontraban á su paso. Los españoles se replegaban y defendian en los lugares fuertes, y desalojados de estos, refugiábanse en las inaccesibles asperezas de las montañas; hasta que espulsados definitivamente los infieles cuando la conquista de Toledo, fué repoblada la casi yerma provincia por gentes de Galicia, Asturias y Santander, se reedificaron las poblaciones y castillos arruinados, y se levantaron nuevos pueblos, templos y palacios.

La antiquísima Sepúlveda, llamada Septempública por las siete puertas de sus fuertes murallas de mas de media legua de circunferencia, adonde fueron muchos cristianos á guarecerse de la invasion morisca guiados por los caballeros de la Hoz, fué rescatada por el conde Fernan Gonzalez hácia 923, no sin que los moros colgasen antes de las almenas á todos los cautivos cristianos; perdióse medio siglo mas tarde (986), se recuperó á principios del x1, y se empezaba á restaurar (1003) cuando la volvieron á destruir los contrarios en una de sus algaras. Reparóla en parte D. Sancho de Castilla (2) y le dió su celebrado fuero (que no se redujo á escritura hasta 1076 bajo Alfonso VI), pero no se

(4) De Toro se dirigia por Coca, Nivaria y Segovia á Madrid.

<sup>(2)</sup> Este rey fundó tambien á Maderuelo, Montejo y otros varios pueblos.

acabó de poblar hasta despues de la conquista de Toledo, que lo hizo el merino mayor de Castilla Pedro Joannes. En 1439 D. Juan II se la dió á su favorito D. Alvaro de Luna en cambio de Cuellar.

Guellar, la opulenta Colenda de los romanos, llamada Malduenda por los moros, que perteneció á los vacceos en la rava de los Arevacos, ha llegado á contar 20.000 habitantes; D. Alfonso el Sábio la dió fueros y en 1184, 1154 y 1455 se celebraron córtes en ella. En esta villa los obispos de Avila v Salamanca declararon nulo el matrimonio de D. Pedro el Cruel con D.ª Blanca (1354), y se casó este rey con D.ª Juana de Castro; estuvo detenida D.ª Violante, hermana de D. Fadrique, y murió de parto D.ª Leonor, mujer de D. Juan. El rey I de este nombre la dió en arras á la reina D.ª Beatriz, notándose que la llama ciudad, D. Juan II la dió à D. Fadrique de Aragon, y luego à la infanta D.ª Isabel la Católica que pasó allí su primera juventud; Enrique IV la cedió al conde de Alburquerque, y Felipe II la erigió en marquesado. Las fundaciones piadosas de esta villa y los restos de sus templos, murallas y castillo (cuya armería desapareció en la época de la invasion francesa), denotan su antigüedad y perdido esplendor. o lad eup eseraq ebnob

Aillon, plazafuerte tomada por los romanos 170 años antes de J. C. y que era frecuentada como las anteriores por los reyes, fué cedida por D. Juan II á D. Alvaro de Luna, que la escogió para residir en uno de sus destierros, y le acompañaron muchos caballeros, formándole una pequeña córte. En 1235 se alzó un judío pretendiéndose profeta. En Escalona estuvo desterrado otra vez el célebre privado de Don Juan II, y habiéndole nacido una niña, fué á ser padrino suyo el mismo rey en persona. A Turégano, antes Toródano, le fundó el conde Fernan Gonzalez en el siglo x, con su castillo para contener las acometidas de los moros; la reina D.ª Urraca le dió al obispo de Segovia en 1123. Gonzalez Fernandez, hijo de dicho conde, pobló à Riaza en 950, con el mismo objeto que Turégano. En Candespino se dió la batalla entre navarros y castellanos, en que estos perdieron al conde Gomez Gonzalez, pretendiente de D.ª Urraca. En Nieva, la antigua Nivaria, se celebraron córtes el año de 1473, en las que se anularon las donaciones enriqueñas.

D. Juan II señaló la villa de Coca á D. Diego, hijo bastardo de D. Pedro el Cruel, que habia estado allí preso mas de 50 años. Tambien tuvieron renombre la antigua Sacramenia (murallas sagradas) y otras muchas poblaciones largas de enumerar, las unas por su antiquísimo orígen, las otras por el ilustre nombre de sus fundadores, como Martin Muñoz, Blasco Muñoz, Gutierre Muñoz y la Armuña, fundados en la época de la conquista de Toledo por un caballero de aquel apellido, cuya hija llevaba el nombre del último, y algunas por sucesos memorables en ellas acaecidos (1).

La predileccion de los monarcas por esta provincia no solo se manifiesta en su frecuente residencia en ella, sino tambien por haber tenido de tiempo inmemorial lugares de recreo donde se retiraban á restablecer su salud y descansar de las fatigas de la guerra. La vieja plaza fuerte de Fuentidueña (dueña de las fuentes), cuna de nobles linajes, era uno de estos sitios reales; la frecuentaba D. Alfonso el Sábio, D. Alfonso VIII vino á ella despues de la batalla de las Navas, y en su castillo estuvo preso el conde de Villena, partidario de la Beltraneja. A la granja de la abadía de Sotosalvos iba D. Juan I á pasar los veranos. Valsain, donde parece que ha existido una poblacion grande, ha sido lugar de recreo y caza de los reyes desde Enrique III hasta Felipe V, y todavía despues algunas veces. Felipe II quiso erigir en San Cristóbal de Segovia el monasterio que levantó en el Escorial. Felipe V fundó en 1720 el Real Sitio de San Ildefonso ó la Granja; la reina Isabel Farnesio, esposa de este rey, hizo en 4751 el palacio de Riofrio; y finalmente, en 1832 edificó la reina madre D.ª María Cristina la quinta de Quitapesares, hoy de propiedad particular.

Interesantes son tambien los fastos religiosos de la provincia de Segovia. Santiago predicó en el Espinar y otros lugares, San Pablo igualmente y mas tarde San Dionisio Areopagita, y en épocas mas modernas Santo Domingo de Guzman y San Vicente Ferrer. El año de 55 se fundó en Coca

<sup>(1)</sup> En 1389 vendió el rey al mejor postor la villa de Fuentepelayo, que era del obispo, al que en cambio cedió un juro sobre las alcabalas de Segovia. Compróla el coronel Lopez Gallo y dió 16.000 mrs. per cada uno de sus 430 vecinos, mas el millar de las rentas jurisdiccionales, que se valuó en 42.500 mrs., con lo que subió à 7.070.187 mrs., ó sean 207.943 rs. y 15 mrs.

un convento de monjes Carmelitas (el primero en España despues de la ley natural) y el de 87 ya existia otro en Segovia, habiéndose multiplicado prodigiosamente despues, como se vé por los numerosos de Segovia, Sepúlveda, Cuellar y otros puntos. Si temprana y grande fué la fé de los naturales del país, grandes fueron las persecuciones de los cristianos. El año de 57 padecieron martirios en Coca los discipulos que hizo allí Santiago, el de 66 fué quemado su convento de Carmelitas con los 200 monjes que le habitaban, sucediéndose desde entonces multitud de martirios en aquella villa, en el Espinar, Nieva, Pedraza, Valsain, Aillon, Segovia y otros pueblos. Para regir la numerosa grey que tan prento se congregó á la voz de los apóstoles, instituyóse el obispado de Segovia, que ya el año de 72 celebró un concilio en esta ciudad, admitiendo algunos autores que habia otros obispos en el territorio. Argaiz cita varios obispos del Espinar, como son Liberato (año de 36), Flavio Orontio, Bermisa y algunos otros de Coca, entre ellos Pedro, que sufrió martirio en 419. En esta villa estuvo la silla obispal de la diócesis desde 316 á 404. Completan el cuadro religioso de la provincia los ilustres obispos que han gobernado su iglesia, las cuantiosas donaciones que á estos hicieron los reves de Castilla, los sínodos celebrados en varios pueblos, como el de Aguilafuente (1472), el de Turégano (1483), etc., el sinnúmero de parroquias, conventos y ermitas que ha habido (Sepúlveda tuvo 15 parroquias, Cuellar 11, Aillon 7, etc.), las milagrosas imágenes como la de la Virgen de la Fuencisla, la del Henar, la de Nieva, la de los Angeles ó la Hoz y tantas otras, y los insignes varones que ha dado á la iglesia.

Tambien los ha dado muy notables al siglo. Caro, general de los celtíberos en la primera guerra contra los romanos, Terencio, que se distinguió en la heróica defensa de su patria Coca el año 20, varios varones consulares, el emperador Trajano, de Pedraza (1) y Teodosio el Magno, de Coca. En tiempos mas recientes, el médico y naturalista Fernando de Sepúlveda y el cronista Antonio de Herrera, el capitan Pedro de Cuellar (1457) y el obispo D. Fernando de Sepúlveda y el consta Antonio de Herrera, el capitan Pedro de Cuellar (1457) y el obispo D. Fernando de Sepúlveda y el consta Antonio de Herrera, el capitan Pedro de Cuellar (1457) y el obispo D. Fernando de Sepúlveda y el consta Antonio de Herrera, el capitan Pedro de Cuellar (1457) y el obispo D. Fernando de Sepúlveda y el consta Antonio de Herrera, el capitan Pedro de Cuellar (1457) y el obispo D. Fernando de Sepúlveda y el consta Antonio de Herrera, el capitan Pedro de Cuellar (1457) y el obispo D. Fernando de Sepúlveda y el consta Antonio de Herrera, el capitan Pedro de Cuellar (1457) y el obispo D. Fernando de Cuellar (1457) y el obispo D.

<sup>(1)</sup> Muchos autores le bacen natural de Italica. Solosimiosocio sol

do de Serracin (1318), naturales de Cuellar, el ilustre padre Scio, traductor de la Biblia, hijo del Real Sitio de San Ildefonso, fray Domingo de Soto, célebre teólogo y escritor, que en sus principios habia sido sacristan de Ochando y de quien se ha dicho «quien sabe á Soto, sábelo todo» (1500), el doctor Pedro de Fuentidueña, redactor del catecismo del concilio de Trento, el cardenal Espinosa, de Martin Muñoz, el fecundo escritor Miguel Moreno, natural de Villacastin, que murió en Roma en 1635, «hombre de profundo talento y erudicion en las segradas letras,» y muchos mas de que fuera prolijo hacer mencion.

Aunque la provincia de Segovia siempre ha sido esencialmente agrícola, sin embargo se ven antiguos vestigios de laboreo de minas en las faldas de las montañas, y proverbial es en toda Europa nuestra industria lanera. Célebres eran las fábricas del Espinar, Abades surtia el famoso mercado de Medina, Nieva llegó á tener mas de 500 talleres y Cuellar enviaba sus productos hasta Gaza y Alejandría, esto sin mencionar tantos otros pueblos fabricantes que habia. Cárlos III estableció la fábrica de cristal de San Ildefonso, que adquirió fama por los magníficos espejos que producia, y tambien manufactura de limas y herramientas de acero; y si retrocedemos á épocas mas lejanas, Plinio nos dice que los romanos fabricaban en Cuellar sus afamados ladrillos ligeros, cuyo secreto ha estado perdido tantos siglos.

La Sociedad económica de Amigos del país trabajó mucho por el fomento y la industria de la provincia, y todavía mas por el de la agricultura. Contribuyó á la publicacion de obras acerca de este ramo, y estimuló con premios la redaccion de memorias sobre montes y plantaciones (una de las principales riquezas del país), sobre beneficio y aprovechamiento de terrenos estériles, produccion del lino y cáñamo, sobre enfermedades, precios y estadística del trigo, etc., etc.; igualmente los ofreció á la mejor memoria que tratase de la historia, poblacion, producciones, fábricas, terrenos y situacion de la provincia, y seocupó asíduamente en reunir noticias históricas, estadísticas, agrícolas é industriales de la misma. Escitó con recompensas los adelantos en los procedimientos agronómicos, aplicacion de máquinas á

la labranza y mejora de las cosechas, sin olvidar la investigacion de minas de carbon de piedra; al propio tiempo disponia la formacion de planos, proyectos y presupuestos de casas de labor modelos, esperimentaba máquinas, ensayaba é introducia el cultivo de nuevas semillas, iniciaba industrias desconocidas como la estraccion del aceite de uva, que ensayó con buen éxito; asimismo intentaba los prados artificiales y ayudaba á la roturacion de baldíos, sin descuidar el reparto de socorros en dinero, grano y útiles á los labradores pobres y arruinados por las inundaciones y demás calamidades, como la langosta de 1801, á que siguió una horrorosa escasez. En la actualidad el Gobiernocivil y Diputacion promueven el fomento del arbolado ordenando plantaciones y adjudicando premios anuales, y tambien distribuye semillas, compra máquinas de labranza y estimula la construccion de granjas, cria de ganados y estirpacion de animales dañinos.

La falta de comunicaciones ha contribuido en primer lugar á la muerte de la industria y ha retardado el desar-rollo de la agricultura: ocasion ha habido de estar detenidas tres cosechas en algunos pueblos. El proyectado canal llamado del sur de Castilla y tambien de Olmedo y de Segovia que debia seguir la direccion del Eresma pasando por la Nava de la Asuncion, no se llegó á hacer; el camino de Guadarrama, abierto en tiempo de Fernando VI, el mas moderno de Somosierra, y hasta el ferro-carril del norte pasan por los estremos de la provincia, dejando la mayor parte de sus poblaciones incomunicadas entre sí y con las de las provincias vecinas; tampoco alcanzó la vida á Cárlos III para realizar su proyecto de unir en San Ildefonso la carretera de Madrid á Francia por Aranda de Duero, para lo que ya se edificó un gran parador en aquel Real Sitio. La benemérita Sociedad económica contribuyó á la restauracion de los caminos, y tuvo el pensamiento de facilitar la comunicacion con Madrid rehabilitando el de Riofrio y abriendo el de San Ildefonso, á empalmar aquel con el general de Castilla y este con el del Sitio á la Corte, construido por Cárlos III; pero no habiendo aceptado el Gobierno estos sacrificios, al menos facilitó algunos fondos y regaló todos los árboles que se plantaron en el de San Ildefonso. Forzoso

es confesar que en los últimos años se ha dado y se está dando grande impulso en la provincia á estas obras, rege-a neradoras de la riqueza pública, malo ob noisamol al ainoq

Es mas notable esta falta de comunicaciones porque la provincia siempre ha sido paso frecuentado del centro al norte de la península, á causa de pertenecerla los mejores puertos de la cordillera carpetana y estar situada entre esta línea de montañas y el Duero, obstáculos naturales que en diversas épocas han servido de fronteras. La memorable y gloriosa reconquista de España se verificó por escalones sucesivamente hasta el Duero, hasta los Carpetanos, hasta el Tajo, etc.; así la provincia fué fronteriza y repetidas veces invadida y ocupada por castellanos y moros hasta la conquista de Toledo.

En la guerra de sucesion el ejército del archiduque viniendo de Portugal pasó el Guadarrama para apoderarse de Madrid (1706), mientras que un cuerpo de tropas de Fenlipe V se situaba en Somosierra con objeto de proteger la evasion de la esposa de este rey. En la segunda ocupacion de Madrid por los parciales del archiduque, se retiró la córte á Valladolid por el Guadarrama, apoderándose de este paso y los demás de la cordillera muchos guerrin lleros para oponerse á la invasion de Castilla la Vieja.

Tambien fué abrigo de guerrilleros en la lucha de la independencia, distinguiéndose Juan Martin Diez, el Empecinado, que hizo mucho daño á los estranjeros en el territorio desde Aranda á Sepúlveda, Pedraza y Segovia, lo mismo que Julian Sanchez, el Capuchino, Cuevillas, el cura
Merino y otros. La invasion francesa de Portugal en 1807 se
efectuó á través de España por la cuenca del Duero, quedando tropas escalonadas en Búrgos y Valladolid, avanzando el año siguiente Dupont desde esta ciudad á la de Segovia por Cuellar para pasar por Guadarrama, mientras
que Murat salvaba la misma cadena por Somosierra. Mas
tarde, en Noviembre de 1808 despues de haber dirgido un
reconocimiento sobre Sepúlveda (1) forzó el ejército francés
el desfiladero de Somosierra, valerosamente defendido por
el general San Juan que se retiró por Segovia y Guadarra-

ma; y en Diciembre del mismo año otro ejército pasó este puerto en contraria direccion para cortar la retirada de los aliados á la Coruña. En Julio de 1812 pasó el mismo Guadarrama el intruso rey José al frente de algunas tropas con intencion de reforzar su ejército; pero habiendo sabido el resultado (funesto para él) de la batalla de Arapiles, torció á Segovia y retiróse á Madrid por el tan repetido puerto perseguido de los aliados; lord Wellington pasó en su seguimiento el Navacerrada, regresando despues por Guadarrama. Otra vez atravesó este puerto un cuerpo francés para cortar la retirada á los ingleses á Portugal, retrocediendo á poco sin haberlo conseguido. En 1813 subió el ejército la cuenca del Duero para oponerse á la retirada del francés, y desde Valladolid se dirigió á Madrid por el Guadarrama.

let B. Reinamio el Cataligo, juranele en la pereria de lus.

3. - 1326 - renida de la allouse el conquestador é essu-

biling magning U. Steners del Aguille, D. Bellet Lasu

1808 — One di instaluda lecjunta de Instrucción publicados en estados de la perengua de Rafael

36-1873; - reclair de las responde esta bamardanche con

66.—Vi7.i.—Pública recombiactor de Escrique IV con sa Zabishermann la princesa la baded y el mando de esta tiva mon Fernando de Ares estados esta carea Cambicos.

1955 - Vita do el reconstence y linagas con toda la nableza la salia de San Martjo à econo podra. Elomabase act la la perenomia de llevar-ofrendas y ta Catedral, en roccoser rie de las homomas, y graferial usuda que presto divicon ofindario-sentero, de Seguvia contido so o idicabasesto

1820.—Grendar del jelo politico D. Cenon asuere, esti-

ton succession que Herari (") un se axis "a person tipo el cita un "qual interiorna pero por regla granta dista pora degega à un que un carectan.

<sup>(4)</sup> Entes restor l'en marticle de completagnée à los estéctios filiablem que preseden.

mat y en Diciembre del mismo não otro ejército pasé este darcoma el entruso con José al franta de algunas tropas con Segavia y retirose a Madrid por el tan repetido puerto perseguido de los aliados; lord Wellington paso en su seguinitento el Navacercada, regresando despues por Guadarrama, Otra vez atraveso este puerto un cuerpo francés paro cortar la retirada à los ingleses à Portugal, retrocediendo à poep sin Duero para oponerse à la retirada dei francés, y desde Valladolid se dirigió à Madrid por el Guadarrama nomo el alcad

niendo de Portugal (rasp di Guadictias a para appderares de l' in corte a Yalladelid per el Gardiscama, apodecandose

dependencia, distragricultura June Status Prox. c. Esqueres

#### solution of the interior of sales and interior of the interior

Dia 1.º—Año de 4606.—Trasladóse el Santísimo Sacramento al templo de la Compañía de Jesus, hoy del Seminario conciliar, desde la capilla establecida provisionalmente.

1836.—Principió la publicacion del Boletin oficial de la provincia.

le 1844.—Se abrió la sociedad de recreo llamada Liceo y

2.—1475.—Hizo su primera entrada solemne en Segovia om D. Fernando el Católico, jurando en la puerta de los privilegios de la Ciudad.

3.\*—1328.—Venida de D. Alfonso el conquistador á castile 1 gar cruelmente los alborotos que cuatro años antes om habian suscitado D.ª Mencía del Aguila y D. Pedro Laso de la Vega.

**5.**—1823.—Acción de las tropas de esta comandancia con los facciosos, cerca de Veganzones.

6.—1474.—Pública reconciliación de Enrique IV con su on hermana la princesa D.ª Isabel y el marido de esta Don Fernando de Aragón, despues reyes Católicos.

salia de San Martin á echar piedra. Llamábase así la la ceremonia de llevar ofrendas á la Catedral, en memoria de las limosnas y material ayuda que prestó el vecindario entero de Segovia cuando se edificaba este magnífico templo.

1836.—Circular del jefe político D. Cenon Asuero, esti-

gada, in como entranes, so decia, emparedad<del>a calle</del> III

<sup>(1)</sup> Estos recuerdos servirán de complemento á los artículos históricos que preceden.

Los sucesos que llevan (\*) no se sabe á punto fijo el dia en que ocurrieron, pero por regla general dista poco de aquel en que se insertan.

mulando á escribir una obrita sobre los sucesos memorables de la provincia, acomodada á la instruccion primaria, para familiarizar á los niños con la historia de su país. A consecuencia escribió y publicó D. Tomás Baeza el curioso librito dedicado á la infancia. titulado «Lecturas segovianas.»

7.-1856.-Salió á luz el primer número del Boletin eclesiástico de la diócesis, fundado por el gobernador

-org eclesiástico D. José Gonzalez Toraño.

8.-1759.-Subida de la Virgen de la Fuencisla y novenal rio en la Catedral por la salud de Fernando VI en su última enfermedad.

9.-1787.-Fué promovido á subteniente de artillería el héroe del 2 de Mayo D. Luis Daoiz, educado en el Cole-

1861.-Mandó el Ilmo. Prelado actual el establecimiento de bibliotecas parroquiales de libros religiosos, para prestar gratuitamente á los feligreses.

10.-1725.-Estando en el Real Sitio de San Ildefonso Felipe V, volvió á encargarse de la gobernacion del reino

por fallecimiento de su hijo Luis I.

11.-1799.-Salió á subteniente de artillería el inmortal D. Pedro Velarde, héroe de la independencia española.

12.-1537.-Dióse nuevamente autoridad al fuero de Sepúlveda, para observarse en esta villa, donde habia caido en desuso, al paso que se habia hecho estensivo á otras muchas poblaciones. Import apildo 1-4741-8

4747.—La reina madre D.a Isabel Farnesio fué reconocida por señora del Real Sitio de San Ildefonso y patrona de su Colegiata, con arreglo á R. O. de 10 de Di-

sella de San Martin à erlar pied roiratte as de sala

13.—1572.—Se fundó el convento de Corpus Christi, con algunas religiosas de San Antonio el Real y las arrepentidas que habitaban el hospital de San Miguel, entre Barrio nuevo y la muralla. margallico templo.

14.—1248.—Falleció D. Mayor, señora segoviana encerrada, ó como entonces se decia, emparedada en la

parroquia de San Juan. Igoto di antima sobremen actual

1857.—Real orden creando la Escuela normal de maestras de Segovia. se un un lempi eb cooq ataib ferenes alter un unes 15.—1407.—Fué coronado en la Catedral antigua Don Juan II, encargándose de la tutoría y gobernacion del reino la reina madre y el infante D. Fernando.

- 4474.—Recibió el capelo de cardenal en la antigua iglesia mayor el arzobispo de Sevilla D. Pedro Gonzalez

de Mendoza. Se minima de sup pagerul con statit 4

1475.—Un consejo elegido por los reyes católicos determinó: que el reino pertenecia á la reina, que en los documentos se nombrase á ambos, precediendo el marido, y en escudos, medallas, etc., las armas de Castilla á las de Aragon, siendo el gobierno de entrambos.

16.-395.-Muerte de Teodosio el Magno, natural de Coca

Tem (Colmenares v otros). His os vertelli muzek

17.—1594.—D. Diego Lopez fundó el hospital de Desamparados, que posteriormente agregó á su órden de San Juan de Dios, cuya iglesia todavía existe.

1820.—Incendio y destruccion de la fábrica de paños lla-

Ald mada la Casa-Grande. Obsess instituing to sur Manuali.

- 18.\*—1567.—El Nuncio de Su Santidad y el obispo de Cuenca tomaron posesion de la abadía de canónigos seglares de San Agustin de Párraces, agregada al monasterio del Escorial por bula del mismo año. Se estableció allí Seminario de niños y Colegio de artes y ciencias eclesiásticas para monjes Gerónimos, que subsistieron hasta su traslacion al Escorial en 1587.
- 19.—1838.—Entró por primera vez en Segovia el actual obispo, Exemo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Rodrigo Echevarría y Briones.
- 20.—1694.—Real cédula creando el Tercio de Segovia al mando del Maestro de Campo D. Francisco de Luna y Cárcamo. Componíase de mil plazas distribuidas en quince compañías; su nombre, Tercio provincial nuevo de Segovia, y vulgarmente el Tercio de los Blancos por el color del uniforme; su escudo de armas tenia un acueducto de oro en campo azul y su patron San Frutos.
- 21.—1651.—Pasó á mejor vida el licenciado D. Diego de Colmenares, segoviano, cronista de Castilla, sábio historiador de Segovia y autor de varios escritos. Está enterrado en la iglesia de San Juan, de que era párroco,

y se puede ver su retrato en la Biblioteca provincial.

22.-1543.-Este dia, á las siete de la noche, el renombrado médico y sábio segoviano Andrés Laguna, pronunció en la Universidad de Colonia ante un numeroso y escogido auditorio el famoso discurso político titulado: Europa que á sí misma se atormenta.

23.-1845.-Se colocó en la Catedral el hermoso púlpito. procedente del convento de San Francisco de Cuellar.

24.\*-1560.-Por estos dias falleció el célebre médico del Emperador Cárlos V, naturalista y escritor segoviano Andrés Laguna; está sepultado en la parroquia de San 16 .- 305, -Muerte de Teodosio el MagnomanalsugiMocca

25.-1120.-Según Florez, se puso en Segovia el primer obispo despues de la restauracion, que fué D. Pedro de Aagen. La iglesia de Segovia admite como primero

As á San Geroteo. A sayabat sasabat sayab soith shousattalo

27.-1602.-Se confirió en el convento de dominicos de Santa Cruz el primer grado de maestro, en cumplimiento de un decreto del capítulo general de la órden, confirmado por Clemente VIII, para que fuera universidad de su religion y el prior diera grados de maestro.

30.-1861.-Instituyó el Ilmo. Sr. Obispo actual la hermandad de curas de la diócesis, cuyo objeto es decir

misas por los asociados que fallecen.

31 -1571.-Ingresó en la compañía de Jesus el beato Alonso Rodriguez, segoviano. 100 bathil - 8881- . Ch

#### obispo, Exemo, é Ilmo, Sr. D.-Fr. Rodrigo Echevarria y FEBRERO.

Dia 1.º—1608—Don Pedro de Castro, obispo de Segovia, bendijo el templo del hospital de Convalecientes, hoy casa de niños espósitos. Era fundacion de Juan Muñoz de Riaza, y ya recibia enfermos en 1601, antes de con-

cluirse. Este dia iban á *echar piedra* (1) los monederos y ministros mayores y menores de la Casa de moneda, desde

San Sebastian. 3.—1113.—El obispo de Segovia D. Pedro de Aagen hizo

<sup>(4)</sup> Véase el dia 6 de Enero en estas efemérides. terrado en la iglesia de San Juan, de que era parroce,

la primitiva dotacion al convento de Benitos de Sta. María de la Sierra (despues de la Granja) fundacion suya.

- 4.— Muchas personas que se habían establecido en baldíos de Segovia, por no depender de los señores á quienes se habían dado sus pueblos, diputaron á los mas notables de entre ellos para pedir á la Ciudad la fundacion de otro pueblo, como lo consiguieron. Este es Sevilla la Nueva, hoy de la provincia de Madrid, junto á Navalcarnero.
- 5.—1582.—Salieron de Ispure los artifices enviados por el archiduque de Austria à Felipe II para fundar el ingenio de moneda de Segovia; y fueron Jorge Núter Maier, Jacome Saurvein, Oswaldo Ilipoli, con el maestro Wolfango Riter, carpinteros, Matías Sauste, herrero, y Gaspar Saw, cerrajero.

6.—1542.—Falleció el obispo de Segovia, fundador de la Catedral, D. Diego Rivera, de digna memoria.

- 7.—1399.—La reina D. Catalina hizo donacion del santua-00 rio de Santa María de Nieva á la Orden de Santo Do-101 mingo.
- 8.—1860.—Se recibió en Segovia la noticia de la entrada del ejército español en Tetuan, y se solemnizó tan fausto suceso.
- 9.—1785.—Reglamento del cementerio del Real Sitio de San Ildefonso, uno de los primeros de España, que fué bendecido el 7 de Julio del mismo año.—Hasta cinco años despues no salió la Real cédula creando cementerios en todo el reino.
- 10.—Los miércoles celebraba sesion la Sociedad económica de Amigos del país de Segovia, á la que es deudora la provincia de muchos beneficios.
- Enrique IV la ermita de Nuestra Señora del Parral, con objeto de que el marqués de Villena fundase un convento de la religion de San Gerónimo (restaurada en España por Fr. Hernando Yañez, Fr. Pedro Fernandez Pecha y Fr. Alonso Pecha, obispo de Jaen, de Segovia los dos últimos), mediante un privilegio del rey Don Juan de 40.000 rs. de juro cada año sobre las alcabadas de Aguilafuente.

- 12.\*-1438.-«Por estos dias en Maderuelo cayeron de las nubes piedras como pequeñas almohadas de color y materia de Toba, y tan livianas como plumas que no haldlos de Segovia, por no depende «. oñab naidlos
- 13.-4782.-Ingresó de cadete en el Colegio de artillería D. Luis Daoiz, uno de los héroes del 2 de Mayo de 1808.

14.-1695.-Falleció en Madrid en opinion de Santidad Doña María de Pol, natural de Segovia.

15.\*-1572.-Por este tiempo falleció el cardenal Espinosa, Presidente de Castilla, natural de Martin Muñoz de las Posadas, donde fué sepultado. En su lugar fué nombrado el obispo de Segovia D. Diego de Covarrubias.

16.-1857.-Comenzaron los trabajos de esplanacion del campo de la Fuencisla, hechos á espensas de los fieles.

- 17.\*-1619.-Habiendo consultado el rey á su consejo sobre el remedio de tantos males como aquejaban á la monarquía, aquella corporacion cometió el informe á ho es - Don Diego del Corral y Arellano, natural de Cuellar, quien espuso: que anualmente salian de España 40.000 almas á las guerras y á las Indias, que los curas, frailes y monjas hacian la cuarta parte de la poblacion, debiendo ser la décima; que la multitud de dias festivos, las cargas y tributos y la caridad mal aplicada habian llenado la nacion de holgazanes y vagabundos: que el esceso de gente en la córte la convertia en postema del reino, siendo corazon; que el lujo era tan desmedido que un cuello costaba 100 rs. y 10 ó 12 semanalmente amoldarlo, ocupándose en esto nada menos que 20.000 personas, y que damas habia que, desdeñando la plata, guarnecian sus chapines de oro y los claveteaban de diamantes; y finalmente, que se moderase el lujo de casas, banquetes y coches, empezando nos por el principe mismo one de Nucomina de Nucomina
  - 18.\*—1475.—Enojado el arzobispo de Toledo Carrillo por la preferencia que los nuevos reyes católicos daban al cardenal Mendoza, pidió licencia para retirarse de la corte que estaba en Segovia; mientras que el alcaide Andrés Cabrera habia entregado á la reina el alcázar con el rico tesoro que custodiaba, cuyo servicio estimaron tanto los reyes en aquel tiempo de dudas sobre

la sucesion de la corona, que le remuneraron con el título de marquesa de Moya (véase 13 de Diciembre).

- 19.—1581.—El obispo D. Luis Tello trasladó el Santísimo Sacramento, en solemne procesion, al nuevo convento de San Gabriel.
- 20.—1559.—Se fundó el colegio de la compañía de Jesus, siendo su primer rector el predicador Luis de Santander. Se estableció provisionalmente donde luego fué casa de los Doctrinos en la calle de este nombre, mientras se construia el edificio actual.
- 21.—1664.—Decreto del obispo de Segovia Zárate, aprobando el testimonio hecho á instancia del cabildo de que S. Geroteo había sido el primer obispo de esta diócesis.
- 22.\*—1784.—Edicto del obispo publicando un buleto de S. S. que dejaba en dias de Misa muchos que eran festivos en la provincia con menoscabo de las artes y la agricultura (véase 26 de Diciembre).
- 23.—1484.—Real cédula de Isabel la Católica, autorizando la reedificacion del acueducto y otras obras públicas de la ciudad y tierra de Segovia.
- 1840.—Decreto de la Regencia, concediendo á la villa de Martin Muñoz feria anual del 21 al 25 de Setiembre y mercado todos los lunes.
- 24.—1508.—Trastornos en Segovia á la muerte de Felipe el Hermoso, porque se restituyeron en sus empleos los que habian sido desposeidos.
- v 4724.—Asistió Felipe V con la reina Isabel Farnesio al convento del Parral á ganar el jubileo de San Matías.
- 25.—1565.—Hizo su entrada en Segovia el obispo D. Diego Covarrubias, «con gran recibimiento y aplauso por la gran celebridad de su fama.»
- 26.—1532.—Se hundió el antiguo templo parroquial de San Miguel de Segovia, hallándose lleno de gente, sin mas desgracia personal que la muerte de un muchacho.
  - 1599. —Empezó en Segovia una mortífera peste que duró mas de seis meses, y costó la vida á mas de 12.000 personas de la ciudad.
  - 27.—1549.—Tomó posesion de la mitra, por apoderado, el obispo D. Andrés Pacheco.

- 28.—1707.—Real ordenanza por la que fueron separados los dos batallones del regimiento de Segovia, recayendo en ambos la categoría de regimientos, el primero con el mismo título y el segundo con el nombre de Toro, aquel con el número 8 y este con el 35 de la escala general. Acaba de estinguirse con el núm. 33.
- 29.—1445.—Murió en Villacastin la reina D.ª María, esposa de D. Juan II, hallándose este rey juntando gente para hacer la guerra al de Navarra.

### 21. 1601, 1 Deareto dei obsporde Segovia Zarair, aprobando el testimonio "IOSRAM" instancia del cabildo de que S. Gerotco habia si— el primer abispo de esta

- Dia 1.º—1858.—Inauguracion de la Escuela normal de maestras, bajo la direccion del magistral de Segovia D. Mariano Revilla.
- 2.\*—1440.—Para dar fin á los disturbios entre las partidas de D. Alvaro de Luna y sus contrarios, D. Juan H hizo donacion de la ciudad de Segovia al príncipe D. Enrique (IV).
- 3.—1144.—Real cédula de Alfonso el Emperador para dirimir discordias de los obispos de Segovia y Palencia, dada en Segovia adonde habia venido espresamente al efecto.
- 4.\*—1400.—Enrique III dió en Segovia la ley permitiendo á las viudas casarse dentro del primer año de su viudez, atendiendo á la falta de gente por las guerras y pestes.
- 5.\*—1112.—El concejo de Cuellar con el conde Pedro
  Assures y su mujer D.ª Eylo hicieron una gran donacion al convento de Benitos de San Baudelio (despues
  Samboal) para su conservacion.
- 6.—1806.—Gran nevada que subió en el Sitio de San Ilodo defonso hasta cubrir los balcones, y causó daños considerables en el arbolado.
- 1004862. Incendio y destruccion del Alcázar de Segovia.
- 7.\*—300.—Fué martirizado en Segovia San Teófilo y sus hijos.
- 8.-1325.-Sinodo en Santa María de Cuellar convocado

por el obispo D. Pedro. Publicóse en él un doctrinal

9.—1603.—Solemnes exequias en la Catedral de Segovia por el descanso del alma de D.º María de Austria, orallo denadas por el obispo su pariente D. Maximiliano de Austria.

10.-1455.—Salió de Segovia el rey D. Enrique para las guerras de Granada.

11. 1444. Confirma D. Juan II á Cuellar las dos ferias de 20 de Mayo y 8 de Octubre concedidas por Don Juan I á dicha villa.

12.\*—1429.—D. Juan II puso casa en Segovia al príncipe Don Enrique (IV).

\$3.---1166.--Concilio provincial en Segovia convocado por el arzobispo de Toledo. Robled exist, suibrat al ab

14.—1402.—El obispo y cabildo de Segovia estatuyeron que dignidades y prebendados en la posesion pagasen cierta propina para ornamentos de la iglesia, que estable ba muy falta de ellos.

25.—1833.—Compró la reina madre D.ª María Cristina al pueblo de Palazuelos un terreno para unirle á otro y fundar la quinta de Quitapesares.

16.—1287.—Sentencia de posesion del real de Manzanares de la favor de Segovia, dada en esta ciudad por D. Sancho el Bravo. Habia enajenado de su jurisdiccion dicho término D. Alfonso el Sábio.

old 530.—Fueron puestos en libertad los dos hijos de Francisco I de Francia, que habían quedado en rehenes al obs salir aquel rey de su prision, y estaban en la fortaleza de Pedraza.

17.—1200.—Privilegio real tomando el rey bajo su amparo son la cabaña de Segovia, y concediendo que sus ganados sus pudieran pastar libremente por todo el reino.

48.—4139.—El papa Inocencio II confirmó los términos del obispado de Segovia tales como los habia señalado el rey Wamba y declarado el pontífice Calixto II.

-4493.—Las monjas de Santa Clara la vieja se incorporaron á las de San Antonio el Real, posesionándose del convento desocupado por las de Santa Isabel, el cual todavía conservan.

- 1574.—Llegada á Segovia de Santa Teresa de Jesus en compañía de otras religiosas y de San Juan de la Cruz.

  Hospedóse en la casa de la Canongía nueva, señalada hoy con el número 1, hasta que estuvo habitable el fronterizo convento de San José fundado por aquella Santa
- 19.—1574.—Santa Teresa de Jesus fundó el convento de carmelitas descalzas de San José de Segovia.
- 20.—1234.—«Nuestro obispo D. Pedro, estando en sus palacios de Cuellar, su patria, pronunció sentencia en favor de los curas de nuestra ciudad en un pleito contra los abades de Santa María de los Huertos sobre diezmos, etc.»
- 21.—1520.—El ensayador de la Casa de moneda, Antonio de la Jardina, hizo colocar á sus espensas en los nichos del acueducto sobre el Azoguejo las imágenes de Nuestra Señora y de S. Sebastian.
- 22.—1368.—Don Enrique de Trastamara concedió á los ciudadanos de Segovia, por lo bien que le habian servido contra su hermano el rey D. Pedro, que no pagasen portazgo, pasaje, barcaje, peaje, ronda ni castillería.
- 23.—1720.—Cedió la comunidad de Gerónimos del Parral á Felipe V el terreno en que se fundó el Real Sitio de San Ildefonso.
- 1846.—Se inauguró la obra del nuevo cauce del Eresma enfrente de la Fuencisla, que fué terminado el 15 de Octubre del mismo año.
- 24.—1844.—Correspondió el primer dia del mercado concedido á Segovia por Real órden de 20 de Febrero para todos los lunes del año.
- 25.—1856.—Inauguracion oficial del Asilo de huérfanos desamparados, siendo gobernador civil de la provincia D. Manuel Lopez Infantes, y director del establecimiento D. Tiburcio Arribas.
- 4858.—Instalóse en la iglesia de S. Andrés de Segovia la Asociacion de hijas de la Purísima Concepcion de María, compuesta de jóvenes solteras y fundada por el obispo actual de la diócesis.
- 26.—1856.—Se instaló la junta de Beneficencia de la pro-

io vincia, bajo la presidencia del gobernador civil Don Manuel Lopez Infantes. In the bodies and with

27.-1573.-No cumpliendo la encomienda de Sancti-Spiritus su institucion de criar niños espósitos, la ciudad tomó posesion y fundó hospital de bubas y sudores para resfriados. na solo y sol dignino 1 - 8781 - 8

28.\*-1218.-Murió S. Corbalán, compañero de Sto. Domingo de Guzman y por él puesto de prelado en su primer convento, fundado en Segovia con la advoca-

cion de Sta. Cruz. Mandal ab 000 000 81 ab

29.—1468.—Habiéndose apoderado de un niño los judíos de Sepúlveda le martirizaron cruelmente, imitando la pasion de Cristo. Averiguado por el obispo D. Juan Arias Dávila mandó quemar vivos á algunos, y los demás fueron perseguidos y maltratados por el pueblo.

30.-1161.-Privilegio real dando á la ciudad de Segovia el castillo y pueblo de Calatalifa, que habia sido poblado por el obispo en 4136, y á este en compensacion la cuarta parte de las rentas reales de la ciudad, hasta

de la moneda que en ella se labrase.

31.\*-1174.-Estando el rey en Segovia, confirmó á Gutierre Muñoz y á Enderaso, su mujer, la donacion que en 1166 les habia hecho de una heredad en Espirdo, para fundar una capellanía del Espíritu Santo.

#### S. 1-1503 - Fueron recibi. JIRGA Seguvia con grandas re-

goeijos el archiduque l'true y su esposa. D. Juagar

- Dia 1 º-1441. Murió la reina de Navarra en Santa María de Nieva, donde estuvo sepultada hasta el año de 1480.
- 4552.—Las monjas Agustinas pasaron desde su casa de la plaza á la llamada del Sol, despues matadero de Segovia, habitmas casarplaces de cual despera cantidad altropa

4767.—Espulsion de los Jesuitas.

- 2. -1114. El esforzado Alvar Fañez, partidario del rey de Aragon, fué asesinado en Segovia por los parciales de D.ª Urraca de Castilla. saugeals agalast at agranag
- 3.-1832.-Solemne funcion en San Millan por el Ayuntamiento de Segovia, en accion de gracias por la aper-

tura de la casa Hospicio y Beneficencia de Sancti-Spiritus, para remediar la general mendicidad causada por la decadencia de las fábricas.

4.-1856.-Amaneció robada la iglesia de Cuevas de Pro-

vanco, suceso inaudito en este país. Isolog omotor

5.—1573.—Pronunció los votos en Mallorca el segoviano beato Alonso Rodriguez.

1601.—Se empezaron á usar medidas amillonadas para el vino, vinagre y aceite, á consecuencia del tributo de 18.000.000 de Felipe III. .xund .nis abanquia an

1625.—Invencion de la cabeza del glorioso San Geroteo. tenido como primer obispo de Segovia. Hallóse esta reliquia en el monasterio cisterciense de Sandoval, en la provincia de Leon, donde habia estado ignorada desde el año de 1167, y existia alli porque la llevaron desde Segovia en la época de la invasion sarracena.

6.-1838.-Pernoctó en Segovia la division carlista del

al a conde Negri (Clonard). V. 108 11 na ogsido la sograbia sas

7.-1566.-Los frailes Trinitarios de Segovia, que desde su fundacion en 1206 habitaban el convento de Santa María de Rocamador (hoy Cármen Descalzo), se traspup ladaron procesionalmente à su nueva casa del arrabal del Mercado, nel de de dadis diecho de una der coberde les dels

1592.-Se fundó el convento de Mínimos de la Victoria de Segovia.

1844.—Se estrenó el teatro de Segovia.

8.\*-1502.-Fueron recibidos en Segovia con grandes regocijos el archiduque Felipe y su esposa D.ª Juana,

despues reina de este nombre.

9.-1498.-Real cédula de los reyes católicos, «limitando las décimas de Segovia y su tierra á 30 por millar hasta 10.000 maravedises, y de allí adelante nada, de modo que ninguna décima pase de 300 maravedises, aunque la deuda sea de cualquiera cantidad.» i rug

10.-Este ó el anterior, bula confirmando el obispado de

Segovia con sus antiguos límites.

11.\*-1548.-Públicos regocijos en Segovia para recibir al principe D. Felipe, despues rey Felipe II. Double despues

12.-1488.-Las monjas de Sta. Clara la Nueva (donde hoy es Catedral) se trasladaron al convento de S. Antonio, desde entonces llamado el Real por la proteccion que le concedió Isabel la Católica; y los religiosos que le ocupaban se unieron á los de San Francisco.

13. -1204. - Consagración de la iglesia de los Templarios de Segovia y su dedicacion al Santo Sepúlcro.

14.-1852.-Derrumbamiento de una parte del peñasco sobre que está la ermita de S. Juan de la Cruz, la cual quedó en el mismo borde. Tobaco de maid-

15.-1856.-Amaneció robada la iglesia de Cerezo de arriba, y el año anterior la de Aldeavieja y Siguero.

16.\*-171.-«San Valeriano, obispo de Segovia, voló al cielo despues de haber permanecido ocho dias colgado de dos árboles por órden del juez Adanto.»

17.-4858.-Celebró el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo su primera Misa de pontifical, bendiciendo al pueblo con in-- dulgencia plenaria de todos los pecados, por concevedo presentaron a teabel la CatólicXI oil ab noisle la

18.-\*1715.-Estincion del regimiento de Segovia, originario del tercio del mismo nombre, y distribucion de à os su fuerza en otros cuerpos, el ovulbro3-,8811-.28

19.—1856.—Saquearon la iglesia parroquial de Ituero.

20.-4536.-El obispo de Segovia D. Diego Rivera unió los restos de las comidas que daba el cabildo á los pobres á las del hospital de niños espósitos, que por haberse establecido en aquel «refitorio» se llamó refitolería.

21.—1857.—Fué robada la iglesia de Aldealengua de Pedraza. Muria el madica -godiano Laguna

22.-1851.-Grande incendio en Turégano.

23.—1823.—Habiendo llegado á Aillon 200 caballos de la vanguardia de Bessieres, se fortificó el Alcázar de Segovia y se depositaron en él los efectos estançados, los de la Casa de moneda y la Maestranza de artillería.

24.-4521.-Fué decapitado en Villalar el Segoviano Don Juan Bravo, juntamente con los otros dos jefes de los

comuneros Padilla y Maldonado ano lab rotachar

25.-4781. -Soberana apertura de la Sociedad económica vol de Amigos del país de Segovia en las Casas consistoaugitriales. La reunion preparatoria habia sido el 1.º de de en muy met estatob account la close Marzo.

2014857. 44 Se mauguró la estacion telegráfica de Segovia.

- 26.—1802.—Primera sesion de la Junta de Beneficencia, recien creada.
- 27.-1516.-Estandartes por Cárlos I de España (V de Alemania), en Segovia y su Alcázar.
- 28.—1433.—No pudiéndose convenir los regidores y linajes de Segovia en el nombramiento de los oficios, una junta de jueces de ambas partes determinó cómo habian de proceder unos y otros.

29.—1555.—Funerales en Segovia por la reina D.\* Juana. 1602.—Entrada en Segovia de su obispo D. Maximiliano de Austria, primo del emperador Cárlos V.

- 1858.—Carta de S. S. Pio IX al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo concediéndole varias facultades y enviándole su bendicion apostólica para todos los fieles de la diócesis.
- 30.\*—1489.—El prior del Parral y el arquitecto Fr. Escovedo presentaron á Isabel la Católica las cuentas de la reedificacion de la parte del acueducto que habia sido destruida 400 años antes por los moros.
- 31.—1489.—Concluyó la sisa de la carne que se impuso á la ciudad para la reedificacion del acueducto y para otras obras públicas, á razon de una blanca vieja por libra de 40 onzas, que importó 40.000 maravedises.

## 21 - 1857 - Fue rehads . OYAM is de Aldeslengus de Pe

- Dia 1.º-1472.—Principió el memorable sínodo diocesano de Aguilafuente, que se dió á la estampa inmediatamente, siendo por tanto uno de los primeros impresos de España.
- 1556.—Estandartes en Segovia por Felipe II.
  - 1579.—Fallecimiento del doctor Pedro de Fuentidueña, redactor del Concilio de Trento.
- 2.\*—1455.—Se principió á labrar en la Casa de moneda, recien levantada en Segovia por Enrique IV, donde hoy es corralillo de San Sebastian, por hallarse la antigua en muy mal estado.
- 3.-1398.-Estando la nobleza exenta de pagar tributos

celebró junta en la Trinidad de Segovia para reclamar de uno que se la habia impuesto, y acudió á la potestad eclesiástica. Puso esta entredicho en la ciudad v escomulgó al Alcalde y alguacil, lo cual sabido por el alcaide del Alcázar, que era justicia mayor, ordenó respetar aquel privilegio de la nobleza.

1411. - Llegada de San Vicente Ferrer à Segovia por la puerta del Mercado. Predicó allí en el acto sobre la festividad del dia, exhortando á erigir una ermita, y de resultas se edificó la que existe y se estableció la ro-

mería anual.

1440.-El obispo D. Lope Barrientos celebró sínodo dio-

cesano en San Miguel de Turégano.

4586.—Fundacion de la comunidad de Carmelitas descalzos de Segovia, los que se instalaron provisionalmente en las casas de la plazuela de San Andrés, propias de la fundadora D.ª Ana Peñalosa.

- 4.\*-1432.-Llegó á Segovia D. Alfonso el Conquistador á pedir recursos para la guerra contra los reyes coaligados, y se le concedió «el tributo de 21 en todas las cosas que se vendieren», que se llamó alcabala, desconocida hasta entonces en la ciudad.
- 5.-1858.-Fué robada por la noche la iglesia parroquial de San Sebastian de Segovia.
- 6.\*-1751.-Fundacion del Real Sitio de Riofrio por Doña Isabel Farnesio.
  7.—1541.—Murió el médico segoviano Laguna (el padre).
- 8.-1797.-Nevada enorme en las montañas carpetanas, que subió una vara en San Ildefonso é hizo perecer varios pastores y rebaños de ganado lanar.

9.\*-718.-Padecieron martirio por la fé de Cristo en Aillon los santos Teodoro, Rústico, Estéban, Zóilo, Persa y

Espiridion.

10.—1621.—Solemnes funerales por Felipe III en Se-

govia.

11.—4747.—Espidió Felipe V en Segovia un decreto creando la Universidad de Cervera, en la que se refundian todas las del principado.

12.\*-4484.-Bajo la direccion de Fr. Juan de Escovedo, del convento del Parral de Segovia, dieron principio las obras de reedificacion de la parte del acueducto destruida por los moros.

13.\*-1726.-Llegó preso al Alcázar de Segovia el duque

de Riperdá.

14.—1593.—Las monjas que estaban en las casas del Sol

se unieron á las de la Encarnacion.

15.—1316.—El obispo D. Fernando de Serracin fundó y dotó la capellanía de las Pilas y de San Lucas, para decir Misa diaria por el descanso de todos los prelados sus antecesores.

16.—1764.—Apertura del Colegio de artillería en el Alcázar de Segovia, pronunciando el discurso inaugural el jesuita Eximeno, primer profesor del establecimiento.

17.—1521.—El Cardenal Adriano, el Condestable y el Almirante, que componian el Consejo de Gobierno en ausencia de Cárlos I, publicaron en la Plaza Mayor de Segovia perdon general por los sucesos de las comunidades, con escepcion de pocas personas.

18.\*—1473.—Motin promovido por D. Juan Pacheco para casar á la princesa D.\* Juana con el duque de Sajonia, pero so color de castigar á los conversos de Segovia. Le apaciguó á viva fuerza Andrés Cabrera, alcaide del

Alcázar por Enrique IV.

19.—1445.—Batalla de Olmedo ganada por los castellanos á los aragoneses, á consecuencia de la cual les tomaron inmediatamente la villa de Cuellar de que se habian apoderado.

20.\*—1474.—Para abastecer el Alcázar de Segovia se empeñaron en 200.000 maravedises, 5 alhajas de oro y plata de 28 marcos de peso, pertenecientes á Enrique IV.

- 21.—1709.—Saliendo de la Catedral en procesion la Vírgen de la Fuencisla con motivo de una plaga de langosta, sobrevino una fuerte y repentina lluvia, que forzó á guarecer la imágen en la casa núm. 3 de la Canongía vieja, en cuya fachada se ven los restos de un cuadro conmemorativo.
- 22.—1593.—Llegaron á Segovia los huesos de San Juan de la Cruz, prior y fundador del convento de Carmelitas descalzos, que habia muerto el año anterior hallándose de viaje.

- 23.—1600.—Traslacion del Santísimo Sacramento desde la primitiva iglesia del Cármen descalzo á la que hoy existe.
  - 1858.—(Pentecostés.) Celebró de pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo en la iglesia mayor de Segovia, dando por su mano la comunion á todo el Seminario en cuerpo; primera vez que se habia visto esta ceremonia en la Catedral.
- 24.—4525.—Se empezaron á abrir los cimientos del Templo Catedral por el obispo D. Diego Rivera. Duró la obra 33 años.
- 25.—1760.—Aprueba Clemente XIII las virtudes en grado heróico del venerable segoviano Alonso Rodriguez.
- 26.\*-4347.—Córtes de D. Alfonso el Conquistador en Segovia para regularizar la accion de la justicia, favorecer la agricultura y ajustar los pesos y medidas.
- 27.—1726.—Se adicionaron los estatutos de la congregación sacerdotal de Nuestra Señora de la Fuencisla y Sr. San Pedro, aprobados en 1648 por el obispo Don Francisco Araujo y confirmados en 1669 por el obispo D. Gerónimo Mascareñas. El prelado actual aprobó unos nuevos estatutos para la misma congregación en 20 de Diciembre de 1861.
- 28.—1704.—El segundo batallon del regimiento de Segovia tomó á la bayoneta el campo atrincherado de los aliados (guerra de sucesion) en la cumbre de la montaña Ferreira de Portugal, haciendo prisioneros á los batallones que la defendian.
- 29.—1520.—Gran motin popular en Segovia con pretesto de los abusos de la autoridad, primer chispazo que encendió la abrasadora llama de las comunidades de Castilla, que dió ejemplo á las demás ciudades y cuyos inmediatos resultados fueron en Segovia arrastrar y ahorcar á los dos alguaciles Melon y Portal.
- 30.—1520.—Cuando el diputado procurador por Segovia se preparaba á dar cuenta de su conducta en las córtes de la Coruña, el populacho se apoderó de su persona sin escucharle ni querer enterarse de las piezas justificativas que presentaba, y ébrio de furor le llevó arrastando á la dehesa á colgarle de la horca en que aun perma-

necian los cadáveres de los corchetes asesinados el dia anterior; no bastando á impedirlo el clero y comumunidades que salieron al paso con el Santísimo Sacramento, ni la nobleza y personas de distincion que lo intentaron tambien.

1466.—Hallándose Enrique IV en Segovia concedió á la ciudad 38.000 maravedises al año sobre las alcabalas de algunos pueblos «para poner estudio de gramática y filosofía con superintendencia de los obispos.»

1860.—Fué examinado para ingresar en el Colegio de artillería D. Gaston de Orleans, conde de Eu, nieto del

rey Luis Felipe de Francia.

1842.—Decreto de la Regencia mandando reducir las 17 parroquias de la ciudad de Segovia á 3 en la ciudad y 3 en el arrabal, y tenientes sucursales en San Márcos y San Lorenzo.

31.-1577.-Murió el arquitecto Gil de Ontañon, que trazó

y edificó la Catedral de Segovia.

#### JUNIO

**Dia 1.º—4825.—Solemne** instalacion del Colegio general militar en el Alcázar de Segovia, siendo subdirector jefe el coronel D. José Mackena.

 —1483.—El obispo D. Juan Arias Dávila celebró sínodo en Sta. María del Burgo de Turégano, para confirmar

las disposiciones de otros anteriores.

3.—1478.—Sínodo en las antiguas casas episcopales, convocado por el infatigable obispo D. Juan Arias Dávila, y en el que se suprimieron muchas fiestas que habia

introducido la ociosidad con capa de devocion.

4808. —Instalacion de la Junta de armamento y defensa de Segovia para resistir á los franceses, compuesta de las autoridades militares, civiles y eclesiásticas. Organizóse militarmente la ciudad, y se formaron compañías de voluntarios, aunque sin otras armas que algunas escopetas y 100 fusiles de los enfermos que dejó el general Bedel á su paso, en Marzo anterior.

4 \_1808. - Se presentó en las inmediaciones de la ciudad para desarmarla un destacamento de la guarnicion de Madrid, pero noticiosa de su estado de defensa, se replegó à incorporarse à la division acantonada en el Escorial, que se puso en marcha sobre Segovia.

5 -1480. - Ofendido el pueblo Segoviano de las donaciones de territorios de la provincia, hechas por los reves católicos, protestaron enérgicamente, publicando un escribano la protesta, enmedio de un tumulto tal, que las madres abofeteaban á los niños para que conservasen memoria. Al pesquisidor que vino se le presentó en tropel toda la plebe confesando el hecho; y los monarcas indignados de la manera, confirmaron las donaciones. Esto originó largos pleitos, que terminaron con una concordia en 1592.

6.-1600.-Soberbios festejos en obsequio de la esposa de Felipe III, por su primera entrada en Segovia, y en agradecimiento de haber sido esta la primera ciudad que visitaron los reyes despues de la asoladora peste del año anterior.

1808.—Se amotinó el pueblo á la aproximacion de los franceses, uniéndose algunos cadetes de artillería que se evadieron del Colegio para incorporarse á los cuerpos del ejército español. Los franceses ocuparon la ciudad el dia siguiente, y se mantuvieron en el Alcázar (juntamente con los cadetes de artillería que quedaron mandados por algunos oficiales), hasta poco despues de la victoria de Bailen.

7.—1669.—Confirma el obispo D. Gerónimo Mascareñas las constituciones del cabildo parroquial de Segovia (aprobadas en 1651 por el obispo D. Francisco Araujo), las cuales siempre habia tenido, pero que «por la variedad de los tiempos se habian relajado.»

8.-1232.-El arzobispo de Toledo D. Rodrigo Gimenez, hallándose en Turégano, concedió indulgencia de cuatro cuarentenas á todos los que visitaren la iglesia de Segovia el dia de su consagracion, ó el de la Magdalena, ó dieren limosna para ella.

1525.—El obispo de Segovia D. Diego Rivera puso la pri-

mera piedra á la obra de la Catedral.

1758.—Cayó una centella en la torre de la parroquia del Salvador, destruyendo mucha parte del edificio. Otra cayó el dia 25 de Setiembre de 1764 que causó no menos estragos.

9.-1117.-Domingo Perez mandó poner librería pública en San Miguel, como por entonces solia haber en las

parroquias. Fast missiparers also solitolitization en to 10.—1600.—Entrada pública en Segovia de Felipe III y su familia, enmedio de suntuosos festejos.

11.-1563.-Se fundó la cofradía de la Minerva en la parroquia de San Miguel.

1857.—Fué robada la iglesia de Santiuste de Pedraza.

12.-1796.-Solemne bajada de la Vírgen de la Fuencisla, que estaba en la Catedral desde 1794 por la guerra con la república francesa.

13.-1513.- Las monjas dominicas que habitaban el monasterio de Santo Domingo de los barbechos, á oriente y extramuros de la ciudad, se trasladaron á la casa de Hércules, que todavía ocupan, comprada y restaurada por la priora D.ª Mayor Mejía.

1734.—Cayó tan copiosa lluvia que se inundó la iglesia de

los Capuchinos. 1844.—Real órden creando la comision de monumentos históricos y artísticos.

14.-1419.-Recibió D. Juan II con gran ostentacion en el

Alcázar los embajadores de Portugal.

15.—4823.—Subida de la Vírgen de la Fuencisla á la Catedral con mótivo de los sucesos políticos de la época.

1857.—Se abrió al servicio público la estacion telegráfica de Segovia. Introprinte oblidas lab seccionitarios

- 16.\*-1435.-Se celebró en el paraje que hoy es parque del Alcázar una gran justa ó torneo, sostenido por el aleman Micer Roberto y otros caballeros de su nacion contra D. Juan Pimentel, conde de Mayorga y otros nobles castellanos.
- 17.-1392.-Primera entrada de Enrique III en Segovia, jurando en la puerta de los picos, como tenian de costumbre los reyes, los fueros y privilegios de la ciudad.

18. -1781, -Apertura del Seminario conciliar de la diócesis, por el obispo D. Alfonso de Llanes.

19.—El tercer domingo de Junio fué el dia designado para celebrar el aniversario de la Constitucion de 1837.

20.—1706.—Las tropas del archiduque Cárlos llegaron al Espinar, procedentes de Ciudad-Rodrigo, con direccion á Madrid.

21.-1857.-La iglesia de Roda fué robada.

22.—1857.—Fué saqueada la iglesia de Escarabajosa de Cuellar.

23.—1548.—Primera y grande recepcion hecha por la ciudad de Segovia al príncipe D. Felipe (despues Felipe II) y sus hermanas.

24.—1706.—Subida de la Vírgen de la Fuencisla á la Cate-

dral, á causa de la guerra de sucesion.

4581.—Falleció el doctor Gaspar Cerdillo de Villalpando, segoviano, catedrático de Salamanca, teólogo del Pontífice, conocido en la república de las letras por sus comentarios á Aristóteles.

25.—1406.—A fin de fomentar la poblacion de Sepúlveda, concedió Enrique III á los que habitasen dentro de sus muros el privilegio de no pagar tributo ninguno.

1842.—Apertura de la biblioteca provincial, formada con los libros de los conventos, siendo Jefe político D. Laureano M. Muñoz, y director de estudios D. Felipe Pardo.

1857.—Robaron la iglesia de Santa María de Iscar, y con esta fueron diez y seis las iglesias robadas en la provincia en el período de dos años.

26.—1392.—Enrique III concedió á todos los cristianos pecheros de la ciudad de Segovia el privilegio de «no pagar monedas ni otros servicios cualesquiera.»

27.-1824.-Bajada de la Vírgen de Fuencisla á su san-

tuario.

28.\*—4706.—Quisieron penetrar en Segovia las tropas del archiduque Cárlos, pero fueron rechazadas por el pue-

blo que habia proclamado á Felipe V.

29.—El dia de San Pedro salian de San Martin á echar piedra para dar ejemplo el obispo y cabildo. El segundo dia de Pascua de Pentecostés iban los feligreses de San Lorenzo desde su parroquia, y tambien contribuian los vecinos de la Lastrilla, Espirdo, Tizneros,

Sonsoto, Trescasas, San Cristóbal, Cabanillas, Palazuelos y Pellejeros. El tercero de la misma Pascua correspondia à los feligreses de Santa Columba, ayudados de los alfareros, los labradores del arrabal del Mercado y los vecinos de Revenga y Ontoria. El dia de San Juan iban los tejedores desde el convento de la Trinidad. El primer domingo de Julio iban en comparsa militar los mancebos de la ciudad y arrabales, y otros dias las demás clases y gremios, etc.: (véase el dia 6 de Enero en estas efemérides).

30.—1816.—Bajada de la Virgen de la Fuencisla que estaba en la Catedral desde la invasion francesa.

4857.—Se abrió al servicio público la estacion telegráfica de San Rafael.

comentarios a Aristoteles.

#### tilice, connecting in 1.0IJUL ice de las letras por sus

- Dia 1.º—1849.—Principió el correo diario de Segovia á Villacastin, donde se unia al general de Castilla.
- 1861.—Incendio de la capilla del Cármen y parroquia de Santa Columba en el exconvento de Carmelitas calzados.
- dos. 2.—268.—Padeció martirio en Cesárea San Merino, natural de Segovia.
  - 4609.—Vino Felipe III y luego el Consejo de Estado á decretar fuera de las influencias de la córte la espulsion de los moriscos.
- 4782.—Falleció en San Ildefonso el infante D. Luis de Borbon.
- Borbon.

  3.—4626.—Murió el segoviano D. Pedro Arias Dávila, arcediano de Sepúlveda, que ordenó el rezo de San Frutos que empezó á regir en la iglesia de Segovia el dia de la fiesta de este Santo en 4640.
- 4858.—Fueron aprobados por el Gobernador civil las ordenanzas vigentes de policía urbana y rural de la ciudad de Segovia.
- dad de Segovia.
   4.\*—1788,—Se comenzó la obra del camino del puerto de Navacerrada por el arquitecto D. Juan de Villanueva.
   4857.—Bula de Su Santidad por la cual el obispado de

Segovia deja de ser sufragáneo de Toledo y pasa á seralladolid, vib un rexital de entros comuna

5.-1788.-Recibió Cárlos III en San Ildefonso un embaiador de la Sublime Puerta que con gran ostentacion presentó al rev magníficos regalos que estuvieron varios dias espuestos al público. . . . oanolabil no a ab

6.-1725.-Se publicó la bula de ereccion de la capilla del palacio de San Ildefonso en colegial parroquial bajo la advocacion de la Santísima Trinidad (véase el 20 de

Diciembre.) serania sol un orbiganti abuntil cas

7.—1758. — Fué trasladado al panteon nuevo de la Colegiata de San Ildefonso el cadáver del fundador Felipe V.

- 1788.—Este dia y el siguiente cavó tan gran pedrisco en toda la provincia que destruyó la mayor parte de los Zaazo, a quien se debe el conocido puzobradmecion-
- 8.—1828.—Se empezó á reedificar la iglesia de Santa Columba (aun no terminada). La torre se habia hundido diez años antes, y trasladádose el culto al Cármen calzado donde todavía sigue. la na osologi ... 1811
- 9.\*-1377.-Recibió Enrique II con grande ostentacion al duque de Borgoña, en agradecimiento á la hospitalaria acogida que le habia hecho el rey de Francia, hermano de este personaje, en vida de D. Pedro el Cruel.

10.-1494.-Aquejado de una grave enfermedad el rev D. Fernando el Católico hizo testamento, nombrando de Santa Cruz.

4766. - Murió en San Ildefonso la reina Isabel Farnesio. 

4769.-Real orden mandando que todos los habitantes extramuros de San Ildefonso contribuyan con los de Segovia á los servicios de quintas, utensilios, etc. Por eso los arrabales del Real Sitio se llaman Alijares de Segovia. Y sqileT nobabari le oznotebit.

11.\*-1733.-Inundacion del arrabal de Segovia, por una crecida del Clamores, que destruyó muchas casas y ha-

anti govia peopla del Deparlamento y Colegio, esbneio erla-

12.-1472.-El obispo D. Juan Arias hizo donacion á la ob emesa obispal de unas casas que acababa de hacer al oriente de la Catedral, para que sirviesen de palacio á los prelados, porque el antiguo quedó estrecho y es-

tropeado con la construccion del nuevo cláustro y los ataques contra el Alcázar en diversos motines y asonadas, pues se hallaba donde hoy está la llamada casa de la química y hácia el foso del castillo.

1857.—Se abrió al servicio público la estacion telegráfica de San Ildefonso.

13.-1586.—Se trasladaron los Carmelitas descalzos á su convento inmediato á la Fuencisla, y en él establecieob oron despues colegio y estudio de artes.

1862.—Grande incendio en los pinares de Coca.

14.\*-1270.-Fundacion del palacio de Valsain, llamado la casa del bosque, para recreo y caza de los reyes de Castilla, desde Enrique III. Le le visib stad-18871

\*1435.—Falleció el doctor segoviano Juan Sanchez de Zuazo, á quien se debe el conocido puente de su nom--o) sbre en Cádiz vi al redificar la in Se ennex de Se en Cádiz vi al redificar la redificar la

15.\*-66.-Fué quemado de órden de Diocleciano el convento de Carmelitas de Coca con sus 200 monjes.

- 4481.—Profesó en el convento del Parral de Segovia el arquitecto restaurador del acueducto Fr. Juan de Esduque de Borgona, en agradecimiento a la obsvoz aria
- 1844.—Se formó la comision de monumentos históricos, siendo jefe político D. José Balsera.
- 16.-1228.-Consagracion de la antigua Catedral (plazuela obnodel Alcázar) por el legado apostólico obispo de Sabina.
- 1758.—Consagracion de la Catedral actual por el obispo D. Juan José Martinez Escalzo y su dedicacion á la Asuncion de Nuestra Señora. . V agilal ab atuiv
- 4861.-Pernoctó en Villacastin S. M. la reina, de paso extramuros de San ander. nas eb soumarixe
- 4862.—Inauguracion de las misiones en San Gabriel.

17.-1746.-Recibió sepultura en el panteon viejo de San Ildefonso el fundador Felipe V.

4784.—El domingo siguiente al dia 15 se instaló el Santísimo Sacramento en la capilla del Alcázar de Segovia, propia del Departamento y Colegio de artillería, en solemne funcion con asistencia de los cabildos eclesiásticos, comunidades, corporaciones y caballeros de la ciudad, con arreglo á la órden del rey de 22 de Setiembre de 1779. gotas le suproq sobsterq sol le

18.—1777.—Fué sepultada en el panteon de San Ildefonso D.\* Isabel Farnesio, viuda de Felipe V. pla a chasa

1856.—Incendio de la casa llamada de la química ó de nabellones, inmediata al Alcázar de Segovia.

19.—Este dia ó el anterior principiaba regularmente Cárlos III la jornada de la Granja.

20.—1520.—Llegó á Zamarramala el alcalde Ronquillo, que venia á castigar á los comuneros de Segovia; mas no pudo penetrar en la ciudad porque se pusieron los populares en defensa.

4534.—Fundó Francisco Deza en sus casas de San Agustin el convento de Monjas de la Humildad, que en 1552 se trasladaron á las casas del Sol y 40 años mas tarde

á la Encarnacion, donde continúan.

1861.—Incendio de la primera y única casa de baños de Segovia, establecida por D. Antonino Sancho.

21.—1256.—Primeras cortes de Segovia, convocadas por D. Alfonso el Sábio con motivo de la carestía general del reino.

14659.—Gran incendio en el convento del Parral de Se-

22.\*—1366.—Se cayó al parque del Alcázar perdiendo la vida en el acto el infante niño D. Pedro, hijo de Enrique II. Recibió sepultura en la capilla mayor de la antigua Catedral y ahora se halla en la de Santa Catalina del cláustro. La nodriza se arrojó detrás del infante sufriendo la misma muerte.

1797.—Empezó á funcionar como parroquia del Rosario la iglesia llamada del Cristo de San Ildefonso, en virtud de Real órden de Abril del mismo año por el au-

-minemento de poblacion. adobato ab atempno - 2021

1848.—Recepcion oficial en la Granja del Nuncio de Su Santidad, restableciéndose las interrumpidas relaciosol nes con la Santa Sede.

24.\*—1439.—Llegó D. Alvaro de Luna en calidad de desterrado á Sepúlveda, de cuya villa le hizo merced Don Juan II.

Segovia salieron en persecucion del Alcalde Ronquillo, que habia venido á hacer justicia y se hallaba en Santa

María de Nieva. El Alcalde los batió cogiendo y ahorcando á algunos de ellos.

1580.—Pasaron á San Gabriel los franciscanos descalzos que habian estado algunos meses en el convento inmediato á la Fuencisla. Estos religiosos no se conformaban con el dueño y fundador D. Gabriel Rivera, porque la nueva casa escedia á la estrechez prescrita por la que venta a castagar a los comamoros de S. ... nebronas

25.-1402.-Instituyó D. Juan II en la Catedral de Sego-

via la órden de caballería del Espíritu Santo.

1530.—Nacimiento del beato Alonso Rodriguez en la parroquia de San Justo de Segovia, frente al Colegio de

artillería por la parte del acueducto.

4566.—Se quemó la hospedería del convento del Parral de Segovia en ocasion de estar alojado el Nuncio de Su Santidad D. Juan Catáneo, despues Papa Urba-21.-(256 -Primeras cortes de Segovia, conc.HV on por

26.-1859.-Presentacion del príncipe de Asturias D. Alfonso por S. M. la reina á Ntra. Sra. de la Fuencisla.

27.-1778.-Real cédula creando la escuela práctica de dibujo y grabado (hoy de Bellas artes) y una imprenta, bajo la direccion de D. Antonio Espinosa, grabador principal de la Casa de moneda, á espensas de los propios de la ciudad y su tierra, a didio A. Al ang

4839. Viaje de estreno de la primera empresa de dili-

gencias de Madrid á Segovia.

28.-224.-Este año se despobló Segovia por hambre y oris pestilencia, porrag omos vancional à l'oxedm. J. 7871

29.\*-140.-Este verano se abrasó con fuego del cielo el templo de Júpiter (hoy monjas de San Vicente).

1236. - Conquista de Córdoba en que tuvo la parte prin-

cipal el adalid segoviano Domingo Muñoz.

- 30.-1861.-Primera visita estraordinaria solemne al Hospicio provincial y distribucion de premios á los huérfanos acogidos, ante una numerosa y lucida asamblea, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil Don Félix Fanlo.
- 31.-1842.-Decreto de la Regencia trasladando á Santa María de Nieva el juzgado de primera instancia de Marque habia venido à incer justicia y se .xonum nit Spata

## em pensero ser aborcado de una almena. LATES. — Junta de la Soc. OTZOĐA nomica de Amiros del país de Segovia para la distribucion de premios, El

Dia 1.º-1492.-Cumplido el plazo que los reyes Católicos . habian concedido á los judíos para abandonar el reino, los de Segovia se salieron al valle de las tenerías (Clamores) á refugiarse en su cementerio y cuevas inmediatas, donde bajaron á exhortarlos algunos cristianos que consiguieron convertir á muchos de ellos. Desde entonces aquel paraje cambió su nombre de campo del hosario por el de prado santo.

2.-1476.-Isabel la Católica apaciguó é hizo evacuar el Alcázar al pueblo amotinado, que en ausencia de la reina se habia introducido para dar muerte al alcaide

bajo pretesto de abusos de autoridad.

1586.-Recibió el bautismo en la parroquia de S. Esteban de Segovia el sábio historiador D. Diego de Coland menares. I shiney as also being allied obnoised as

4827.-Fué destruida por el fuego la fábrica de paños inmediata al arrabal de San Lorenzo, hoy trasformada fen fábrica de loza.

3.\*-1486.-María del Espíritu Santo vino á Segovia por inspiracion divina á fundar el convento de franciscanas de la Orden tercera, que es el de Sta. Isabel.

4.—1837.—Entrada de la faccion carlista de Zariátegui en Segovia despues de una heróica defensa por la Milicia nacional y alguna fuerza del ejército. La Ciudad fué saqueada y el Alcázar capituló, saliendo para Madrid los cadetes del celegio general militar que le ocupaban. -od Para premiar este hecho de armas se creó en 1841 una condecoracion especial. Las fuerzas carlistas evaob cuaron la ciudad el dia 16 del mismo mes.

5.-4392.-Aparicion de la Vírgen de Sta. María de Nieva al que dió lugar á la fundacion del templo y villa del mismo nombre. della distributione distributi

6.\*-1566.-Por este tiempo vino preso al Alcázar de Segovia Mos de Montigni, complicado en las conspirala A ciones del príncipe D. Cárlos contra Felipe H. Intentó fugarse de un modo ingenioso, lo que costó á su des-

pensero ser ahorcado de una almena.

1787.—Junta de la Sociedad económica de Amigos del país de Segovia para la distribucion de premios. El orador D. Francisco Rubio dijo que no habia alcanzado aquella institucion todo el desarrollo posible porque la nobleza y el clero repugnaban las ocupaciones de los sócios y no gustaban de contribuir con auxilios á su patriótico fin, prefiriendo la caridad aislada, no siempre fructuosa ni bien dirigida.

7.\*—1812.—Llegó á Segovia Lord Wellington. Habia ocupado el dia 1.º del mes la villa de Cuellar, y de allí

salió el 6 para la capital de la provincia.

8.—1599.—Afligida Segovia por una peste de seis meses que arrebató 12.000 personas, hizo la ciudad voto de celebrar todos los años la fiesta de S. Roque, y á poco cesó la calamidad.

9.\*—1218. —Santo Domingo de Guzman fundó el primer convento de su órden sobre la cueva en que estuvo haciendo penitencia desde su venida de Roma. Los reyes católicos le reedificaron en 1492, y le regalaron un Lignum Crucis adquirido en la conquista de Granada, y desde entonces se llama Santa Cruz la Real.

arquitectos, escultores, canteros, albañiles, mamposteros y otros varios, y se llamaba la ofrenda del martillo.

El primer domingo de este mes era la de la carne, que hacian los carniceros, cabriteros, estaderos, pescadores, cocineros, figoneros y fruteros. El domingo mas inmediato á San Roque correspondia á los tundidores, zurcidores y apuntadores; y el dia de la Asuncion á los zapateros, pergamineros, pellejeros, corambreros, boteros, curtidores y zurradores (véase el 6 de Enero).

11.—1395.—El Pontífice Benedicto III nombró patrona de Santa María de Nieva á la reina doña Catalina, que dos años justos antes habia fundado la villa en donde la

Vírgen apareció al pastor.

4566.—Nació en Valsain la infanta doña Isabel Clara, hija de Felipe II é Isabel de Valois.

1836.—Sublevacion de la tropa que guarnecia el Real

Sitio de San Ildefonso, capitaneada por el sargento Higinio García (natural de Cuellar) pidiendo á la reina doña María Cristina la constitucion del año 42, que al dia siguiente fué proclamada.

13.\*—1353.—Asistió D. Pedro el Cruel á las bodas de su hermano natural D. Tello con doña Juana de Lara, en

el Alcázar de Segovia, ana sus ob sonoiosnob ando

Clara á la nueva Catedral, y celebracion en esta de los primeros oficios divinos. Con tal motivo se dieron grandes fiestas, entre ellas la representacion de comedias por la compañía de Rueda, é iluminacion del acueducto y ciudad, cuyo resplandor se distinguió desde las montañas de Leon. El mismo dia se trasladaron desde la antigua Catedral los restos del infante D. Pedro, los de los obispos y los de la Marisaltos.

16.-1599.-Primera festividad de San Roque, ofrecida el

dia 8 por la ciudad, para que cesase la peste.

4734.—Falleció en olor de santidad María de Quintana, la cual fué enterrada el 18 en la Catedral, y cuyas honras se celebraron y predicaron el 10 de Octubre en San Francisco.

1838.—Desastrosa muerte del general Ceballos en Aranda de Duero, en la que desgraciadamente intervino la tro-

pa del regimiento provincial de Segovia, ladarra fa

17.—1520.—Los comuneros de Segovia, reforzados por algunos de Toledo, salieron á desalojar de Santa María de Nieva al alcalde Ronquillo; pero este se retiró al dia siguiente al saber que se acercaban las escuadras de Padilla, Zapata y Bravo, que se habian reunido en el Espinar.

18.—1442.—El Obispo de Segovia, Fr. Diego Barrientos, cedió á la órden de Santo Domingo la Iglesia de Santa

1796.—Se celebró en San Ildefonso el funesto tratado de alianza ofensiva y defensiva con Francia.

1843.-R. O. estableciendo en Segovia la capital del 5.º

departamento de artillería. socionari noiogeogo.)

19.—1834.—Se declaró el cólera-morbo en Segovia, pero fué de carácter relativamente benigno, como el de 4855,

no habiéndole habido posteriormente, lo cual dice mucho en favor del clima de esta ciudad. i mil

1855.—Se trasladó á la Catedral en rogativa la Vírgen de la Fuencisla por haber invadido el cólera la ciudad.

20.\*-1473.-Córtes en Santa María de Nieva por Enrique IV, en las que se hizo reversion á la corona de muchas donaciones de sus antepasados.

21.\*—1297.—En las córtes de Cuellar se creó una diputación 6 consejo permanente para acompañar al rey los dos primeros oficios divinos. Con tal n.oña del monte ren-

22.\*-4525.-Vino por primera vez á Segovia el Emperaout dor Cárlos V. numina, é ilumina. V compania de Rueda, é ilumina. V compania de Rueda, é ilumina.

- 23.-1851.-Fué entregado al obispo de Segovia, D. Francisco de la Puente, el ex-convento de Carmelitas descalzos, con destino á casa de correccion y ejercicios del clero; pero no se abrió hasta la venida del prelado d. 1399. Primera lestividad de San Roque, lautoala el
- 24.-1543.-En la noche de este dia y madrugada del siguiente tuvo el Eresma una furiosa crecida que arrebató molinos y batanes, destruyó puentes y causó desgracias personales, habiéndose elevado el agua en la alameda de Segovia á tres varas de altura.

1642.-Voraz incendio en el barrio de Santa Columba de Segovia, que abrasó 25 casas y amenazó consumir todo reguniento provincial de Segoria, ledarra le

- 25.-1556.-Despues de algunas dificultades se fundó la comunidad de San Agustin de Segovia, diciéndose la primera Misa en el sitio en donde luego se edificó el signiente al saber que se acercaban las otnevnos de
- 26.\*-4320.-Celebró córtes en Segovia D. Juan I, las que decretaron que la chancillería real asistiese siempre en El Obispo de Segovia, Et. Dibabuio atentos,
- 27.-1564.-El obispo de Segovia, D. Martin de Ayala, electo y arzobispo de Valencia, celebró sínodo en la parroquia de San Andrés, para poner en práctica las disposiciones del concilio de Trento. 2000 axabilio

28.-1601.-Se fundó la comunidad de religiosas de la Concepcion Francisca, compuesta de treinta doncellas nobles de Segovia y su tierra. Por el pronto habitaron una casa entre el Seminario y San Roman, trasladándose pronto á su actual convento, frente al primer ángulo del acueducto. Hizose con los bienes de Diego Arias y su mujer Antonia de Villafañege. Antonia de la villafañege.

29.-1302. -Real cédula recordando á los judíos de Segovia su obligacion de pagar al obispo y cabildo 30 dineros de oro por persona, en memoria de los que recibió gios de Segoria, con una riduenta en que s. sabul dera

4390.—El obispo de Segovia tomó posesion de la ermita del Paular para la fundacion de la Cartuja.

1402.—Tomó posesion de la misma el cartujo de Aula Dei D. Lope Martinez, fundador por órden de D. Juan I.

- 30.-1727.-Esta noche se fugó de su prision del Alcázar de Segovia el baron de Riperdá, ex-ministro de Felipe V, auxiliado por una camarista de la esposa del Alc. 21830 - La Diputacion provincial y lebuty spiss ento
- 31.-1725.-Estando en su retiro de S. Ildefonso Felipe V se encargó nuevamente del reino, por fallecimiento de su hijo Luis I, en quien lo habia renunciado. 3 4 1579, 4 Llegaron a Segovia algunos franciscanos des-

#### vamente lo verificar and selection de la delica de nitarios hoy Carmen descalad), calciandose mientras

fanto en el hospital de San Lázaro, que estaba culrente

calzos à fondar un convento de su orden, comoleiceti-

Dia 1.º-1728.-Entrada triunfal de D. Alfonso el Conquistador en Segovia á su regreso de la toma de Algeciras.

4800. - Real orden concediendo á la Sociedad económica de Amigos del país de Segovia para sus sesiones y oficinas la casa de la química, contigua al Alcázar.

4844.—Inauguracion de la Escuela normal provincial de 1832 - Presente Label II su hija la infanta Lordsen - 2381

2.-1662.-Subida de la Virgen de la Fuencisla para tributarla un novenario en la Catedral por haberse terminado la obra de su grandioso retablo.

4852.—Inauguróse en la capilla de Santiago de la Catedral

un altar dedicado á la Vírgen de la Fuencisla.

3.—1767.—Llegó á la Granja la Duquesa de Parma D.ª María Luisa para unirse al Príncipe de Asturias, despues Cárlos IV. oficina colonalment glaber light. Post - . 21

4.—1765.—Celebráronse en San Ildefonso los desposorios del Príncipe de Asturias con D.ª María Luisa.

- 5.—1303.—Celebró sínodo en Segovia el obispo D. Fernando de Sarracin, en el que se dispuso que el año eclesiástico empezase en la diócesis el dia 4.º de Noviembre, porque para esta fecha ya están recogidos todos los frutos de la tierra.
  - gios de Segovia, con una cláusula en que se considera esta ciudad como principio y centro de los prósperos sucesos de su reinado.
  - 1 4783.—Nacieron en San Ildefonso los Infantes gemelos Cárlos y Felipe, hijos de Cárlos IV y María Luisa.
  - goga que hoy es iglesia de Corpus, el cual originó la fiesta de la Catorcena.
  - 6.—1839.—La Diputacion provincial y el Ayuntamiento de Segovia dirigieron á la Reina gobernadora D.ª Maoría Cristina patrióticas felicitaciones por el convenio de Vergara.
  - 7.—1579.—Llegaron á Segovia algunos franciscanos descalzos á fundar un convento de su órden, como efectivamente lo verificaron en el que habian dejado los trinitarios (hoy Cármen descalzo), alojándose mientras tanto en el hospital de San Lázaro, que estaba enfrente al otro lado del cáuce antiguo del Eresma.
  - 4732.—Dieron principio las fiestas que celebró la ciudad y fábrica de Segovia por la reconquista de Oran.
  - 8.—1775.—Se inauguró el retablo mayor de la Catedral.

  - 4852.—Presenta Isabel II su hija la infanta D.ª María Isado bel al pueblo Segoviano desde los balcones de la casa del Marqués del arco.
  - 9.—1793.—Espantoso temporal y aguacero en San Ildefonlandoso durante la noche, que arruinó edificios y causó la muerte á ocho personas.
  - 10.—1662.—Se instaló la Vírgen de la Fuencisla en su nue-
  - 11.—1493.—Real cédula mandando satisfacer á los Cáceres los alquileres de su casa llamada de Segovia, que por lo fuerte y capaz habia sido destinada á tribunal

y carcel de la inquisicion, una de las primeras que se establecieron en Castilla.

4777.—Nació en San Ildefonso la infanta D.ª María Luisa, bija de Cárlos IV y María Luisa.

- 1831.—Publicóse en San Ildefonso con fiestas, entre ellas la grandiosa iluminación de la Cascada, el embarazo de la reina D.ª María Cristina, de que resultó el nacimiento de la infanta D.ª Luisa Fernanda.
- 1859.—Último descubrimiento del cuerpo incorrupto de son Juan de la Cruz, en presencia de SS. MM.
- 12.\*—1383.—Córtes en Segovia por D. Juan I en las que se adoptó el cómputo del tiempo desde el nacimiento de N. S. J. C., abandonando la era de Julio César que regia en Castilla. Debian empezar los años el dia de la Natividad desde el siguiente de 1384; pero en 4514 prevaleció el uso de contar desde 4.º de Enero.
- 13.-1382.-Falleció en Cuellar la reina D.ª Leonor, esposa de D. Juan I.
- 4847.—El Jefe político D. Eugenio Reguera mandó adquirir á los pueblos de la provincia la Historia de Segovia, reimpresa é ilustrada por D. Eduardo Baeza.
- 4857.—Solemne y última bajada de la Vírgen de la Fuencisla, entrándola por la puerta principal de su santuario por vez primera; y al año siguiente se celebró la primera funcion anual fija el domingo subsiguiente á la Natividad de Nuestra Señora.
- 14.—1844.—Correspondió la primera feria anual de cuatro dias, concedida á Segovia por Real órden de 20 de Febrero del mismo año, y todavía no sancionada por la costumbre.
- María de Párraces, por un descuido, como casi siempre, de criados.» (Colmenares.)
- 16.\*—1455.—Fundacion de un convento de religiosos obniservantes franciscanos, en una casa de campo de Enrique IV, hoy San Antonio el Real de Segovia. Le habitaron los frailes treinta y tres años.
- 17.—1467.—Orden de Enrique IV, para entregar á D. Juan Pacheco la Puerta de San Juan, así como las demás fortalezas y Alcázar de Segovia, que habian estado de-

fendiéndose contra los partidarios del Infante D. Al-

fonso. 4782.—Regaló Cárlos III á la Catedral de Segovia el altar del trascoro, que estaba en la capilla del palacio de 1831. - Publicose en San Ildefenso con fiestos, oirfoin ellas

18.-1600.-Decretó Felipe III en Segovia el tributo de 48.000,000 en seis años, sobre el vino, vinagre y aceite en los reinos de Castilla, para los gastos de las ruinosas oh guerras de Flandes y Alemania.

19.-1614.-A consecuencia del incendio de la torre de la Catedral de Segovia, ocasionado el dia antes por un rayo, se estableció fija una ofrenda anual de la clerecía.

que salia á echar piedra desde Santa Columba.

20.-1505.-Ordenanzas de la reina doña Juana sobre las aguas del acueducto. Missississis habitris de selecto

21.\*-1728.-Comenzó á trabajar la Real fábrica de cris-- tales de San Ildefonso.

22.-1542.-Un rayo redujo á cenizas el convento de franciscanos de Sta. Isabel del Espinar.

4839.-Se solemnizó pública y oficialmente el convenio de Vergara. Man non shantanti anganggina anima ni-

23.-1613.-Instalacion de la Virgen de la Fuencisla en su actual santuario, con asistencia de Felipe III y despues de once dias de grandes y costosas fiestas.

24.-1586.-El obispo de Segovia D. Pedro Cabrera cele-

bró sínodo en la capilla de su palacio.

25.—4503.—Hallándose comiendo en el Alcázar de Segovia cayó de la silla y quedó muerto en el acto D. Alvaro de Portugal, su cuerpo estuvo depositado en San Francisco hasta su traslacion al vecino reino lusitano.

4806.-Real orden mandando demoler las casas contiguas al acueducto de Segovia, que le ocultaban.

1842. - Restitucion de la Vírgen de la Fuencisla á su san-

do tuario, por haberse terminado la guerra civil.

26.—1562.—Llegó á Segovia Felipe II con la reina, el príncipe D. Cárlos y D. Juan de Austria para empezar las obras del monasterio de San Lorenzo, que estaba proyectado en las llanuras del inmediato pueblo de San Cristóbal, y que al fin se edificó en el Escorial por existir va en Segovia los Gerónimos del Parral.

- 4666.-Publicacion del edicto del obispo de Segovia Don Diego Escolano, fechado el 17, concediendo rezo propio en su iglesia á San Geroteo el 3 de Octubre y el 26 á San Valentin y Santa Engracia.
- 27.-1278.-Hallándose D. Alfonso el Sábio en Segovia concedió el privilegio «de quedar libres de todo pecho salvo el de moneda é vantar é que vavan en hueste» á todos los que vivian ó vinieran á establecerse dentro de los muros de la ciudad, con objeto de fomentar su poblacion y estimular á subir á ella á los habitantes del valle del Eresma.
- 28.\*-1620.-Por este tiempo celebraba capítulo provincial la religion de Mínimos en su convento de la Victoria de Segovia.
- 4738.—Nació en San Ildefonso el ilustrado escolapio Don Felipe Scio, traductor de la sagrada Biblia.
- 29.-1558.-Colocacion del Santísimo Sacramento en la parroquia de San Miguel de Segovia, acabada de reedificar.
- diticar. 30.—1574.—Éxtasis de Santa Teresa de Jesus en la cueva de Santo Domingo, en el cual se la apareció el Santo y N. S. J. C.

### colleged on the c. and the colleged of the deservation and the des govia y quedase cercado para las démas. El dia 1964e

- Dia 1.º-1591.-Murió el jurisconsulto, matemático y escritor segoviano D. Antonio Leon Coronel.
- 1720.—Se principiaron las obras del palacio y colegiata de San Ildefonso.

  1818.—Apertura de la escuela de Bellas artes, que habia
  - suspendido la enseñanza.
- 1845.—Apertura del Instituto provincial de segunda enseñanza, siendo jefe político D. José Balsera.
  - 1856.—Inauguracion del Colegio normal de maestros (suprimido en 1849) con la categoría de superior.
- 2.—1510.—Cédula de D. Fernando el Católico para levantar la Catedral donde posteriormente se hizo, suprimiendo la parroquia de San Miguel; lo cual no se llevó

á cabo por entonces á causa de las revueltas y trastornos de la época. Ya antes lo habian intentado Enrio que IV é Isabel la Católica. A simba us us diquella

3.—1666.—Primera festividad de San Geroteo.

4.\*-1583.-Comenzóse á edificar la Casa de moneda de Segovia, bajo la direccion de Juan de Herrera, arqui-- tecto del monasterio del Escorial. III eb la oviss

5.—1371.—La nobleza v el pueblo de Segovia andaban desavenidos, porque aquella monopolizaba los bienes del -id comun. Ambos estados nombraron diputaciones, que reunidas en la Trinidad firmaron este dia una concordia, la cual fué aprobada por aquellos y por la justicia, congregados en San Miguel, y despues confirmada por

el rey. 4788.—Primera corrida de novillos en la Plaza Mayor de Segovia, de las concedidas por el rey para establecer

alumbrado público en la ciudad. 1080010) - 8661 - 48

6.—1832.—Fernando VII, enfermo en San Ildefonso, confirió el gobierno de la Nacion á su esposa la reina avenCristina sust ob Regula Teresa de Jesus smitsinQueva

7.—Este dia acostumbraba á terminar Cárlos III la jornada

- de la Granja. 8.—1798.—Real cédula mandado que el concurso de curatos de esta diócesis se abriese para las personas de los obispados en que eran admitidos los naturales de Segovia y quedase cerrado para los demás. El dia 7 de Abril siguiente se solemnizó con una lucida funcion religiosa en el Seminario.
- 9.-1842.—Se vendieron en pública subasta los libros sobrantes de los conventos, despues de formada la biblioteca provincial. Importaron las 1975 arrobas que habia 36,784 rs., cuya cantidad se invirtió en la instalacion y aumento de la biblioteca y museo.

10.-1499.-Se constituyó el ayuntamiento de Navalcarnero, que se acababa de fundar y poblar por la ciudad de

Segovia en términos de su jurisdiccion. NUMBL-. BERLA LAS

11.—1564.—Habiendo sido nombrado arzobispo de Valencia el obispo de Segovia, D. Martin de Ayala, hizo escritura de patronazgo del colegio de los doctrinos, en favor de D. Manuel de Sello, quien le habia auxiliado

poderosamente en la fundacion hecha en el verano del mismo año.

- 12.—1842.—Concedió el gobierno la construccion de la carretera de Segovia á San Rafael.
- 13.—1598.—Se inauguraron las obras del santuario de la Vírgen de la Fuencisla, poniendo la primera piedra Felipe II y siendo obispo de Segovia D. Andrés Pacheco. Duraron quince años.
- 1780.—Aprueba los estatutos y ceremonial de la Real insigne iglesia colegial de San Ildefonso su abad D. Cayetano Adzon, arzobispo de Selimbria.

4833.—Subida de la Vírgen de la Fuencisla, con motivo del cólera y guerra civil.

- 14.—1548.—Otorgó testamento Pedro Lopez de Medina mandando que en sus casas de San Martin de Segovia (hoy escuela de Bellas artes), se fundara un hospital dedicado á la Vírgen de la Concepcion, bajo el patronazgo del dean y cabildo. No se fundó hasta 1588, y fué destinado á recoger ancianos. En el dia están los ancianos acogidos en el convento de Santa Cruz.
  - 1587.—Llegó á Segovia Felipe II con el príncipe D. Felion pe (III) y otras personas de su familia, á inspeccionar las obras que hacia Herrera en el Alcázar, y á ver labrar moneda en el nuevo ingenio ó fábrica, obra reciente del mismo arquitecto.
- 1601.—Llegó á visitar la ciudad y fábricas de Segovia la embajada de Persia, que habia venido á hacer un pacto con España.
  - 15.—1598.—Solemnes funerales à Felipe II en la Catedral de Segovia.
  - ol 1832.—Decreto de amnistía á los lliberales por la reina -la gobernadora que obstas nation, oup actual nas
  - 16.—1793.—Ingresó en el Colegio de artillería de Segovia el inmortal D. Pedro Velarde.
  - 17.—1505.—Se ratificó en Segovia el tratado de Blois de sup alianza con Francia y casamiento del rey viudo Don Fernando el católico con doña Germana de Foix.
  - 18.—4348.—Falleció el obispo de Segovia D. Fernando Sarracin, natural de Cuellar y fundador del pueblo de su apellido.

19.\*—1683.—Tumulto popular por falta de pan, apacigua-do por el obispo D. Francisco Caballero.

20.\*-1505.-Llegó á Segovia, portador de una comision del gran capitan para D. Fernando el Católico, el célebre Pedro Navarro, inventor de las minas de guerra, y fué nombrado conde de Olivito.

21.-1648.-Sinodo en Segovia convocado por el obispo D. Francisco Araujo, porque no se habia celebrado ninguno desde 1586.

22.-1832.-Declaró Fernando VII en San Ildefonso heredero del trono al infante D. Cárlos; declaracion que reovin vocó el mismo año. Lab magaly melab abidas - 8881.

1861.—Quedó instalada la Junta de la diócesis para la reparacion y conservacion de edificios destinados al sir servicio de la iglesia. Zazon sus no sup obusbusm de

23.-1817.-Este y el siguiente dia se hospedó Fernando VII con su real familia en el Alcázar de Segovia, y para perpetuar la memoria de este suceso se inscribió en una lápida de mármol. de register e obsnits els una

24.-1563. - Se llevó de Santa Eulalia el Santísimo Sacramento á la Encarnacion, cuyas religiosas habian salido hasta entonces á Misa á San Antonio el Real por no

poder sostener capellan. Promoti supplementario

1610. - Se comenzó en este obispado el oficio y rezo propio de San Frutos con octava, ordenado por el arcediano de Sepúlveda D. Pedro Arias de Virués, con aprobacion del Pontifice Paulo V. 1991 de alla indire e

25.-725.-Muerte de San Frutos, patron de Segovia, segun Juliano; segun el rezo del obispado acaeció el año

de 715.

4522. - Fueron trasladadas á la Catedral las reliquias de San Frutos, que habian estado depositadas en el Al-10. -1793 - lagreso en el Colegio de artilleta artilleta ovia

id de Sepaviaul oils est

26.-155i. -De resultas de las desavenencias del obispo D. Gaspar de Zúñiga con el cabildo, puso preso al dean y cuatro canónigos; ausentáronse los demás, por lo que durante algunos dias tuvo que celebrar el Prelado los oficios con los curas. El consejo aprobó el castigo impuesto por el obispo; pero luego se arrregló el asunto en Roma. ulen le habbilleer bado

27.\*-1839.-Solemne Te-Deum en la Catedral de Segovia. por la terminacion de la guerra civil.

28.-1704.-Real ordenanza trasformando el tercio provincial de Segovia en regimiento, que tuvo por sobrenombre el confundido.

29.-1598.-Entrega de las llaves del Alcázar de Segovia á Felipe III en su primera venida á la ciudad desde que al mera rey. saga da sami salvalancana al emina nos

4857.-Fué preconizado en Roma el Excmo. é Ilmo. Obis-

po actual de la diócesis.

- 30.-1733.-Empezó á dictar su vida al P. M. Fr. José Estéban de Noriega, despues obispo de Solsona, la venerable María de Quintana, nacida en Segovia el 24 de of Octubre de 1684. at sh maranas of la latanive
- 31.-1617.-Murió en Mallorca á los 87 años de edad el segoviano beato Alonso Rodriguez.

1784.—Se fundó la Sociedad económica de Amigos del

país de Segovia. Es ats officiales la misse de simplication

4849. - Se reorganizó la escuela de Bellas artes en el esobjetado que hoy se encuentra. Les coloniames sol ab as

# noviembre.

orden en Serotia por la seguia, secundo das hucada de

1723. Desprendimiento de un enorine popeste del las

- Dia 1.º \*-554.—Fueron muertos por los herejes arrianos los monjes del monasterio de San Audito, que habia fundado San Adelfio cerca de Segovia el año leh nde 538. on Chandalant 147 & Chimonia
- 1246.—Se señaló la villa de Aillon á D.ª Violante en sus ob a desposorios con el heredero de San Fernando.
- 2.\*-1508.—Habiendo pedido Andrés Cabrera se le repusiera en la alcaidía del Alcázar de Segovia, que tenia perpetuada en su familia por Isabel la Católica, y la habian conferido á D. Juan Manuel durante el reinado de Felipe el Hermoso, el consejo de gobierno del reino determinó que los parciales del un bando pudieran atacar y los otros defenderse. A consecuencia de esta disposicion estraordinaria, Cabrera se apoderó de las puertas

de la ciudad y cercó el Alcázar, que capítuló el 15 de Mayo siguiente. in guerra ci is par la terminacion de la guerra ci is

3.\*\_1520. Los defensores del Alcázar de Segovia por el emperador, cogieron unos bueyes que araban en las inmediaciones; y considerando este hecho los comuneros como un ardid para auxiliar á los sitiados, se apoderaron del dueño de la vunta, D. Diego de Riofrio, con ánimo de encarcelarle; mas al pasar con él por la calle del Berrocal, estuvieron á punto de llevarle á ahorcar por las sugestiones de una vieja. Desde entonces se llamó la calle de la Muerte y la Vida. Las groseras figuras de talla que recordaban el suceso en la ventana por donde se asomó la vieja, pasaron al Museo provincial el año anterior de 1866 por demolicion de la casa, que estaba al fin de la calle, entre su prolongacion y la de Buitragos. Lornel A otrod onrivense

4-1448. El príncipe D. Enrique (despues IV de este nombre) que poseia el señorío de Segovia, concedió á la ciudad mercado franco todos los jueves, en recompensa de los señalados servicios que de ella había recibido.

1725.—Desprendimiento de un enorme peñasco de las peñas grajeras, que milagrosamente no destruvó el santuario de la Fuencisla.

1856.—Este dia y los dos siguientes, rogativas de Real órden en Segovia por la sequía, sacando los huesos de San Frutos, el segundo dia los de San Juan de la Cruz 

1866. —Inauguróse soleinnemente en San Andrés la jerarquía del Santísimo Sacramento con mas de 100 sócios.

- 5.-1602.-Se encontró á Fr. Melchor Cano, sobrino del célebre escritor del mismo nombre, en extasis ante la imágen de Santo Domingo en su cueva, extramuros de Segovia. Aseguran que estaba una vara elevado del suelo y todo el convento en medio de un claro respetuada en su familia por lanbel la Catélic robnalquian
- 6.—1493.—Primera impresion del breviario segoviano, en Sevilla.
- 7.-1571.-Pompa fúnebre en Segovia por el emperador Cárlos V. b mismo mostros Argueras majele zonto sel de
- 8.-1465.-Hallándose Enrique IV en Segovia concedió

mercado franco todos los jueves á la villa de Cuellar.

9.\*—1603.—Llegaron á Segovia los príncipes de Saboya Manuel, Cárlos y Filiberto, para ver los monumentos y fábricas de la ciudad.

10.—1461. —D. Diego Arias otorgó la fundacion del hospital de San Antonio de Pádua, para albergar peregrinos y dar dotes á huérfanas y pan á los pobres: es el hospital de Peregrinos de estos últimos tiempos.

11.—1570.—Estando de paso en Valverde D.ª Ana de Austria, que se dirigia á Segovia á casarse con Felipe II, in los mozos y mozos del pueblo la espigaron, segun costumbre, ofreciéndola utensilios de casa y cocina, que recibió con mucho agrado y los regaló despues al hospital.

12.-1570.-Sorprendente y lujoso recibimiento hecho en

Segovia á D.ª Ana de Austria, olho vi sansuscus ma

4584.—Murió el dominico Fr. Juan de Segovia, predicador general y escritor sagrado.

1842.—Real orden creando el Instituto de segunda ense-

-1811. - Decreto de la Recisionivorq al ab asnanniar

13.—1596.—El obispo D. Pedro de Castro celebró sínodo en la Catedral de Segovia.

14.—1401.—La reina D.ª Catalina parió en Segovia una niña, que despues fué D.ª María de Aragon.

4579. - Bodas de Felipe con Ana de Austria en el Alcázar.

15.—1560.—Murió el maestro Fr. Domingo de Soto, natural de Segovia, prior de Santa Cruz, confesor del emperador Cárlos V, sábio escritor y hombre de Estado de su tiempo.

16.\*—1111.—Batalla en el campo de la Espina, cerca de Sepúlveda, ganada por aragoneses y navarros, en factor de D. Alfonso de Aragon contra los leoneses y cas-

tellanos, que defendian á D.ª Urraca.

17.—1487.—Se hizo en la ciudad y tierra de Segovia el repartimiento de 4 cuentos y 268.860 mrs. para reedificar el acueducto y otras obras como el puente castellano, el del Parral, cubo de la puerta de Santiago, etc.

4806.—Comenzó el derribo de las casas del Azoguejo,

sol unidas al acueducto de Segovia.

18. -1454. -En premio de lo costosa que á Segovia le era

la residencia de Enrique IV, concedióla este rey dos ferias cada año, de 30 dias francos cada una, con el privilegio de que cuantos á ellas viniesen no pudieran ser presos por deudas desde la salida de sus casas hasta el regreso; la primera principiaba ocho dias antes del lunes de carnestolendas y la otra el dia de San Bernabé. Concedió al mismo tiempo dos pesos públicos para todas mercaderías, uno en la parroquia de San Miguel y otro en la de Santa Columba.

19.-1778.-Apertura de la escuela de dibujo en la casa llamada de Segovia, bajo la direccion de D. Antonio Espinosa de los Monteros.

4839.-Ultima venida del Colegio de artillería, al mando

del brigadier D. Antonio Sequera.

4841.—Solemne apertura de la Escuela normal de primera enseñanza y cátedras de química y matemáticas, costeadas por la ciudad; pronunciaron discursos los respectivos catedráticos, D. Tomás Gil, D. Juan Antonio Bartolomé y D. Ildefonso Vazquez de Zúñiga.

20.-1841.-Decreto de la Regencia mandando plantar en los pueblos de la provincia 20.000 árboles de ribera y sembrar mas de 1.000 obradas de pino y encina.

21.-1461 á 1466.-Buscándose en la Catedral antigua de Segovia las reliquias de San Frutos, por mandado del obispo D. Juan Arias Dávila, fueron halladas juntamente con las de San Valentin y Santa Engracia, en la capilla de Santiago, por el cantero Juan de Toro.

22.-1520.-Se trasladó á Santa Clara el Santísimo Sacramento de la Catedral vieja de Segovia, porque los comuneros que atacaban el Alcázar la dejaron tan maltratada que no sirvió mas para el culto. Por estos dias tambien retiraron al Alcázar las reliquias y principales imágenes para preservarlas.

1856.-R. O. disponiendo la vuelta de la Escuela de aplicacion de artillería que por Real órden de 7 de Mayo de

1855 habia sido trasladada á Sevilla

23.-1520.-Recibieron algun socorro los defensores del Alcázar de Segovia por el emperador. Irritados por esto los comuneros, salieron á destruir las propiedades del alcaide, conde de Chinchon, é incendiaron á su paso por el Espinar la casa del procurador por Segovia en las memorables córtes de la Coruña, Juan Vazquez, quien se libró de una muerte cierta, huyendo á los montes inmediatos al pueblo. Tambien quisieron talar la tierra de Pedraza, por haber allí tomado alguna pólvora los que vinieron à reforzar el Alcázar.

24.-1742.-Entregó el Intendente del Real Sitio de San Ildefonso la ermita de este santo, sita en los jardines, á su nueva hermandad, para tributar el culto debido segun la intencion de sus fundadores y bienhechores Enrique IV é Isabel la Católica.

1808. - Se quemó en la Granja la casa llamada de Canó-

25.-1814.-Se restituyó al Alcázar de Segovia el Colegio de artillería, que habia estado en Mallorca durante la guerra de la independencia. Venia dividido en dos secciones y la segunda llegó el dia 28.

26.—El domingo antes de San Andrés salia á echar piedra desde la Trinidad la nacion de los vizcainos. Los médicos, cirujanos, barberos, boticarios, pintores, plateros y otros oficios que no tenian dia fijo para esta ceremonia, se incorporaban á sus respectivas naciones.

27.-El domingo despues de San Andrés echaba piedra «la

nacion de los montañeses.»

28.—1808.—Una division francesa atacó á Sepúlveda, defendida por la vanguardia del ejército del general S. Juan, que rechazó al estranjero despues de algunas horas de resistencia: suponen otros que esto sucedió el día 29.

29.—1258.—Las comidas anuales que acostumbraba á dar el obispo de Segovia à su cabildo, se redujeron al dia de Resureccion, estableciéndose en su lugar para memoria, comidas á 40 pobres en Navidad, Espíritu Santo Ascension y otras festividades.

30.-1611.-Funerales por la reina doña Margarita de Aus--no tria, descritos por el cronista Antonio de Herrera, por

encargo de la ciudad de Segovia.

4808. - Accion de Somosierra, en que el ejército de Napoleon forzó el paso batiendo á los 12,000 hombres que la defendian al mando del general D. Benito San Juan, retirándose los españoles á Segovia. La common.

1833.-Real decreto demarcando los límites actuales de la remembrables edries de Segovia. so reles estudios estudio es quien se libro de ARRANCIA cierta, buyendo a los esta montes un ediatos al propio, rambien quisieron talar

Dia 1.º-4808.-Estando los franceses ya próximos á Segovia, salió al amanecer el Colegio de artillería, con solo el equipaje mas preciso cargado en cuatro mulas; se dirigió al Escorial, y desde alli retrocedió á Salamanca y Galicia, y por el reino de Portugal fué à Sevilla.

4843.-Proclamacion de D. Isabel II. reina constitucioold Enrique IV & Isabel la Catolica?

nal de España.

2.—1808.—Llegó al Escorial la division del general San Juan batida por los franceses en Somosierra.

3.-1615. Suntuoso recibimiento hecho á la mujer del

of sprincipe D. Felipe (despues IV). on the first shows

4.-4504.-Se levantaron estandartes por la reina Doña Juana en Segovia, cit le ogell abarque al V soncie les

- 1840.-Llegó á Segovia el cadáver del marqués de Villena D. Juan Pacheco para ser enterrado en el convento del Parral, fundacion suva, and sonniumo summer
- 5.-1650.-Solemne funcion en la Catedral de Segovia por la llegada el dia anterior de las reliquias de San Geroteo, procedentes del monasterio de Sandoval en el reino de Leon, adonde habian sido trasladadas en -ob tiempos anteriores, secondal quieivib and - 2081-182

6.-1598.-Levantó la ciudad de Segovia estandartes por que recliaco at estranjero despues de carlos oup.

7.-1464.-Célebre informacion hecha de orden de Enrique IV, encaminada á declararle hábil para engendrar.

8.-1204:-Enfermó Alfonso VIII en Fuentidueña (donde solia habitar como lugar de recreo); otorgó testamento, y en la convalecencia firmólas paces con Navarra.

9.-1710.-Asalto de Bribuega por el regimiento de Segovia con su coronel á la cabeza que clavó la bandera en la muralla. El siguiente dia conquistó nuevos laureles en la batalla de Villaviciosa do al shorasono

10.-1447.-Entregó el cabildo de Segovia á los monjes de San Gerónimo la ermita de Sta. Maria del Parral que en el acto quedó erigida en convento bajo el patronazgo del marqués de Villena. col scobalinas se

- 11.—1859.—Reglamento de la Junta provincial de agricul-
- 12.—1780.—Real cédula creando la Sociedad económica de Amigos del país de Segovia, para promover la prosperidad de las artes, agricultura é industria y mejorar la enseñanza.
- 13.—1474.—Proclamacion de Isabel la Católica en la Plaza
  Mayor de Segovia. A la vuelta de la ceremonia recibió
  la reina las llaves del Alcázar de manos de su alcaide
  Cabrera. Se las devolvió creándole marqués de Moya, é
  instituyó que todos los años bebiesen este dia los reyes
  en copa de oro, regalándosela al marqués ó sus descendientes.
- 14.—1474.—Isabel la Católica inauguró su feliz reinado confirmando á Segovia todos sus privilegios.
- 15.—1854. Falleció el obispo D. Francisco de la Puente, addel órden de predicadores, caballero gran cruz de Isabel la Católica.
- 16.\*—1615.—Toros y cañas y otras fiestas para obsequiar á D.º Isabel de Borbon, recien casada con Felipe II, en su venida á Segovia.
- 17.—1841.—Apertura del Museo provincial de pinturas en el palacio obispal, siendo Jefe político D. Laureano Muñoz. En 1846 fué trasladado à la ex-parroquia de S. Fagundo.
- 18.+1367. Fundación del convento de la Merced de Sego-
- 19.—1703.—Gran funcion en la parroquial de San Justo de Segovia en accion de gracias por haberse terminado las obras de restauracion de la capilla del Cristo en el Sepúlero.
- 20.—1724.—Bula de Benedicto III erigiendo la Real capilla del palacio de San Ildefonso en Cotegiata, bajo la advocación de la Santísima Trinidad.
- 1789.—Incendio del convento de Capuchinos de Segovia.
- 21.\*—1386.—Córtes de D. Juan I en Segovia, en las que se regularizaron las hermandades de Castilla.
- 22. -1723. Fué consagrada por el Patriarca de las Indias, cardenal de Borbon, la Colegiata de San Ildefonso, con asistencia de Felipe V y su familia.
- 23.-1808. Este dia ó el siguiente pasaron el Guadarrama

60,000 franceses mandados por Napoleon, en seguimiento del ejército anglo-español que se retiraba hácia la Coruña. Era un dia tan crudo que el emperador pasó el puerto á pié para infundir ánimo á su desalentada hueste; y despues hubo de manifestar el héroe su sorpresa de no haber eucontrado resistencia en un punto y ocasion tan á propósito para la defensa. Marcaba el termómetro 9 grados bajo 0. En el museo de Versalles hay dos cuadros conmemorativos de este suceso.

24.—1464.—Real privilegio de Enrique IV, erigiendo en marquesado la villa de Cuellar, y haciendo merced de ella al duque de Alburquerque.

1858.—El Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis eligió el dia de Navidad para bendecir al pueblo con indulgencia plenaria de todos los pecados despues de la Misa pontifical, en cumplimiento de una bula de S. S.

1860.—Grandes inundaciones en que padecieron muchos pueblos de la provincia.

25.—1384 — Empezóse á contar el año con arreglo á la era cristiana, adoptada en las córtes de Segovia del año anterior. Este fué el primer dia del año hasta 1514, en que prevaleció el uso de contarse desde 1.º de Enero.

26.—1783.—Se recibió una bula de S. S. suprimiendo muchas fiestas en la diócesis, al tenor de lo concedido á otras en beneficio de las clases trabajadoras, impetrada por el obispo, autoridades y Sociedad económica de Amigos del país.

27.—1857.—Tomó posesion de la mitra por medio de apoderado el obispo actual, Exemo. é llmo. Sr. D. Rodrigo Echavarría y Briones, caballero gran cruz de Isabel la Católica, consejero de S. M. y abad de Sto. Domingo de Silos.

28.—1849.—Real órden creando los actuales góbiernos de provincia, y clasificando de 4.ª clase la de Segovia, que actualmente es de 3.ª

30.—1201.—Grandisimas heladas en Castilla que hicieron suspender las labores agrícolas. Estedia, que fue el mas friocayó una enorme nevada que produjo fuertes inundaciones.

31.—1362.—Escritura de fundacion de la festividad de la Purísima Concepcion, que celebró la iglesia de Segovia por primera vez en 1360.

## ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

La provincia de Segovia corresponde, pocomas ó menos, al territorio de los antiguos arevacos, llamados así por el Eresma que entonces era el Areva. Pertenecia á la Celtiberia (1), y la rodeaban los carpetanos al otro lado de la cordillera de este nombre, los vetones por la parte de Avila, los vaceos por la de Valladolid y los pelendones por Búrgos v Soria. En la época de la república romana formaba parte de la España ulterior, en sus límites con la citerior; en la del imperio era de la provincia Tarraconense, dependia del convento de Clunia, y confinaba con la Lusitania por los vetones. En la division que Sertorio hizo de España en dos provincias fué de la que tenia por capital Huesca, colindante tambien con la otra llamada Lusitania, cuva capital Evora; y en la de Constantino y Adriano era de Galicia, ocupada luego por los suevos y al fin por los godos; siempre de los estremos, como lo confirman los marranos, toros y otras piedras terminales que existen así en Avila como en Segovia, Valsain, Coca, Becerril de la Sierra, etc., y los nombres de pueblos que llevan indicacion terminal. En el siglo viu perteneció à la parte norte de las cuatro en que los moros distribuyeron por el pronto la península española, y en la nueva division que poco despues hizo Yusuf-Abderrahman entró en la provincia de Toledo, quedando fronteriza desde que Alfonso II adelantó la reconquista hasta el Duero, á principios del siglo siguiente, y en el x ya estaba incluida en el reino de Leon y era igualmente fronteriza, pero de los cristianos, cuyo territorio se estendia hasta el Guadarrama. Desde que nació el condado independiente de Castilla le perteneció esta comarca. Despues que en el primer tercio del siglo xi pasó á Castilla la Extremadura, cedida por el rey de Leon al casarse su hermana con el hijo del de Navarra y conde de Castilla, Segovia se hizo cabeza de

<sup>(1)</sup> Poseen los anticuarios varias monedas celtiberas de Segovia de oro y bronce.

Extremadura (como Búrgos lo era de Castilla), y marcaban los términos de este gran territorio, el Duero desde su nacimiento hasta mas abajo de Tordesillas, donde se le junta el rio Hevan, esto por el norte, por el oeste dicho rio hasta Horcajo (provincia de Avila hoy), Flores de Avila, Peñaranda de Bracamonte, Hecha García y Bonillo de la Sierra, y por el S. E. la Pelonera, Guadarrama, Fuenfria y Somosierra hasta el nacimiento del Duero, formando un triángulo de 120 leguas. No se confunda esta con la otra Extremadura mas adelante conquistada por los reyes de Castilla, que empezaba en Salamanca (su cabeza) y se estendia á Badajoz, y que al reunirse este reino con el de Leon se llamó Extremadura de Leon, para diferenciarla de la primitiva de Segovia (1).

Posteriormente perteneció á la parte de España conocida por Castilla la Vieja, siendo con la provincia de Avila lo mas meridional de ella y limitrofe de Castilla la Nueva. En tiempos mas modernos ha tenido mayor estension que actualmente, pues eran de esta provincia el Valle de Lozoya, el Real de Manzanares y otros términos de las de Madrid, Valladolid, Búrgos y Soria. En la division territorial de 1833 en 48 provincias era la del número 22, y al crearse los gobiernos civiles en 1849 resultó de 4.ª clase. Sus límites actuales son: por el E. la provincia de Soria, por el N. la de Búrgos, por el N-O. la de Valladolid, por el O. la de Avila, por el S. la de Madrid y por el S-E. la de Guadalajara. Es provincia de 3.ª clase, comandancia militar de 2.ª, perteneciente al primer distrito militar ó sea el de Castilla la Nueva, confinante con los de Castilla la Vieja y Búrgos ú 8.º y 11.º; es de la audiencia y distrito universitario de Madrid, y del arzobispado de Valladolid, y su diputacion es Excelentísima. Su division política consistia antiguamente en la tierra de Segovia dividida en sexmos, el partido de Cuellar en ochavos, los de Aillon, Coca, Fresno, Fuentidueña, Haza, Iscar, Maderuelo, Montejo, Pedraza, Peñaranda y Riaza, indivisos per su corta estension, diez y seis villas eximidas y el Real Sitio de San Ildefonso. Actualmente se divide en los cinco partidos judiciales de Segovia, Cuellar, Riaza, Sepúlveda y

<sup>(1)</sup> La capital Segovia era ciudad de voto en Córtes, y en el sorteo que se hizo en 1760, para conciliar las reclamaciones de preferencia que se suscitaron, la tocó el 14.º lugar, entre Valladolid y Guadalajara.

Santa María de Nieva (antes era Martin Muñoz); en los ocho administrativos de Segovia, San Ildefonso, Sepúlveda, Cuellar, Santa María de Nieva, Villacastin, Turégano y Riaza; en cinco subdelegaciones de medicina correspondientes á los partidos judiciales; en cuatro departamentos agronómicos subdivididos en quince comarcas, tres de estas correspondientes al primer departamento ó del S., cuatro al segundo ó del N., cinco al tercero ó del E., y tres al cuarto ó del O., y tiene veintisiete puestos de la Guardia civil, incluso la capital.

Por la ley electoral vigente forma la provincia un solo distrito dividido en cinco secciones, cuyas cabezas son las mismas de los partidos judiciales, y el número total de diputados á córtes que corresponden es el de tres. Y la división forestal de 1865 asigna á Segovia la 10.ª inspeccion de montes, que comprende los distritos de Segovia, Avila,

Salamanca, Valladolid y Zamora.

En el Ministerio de la Gobernacion existe un proyecto de division físico-geográfica de España en 54 provincias con otros tantos obispados y 45 Audiencias, dando á cada provincia el nombre de un rio, montaña, comarca ó region. Segun él, la provincia de Segovia se llamaria de Somosierra y perteneceria á la audiencia de Castilla media, formada esta por las actuales provincias de Segovia, Valladolid, Aviala, Salamanca y Zamora.

Es una de las cinco diócesis sufragáneas de Valladolid, habiendo antes pertenecido á la metropolitana de Toledo. La estension del obispado ha sufrido cambios con el trascurso de los tiempos. En el siglo xu, segun Colmenares, su estremo oriental era junto á la Fuenfria á tres leguas de Segovia, aparentemente en Valsain; el occidental Mansilla, incluidos Peñafiel, Tudela de Duero y Portillo con sus términos, que luego quedaron de Palencia; el septentrional Montejo, 14 leguas al norte de Segovia; y el meridional el término de Valdesoto en la ribera del Voltoya, 7 leguas al sur de la capital. Hoy dia tampoco se ajusta en sus límites á la demarcación civil ó política; tiene 345,5 kilómetros de circunferencia y confina: por el N. O. con las diócesis de Valladolid y Osma, por el N. E. con la de Sigüenza, por el S. O. con la de Avila y por el S. E. con el arzobispado de

Toledo (1). Está distribuida en 15 arciprestazgos, además de la ciudad y sus arrabales, y comprende 318 pueblos, de los cuales 295 son de la provincia, 18 de la de Valladolid, 3 de la de Búrgos y 2 de la de Avila, perteneciendo en cambio 21 pueblos de la provincia al obispado de Sigüenza, 11 al de Avila, 2 al de Osma y 9 á la abadía de San Ildefonso (2).

Las parroquias han sido hasta aquí las siguientes:

De término	25	capital.
De segundo ascenso	64	Por la
De primer ascenso	107	distrile di
De entrada	64	D SBIRANG
Rurales	30	sion fores
Filiales ó ayudas	5	de monte
Total		Salaman S

mografica de España en 57 provincion

Ocupa la provincia una estension de 267,7 leguas cuadradas, ó sean 7027,7 kilómetros cuadrados, que hacen 4.091,330 fanegas, equivalentes á 702770 hectáreas, de lo que resulta ser esta provincia la 38.ª por su estension superficial. Tiene una ciudad, 65 villas, 265 lugares, 7 aldeas y 133 caseríos, con un total de 41.230 edificios; repartidas estas 471 poblaciones en 275 municipalidades (3). Entre dichas poblaciones se cuentan los sitios reales de San Ildefonso, Valsain y Riofrio.

Los estados que se insertan á continuacion constituyen una pequeña estadística, en estremo incompleta, pero suficiente para formar idea de lo que es nuestra provincia.

<sup>(1)</sup> En la peña negra, cerca de Riofrio de Riaza, está el cerro de las tres sillas, donde pueden comer á una mesa los prelados de Segovia, Soria y Toledo sin salir de sus respectivas diócesis.

<sup>(2)</sup> En su lugar hallarán los lectores la nueva division eclesiástica que rige desde el presente año.

<sup>(3)</sup> Este número ha de variar en lo sucesivo, segun se puede ver en el proyecto inserto en otra parte.

## Cuadro de los pueblos de Etapa en las marchas de las tropas por los tránsitos mas frecuentados, segun la Real órden de 9 de Diciembre de 1865.

Otero de Herreros	Turegono
Cerezo de abajo 37 }  De Madrid à la Cor Espinar.  De Madrid à Vallac Espinar 23,5 } Labajos 23,5 } Martin Muñoz de las Posadas 26,5 }  De Madrid à Segovia (por Grand de Herreros )	
Onrubia	3
Espinar.  De Madrid à Vallace Espinar	
De Madrid à Segovia (por Gotero de Herreros)	
Otero de Herreros	segoviasivoga
Otero de Herreros	uadarrama). sbevljiged
Segovia	a distancia total es de 94 kilómetros. Las otras etapas hasta la Córte, son Guadarra-
De Madrid à Segovia (por Na	wacerrada).
San Ildefonso	88 kilómetros. Las otras etapas son hasta la Córte, Navacerrada
De Segovia à Valladolid (p	
Segovia 22,5 $\left.\begin{array}{c} \text{Carbonero el Mayor} \end{array}\right\}$ 22,5 $\left.\begin{array}{c} \text{La} \end{array}\right\}$ Cuellar	
De Segovia á Valladolid (p	
	a distancia total es de 109 kilómetros, y las

Sendron de los probles Distancias of depre aol de orban

PUEBLOS. Kilómetros OBSERVACIONES.

bre de 1803, and

De	Segovia	á	Búrgos	(por	Aranda).	
3000	obani da				O by Anna Stee	117

Segovia	34)		La distancia total es de 181 kilómetros, y las
Turégano	34	50,5	otras etapas Moradillo de Roa y Aranda, etc.

## De Segovia á Búrgos (por Sepúlveda). el oxere?

Segovia	34 31 33	98	La distancia total es de 498,5 kilómetros, y las demás etapas Aran- da, etc.
---------	----------------	----	---

### De Segovia á Búrgos (por Pedraza). Labajos .......

Segovia	La distancia total es de 187,5 kilómetros, y las otras etapas Onrubia Aranda, etc.
---------	---

## Clasificacion de los edificios destinados á espectáculos en la provincia.

Poblaciones.	Clase de edi- ficios.	Espectáculos.		Cabida de per- sonas.	
Segovia	Teatro	Líricos y dramáts.	tercer ord.	576	Particular.
		Toros y novillos			Idem.
		Drámáticos			Beneficen.a
		Idem			Comun.
		Idem			Particular.
		Líricos y dramáts.			R. Patrim.o
		Dramáticos			Comun.
		Toros y novillos.			
		Dramáticos			
			CONTRACTOR AND ASS		

v Moindos.

## Cuarteles y puntos donde se hallan.

1	rromol.	CAPAC	IDAD.	Hik - :
1		Hom	Caballos.	
NOMBRES.	Estado.	Ordina- riamente Por es- traord.º		
And de habitatus sur	En Segovia.	proace	zonedi)	ang -
1 San Agustin	Regular	313	400	»
2 San Juan	Arruinado.	<b>»</b>	»	»
3 Cuadras de S. Juan.	Regular	ap Print	w.	146
4 La Trinidad	Regular	409	480	101 »
5 San Francisco	Bueno (1)	»	<b>»</b>	daJ-»
6 San Anton	Bueno	oz «le to	mall will	TRIE »
TOTAL		722	880	146
leambras E	n San Ildefor	nso. R	dista d	
7 Las Bóvedas	Regular	338	350	W William
8 El Pajaron	Bueno	288	350	» ·
9 El de Guardias de	9			(998)
Corps	Bueno	521	700	238
10 El de Verderones.	. Regular	92	116	ш
11 El de los Hornos	. Regular	110	430	120
Total	••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	1349		rqed mrT 358
TOTAL DELOS	9 CUARTELES	2071	2526	B <sup>2</sup> 504

## Poblaciones en que se hallan las 50 boticas de la provincia.

<sup>(1)</sup> Los cuarteles números 5 y 6 están ocupados por la Academia de artillería y sus dependencias.

4.4	ALMANAQUE	
	Partido de Riaza. Polotana	
	Aillon Aid DARAS	4
	Cedillo de la Torre	4
11.1	Fresno de Cantespino.	1
0	Madriguera	1
	Riaza	1
	Santibañez	al de
	OOR STATE TOTAL T	6
4 1	Partido de Santa Maria de Nieva.	
46	Bernardos	6.144
20	Labajos	n24%
	Martin Muñoz de las Posadas	-24
Ä.	Nava de la Asuncion	1
	Sangarcia	2
11	Santa Maria de Nieva	$\tilde{2}$
	Santiuste de San Juan Bautista	2
	Santiuste de San Juan Bautista	A
	Villacastin.	J. Ve
	Pulmon Car See Cl. I. Consultation of the Cons	11
23	907   Partido de Segovia.	ILI ST
	Abades	(G E)
01	Abades	9
	Carbonero	4
	Espinar	4
66	Turégano	2
-	San Ildefonso	2
	Segovia	6
	Zarzuela del Monte	4
	laciones an exemptatoral and Las & C botten	48
		CILL III
	Partido de Sepúlveda.	
	Cantalejo	4
h.	Carrascal del Rio	4 .
Bil.	Cerezo de arriba	1
8	La Matilla	4
1	Navares de enmedio	4
T.	Pedraza	1
	Prádena	in A
8.	Sepúlveda	2
	Torre Valde San Pedro	1
	Los engreles números 8 y 0 celan ocupados por los academia m; at	60-
	exemple and the second	berny

TOTAL . . .

27

## Personal.

El recuento verificado en la noche del 25 de Diciembre de 1862 dió los resultados siguientes:

Total de habitantes en toda la provincia	446292
Clasificacion por naturaleza.	Lesundes
Avecindados Españoles transeuntes Estranjeros	443399 2787 406
Por sexos.	Arrendel
- [1] ([[[	
Varones	74244 72048
Por estados.	
Solteros	78996
Casados. $\left\{ egin{array}{ll} Varones. & 29305 \\ Hembras & 30024 \\ \end{array} \right\}$	59329
Viudos       3208         Viudas       4759	7967
Por edades.	Katadiont Katadiont
Marins v correrae esneciales - 693	Drepara
Hasta de 10 años	38742
De 40 á 20	24438
De 20 á 30	21284
De 30 á 40	23024
De 40 á 50	18047
De 50 á 60	8984
De 60 á 70	5946
De 70 á 80	1613
De 80 á 90	206
De 90 á 100	apagala 8
-Hisala Por instruccion. requing on	sudosta Luan un
Saben leer y escribir {Varones 43269} -No saben 47659}	60928
No saben	85364

## Por el modo de vivir.

*18 ft 0 8 4 9 3	446
Eclesiásticos	
Monias (que pueden llegar a 301)	909
Empleados	23
0	20
Que cobran del Estado	325
Que cobran del Estado	sh la 38
Idem de municipales Cesantes sin sueldo	001
Cesantes sin sueldo	12
Militares	721
Detimodos	42
Marinos	otomed 9
Propietarios	22645
Arrendatarios	10755
Comerciantes	462
Catedráticos y profesores	29
Maggires de enseñanza particular	* Mrones
Dedicados á las Bellas artes	eardmys!
Aborados	56
Abogados	235
Policerios	48
Boticarios	201162
Arquitectos, maestros de obras y agrimensores	acreta 2
Fabricantes	510
Industriales.	4012
Maestros y maestras	415
Niños que asisten á la escuela 44116)	Viditis
Niños que asisten a la escuela 11110	19495
Niñas que asisten	
Estudiantes de 1.ª y 2.ª enseñanza, estudios preparatorios y carreras especiales	692
Artogenes	ob 3405
Artesanos	2257
Jornaleros en fábricas	A 25 272 278
Idem del campo	15161
Criados de ambos sexos	11 11 11 11 11 11 11 11
Pobres de solemnidad (los 213 mujeres)	2399
Sordo-mudos, ciegos é imposibilitados	466
Escribanos	8 00 501 8 0 0 291
Procuradores	08 331
Dependientes de comercio	
Dal Daal patriceania	03740
Del Real patrimonio.	84
rersollas no comprendidas en estas clasifi-	010
Habitantes wheel lakes and days	313
Caciones	991 542,74
dem por knometro cuadrado	20,82
Segun el último censo (1857) los habitantes de	la provin-

410 220 Signe el movimiento de la noblacion que

cia eran 146,839. Sigue el movimiento de la dá este censo.	era esta:
Adoptidos por coentra de la	Prelado
Movimiento de la poblacio	on.
Nacimientos.	Catedral d
De legítimo matrimonio	$\binom{5655}{112}$ 5767
Bay appliance Defunciones.	with the T
Por estados Niños y personas solteras Idem viudas	3651 4061 5238
Por edades Menores de 10 años	2971 2267
Por sexos. {Varones	2737 2501
Aumento de poblacion.	Dates s
Varones	278
Matrimonios.	Mozos media
Entre solteros	769 83 167 121
Personas que se casaron.	
Solteros       852         Solteras       936         Viudos       288         Viudas       204	409 2280

Aumento	de	personas	casadas.
24 0011001000	000	Perdorecto	

Varones	$251 \\ 278$	063
Hembras	278)	929

En 1864 la clasificación de los sacerdotes y religiosas era esta:

Prelado	1	
Catedral de Segovia Beneficiados	5 11 12 6	
Colegiata de San Ildefonso.   Canónigos Capellanes	10 6 2	
Curas y ecónomos	300 25 51 4 436 4	91.50 (6.5) (6.5)
Total	570	
Datos sobre quintas relativos á 1	861.	310 510 610
Mozos sorteados	ridit.	313 356 532
Esceptuados.		1199
Por cortos de talla	5 4}	169
Cortos de talla.		
De 1 <sup>m</sup> ,47 á 1 <sup>m</sup> ,50	5 5 0 5	125
De talla.		
De 4,56 á 1,59		407

## Distribucion de las plazas de abono.

Mozos que cubrieron personalmente la plaza	263
Admitidos por cuenta de la provincia en otras	ndA.
Por cambio de número	1100
De 23 á 30 años no licenciados	3
Redimidos por 8,000 rs	78
Voluntarios que cubrieron plaza	5
Plazas sin cubrir en virtud del art. 88 de la ley	
Misioneros de Africa	10.4

## Reemplazo de 1867 (de 40.000 hombres).

Manager M	lozos sorteados.	Victor 1984 1980 (1984)	Soldados que corresponden.						
Partid	o de Cuellar	290	anol 1 81	Delitos					
	g de Riaza	159		Abriedh					
	de Santa María								
	de Nieva	260	73	Employees					
	de Segovia	406	112						
Hora <u>iste</u>	de Sepúlveda	281	78	Holtone					
()	Totales	1396	387	10					

En la capital fueron sorteados 181 mozos para 23 soldados.

## Estadística criminal de 1861.

the st		Penados.
Desacatos contra la autoridad  contra la seguridad del Es-	43	
tado y el órden público	45	12
Falsificacion de documentos públicos.		»
non de de pasaportes		e De la
Falsos testimonios y calumnias		100
Falsedades	oub 46 b	10 119
Vagancia y mendicidad	8	11108
Prevaricacion	6.00	00 641

lucion de las plazas de abono.	Procesados.	Penados.
Pasistancia y deschediencia	nduo 5mp	20202
10 4 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		4
Delites de empleados	9 10	9
Delitos de empleados	4	»
Fraude		Janio »
Dolitos do los empleados en sus fun-	ALM GHID MINS	ROZULE
ciones	36	040124
Homicidio	5	3
Lesiones corporales	103	54
Delitos contra las personas		57
Idem contra la honestidad		<b>»</b>
Calumnia		<b>»</b>
Injurias	. 5	»
Delitos contra el honor		« Partic
Abandono de niños	. 11 2	2
Allanamiento de morada	8 de 80.	4
Amenazas y coacciones	3	4
Delitos contra la libertad y seguridad	13	. 10
Robo con violencia de personas	196 99	»
— con fractura de las cosas		101- 44
		93
Hurtos	111/12	o shulla c
Imprudencia temeraria		aoha b
Mutilacion para eximirse del servic		
militar		<b>»</b>
Quebrantamiento de condena		1001
Suicidio		
Tentativa de homicidio		»
Muertes casuales	. 33	*
Lesiones casuales		
to securified del Feen et al.		711305314
Totales		250
The 4 late of the state of the section reposal		

De los tres suicidios, uno acaeció en un soltero menor de veinte años, otro en un desconocido mayor de sesenta y el otro en una viuda mayor de cincuenta.

Las muertes casuales acaecieron treinta en hombres y tres en mujeres; quince de ellos de muertes repentinas.

Por oficios.
Clasificacion de los procesados y penados.
Comerciantes en pequena escala
PROCESADOS
Industrialization of the state
Varones
Hembras
- De ocupaciones de mujeres Maria
Total
De ofluio (lasconocido 8
SCOPENADOS. WIT
Oue saben leer y escribises y real nades and Oue no saben.
Varones
Hembras 17)
Pense impuestas.
Por naturaleza.
Forasteros
De la provincia
Legitimos
Ilegítimos
Por edades.
Menores de 16 años 6
De 16. á 25
De 26 à 40 71 ans
De 41 à 60
Mayores de 60 6
De edad desconocida
8 Resident 14, 602-840, all 204 89 82.001 at 101 a
Solteros
Solteros
Casados sin hijos 712 .v
Idem con hijos
Idem con hijos
De estado desconocido 2

### Por oficios.

Propietarios	18 2 7 41 28 423 4 6 4 5	208
Por instruccion.	00	
Que saben leer y escribirQue no saben.	$\{ \frac{107}{104} \}$	208

## Penas impuestas.

AFLICTIVAS.	CORRECCIONALES.
Cadena perpétua 1 Reclusion temporal 1 Prision mayor 1 Presidio menor 4 Prision menor 2	Presidio
9	.1
Multas	94

## Clasificacion de los delitos.

	THE SECTION OF SECTION ASSESSMENT
POR EL DAÑO.	POR LAS CAUSAS IMPULSIVAS.
De ninguño	Por el amor
Inapreciable85	escula signapiitagia anhi 325
Las hineres tana 325	race many considered, non-malds

## Causas ejecutoriadas.

En	1.a	instancia.	٠			٠		٠	٠	•	•	•		>>
En	2.ª	instancia.												403
En	3.ª	instancia		٠								٠		4
		Total												

### Causas terminadas.

Advanction ner los mismosl. .....

	· [6]0]	
Por sobreseimiento		
Por inhibicion	23	
Por absolucion	60	
Por condena	149	
is a rotary film		
m	100	

## Orden de los juzgados por el número de causas.

Clase.	Nombres.	Número de causas.	Orden en la provin- cia.	Orden en España.
	20	dot	1113	- 7 -
Término	Segovia	95	II	890
	Cuellar		I	810
Entrada	Riaza	69	IV	4150
	Santa María de Nicva		III	940
	Sepúlveda		V	4340

Resultan 14,16 penados por cada 10,000 habitantes, ó sea la proporcion menor de las provincias de la audiencia de Madrid y la 28.º de todas. En cuanto al número de causas la de menos de la audiencia, y la última entre todas las provincias, esceptuando las Vascongadas, Canarias y Gerona.

## Providencias gubernativas.

Providencias gubernativas.	Vanitage v. av
to any and the property of mentals and the property of the pro	Orden de la provin- cia entre las otras.
The or in the second se	
Corregidas gubernativamente por los al-	
caldes	21.8
Corregidos por los jueces de 1.ª instancia	43.ª
Corregidos por los Alcaldes	37.4
Número total de los llamados á juicio 1283	12.a
Número total de los corregidos	28.a
Proporcion entre los corregidos gubernativamente y el total.  entre los corregidos en juicio y el total.  entre los absueltos y los corregidos.	31,67 68,33 2,71
Multas impuestas.	
Regulaton semporators and interest.	Valor.
De 20 rs. abajo	2011 rs.
Totales 52	2544
*18 Clastic Star de See de Landon Control de	802HN39.
Hechos por que se ha formado causa en c gado de Hacienda.	el juz-
Por desacato contra la autoridad	4
Por incendio	9
Por cohecho	ord a ne
Por hurto	e-madrid
Por contrabando	de piet
Por robo.	a anioni
FOI TODO	1
Por usurpacion	1
Totales	9

Estado de las causas incoadas durante el año de 1866 en los partidos judiciales de la provincia de Segovia.

a dicho año 113 escuelas públicas dos privadas, é saber: 	Cuellar.	Riaza.	Sta. María de Nieva.	Segovia. 61	Sepulveda.	Sumas par-
Religion	. 7	2	20 A .8:2		1 » 1 4	1 18
particulares	2	»	»	»	>>	2
tos, papel sellado y moneda.  — de documentos públicos ofi-	<b>»</b>	»	.8. <b>»</b>	in <b>2</b> ua s	Œ» Œ.	2
ciales, de comercio, pasa- portes, certificados y docu- mentos privados	,,	E	olove Lo. 4	rèq s	Œ »	2
Falso testimonio, acusacion y de-	» 4	**************************************	33		/a »	2
Vagancia y mendicidad	))	»	<i>»</i>	»	2	
Abusos contra particulares	»	. "	»	2	»	2 2
	"	1	»	»	»	ĩ
Fraudes y exacciones ilegales	4	»	»	»	»	1
Homicidio	1	»	2	»	»	3
Infanticidio	»	» »	»	1	2	3
Lesiones.	11	10	17	26	2	66
Violacion	>>	»	»	1	Ã	2
Estupro y corrupcion de menores.	»	»	w W	1	>>	1
Calumnia	4	»	»	»	»	1
Injurias	»	<b>&gt;&gt;</b>	1	1	1	3
Abandono de niños	- 33	4	»	»	»	1
Allanamiento de morada	. 2	. »	3	5	- 4	4.4
Amenazas y coacciones	»	1	4	>>	>>	2
Robo con violencia	6	3	12	4	104	26
- con fuerza	»	- 14	»	3	»	3
Hurto.	10	9	26	28	15	88
Usurpacion	»	3	»	»	>>	3
gaños	1	, »	, OH	4		2
Incendios y otros estragos.	. 2	2	»	4	<i>»</i>	8
Daños	- 2	1	1	»	4	5
Quebrantamiento de condena	1	»	))	- 4	<b>&gt;&gt;</b>	2
Muertes casuales	5	111725	7	14	40	40
Suicidios.	- 11	17	3	2	)) ))	5
Incendios casuales	ole"	uq2	4	-»	194	10079
TOTAL GENERAL	53	39	84	104	38	315

Los delitos de que no se hace mencion no han dado lugar á procedimientos.

## Iustruccion pública en 1861.

Habia en la provincia dicho año 413 escuelas públicas de primera enseñanza y dos privadas, á saber:

	Superiores.		
De niños. De niñas		: 1 2	8 eligibn. 1907 Mentados y d Salstifencion
tos puel jos ig	Elementales.	ies de listue	particulares
	ili kan akeban Maraba		toub ab a —
De párvulos			enteres e e
Pri	vadas elementale	es. soboving	also destimonios
De niños. De niñas.	Called tory to	: 1 2	nuncias calui agoneia y <b>2</b> buses contra p

### Métodos de enseñanza.

tre 7 (4 ) 1 2		De niños.	De niñas.	Totales.
	individual	49	44	63
	simultáneo	217	73	290
	mútuo	»	<b>»</b>	*
-	misto	47	40	57
Su	mas	313	97	410
88 61	Material.			urto.
Con local	propio	242	33	275
Alquilado		40	54	94
Con men	aje completo	262	68	330
	incompleto	54	49	73

28 pueblos sostienen 31 escuelas mas de las que les corresponden, y solo 3 pueblos tienen 5 menos de las debidas.

Es una escuela por cada 355,54 almas, y esta provincia la primera del distrito universitario en número de escuelas.

### Recibieron enseñanza.

Atlanta san							De pago.	Gratis.	Totales.
Niños				ilal •			10757	2024	12784
Niñas	•						5400	993	6393
Párvulos.	٠			E	8.		4 108	13	121
1800.	Su	m	as				16265	3030	19295

Hubo sobre el año anterior un aumento de 4569 niños. Resulta un niño de escuela por cada 7,60 habitantes, y esta provincia la primera del distrito universitario en asistencia de niños (1).

En el presente año existen:

Escuelas de ni	ños		320	
Idem de niñas.				
Idem de párvu				
Idem de adulti	ns.	8. 8	20	
e, emujuno, ras			mine at 1	a Extract
Total.	a EU Labini	meter	439	101.02 00191

## Beneficencia pública (2). Bun ellend

La casa de expósitos de Segovia está á cargo de cuatro hermanas de la Caridad, con una superiora, y tiene un administrador, capellan, médico, cirujano, archivero y dos nodrizas. Véanse las lactancias anuales por término medio en los años de 1857 al 1861.

Niños de lactancia en la casa 701	olte	Ñ
Id. en los pueblos	976	
Expósitas internas mayores de 6 años 321	210	
Huérfanas id. id. id		

(4) En cuanto á la segunda enseñanza y las especiales, véase la estadística de sastrerla, ampaterla y alparadioria

<sup>(2)</sup> Las casas de expósitos de Segovia y Sepúlveda y el asilo de huérfanos y ancianos se acaban de refundir en un solo establecimiento, titulado Hospicio provincial de Segovia, cuyos estatutos estractados figuran mas adelante, así como su personal en la guia de forasteros.

## Gastos é ingresos, en rs. vn.

			Sobran-		Sobrante final
Años.	Ingresos.	Gastos.	tes	Déficit.	para 1862.
6969	E99	Some!	30 <u>3</u> 4L		003,
1857	114526	152858	30 F x	38332	actuvi
1858	148422	137595	10827	»	
1859	188427	125173	63254	, »	a Suma
1860	232174	129188	102986	D	»
1861	163355	145026	18309	el año ai	endes oduB.
Sumas	846904	689840	195376	38332	157044

Desde 1858 se ha sostenido de sus rentas y limosnas sin recurrir al presupuesto provincial.

## Casa de expósitos de Sepúlveda.

Tiene un administrador, médico, cirujano, casero y portero. Se lactan y crian unos 403 expósitos, que se entregan á las nodrizas hasta los 6 años, y entonces estas los adoptan ó ingresan en el Hospicio.

Déficit que cubren los fondos provinciales.	Gastos anuales	ļ	ļ	Ü		is		ij	ie		÷	46400 rs.
Alleng argenting mines miles miles on someodys and free or	Ingresos					٠			•	N.5.		16000
	Cheno president en											1 / 100

## Asilo provincial de huérfanos y ancianos.

Tiene un director espiritual y de gobierno, contador, administrador, celador y cocinero, capellan, médico, cirujano, dos enfermeras, costureras, maestro de Instruccion primaria superior, seis maestros de talleres (carpintería, sastrería, zapatería y alpargatería) y uno de tahona. Toda la labor de la casa la hacen los niños acogidos.

signiéntes cuadros:

Estado del personal y gastos.

Años.	Ancianos.	Huérfa- nos.	Total de acogidos.	Gastos.	Sobrante del presupuesto.
1857	33	150	183	221125	43727
1858 1859	33 25	132 130	165 155	203146 157462	53511 95204
1860 1861	21 20	130 120	151 140	134169 161000	72551 46311
sol non .l	lanoenno (n		n annab ao	876902	Completar

## Sanidad pública.

Vacuna en la provincia el año de 1861.

The life of	Hasta 2 años.	De 2 á 4.	De 4 á 8.	De 8 á 12	De 12 á 20.	De 20 arriba.	Totales.
Varones Hembras	2826 2431	662 564	384 253	153 108	50 47	25 37	4100 3440
Sumas	5257	1226	637	264	97	62	7540

Fué nulo el resultado en 433 individuos. Hubo que repetir la operacion en 4270 por segunda vez, y en 737 por tercera. Solo en seis poblaciones no se vacunó; en tres por contraindicar la vacuna el sarampion y en tres por falta de profesores.

El año de 4862 fueron 3762 los vacunados, de los que 184 revacunados.

En 1861 solo habia establecidos en la provincia 31 médicos-cirujanos, 10 médicos puros, 176 cirujanos y 49 farmacéuticos. A fin de 1862 habia 59 médicos de otros tantos círculos y 17 vacantes, y 180 cirujanos. Actualmente hay 52 médicos-cirujanos, 6 médicos puros, 149 cirujanos y 11 sangradores. Hay tambien 54 veterinarios, 102 albéitares, 6 herradores de ganado vacuno y 2 castradores.

Kir'ha ûklimas elerorones

pares dipetados právinciales.

### Guardia civil.

Sobracio del pricapporto.	Comandante.	Capitan.	Subalternos.	Sargentos.	Cabos.	Cornetas.	Guardias.	TOTALES.
Infantería	4.0	4	4	6	19	4	440	172
Caballería	»	»	1	indi	5	<b>»</b>	14	21
Sumas	0041	1	5	07	24	4	154	193

Completaremos estos datos relativos al personal, con los siguientes cuadros:

Resúmen de los electores inscritos en las listas ultimadas de 1865.

Primera seccion, capitalidad Segovia.

Contribuyentes	1550 292	1849
Capacidades	292	1042

## Segunda, Cuellar.

Contribuyentes					966)	
Capacidades					966)	1111

## Tercera, Sepúlveda.

na 4 twox- unundas rod nrs t	theracion on
Contribuyentes	528 450 678

## Cuarta, Santa María de Nieva,

250	Contribuyentes	$\binom{1002}{454}$ 1156	10
	édicos puros, 176 cirujanos y M	cos-circianos, 10 me	Б

## solunt soulo ob sood Quinta, Riaza : 1 Sh mil A societisonett

Contribuyentes.							6	527) 404)	624
Capacidades	•		,			٠		404)	031

5424

En las últimas elecciones para diputados provinciales,

se han emitido los siguientes votos para elegir 7 representantes para elegir 7 represen-

. (Loste anuel.	Secciones.	Número de votos.	
Riaza Santa Marí	alega ete ete e e e e e e e e e e e e e e e	463 220 301 348 245	Pus Val
10 01 45 41 80 — collide	Total in inches	n Jotal de 1 698,393 iduccione <b>5761</b> sversut, nas que recorren diaj rus que navierten	
Alojamientos y		ministrados por	la
Alojamientos Bagajes{Cab Car	allerías. 2343	58 por 1000 habitante	jú.
sversales ha sido			
de 1867 à 1868.	y estafetas en S llejo - Kondo de	io para el año económ	
Roda, Sangarela,	Pueblos. SX81199	onto de Javas de Oro,	nol
Roda, Sangarela,	Pedraza, solden poliveda y Turég	Rs. Rs. Rs. Cs	for San San or
Roda, Sangarela,	Puchlos, Starting	Cs	95
Boceguillas	Pedraza, soldara, polyada, polyada y Turce	Rs. Cs	95 »
Boceguillas Coca	Puchles, surface Puches, pulvede y Turce Puches Puches, de la companya de la comp	Rs. Cs 4606 246	95 75
Boceguillas Coca Espinar Labajos	Pueblos, szerbeg polyada y Turóg elegafor. Hagaelotas, de elegafor.	Rs. Cs 4606 246	95 » 75 30
Boceguillas Coca Espinar Labajos Martin Muñoz de l	Pueblos. examples about y about y about y about of the control of	Rs. Cs	95 » 75 30 55
Boceguillas Coca Espinar Labajos Martin Muñoz de l Montuenga	Pueblos exerted	Rs. Cs	95 75 30 55 58
Boceguillas Coca Espinar Labajos Martin Muñoz de l Montuenga Onrubia	Pueblos exemped	Rs. Cs	95 » 75 30 55 58 53
Boceguillas Coca Espinar Labajos Martin Muñoz de l Montuenga Onrubia Otero de Herreros Pradales	Pueblos exemped pour y aboving pour y aboving pour y aboving the control of the c	Rs. Cs  4606  246  41734  3628  2947  4794  4378  867  855	95 75 30 55 58
Boceguillas Coca Espinar Labajos Martin Muñoz de l Montuenga Onrubia Otero de Herreros Pradales	Pueblos exemped pour y aboving pour y aboving pour y aboving the control of the c	Rs. Cs  4606  246  41734  3628  2947  4794  4378  867  855	95 » 75 30 55 58 53 35
Boceguillas	Pueblos exercises  cologodo  cologodo  cologodo  as Posadas  cologosodos  as Posadas  as Posadas  as Posadas  as Posadas	Rs. Cs	95 30 55 58 33 38
Boceguillas Coca Espinar Labajos Martin Muñoz de la Montuenga Otero de Herreros Pradales San Cristóbal de la San Ildefonso Segovia	Pueblos exemped  colorate	Rs. Cs	95 » 75 30 55 58 53 38 20 43
Boceguillas Coca Espinar Labajos Martin Muñoz de l Montuenga Otero de Herreros Pradales San Cristóbal de l San Ildefonso	Pueblos exemped  colorate	Rs. Cs	95 » 75 30 53 58 53 38 20 43

## se han emildo los sig. (1861) correos (1861) e ad oblima nari se

Hay correo diario á todos los ayuntamientos y carta pos-

solov	100000	Coste anual.
Peso de los impresos franqueados, 3 ar- robas 21 libras y 6 onzas	d. nives	282-73
entregado en la administracion: de la consolidada 1.579,000 y de cupo- nes inutilizados 119,395, que hacen un total de 1.698,395 rs.	atali ale Silveda.	154 193 186 183
Conducciones trasversales á caballo  Leguas que recorren diariamente  Horas que invierten  Número de postillones  Idem de caballerías  Idem de espediciones diarias	10 45 41, 30 17 17 10	73189 rs.
Número de peatones  Leguas que recorren  Espediciones diarias	129 200 129	156240
Carterías retribuidas por el Estado	30	12200

En 1863 una de las conducciones trasversales ha sido sustituida por carruaje, que es la de Villalba.

Hay administraciones y estafetas en Segovia, San Ildefonso, Villacastin, Castillejo, Fonda de San Rafael, Fuentidueña, Navas de Oro, Pedraza, Riaza, Roda, Sangarcía, Santa Maria de Nieva, Sepúlveda y Turégano.

## Telégafos.

Hay 1 subinspector, 3 telegrafistas, 1 conserje, 1 capataz, 3 celadores y 3 ordenanzas para el servicio del ramal telegráfico de la subinspeccion de Segovia, derivado de la línea general de la Coruña á N. O. y que se estiende desde Avila á San Ildefonso por la capital de la provincia, con una longitud de 84 kilómetros.

### Estaciones.

	Segovia, de dia completo	12 and
	Despachos privados cursados en 1861 para di-	2000
7	Idem id. recibidos (sin contar los escalonados).	4850

## Movimiento de pósitos en 1861.

porton a Balicia, Asturias y Sustantia, 432.

Especies.	Existenci Oct	as en 1.º de ubre.	Repartim 1.º de l	ientos hasta Diciembre.	Existencias en 1, ° de D ciembre para repartir has la cosecha de 1862.		
Trigo Centeno. Cebada	.10924		7801 4596 86		20503 f. 6328 363	.* 41ct.* 3 3 4 48 M	
Panengi 10000001	39678	33	12484	1.00	27194	32	
Metálico.	58899	rs. 11 cs.	1 4009	rs. 39 cs.	57889 rs	. 72 cs.	

Existen 176 pósitos nacionales y 80 pios.

Véase la estadística correspondiente al año de 1862, segun la memoria elevada al Ministerio de la Gobernacion por el Director general de Administracion local en 1864.

3 hual 00 = 12   11   81   100 = 12   11	Trigo.	Centeno.		sinton		Total de fanegas de grano.		Monnes	
02pm 000-002	fans. cts.	fans.	ts.	fans.	cs.	fans.	ets.	Rvn.	Cs.
* brothen as				7	_	ing in			_
Reintegraciones y existencias en		7107		1.035		00.01			
1.º de Octubre de 1862	32921 9	14665	14	472	33	48059	8	100661	16
Deudas pendientes en 1.º de Diciembre de 1862	1822 29	618	14	STATE	¥	2440	43	5169	42
Gréditos aplazados en moratorias concedidas.	2462 32	7.7.8.6	. 10	193		and the second	16	-,	,
Repartimientos de sementeras hechos hasta el 1.º de Diciem- bre de 1862 á 2684 labradores	and the	stpito		nga rosj		in oi Is al			
pobres y necesitados	7334 43	2685	39	237	12	10257	16	26452	76
Existencias en 1.º de Diciembre		DV140		ub a		0.9		equil)	題。
para distribuir hasta la cose- cha siguiente		11979	23	234	42	37801	13	74208	40
19 day from 10 from 1 from	1 -	1.		HILI		(15 91		6317(1)	

## Movimiento all and stries en 1861.

Establecimientos fabriles,	Número.	Capital que re-	Número de operarios que ocupan.
78044. 9ct.   26503 f 11ct.	20et.	10889	Trigo.
Fábricas de harinas	6	1 250.000	28
Molinos harineros	269	9 492.997	5.430
Fábricas de curtidos	10	554.000	49
Molinos de corteza	18	87860.300	- 21
Batanes	35	448 200	61
Tejeras.	.80 38	224.000	130
Caleras	13	4.600	57
Fábricas de loza	1	900.009	100
Alfarerías	su egli	og 025.800	
Tahonas de rubia	8	241.000	
Fábricas de cardar é hilar	A A	550.000	80
	Bbro	16.000	
Idem de perchar y tundir Telares de lanzadera	ob 148		
	1	200.000	
Máquina de lavar mineral	2	135.000	
Lavaderos de lanas	14	72.200	200000
Molinos de chocolate	114	30.400	1 20
Fábricas de aguardiente	11	200.000	1
de paños		50.000	-
— de hilazas	1		
— de cerveza	3		
de papel	1000	880.000	186
- de sombreros ordina		Monteples en H.	Sendas 1
22 0013 2 24 04rios	and the second second		
— de velas	1	12.000	Charlette .
— de márraga		38.000	71.00
<ul> <li>de alfileres y horquillas</li> </ul>		650 000	
et al-		120.000	RULLION
Molinos de aceite de linaza	. 11	62.500	
Tintes		2,800	CALLS DELICA
Fábricas de almidon	. 1	5.000	- 0
— de aguarrás	. 15	38.000	
- de resinas	. 2	1.600	The state of the s
- en construccion.		20	) »
— de pez	. 16	13.040	68
Totales	540	15.313.23	7 2.063

PAÑos. De Santa María de Nieva y de Bernardos se esportan á Galicia, Asturias y Santander 122.000 varas que á 18 rs. hacen 2.196.000 rs.

PAPEL. Las dos fábricas (1) esportan á Aragon, Galicia y Asturias 46.000 resmas de blanco y 5.000 de estraza, que 4 24 rs. v 10 rs. respectivamente suben á 434.000 rs.

ALFILERES DE RIAZA (única en España). Se esportan para todo el reino 40.000 paquetes de á 6.000 alfileres, 7.000 paquetes de á 1.000 horquillas y 20.000 paquetes de á 1.000 alfilerones, que á 21,75 rs., 10,31 rs. y 13,08 rs. componen la suma de 1.203.770 rs. Las primeras materias que importa la fábrica, que son alambres de Inglaterra y papel de Cataluña, valen 75.000 rs.

CRISTALES. Esportacion à Madrid por valor de 300.000 rs. Suma la esportacion de estos cuatro ramos industriales 4.133.770 rs.

Fábrica de Moneda. En 1862 se elaboraron 9.080.049 kilógramos de cobre y costó la elaboración 4.044.441 rs. Se ocupaban en esta fábrica 24 operarios, además de 10 empleados mayores y menores y varios jornaleros eventuales.

Actualmente se ocupa esta fábrica en la elaboracion por contrata de 2.400.000 escudos de la nueva moneda de bronce.

De 100 à 1000 .....

Sin cabida señalada......

Montes.

El personal de montes se componia en 1864 de un ingeniero, 4 auxiliares, 4 guardas mayores, 48 sobreguardas y 126 guardas, en todo 153 personas, cuyos sueldos ascienden á 430.900 rs., pagados 42.000 por el Estado, 373.000 de fondos provinciales y 381.600 de municipales.

Segun la clasificacion aprobada en Setiembre de 4859

141

(1) Estos datos de esportacion son referentes á 1860. (2) No hay montes del Estado.

de Niera y de Bernardos se y Sapiander 122.000 varas q (feminal (f) esportan à Aragon, Galico	Número de montes	Estension en hectá- reas.	Propor- cion por 400 del territorio de la provincia
Esceptuados de la venta Enajenables	364 90	87979,72 4870,46	12,52 0,69
Totales	454	92850,18	13,21
Clasificacion de lo	s esceptu	ados.	atampaq, Is 000 to
POR ESPE	CIES.		Igonemik
Pino		arrived A. A.	433
Roble			110
Enebro	A CHEST OF THE PARTY OF THE		53
Encina			40
Quejigo			13
			360.44aL
And the state of t			14
Suma	Jago, y d	ndos sbje	364
Especies dominantes: pino, re	oble v ei	nebro.	panlgate
La Cultura de chambre			tues[and
POR SU EST	ENSION.		mis A
De menos de una hectárea			4
De 4 á 40			41
De 10 á 100			155
De 400 á 4000			141
De 1000 á 10000			46
Sin cabida señalada			7
Suma	R45	4	364
Término medio de su estens	sion: 244	,70 hectár	eas.
Estension de los escept	uados, p	or especies.	ad la
ESPECIES.	Ed Lobo	Management of the second	HECTÁREAS
Pino.			42354,4
Roble	86 F 89	Manager of a	28150,7
**	it ideipo	alliedo di j	11171,3
Enebro	Total des	ci eni oh	5617.7
Jara			674.5
Fresno		18	5.4
Alamo			4,7
01	into marsul	march on antim-	antal str

# Cálculo de los rendimientos en 1860.

#### ESCEPTUADOS.

Angles Ries	Metálico.	Especie.	Destruido.	Totales.
Rendimiento total  Idem de los productos consumidos en especie por	1288608	895309	479418	2663335
razon de árboles incen- diados	He Prepl	4065	1106	46082
razon de árboles derriba- dos por los vientos Idem de los productos con-	27342	10195	* 161 mos	37537
sumidos en especie por razon de cortas fraudu-	1993/839	224163	478312	841824

Las resinas produjeron este año 89945 reales.

## poussiants says Productos en 1861. ago sal nousison

ros de pinen, social sei seit seit seit dans de dans d	
Maderas.	1.438.315,03
Bellotas y otros frutos	40.272,44
Leñas	208.037,00
Pastos y ojarasca	73.432,00
Total	1.759.756,47

000'083-

Tarifa de precios á que se ciñe el anterior estado.

Cálculo de los rendimientos en 1860.	Término medio.
Pié cúbico de madera á media labra, fuera del monte	4,50 rs.
Arroba de carbon en el monte.	
Roble	Rendimie
Arroba de corteza, fuera del monte.	obimus
Roble	d <b>£614</b> s. Idem de
I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	ADMINIST.
Resina comun	22,66 b
Cántaro de aguarrás, fuera del monte	70,00
Siembras de 1859 à 1864, ambos inclusive	- GRANDI
Pino piñonero 7365 hectárea negral 1535 negral 2016 de la 1535 negral 2016 negral 2016 de la 1535 negral 2016 de la 1535 negral 2016 negral	.e Las re
Suma 8900	
Costaron las operaciones 128.176 rs. vn. y se e 1.160 hectólitros de piñon.	emplearon
Plantaciones de árboles de ribera durante los años 1860 y 1861.	
Por los ayuntamientos	a Anhalas
00.881.85 48 48 48 Total 7929268	
Destrucción del Rembio del	continue in

Destruccion del Bombix pitio campa que apareció con abundancia en los montes del Espinar.

Años.	Número <sup>4</sup> de zurrones	Número aproximado de larvas.	Coste. Reales.
1862		23.220.000 24.660.000	» »
Totales	79.800	47.880.000	10.000

Aprovechamientos de los montes de la provincia calculados para el año forestal de 1867 á 1868 (sin contar los enajenables).

(adas	Partido de Cuellar.	de Riaza.	Partido de Sta. María de Nieva.	de Segovia.	de Sepúl- veda.	-
00003	Escs. Mls.	Esc. Mls	Escs. Mls.	Esc. Mls	Esc. Mls	Escs. Mis.
Maderas	9466 400	200	44 800	8139	9620	27470 200
Leñas gruesas		1170	57	996	2420	10593
Ramaje	T 100 30 50 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	370	716	1630	200	2966
Frutos		160-251	2195	96	rosisor	3548
Jugos		S	8296 600			13010 600
Pastos	3520	9730	2915	2890	4030	23085
Brozas	2264	,	1094	748	364	4470
Totales	27221 400	11470	15518 400	14499	16654	85142 800

### Estos productos son debidos á

12644 árboles maderables.

14639 metros cúbicos de leñas gruesas.

47955 idem id. de ramaje.

36725 quintales métricos de brozas.

68228 hectáreas de pastos.

478036 pinos resinados.

Mas los frutos.

En estos presupuestos se propone la siembra de 184 hectáreas, cuyo coste asciende á 378 escudos y 400 milésimas.

Hay dos sequerías para beneficiar la semilla del pino negral, una en Cuellar y otra en el Espinar, las primeras del reino; y en Coca fábrica de resinas y aguarrás segun los conocimientos mas modernos (1).

Se calculan B 600 years sen la provincia

<sup>(1)</sup> Véase el artículo inserto al fin de esta estadística.

### Aprovechamientos de danado lanar de calculados

Ditta SOI TEMOS	111X 1 0 0 0 1 1 10 0		of Assistance and assistantial
Clases.	Número de ca- bezas existen- tes.	Arrobas de la- na que produ- cen.	Arrobas espor- tadas.
da Senar SPMA	tal Maria L. da.	da de 2 de 2 de 18	Parti Cuo
Merinos	430000	68800	46000
Churros	170000	27200	8000
Sumas	600000	96000	54000

La esportacion de lana merina es para Francia, Cataluña y Santander; y la de la churra para Galicia, Asturias y Vizcaya.

Suponiendo por término medio á 90 rs. la arroba de la primera y á 59 la de la segunda, importan las lanas esportadas 4.540.000 rs.

Cabrzas de ganado que dió el recuento del 24 de Setiembre de 1865, segun los avances remitidos por los Ayuntamientos.

(2611 árboles madavobles

Costs 4:100 hy	Cuellar.	Riaza.	Sta, Ma- ría de Nieva.	Segovia.	Sepul- veda.	Total de la pro- vincia.	Total de España
Caballar Mular Asnal Vacuno Lanar Cabrio De cerda.	1683 4200 6947 7172 80983 865	1036 2605 3439 5506 86594 7038 4701	4162 4566 115552	4754 5196 6554 11788 181484 5856 45772	1590 5216 5069 7575 110795 2074 7114	10972 20745 26171 36405 585588 48514 45451	22054967
Total	120509	110919	441603	229564	139231	A R R R R C C C C C C C C C C C C C C C	36619209

Se calcula que hay muy cerca de 100000 palomas y unos 4000 piés de colmena en la provincia.

Derechos de policía pecuaria satisfechos por los pueblos de la provincia en 1866 á 1867.

Industria y Co-	Parti	dos.	Rs. v	n.	onation onation
Trigo R	egovia uellar iaza anta María epúlveda.	de Niev	a. 208	24 53 <sub>183</sub> ob so 89 43	
Egg/es	es Sur	na	3020	Their et	Yeguas Potros. Potras
*La esportac	ion de spe	ğ <u>-</u>		• 00 5 H h	Mulas
	pacion d	le anir	nales d		Novillas Buey ce Vaca ide
97	Lobos, lo- bas y lobeznos.	Zorras.	Garduñas.		Hatos de Berraec Tesles T
23	dina.	PERSONAL TELE	REAL CO.	monteses.	Colvada (
Quinquenio d	e 1	ő			Centene
1856 á 1861	. 72	2331	566	99	3068
Año de 1864	.1 63	362	1 187	95	lom 707)

# Paradas de caballos padres en 1861.

E	Del Estado, tre ad sobnothriba solutera ab orano	n illa
Ē	De particulares e lasses and Dr. Johnney Je. 1980	
	Número de sementales de caballos padres	
	Idem idem de garañones	60
	Número de yeguas cubiertas por caballos	246
	Idem idem por garañones	

Se calculan 3.000 yeguas en la provincia.

Per88 teners - 08

En 4867 fueron 21 las paradas de particulares y 2 las del Estado, con un total de 46 caballos padres.

Cuadro de la esposicion celebrada en Segovia los dias 14, 15 y 16 de Setiembre de 1867 en el edificio que fué Maestranza, convocada por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Clases de ganado.	N.º de pre- mios ofreci- dos.	N.º de espo- sitores.	N.º de cabe- zas ó ejem- plares.
Caballos padres Yeguas de vientre	2 )	aliconas berlugas ara Francia,	Lutaluna
Potros	4	23	23
Mulas	5 2		obs, de la
Vacas Novillos Buey cebado	unina oh	25 motsagrib	40
Vaca idem	1 1	t redo. 3	97 4
Cebada	5 5	23	23 heeupainO
Lino	184	\$1 4 f88	1850 de 186
Totales	59	80	188

Valen los premios ofrecidos: por ganado 13.900 rs., por cereales 6.800 y por lino y cáñamo 400.

El número de premios adjudicados ha sido el de 45; de elles 24 para el ganado, 20 para cereales y 1 para el líno y cáñamo.

Número de yeguas cubiertas por caballos...

Idem idem por garanones. . .

Se calculan 3.000 yeguas en la provincia. En 1867 fueron 21 las paradas de particulards y 2 las l'Estado, con un totul de 46 raballos padres.

#### Cereales.

	Término medio de la produc- cion anual.	Esportacion anual á Madrid, Arévalo y Va- Iladolid.		Valor de la espor- tacion.
	Fanegas.	Fanegas.	Rs. cts.	Rs, cénts.
Trigo Cebada Centeno	944455 478730 400924	254456 132414 53946	48,33 27,36 28,28	The American Control of the Control of the
Totales	1.824109	440816	»	17.446298,40
and Advisor	1	1019 10000	0.00	AND IN COLUMN

La esportacion de garbanzos sube á 15000 arrobas, que á 22,50 rs. hacen 337500 rs.-El año de 1861 ha triplicado la produccion de garbanzos. ... sesale subot eb sonima? 76400 f.46 e

Poblaciones v calles ..... Canadas para elipaso de ca-

# Mineria (1860).

10
Results qui clase estan en
y 6,82; 44 de
24
648
Cultivo dellego
43
Californ do trig
5450 rs. 12 ets.

En término del Espinar existe un taller de preparacion mecánica de minerales con bocarte, cribas movibles, mesas fijas y de percusion, laberinto, etc.

### Clasificacion del territorio de la provincia (1).

Con esclusion de la Capital.

Company of the Co	007	cscrusion we	Ellain anns Fr	of Manuscrement
\$ 18 60 5	Regadio:	Secano.	Totales.	Daniel Land
or de la espor- tacion	Fanegas est.		Fanegas. est.	passers att. 30 com-
Its cents .	lla, ets.	ng Fanogue.	Fanegas	A de gale.
Calidad su-	7 22	» » »	ana 7 o 22	10000
perior De 1.ª clase		40762 67	44425 63	Frigo
De 2. clase				Centeno
De 3.ª clase		279412 348		VIII OTTOATTOID
De 4.ª clase		1854, 416	4854 416	Totales
Potras	7498 93	482304 546	489800 63	489800 63
Montes y p	inares	radas sosijo	denge shereio	492652 8.13
Eras de pa	an trillar.	G) (1)	60 f.* 123 e.* 85 463	
Caminos d		ases 347	32 dray »b	la produccion
Rios y ari				76400 f. 10 es
Poblacione				
Cañadas pa	ara el pas	o de ga-	52 »	
Eriales con				86524 345
Eriales est	ériles	(didion) mr.	101411	245953 188
Garbanzos	Total			1091330 ***********************************
Rogulte	1 7 7 7 7 7 7 7 7			
clase está	n en la mi	ierras de pri	n que los ni	nda y tercera imeros 1, 3,66
v 6.32: la	s de rega	idio con las	de secano c	omo 1 y 64,32.
1	-			Número de op
Valen8				Secano.
Cultivo de	legumbre	S	neffcinalper	Oficinas de be
y cereal	les			
Prados		4830	223	Minas demarca
Cultivo de	trigo, ce	cobradas e	vengadas y	Cantidades, de
bada y	otras se			
millas.		. "		1446 f. 5 361 est.*
Viñas	deblack!	existe un t	del Espina	346
- sotos .	uenesas	(Cocarte, Ca	norales con	7384 s.42700m
Su	. 51			

<sup>(4)</sup> Refiérese esta clasificación á los datos que han servido hasta aqui para los mipuestos.

		4574.5
	DE SEGOVIA.	175
sebayais	Cuadro de la riqueza de la provincia.	10 03
Tening	Cuadro de la riqueza de la provincia.	an milered

n a razon de	and the second second second	Producto líqui- do hechas las rebajas natu-
iss Kiqueza.		Reales vellon.
Rural	38.030	45.834 600.000 23.771106
Pecuaria	048.054	»
Urbana	26.120	» " " " " " " " " " " " " " " " " " " "
Suma	82.204	··· 45.834 ··· 91no bran 30.990972
BUILDING TO THE BUILDING	(C) (+ U _	

		PROPERTY AND THE PROPERTY OF STREET
121023	rues ocussos s	DECLES - Ca
Contribuciones	n 1861.	
Territorial.	039773	
las efectos estantindes. I las efectos estantindes.	Reales cents.	Proporcion per cada habitante. Reales cénts.
Cupo para el Tesoro	4.891006 586922 762280 185444	Taboo do
Suma	6.425652	47,14
Industrial y de con	nercio.	Sellos de fr
Cupo para el Tesoro	001081	Papel Cselly
Suma	1.047002	Cédalas de 7,65
Habia 9195 industriales, 643 nanterior.	nas que el a	ňo
Consumos.	and the second second	1.0000
Cupo para el Tesoro	1.439972 1.260245	
Raceso de Da ingresos sobre lo	-	43.1788
Suma	2.700217	19,78

En el cupo para el Tesoro de las especies gravadas, hubo un déficit de 2857 rs. que se cubrió por reparto. De los pueblos de la provincia, 71 contribuyeron á razon de mas de 5000 rs. Véase el consumo de las especies gravadas:

Vince	697340	arrobas.
Vinos	CONTRACTOR OF THE PARTY	Rumai Pregeti.
Jabon	20 E R 15 CO 11	Grbana
Aguardiente	18401	Suma
Vinagre	6395	A STATE OF THE PARTY OF
Carnes	121023	anord an
Total de arrobas	895867	DOMEST SOLVE

Producto de los efectos estancados.

anadas para cianoles, Agazza	Keares cents.	Renles cents.
Tabaco de todas clases (inclusos	r gastos pro v. id. munici	ed ogrande
1609 rs. de envases)	1 910050	188
Sal	2.200650	
Pólvora (8010,5 kilógramos)	98718	r Jercera -
Sellos de franqueo de todas cla-	Azichel	3,60
ses (523369)	257621	7 114 102
Papel sellado de todas clases	regioniales.	Cupo para l Recargos p
(147776 pliegos)	500671	les, y de
Cédulas de vecindad y licencias de		
todas clases	92063	
miles and legan arm \$10 and	vietvalenia 201	o eidell
Suma	15.059773	3430(102,94

Producto de finca	is del Estado.	Reales vellon.
Rentas	984 ap-	500000 3.000000
7 Total	outistans is le	3.500000
Producto de loterías	ovinemies, en seicipoles, en	370000
Idem de telégrafos		
TO 888178 RESÚMEN.	Total.  Reales cents.	Para el Tesoro.  Reales vellon.
Territorial	6.425652	4.891006
Industrial y de comercio	4.047002 54	824674
Consumos	2.700217	1.439972
Efectos estancados	15.059773	15.059773
Fincas del Estado	3.500000	3.500000
Loterías	370000	370000
Telégrafos	23582	23582
Differential observation of 12190 Suma	29.126226 51	
En cuanto á los gastos véa respondiente al año económic rente en la parte ordinaria de	o de 1863 á 18	664, poco dife-
ORDINARIO.	of the state of	Reales vellon.

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Reales vellon.
Ministerio de Hacienda	810000
— de Gobernacion	700000
de Gracia y Justicia	3.250000
de Fomento	1.300000
de Guerraeelsienizorg	3.360000
Clases pasivas	680000
Estadística	
ESTRAORDINARIO.	
Fomento.	2.400000
Gastos especiales	4.00000
4 000000 Suma	12.633000
Esceso de los ingresos sobre los gastos	13,476007

# Presupuesto general de la provincia para el año económico de 1867 á 1868.

Ingresos.	Reales. cents.
Por el cupo de la contribucion territorial  Por gastos provinciales, en idem  Por gastos municipales, en idem  Por fondo supletorio, en idem  Por gastos de cobranza de idem  Total	229260 »
Por cuota de la contribucion industrial  Por cobranza para el tesoro, en idem  Por gastos provinciales, en idem  Por gastos municipales, en idem  Por gastos de cobranza de idem	758604 » 10757,67 49299 » 52228,32 39841,37
Impuesto sobre caballerías y carruajes de lu- jo, por sus cuotas	910230.36 200019955 32 12390 » 371,70
Total Impuesto del 5 por 100 sobre sueldos y asig-	
naciones, por un cálculo aproximado	250000
Impuesto de consumos: por el encabeza- miento de la Capital  Por el de los pueblos de la provincia  Por gastos provinciales  Por gastos municipales	350000 » 1.676210 » 911794 »
GOOGE Total	
000001 Suma	
El producto anual de venta de bienes nacio- nales viene á ser de	Gastos especia « 000000.65
Total de ingresos	22.410578,13

	Gastos.		Reales vellon.
Presidencia Ministerio d Idem de la Idem de la Idem de Fo	s generales del Estado del Consejo de Ministros le Gracia y Justicia Guerra	idem niumi v cobranza	67140 4000 332860 4.584000 650200 2.321360 4.063200
4883 28803 29804 44857	Total		Colonos, z.
	esos	. 22.41057	8 13
	rencia que sale de la pro ncia	the state of the state of the state of	0 1 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

Los presupuestos municipales de la provincia para el año económico vigente ascienden á 2.608561 rs. y 6 céntimos, y el impuesto del 5 por 100 sobre los sueldos correspondientes 130428 rs. y 5 cénts.

Como muestra de la prosperidad de la provincia se inserta el siguiente cálculo hecho para los impuestos de 1862,

y el cuadro de la recaudacion de dicho año.

a S		Riqueza i	mponible.	3 B 0000 0(1
2 16 16	16			Reales vellon.
			ا مارامورو	ne 40000 er
Mustica				27.491851
Urbana				3.788336
				4.847224
				36 497444

:

### Contribucion.

Cupo para el tesoro	4.891006
para gastos provinciales	244560
— para idem municipales	645982
Por reparto y cobranza	4.72096
002 020 Total Total Indication	5.953644
noscan La Propietarios.	LdemodesHa
Por fincas rústicas	42433
Por idem urbanas	28303
Ganaderos	20804
Colonos	14257
Total	405892
007010 d Número de cuotas.	
De 4 á 10 rs	10159
De 10 á 20	7884
De 20 á 30	5037
De 30 á 40	3712
De 40 á 50	2265
De 50 á 100	8816
De 400 á 200	7780
De 200 á 300	3443
De 300 á 500	2324
De 500 á 1000	1261
De 4000 á 2000	391
De 2000 á 4000	26
De 4000 á 6000	24
De 4000 á 6000	5
De 8000 á 40000	1 16 19 88 2
De 10000 en adelante	3
BEERRY E Total	54486

Octubre       40789,76       35669,00       359750,17         Noviembre       1.050238,47       250937,00       373729,50         Diciembre       521698,73       158363,10       389264,51	40789,76 35669,00 1.050238,47 250937,00		6 295916,00 8 111113,72	Mayo 1.291980,59 351290,84 353519.40  Junio	0	Enero	MESES.  De contribuciones.  De consumos.  De rentas estancadas derechos del Estado.  Reales cents.  Reales cents.  Reales cents.
	1 637804,51	7 543612.28 0 409311,94	5 5 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	5 404897,24 0 489613,88	IDMI	4 619372,78 6 389186,59	De propiedades y derechos del Estad
	1 1226,32	1 1932,68		1828,40	ie aritų Čoc	7.611911, 1	Del Tesoro.  Reales cents.
	1.708357,17	2.086149,59	2.465464,15 1.550769,84	glatriol	1.060512,89	1.094834,13 2.376100,73	TOTALES.  Reales cents.

### Importe de una mensualidad de las clases pasivas (1861).

Capo par el CONCEPTOS.	Número de indivi- duos.	Haberes. Reales vellon
Pensiones remuneratorias	5	445
Regulares exclaustrados	19	9234
Montepio militar	21	5752
Montepios civiles:	- 44	6560
Montepios civiles	00 E NO	833
Retirados de guerra y marina	154	23347
Jubilados de todos los ministerios	-3	2091
Cesantes y emigrados de América	6	4434
Pensiones afectas á los secuestros de los	. 815	2880
5 ex-infantes		15
Totales	253	48405

En fin de 1866 era de 41.028 rs. 77 cénts.

### Presupuestos provinciales para 1862 aprobados en 1861.

#### INGRESOS.

# Haberes que satisfacen los pueblos para sostener los guardas

de montes.	4100
6 - 1 - 1 - 0 0 - 1 0 0 - 1 1 1 1 1 1 1 1	alesvellon
Comunidad y tierra de Segovia	465
— de villa y tierra de Aillon	200
— 3 5 — _ Coca	900
— Cuellar	800
- Fuentidueña	350
- Fresno de Cantespino	400
Maderuelo	400
- E Pedraza P	300
- 2 3 - 3 Riaza 3 3 3 3 3 3	500
Sepúlveda	550
— San Benito de Gallegos	100
Total:	8550

and and Instruccion pública.	
TO DOCOTE & PRODUCTOS ORDINARIOS.	Reales cénts.
Productos calculados del Instituto de la Companya de la Escuela Normal de maestros	2000 21200 24000 87538,20
Beneficencia.	100100,20
PRODUCTOS ORDINARIOS.	
Rentas y demás ingresos de la casa de Miseri- cordia	5756,99 13000 149252,85 16377,84 150041,45
de diputados à Colator (impresionary chemina	
Recargos. (.olo ,	de listas
especiales. — Mon. 2018ANIG80/1:003.	Consisionas
5 por 100 en la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería	\$2500c
algunas especies de consumos Producto de la imposicion de 3 rs. en quintal	869697,50
ilot 0 de ŝal	
5 por 400 sobre la contribucion de inmuebles	Admini
5 por 100 sobre la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.	244550
do la casa del GolatoT y Dipu-	1.500597,50
Resultas por adiciones de presupuestos anteriores.	· gaginal.
Existencias	853058,81
Resultas del presupuesto anterior	7995,27
the quality of the same of the	

101	lintrucción pablica.	Reales cénts.
Beales etals		870366,07
la escue pósitos	lo por los sobrantes que resultan de la de Bellas artes y de la casa de es- de Segovia, por no poderse aplicar á enciones del presupuesto	13176,51
DESTREET	Resultan líquidos de ingresos 2	.857189,56
	GASTOS.	21357
Administre	acion provincial.—Consejo provincial.	
los emp		95500
	oficinas, escribientes temporeros y	20000
150041,45	Total	115500
Elecciones de lista	s de diputados á Córtes (impresion s, etc.)	6000
	es especiales Monumentos artísticos.	
	escritorio	
	endos en Total	2640
od, reaeas	ricultura, industria y comercio.	enughi Produito d
Sueldo de	un oficial y gastos	10000
Admir	nistracion de fincas y alquileres.	9/00-55
Sueldos de Gastos de alquiler	l depositario, arquitecto y delineante. dibujo y oficinas del arquitecto y de la casa del Consejo y Dipu-	31000
18,800088		36400
7998,27	f presupuesto anteriore	the sulfus do
876366,07	Suma	170540

	DE SEGOVIA.	185
Instruccion	pública.—Instituto de segunda en-	
24908	personal	Reales cénts.
Sueldos de	catedráticos y dependientes	
	material.	
	Total	131114
21095,90 169591,00 9015	Instruccion primaria.	
Sueldo, die	tas y oficina del inspector	14000
Junta	provincial de instruccion pública.	
Sueldo y o	ficina del secretario	9000
Aumento g	radual de sueldos de maestros	11790
313167.98	TOIGHT.	
E	scuela normal de maestros.	
Sueldos		29500
Menaje, et	demendes en et hospital de Valla-	6000
. 00002	scuela normal de maestras.	
Gratificacio	on de profesores	6100
	outenaria.	3000
14000	Total de instruccion primaria	
-10,0128	Biblioteca.	also V
	bibliotecario y adquisicion de libros.	6150
00000	Museo.	
Sueldo del	conserje, restauracion y adquisicion	
de cuad	ros, etc	4614

186	ALMANAQUE	
603	Escuela de Bellas artes.	Reales cents.
Gastos del Idem del r	personal	24908 9430
106110	asta Total	34338
24674	Total de gastos de instruccion pública	255516
Bene	ficencia.—Casas de Misericordia.	
La de Seg	ovia uérfanos Iaternidad Prophysia Augoba Mari	21095,90 169591,06 9915
00011	os. v. offeine, del. i.labortor. v	202781,96
	Casas de espósitos.	Junua p
Casa de Se	egoviaepúlveda	265897,98 47570
ale betas		040105 00
	Junta de Beneficencia.	šueldos
Estancias	l Secretariode dementes en el hospital de Valla- otros de enfermos pobres de la pro-	16000
vincia.	TOTAL MONTH OF THE STATES AND ALTERNATION - PIPOT	20000
0040	Calamidades públicas.	irelificacion lateriatus
Para el Al	cion ordinaria	16000 14000
Smeldar deg George de	Total de Beneficencia	582249,94
uligather	Correccion pública.	Gat Gail, 90 about
Para los g Segovia	astos de un presidio correccional en	200000
	Montes, moranifesta agreed	ueldo del co
Tres perit	os agrónomos y los guardas mayores.	

La nomanilineo e arisan e transporto el ole contra de composito el contra de composito el compos	Presupplies
Bagajes, servicio de los pueblos de la provincia	
Boletin oficial, su publicacion é impresion Gastos de quintas, honorarios á los facultati-	32999
vos y gratificacion de talladores	Re: 0008
Españals.olo	1000 H
Son Board Total de estos gastos	
Gastos voluntarios.—Carreteras.	
Sueldos y gastos de dos directores de caminos vecinales  Peones camineros	35000 30660 1 295109
presupuestos anteriores 110838-116	R <del>esultas do r</del>
Total	4.360769
Fomento de agricultura, industria y comercio.	
Sueldo de un agrónomo y esperiencias Depósito de caballos padres	20000 29000
á caballos criados en la provincia	8000 BA
Dietas al ingeniero de montes	2000
Premios de siembras y plantíos Idem de inoculacion de ganados y gastos del	10000
pus	3000
Donativos y otros gastos voluntarios	15732
Total	87732
Imprevistos.	Otros gustos.
Los que pueden ocurrir	80000 166,50

Con el objeto de comparar se inserta á continuacion el presupuesto de ingresos y gastos provinciales correspondiente al año económico de 1866 á 1867. Bagaigs, servicio de los pueblos de la provin

00001 INGRESOS.	FREEZE GID
Primera seccion.	Escs. Mils.
Rentas y censos de la provincia	2857:386
Recargos sobre las contribuciones	120229 200
Recargo sobre la sal	6000
Instruccion pública	9598'158
Beneficencia	36466.202
Segunda seccion.	
Aumento al recargo sobre las contribuciones.	51501.800
03308 Tercera seccion.	Peones camir Omas de mo
Resultas de presupuestos anteriores	110838-146
Tetal	337491-146
agronomo y espej.sortos.	Suelde de un
Obligatories - sombag sollade	Deposito de c
dos de 2000 rs. v enalto de 4000 sh anh	95.604
Administracion provincial Servicios generales	18.800
Obras públicas.	7860:347
Instruccion pública.	27893.733
Beneficencia	93503.727
Imprevistos	8000.000
Voluntarios.	
Carreteras. 1	152991 939
Otros gastos	COLCILOO
Total	
Diferencia por sobrante	1.000

Para terminar estos apuntes me permitiré una ojeada retrospectiva. Segun el censo que hizo el obispo en 1772 (1), la cosecha de trigo era de 1.362134 fanegas, de las cuales se consumian 1.269568 por los habitantes y los forasteros de la jornada anual de San Ildefonso; las otras 92570 fanegas se estraian, la mayor parte á Castilla la Nueva, por arrieros de Zamarramala, Sangarcía, Otero de Herreros, Valleruela, Sepúlveda y algun otro pueblo, y tambien de retorno los manchegos que traian el aceite y esparto, y los conductores de la sal. Las 500000 fanegas de cebada que se producian eran consumidas en la tierra, así como todo el centeno. Segun el censo de Floridablanca (1787), los productos de la provincia (proporcionalmente á la estension que hoy tiene) eran:

erpane) algunos por menoves acerca de e-	Valor.
Trigo 677608 fanegas á 47 rs.)	
Cebada 243060	54.070083 rs.
Centeno 309979	alauboau alki
Vino 577000 arrobasá 6 1/2	313000
Canbana a salamahas	3.643000
Garbanzos, avena y algarrobas	3.043000
Valor total	58.026083 (2)

Habia 500000 cabezas de ganado de todas clases, de ellas 400000 de lanar que daban 168000 arrobas de lana, cuyo precio 110 rs. arroba (3). Habia una yunta por cada 50 fanegas de tierra labrantía; siendo las cabezas mulares y caballares la sesta parte de las vacunas, doble el número de mulas que el de caballos, y el ganado de lujo 1 por 100 del de labranza. Producian las fábricas;

(1) Téngase presente que la provincia ocupaba mayor estension.

algabiobas y 8 por 1 poro la avent?, centeno y garbanzos;

(3) En 1793 salieron de la provincia 80000 arrobas de lana limpia y 100000

de sucia.

<sup>(2)</sup> Estos productos representan la parte proporcional que corresponde á la estension actual de la provincia; pero no hay entera exactitud en atencion á que la riquezay productos no son iguales en todos los puntos. Así, por ejemplo, la porcion que todavía es de la provincia seria mas rica en ganados y en cereales y mas pobre en vinos que la segregada.

# le Paraderminar estos apuntes me permitiré una ojenda retrospectiva. Segun el lamina onis Roca el abispo en 1772 (1).

Paños, bayetas y estameñas. Pieles curtidas	33133 34151	varas.	13.278072 rs.
Algunas mantas y sombreros	San He	anal de	de la jornada e

# gas se estraian, la mayor parte à Castilla la Nueva, por arrieros de Zamarrame. la tespe onis R. Otero de Herreros.

Aguardiente	2.814888 rs.
Pez 18200 arrobas	el centeno. Sed

### ductos de la provincia, la renim onien mente à la estension

Objetos de alfarería	, tejar, yeso y cal	292948 rs.
----------------------	---------------------	------------

Total	.,	16.385908 rs.

Este producto es de toda la provincia de entonces, y la proporcion correspondiente al territorio que hoy tiene es de 15.161159 rs. sin contar algunos otros productos.

La proporcion respectiva de los productos agrícolas, pecuarios, fabriles y del comercio con el total era como los números 29, 26½, 7½, y 4 á 65; y correspondian 5442 rs, 29 á cada familia (1).

La quinta parte de las tierras se consideraba incultivable. De las 480000 fanegas cultivadas eran 325000 de primera calidad, 97000 de segunda, 199000 de tercera y 151500 de prados y bosques, distribuidas así: 301000 para granos, 27500 para viñas, 54000 para prados y 97500 para montes. La fecundidad de la tierra se calculaba de 6 por 1 para el trigo, 9 por 1 para la cebada, 14 por 1 para las algarrobas y 8 por 1 para la avena, centeno y garbanzos; y la cantidad para la siembra por fanega de tierra, 1 fane-

<sup>(1)</sup> No se olvide que se viene haciendo referencia á la proporcion de territorio y habitantes correspondiente á la estension actual, que aunque no da resultados exactos, basta para formar idea y comparar. A esta estension correspondian 23144 familias ó sean 92376 almas, suponiendo uniformemente repartida la poblacion como se ha supuesto lo demás. Quien quiera tener los datos relativos á la provincia de entonces entera puede calcularlos por estos bajo la base de que la estension total era de 1.350800 fanegas, y la que ha quedado para la actual 1.091330 fan e gas.

ga de trigo, 9 celemines de cebada, 6 celemines de centeño, avena ó algarrobas y poco mas de garbanzos. Conviene advertir que en esta provincia, á lo menos en los tiempos modernos, siempre han escedido los productos agrícolas á los consumos, hasta en las escasísimas cosechas de 1718, 4753 y 1761.

La principal industria de la provincia fué siempre la de las lanas. Enviaba 25000 piezas de paño anualmente á todas las regiones de Europa y América. En el siglo xvii producia 16000 piezas, consumiendo en su elaboracion 160000 arrobas de lanas, 7000 arrobas de aceite y 2000 de jabon. A principios de este siglo aun habia 90 fábricas en la capital que daban 4300 piezas.

En 4787 habitaban las 1.350800 fanegas que constituian el territorio de la provincia 165805 almas. A continuacion se ponen algunos pormenores acerca de estos habitantes.

NULL EDIGINAL AND CASE		
Curas, beneficiado	os y tenientes	612
Ordenados de patr	rimonio y de menores	134
Sacristanes v acóli	tos	484
Frailes v sus dens	endientes	767
Describer de	andientes	
	ruzada y de la inquisicion.	
Monjas, senoras se	glares, niñas, criados, etc	ob (3651
REcordificant the	Total	2425
Nic I	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	b 112 I
Ninos alumnos de d	colegios	
Niñas id. id		14
Enfermos de hospit	tales	275
Acogidos á hospicio	os	9
Criaturas de las in	nclusas	anzugadu 17
19	Total	427
Empleados en los l	nospitales y hospicios	112
Abogados	le ver en la parte geografica de la próvincia, que aun dur	50
Escribance	de la próvincia, que aun dur	LIGHT STATE OF THE PARTY OF THE
Ziscriballos	toly	359
A second	Total	409

192	ALMANAQUE	
P. I. Associanates S	o. 9 celemines de cebada	187
		816
menos en los tiempo	Total	503
Hidalgos	mos, bacia en las escusion	Dell'ocolet
		900
Fabricantes	icipal industria de la provi Envidoa 25000 mezas de pi	las latins.
of course of the course of the course	Total	40 1
Artesanos mudalo de	bieggs, consumendo en	3995
T - handoned	a sh anda was both as and a	15674
Translation and annual College	is de este siglo aun hann	30656
	BAR A SHE INOVERSE	6016
anceas que constituian	nosots I sal madandad – otal	56671
Cindades	Estrius pormanores necesa	se tonen a
Villas		110
	eneleiadas es soneialiano	288
Market Artestation Service	os de natrimonio valerno	300
Parroquias	es y acolitos	314
	nies, de druggde y de la in	Liones
Ldom do moning	eporas seldares, niñas, ero	a .asims!
idem de monjas		39
ura 19480 a ceda forniti	Total	0.0
		2
	ويروع بالحضاء والمعينا بمبيني	
months considered a street of	Total	.DI 251 3
Hospitales	de hospilales osc.	Robin 14
nospicios		asigna3)
Inclusas		2
algaVSMas y-Expertis	Total:	19

En 1588 habia en el obispado 25327 vecinos sin contar la abadía de Párraces.

Se puede ver en la parte geográfica la antigua division territorial de la provincia, que aun duraba bien entrado el presente siglo.

### ESTADÍSTICA DE LA CIUDAD DE SEGOVIA.

la minima 13 grados per debaio

La ciudad de Segovia (Shekúbiah de los árabes) está situada á los 40°-57'-3,"6 de latitud N. y 0°-26'-24" de longitud O. del meridiano de Madrid; la espresada longitud equivale en tiempo á 4'-45,"6. El meridiano magnético del lugar forma con el astronómico un ángulo ó declinacion de 21°-45' al O., y la intensidad de la fuerza magnética se puede considerar de 1,5. El valor de la gravedad 9, m805054, y la longitud del péndulo simple de segundos 0, m99345.

La altitud es de 992 metros sobre el nivel del mar; por lo que el agua del rio hierve à 97°, la elevacion del agua en las bombas no puede pasar de 9,<sup>m</sup>19, un litro de aire pesa 1,<sup>gr</sup>16 y la presion que esperimenta un hombre en todo su cuerpo (supuesto que tenga de superficie 1,<sup>m</sup>2) 14032 kilógramos (1). La duracion mayor del dia es de 15 horas y la menor de 9 (en los equinoccios, 21 de Junio y 22 de Diciembre).

El clima es destemplado y frio, sometido como está directamente á la influencia de las bruscas alternativas de la vecina cordillera, de la que solo dista por el E. 5 1/2 kiló-

(1) Véase el curieso estado siguiente, debido al entendido catedrático de física D. Olayo Diaz, el cual concuerda con nuestras propias observaciones. Del mismo autor tomamos algunos de los datos aquí espuestos sobre termómetros y barómetros.

Hoobie A de la company de la c	Al- titud. Melros	Metros	Peso del litre	sobre el cuerpo humano (1,2m).	WElevacion de	Temperatura pp de ebullicion so del agua.	de tem- peratu- ra cuan- do en Segovia es cero.
Piec d. D. z. l	ddill91	ORU S	) D.S.I	III SIN	100 000	SPROAM	<b>州</b> 罗斯 47.
Pico de Peñalara	2507	0,534	0,91	8697	7,26	90,45	-9.5
Navacerrada	1839	0,595	1,01	9710	8,09	93,30	-5.26
Guadarrama	1419	0.631	1.08	10298	8.58	95.45	-2.65
Fonda de S. Rafael.	1 4480	0.653	1.40	10656	8.88	98,80	-1.16
Palacio de S. Ildefonso	1157	0.657	1.42	10722	8.93	98,00	-1,02
degovia.	992	0.677	1.16	11032	9.19	96.80	1,02
Madrid.	655	0.703	1.20	11528	9.60	98.00	0
El océano.	0	0,760	1,30	12403	10,33	100,00	0.00

metros. La temperatura media del año 8° (1), la de la primavera 7°, la del verano 13°, la del otoño 8°, la del invierno 2° (la media anual del dia 14°); la temperatura mayor del verano à la sombra 38°, al sol 45° (mediados de Agosto) (2) y la mínima 13 grados por debajo del cero (mediados de Febrero), siendo la amplitud de la oscilacion ó diferencia de la máxima à la mínima de 51°; la temperatura máxima corresponde hácia las tres de la tarde y la mínima al amanecer, siendo los meses mas frios Enero y Febrero, especialmente el segundo, y el mas caluroso Agosto; antes de mediar Setiembre baja bruscamente la temperatura y se mantiene unos dos meses poco mas ó menos como en Mayo y Junio. El verano es corto y ardiente, el otoño apacible y bello, el invierno crudo y largo y la primavera destemplada y desigual.

La altura barométrica media anual observada 0, m677; la media de la primavera 0, m677, la del verano 0, m679, la del otoño 0, m676 y la del invierno 0, m676; la máxima altura del año 0,<sup>m</sup>690 (Mayo) y la mínima 0,<sup>m</sup>660 (Diciembre), aunque alguna vez se ha visto bajar mas; la correspondencia admisible entre las alturas barométricas y el estado de la atmósfera en Segovia es como sigue: tempestad 0,\(^{660}\), lluvia 0,\(^{670}\), tiempo vario 0,\(^{680}\), buen tiempo 0,\(^{690}\) y muy seco 0,\(^{670}\). El higrómetro de Saussure se\(^{69}\) de humedad por término medio, el máximo es de 81º (Enero) y el mínimo 30º (Agosto), acercándose por punto general á los 70º en invierno y no pasando sino raras veces de 60º en el verano, que es cuando únicamente esperimenta cambios bruscos. Los dias serenos del año 206 (3), los nublados 72, los de lluvia 78, las nevadas 7, los huracanes 14 y las tempestades 12. El viento dominante el del N. O. y N., el dominante del invierno este mismo y el del verano del lado del mediodia; el S.O. estambien muy frecuente al paso que los del E. y N. E. son muy escasos. Se advierte que las nieves y granizos son desde mitad de Diciembre á mediados de

<sup>(4)</sup> No se toman en consideracion las fracciones, ni en este ni en el barómetro é higrómetro.

<sup>(2)</sup> Ha habido dia de marcar al sol 48º (á las tres y media) y 25º á las doce de la noche; pero esto ocurre pocas veces.

<sup>(3)</sup> Reflérense todos estos datos meteorológicos al año de 1861.

Febrero ó fines de Marzo, aunque no es estraño ver nevaren Junio, y suele seguir viento norte que hiela y endurece la nieve para varios dias. Resultado de las afecciones atmosféricas son las enfermedades reinantes, á saber, pulmonías, tísis, odontalgia, reumatismo, hidropesía, neuralgias é intermitentes.

ntermitentes. Segovia se compone de la *ciudad* y los arrabales. La ciudad está fundada sobre un peñasco calizo de la figura de un barco, cuya popa mira al oriente y la proa al occidente: su circunferencia es de 2300 metros, su longitud de 900. su mayor anchura de 300, su mayor elevacion sobre el Eresma de 467 en la plazuela del Seminario al oriente. v en el Alcázar, ó sea la parte occidental, de 81. Está ceñida por una antigua muralla almenada de 2250 metros de circuito, 9 de altura y 2 1/2 de espesor medio, flanqueada por 73 cubos ó torreones, con 10 puertas y portillos practicables y algunas otras tapiadas. Desde estas defensas se descubren á la simple vista los pueblos de Zamarramala, Fuentemilanos, Ontoria, Otero de Herreros, Revenga, San Ildefonso, Palazuelos, San Cristóbal, Sonsoto, Trescasas, Torrecaballeros y la Lastrilla; y desde la torre de la Catedral, que se eleva magestuosamente sobre toda la poblacion, se enseñorea la vista de una gran parte de la provincia. El pié del peñasco en la parte del mediodia está bañado por el arroyo Clamores, que despues de cruzar el arrabal corre por un profundo barranco para unirse en la parte occidental de la ciudad, debajo de la fortaleza del Alcázar, con el Eresma, rio que al norte de la poblacion riega un amenísimo y pintoresco valle (1), dando vida á varios establecimientos industriales.

El arrabal mayor ó principal se estiende al S. E. desde las murallas de la ciudad y como continuación de esta por las márgenes del Clamores, con una longitud de 800 metros, los de San Lorenzo y San Márcos se hallan en las del Eresma, y los cercanos pueblos de Zamarramala y San Cristóbal fueron igualmente en otro tiempo arrabales de Segovia.

Toda la poblacion, comprendida en un circuito de unos

ctitatiqua elejendi - (8)

<sup>(1)</sup> Como lo confirma la antigua locucion segoviana «de los Huertos al Parral, paraiso terrenal.»

6000 metros, se divide para su gobierno en doce barrios ó cuarteles, y para las elecciones en dos distritos, el de la ciudad y el de Ondátegui ó arrabales; para la vigilancia nocturna en diez y siete distritos á cargo de otros tantos serenos y un cabo.

Tiene la ciudad una plaza, 20 plazuelas, 47 calles y bastantes travesías ó callejas, la mayor parte estrechas, tortuosas y pendientes. En el arrabalhay una plaza, 9 plazuelas, 50 calles y multitud de callejuelas; y tiene esta parte de la poblacion 4 puentes sobre el Eresma, 11 sobre el Clamores y uno sobre el Ciguiñuela (1). Hay en toda la poblacion 2150 edificios (una casa por cada 4,8 habitantes); entre ellos se encuentran una catedral, 17 parroquias y ex-parroquias (2), 8 conventos de monjas, 22 iglesias, capillas y ermitas abiertas al culto, algunos templos y exconventos cerrados ó destinados á usos diversos, y ruinas ó vestigios de otros muchos mas antiguos (un templo por cada 44,79 casas y por 215,42 almas).

Hay 3 imprentas, fábrica de moneda, 4 de papel, una de paños, una de loza, 2 de harinas, una de jabon y otra de fideos y varias de curtidos, de alfarería, ladrillos y cal, de cerveza, chocolate y molinos harineros; palacio episcopal, parque de artillería (3), teatro, casino, plaza de toros, 3 cuarteles, hospital, hospicio é inclusa, biblioteca pública, museo de pinturas, escuela de Bellas artes, instituto de segunda enseñanza de tercera clase, escuela normal de maestros, idem de maestras, 7 escuelas de niños, 8 de niñas y una de parvúlos, seminario eclesiástico, academia de artillería y tres colegios preparatorios para carreras especiales, pósito, peso contraste, casa parada, matadero, casa de baños, 6 boticas, 7 estancos, 5 fielatos de recaudacion de consumos, administracion de correos de tercera clase con 5 estafetas, estacion telegráfica de dia completo, misiones apostólicas en San Gabriel, 41 cofradías congregaciones y otras asociaciones religiosas, 14 escribanías y las

necesarias oficinas del Estado provinciales y municipales.

<sup>(1)</sup> Los demás que se citan en otra parte están fuera del caserio.

<sup>(2)</sup> Las parroquias acaban de quedar reducidas á dos en la ciudad y dos en el arrabal, cada una de ellas con una ayuda de parroquia y otro templo agregado.

<sup>(3)</sup> Mandado suprimir.

Hay un acueducto, 24 fuentes públicas, 200 cuartillos de agua en fuentes de propiedad particular y 458 pozos ó algibes, que dan 400 litros de agua al dia por habitante; todo cuidado y servido por un fontanero con dos oficiales y un guarda de la acequia. Consiste el alumbrado público en 3 farolas y 262 faroles en la ciudad (114 de reverbero y 88 pequeños antiguos), y 76 en los arrabales (26 de los primeros y 50 de los segundos), total 181, á cargo de 17 serenos y su cabo; alumbran 24 noches al mes en invierno y 20 en verano, durante 6 horas en aquella temporada y 4 en esta (que son 264 noches y 1244 horas), gastando respectivamente los reverberos 7 onzas y 5 onzas de aceite y los pequeños una y media y una, lo cual ocasiona un consumo de 686 arrobas 10 libras 12 onzas (1). Entiéndese por invierno para esto los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, y losotros seis por verano. El arbolado de los paseos no baja de 12000 piés de álamos, acacias, fresnos, sauces, tuyas, plátanos, castaños de indias y otras esencias, cultivados y vigilados por 7 guardas.

El censo de 1857 da á Segovia 2373 vecinos, ó sean 40339 almas. El mismo presenta los datos siguientes referentes al año de 1856.

# Nacimientos.

Trace GG	cimientos.
Varones	183 184}367, 1 por 28 habitantes.

### la dang mine 187 . Defunciones.

Varones         224           Hembras         209	431, 1	por	24	habitantes,
---	--------	-----	----	-------------

### Matrimonios.

Entre personas solteras Con personas de los otros estados	}	67,	1	por	154 habitantes.
estados	11)	117	23	5 600	

transfer of the Agentaging delight, and the 180000 Agents and (1) Hay además 14 reverberos en el paseo del salon, que se encienden solo cuatro meses de verano. Esto, como otras varias cosas, ha cambiado algo desde que se escribió este libro, pero no es de tal importancia que sea necesario hacer correctiones.

### ob sollinguo 000 Existentes en el Hospicio. I suda qui wall-

Varones	100) 129. 4	por	80	habitantes.
Hembras	291	2517-0	-1133	manhiframi

# Existentes en la Inclusa.

Varones	$\binom{55}{45}$ 300, 4 por 3	34,4 habitantes.
---------	-------------------------------	------------------

De estos 300 habia 170 en la casa y 130 en las de las nodrizas. De los nacimientos 56 fueron ilegítimos, y de las defunciones mas de la mitad de menores de 10 años (1).

## Alumnos matriculados para cursar el año académico de 1867 á 1868.

rada y a en esla linuela<del>no e</del>

ESTABLECIMIENTOS.	Alumnos internos.	Alumnos esternos.	Total de alumnos.
Seminario	16 01 lod		381
Instituto de segunda en- señanza Cursantes del primer		168	
período de segunda enseñanza con profe- sores particulares	lania Segor	omsim II Bilah <b>52</b>	13 censo
Escuela normal de maes- tros	va•usta Va•uniento	31 24	} 55
Escuela de Bellas artes. Colegio de Artilleria	100	117	, 117 187
Totales	176	784	960
Los títulos de maestros e Los de maestras		n 1867 fuer	on. 15
Total	ıl		22

(1)	Habia á fines del siglo xv	24000 almas.
Mes.	á fines del xvi	20000
	á mediados del xvii	16000
	á mediados del xviii	15000
	á principios del xrx	13000
	busideren 1817. "del "leh energ J	8000 minute 11 showing
	on 1981	7000

<sup>\*</sup>Existian todavía en esta época 23 parroquias, 14 conventos de frailes, 40 de monjas y 5 hospitales.

# engralla y viajes, otra ciencias metalliscas y literatura,

pts 0 28.01	BOLLEG'SBERNERBRUND Furnocherare		a constituent acced-
Bibliotec	a del Seminario	6000	volúmenes.
tirse con	provincial	4800	cion del arr
A	del Colegio de artillería	3200	el Colegio e
Symientes	del Instituto de 2.ª enseñanza	700	b salus d
-approduce-	de la Escuela normal	250	estados do
-myora i	de la sociedad de la Union	300	dos en 186
plan gg-	Interrogatorio oficial sobre el	Je note	ciq al conte
	m . 1 1 11	10000	in a legar

Total de volumenes.... 15250

Hay librerías particulares muy apreciables. La del Doctor D. Tomás Baeza Gonzalez, Dean de esta Iglesia y predicador de S. M., se compone de 4500 volúmenes, la de Don Mariano Bartolomé, diputado provincial, pasa de 2000, la de D. Juan Rivas, abogado y académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, contiene mas de 4500, muchos de jurisprudencia y algunos sumamente raros y de mérito, la del general D. Joaquin de Bouligny, diputado á cortes que ha sido por Segovia, no es menos numerosa que la última, existiendo además otras que la falta de espacio no me permite recordar.

La Biblioteca provincial está clasificada en historia sagrada. idem profana, sagrada escritura, espositores de idem, concilios, santos padres, sermones, leves, cánones, teología, liturgia, filosofia, ciencias y artes, literatura y mística, y posee varias obras notables. Análoga clasificacion es la adoptada en la del Seminario. La biblioteca del Colegio de artillería llegó á tenermas de 11000 volúmenes, entre los que se contaban las mas notables y afamadas obras de ciencias exactas, físicas, naturales y militares, todo consumido por las llamas el 6 de Marzo de 1862. Posteriormente se ha reunido la coleccion actual, producto en su mayor parte de donativos hechos por los jefes y oficiales del cuerpo. Por la especialidad de la biblioteca se ha dividido en once secciones, que son: ciencias matemáticas, idem físico-matemáticas, mecánica y resistencia de materiales, ciencias físicas, químicas y naturales, id. tecnológicas, una seccion comprendiendo la fortificacion, artillería, ataque y defensa de plazas, otra con el arte, legislacion é higiene militar, otra con la historia,

geografía y viajes, otra ciencias metafísicas y literatura, y por último la de enciclopedia y publicaciones periódicas. Esta biblioteca se enriquecerá con la de la Escuela de aplicacion del arma que está en Madrid y debe refundirse con el Colegio en una sola Academia en esta ciudad.

Antes de pasar á otro asunto insertamos los siguientes estados de esportacion é importacion de produccion formados en 1865 por la comision de estadística de la provincia al contestar al interrogatorio oficial sobre el plan general de ferro-carriles.

Peso de los productos de esportacion y tránsito anual de la provincia.

M., se compane d. soroudosquaenes, la de Don	ARROBAS.
Esportacion.	Alemano E de D. Aust
Sobrante de granos, incluyendo las harinas	8.247900
Rubia (partido de Cuellar)	40000
de la venta	2.013936
Carbones de id., id., id	399397
Piñon de id., id., id	
cientes al Real patrimonio	300000
Santa María	
Lanas, incluyendo los paños	
Trasporte de ganado lanar trashumante hácia	
Estremadura	
Cecina del partido de Riaza	16000
Arrastre de caudales	7000
Cristalería de la fábrica de San Ildefonso	52000
Loza de Segovia	20000
Alfileres y horquillas de Riaza	1 100 84500
Papel de las 4 fábricas de Segovia	
atematicas, idem fisicipare máticas, mecámica y de materialescociencios maturas, químicas y natu-	SINDS WERE
Idem de la de Rascafria	60000
rulleria, staque y defensa de plaxas, otra con el	11.734074

Peso de los productos importados anualmente en ABBORAS.

Provincial Production	Altitopas.
Ganado trashumante procedente de Estre-	n ann Lello
Carnes en vivo	30000
Cueros y pieles	14000
Tejidos	150000
Géneros ultramarinos	12600
Semillas, frutos y otros alimentos	11400
Aceite, jabon, velas y cera	59400
Vinos, aguardientes y licores	470000
Esparto elaborado y en rama	40000
Quincalla, cristalería, etc	4000
Hierro y otros metales	50000
Cobres para la Casa de moneda	7000
Salar	96000
Tabaco	4400
Pólvora	Blog 600
Total Total	1.044038

#### RESÚMEN.

en el curs	estadística: do la enseñanza e	Véase ahora la	
Espe	ortacion1981.ab zob	11.734074	115,
	ortacion		
miggrees.	Suma	12,778112	
264	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	The Control of the Co	

Para estos cálculos ha supuesto la comision, que las fanegas de trigo, cebada y centeno producidas cada año por las tierras que se cultivan, que son la mitad de las que existen productivas, ascienden á 3.830000, segun se vé por el estado siguiente, de las que deducidas 4.560000 del consumo interior, restan para la esportacion 2.270000, á las que se han de agregar 400000 de garbanzos y otras producciones, ya deducido el consumo interior, lo cual arroja una

suma de 2.370000 fanegas para enviar anualmente fuera de

la provincia.

Además advierte que no están comprendidos todos los artículos, que la produccion tomaria mucho mayor desarrollo, que no cuenta con los viajeros y sus equipajes, y que probablemente se harian grandes remesas de pizarra de Santa María de Nieva y Bernardos y de otros preciosos materiales de construccion que abundan en el país.

Distribucion por partidos de varias producciones y de los ganados trashumantes.

PARTIDOS.	Fanegas de cereales.	Arrobas de lana.	Cabezas de ganado tras- humante.
Segovia	890000	129000	80491
Cuellar	815260	47000	2225
Riaza	553715	36000	525
Santa María de Nieva	897525	54000	5837
Sepúlveda	673000	84000	35447
p. 800 VAC: 1	3.830000	350000	124525

Véase ahora la estadística de la enseñanza en el curso terminado á mediados de 1861.

### Seminario.

Cursaron internos  Idem esternos	84 264
est sel sup possimos Total	348
Se ordenaron de primera tonsura	20
De ordenes menores	19
De subdiaconado	9.7
De diaconado	17
De presbiterado	15
agu speris leus disens motal orgunagos, la obiante	00

# Instituto.

Cursaron y ganaron curso	7400
Lo perdieron	11
No se examinaron	oid <b>71</b> 100
Total	406
Recibieron el grado de bachiller	14
Escuela normal de maestros.	60 Se ha
Para elementales ganaron curso	114
Lo perdieron	8
Para superiores ganaron curso	45
Lo perdieron	- 10
Total	177
Escuela normal de maestras.	
Ganaron curso	107
Lo perdieron	9
Total	166
Titulos de maestros.	
Maestros superiores	6
Maestros elementales	3
Maestras	3
Total	12
Escuela de Bellas artes.	
\$1000 / v 0000 t	
Cursaron en la clase de aritmética y geometría.	43
Idem en las de dibujo natural	71
Idem en delineacion y dibujo aplicado á las	
artes	1
Total	191

Colegio	de	artillería.	nusiwenie i	

Cadetes internos	165 59 45
Total	269
Promovidos á tenientes en todo el año Aspirantes presentados al concurso de ingreso Se ha incluido para comparar el estado de 198, correspondiente al año académico actual.	la página
riores gaparon curso	roducto anual.  Reales vellon.
Arboles frutales 900	recored
Tierras de regadio.	487003
De hortaliza 433f.*384 est.* 197f.* 96 est.*	H 20117
Tierras de secano.	Caparen c
Para trigo y otras semillas 19650 572 Para viñas 2 64 Para prados 94 352	216365
Eriales con pasto, alamedas, eras, etc	1588
	<sup>19</sup> 80704956
Tierras del Real Patrimonio.	VIII CATE CATE AND ADDRESS OF THE PARTY OF T
Para cereales, de regadio y secano	18046 239652 40232
Sumas 26567 323	b 297930

Entre todo son 46983 fanegas 575 estadales que producen 1.002886 rs.

	DE SEGOVIA.	200
Escu. Mily:	INGRESOS.	Producto anual.
RIQ	UEZA PECUARIA (1).	Reales vellon.
Reses vacunas p Caballerías mula Cabezas de gana nar, estante y	ara el trabajo 169 cab ares y asnales 35 ado cabrío y la- trashumante 39484	ezas 136548
	propiedad urbana productos de la propiedad	
	pecuaria asciende á	
	bajas naturales queda en.	
	fincas, distribuidas entre 1	
MO colones v 2	censualistas.	oso propietarios,
119 colonos y z	censualistas.	dacto
us haberes.	inario del Ayuntamiento pa mico de 1867 á 1868. TOS OBLIGATORIOS.	tamiento de
F(0	tamiento	13844.800
Policía de segur	idad.ashaaliyoo.asl.ahas	Secroturia direlas
Idem urbana v	ruralll	32736
Instruccion púb	lica	7259 339
Beneficencia		1433.400
Obras públicas.		20380
Correccion púb	lica	5401.013
Montes		2137.650
Cargas		12012 614
11 - 36963 - 11		oliela urbana.
10 (8969	VOLUNTARIOS.	olicia ruted
Obras de nueva	a construccion	12000
0.188 1		<del></del>
00,0700	Total	113537-915

<sup>(</sup>t) Todo esto es con referencia á datos oficiales, no siempre fáciles de concordar.

lange of the lange	Escs. Mils.
Propios (3 por 100, 48.000)	48251.443
Montes	30036.494
Impuestos	7852.200
Beneficencia	
Instruccion pública	7259.332
Correccion pública	4201.361
Ingresos estraordinarios y contribuciones	. 60
EDUCTO 1	98436.830
Déficit	
se cubre con el producto del 4 por 100 sobre tículos de consumos.	e algunos ar-

En el presupuesto estraordinario de gastos se comprenden 40260 escudos para reparaciones en el acueducto.

Estado de los concejales, empleados y dependientes del Ayuntamiento de Segovia, con espresion de sus haberes.

CLASES. SOLBOFACILHO & N	Vúmero.	Haberes.  Reales cents.
Concejales	15	Gastow de
Secretaría (incluyendo los empleados de		Pullella de
las comisiones evaluadora y de la co-	7 7 10	Idem urbai
munidad)	19	86880
Sanidad	7	23600
Instruccion pública	13	51609
Fontanería	4	18395
Consumos	54	152121,50
Vigilancia	19	59020
Policía urbana	14	36965
Policía rural	19	48969
Cárcel	3	7800
Matadero	5	18505
Cementerio	4	8840
Pensionados	4	6076,66
Total	180	535151.16

Estado comparativo de los precios de varios artículos de consumo en Segovia.

Total .	0000	consum	0 616 15	egoom.			
8					121	AÑOS.	
-	0000			- 14	1841	1850	1863
0.013	ARTÍ	culos.			Rs.	Rs.	Rs.
<b>F</b> anega	de trigo				16	19 1/2	42
-	de cebada				10	17	26
-	de centen	· · · · · ·			10	12 1/2	27
18-	de garban	zos		. 5 7.	40	59 1/2	110
Arroba	de patatas				1	<b>3</b>	31/2
-	de aceite.				»	57	76
120	de vino					13	33
-	de aguard					2)	70
15-	de carbon					3	6
6-	de leña		• • • • • •	• • • • • • •	, ,	1	2
Cárcel	de idem,	de pino		• • • • • •	. 36	44	66
Arroba	de paja		· · · · · ·		1	3/4	30 mrs
Una ga	llina	<b></b>			. 3		9 rs
A	N A X B			151	Printerson and		
£.62.£	* 17 - *		448	000	AND THE	2011	
3.338	1.024 1.300 1.121	06 to 30 00 do 30 00 00 do 30 00 do 30 00 do 30 00 do 30 00 do 30 00 do 30	<b>a</b> 10 42		Catallan	e e	
6.085	00000	317		GP OF S			
	1.5.7						

# de comsumo. de los principales artículos Precio medio

EN SEGOVIA.

Escs. Mils Escs. Mils Escs. Mils Esc. Mil. 999.0 699.0 0.665 199.0 99.0 699.0 099.0 Kilogramo. 299.0 299.0 699.0 Tocino. Vaca. Kilógramo. CARNES. 0.513 0.513 0.513 0.513 0.513 0.513 Kilogramo. 687.0 Carnero. 097.0 867.0 ).513 0.513 0.513).313 )-513 0-513 097.0 097.0 Agnardiente Escs. Mils Escs. Mils Escs. Mils 0.433 433 0.433 0.433 0.433 687.0 6:433 0.433 433 433 Litro. CALDOS. 0.500 Vino . 0.201 0.201 0.201 0.901 0.201 0.201 0.201 0.201 Litro. 0.525 182.0 609.0 0.513 0.535 0.557 0.521 Aceite. Litro. Escs. Mils 965.0 Kilogramo. 0.300 166.0 0.585 0.585 0.530 0.291 Arroz. Escs. Mils Kilogramo. Garbanzos. \* Escs. Mils GRANOS. Hectolitro. Centeno, 790.7 Escs. Mils Hectolitro. 3.505 3.722 3.608 Cebada. 3.603 3.858 780. 789. 4.594 3.888 .300 Escs. Mils Trigo. 980.9 6.686.9 088.9 6.365 7.311 7.657 600. 7.627 998. 8.108 8.136 Mayo ..... Termino medio del Noviembre. Diciembre Agosto ... Setiembre Octubre.. Febrero. Julio. ... Meses. Enero.. Marzo.. Abril.

1022	2 sb	ala	niv	0.010	0.011	0.010	0.010	0.010	6.00.0	0.010	.0.010	0.010	0.010	0.010	0.010	0.010
129	QI <sub>A</sub> T	A R	q	0.00.0	009.0	0.595	0.297	0.617	0.617	0.610	909-0	909.0	109.0	6,243	0.247	0.595
HH!	9			0.413	0.413	0.417	0.730	0.433	0.438	0.435	0.432	0.393	0.333	0.384	0.383	0.413
	Manior V		Mesol sorti mano	0.430	687.6	687.0	957.0	7.0 7.0	967.0	0.421	0.432	0.410	0.326	0.391	0.391	0.411
1.0	articulos.		0).	0.378	0.376	0.378	0.376	0.376	0.378	0.378	0.378	0.378	0.314	0.395	0.378	712.0
100 mm			INO MEDI	0.114	0.114	0.114	0.114	0.114	0.114	0.114	0.117	0.119	0.116	0.111	0.108	0.114
38	888 11		(POR TÉRMINO MEDIO	0.533	0.533	0.232	0.238	0.531	0.253	0.531	0.531	0.533	6,249	0.557	0.228	0.537
01	19 80		PROVINCIA (I	0.553	0.933	0.523	0.253	0.953	₹6.6.9	0.523	0.253	0.523	0.525	0.251	0.523	0.953
	Precios de		IN LA PRO	0.309	0.503	0.197	805.0	0.216	0.917	0.522	0.586	975.0	0.520	0.265	0.533	0.932
	96 19			3.309	3,433	3,333	807.8	3.670	3.963	860.7	3.479	3.468	600.7	3.891	3.659	3.613
01	016 1016 1016			1.796.8	3.979	3.279	3.387	3.663	3.927	3.846	3.936	3.194	3.579	3.661	9.204	3.484
10 mm	0791 78 101			12.5	5-171	2117	5.284	3,213	6.154	263.9	3.816	2.60.2	6.771	1.66.9	7.113	5.954
leio:	101 120 120 Islo goist	sib a	10		Fobraro	Marzo	Abril	Mayo	filmio	Inlin	Agreete	Sotiombre	Octubro	Noviembre	Diciembre.	Termino medio del

#### CUADRO estadístico de la provincia de Segovia

#### PARTIDO DE

PRIMERA

Clase de po- blacion	MUNICIPALIDADES.	VICARÍAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitan- tes.
	Lauilafuanta	Fuentepelayo	304	1242
v. 1.	Aguilafuente	Cuellar	117	450
1.	Arroyo de Cuellar	Idem	90	347
1.	Chane	Idem	147	741
1.		Idem	57	226
v.	Chatun	ruem	01	220
V. 2	Cuellar (cabeza de partido y de seccion), Henar, Tor- regulierrez y Escaraba-		112	
	josa	Idem	889	3617
1.	Dehesa y Dehesa mayor.	Idem	89	373
1.	Fresneda de Cuellar	Idem	51	228
1.	Frumales, Aldehuela y Perosillo	Idem	87	360
1.	Fuente el Olmo de Iscar	Coca	52	267
v.	Fuentepelayo	Fuentenelave	345	1441
1	Fuentes de Cuellar	Fuentepelayo	40	172
1.	Gomezserracin	Cuellar	111	476
1	Lastras de Cuellar	Idem	196	872
i.	Lovingos	Idem	64	288
i.	Mata de Cuellar	Idem	89	421
1	Moraleja de Guellar	Idem.	67	280
i e	Narros	Idem	79	321
i	Navalmanzano	Idem	349	1232
î.	Navas de Oro	Idem	260	1043
1.	Olombrada	Coca	-	971
1.	Olombrada	Cuellar	272	287
1.	Pinarejos	Idem	67	442
1.	Pinarnegrillo	Fuentepelayo	102	252
1.	Remondo	Coca	50	489
1.	Samboal,	Cuellar	104	
1.	Sanchonuño	Idem	120	340

<sup>(4)</sup> Al principio de la Estadística de la provincia se puede ver que esta division electoral ya

por partidos judiciales y distritos electorales (1).

CUELLAR.

SECCION.

Electo- res para Ayun- tamien- to.	Elegi-		Mozos sortea dos en 4861.	Cupo para la quinta de 1862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contri- bucion en 1862, Rvn. cénts.	Leguas ä la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
84	56	6	19	4	316	292800	47059	801431	6
65	43	6	. 3	1	113	111600	21036	2	8
63	42	6	3	υ	92	132700	21519	2	81/
68	45	6	- 7	2	203	228500	38647	2	9
57	57	6	2	n	63	66700	10720	3	7
NTG	1337		i,	4		ight Islet	ear of H. o.	2.50	1 - 7
142	94	14	31	8	807	774900	124546,28	, a	10
62	41	6	1	2	79	79600	14337	2	10
51		6		, n	62	81400	11941,84	3	9
62	41	6	3	1	102	141100	22684	2	10
52		6			87	60300	9689	4	9
88	58	8			441	350000	49994	4	6
40	40	4	2		-63	50600	8115,88	2	8 7
65		6			130	159600	25607.04	3	7
7:		6	6	2	233	122000	19615	4	7
60		6			93		8030	11.2	10
6:		- 6			-95			3	10
60		. (			94			20	9
6	2.0				107			30	8
88					379		10 To	5	6
8			8 -11		287			5	7
8			8 9		289			4 21/	2 10
6	ALC: NO.			1	66			3	8
5				1	110			10200	5
6				1	6				9 7 8
6	72.0	4		4 1	14			4 2	1
. 0	6 44	1	6	5 1	13	5 12650	0 20338	2	8

 $<sup>^{</sup>h_0}\,rige.$   $S_0$  conserva aquí, sin embargo, como dato histórico.

~ . ~					The state of		-								
Clase de po- blacion	MUNICIPALIDADES.	á que pertenecen.	Vecinos	Habitan- tes.	Electo- ros para Ayun- tamien- to.	Elegi bles.	1 1	Moz sert dos e 186	ea en qu	upo bara la linta de 862.	Edificios.		CUPO total de contri- bucion en 1862. Rvn. cénts.	- á la cabeza de	Leguas á la capital.
l. l. l.	San Cristóbal de Cuellar San Martin y Mudrian Valietado	Idem	120 105 161	402 482 699	66 64 70	4	4 2 6	6 6	4 4 3	1 1 2	110 173 175	88900 160000 190500	14220,20 25727 30615	2 4 2	11 7 11
l.	Villaverde de Iscar y Cas- trejon	Coca	106 163	448	64		12	6	2	1 2	138 198	139000 85000	20378 II 13652	4	10 7
Made		1804. 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45	aelo.	EGUNDA	SECCI	-	11		i	1,			liberal A va	hadool	1
v.a l. a l. a l. a	Adrados	Fuentidueña	129 67 84	511 259 293	66	6 2 2	44 40 41 47	6 6 4	7 2 5 3	1 1 1	131 72 120 64	103900 72200 102100 43000	16697,06 13624 19012,96	3 5	8 11 10 12
i. i. v. l.	Cobos de Fuentidueña  Gozuelos.  Cuevas de Provanco  Fuente el Olmo de Fuenti-	Idem	47 58 91 133	225 250 396 573	56 67	8	58 42 44	6 6 6	3 2 7	1 1 3	62 85 150	86400 136000 126000	13893 21830	6 3 4 1/	10 9 12
1.0 1.0 1.	dueña y Valles Fuentepiñel Fuentesauco Fuentesoto y Tejares	Idem	119 71 96 95	502 281 353 415	6 6 6 6	1 3	43 40 42 42	6 6	8 3 5 4	1 1 1	126 109 99 107	230000 98100 131200 122000	16970,5 21084		2 1 1
v.	Fuentidueña (cabeza de seccion) Laguna de Contreras y	Idem	79	327	6	1	40	6	3	1	88	84600	13598	6	1
1.7 1.7 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0	Vivar de Fuentidueña.  Membibre Ontalvilla Sacramenia San Miguel de Bernuy Torreadrada Totrecilla del Pinar Valtiendas, Granjas y Pe	Idem	110 51 167 182 77 128 121	446 223 705 744 296 537 481	5	55 51 70 72 51 56 56	43 51 46 48 40 44 44	6 6 6 6 6 6	8 2 7 7 1 8 6	» 2 2 1 2 3	112 55 139 206 82 117	50000 147000 172000 80400 1 43140	$egin{array}{cccc} 11730 \\ 23630 \\ 31405 \\ 12900 \\ 24598 \\ \end{array}$	5 4 3 6 5 7 4	1 1 1
1.	Vegafria	Idem	113 54	496 223		65 54	43 54	6	3	2			7 WORLD	6 3	pti i
0 10 0 L	Total de Ayuntamientos.		6905	28659	34	08 2	411	322	278	-			1.161417,	12 »	nto Yi

MERKINASUF

#### PARTIDO

UNICA

Clase de po- blacion	MUNICIPALIDADES.		Vecinos	Habitan- tes.
1.	Alconada y Alconadilla N	Iaderuelo	57	298
v. 1.	Aldealenguade Sta. Maria. I	dem	53	227
1111	Baraona de Fresno (v) F	resno	53	249
a.	Aldeanueva de la Serrez.*.	Dhispado de Osma	74	329
v.		dem	135	499
v.	Aillon	bispado de Sigüenza.		935
1.		dem	65	264
v.	Campo de San Pedro	Maderuelo	57	263
ol.		resno	40	174
v.	Cedifio de la Torre	taderuelo	106	455
v.	Cilleruelo	dem	39	173
1.	Corral de Aillon	Obispado de Sigüenza.	. 88	372
I.	Estébanyela y Francos 1	dem	127	507
ov.	Fresno de Cantespino y		- Paragon	dia 13
	Castiltierra1	Fresno	123	
1	Fuentemizarra	Maderuelo	47	217
71.6	Grado	Obispado de Sigüenza.	79	
§1.	Languilla y Mazagatos	Idem	76	
11.	Linares	Maderuelo	45	
ev.	Maderuelo	[dem	111	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.	Madriguera	Obispado de Sigüenza.	231	752
g V.	Montejo de la Vega de la	1012 3 8 18	1 3 8 1	100000
110.1	Serrezuela	Montejo	74	200 All 1000
V.	Moral	Maderuelo	99	
01.	Muyo	Obispado de Sigüenza.	87	
1.	Openhia	Idem	. 63	
4 1.	Onrubia	Montejo	. 107	470
	villas y Gomeznarro	Fresno		231
1.	Pradales, Ciruelos y Ca-			100
	rabias	Montejo	. 114	0.116
v.	Riaguas de San Bartolomé.	Maderuelo	. 58	4 1 10
1.	Riahuelas	Fresno	. 40	145

## DE RIAZA.

SECCION.

Electo- res para Ayun tamien- to.	Elegi-	Concejales.	Mozos sortea dos en 1861.	Cupo para la quinta de 4862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contri- bucion en 1862. Rvn. cénts.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
57 53	57 53 53	6	ingi	 	89 72	79500 60700	12768,21 9750,05	2 1/2 4	14 15
53 61 67	53 40 44	6 6 6	3 5 4	» 1 2	88 112 197	75000 37020 55330	12058 6975,74 8896	1 6 6 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	11 16 12
76 60 57	57	8 6 6	4	3	249 143 95	244000 56700 110100	18752,23	3 2 3 1/2	15 15 14
40 64 39	42 39	4 6 4	3	1 0	60 149 51	77630 114100 67200	19145 11930	3 4 4	14 12 14
62		6			134 277	105400 153000	24590	3 1/2	14
66	47	4	X	1	155 75 134	79400 79400 79000	12976	3	13 14 16
61	40	4	4	1	115 95 212	77100 34000	14107 5460	3 5 4	13 15 14
61	51		3	1	202	94000	17640	600	14
6:	3 42 41	6 (	3	3 1 2 1 2 1	95 135 89	109400 57100	19648 10568	4	13
6.	42			3 1	124 161			6	14
50	10.20		1	l »	66	till an con-	L g. snåndl	1 1/	13
6 5	5 55		6	1 3	142 77 59	84200	13539	identification in the second i	12 15 13

ecinos Habitan	VICARÍAS á que pertenecen.	MUNICIPALIDADES.
734 307 81 31 107 43 48 19 50 22 142 57 58 27 46 16 63 25 50 26 63 23 93 37 87 35	Fresno Obispado de Sigüenza. Fresno Obispado de Sigüenza. Idem Idem Fresno Obispado de Sigüenza. Montejo Maderuelo Obispado de Sigüenza. Idem Idem Montejo Montejo	Riaza (cabeza de partido y de seccion) Ribota y Aldealázaro Riofrio de Riaza Saldaña Santa María de Riaza Santibañez de Aillon Sequera de Fresno Valdevacas de Montejo Valdevarnés Valdevarnés Villacorta, Alquité y Martin Muñoz de Aillon Villaverde y Villalvilla de Montejo
4143 1729	42	Total de Ayuntamientos.

		PR	IMERA
1.	Aragoneses Nieva	95	355
1.	Armuña Idem		521
1.	Balisa Idem		180
1.	Bercial Santovénia		378
i.	Bernardos Nieva		2127
î.	Ciruelos de Coca	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	200
1.	Cobos de Segovia Santovénia		295
v.	Coca	7.00	723
1.	Domingo García Nieva		302
î.	Etreros Santovénia	* *	404
v.	Fuente de Santa Cruz Coca		685
1.	Lastras del l'ozo Abades	49	261
1.	Marazuela Nieva	A STATE OF THE STATE OF	348
1.			355
1.	Marugan Santovénia,		418
1.	Melque Nieva	11 TO THE RESERVE OF	254
1.	Miguel Ibañez Idem	SEE	10702
	Miguelanez	184	257
V.	Monterrubio Abades		1681
V.	Nava de la Asuncion Coca	417	1001

Legus á la capital	Leguas á la cabeza de partido.	CUPO total de contri- bucion en 1862. Rvn. cents.	Riqueza imponible:	Edificios.	Cupo para la quinta de 4862.	Mozos sortea dos en 1861.	Concejales.	Elegi- bles.	Electo- res para Ayun- tamien- to.
	Nievn.		N. T.		40	45	14	160	70 70
1	»	47130	293200	755	12	5	6	84	127
1	2	15043	93600	101	1	1	6	81 42	62 64
1	1	6598	41000 52800	- 80	1	4	4	81 48	48
1	2 3	9969	63500	68	1	3	4	50	50
1	3 1/2	11986 20359	112100	270	2	6	- 6	1145	68
1	2 /2	19795	119000	99	2	9	- 6	81 58	58
4.1	9 101	5932,74	37000	45	1	α + + + α	- 4	08 46	46
1	ogalliv	8510	45100	-130	D I	- 6	6	88 40	60
1	WILLY OF	9737011	60600	- 70	- 1	4	4	1850	50
1	2 1/2	15131	83300	120	1	2	6	40	60
1	2	12834	74000	111	1	3	6	42	63
1	5 114	13669	72400	220	- 1	3	- 6	2041	62
8.	(codern	630942,62	3.706880	5837	47	196	244	1930	2515

## MARIA DE NIEVA. meni de la compressión de la com

CCION. 63] 42]	61	51	1.1	1051	941001	15173	1 4
67 44	6	7	1	185	184500	270710#	1 20 4
41 41	4	. 3.		67	78020	12544	01000 4
64 42	6	sli7	01	111	112700	18112	3 5
113 75	12	18	5	613	258000	41469	1 1/2 5
47 . 47	4	1	= - W -	61	100300	18153	3/20 8
62 41	6	2	n	127	84600	12405	2 1/2 5
71 47 62 41	-6	4	2 .	188	178210	no 28627 ol	31A 8
4.1	6	4		118	107100	17223	1 nol 5
W- 120	6	2	1	161	104500	16796	2 1/0 5
20	6	3	2	185	201000	32735	4 1/2 9
00 20	4	2	o n	66	182100	29268	2 4
00	- 6	2	2	119	88000	14143	2 4
00	- 6	7		111	129200	18958	3 1/2 4
00 44	6.	. 614	2	145	144000	23135	11000 (
70	6.	1		83	134100	21558	1
en mo	6	5	. 3	223	144600	23240	o 1 colliv
nul au	6	2	35	74	136400	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	4 1/9 1
99 63	12	15	5	474	410000	65818	2

Clase de po- blacion	and MUNICIPALIDADES.	VICARÍAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitan
1.	Nieva	Nieva	166	65
	Ortigosa de Pestaño	Idemic		7912
81.	Paradinas	1dem		9 33
81.	Pascuales y Ochando	Idem		18 20
el.	Pinilla-Ambroz	Idem	* 1 PM PM 75 13 195.11	81 20
ev.	Sta. Maria de Nieva (cabe-			08999
21	za de partido y de seccion)	Idem		8 1643
gv.	Santiuste de S. Juan Bautis'	Cocass.		8 109
al.	Tabladillo	Nieva		0421
el.	Villagonzalo	Cocassossossossossossossossossossossossosso		00 230
31.	Villeguillo	Idem	.] 0881	287
71	Mincorta, Amade y Martin			EGUND
M	Aldeanueva del Codonal	Obispado de Avila	1 121	508
e I.	Aldehuela dei Codonal	Idem		250
1.	Bernuy de Coca	Coca		269
1.	Codorniz	Obispado de Avila	1183	538
1.	Donhierro y Botalhorno	Idem		271
1.	Gemenuño y Santovénia.	Santovénia	277.72	301
1.	Hoyuelos	Idem	0 882	190
i.	Ituero	Idem		264
i.	Juarros de Voltoya	Idem	470000	6611235
v. 1	Labajos	Idem J		1018
1.	Laguna Rodrigo		100	170
1. 1	Marazoleja	Idem	1 1 2 2 2 2 2 3	333
	Martin Muñoz dela Dehesa.			318
1. 6 V. 6	Martin Muñoz de las Posad.	Obispado de Avila	0.5	8115
X1. 8	cabeza de seccion	Idem	279	1053
1. 8	Montejo de la Vega de	5 17 2	149	655
1. 8	Arévalo y Blasconuño			401
	Monluenga	Idem	1	529
*	Moraleja de Coca	Coca At. At	118	599
-	Muñopedro	Santovenia	159	527
1. 1	Rapariegos	Obispado de Avila	109	515
1.	San Cristóbal de la Vega	Idem I		1064
1.	Sangarcia	Santovenia«	310	158
	Tolocirio.	Obispado de Avila. A	240	1499
V.	Villacastin		334	364
1.	Villoslada		101	1 4 4 17 30
- 6	Total de Ayuntamientos.	12 15 56 4719034	6796	27450

		- 10-00-0			DE SE	GOVIA.			219
Electo- res para Ayun- tamien- to.	Elegi-	Concejales.	Mozos sortea dos en 1861.	Cupo para la quinta de 4862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contri- bucion en 1862. Rvn. cénts.	Leguas á la cabeza de partido.	Legua á la capital
70	46	6	11	2	281	214400	34406	1/2	54.60
32	32	4	1	20	54	67000	12649	1/	5 1/
62	41	6	5	2	92	147000	23630	1 2	4
48	48	-4	6	1	92	102000	16365,29	1/2	4 1/
48	48	4	5	1	55	74600	11995	12	4
95	63	12	10	- 5	403	114000	20976	ohadA	5
78	52	- 8	5	4	292	368000	48035	3	7 11
50	50	- 4	w w	D	75	71200	11333	E CUA	4
53	53	6	ж	n	60	132200	21172	4004	9
62	41	6	3	ď	100	139200	25974	4	9
ECCIO	N. 88 59	000				onces. Tu	L-17811	Brigva	
661	441	6	91	10	162	821001	12410,97	digo ,	7
58	58	6	4	1	68	64900	40435	$\frac{2}{2}$	7
60	40	6	3	1.1	105	107300	17051,68	$\frac{1}{3} \frac{1}{2}$	8 1/
67	44	6	5	2	194	226100	36207,86	3 / 2	8
57	57	6	1	33	63	125900	22971	4.	9
60	40	6	4	1	103	460200	25751	Espain S	. 4 /
52	52	4	1	1	77	84800	12448	1 17	
60	40	6	3	,	97	70000	11253	5 /4	
56	56	6	2	1	62	67900	10768	2	6
80	53	8	7	2	323	217000	34884	5	7
40	40	- 4	9	1	38	93000	16194		5
62	41	6	1	1	141	172100	22613	$\frac{1}{2} \frac{1}{2}$	3
60	40	6	1	n	70	125200	20110,90	$\frac{2}{5} \frac{1}{2}$	9
81	54	8	11	3	276	344000	55293	3 and	7
68	45	6	5	2	171	260000	45605	4	9
62	9.41	6	3	3	161	440000	22799	3	8
65	43	6	9	1	130	104000	19277		7
69	46	6	4	2	162	303200	48721	$\frac{2}{3} \frac{1}{2}$	5 1/
64	42	6	4	1	139	164000	30865	4	9
64	42	6	6	1	123	412000	21136	4	9
85	56	8		1	373	192000	35825,03		
40	40	4	1	1	39	80000	12850	4.	9
87	58	8	9		34.7	395500		5 1/2	6
64	0142	6			148	138000	22181	2	5
2475	2463	326		1 - 12 - 13	0000		1.317046,73	11 1 2 2 2	» T

requires to the control of the Legense Legense

Mozos para

#### PARTIDO

PRIMERA

MUNICIPAL	LIDADES.	VICARÍAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitan- tes.
Abades	GIA DOGE	Abades	231	884
	iron		43	181
		Abades	47	193
Anaya	W/Y - 1: 100 211	Nieva	53	227
Añe		(B	69	320
	10000		74	299
	orreros		59	242
Brieva		Turégano	00	101534
	ejas y Mata d		54	224
	were referenced to		153	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Cantimpalos		Idem	103	1 Million Gottes
	e Ahusin		466	1111/25/2005/200
	Mayor			350
BULL CARE TO SELECT TO THE SECOND SEC	noso		105	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
			462	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	zneros	San Medel	87	
Encinillas	N/11/11/0000	. Idem	52	222
Campillo,	os, Aldeallana Colina, Mata	Stockies Land	0868	215
Canalilan	y Tajuña		55	
		Idem	116	1 0.185 T.E.O.
				200
Huertos				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	Riomoros		33	
La Losa	004-1-10000	Idem		1 157 15 2 2 2 2 2
Madagas Da	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. San Medel	51	204
maurona, Pe	rogordo y Tor	i la tra tra companyon	1 446	508
Mantin Mice	Ser 1000 r	. Abades	1000	0.00
Narth Migu	el			110000000000000000000000000000000000000
	n Antonio			0.05
	Monte			000
	000			040
	*********			040
	erreros		197	818
Talances, S	an Cristóbal del Monte	Abadia da C 111 C	144	503
			119	000
inevenga y N	avas de Biolfi	o Idem	109	920

## DE SEGOVIA.

SECCION.

Electo- res para Ayun- tamien- to.	Elegi- bles.	Concejales.	Mozos sortea dos en 1861.	Cupo para la quinta de 4862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contri- bucion en 1862. Rvn. cents.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
77	51	8	7	2	276	292800	47059	2 1/2	2 1/2
77 43 47	43	4	$\frac{1}{2}$	, m	57	51900	7609	$egin{pmatrix} 2^{-1}/_2 \ 3 \ 2^{-1}/_2 \ 3 \ \end{bmatrix}$	2 1/s 3 1 2 1/s
47	47	4	2	))	68	91300	14675	2 1/2	2 1/
53	53	6	1	»	89	69900	11338	3	3
60	40	6	3	1	165	53000	9997	2	2
61	40	6	1	1	75	84600	15963	1	
59	59	6	2	1	150	74500	11972,70	2	2
54	54	6	3	2	66	139300	23152	2	2
69	46	6	8	2	168	263500	42354,25	2 2	2
64	42	6	4	1	121	87400	14048	2	2 2 2 4
100	66	12		5	538	519400	83484		
64	42	6		»	112	46900	7472	3 1/2	3 1/
100	66	12	19	4	573	515000	75501,04	5	5
62	41	- 6		OVAL	130	91000	14630	11900	1
52	52	- 6	1	2	1101	122600	19702	1 1/2	1 1/
001- 10055	7 55	- 6	3	0.4	60	167600	26841,01	3	3
65	0243	6			158	193500		3	3
44	44	6		22	57	69100			
60	0860	6			103	176000		2 1/2	2 1/2
33	33	. 4			41	100000		0 1/	0 1/
59	0259	- 6			81	63700		4 1 /	
51	51	- 6			59			1 1/2	1/2
65	1	6			125	374000	61113,84	2	2 2
63	42	6	3	1	125	159000		112	2
82		. 8			355	252200	10476	6	6
49		- 4			71	48200	7747	2 1/9	2 1/
02	2.4	. 6			108	100000		1	1
50	1 00	4			87	74300		1	1
73	48		16	.1	- 60	190000	30536	3	3
65				, »	166	96000	15429	magn V	1
64	42	(	3 1	2	104		12601	1	1

222		MANAQUE	1 1	
Clase		vicarías A V	Bac	2180
e po-	MANAGED AT TO A DESC	- 3   - 3	Vecinos	Habitan-
acion	MUNICIPALIDADES.	á que pertenecen.		tes.
acton	777 78			TOTAL BELLEVIE
1.	Rodallingur	San Medel	76	276
1.	Sonto Domingo de Piron	Turégano	-50	204
1.	Solosaivos	Idem.	110	427
v.	San Haefonso y Valsain	Abadía de S. Ildefonso.	510	2046
1.	Salceda	Pedraza	70	241
C.	Segovia (cabeza de partido	Charles a m P	1 2 30 1	THE WALL
11.6	y de seccion)	Segovia	2373	10339
1. 8	Trescasas y Sonsoto	Abadia de S. Ildefonso.	- 68	304
1	Tabanera la Luenga	San Medel	47	205
1. 8	Torrecaballeros, Aldehuela	The second second second	LIGG DO	00 == 0
V.	y Cabanillas	Turégano	97	694
1.	Valdeprados y Guijasalvas.	Abades	44	208
1. 2	Valseca	San Medel	198	787
1.	Valverde	Abades	266	1005
v.	Vegas de Matute	Idem	171	690
1.	Yanguas	San Medel	121	429
1.18	Zamarramala	Segovia	173	677
1.	Zarzuela del Monte	Abades		978
VII.E	12000 - 4228 Total of the second	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		EGUND.
1.	Aldea del Rey	Fuentepelayo	216	98707
V.	Caballar	Turégano	94	98455
1.	Cubillo	Pedraza	55	223
1.	Cuesta	Turégano	118	499
v. 8	Escalona	Fuentepelayo		7.1904
Log	Escarabajosa de Cabezas	San Medel	120	448
l	Escobar, Parral, Peñasru-	Danieriti de la la	111	11117
1.0	bias, Pinillos y Villoveta	Idem	120	1 588
1	Losana	Turégano	46	
1.	Mozoncillo	Fuentepelayo	229	0.34
1.	Viunoveros	Pedraza	1429	
1.	Otones	Turégano	54	0.11
v	Pelayos y Tenzuela	lidem 4	9 45	200
1.	Santiuste de Pedraza y Re-	Liner I. e la	6.1	FA 36
J-a	quijada	Pedraza	. 94	34
1.8	Sauguillo de Cabezas	Fuentenelavo	. 448	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
1.	Torreiglesins,	Turégano	. 158	
v.	Turegano (cabeza de sec	Survival le la	0.8	0,9 321
l g	cion)	Idem	. 8 33	2 152
1.	Valdevacas y el Guijar	. Pedraza	11	7 47
1.	Veganzones	Turégano	. EM3	- 0
	Total de Ayuntamientos	6. 101 65 8	1071	-

Electo- res para Ayun- tamien- to.	Elegi- bles.	Concejales.	Mozos sortea dos en 4861.	Cupo para la quinta de 1862.	Edificios.	Riqueza imponible	CUPO total de contri- bucion en 1862. Ron. cénts.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
61	40	6	4	4	78	118500	19047	2	2
50	50	4	1	n	49	33300	6285	2	2
65	45	6	5	1	110	94000	15096,32	3	3
105	70	12	45	4	459	107700	17509,92	2	2
- 61	40	6	3	n	83	34000	5455	4	4
278	139	16	84	19	2150	1.410000	198217,18	33	b
60	40	6	2	ared.	102	80000	12863	1 1/2	1 1/
47	47	4	4	2	57	77000	12345	4	4
65	42	6	1	1	1.06	89000	15428	1 1/2	1 1/
44	44	6	Man - 1 - 100		55	143000	22160	3 1/2	
36075	48	6			327	568800	59264	1	1
TAS 80	1055	- 6			337	329000	52840	1 1/5	1 1/
71	47	6		3	205	470600	25037	4	4
55	44	6		, a	129	99000		3	5
71	47	6	1 2	1	346	292400		1/2	1/2
82		8	10	1	552	210000	39602	5,37	5
SECCIO						Bland	a dilibadion, a	ojallii	
00175				27 17 17 17 17 17 17 17	-228			5	5
63		-			1 21	0 105740			5
55		(			112	39000	7.00 (7.00)	5.7	1.0
20165		(			225			5 1/	5 1/5
ZB 79		8			289			10	U
66	1(44	6	i 8	5 1	158	450600	24193	5 1/	3 1/
66	44	(		2	1.28	294200	47275	3	3
46		1			94	190163500		3	5
50				2	252		54358,11		4
44	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	(	6 (	3 1	150	195500	50465,29	5	5
54	54		3	. 4	. 60	103000	18451	4	4 1
45	45	1	4	»	75	70000	12190	3 1/	2 3 1
42	42	(	5 7		125	96500	45787	5	5
68		1 73			153			5 1/	
69					136		36476	4	4
87	58		3 13	7 2	394	416400	66733,60	5	5
65				1 1	157			5	5
72			3	50	193			5	5
4280			-	-			1.825476,97	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	-

CUPO total de contribucion en 1862/

19047

## PARTIDO DE

UNICA

Clase de po- olacion	MUNICIPALIDADES.	VICARÍAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitan- tes.
41	Aldealcorbo y Consuegra.	Sepúlveda	75	544
J. 5	Aldealengua de Pedraza	Pedraza	176	653
1.4	Aldeonsancho	Sepúlveda	61	247
1.	chuelas	Idem	69	294
11. 6	Arcones, Arconeillos, Cas- tillejo, Colladillo, Huerta	Pedraza	58	266
. 16	y Mata	Idem	188	700
1.	Arevalillo	Idem	52	210
	y Villarejo	Sepúlveda	115	462
2 l. d	Bercimuel	Idem	35	285
V.	Boceguillas		101	473
v.	Cabezuela	Idem	147	603
v.	Cantalejo	Idem 9 7 7 1	344	1401
V. 7	Carrascal del Rio	Idem	95	412
1.	Castallejo de Mesleon y So-	Idem	125	451
XI I	tos de Sepúlveda	Idem	154	581
1.	Castrillo de Sepúlveda	Idem	53	227
v.	Gastrojimeno	Idem	65	260
V.	Castroserna de abajo	Idem	60	263
V.	Castroserna de arriba	Idem	5.8	213
1.	Castroserracin	Idem	68	250
v.	Gerezo de abajo y Mansilla	Idem	102	478
V.	Gerezo de arriba	Idem Co	120	198
v.	Condado de Castilnovo	Ildem	1117	52
V.	Duraton	Idem . L	8037	28
V.	Duruelo y Cortos	Idem	65	2 029

Electo-		les.	Mozos	Cupo			CUPO	Leguas	Legua
s para yun- mien- to.	Elegi- bles.	Concejales	sortes dos en 1861.	la quinta de 4862.	Edificios.	Riqueza imponible.	total de contri- bucion en 1862. Rvn. cents.	á la cabeza de partido.	á la capital
127	84	14	45	- 8.	21697	1/2/14/100	44404	line i K	i-j
62	18 41	6	5	12	755	293200	47130	))	15
64	42	6	1	1	101	93600 41000	15043	2	18
48	48	4	4		80	52800	6598 9969	1	12
50	50	4	3	1	68	63500	11986	2 3	18
68	45	6	6	2	270	112100	20359	A STEEL STEE	15
158	58	6	2	))	99	119000	19795	3 1/2	19
46	06 46	4		-1.	45	37000	5932,74	2	12
60	87 40	- 6	6	- JD =	130	45100	8510	25	13
50	18 50	4	4	- 1	. 70	60600	9737	4	14
60	40	6	2	1	120	83300	15131	2 1/2	14
63	42	6	3	1	111	74000	12834	2	14
62	41	6	3	• 1 ·	220	72400	13669	realitas ristitas	12
2515	1930	244	196	47	5837	3.706880	630942,62	i <del>janija</del> Karija	17

CI	20	0.1	M	75.7	
SI	36		w	1N	
		100	1	700	196

631	8 421	0.1			- (118.5)	H ONDER	derrolloyn.		
67	Black STREET, N. 1	0	5	. 1	105	94100}	15173	h44.0.0	A.
41	01 44	. 6	7	1	185	184500	27071	1	Ã
64	88 41	4	3	0 .	67	78020	12544	1	4 1/2
113	89 42	6	sliv I	ab <b>1</b> d	111	112700	18112	3	5 /2
10047	75	12	18	5	613	258000	41469	1 1/	5
	07947	. 4	1	n	61	1100300	18153	3/,	8 1/2
62	- 41	6	2	n	127	84600	12405	9 1/	5 /2
62	0 47	6	4	. 2 .	. 188	178210	0082862701	3 /2	8
65	88 41	. 6	4	n	118	1107106	17223	1 1	5
70	81 43	. 6	2	. 1.	161	104500	16796	2 1/	5
49	08 46	6	3	2	185	201000	32735	4 1/2	9
63	9049	4	2	aba d	66	0182100	29268	2 /2	A
63	80 42	6	2	. 2	119	88000	14143	2	4
63	0142	6	7	. 22	1111	129200	18958	3 1/	4
00 199	0142	6	sliv4	920	145	144000	23135	1 1 2	6
18872	40	6.	1		83	134100	21558	1	4 1/
60	10 48	6	6	3	223	144600	23240	11	1 / 3
93	40	6	2	ж	74	136400	22878	1 1/	5 1/2
0.0]	63	12	15	5	474	410000	65818	2 /2	7

Clase de po-	MUNICIPALIDADES.		Vecinos	Habitan-
blacion	.eint. parido.	1862.		
1	Nieva	Nieva	160	657
1.	Ortigosa de Pestaño		18 32	120
II.	Paradinas 1.0.1	Idem		20 33
11.			48	18 200
11.	Pascuales y Ochando	Idem	48	200
1.	Pinilla-Ambroz 20224		03	01-201
V.	Sta. Maria de Nieva (cabe-		414	001646
	za de partido y de seccion	Idem	0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1642
IV.	Santiuste de S. Juan Bautis	Coca	110	86109
1.	Tabladillo	Nieva		84 217
11.	Villagonzalo	Cocal	0 23	08 230
11.	Villeguille	Idem	103,81	287
	Ediconsone 18 18 1 Colono CCS	Parpeter 1 . 2 D	S	EGUND.
T,	Aldannava dal Cadagal	Obispado de Avila	1 121	503
1.	Aldeanueva del Codonal		56	250
11.	Aldehuela dei Codonal	Idem 8	1	269
1.	Bernuy de Coca	Coca	63	771110
=1.	Codorniz	Obispado de Avila	0.8133	31.538
1.	Douhierro y Botalhorno	Idem	51	271
1.	Gemenuño y Santovénia	Santovénia	69	305
1.	Hoyuelos	Idem	52	190
1.	Itnero	Idem	67	264
1.	Juarros de Voltoya	Idem	56	233
v.	Labajos	Idem	268	1018
1.	Laguna Rodrigo	Nievat	40	170
1.	Marazoleja	Idem	88	333
1.	Martin Muñoz de la Debesa.		69	318
v.	Martin Muñoz de las Posad.	Obispado de Avila	0.95	84211
1, 31	cabeza de seccion	Idem	279	1053
1.6	Montejo de la Vega de Arévalo y Blasconuño	Idem	149	655
1.8	Montuenga	12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	86	401
1.8	Harding do Con-	Idem	118	529
1.0	Horaleja de Coca	Cocal	10.00	599
	Muñopedro	Santovénia	159	527
1.	Rapariegos	Obispado de Avila	109	515
1.	San Cristóbal de la Vega	Idem L	103	1064
1.	Sangarcía	Santovénia	310	1 3 GP 1
1.	Tolocirio.	Obispado de Avila	40	158
v.	Villacastin	Santovénia	334	1499
1.	Villoslada	Nieva?	101	364
45	Total de Ayuntamientos.	53	6796	27450

					1715 2915	GOTIA			219
Electo- res para Ayun- tamien- to,	Elegi-	Concejales.	Mozos sortea dos en 4864.	Cupo para la quinta de 1862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contri- bucion en 1862. Rvn. cents.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
70	46	6	.11	2	281	214400	34406	1/2	5
32	32	4	1	ALMAN D	54	67000	12649		5 1/2
62	41	6	5	2	92	147000	23630	1/2	4
48	48	4	6	1	92	102000	16365,29	1/2	4 1/5
48	48	4	- 5	î	55	74600	11995	12	4 /5
95	63	12	- 10	- 5	403	114000	20976	20	<b>5</b> 1
78	52	- 8	5	4	292	368000	48035	3	7 1/
50	50	4	,	· · · ·	75	71200	11333	LEGG!	4 /2
53	53	6	»	σ.	60	132200	21172	4.007	9
62	41	6	220	D	100	139200	25974	4	9
ECCIO	N.				ongė	ul zame	t v seinel s	Entrope Entrope	
66	44	6	9	1	162	82100	12410,97	20	7
58	58	6	- 4	1	68	64900	10435	2	7.7
60	40	6	3	1	105	107300	17051,68	$3^{1}/_{2}$	0 1/
67	44	6	5	2	494	226100	36207,86	3 12	8 /5
57	57	6	1	, m	63	125900	22971	4	9
60	40	6	4	1	103	160200	25751	DOM: UTER	8-1/
52	52	4	1	1	77	84800	12448	4 1/	2 1/
60	40	- 6	3		97	70000	11253	5 1/1	10 47
56	56	6	- 2	1	62	67900	10768	119119	6 7
80	53	8	7	2	323	217000	34884	50	7
40	40	4	- 3	1	38	93000	46194	1 1/	5
62	41	- 6	- 1	- 1	141	172100	22613	1.2	3
60	40	- 6	1	»	70	125200	20110,90	$\frac{2}{5}^{1/2}$	9
81	54	8	11	3 -	276	344000	55293	3	7
68	45	6	5	2	474	260000	45605	641 m	9
62	. 41	6	3	3	161	440000	ob122799	3	8
65	43	- 6	9	1	130	404000	49277	2	7
69	46	6	- 4	2	162	303200	48721	3 1/.	5 1/
64	42	6	4	1	139	164000	30865	4 var	9 1
64	42	- 6	6	- 1-	123	442000	21136	A Und	9
85	56	- 8	16	1	373	192000	35825,03	The second of the second	
40	40	- 4	- 1	1	39	80000	42850	2 1/2	9
87	58	- 8		4	347	395500	63535	08 17	C
64	42	6	3	1	148	138000	22181	2 /2	5
2475	2463	326	Market Did	A STATE OF THE REAL PROPERTY.	8286	8.074630	1.317046,78	»	»
			9 10 10 10		4 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	TO LOCAL PROPERTY AND ADDRESS.	A STATE OF THE STA	THE CHIEF	11

- orginals

CEPO print de matris

## PARTIDO

440						
eigrand Scal & Addigno	bucion to the capera	ixonpili Idipogui	dazos, ilendi g deros, ilendi g os, cu quinta 1801 (1802)	1 155	PARI	TIDO RIMERA
Clase de po- blacion	MUNICIPALIDADES.	11 20 07 1 10 07 1 10 08 0 4 1	VICARÍAS á que pertenecen.	10 mm	Vecinos	Habitan- tes.
v. l.	Abades	Tu Abb Nie Tu Sa Tu de Sa Idd Fu Pe Ab Sa Id	adesréganoréganoréganoréganoréganoréganoreganoreganoreganoreganoredelremremrentepelayoredazaredesredeem		462	884 181 193 227 320 299 242 224 583 348 2102 350 2112 336 222
v. 8 1. 0 1. 7 1.	Fuentemilanos, Aldealla Campillo, Colina, M manzano y Tajuña Garcillan	ata- Ah Id Sa Id Id	emememememememem	8	116 116 44 60 33 59	260 147 279
1. 8 T 8 0 8 1. 8 1. 8 1. 8 1. 8	Madrona, Perogordo y redondo	Tor Al Id Id Id Id Al	badeslem		118 98 289 49 82 50	508 368 1143 237 380 210
1. "	Palazuelos, San Cristól Tabanera del Monte Revenga y Navas de Ric	oal y	oadía de S. Ildei	fonso	. 119	000

## DE SEGOVIA.

SECCION.

Electo- res para Ayun- lamien- lo.	Elegi- bles.	Concejales.	Mozos sortea dos en 1864.	Cupo para la quinta de 4862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contri- bución en 1862. Rvn. cénts.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguus á la capital
77 43	51 43	8	7	2	276 57	292800 51900	47059 7609	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	2 1/3
47	47	4	2	»	68	91300	14675	2 1/2	2 1/3
53	53	6	1	33	89	69900	11338	3	
60	40	6	3	1	165	53000	9997	2	2
61	40	6	1	1	75	84600	15963	1	1
59	59	0	2	1	150	74500	11972,70	2	2
54	54	-6	3	2	66	139300	23152	2	2
69	46	. 6	8	2	168	263500	42354,25	2 2	2
64	42	-6	4	1	121	87400	14048	2	2 2 2
100	66	12	20	5	538	519400	83484	2 4	4
64	42	6	n	33	112	46900	7472	3 1/0	3 1
100	66	12	19	4	573	515000	75501,04	5	5
62	41	- 6	6	O PAL	130	91000	14630	190	1
52	52	6	1	- 2	101	122600	19702	$1^{-1}/_{2}$	1 1/
PPA,	8113				0.123	THE PROPERTY		alesta .	3 3
55	55	- 6		0.4	60	167600	26841,01	3	3 .
65	43	- 6		1	158	193500		3	2
44	44	6		33	57	69100	11089,33	2 1/2	2 1/
60	60	- 6	504	- 1 -	-103	176000	28286	2	2
33 59	33	- 4	1		41	100000	18240	2 1/2	2 1/
ba 51	59	- 6	1	0.4	81	63700	10144	1 1/2	1 1/
818	51	- 6	- 4	υ.	59	74000	11789	1 1/2	2 1/2 2 1/1 1 1/2
65	43	- 6	5	3-	125	374000	61113,84	2	1 15 10
63	42	6	3	1	125	159000		2 1168	2 2
82	54	8	-10	- 5	355	252200	10476	6	6
49 62	49	- 4		01	71	48200	7747	2 1/2	2 1/
50	86 41	6		» O	108	100000	16073	11163	
73	50	4		»	- 87	74300		1 (3)	1. Y
10	48	6	- 16	1 -	- 60	190000	30536	3	3
65	43	6	7	200	166	96000	15429	101 20 7	1
64	42	6			104	78500		1	1

Clase de po- blacion	MUNICIPALIDADES.	VICARÍAS AIVA	Vecinos	labitan- tes.
1.	Roda	San Medel	76	- 276
1.	Santo Domingo de Piron	Turégano	50	204
1.	A CONTRACTOR OF STREET AND A STREET CO.	Idem	110	427
L Contract	San Hefonso y Valsain	Abadía de S. Ildefonso.	510	2046
1.	Salceda	Pedraza	70	241
C.	Segovia (cabeza de partido	2 10000 - 9 - 17 - 18	00=0	40000
11.12	y de seccion)	Segovia	2373	10339
1.	Trescasas y Sonsoto	Abadia de S. Ildefonso.	68	304
1.	Tabanera la Luenga	San Medel	47	205
1.	Torrecaballeros, Aldehuela	Turégano	97	694
V.	y Cabanillas	Turegano	44	208
1.	Valdeprados y Guijasalvas.	Abades	198	787
1.	Valseca	San Medel		1005
1.	Valverde	Abades	266	0.54.393130
v.	Vegas de Matute	Idem	171	690
1.	Yanguas	San Medel	121	429
1.	Zamarramala	Segovia	173	677
1, =	Zarzuela del Monte	Abades	285	978
2/1 6	\$660 25501 011 Bio	12 . 10 . 4 . special	a SI	EGUNDA
1.	Aldea del Rey		216	7.07
v.	Caballar		94	435
1.	Cubillo		53	225
1.	Cuesta		1 2 2 2	499
v.	Escalona		0.00	904
1.	Escarabajosa de Cabezas.	San Medel		88448
1.	Escobar, Parral, Penasru		120	588
1 8	bias, Pinillos y Villovela			100
1.	Losana,	Turégano	. 8846	The second
1.	Mozoncillo			
1.	Munoveros			010
1.	Otones		. 54	
v.	Pelayos y Tenzuela	, Idem	. 8145	204
1.	Santiuste de Pedraza y Re		0	344
1	quijada			***
1.	Sauquillo de Cabezas			ro:
1.		. Turégano		000
v.	The state of the s			2 1524
1	cion)		. 8.55	1.77
1.	Valdevacas y el Guijar.			1 10
1.	Veganzones	Turégano	. 8 4 5	5 4511

Electo- res para Ayun- tamien- to.	Elegi-	Concejales.	Mozos sortea dos en 4861.	Cupo para la quinta de 4862.	Edificios.	Riqueza imponible	CUPO total de contri- bucion en 1862.  Rvn. cents.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
61 50	40 50	6	4	4	78 49	448500 33300	19047 6285	2 2	2 2
65	45	6	5	4.	410	94000	45096,32	3	3
105	70	12	15	4	439	107700	17509,92	2	2
61	40	6	5	'n	85	34000	5455	4	4
278	139	16	84	19	2150	1.410000	198217,18	n	))
60	80Bi 40	6	2	1	102	80000	12863	1 1/2	1000
47	47	4	4	2	57	77000	12345	4 /2	1 1/2 4
65	42	6	- 1	1.	1.06	89000	15428	1 1/0	1 1/0
44	44	- 6	1		55	143000	22160	$\frac{1}{3} \frac{1}{2}$	
75	48	6	6	2	327	368800	59264	1	1 1 /2
80	55	6	8	-7	337	329000	52840	1 1/2	4.7
71	47	6	5	3	205	170600	25057	401/2	4 1/2
102 55	20 44	- 6	5		129	99000	15892	3	3
71	47	6	4	n	546	292400		HE WA	
82	54	8	10	- 1	352	210000	47007	/2	1/2 5
SECCIO	March Colonia	·	1.0		002	Huerta	59602 s	la <b>5</b> 57A	1 9
107 75	88 [50]	8	. 10	. 2.	228		41744,29	5	5
63	42	6	9		421	51405740	46845,03	5 1A	5
53	55	6	4	1	112	59000	6649 al	5 168	5
65	45	6	5	2	225	126500	21222	5 1/2	3 1/2
79	52	8	. 4	2	289	1520000	51443000	5 /2	5
66	10/44	6	8	. 1	158	150600	24195	5 1/2	3 1/2
66	44	6	7	2	128	294200	47275	13 16)	3
46	46	4	1	1	94	63500	11497	3	5
50	50	8	9	2	252	555200	54358.11	4	4
44	44	6	6	1	150	195500		5	5
54	54	6	1	1.4.1	- 60	193500	30463,29	175-569	
45	45	4	1	))	75	70000	18451 12190	4 5 1/2	4 1/2
000 8	10		1	n	. 13	70000	2190	$3^{-1}/_{2}$	3 1/2
42	42	6	7	1.1	- 125	96500	15787	5(86)	5
68	986 45	6	6	2	- 155	165700	24031	5 1/0	5 1/2
69	46	6	8	4	136	203400	36476	4	4
87	58	8	17	2	594	416400	66733,66	5	5
65	43	6	4	1	155	127000	20410	5	5
72	48	6	4	1	195	200000	29352	5	5
4280									

total de contribaccion en 1862, cabran baccion en 1862, cabran de Calland Carlos

Bank Dandsta

19047

Riqueza

94000

PARTIDO DE

UNICA

Clase de po- blacion	MUNICIPALIDADES.	VICARÍAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitan- tes.
1.1	Aldealcorbo y Consuegra.	  Sepúlveda	21 75	344
1.8	Aldealengua de Pedraza	Pedraza	176	653
i.	Aldeonsancho Aldeonte, Olmillo y Cova-	Sepúlveda	61	247
1.8	chuelas	Idem	69	294
1.6	Arcones, Arconeillos, Cas- tillejo, Colladillo, Huerta	Pedraza	58	266
1.5	y Mata	Idems	188	700
1.5	Arevalillo	Idem	52	210
i.	Barbolla, Olmo, Corralejo		5.5	8 do and
S 1		Sepúlveda	1415	462
1.	Bercimuel	Idem	27 35	285
V.	Boceguillas		101	00 473
V.	Cabezuela	Idem	147	603
VZ.	Cantalejo		344	1401
V.	Carrascal del Rio	Idem	95	412
1.5	Casta Castillejo de Mesleon y So	Idem	0425	451
VI A	tos de Sepúlveda		134	581
1.2	Castrillo de Sepúlveda	Idem		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
v.	Castrojimeno		65	1 20 60
v.	Castroserna de abajo	Idem 1Ta.	21 60	
V.	Castroserna de arriba	Idem	58	The second second
1.	Castroserracin	Idem	68	
V.	Cerezo de abajo y Mansilla	. Idem	109	
V.	Cerezo de arriba	Idem	8420	
v.	Condado de Castilnovo	. Idem	. 117	
V.	Duraton	. Idem 1	57	
v.	Duruelo y Cortos	. Idem	65	2 0 291

## SEPULVEDA.

SECCION.

Electo- res para Ayun- tamien- to.	Elegi- bles.	Concejales.	Mozos sortea dos en 1861.	Cupo para la quinta de 1862.	Edificios.	Riqueza imponible	GUPO total de contri- bucion en 1862. Rvn. cénts.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital
61	40 47	6	4 9	2 4	101 243	64000 62230	40281 11734,43	1 1/2	7 1/ <sub>1</sub> 5
60	40	6	4	»	72	65500	10680,23	2	7
60	40	6	4	.4	101	97800	15718	1	10 1/5
58	21 58 8 12	6	2	A 163	101	51700	9761	4	5 1/5
<b>7</b> 2	48	6		A . 6:	253	127000	20409	4	7
52	52	6	3	.619	65	67000	10768	4	5
65	0 45	6	2	. 0	156	177200	28425	1	10
55	35	- 6	- 3	1.	77	117120	19623,16	5 2 1/2 5 5 5	12
64	42	- 6			120	121700	19568	2 1/2	11
68	45	. 6			174	158700	25316,25	3	7
88	58	8	. 16	5	399	256300	41071	3	7
63	42	6	4	20	110	94700	15221	5	11
66	8 44	6	- 4	1.2.	121	102600	15845	5	7 1/9
67	a 44	6	8	4	127	81000	15225	2	10
53	8 4 55	- 6	5		81	48000	9053	$\frac{2}{1}^{-1}/_{2}$	10
60	40	- 6	1	1	93	37200	7022	3 /2	10
60	60	6	2	1	75	37530	7068		6 1/,
58	58	6		î	58	34000	5461	9 1/	6
60	40	- 6	1	1	90	47600	7643	$\frac{2}{2} \frac{1}{2}$	10
64	42	6	9		109	65600		5 /2	11
66	44	6		2	140	83210	15233	$\begin{array}{cccc} 2 & 1/2 \\ 2 & 1/2 \\ 2 & 1/2 \\ 5 & 5 \end{array}$	11
65	43	6			145	173000	27712.36	1	8
57	6 57	. 4	5		73	89100	14440	1	9
60	40	6	1	1	69	68200	10956	2	9

Clase de po-	MUNICIPALIDADES.	VICARÍAS A DE S	Vecinos	Habitan-
blacion	munion ambabas.	a que perienceen		tes.
	Encinas	Sepúlveda	72	109552
1.	Fresnillo de la Fuente	Idem	59	277
v.	Fuenterrebollo	Idem	207	809
1.		Pedraza	152	507
1.	Gallegos	Sepúlveda	52	226
mevi, a	Graiera, ASID	Sepurveda	02	Electo
all.	Inojosas, Aldehuela y Bur	Idem	100 70	289
July 215	gomillodo		.safd	namasi
oligio.	Matabuena, Matamala y		mana manakaka	485
	Canicosa	Pedraza	140	10000000
1.	Matilla	Idem	199	722
1.	Navafria	Idem		0 601
1.	Navalilla	Sepulveda	N 88	
1.	Navares de Ayuso	Idem		
y.	Navares de las Cuevas	Idem	72	531
v.	Navares de Enmedio	Idem	168	720
1 1.	Orejana, Alameda, Arenal,			To the same of
6.	Revilla y Sanchopedro.	Pedrazal	124	498
1.	Pajarejos	Sepúlveda	36	149
v.	Pedraza, Velilla y Rades	Pedraza	228	907
1.	Perorrubio, Tanarro y Ve-	466C. 4. 11. 10. 18	24004	7 700
19.	Hosillo 2.701 1900 70	Sepúlveda. Z	87	415
1.	Prådena y Pradenilla	Idem	262	1027
di	Puebla de Pedraza y Frades	Pedraza	61	
2.	Rebolio	Idem. J	64	273
1.	San Pedro de Gaillos		1 25 254	546
1.		Sepúlveda		281
	Santa Marta y Cabrerizos.	Idem	57	702
1,	Santo Tomé del Puerto	Idem	181	8 1 4 6 6 2
1.	Sebúlcor y San Miguel de	2	0.0	548
	Neguera	Idem	86	040
V.	Sepúlveda (cabeza de par-	V	101	1920
91.	tido y de seccion)	Idem		352 552
	Siguero y Aldealapeña	Idem	84	OFF
1.	signeruelo	Idem	58	256
v.	Sotillo, Alameda y Fresne-	0 6 2 1 2 1	0 600	2005
	da de Sepúlveda	Idem	36	
1.	Torre Valde San Pedro	Pedraza	128	510
1,	Turrubuelo y Aldeanueva	5 6 9 5	A TOTAL	001
4.0	del Campanario	Sepulveda. Z	50	284
3.	Uruenas	Idem	177	- 686
1.	Valdesimonte	fdem	50)	247
1	Valle de Tabladillo		455	652

Electo- res para Ayun- amien- to.	Elegi-	Concejales.	Mozos sortea dos en 1861.	Gupo para la quinta de 1862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contri- bucion en 1862.  // Rvn.   cents.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
61	40	6	6	ъ	113	9:2000	14794	2	11
59	59	6	5	4	86	65400	X 10519 d	2 1/2	12
74	49	- 8	5	- 1-	210	114300	21084	913 911 G	8
69	46	- 6	. 6	1.	178	53700	10136 B	4 1/2	77
52	52	- 6	4	1	- 71	59500	609095362 0	6 2 mili	12 .
61	40	6	4	<b>1</b>	103	53500	11770,20	2	10
100		6	-	160.11	017	.303118	ummuniff, op	Total	C.,
68 73	45 48	6	3 9	1 3	214	65600	12375	4 1/2	7
69	46	6	4	1	$\frac{256}{181}$	59000	9446,07	2	
62	41	6	4	4	100	59000 52100	9488	4 1/2	5 1/2
61	40	6	5	2	94	\$7000	9830	2	0.000
61	40	6	5	1	112	52500	46396 9915		11
70	46	6	14	1	195	137800	21725,34	$\frac{2}{2}^{1/2}$	11
inerca	6066	1 8	solu	ima)	TUZA	\$0	de Caellal S	artido	41
66	44	6	4	2	206	66000	12458 ob	obitre'	7
36	36	4		- 37	48	56000	de 4964 a Ma	0211/2	12
76	50 g	8	10	5	276	195900	31495	3 1/2	6
62	8841	4	4		103	60425200	24268	obura obura	33
80	53	8	15	1	297	165000	30895	- 5	7
60	40	6	8014	lim,	76	88900	45240	5 1/2	6-
60	40	6	2	»	114	72500	11644	3 12	6
65	19645	0 6	1013	7615	156	45000	20862	$2^{2}$	
57	57	6	7	1	74	51500	9142		8
72	48	6	8	2	227	92400	17059	3 1/2	9
62	41	6	4	1	94	119500	19213	2	8
100	66	12	22	5	547	211000	55912	33	9
62	41	6	2	- 1	.104	57100	10777	3	8 1/2
58	58	6	3	n	75	41400	7798	3	8 ' "
36	36	6	1	1	50	80000	15192	2	10
66	44	6	7	1	455	63000	11871	4 1/2	5
50	50	. 4	2	2)	85	71000	41418	2	11
71	47	6	6	• 3	247	158100	25412	1 1/2	10 1/2
50	50	4	3	1	65	64000	10254	2 /2	7 /2
69	46	6	8	1	203	65000	12187	2	9 1/2

	- 144		 -	Acres 1
DE	- 44	te e	un de	A

Clase de po- blacion	MUNICIPALIDADES.	VICARÍAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitan- tes.
1. 1. 1. 1.	Valleruela de Pedraza Valleruela de Sepúlveda Ventosilla y Tejadilla Villar de Šobrepeña Villaseca	Sepúlveda	95 142 42 98 <b>9</b> 2	365 572 185 331 362
	Total de Ayuntamientos.	63	6988	28935

#### Resumen de

Partido de Cuellar Partido de Riaza			28659 17291
Partido de Santa María de Nieva	53 idem	6796	27450
Partido de Segovia Partido de Sepúlveda	65 idem	10713 6988	45114 28935
Totales	275 Ayuntamientos	35545	147449

Nota. Estos datos se refieren á 1861; pero difieren poco de los que

1000 1000 1 5 1 5 A

ephiloda (celesa de bas alfa y al 1906 am 1000 II de 116 . E. 22 . es

Electo- res para Ayun- tamien- to.	Elegi- bles.	Concejales.	Mozos sortea dos en 1861.		Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contri- bucion en 1862. 	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
63	42	6	2	2	158	65000	11852 and	9 1/1	7
68	45	6	7	1	194	67000	12757	$\frac{2}{2}$ $\frac{1}{2}$	7
42	42	4	2	0	54	21600	3349	9 1/	7 1/2
63	42	6	5	1	138	52500	8445	1 1/2	0 1/
63	42	6	3	1	128	52200	8586	4 1/4	9 /2
5130	2871	380	307	74	8884	5.389990	931413,71	artere ionite,	is G

Santisimo Sacramento, ni podra ejercerso acto alguno par-

#### bandismo y la del matrimonio, y estarán servidas oct chadjutores: en las etras entro ligleslas, ni estará rescitado el

3408 2511		322 244	278 176	74 47	7823 5837	7.073600 3.706880	1.161417,12 630942,62
2475 4280 3130	3196	414	418	97	12400	11.663410	1.317046,73 1.825476,97 951413,71
15804	12871	1686	1434	364	43227	35. 9 0 8510	5.864297,15

arrojan las investigaciones posteriores.

Pare-Wellish 1912 y sential.

#### NUEVAS DIVISIONES ECLESIÁSTICA Y MUNICIPAL.

Hallándose en prensa esta obra se ha publicado la nueva division eclesiástica de la diócesis, y tambien la municipal.

La primera reduce las parroquias de la ciudad á cuatro, cada una con su ayuda de parroquia y otra iglesia además abierta al culto; en las avudas estará el Santísimo Sacramento, se conservarán los Santos Oleos para la administracion de los enfermos, y podrán ejercerse las funciones parroquiales, escepto la misa del pueblo, la administracion del bautismo y la del matrimonio, y estarán servidas por coadjutores; en las otras cuatro iglesias, ni estará reservado el Santísimo Sacramento, ni podrá ejercerse acto alguno parroquial, teniendo cada una su correspondiente coadjutor. Quedan tambien abiertas al culto, prévia la aprobacion del prelado, todas aquellas iglesias, capillas y santuarios de especial devocion del público, costeadas, ya con fondos propios, ya por hermandades ó cofradías, ya por los demás fieles; las cuales no serán servidas por eclesiásticos dotados con fondos de fábrica, pero sí dirigidas por el párroco del distrito en todo lo concerniente al culto.

#### Estado parroquial de la capital.

Parroquias que subsisten.	roquias que las	Iglesias.agrega- das á las nue- vas parroquias.	Antiguas a feligresías que reasumen las nuevas parroquias.
La Catedral (su titular Santa Bárbara)	San Miguel	San Márcos y San Estéban.	Catedral, San Miguel, San Martin, San Estéban, San Andrés y San Márcos.
San Martin	La Trinidad	. {	San Martin, Trinidad, San Nicolás, S. Sebastian, San Facundo, San Roman, San Juan y San Pablo.
El Salvador	Santa Eulalia	San Lorenzo	Salvador, San Justo, Santa Eulalia y San Lorenzo.
San Millan	Santo Tomás	San Clemente	San Millan, San Clemente, Santa Columba y Santo Tomás.

#### Estado parroquial de la diócesis.

ennissandarciprestazgo DE ABADES.soldon'i

Copones del Pueblos.	Advocaciones.
Navalinanzanoogsi De A	
.0g61 <b>De</b> .4.	Alcazaren oznasa
Santa Maria (matriz).	I administra
Espinar(Phy. M.). Gapl. ca?	San Eutropio sobsioM
Navas de San Antonio.	San Nicolasaus A sl ab ava Z
Valverde el Majano 2011. V.	La Asuncion de Ntra. Señora.
Zarzuela del Monte	San Vicente, martir. aisthe T
San Pedro.	Iscar of the second second
Complete Cualific De Er	ntrada.
Chape.	REPORTATION AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY
Abades	San Lorenzo.
Anaya	Bernuy de Coca ogaitna
Fuentemilanos	Circelos de Cocamebl
Garcillan IV	Exaltacion de la Santa Cruz.
Lastras del Pozo y San Pedro	Cojeces de Iscar
de las Dueñas	San Juan Bautista.
La Losaladini idea. 8	Fuente el Olmo de Isca, mebl
Madrona, Perogordo y Tor-	Mejeces de Iscar
redondo	Santa María de la Cerca.
Martin Miguel y Juarros de	Remondo
Riomoros	San Bartolomé, shallona and San Bartolomé,
Monterrubio	San Pedro, apóstol.
Ontoria de la Sierra	San Vicente, mártir, mogality
Ortigosa del Monte de 2.088 S	San Julian, mártir.
Otero de Herreros	Santos Justo y Pastor,
Peguerinos	Concepcion de Ntra. Señora.
	San Sebastian.
(Harriotter) (1985년) 📭 (1987년) (1987년) 1985년 (1987년) (1987년) (1987년) (1987년) (1987년) (1987년) (1987년)	Santa Eulalia.
	Santo Tomás de Cantorberi.
Vegas de Matute	1 91 santa de dantorberr.
Torres Zrilom Rural de seg	unda clase
Tocress (malnis lines	Tarabana a como c
Navas de Riofrio.	Concepcion de Nira. Señora.

#### ARCIPRESTAZGO DE COCA É ISCAR.

Pueblos. Advocaciones.

#### De Ascenso.

Alcazarén ..... Santiago. Santa María (matriz). Mojados..... San Juan (ayuda). Asuncion de Nuestra Señora. Nava de la Asuncion..... Santiago. Navas de Oro..... Pedrajas ..... San Estéban. San Pedro.

#### De Entrada.

Bernuy de Coca..... San Vicente, mártir. San Cipriano. Ciruelos de Coca..... Coca Concepcion de Ntra. Señora. Cojeces de Iscar..... San Martin. Fuente de Santa Cruz.... La Santa Cruz. Fuente el Olmo de Iscar... San Cristóbal. Mejeces de Iscar..... Santiago. Moraleja de Coca..... Remondo..... Idem. That V lattin M nitra M Santiuste de San Juan Bautista ... I GIRCOTE . OTDO T. 71 San Juan Bautista Villagonzalo ..... Idem. . . Sizzi & of sh kirota O Villaverde de Iscar..... San Sebastian. Islandali O Villeguillo. .... San Pedro, apóstol. Sheapelon de Niga. Seneras

#### ARCIPRESTAZGO DE CUELLAR.

#### o Temás de Cantorberi. De Término.

Cuellar	San Miguel (matriz). Santa María (ayuda). San Andrés.
---------	---

#### Advocaciones.

#### .nilaul De Ascenso. . . . . . obemiganaT

#### De Entrada.

Natividad de Nuestra Señora. Adrados..... Arroyo de Cuellar..... Santa Lucía. Baabon..... Asuncion de Nuestra Señora. Campo de Cuellar..... San Juan Bautista. Chane.... San Benito, abad. San Andrés. Chatun..... Dehesa y Samayor..... San Pedro, apóstol. Escarabajosa de Cuellar... Natividad de Nuestra Señora. Fresneda.... Visitacion de Nuestra Señora. Frumales, Aldehuela y Perosillo ..... Asuncion de Nuestra Señora. Fuentes de Cuellar..... San Juan Bautista. ab Baraja T Gomezserracin. Santa María Magdalena. Lastras de Cuellar..... San Estéban, and ob acoupos Lovingos Mata de Cuellar..... Idem. Moraleja de Cuellar..... Santa Maria Magdalena. Narros..... Concepcion de Ntra. Señora. Ontalvilla. kerene unbeg ins San Pedro en Antioquía. San Vicente, mártir, podsifi Olombrada ...... Pinarejos..... Asuncion de Nuestra Señora. Samboal ..... San Baudelio. Santo Tomás, apóstol. San Cristóbal de Cuellar ... San Cristóbal. San Martin y Mudrian ..... San Bartolomé. Santibañez de Valcorba.... San Juan, apóstol. Torregutierrez ..... Santa María. Torrescárcela..... Santos Justo y Pastor.

Pueblos. Advocaciones.

Traspinedo ...... San Martin. Santo Tomás. Vallelado..... Viloria..... Santa María. Cojeces del Monte..... Apunciacion de Ktra. Señora. Navalmanzand ..... Santos Justo y Pastor San Estéban de San Miguel del Arroyo, ..... San Estéban, Nava de la Asoncion.... Asonción de Nuestra Señora. Banbon ..... onimret ad clou de Nuestra Senorar Riaza. .... Nuestra Señora del Manto. Aldeanueva del Monte y Baraona, .... ab no hallely San Pedro. Fresno de Cantespino y Cas-San Nicolás de Bari. tiltierra..... Pajares de Fresno y Cinco-San Miguel Arcángel. Lastras de Cuellanesti .mebl Riofrio de Riaza..... mabi Sequera de Fresno..... Asuncion de Nuestra Señora. Maia de Cuellar...... Rural de primera clase. Cascajares.... San Pedro, apóstol. Iliviano San Nicolás de Bari. Asuncion de Nuestra Senom. DE FUENTIDUEÑA .... leodono? romas, apóstol. San Cristobal de Cuella abrata de Cristobal. San Martin v Mudrian . . . . Aldeasona lotsoqu maul nas Sauta María Magdalena. Calabazas. .... Asuncion de Nuestra Señora. Torreschreeld . . corporation Castrillo de Duero.....

#### Advocaciones.

faible	De Futt
	Concepcion de Nuestra Señora.
Cobos de Fuentidueña	San Julian, martir. I Jan genta
Cozuelos	Asuncion de Nuestra Señora.
Cuevas de Provanco	Invencion de la Santa Cruz.
Fuente el Olmo de Fuenti-	s Pourtheoredef, breakinging
dueña y Valles	San Pedro en Antioquía.
Fuentepiñel	San Nicolás de Bari.
Fuentesauco	Santo Domingo de Silos.
Fuentesoto y Tejares	San Pedro, apóstol.
Fuentidueña	San Miguel. adag at satasott
Laguna de Contreras y el	
Vivar	Asuncion de Nuestra Señora.
Membibre, MANUARDADE ST	San Martin.
Sacramenia	Idem.
San Miguel de Bernuy	San Miguel.
Torreadrada	Natividad de Nuestra Señora.
Torrecilla del Pinar	San Juan Bautista. abancal A
Valtiendas	San Julian, martir. genelestiA
Vegafria	
Asuncion de Nuestra Señoro.	
Adeszilnek naut nes	orimera clase.

Aragoneses	Santa Mac	Says, Domerge Authorism.
Pecharroman y Gr	ranjas de	.Sau Belolope heroM
San Bernardo	Same Beets	San Andrés, apóstol.

#### Melque de ARCIPRESTAZGO DE FUENTEPELAYO.

Maragana Jadosial and San Leistohal command

## Mignel liss / Shenell gas. De Ascenso.

Aguilafuente	Santa María.
Carbonero el Mayor	San Juan Bautista.
Escalona	San Zóilo.
Fuentepelayo	Santa María. Santa Solatinan 4

Pueblos.

Advocaciones.

Laguna de Contreras e Esperair ad

#### De Entrada.

Aldea del Revivo, and San Juan Bautista, all ab zodol

Pinarnegrillo .... San Nicolás de Bari. ob accoud

Sauquillo..... San Pedro, apóstol. la ofignit Zarzuela del Pinari..... La Santa Cruz. lla y saudo

#### solid ob on Rural de primera clase. .... oonesolnou'l Fuenteseto y Tejares M. F. Sin Pedrotyanostol.

## ARCIPRESTAZGO DE MADERUELO.

#### Jamei De Entrada. , vontel eb lengill use

Alconada y Alconaditta: . . . San Martin ani I leb allicento T

Aldealengua de Santa María. Asuncion de Nuestra Señora.

Campo de San Pedro..... San Pedro, apóstol.

Cedillo de la Torre. . . . . . . Asuncion de Nuestra Señora.

Fuentemizarra.... Nuestra Señora del Egido.

Linares...... San Juan Bautista. Maderuelo ......

Santa María

San Cristóbal. Demogrados 9

Riaguas. . . . . . . . . . . . San Bartolomé. Tantol mad

Valdevarnés..... San Cristóbal.

#### Rural de primera clase.

Cilleruelo..... San Mamés.

#### ARCIPRESTAZGO DE MONTEJO.

Aldersene and until non De Ascenso. Thought to orthodas

Fuentelcesped. 1975, 1977. San Miguel. 1976 San Miguel. 1

#### De Entrada.

Milagros	Santa Maria del Milagro.
Montejo neitzade? ned	Ballsa
Onrubia NUIN ADDAMA	San Cristóbal, ogirbos enegal
Pardilla	Degollacion de S. Juan Bautista.
Pradales, Caravias y Ciruelos.	Visitacion de Nuestra Señora.
Santa Cruz de la Salceda	Asuncion de Nuestra Señora,
Valdevacas de Montejo	San Cristobal. and all sangino
Villaverde de Montejo y Vi-	a secret or continued a continued and the
	Santa Cecilia.
Escolor, Villayers AXAMEN, 30	THE ARCHESTA AGE
Ramada	ZGO DE NIEVA.

Santa María de Nieva Nuestra Sra. de la Soterraña.  De Ascenso.
De Ascenso.
Arcones Sun Mguel.
Bernardos Santiago.
Bernardos Santiago.  De Entrada.
Añe San Juan Bautista zogolfañ
Aragoneses Santo Domingo de Silos.
Armuña San Bartolomé nasudatali
Domingo García Santa Cecilia.
Marazoleja San Juan Evangelista.
Marazuela Asuncion de Nuestra Señora.
Melque de Cercos San Estéban. 1910 y sucianO
Miguelañez Asunción de Nuestra Señora.
Miguel Ibañez ovelles Idem sobard y siden
Nieva
Ochando y Pascuales San Clemente.
Paradinas Asuncion de Nuestra Señora.
Pinilla-Ambroz San Juan Bautista. de Vernoll
Tabladillo San Clemente.
Villoslada San Nicolás de Bari.

Pueblos.

Advocaciones

#### Rural de primera clase.

Balisa..... San Sebastian. option Laguna Rodrigo..... La Santa Cruz.

Ortigosa de Pestaño...... San Cristóbal.

Fuentes de Cartellised, sine Santa Mario.

e reserve and Degollacion deS. Juan Bautista.

#### ARCIPRESTAZGO DE PEDRAZA.

#### De Entrada.

Aldealengua de Pedraza	Asuncion de Nuestra Señora.
Arahuetes y Pajares	San Andrés.
Arcones	San Miguel.
Arevalillo	San Mamés. Assistatobraniell
Collado-hermoso	San Nicolás de Bari.
Cubillo	S. Juan Ante-Portam-Latinam
Gallegos	San Juan Bautista
Guijar y Valdevacas ?	Nuestra Señora del Rosario.
Matabuena	San Cristóbal.
Matilla	Concepcion de Ntra. Señora.
Muñoveros	San Félix
Navafria	San Lorenzo,slenzaneM
Orejana y Orejanilla	San Juan Bautista. ah applaM
Pedraza, Rades y Velilla	Miguelañezmebl
Puebla y Frades	Santiago. Sale . xonodl lougiM
Rebollo	Asuncion de Nuestra Señora.
Salceda	Ochando y Pasqueleras Mediano
Santiuste de Pedraza	Santos Justo y Pastor. Ibara 9
Torre Valde San Pedro y el	Pinilla-Ambrozewwood
Valle s)	Santa Ana offibeldeT
Vallernela de Pedraza Mana	San Cristábal

#### ARGIPRESTAZGO DE SAN MEDEL.

#### Carrascalolde ase y near has Associan de Narassa departi mile and De Entrada. .... sivous ab sado)

Etreros. 4. ..... edba Pades ..... 4. Reros. .... Bernuy de Porreros ..... Santiago votose y omnomed Justice de Volteyak, 101200 ch Cabañas, Ajejas y Mata de San Lorenzo, 97.27 occurrent Concepcion de Nuestra Señora. Carbonero de Abusin, V. . . . . Santo Domingo de Guzman. San Vicente, martir, ... otoul Encipillas..... Escarabajosa de Cabezas... San Benito, abad. Escobar, Villovela y anejos San Nicolás de Bari. Espirdo y Tizneros..... San Pedro, apóstol. Higuera ..... Santo Tomás. Huertos ..... Concepcion de Nuestra Señora. Lastrilla ..... San Juan Bautista Ontanares ...... Asuncion de Nuestra Señora. Roda Idem. Tabanera la Luenga..... San Vicente. ... showlings? Valseca.......................... Asuncion de Nuestra Señora. Yanguas..... Idem. Zamarramala..... Santa Agueda.

#### Rural de primera clase.

San Cristóbal de Segovia... Nuestra Señora del Rosario.

## Santo Topo del l'Uarciprestazgo de Santovénia de Evourablia

#### Initial De Ascenso 1200 and v ovioslashiA

v Turrabuelo.... satuaté n Wounciscion de Mira Senor-beile

	Alderleory oy Consucer sonost Aldeonsancho serost etc. senost
Labajos	San Pedro, apóstol. Angell A San Juan Bautista. A sllodad San Bartolomé.

Advocaciones.

Pueblos.

#### De Entrada.

San Sebastian. Bercial ..... San Juan v San Pablo. Cobos de Segovia..... San Sebastian. San Juan Bautista. Gemenuño y Santovénia.... Asuncion de Nuestra Señora. Cabands, Ajejas y Matamebl Juarros de Voltoya..... Marugan y S. Pedro de Allas. San Nicolás de Bari. Muñopedro..... San Miguel. . . . . zolagmilas) Asuncion de Nuestra Señora. Santiago. ..... Sallionell Ituero...rimier...towdy.ord

#### ARCIPRESTAZGO DE SEPÚLVEDA. VOLIV

#### 

#### De Ascenso.

Cantalejo..... San Andrés. Prádena..... San Martin.

#### De Entrada.

## Pueblos. Advocaciones.

s de jirinera alase	which the second control of the cont
Cabezuela Asunc	
Carrascal del Rio Idem.	Pajerajus
Casla, San Pe	Ventesilla de la Sier. Orb
Castillejo de Mesleon y el	
	ion de Nuestra Señora.
Castrillo de Sepúlveda San Be	ernabé.
Castrojimeno Nuestr Castroserracin Santo	ra Señora de la Esperanza
Castroserracin Santo	Tomás.
	liguel.
Castroserna de arrriba Nuesti	ra Señora del Rio.
Cerezo de abajo San R	oman.
Cerezo de arriba San Jo	uan.
Condado de Castilnovo Asuno	cion de Nuestra Señora.
Duraton Idem.	Luri gano
Duruelo Nativ	idad de Nuestra Señora.
Encinas San I	Pedro, apóstol.
	diguel.
Fuenterrebollo Asun	cion de Nuestra Señora.
Grajera Zuvol Wool And San V	Victores.
Navalilla	Sebastian.
Navares de Ayuso Asun	cion de Nuestra Señora.
Navares de las Cuevas San M	lamés. Japannal & Nepus
Navares de Enmedio . U.L Santi	ago
Perorrubio y Vellosillo U.I. Va San I	Pedro Advincula 29110 K
San Pedro de Gaillos. D. 1.1. ASan I	Pedro Papóstol / Roleuxala
Santa Marta	elayos y TenzuelastraM a
Sebulcorde abreguing Caline Sant	a María Magdalena
Santo Tomé del Puerto Sant	o Tomás: apóstol vissulo
Sigueroin.Q.d.r.lppl/2.488San	orrecaballeros y Caritate
Sigueruelout	Sebastian agisolgiarro
Valdesimonte: 1. 14 1141749400 Asu	ucion de Nuestra Señora
Valle de Tabladillo Con-	cencion de Ntra Señara
Valleruela de Sepúlveda Nue	stra Señora del Rosario
Villar de Sobrepeña Ider	n Angula
Villaseca	to Tomás, anóstol
Urueñas. Allani San	Juan Bautista.

Puebles.

Asuncion de Nuestra Senarel

Advocaciones.

#### Aldeaviela ..... Rurales de primera clase.

Pajarejos..... Santo Domingo de Guzman. Ventosilla de la Sierra..... Nuestra Señora de Tejadilla. Gemenona v Santovoda le v

#### Rural de segunda clase.

Sotillo. . . . . . La Natividad de Ntra. Señora.

ARCIPRESTAZGO DE TURÉGANO.

## 

Deruelo...... Natividad derNuestrago Serora

#### Aldehnels lotsoqs on be Entrada. Fresno de la Fuente, antita de Miguel

Fuguterrebollo. . . . . . . . . . Asupcion da Nuestre Senor Basardilla..... San Bartolomé. Brieva..... Santiago, ..... effiliaval Caballar. ..... Asuncion de Nuestra Señora. Cuesta y Carrascal...... San Cristóbal. 3 sel el seraval. Losana..... Asuncion de Nuestra Señora. Otones..... San Benito, abad, voidamous Palazuelos y Tabanera ..... Asuncion de Nuestra Señora. Pelayos y Tenzuela. .... San Vicente, martir all alore Santo Domingo de Piron. . . . Santo Domingo de Silos. Indel San Miguel of John Smot Oland San Miguel of John Smot Oland Torrecaballeros y Cabanillas. San Nicolas de Bari. ... O San Nicolas de Bari. Torreiglesias..... Asuncion de Nuestra Señora. Trescasas y Sonsoto. ..... Concepcion de Nuestra Señora. 

#### Valleruela de Sepúlveda ..... Nuestra Señora del Rosarlo. Rural de primera clase.

Adrada de Piron de Asuncion de Nuestra Señora.

#### Resumen del estado parroquial de la diócesis.

Arciprestazgos.	De término.	De ascenso.	De entrada.	Rurales de primera clase.	Rurales de segunda clase.	Total de par- roquias	Número de coadju- tores.	Total de sacer- dotes.
Capital	4-	»	»	<i>"</i>		4	8	12
Abades	» ;	4	46	, b	i trestano	24	9H 7a	28
Coca é Iscar.	>>	6	13	»	111121011	19	9	28
Guellar	1	4	30	»	4	36	8	44
Fresno	4	»	5	2	»	8	3	44
Fuentidueña	<b>»</b>	»	20	4	»	21	»	21
Fuentepelayo.	))	4	5	4	»	10	9	18
Maderuelo	>>	>>	10	1	»	4.1	»	41
Montejo		. 4	. 8	»	» »	9.6	e <b>E</b> elaw	1042
Nieva	4.	1	. 15	2	1	. 20	Hirr3n	23
Pedraza	>>	>>	20	>>	>>	20	2	22
San Medel	<b>&gt;&gt;</b>	>>	17	1	>>	18	4	19
Santovénia	W	4	10	. »	»	14	4	148
Sepúlveda	2	2	42	2	1	4.9	19106	55
Turégano	» ·	1	14	1.1	»:	16	ulpre esauco	17
Totales	9	27	225	44	4	276	64	340

La dotacion anual de este clero y fábricas sube á 2.092000 reales.

Firence et Otmo de Frientiduena y Valles.

## ANTEPROYECTO DE LA DIVISION MUNICIPAL DE LA PROVINCIA.

#### Partido de Caellar.

NUEVOS AYUNTAMIENTOS.

243	Pueblos de que se han de componer.											Vecinos.										
Aguilafue	ente (1).	įdūč	ļņ.	, l	9		ıb.		į.	9	٧		33			4	1		0		D.	299
Campo de	e Cuella	r		•											Q.	8		q			1	81
Narros Samboal.														٠.								107

<sup>(1)</sup> Los pueblos que van en letra bastardilla son matrices de los distrites municipales.

arkgela del Pinar

Cozuelos			102 51 114
Kantosilla de la Sièri	13	Sebura lo Te	267
Cuellar Henar Tor	regutierrez	v Escarabajosa	. 486
Chañe	1	Iscar.   1   10   10   10   10   10   10   10	. 198
81 6 01 T	« 1-	luena » » 20 seleya. » 4 5	252
Fuentepelayo Pinarnegrillo			. 109
£6 € 05 81 1 81	X 1 1	del v v 47	474
Membibre			. 52
		the state of the s	260
Fuennauena San Miguel de Berni Fuente el Olmo de F	ny Puentidueña	y Valles,	. 118
ON MONGEPAL	LA DIVISIT	EPBOXECTO DE	267
Gomezserracin	nika a	ohimali	. 118 . 57 . 68
Sunto thinnings as		e Santa Missindoner	248
Cuevas de Provanco		Fuentidueña	. 13
E9 Legioroper :: : :		Ben Aguedte	303
Lastras de Cuellar. Zarzuela del Pinar.			. 219
-um setting protein moints		t America do Antonomen.	386

	A CONTRACTOR OF A	
TAR.	SECOVIA	

Pueblos de que se han de componer. soldand Vec Lovingos Dehesa y Dehesa mayor Fuentes de Cuellar.  Moraleja de Cuellar.  Navalmanzano. 33 San Martin y Mudrian 1  Navas de Oro 2  Olombrada. 52 Frumales. 33 Ontalvilla Adrados. 41 Aldehuela y Perosillo. 43 Sacramenia. 43 Sacramenia. 43 Sarchonuño. 43 Arroyo de Cuellar. 43  Vallelado. 53 Castro de Fuentidueña 63 Castro de Fuentidueña 63 Castro de Fuentidueña 63 Castro de Fuentidueña 63 Castro de Guellar 63 Vallelado. 63 San Cristóbal de Cuellar 63 Wallelado. 63 San Cristóbal de Cuellar 7  Vallaverde de Iscar y Castrejon 63 Fuente el Olmo de Iscar Remondo. 63  Vallaverde de Iscar y Castrejon 63 Fuente el Olmo de Iscar Remondo. 63  Vallaverde de Iscar y Castrejon 64 Fuente el Olmo de Iscar Remondo. 63  Vallaverde de Iscar y Castrejon 64 Fuente el Olmo de Iscar Remondo. 63  Vallaverde de Iscar y Castrejon 64 Fuente el Olmo de Iscar 85 Fuente el Olmo de Isc	Puralos de ma DE SEGOVÍA.	245
Dehesa y Dehesa mayor, Fuentes de Cuellar.  Moraleja de Cuellar.  2  Navalmanzano	Pueblos de que se han de componer.	Vecinos.
Navalmanzano	Dehesa y Dehesa mayor	48
Navalmanzano		255
Navas de Oro	Navalmanzano	343 109
Navas de Oro  Olombrada  Frumales  Ontalvilla  Adrados  Aldehuela y Perosillo  Sacramenia  Sacramenia  Sanchonuño  Arroyo de Cuellar  Torreadrada  Cobos de Fuentidueña  Castro de Fuentidueña  Vallelado  San Cristóbal de Cuellar  Mata de Cuellar  Mata de Cuellar  Villaverde de Iscar y Castrejon  Fuente el Olmo de Iscar  Remondo  Remondo		452
Ontalvilla Adrados Aldehuela y Perosillo.  Sacramenia.  Sanchonuño. Arroyo de Cuellar.  Cobos de Fuentidueña Castro de Fuentidueña Vallelado San Cristóbal de Cuellar Mata de Cuellar  Villaverde de Iscar y Castrejon Fuente el Olmo de Iscar Remondo.	Navas de Oro	
Ontalvilla Adrados Aldehuela y Perosillo  Sacramenia.  Sanchonuño Arroyo de Cuellar  Cobos de Fuentidueña Castro de Fuentidueña  Castro de Fuentidueña  Wallelado' San Cristóbal de Cuellar  Mata de Cuellar  Villaverde de Iscar y Castrejon Fuente el Olmo de Iscar Remondo.	Olombrada	218
Aldehuela y Perosillo	elisariquera i a presenta de la composição de la composiç	332
Sacramenia  Sanchonuño Arroyo de Cuellar  Torreadrada Cobos de Fuentidueña Castro de Fuentidueña  Vallelado' San Cristóbal de Cuellar Mata de Cuellar  Villaverde de Iscar y Castrejon Fuente el Olmo de Iscar Remondo	Aldehuela y Perosillo	. 28
Sanchonuño. Arroyo de Cuellar.  Torreadrada. Cobos de Fuentidueña. Castro de Fuentidueña.  Vallelado. San Cristóbal de Cuellar. Mata de Cuellar.  Villaverde de Iscar y Castrejon. Fuente el Olmo de Iscar Remondo.	y Martin Muñoz El	321
Sanchonuño Arroyo de Cuellar  Torreadrada Cobos de Fuentidueña Castro de Fuentidueña  Vallelado San Cristóbal de Cuellar Mata de Cuellar  Villaverde de Iscar y Castrejon Fuente el Olmo de Iscar Remondo	Sacramenia	. 218
Torreadrada. Cobos de Fuentidueña. Castro de Fuentidueña.  Vallelado'. San Cristóbal de Cuellar. Mata de Cuellar.  Villaverde de Iscar y Castrejon. Fuente el Olmo de Iscar. Remondo.	Sanchonuño	. 124 . 119
Torreadrada.  Cobos de Fuentidueña.  Castro de Fuentidueña.  **Remondo.**  Castro de Fuentidueña.  **Remondo	90	010
Vallelado'. San Cristóbal de Cuellar Mata de Cuellar Villaverde de Iscar y Castrejon Fuente el Olmo de Iscar Remondo.	Torreadrada	. 123
Vallelado'. San Cristóbal de Cuellar. Mata de Cuellar.  Villaverde de Iscar y Castrejon. Fuente el Olmo de Iscar. Remondo.	de Aillon	243
Villaverde de Iscar y Castrejon.  Fuente el Olmo de Iscar.  Remondo.	Vallelado' San Cristóbal de Cuellar	. 169
Remondo.	Linarus vicinita de divinita de la linarus vicinita de la linarus vi	359
818	Remondo	. 103 61 . 59
	812	223

Vecino	Pueblos de que se han de componer.	Vecinos.
£8		* sobtanoT
Valtiendas Pecharrom	y Granjas	163 101
669		264
109		Navalman San Mərun
Charle All meda d		
Alconada y	ua de Santa María	phordm 56
832		243
Aillon	·	213
Alquité y l Serracin .	Perosifio Martin Muñoz	$ \begin{array}{ccc} & & 61 \\ & & 40 \end{array} $
Englidue		248
Moral Pradales, Cilleruelo.	la Torre	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
ing an artist	reofidueha uentidueha	Toh 01343
Santa Mar Saldaña	Aillon	
one	Provance	262
Estébanve Valvieja Villacorta	la y Francos	122 66 101. 30
00		218

Vecinos.

	10000
Fresno de Cantespino y Castiltierra	125
Pajares	30
Cascaiares	40
Riahnelas ROTANIMATKUTA ROVEUM	42
Cognona do Fracco	63
Aldeanueva del Monte y Baraona	54
ela del Codonal	Hidebit.
de Voltova	E 354
a de Caca	loralei
Maderuelo.,	128
Valdevarnés	53
Fuentemizarra	48
Campo de San, Pedro	59
06	- sein
	288
nis se Madriguera	ascuale
Madriguera	230
11 C	Hoslar
Onrubia	114
Aldehorno	4 4 4
Aldeanueva de la Serrezuela	82
buñez : 62m	340
Ambroz	- 100 10
Riaza	690
Riofijo de Riaza	. 103
Cincovillas y Gomeznarro	20
	17-1931/13
mond	813
THE CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	· School
Santibañez de Aillon sood sh	80 142
Grado	. 77
Negredo	
	Vision Comment
lighta de l'estimo	TO LIEU
Valdevacas de Montejo	. 56
Montejo de la Serrezuela	
Villaverde y Villalvilla de Montejo	
Linares	
na C. sanovoined v oc	Harrier
Minister of the state of the st	262

Santoco Sent de Niego

08

### Partido de Santa María de Nieva.

### NUEVOS, AYUNTAMIENTOS.

-821 reverses es reses settas-as	121 58 58 120
Varnes	357
Aragoneses. Other and ab o Balisa	52 20
111	
Armuña	124 62 44
0 de Riaze 193	230
Bernardos	496
Coca	184 43
10	227
Codorniz	136 97
eacas de Vanteja	233
Etreros	107 85 93
£38(4)(1)(3)	908

#### DE SEGOVIA.

Pueblos de que se han de componer.	Vecinos.
Fuente de Santa Cruz	49 75 60
101	346
Labajos	267
Martin Muñoz de las Posadas	251
Miguelañez	91
Tangle of the same	272
Montejo de Arévalo y Blasconuño	153 57 36
SUPERING AND VIEW STREET, STRE	246
Monterrubio.  Marugan.  Lastras del Pozo.  Ituero.	57
ercin sector and the	282
Muñopedro	155 99
omingo de Piron de manavan e di accesso i manada	254
Nava de la Asuncion	. 431
Nieva Ortigosa de Pestaño. Melque Ochando.	. 163 . 32 . 97 . 29
	321
Sangarcia	. 292
Santa María de Nieva	. 390

Pueblos de que se han de componer.	Vecinos.
Santiuste de San Juan Bautista	245
Villacastin	302
Paradinas	86 101 85 35
Mafiab de las Posadas 251	307
Rapariegos	100
de Artenlo y Blasconcho	296
Partido de Segovia.	idhod rishloT
Abades	221
Aldea del Rey	219
Basardilla. Brieva. Adrada de Piron. Pelayos y Tenzueta. Santo Domingo de Piron.	69 60 43 53 48
Manusian	273
Bernuy de Porreros. Espirdo y Tizneros. Hîguera. Mala de Quintanar.	70 84 51 20
one Segovia.	228
Caballar	96 118
Garia de Vieva	214

Pueblos de que se han de componer.	Vecinos.
Cantimpalos	148 96
Regenternitance, Aldezliana, rampile, tolina, Maia-	244
Carbonero el Mayor	475
Encinillas	
ste de Pedensa y Bequijoine, de le de la 191	202
EscalonaSauquillo	260 142
BARTHAL TO THE STATE OF THE STA	402
Escarabajosa de Cabezas	119 104
hos. 98	223
Espinar	450
Garcillan	50 91
016	305
Madrona, Perogordo y Torredondo	00
	300
Mozoncillo	224
Muñoveros	136
Minima.	250
Navas de San Antonio	287

r denies de que se nan de componer.	rectuo
Otero de Herreros	220
La Losa	87
La Losa	1001
Ortigosa del Monte	43
Net 1	320
#FAnthers novolt to cron	
San Hdefonso, Valsain, Quitapesares, Riofrio y los	
alijares que hoy corresponden á Segovia	481
Alijares	115
as y Ajejas, Ajejas,	200
11	990
Santiuste de Pedraza y Requijada	131
Cubillo	51
Salceda	84
4AF	
Wax and a second	266
Segoria con los arrabales San Márcos, San Lorenzo	
y el Mercado	9957
Here de Abusin	2207
Sotosalvos	114
Collado-hermoso	98
Bökden	12.54
	212
Torreiglesias	135
Losana	48
Otones.	
Otonies	
Agrate de Piron.	240
Trescasas y Sonsoto	67
Delegandes Con Coletable to The Land	35000
Palazuelos, San Cristobal y Tabanera del Monte	121
Torrecaballeros, Aldehuela y Cabanillas	10.94
diagram de Parreras	282
Turégano	-
Turegano	323
Veganzones	131
136	454
Valseca	
Valseca	
Huertos	61
Ontanares	50
de San Antonio, de	314
	914

	DE SECONA.	
Pueblo	s de que se han de componer.	Vecinos
Valverde	WELL STORY OF THE	277
Vegas de Matute	deallana, Campillo, Colina, Mai	182
manzano y Taju	naasalvas	57
Mahahatana Statata Mare Stata Satut	o Federaza y Frontes	284
Yanguas Tabanera la Lueng Añe	a	107
CH regionation	innosovii a makaan ollodi	204
- 本本語の表現のでは1900年1月1日に1900年1月1日の1900年1月1日 1900年1日 190		181 58
88		
Zarzuela del Mon	teoffinalde T	310
63	NUEVOS AVUNTAMIENTOS.	9et - Castroser Pentositi
	ns de accosa eta y Cabrerixos - cataca y tresc	Castroser Septa Ma
Gallegos	edraza	173
711	and the second s	325
Villar de Sobreper Valdesimonte Sebúlcor y San Mi	guel de Neguera	94 
251	de Bedem y Sotos de Sepúlvoda, me del Paurto.	DISTITLE PUR
Grajera	ente	52 55 86

Vecino	Pueblos de que se han de componer.	Vecinos.
Turruhuelo	meda y Fresneda de Sepúlveda y Aldeanueva del Campanario	52
Hata-	Matide. ilanos, Aldeallana, Campillo, Colina, I	208
Cabezuela. Arevalillo. Puebla de l	Pedraza y Frades	$\begin{array}{ccc} \cdot \cdot & 57 \\ \cdot \cdot & 62 \end{array}$
17	tla Euenga	326
Cantalejo Fuenterreb	ollo	. 383 197
181	mala	580
Navalilla. Valle de Ta	del Ríoabladilloddehuela y Burgomillodo	88
Ventosilla Castroserna	a de abajo	$\begin{array}{ccc} & 39 \\ 52 \\ 67 \end{array}$
178	gos de Pedraza.	221
Casla Siguero y A Sigueruelo	Aldealapeña	117 86 56
88	nde. v San Miguel de Neguera.	427
Castillejo d Santo Ton	le Mesleon y Sotos de Sepúlveda né del Puerto	122 183
27		305
Cerezo de	arribaabajo y Mansilla	118
276		278

Condado de Castilnovo y Nava	86
THE	211
Navafria	150 151 129
812- Acutobere	430
Navares de Enmedio. Castrojimeno. Castroserracin. Navares de las Cuevas. Navares de Ayuso	167 57 75 97 70
HE AT THE WARRY OF THE STATE OF THE CHARLES AND THE STATE OF THE STATE	466
Prádena y Pradenilla	260
Arcones, Arconcillos, Castillejo, Colladillo, Huerta y Mata	190
Taken and Taken	450
Pedraza, Velilla y Rades	230 67
deposits of a resident of the frequency of contract	297
San Pedro de Gaillos	114 77 198
Biras par commission and a second	389
Sepúlveda	456
Urueñas Castrillo de Sepúlveda	177 58 85
With the post of the Ut. of the rest in the	2 20

Pueblos de que se han de componer.

Vecinos.

Valle	ruela de Pedraza ruela de Sepúlyeda na, Alameda, Arenal, Revil	.u. v. v. a.	acceT. pide	95 151 128
112				374
Dura	olla, Olmo, Correlejo y Villa tononte, Olmillo y Covachuelas	THE COLUMN		106 51 61
061			right.	• 218
			The state of the s	
20 20 20 20 20	RESÚMEN — PARTIDOS.	N.º de ayunta-mientos.	Número de vecinos.	prize prize prize
	(6000b0666.com/sextenses services <u>ser</u> en	N.º de ayunta-	Número de vecinos. 6655 4094 6689 40772	ortan ortan ortan

Ster Pedro de Gaillos ..... sings hald a contille Aldeston y Consucation of the Co didu es el tuercillo, que remyale sobre poco, mas ó menos al real lontaneco de Madrid, y cuesta 30 rs. rsl ano, por

#### TERCERA PARTE.

Element o especia per depor corre el agua, ligua de

# VARIEDADES.

# recodo de sen Franc. OTOUCIO Asta la warana 086012 perta intranuncios 192 y la caderla madre mos. 1000; resul-

El agua del famoso acueducto brota en el puerto de la Fuenfria, y despues de atravesar el pinar de Valsain, llega á la dehesa de Segovia, continuando por una acequia subterránea hasta el sitio llamado los Cañuelos, donde empieza el canal que corre por encima del acueducto hasta el fin de este, para distribuirse luego en toda la ciudad por la cañería llamada madre del agua. Esta se dirige por las plazuelas del Seminario (4) y las Arquetas, calles de los Huertos y Ancha, Plazuela de la Rubia, Cuatro Calles, Plaza de la Constitucion, y calles de los Leones y Canongía nueva hasta la verja del Alcázar, en cuyas inmediaciones se vierte el agua sobrante por la muralla y parque contiguo, para unirse al Eresma mas abajo del Puente castellano. Hay tres depósitos de arenas, uno en la dehesa, otro enfrente del exconvento de San Gabriel, que es el principio del verdadero acueducto, y el último en la conclusion junto al Seminario.

El caudal de agua en las afueras del acueducto es de 71½ litros por segundo y sobre el Azoguejo de 27, ó sean respectivamente 1900 y 720 rs. fontaneros, que suponiendo 13000 habitantes á la ciudad, corresponden 475,2 litros (2) diarios á cada uno, distribuidos en 24 fuentes públicas, 200 cuartillos de privadas y 458 pozos ó algibes. La unidad de me-

<sup>(1)</sup> Este paraje es el mas elevado del interior de la ciudad.

<sup>(2)</sup> Aun cuando se tome por término medio la mitad, resultan 238 litros diarios per persona, cantidad que no poseen las poblaciones mejor dotadas.

dida es el cuartillo, que equivale sobre poco mas ó menos al real fontanero de Madrid, y cuesta 80 rs. al año. Por cada pozo se pagan 10 rs. anuales, llenándole cuantas veces hay necesidad. Tambien se ha usado la medida llamada hila real, de una cuarta de alto por dos de ancho «grueso comun del cuerpo de un hombre.»

El canal ó cacera por donde corre el agua, hasta el primer depósito tiene 3 leguas de estension. La longitud del conducto desde este depósito hasta el segundo es de 2760 piés, de aquí al primer ángulo 216, de este al segundo (frente al convento de la Concepcion) 553, entre este y el recodo de San Francisco 973, luego hasta la muralla 986, la parte intramuros 193 y la cañería madre unos 1000; resultando una longitud total de 6700 piés próximamente, de los cuales 5681 de la dehesa al Seminario, y 2921 para el acueducto propiamente dicho, desde la caseta de San Gabriel hasta el arco de enfrente de San Sebastian.

Las alturas son estas: en el primer ángulo 25 piés, en el segundo 28, en el de San Francisco 44, enfrente de la calle de San Antolin 91, en el Azoguejo 102 y en el arco inmediato á la muralla 62; esto sin contar el antepecho que corona la obra en el Azoguejo ni lo que últimamente se ha rebajado el piso de esta plaza.

El número de arcos es de 6 hasta el primer ángulo, 25 de este al segundo, 44 de aquí á San Francisco, 86 en los dos órdenes de la Calle Nueva y Azoguejo, y dentro de murallas 4, que suman entre todos 465, sin contar otros 5 que ya han desaparecido en esta última parte del edificio.

El declive de la cañería es de 1 por 100, que supone 57 piés desde el primer depósito al último arco, y 29 solo desde el segundo depósito (1). El volúmen de la fábrica desde San Gabriel será de unos 200000 piés cúbicos, el peso probable 12.000000 de kilógramos, y el número de sillares mas de 25000. Los sillares de la parte inferior en el Azoguejo sufren la gran presion de 9,5 kilógramos por centímetro cuadrado (2), lo que realza el atrevimiento de la

<sup>(1)</sup> Medidas posteriores han hecho ver que la pendiente en el acueducto no pasa de 4 por 100, lo que dá un desnivel de 44 112 piés entre el segundo y el tiltimo depósito.

<sup>(2)</sup> Mas de la quinta parte del límite de resistencia al aplastamiento de la piedra de que está hecho.

construccion. Segun la opinion mas admitida, aunque contestada, es obra de Romanos, escepto los 36 arcos que siguen al 42.º (hácia el Salvador) que se reedificaron reinando Isabel la Católica, y se diferencian tanto de los antiguos que su vista hizo esclamar al mariscal Ney: «Aquíempieza la obra de los hombres» (1).

El Ayuntamiento actual ha consignado en sus presupuestos 402600 rs. para reedificar los arcos que se hallan cegados y para otras reparaciones no menos necesarias é importantes, que unidos á los 50000 que abona el Estado con el mismo objeto, forman el presupuesto de dichas obras.

## One, energiale and de CAZAR. ALCAZAR. Se de circle circle como elemente de caracter de car

diagno de Cantalaria, cambazó al finilo de Canilleo reintando

Habiendo publicado el preshitero D. José Losañez una historia y descripcion del Alcázar, en la que se encuentra todo cuanto sobre este podia tener cabida en el plan de nuestra obra, nos limitamos á insertar las inscripciones que se leian á los pies de las estátuas de los reves en lasala de este nombre. Forman una cronología completa y un compendio de la historia de los reves de Asturias, Leon y Castilla, desde Pelayo hasta la dinastía de Austria, escritas por los mismos príncipes, pues que desde Alfonso X que comenzó la coleccion de estátuas reales, hasta Felipe II que la completó, los monarcas acostumbraban á poner las de sus antecesores. Por esta circunstancia, por no haberla visto publicada en ninguna parte y por no existir ya, desgraciadamente, desde que las llamas consumieron aquel magnifico monumento el dia 6 de Marzo de 1862, nos hemos decidido á insertar las dichas inscripciones, copiadas poco antes del siniestro por un dependiente del Colegio de Artillería (2).

1.º D. Pelayo, único Rey I de las Asturias, hijo de Fa-

<sup>(4)</sup> Aludiendo á la denominacion vulgar de puente del diablo.
(2) El mismo dia del incendio acordó el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad asistir con 400000 rs. para la reedificacion del Alcazar, lo que fué aprobado por Real órden de 2 Agosto inmediato; y en Diciembre de 4807 ha elevado una esposicion à S. M. en solicitud de que á dicha suma y á los 100000 rs. que la Diputacion tiene presupuestados con el mismo objeto se añadan algunes fondos del Estado para dar principio á las obras inmediatamente.

vila, Duque de Cantabria, electo en el año 716. Comenzó Ia restauracion de España cobrando de los moros á Leon y otros pueblos. Y murió en Cangas de Onís en el de 733, y allí se enterró en Santa Olalla del Valle de Abamia por él fundada, cerca del lugar del Mercado. 20 osidi alety un sup aoux

2.º D. Favila, único Rey II de las Asturias, hijo del Rey Don Pelayo, comenzó la sucesion de la corona Real de España, mas por herencia de sangre que eleccion de los estados. Matóle un Oso el año de 737 peleando con él, y enterróse en Cangas de Onís, en la ermita de Santa Cruz

por él fundada, junto al lugar del Mercado. Mercado de la companida

3.º D. Alonso el I, Rey de Oviedo, hijo de Pedro, Duque de Cantabria, comenzó el título de Católico reinando por su mujer la Reina D.ª Ormisenda. Murió en Cangas de Onís, cerca del año de 780, ovéndose voces del cielo. Allí se enterró en el monasterio de Santa María de Covadonga, de Cánonigos reglares que el fundó. la obsessible de la constanta de la constanta

4.º D. Ormisenda I, Reina propietaria de Oviedo, hija del Santo Rey D. Pelavo, dió introduccion al heredar las Infantas los reinos de España, á falta de sus hermanos, reinando por ella el Católico Rev D. Alonso, su marido. Y murió cerca del año de su muerte y fué sepultado con él en

el monasterio de Covadonga. Cob protein al alcoitacomos

5.º D. Fruela I, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Alonso, ordenó el clero á vida casta y limpia y venció á los moros en una gran batalla. Sucedió su muerte en Cangas de Onís cerca del año 790. Enterróse en la Catedral de San Salva-

dor de Oviedo, cabeza de sus reinos que él fundó. Ins sus

6.º D. Aurelio, único Rey de Oviedo, hijo del Rey Don Alonso el Católico, fué muy astuto en sus cosas, mas amigo de quietud que de la guerra. Y murió en Yanguas la antigua, cerca del año 797, y fué sepultado en la iglesia de San Miguel de la misma villa, ahora despoblada del todo y trasladada á la nueva.

7.º D. Silo, único Rey de Oviedo, por la Reina Doña Usenda su mujer, hija de la Reina D.ª Ormisenda. Redujo á los Gallegos inquietos á su obediencia, y despues gobernó sus reinos en justicia y paz. Murió cerca del año 806 y enterróse en San Salvador de Oviedo, ó segun otros, en San Juan Evangelista de Pravia. do consta la sus sobstacuración para aconstante de la constante de

- 8.º D.º Usenda (1), segunda Reina propietaria de Oviedo. Princesa religiosa, hija de la Católica Reina D.º Ormisenda; confirmó el heredar las Infantas de España los reines de ella á falta de los Infantes sus hermanos. Murió cerca del año 806 y fué sepultada en San Juan Evangelista de Pravia con el Rey su marido.
- O.º D. Mauregato, único Rey de Oviedo, hijo del Rey Don Alonso el I; quitó los reinos á su sobrino el Rey Don Alonso II, ayudado de los perturbadores de la paz pública por ser superior en fuerzas el tio, y despues reinó en paz, y murió cerca del año 812 y enterróse en San Juan Evangelista de Pravia.
- 10. D. Bermudo I el Diácono, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Fruela; restituyó los reinos al Rey D. Alonso su hermano. El cual reinó despues la segunda vez 24 años, con gran felicidad, porque murió el Rey D. Bermudo, cerca del año 819 en mucha quietud, y enterróse en la Catedral de San Salvador de Oviedo.
- D. Alonso II, el Casto, Rey de Oviedo, hijo del Rey Don Fruela; venció al Emperador D. Cárlos Magno en la famosa de Roncesvalles. Hallóse en su tiempo el sepúlcro del apóstol Santiago. Murió en Oviedo, cerca del año 844. Enterróse allí en la iglesia de Santa María, por él fundada, pegada á la Catedral.
- 12. D. Ramiro I, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Bermudo; venció á los moros en la gran batalla de Clavijo. Apareció en ella el apóstol Santiago. Desde esta invocan los Españoles su invencible nombre en todas. Murió á 4.º de Febrero del año 851 y fué enterrado en la iglesia de Santa María.
- 13. D. Ordoño I, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Ramiro; fué religioso y belicoso Príncipe en su gobierno civil y militar. Alcanzó grandes victorias de los moros y normandos. Reparó muchos pueblos é iglesias arruinadas por ellos; murió en Oviedo á 27 de Mayo de 866 y enterróse allí en la iglesia de Santa María.
- 14. D. Alonso III el Magno, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Ordoño; hizo erigir en metrópoli su iglesia de San Salvador y en obispado la de Santiago. Venció á los moros en muchas batallas, dejó los reinos en el año de 910 y murió

<sup>-(4)</sup> Abreviacion de Adosinda, Romenti col A oguena, II ordana II

en Zamora en 911. Fué enterrado en Astorga y trasladado á Santa María de Oviedo.

- **15.** D. Garcia I, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Alonso III; fué belicoso Príncipe temido de los moros. Venciólos en diversas batallas y prendió en una á su Rey Hiaga en sus propias tierras. Atajó sus empresas en breve reinado. Murió en Zamora en 913 y enterróse en la iglesia de Santa María de Oviedo.
- 16. D. Ordoño H, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Alonso III; alcanzó grandes victorias de los moros de Toledo y Estremadura. Venciólos en la de Valdejunquera, reparó á Leon, fundó su nueva Catedral de Santa María en sus palacios. Murió en Zamora el 923 y enterróse; en su iglesia Mayor de Leon.
- 17. D. Fruela II, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Alonso III; reinó en los tiempos de los dos jueces famosos de Castilla, Nuño Rásura, abuelo del Conde D. Fernan Gonzalez, y Lain Calvo VI primogenitor del Cid Ruy Diaz el Campeador. Murió el 924 y fué enterrado en la nueva iglesia Catedral de Leon.
- 18. D. Alonso IV el Monje, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Ordoño II. Renunció los reinos en el Infante D. Ramiro su hermano y entró en la religion en Sahagun el año 931, y despues pretendiéndolos cobrar le cegaron y murió en prision el año 936. Enterróse en el monasterio de San Julian, cerca de Leon.
  - 19. D. Ramiro II, hijo del Rey D. Ordoño II, tomó el título de Rey de Leon, dejando el pasado de Oviedo. Venció á los moros con mano poderosa en la Santa batalla de Simancas y en muchas otras. Murió en Leon el 5 de Enero de 950 y enterróse en la misma ciudad en el monasterio de San Salvador por él fundado.
  - 20. D. Ordoño III, Rey de Leon, hijo de D. Ramiro II; entró en Portugal, tierra suya, contra los moros hasta Lisboa, tuvo algunas guerras con los navarros y muchas con los castellanos, y prósperos sucesos. Murió en Zamora por Agosto del año 955, fué enterrado en el monasterio de San Salvador de Leon.
  - 21. D. Sancho I el Gordo, Rey de Leon, hijo del Rey D. Ramiro II, castigó á los tiranos de sus reinos. Desmem-

bró de Leon á Castilla de que fué el primer señor propietario el Conde D. Fernan Gonzalez, y murió en el camino de Galicia para Leon el 967 y fué enterrado en San Salvador de Leon.

- 22. D. Ramiro III, Rey de Leon, hijo del Rey D. Sancho; venció á los normandos en Galicia, tuvo diversas guerras con los moros, reedificó la iglesia de Santiago, murió en Leon cerca del año 985 y trasladóse del monasterio de Destriana en el 4485 á la iglesia de Astorga.
- 23. D. Bermudo II el Gotoso, Rey de Leon, hijo del Rey D. Ordoño III; confirmó las leyes de los godos, tuvo largas guerras con los moros, y venciólos en la de Calatañazor. Murió en Villanueva del Vierzo el 999, de allí fué trasladado en el de 1022 á San Juan Bautista de Leon, llamado ahora San Isidro.
- 24. D. Alonso V, Rey de Leon, hijo del Rey D. Bermudo II; reformó las leyes de los godos, reedificó la ciudad de Leon y otros pueblos, hizo guerra á los moros de Portugal, fué allí muerto en el Cerco de Viseo de una saetada el 5 de Mayo de 1028 y fué sepultado en San Juan Bautista de Leon, que él habia fundado.
- 25. D. Bermudo III, Rey de Leon, hijo del Rey D. Alonso el V; reparó muchas iglesias arruinadas como Príncipe religioso, aunque mozo. Fué muerto peleando en persona con sobrado ánimo con los castellanos y navarros en la batalla de Llantada per Junio de 4037, y enterróse en San Juan Bautista de Leon.
- 26. D. Fernando el Magno, hijo de D. Sancho el Mayor, Rey de Navarra, fué primer Rey de Castilla, en el año 1034 y de Leon en 1037, por la Reina D. Sancha su mujer. Intitulóse Emperador de sus reinos, y murió en Leon á 26 de Diciembre de 1067, y allí se enterró en San Juan Bautista, que él dedicó á San Isidro.
- 27. D. Sancha, tercera Reina propietaria y religiosísima Emperatriz, hija del Rey D. Alonso V. Revalidó el heredar las Infantas de estos reinos, reinando en Leon por ella el Rey D. Fernando su marido Emperador, y murió en Leon á 43 de Diciembre de 4069, y allí se la enterró en San Isidro como su gran devota.
  - 28. D. Sancho II el Valiente, Rey de Castilla, hijo ma-

yor del Rey D. Fernando Emperador; tomó á Leon, Galicia y Portugal á sus hermanos. Hizo su vasallo al Rey moro de Zaragoza, y sirvióse del Cid en sus guerras, matáronle sobre Zamora el 13 de Octubre de 1073, y enterróse en el monasterio de San Salvador de Oña.

29. D. Alonso VI el Bravo, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey D. Fernando el Emperador; ganó de los moros á Toledo, fué Emperador de España, desmembró á Portugal de Castilla con feudo, introdujo el oficio romano por el Muzárabe, y murió en Toledo á 1.º de Julio de 4408, y enterróse en el monasterio de Sahagun.

- 30. D. Alonso VII el Batallador, Emperador de España y Rey de Castilla y Leon, por su mujer la Reina y Emperatriz D.º Urraca; conquistó de los moros lo mejor de su reino de Aragon, y venció 27 batallas y en la de Fraga fué roto y muerto por ellos el 7 de Setiembre de 4434 y enterróse en el monasterio de Mont Aragon.

31. D. Urraca, cuarta Reina y propietaria de estos reinos y Emperatriz, hija del Rey D. Alonso VI Emperador. Hubo de D. Ramon de Borgoña, Conde de Galicia su primer marido, al Infante D. Alonso, y sin sucesion del Emperador, murió el 7 de Setiembre de 1430, fué enterrada en San Isidro de Leon.

32. D. Alonso VIII, Rey de Castilla y de Leon y último Emperador de España, hijo del Conde D. Ramiro, fué muy belicoso. Dió á su primogénito D. Sancho á Castilla, y al segundo D. Fernando á Leon, murió en Fresnedas á 21 de Agosto de 1157, y enterróse en la iglesia primada de Toledo.

33. D. Sancho III el Deseado, Rey de Castilla y de Toledo, hijo mayor del Rey D. Alonso VIII Emperador. Tuvo por vasallos á los Reyes de Aragon y Navarra como el padre. Comenzó en su tiempo la Orden de Calatrava á imitacion de los templarios. Murió en Toledo el 31 de Agosto de 1458. Enterróse en su iglesia primada.

34. D. Alonso IX, Rey de Castilla y Toledo, hijo del Rey D. Sancho el Deseado, comenzó la Orden militar de Santiago. Ganó á Cuenca, fundó las Huelgas de Búrgos el año 1499, venció la de las Navas en el de 1212, y murió en Martin Muñoz, cerca de Arévalo el 22 de Setiembre de 1214. Enterróse en sus Huelgas de Búrgos.

- **35.** D. Enrique I, Rey de Castilla y Toledo, hijo del Rey D. Alonso IX; no se pudo señalar en las guerras contra los infieles por su tierna edad, ni dejó sucesion por la misma, aunque estuvo desposado con dos Infantas de Portugal y Leon. Murió en Palencia el 7 de Junio de 1217 y enterróse en las Huelgas de Búrgos.
- 36. D. Fernando II, Rey de Leon y Galicia, hijo del Rey Don Alonso III, Emperador. Comenzó la órden de D. Julian del Pereyro. Hizo mucha guerra á los moros de Estremadura. Prendió en Badajoz á D. Alonso Enrique, Rey de Portugal. Murió en Benavente el año 1488 y enterróse en la Catedral de Santiago.
- 37. D. Alonso X, Rey de Leon y Galicia, hijo del Rey D. Fernando II. Ganó de los moros á Estremadura. Dió á Alcántara, año de 1214 á la Orden de Calatrava, y ella en el de 1218 á D. Julian de Pereyro, llamado por esto de Alcántara. Murió en Villanueva de Sarriá en 1230. Enterróse en la catedral de Santiago.
- 38. D. Berenguela, quinta Reina propietaria de estos reinos, hija del Rey D. Alonso IX y mujer del Rey D. Alonso X. Escelente Princesa, renunciólos, luego que los heredó, en el Infante D. Fernando su hijo mayor, con rarísimo ejemplo. Murió en el año 1244 con gran religion. Enterróse en las Huelgas de Búrgos.
- 39. D. Fernando III el Santo, hijo del Rey D. Alonso X, fué Rey de Castilla y Toledo por su madre, en el año 1217, y de Leon y Galicia por su padre en el de 1230, eon union perpétua de estos reinos, y conquistó de los moros los de Andalucía y Murcia. Murió en Sevilla el 30 de Mayo de 1252 y enterróse en su iglesia mayor.
- del Santo Rey D. Fernando; fué electo Rey de Romanos el año 1257. Alzó el vasallaje á Portugal el de 1269. Hizo las leyes de las 7 partidas. Rescató á Balduino, Emperador de Constantinopla, y murió en Sevilla á 27 de Abril de 1284. Enterróse en su iglesia mayor.
- 41. D. Sancho IV el Bravo, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey D. Alonso II. Tuvo grandes guerras con los Reyes de Marruecos y Granada y el Infante D. Alonso de la Cerda su sobrino, y los Reyes de Francia y Aragon, y ganó de los

moros á Tarifa. Murió en Toledo á 25 de Abril de 1295, y enterróse en su iglesia mayor.

- **42.** D. Fernando IV el Emplazado, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey D. Sancho IV. Hubo en su favor en el año 4304 la sentencia de sus reinos, contra el Infante Don Alonso de la Cerda, su primo, tuvo guerras con Aragon y los moros, y murió en Jaen en 7 de Setiembre de 1312. Enterróse en la Catedral de Córdova.
- 43. D. Alonso XII, Rey de Castilla y de Leon, hijo del Rey D. Fernando IV, instituyó la Orden de la Banda, venció la de Venemerin el año 4340. Ganó las Algeciras. Murió en el cerco de Gibraltar el 26 de Marzo, Viernes Santo de 4350. Enterróse en la Catedral de Sevilla y trasladóse en 4374 á la de Córdova.
- 44. D. Pedro, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey D. Alonso XII, tuvo guerra con el Rey de Aragon, y ganóle gran parte de sus reinos. Venció la de Nágera el año 4367. Murió en Montiel el de 4369 á 28 de Marzo y fué allí enterrado, y despues en la Puebla de Alcocer, y luego en Santo Domingo el Real de Madrid.
- 45. D. Enrique II, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey D. Alonso el XII; sublimó muchas cosas. Principió los títulos con estados. Hizo guerra á Granada, Navarra, Portugal y á los ingleses en favor de los franceses. Murió en Santo Domingo de la Calzada el 20 de Mayo de 4379. Enterróse en los Reyes nuevos de Aragon.
- 46. D. Juan I, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey Don Enrique II. Quitó la era de César por la de Dios. Instituyó el título de Príncipe de Asturias en los primogénitos de Castilla el año 4387. Murió en Alcalá de Henares de caida de un caballo el 9 de Octubre de 4390, y enterróse en Toledo con el padre.
- 47. D. Enrique III el Doliente, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey D. Juan I. Gobernó sus reinos en paz y justicia, y disponiéndose para la guerra de los moros de Granada, murió en Toledo el 25 de Setiembre, principio del año 4407. Fué allí enterrado en la capilla de los Reyes nuevos.
- 48. D. Juan II, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey Don Enrique III. Venció al Rey moro de Granada en la de la Hignera, el año 1431, y al de Navarra en la de Olmedo, el

1445. Murió en Valladolid á 20 de Julio de 1454. Enterróse en la su casa cartuja de Miraflores, cerca de Búrgos, por él fundada.

49. D. Enrique IV, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey D. Juan II; fué dadivoso y tan amigo de la caballería, que tuvo alguna vez 8000 lanzas de guarda y las de sus reinos y del de Granada llegaron á 30000. Murió en Madrid sin sucesion el 11 de Octubre de 1474 y enterróse en Santa María de Guadalupe.

50. D. Fernando V, Rey de Castilla y Leon, por la Reina Doña Isabel su mujer. Unió Aragon y Sicilia á Castilla. Conquistó á Granada, Nápoles y Navarra. Descubrió las Indias occidentales é instituyó la santa inquisicion. Murió en Madrigalejo el 23 de Enero de 4546. Fué enterrado en la su ca-

pilla real de Granada.

51. D.ª Isabel, sesta Reina propietaria de estos reinos, hija del Rey D. Juan II. Casó con D. Fernando, Rey de Aragon y Sicilia. Echó de sus reinos á los moros y judíos. Honró mucho á las religiones. Sublimó la justicia. Murió en Medina del Campo el 26 de Setiembre de 1504, y fué enterrada en la su capilla de Granada.

52. D.ª Juana, sétima Reina propietaria de estos reinos, por la Reina D.ª Isabel su madre, y segunda de Aragon y Sicilia, por el Rey D. Fernando su padre, casó con el Rey D. Felipe I, Archiduque de Austria. Murió en Tordesillas el 14 de Abril, Viernes Santo de 1555; de Santa Clara, de allí fué llevada á Granada el año 1574.

Nota. Salvo error copiamos al pié de la letra y lo advertimos para declinar toda responsabilidad acerca de algunas fechas y de las demás variantes que se observan.

In Buisco Camillet

Catilogo de los cuadros y demás objetos que existen en el Museo provincial de Segovia.

#### Booist and the Seccion de Pintura. v del do Granada Hegaron a 30000. Morio en Madrid sin

Número de órden.	CLASES.	encesion el 11 de Octubre de 1479 venta
201	Tabla	La Anunciación (dudoso).
- 2	Idem	San Gregorio celebrando (bizantino).
1		Cristo muerto (aleman).
Lieza Sude	erstria, de esto erstria, de esto Rervando, ek	Capilla con tres asuntos, la cena en el centro, otra la aparicion de Cristo á la Madaglena, y otra del descendimiento (valenciano).
- 5	Lienzo sobre	Arugun y Sicilia. Echo de sus remos a l
110.0	tabla	El Nacimiento (valenciano).
- 6	Tabla	La Circuncision (bizantino)
7	Idem	Bustos, San Juan y Santiago (bizantino).
8	Tabla	Una la Asuncion y otra la Virgen y San- ta Ana que dá al niño una pera (la primera bizantina y la segunda italia-
la ni	product caso o	gon y Signia, por el Key D. Perna (an s
	Lienzo	El venerable Walbano premostatense (español).
10		pañol). El prendimiento de Cristo, por cinco per- sonajes (estilo como del Greco).
11	Tabla	San Gerónimo (bizantino).
12	Lienzo	San Francisco de Asis (español).
13	Tabla	El bautismo del Señor (bizantino).
14	Idem	San Bruno con seis novicios (aleman).
15	Idem	Adoracion de los Santos Reyes (flamenco).
16	Lienzo	La Virgen de la Silla (italiano).
17	Idem,	Vandik (flamenco).
18	Idem	
19	Idem	San Fausto (idem).
20	Idem	
21	Tabla	
22	Lienzo	
23	Idem	La conversion de San Pablo (firmado por Francisco Camilo).

Número de órden.	CLASES. 20	MURA ASUNTOS. PERALO
24	Lienzo	El buen Pastor (español) osavid 38
25	Idem	San Anton Abad (idem). The mobil 7d
26	ldem	Desconocido (italiano) mobil 88
27	Idem	Un Doctor de la Iglesia (español).
28	Idem	La adoracion del Niño (copia de Jordan).
29	Idem	Un país con Santa Teresa (español).
30	Idem	San Francisco y el compañero (estilo del Greco).
31	Tabla.	Crucifijo con la Magdalena, San Juan y la Virgen (italiano).
32	Lienzo	Una batalla (español) mebl 18
33	Idem	Un Cristo muerto (idem).
34	Tabla	Dos niños que sostienen el triángulo, so- bre custodia (español).
35	Lienzo	Santa Bárbara (idem).
36	.(om* iT ich	Un bosque sobre la materia cera (se ig-
37	Tabla	
38	Idem	Jesucristo difunto con acompañamiento
39	Idem	Jesucristo muerto con acompañamiento (bizantino).
40	Louisus ») omine	Bosque sobre la materia cera (se ignora).
41	Lienzo sobre	
14.0	tabla	
42	Lienzo	
43	Idem	
44	Lienzo sobre	
Con	tabla	
45	Tabla	Dos frailes Dominicos sosteniendo una
46	Lienzo	
47	Idem	
48	Idem	San Gerónimo en el desierto (idem).
49	Idem	Un Crucifijo (italiano).
50	Idem	
51	Idem	Santa Teresa y San Juan de la Cruz (es-
52	Idem.	Retrato femenino (estilo de Pantoja).
53		Santo Domingo (español).
54	Idem	Legendre Programmed a familiary
55	A STATE OF THE STA	La conversion de Sau Pablo (idem).
00	procin	El Nacimiento del Niño (idem).

#### ALMANAQUE

Número de órden.	CLASES.	ASUNTOS.
56	Lienzo .///	La Virgen (español).
57	Idem	La huida de Egipto (idem).
58	Idem	La adoracion de los Reyes (idem).
59	Idem	Escoto (del Carducio).
60	Idem	Un padre de la Iglesia (español).
61	Idem	La Trinidad (idem, original de José Gar- cía).
62	Idem	Cristo difunto (español).
63	Idem	San Gerónimo, de figura colosal (original de Francisco Rici).
64	Idem	San Lorenzo (español).
65	Idem	Una batalla (idem).
66	Idem	Idem (idem), min and war and The re-
67	Idem	San Francisco, San Gerónimo y Santa Clara con otros (idem).
68	Idems. sixts.	
69	1dem	San Francisco de Asis (español).
70	Idem	
71	Idem	
72	Lienzo	
73	Tabla	Descendimiento (idem antiguo).
74	Lienzo	
75	Idem	
76		
77	Idem	Un obispo y otros personajes (idem).
78	Idem	La presentación del Niño (copia de Carducio).
79	Tabla	. Adoracion de los Reyes (español).
80	Lienzo	. San Antonio y San Francisco (idem).
81	ldem	. Cristo en el Sepúlcro (copia del Ticiano).
82	Idem	· El Rey San Fernando sentado (español).
83	ldem	
84	Idem	
85	ldem	land and an
86	Idem	Historia de la Reina antigua (copia del Ruveros).
87		De la antigua Ley (idem).
- 88	The state of the s	Triunfo de la Religion (idem).
89	idem	. El error sorprendido por el Angel (idem).
90		Triunfo del Sacramento (idem).
91		. San Joaquin (español).
92	Idem	San Pablo y San Antonio (idem de Fran- cisco Camilo).

Número de órden.	CLASES.	elon de Faccitara. ASUNTOS. ABEAD
93 94	Lienzo Tabla	San Sebastian (español). La degollacion de San Juan (idem de Francisco Camilo).
95	Idem	Santa Ana (español).
96	Lienzo	Vida de San Francisco (idem Murillo).
97	Idem	Un Crucifijo (estilo de Murillo).
98	Idem	Muerte de Santo Domingo (español).
99	Idem	La Reina Santa Isabel en oracion (idem).
100	Idem	Santa Clara (idem).
101	Idem	Una batalla (idem).
102	Idem	Idem (idem) and all and annual of
103	Idem	Jugete de niños (idem).
104	Idem	Jesus Nazareno (idem).
105	Tabla	Un Crucifijo (italiano).
106	Lienzo	San Luis Obispo (español).
107	Idem	Santa Coleta (idem).
108	Idem	Profano (idem).
109	Idem	Jesucristo resucitado (idem).
110	Idem	Martirio de San Bartolomé (copia de Ri- vera).
111	Idem	
112	Idem	San Francisco enfermo (idem).
113	Idem	
114	Idem	Un devoto ante la Virgen (idem).
115	Idem	
116	ldem	Jesus á la columna (idem).
117	Idem	Juguete de niños (idem).
118	Idem	Sacrificio de Isaac, muy bueno (idem).
119	ldem	San Bartolomé Apóstol, figura colosal (original de Alonso de Herrera).
120	Idem	El Salvador (estilo de Murillo).
121	Idem	
122	Idem	Nacimiento del niño Jesus (estilo de Mu- rillo).
123	Idem	Santa Cecilia (italiano).
124	Idem	
4 2 2	orifens, offi	(italiano).
125	ldem	
126	Idem	Pasmo de Sicilia (italiano).
127 128	1dem	. Un retrato de señora (español).
128	Idem	
130	Idem	Vida de San Francisco (español).
190	Idem	. Unas monjas (estilo aleman).

Número de órden.	CLASES. 201	ASUNTOS. STEADS
131	Lienzo	Fé y Esperanza (español).
132	Idem	Una Santa de la Orden tercera (idem).
133	ldem	San Geronimo penitente (idem).
134	Idem	Santo Domingo de Guzman en oracion (español).
135	Idem (odlizuM.)	La Caridad (idem).
136	Idem	Unos frailes cartujos (idem).
137	Idem in va ap.	La Asuncion (del Carducio). mali ee
138	Idem	Busto de un retrato (estilo valenciano).
139	Idem	Una Santa (Lorenzo Aguirre).
140	ldem	Un fraile mercenario (español).
141	Idem	San Francisco, aparecido á un Cardenal (español).
142	Idem	La Vírgen, manifestando el Niño á un re- ligioso (español).
143	Idem	Busto de un retrato (idem).
144	Tubla	La Anunciacion (ateman).
145	Lienzo.	Ecce Homo (copia del Ticiano).
146	Tablaco, amofo	
147	Idem	Descendimiento (primitivo bizantino).
148		Dos Santos mártires (bizantino).
149		Ascension (aleman)
150	Idem J.,	Un enfermo en cama con asistentas y la Virgen con el Niño (deteriorada como
151	Idens (man)	las cuatro anteriores) (aleman).
101	ruelli	La Virgen de la Concepcion con seis án- geles (aleman).
152		Nuestra Señora de las Angustias (idem).
153	Lienzo	El Salvador, de figura colosal (español).
134	Lilemona H. ele	La Virgen (idem).
155	Idem Julian II	La adoración de los Reyes (copia de
100	dell'Addition	Jordan), I us of the los Reyes (copia de
156	Idem itsal susal	Santa Teresa (español) mebi est
157	ldem muy grande	La Concepcion (escuela como de Murillo)
158	Idem roto.	San Juan en el Bautismo (español).
139	por tras mul	Cuarenta y nueve lienzos con sus basti- dores, de ningun mérito artístico.

ldem ..... (Lasmode Sicilia (italiano). ... ombi

#### Seccion de Escultura.

Números de órden.

ASUNTOS.

- 160.—Una mujer recostada con un libro en la mano. De tamaño pequeño y de alabastro yesoso.
- 161.—San Agustin sentado. De tamaño pequeño y de la misma clase de piedra.
- 162.—El prendimiento de Cristo. Relieve en piedra. Tamaño pequeño y del mismo material.
- 163.—Un niño con traje de fines del siglo xvi, recostado sobre una celada y dentro de una concha. De piedra caliza.
- 164.—Un busto del Salvador con un cordero. Relieve en madera de pino, dorado.
- 165 -San Antonio, Relieve en hornacina de pino.
- 166.—Marco de pino con San Martin partiendo la capa, en
- 167.—Dos hojas de ventana de pino, con dos bustos de talla que suponen representar la muerte y la vida (1).
- 167 (bis).—Cristo difunto. Relieve en piedra caliza del siglo xvII.

#### Seccion de Grabados.

- 168. -El Juicio final, en cuatro pliegos.
- 169.—Un Crucifijo.
- 170.—La caida de Luzbel (gr. de C. Lebrum).
- 171.—Diez y nueve grabados, que representan diversos asuntos.

#### Objetos varios.

172.—Un marce muy antiguo, negro con adornos dorados, en que están colocadas cinco llaves que se conservaban en el convento del Parral; las dos laterales de hierro y la del centro de bronce son de estilo bizantino, y las otras dos de hierro de estilo árabe.

<sup>(1)</sup> Véase en las efemérides el dia 3 de Noviembre.

173.-Un gran cerrojo de hierro forjado, con varios adornos hechos à cincel que inducen à suponerle del siglo xvi y perteneciente al exconvento de Santo Domingo, de donde procede.

174. - Una corona de Virgen, de plata cincelada sobre plomo, que parece de principios del siglo xv, y dos bulas en pergamino; hallado todo en el derribo de pequeño y del mismo metor

San Roman.

173.-Un arco de puerta del estilo árabe puro. De estuco adornado con labores de esmalte verde (procedente de Coca).

176.-Urna cineraria de barro comun, llena de restos hu-

manos calcinados (hallada en Coca).

- 177.—Lápida sepulcral de piedra caliza, con una inscripcion y una figura ecuestre en relieve. Es de procedencia romana, hallada en las murallas de esta ciudad, y la misma de que hacen mencion Colmenares y Somorrostro.
- 178.-Lápida sepulcral de la misma época, procedencia y materia que la anterior.
- 179.-Lápida sepulcral de pizarra con escudo de armas.
- 180. Vaciado en yeso de la inscripcion de la Vera-Cruz, que se refiere á la fundacion de aquel edificio.

181.-Losa con una inscripcion gótica.

182.-Dos grandes bultos de granito, que representan el uno un jabali y el otro un toro, vulgarmente llamados el marrano y la marrana de piedra, de que hacen mencion Colmenares y Somorrostro.

183.-Fragmentos de una campana del siglo xi.

184.-Piezas cerámicas de barro comun, halladas en una escavacion practicada en San Martin de Segovia.

185.-Varias piezas de caliza labrada, que forman parte de un miembro arquitectónico.

186.-Una piedra caliza con un adorno esculpido que se conoffice of sidera del siglo xiii.

#### Apéndice.

Números de

ASUNTOS.

- 187.—Lápida sepulcral con una inscripcion gótica del si-
- 188.-Lápida semejante y de igual materia que la anterior.
- 189.—Lápida con inscripcion latina, de la misma clase de piedra.
- 190.—Lápida sepulcral de la susodicha materia.
- 191 á 199.—Nueve grupos de escultura que representan varios pasajes de la vida de Nuestro Señor Jesucristo.
- 200 y 201.—Dos losas de mármol blanco rojizo, de 9 cuartas de largo, 3 de ancho y 2 pulgadas de grueso.
- 202 y 203.—Otras dos losas de mármol, de 3 piés de largo y uno de ancho.
- 204.—Un ponderal romano de barro comun.
- 205.—Otro ponderal mas pequeño, de igual naturaleza y procedencia que el anterior.
- 206.—Otro ponderal del peso de 12 onzas.
- 207.—Un objeto de barro fino, de procedencia romana.
- 208 à 210. Otros de barro comun.
- 211.-Un tubo de barro, bifurcado por un estremo. Romano.
- 212.—Cinco herramientas de piedra, anteriores al uso de los metales.
- 213.-Una fibula ó hebilla de bronce del período romano.
- 214. Una cabeza de perro, labrada en piedra caliza.
- 215. Fracmentos de utensilios de barro, de estilo bizantino.
- 216.—Una lanza del tiempo de los romanos.
- 217.—Una lápida gótica.
- 218.—Una ampolla de estaño, con varios adornos en relieve.
- 219.—Un cuadro de lienzo que representa la Virgen.

La clasificacion de la mayor parte de estos objetos se debe à D. Ramon Depret. Los comprendidos desde el número 200 al 213 proceden de Coca.

nor in neerat when never no <del>conservat</del>ion deberán ar por al em-

### ESTRACTO DE LAS ORDENANZAS DE POLICÍA

DE LA CIUDAD DE SEGOVIA.

Las tertulias públicas, cafés, villares y demás establecimientos de esta clase se cerrarán precisamente á las doce de la noche desde 1.º de Mayo á 1.º de Noviembre, y desde este dia hasta el 30 de Abril á las once.

Los portales que permanezcan abiertos despues de anochecido, tendrán luz hasta la hora de cerrarse, que será á las once en invierno y á las doce en verano.

Harán barrer diariamente los vecinos las aceras delanteras de sus casas, recogiendo el lodo y basuras y amontonándolas enmedio de la calle. En caso de nieve y hielos, picarán estos y echarán encima ceniza, serrin, paja ó tierra para evitar desgracias. Durante el verano regarán dos veces al dia las aceras, por la mañana y al principio de la tarde.

Es obligacion de todo vecino colgar los balcones cuando pase Su Divina Majestad ó imájen de la Vírgen María en procesion barriendo la calle, tanto en estas como en las de Semana Santa.

No se pondrán ropas á secar en los balcones; y si las casas no permitiesen otra cosa, se hará en la parte interior para que no escurra el agua sobre los transeuntes.

Está prohibido colocar tiestos en tablas, ventana, aleros y caballetes de tejados, y colgar cantarillos, botijos y jaulas; permitiéndose únicamente macetas en la parte interior de los balcones que se regarán despues de las once de la noche en invierno y de las doce en verano.

No se obstruirán las aceras con sillas, mesas, tinglados ni otros estorbos; no se formarán corros ó tertulias para tomar el sol ó el fresco, ni se espondrán á secar objetos de las artes, ni hornillos, etc.

No se fijarán carteles sin permiso de la autoridad, ni se cubrirán é inutilizarán los existentes.

El que lleve la derecha tendrá la preferencia para pasar por la acera; y las personas cargadas deberán ir por el empedrado. En los paseos públicos se prohibe echar basuras, así como los juegos pueriles, tirar piedras á los árboles ó disparar escopetas en direccion de ellos, troncharlos, maltratar los asientos y todo lo que cause deterioro, y pedir limosna, transitar á caballo (escepto por los sitios marcados) y pastar animales; solo podrán hacer esto los corderos de particulares en horas que no sean de paseo y con una cuerda de la mano.

Se prohiben los depósitos de inmundicias en los portales y cuartos interiores de las casas; tambien arrojar por las ventanas y balcones aguas y basuras, sacudir ruedos, alfombras ó cualquier cosa que pueda ensuciar ó perjudicar. Las aguas de los baños se han de bajar necesariamente á mano á la calle.

Los varones solo se podrán bañar en el Eresma desde la Peña del Pico al molino del Moral, y las mujeres desde la máquina quemada hasta por encima de la fábrica de paños; pero puede hacerse en cualquier lugar retirado, con el decoro correspondiente, ó en los baños que se establezcan con permiso de la autoridad. Las caballerías se bañarán desde el puente de San Lázaro hácia los lavaderos. Se prohibe á las lavanderas ejercer su oficio en los sitios designados para baños de hombres.

En las épocas de falta de agua se declaran todos los pozos comunes para todos los vecinos de los respectivos barrios.

Las chimeneas de las estufas deberán desollinarse cada tres meses, y las de los-fogones una vez al año.

Desde el sábado despues de San Miguel de Setiembre hasta la víspera del domingo gordo, se permitirá todos los sábados matar en el rastro ovejas viejas y machorras.

Se matarán corderos desde el domingo de Pascua de Resurección hasta el 29 de Julio.

La matanza y salazon de cerdos es del 30 de Setiembre al 30 de Abril. Los vecinos solo podrán matar cerdos para su consumo en su casa, si es capaz, prévio permiso del Alcalde, quien podrá concederlo para mataderos particulares si no carecen de las condiciones necesarias.

Nadie podrá matar reses mayores ni menores, sino en el matadero.

Se prohibe la venta de carne sin hueso, ni tampoco con mas hueso que la cuarta parte del peso.

La unidad de peso es la libra de diez y seis onzas para todas las carnes. (Para la de vaca se ha usado siempre el cuartal de cuarenta onzas.)

El peso del pan comun es de 40 onzas y el de las hogazas 60, y se permite hacer panes de dos libras, libretas, medias libretas y panecillos de cuarteron, que han de llevar el nombre del panadero. Basta la falta de dos onzas en pan para decomisarlo, disimulándose solo una en algun pan que estuviese recocido.

Los jueves y lunes se celebra mercado, escepto los dias de Ascension, Jueves Santo y Corpus-Christi que se anticipa

á la víspera.

Los revendedores no pueden salir á las afueras á ajustar los comestibles, ni hacerlo en dias de mercado dentro de la ciudad hasta las dos de la tarde.

Ningun habitante podrá cerrar sus paneras á los panaderos de la capital en tiempo de escasez, requeridos por la autoridad, pagándose en el acto á los precios corrientes.

No se permite cazar hasta la distancia de 500 varas contadas desde las últimas casas de la poblacion, y 300 de eras, casas y posesiones en que haya trabajadores. Solo se permite pescar á caña en los términos de la ciudad.

Desde 1.º de Octubre hasta últimos de Febrero está prohibida la pesca de truchas para los pescadores de oficio.

Todos los vecinos y residentes tienen obligacion de noticiar los nacimientos, matrimonios y defunciones de sus familias al Ayuntamiento.

No se admitirán en las escuelas y clases públicas niños sin vacunar, ni convalecientes de enfermedades contagiosas. La Junta de Beneficencia cuidará de que se administre gratuitamente la vacuna á los niños pobres.

Ningun cadáver, aunque sea de niño ó de animal, podrá depositarse en las habitaciones ni permanecer en ellas por mas de seis horas en tiempos ordinarios y una en los de epidemias.

Las alcobas donde mueran enfermos de males reputados de contagiosos se picarán y blanquearán por cuenta del inquilino, regándose la habitación con cloruro ú otro desinfectante.

Cuando algun vecino reclame el auxilio de los serenos para llamar facultativos, buscar medicinas y pedir saeramentos, se presentarán dichos dependientes municipales, procurando no salir de su distrito.

Todo vecino cabeza de familia con casa abierta es responsable de las infracciones que cometan dentro de ella los que estén á sus órdenes. Los padres, tutores y curadores lo son de las faltas de sus hijos, pupilos ó menores.

#### ALGUNAS PREVENCIONES

racibir en clasa de criados estados estados estados en mentos en constituidos en mentos en mento

DE LAS CONSTITUCIONES DEL CABILDO PARROQUIAL DE SEGOVIA.

El varon á los 14 años y la mujer á los 12 están obligados á saber la doctrina cristiana, so pena de pecado mortal.

- No se ha de dilatar el bautismo de los niños mas de diez dias despues de nacidos.

Para la confirmacion han de tener pasados seis años. Las mujeres en cinta deben confesarse en cuanto entren en el último mes de su embarazo.

Disposiciones sobre sirvientes mandadas observar por el Gobierno civil de la provincia en 11 de Junio de 1862.

ros, riegos ó tultidos de statios, sexos, á quienes, la edadada

Todos los que se dediquen al servicio doméstico deberán inscribirse en el registro que al efecto lleva la Comisaría de vigilancia. Inmediatamente que por cualquier motivo salgan de una casa tienen la obligacion de presentarse en dicha dependencia, y dar noticia de las casas á donde vayan á vivir ínterin se hallen desacomodados. Cuando entren de nuevo á servir acudirán tambien á aquella oficina á proveerse de la correspondiente cédula ó papeleta. Por su parte los amos no recibirán sirviente alguno que no lleve tal documento; y dentro de las veinticuatro horas de dejar de pertenecer estos á su casa, darán aviso á la Comisaría, devolviendo la papeleta con informe detallado de la conducta del criado ó criada mientras haya asistido á su servicio. La Comisaría anotará estos informes en la hoja de cada individuo para facilitar á los vecinos de la ciudad los antecedentes que deseen acerca de las personas que traten de recibir en clase de criados.

### MENDICIDAD.

Está prohibido por la autoridad superior de la provincia pedir limosna en los parajes y establecimientos públicos de la capital, debiendo ser llevados los contraventores al asilo municipal de Sancti Spiritus, en el que permanecerán aquellos en quienes concurran las condiciones reglamentarias, pasando los demás al hospicio provincial ó á disposicion de los alcaldes de sus pueblos, si fueren forasteros; irán á la cárcel los que no estén comprendidos en la ley y reglamentos de beneficencia, para ser juzgados si no justifican la causa que les haya obligado á mendigar.

Se permite implorar la caridad pública á los sexagenarios, ciegos ó tullidos de ambos sexos, á quienes la edad ó
los padecimientos no permitan dedicarse al trabajo, ó que
estén imposibilitados de adquirir los primeros materiales
que exija el oficio, ó que el jornal que puedan ganar no
basta á cubrir las primeras necesidades; á las viudas y sus
hijos menores de 45 años y á los huérfanos de padre y madre que no lleguen á dicha edad; á los impedidos temporal ó perpétuamente de todo sexo y edad, y á los pobres
vergonzantes que justifiquen serlo por medio de certificacion del Presidente de la Junta parroquial de beneficencia.

Para adquirir el derecho de mendigar se presentará al Señor Gobernador civil un memorial en papel de pobres con certificacion del Párroco y Alcalde, acreditando que se halla el interesado en alguno de los casos prescritos, y otra del Secretario de la Junta provincial de Beneficencia, justificando que el pretendiente ha solicitado su ingreso en el hospicio provincial y no lo ha obtenido. Solo se concederá el espresado derecho á los que por falta de local ó de medios no puedan ingresar en el asilo de Sancti Spiritus.

Aquellos que obtengan la licencia, recibirán en la Inspeccion de vigilancia una cédula, con la que se presentarán al Alcalde. Esta autoridad les proveerá de una chapa de metal, con las iniciales P. S. para que se la coloquen en el brazo derecho, y les señalará paraje para pedir. Las cédulas se refrendarán cada tres meses.

A los que supongan llagas ó usen de otros engaños para escitar la caridad, se les recogerá el permiso.

solo se ontrega à sus heradores el sobrante del importo

### to a rough of the series of the second of th

vincia a a hisolutamente pobres. Antes de dicha edad, son

Este piadoso establecimiento se compone de dos secciones. La primera tiene por objeto recoger los expósitos de la provincia, los niños desamparados y huérfanos mayores de 6 años y que no hayan cumplido los 12, así como tambien los ancianos pobres, imposibilitados de ganar por sí la subsistencia y privados de hijos que puedan mantenerlos. La segunda está destinada á recibir á los niños recien nacidos abandonados y á los huérfanos desvalidos menores de 6 años si son varones y de 12 si son hembras.

Para ingresar los niños en la primera seccion probarán estar bautizados, tener la indicada edad, ser naturales de la provincia ó hijos legítimos de padres avecindados en ella hasta su muerte ó poco antes, huérfanos al menos de padre, carecer de medios para proporcionarse el preciso sustente, sin podérselo dar su madre si existiese, y no padecer ninguna enfermedad contagiosa ni habitual.

Los acogidos recibirán vestido decente y de abrigo, cama limpia y alimento sano y abundante. Hasta los 11 años estarán dedicados á las primeras letras (y hasta los 12 aquellos que habiendo ingresado de 10 se hallen atrasados en ellas), y despues aprenderán el oficio que mas les convenga por su inclinacion, disposiciones y estado de salud, y música los aficionados que manifiesten aptitud. A los 20 años de edad dejarán el establecimiento, si antes no se encarga de ellos persona de confianza, se colocan por saber oficio ó son espulsados por causa justificada.

A los considerados como oficiales en sus artes se les abona el sesto del valor de su trabajo, lo que unido á los premios pecuniarios que el reglamento concede, al importe total de lo que quieren trabajar en horas de recreo y á lo que les corresponda de las gratificaciones que reciba la charanga, si son músicos, se coloca en la Caja de ahorros para entregárselo con intereses á su salida. Si se fugan ó son espulsados, lo pierden todo. Si fallecieren, solo se entrega á sus herederos el sobrante del importe de las estancias que hayan causado desde su ingreso en el establecimiento.

Los ancianos justificarán para su entrada ser mayores de 70 años, solteros ó viudos, naturales ó vecinos de la provincia y absolutamente pobres. Antes de dicha edad son admitidos los imposibilitados per achaques habituales, no procedentes de los vicios, no pudiendo ingresar los que padezcan enfermedades contagiosas, demencia ú otras análogas, ni los que tengan hijos obligados á mantenerlos.

Los que tengan oficio asistirán á los talleres, abonándoseles la mitad de su trabajo.

Admitense tambien, como pensionistas, á los que sin ser absolutamente pobres por gozar de alguna renta ó pension cualquiera, lo soliciten á causa de la insuficiencia de esta, ó porque sus achaques ú otros motivos semejantes les ponen en el caso de acogerse al hospicio. Estos cederán á la Casa el derecho de percibir la renta ó pension para reintegro de las estancias al respecto de tres reales diarios, y se les entrega el esceso, si le hay.

Son admitidos en la segunda seccion los niños espuestos en el torno, los recien nacidos entregados por algun médico ó cirujano, los recien nacidos que envien los Alcaldes de la provincia, los procedentes de la Casa de Maternidad de esta capital y los huérfanos menores de 6 ó de 12 años (segun sean varones ó hembras) cuya admision decreta el Gobernador civil.

No tendrán que dar esplicaciones de ninguna clase sobre los niños las personas que los entreguen, debiéndose dirigir á la Superiora ó al Director quienes quisieren hacer alguna confidencia ó entregar prendas, dinero ó papeles.

Por las criaturas que dejen los médicos, se dará á estos el competente recibo, si lo exijen. Tambien se facilitará este documento á los Alcaldes por los que envien, que deberán llegar acompañados de cinco escudos, la partida de bautizados, ó certificacion de no estarlo, y las contraseñas ó circunstancias que los interesados quieran hacer constar. Los procedentes de la Casa de Maternidad llevarán oficio de la encargada en que conste el dia y hora de su nacimiento, las señas particulares y si están ó no bautizados, acompañando la correspondiente partida en caso de estarlo. Los huérfanos menores de 6 ó 12 años (segun el sexo) acreditarán la edad v estar bautizados, ser naturales de la provincia. huérfanos al menos de padre, no tener medios para sustentarse, ni tampoco la madre si existiese, haber estado los padres avecindados en la provincia hasta su muerte ó poco antes, y no padecer enfermedades contagiosas ni habituales.

El establecimiento cuida de bautizar á los niños que no lo estén, y los distingue y clasifica por números para mayor sigilo, dándolos á criar siempre que sea posible fuera de la Casa en los pueblos de la provincia, y si esto no se proporciona, en las limítrofes.

Las mujeres que pretendan criar niños del hospicio han de ser casadas ó viudas. Presentarán un certificado de buena conducta y de que se les pueden confiar las criaturas, espedido por el Cura y el Alcalde, y otro del facultativo de su pueblo de la aptitud para lactar, y harán constar el permiso del marido, caso de haberle, y el destete ó muerte de su hijo, siendo además reconocidas.

Se las abonan 6 escudos mensuales, entregándolas envolturas dobles, y se las dan dos papeletas, la una para anotar el establecimiento las cantidades que va entregando

:

y la otra para que el Cura del pueblo estienda la fé de vida del niño cada vez que la nodriza se presente á cobrar.

Si los niños desmerecen, son reconocidos, retirándoselos si hubiera méritos para ello. Los que se crien en Segovia serán visitados en sus enfermedades por los facultativos del establecimiento. Para evitar abusos se permite á las amas elegir solamente el sexo, pero de ningun modo los niños. Sin embargo, se podrán dar en casos especiales determinados expósitos á personas caritativas que lo soliciten por devocion, sin estipendio y con el deber de presentarlos mensualmente.

Pueden los interesados por un expósito pagar los gastos de lactancia por trimestres adelantados, al precio que ellos mismos fijen, con tal que no baje de 80 rs. mensuales, siendo tambien de su cuenta las ropas, y quedando la tercera parte de lo que abonen para el establecimiento. En este caso los interesados tienen derecho á visitar al niño, exigir cambio de nodriza y fijar el punto de residencia, siempre que sea posible. Los niños que se hallen en estas circunstancias se llaman pensionistas.

Quien únicamente abone lo que el hospicio paga podrá saber dónde está el niño y verle, pero no exigir mudanza de ama ni fijar la residencia. El que solo pague la mitad podrá saber mensualmente cómo está y verle cada trimestre en el establecimiento. El que abone una cantidad alzada, que no bajará de 30 escudos, podrá saber del niño por meses ó trimestres, segun la suma.

Por regla general la lactancia dura quince meses, y tambien mas ó menos, á juicio de facultativo, pudiendo las nodrizas conservar los niños hasta los 6 años, en cuyo caso se las dará un traje cada año y 20 rs. mensuales.

Las nodrizas que estén en el mismo establecimiento ganarán 2 rs. diarios y la comida, con la obligacion de criar cada una su niño y dar de mamar á los otros hasta que salgan fuera.

Los destetados pasan al departamento de conservacion, del que salen á la edad de 6 años para entrar en el de huérfanos, y las niñas en el de huérfanas educandas. In sal se

En este último reciben una completa educacion religiosa y doméstica hasta los 15 años, que se procura colocarlas ó quedan al servicio de la Casa. Se las abona la quinta parte de su labor en las horas de trabajo y el total de las que hagan en las de recreo, imponiendo estas economías en la Caja de ahorros en los mismos términos y con igual objeto que las de los huérfanos.

Los padres pueden sacar á sus hijos legítimos en cualquiera tiempo, solicitándolo del Presidente de la Junta de

Beneficencia.

La misma solicitud harán los que quieran prohijar algun huérfano, y concedido que sea otorgarán la correspondiente escritura de adopción.

Nete confortable y bien montado establecimiento sinadal gurado el en 10 de Julio de 1859 y propio de 19. Antonino

## HOSPITAL DE LA MISERICORDIA DE SEGOVIA, DE PATRONATO DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO-

mero, limpieza è inteligen<del>cia charos</del> de placer, de chorrds

Los enfermos pobres que se presentan son recibidos por el capellan y el administrador, y curados gratuitamente. En caso de haber mas pretendientes que camas desocupadas se admiten los mas necesitados, y si con igual necesidad lo solicitasen varios, es preferido en primer lugar el de esta ciudad, en segundo el del obispado, y últimamente el que no lo sea, dando por agradecimiento la antelación que á juicio prudente corresponda á los dependientes y criados de los bienhechores que contribuyan con limosnas para el establecimiento.

Los que se presenten heridos reciben socorro á cualquiera hora del dia ó de la noche.

De ningun modo se reciben los enfermos de males contagiosos «como tísicos, bubosos, leprosos, con sarna, mal de San Lázaro, males incurables y enfermedades habituales ó actuales añejas.»

Pueden ser visitados los enfermos á las horas establecidas, que son:

En invierno.  $\begin{cases} de \ 9^{1}/_{2} \ \acute{a} \ 10^{1}/_{2} \ de \ la mañana, \\ de \ 2^{1}/_{2} \ \acute{a} \ 4^{1}/_{2} \ de \ la tarde. \end{cases}$ 

En verano..  $\left\{ \begin{array}{ll} \text{de 9 \'a 10 de la mañana.} \\ \text{de 3 \'a 5} \right\}_{2}^{1} \text{de la tarde.} \right\}$ 

No se permite la entrada en las salas de hombres á ninguna mujer que no sea madre, hermana, parienta ó esposa de algun enfermo, ó bienhechora del hospital y de conocida virtud. Lo propio se observa en las salas de las enfermas.

En este hospital se curan los militares, mediante el pago

de sus estancias por la administracion militar.

## CASA DE BAÑOS., els entitires ellielle

Pareden los interesindes por un expásito parair los gastos

- La misme solicited barán los que quieran probijer algun

Este confortable y bien montado establecimiento, inaugurado el dia 10 de Julio de 1859 y propio de D. Antonino Sancho, es el primitivo y único de su clase en esta ciudad. Cuenta con doce hermosas pilas de piedra colocadas en cómodos gabinetes separados, donde se administran con esmero, limpieza é inteligencia baños de placer, de chorros hidropáticos con duchas en todas direcciones, de vapor simples y á la rusa, sulfurosos artificiales, aromáticos y compuestos de todos géneros. La temporada es desde 1.º de Junio hasta 30 de Setiembre, aunque tambien se dan baños durante el invierno, mediando convenio particular, y todo el año se sirven á domicilio los de vapor simples y compuestos.

à juicio prudente corresponda à los dependientes y crados de los bienhechores que contribuyan con limosnas para el

quiera hora del din o de la noche.

De mingun modo se reciben los enfermos de males contagioses «como tísicos, babosos, leproses, con sarina, inal de San Tazaro, males incurables y enfermedades habituales o actuales anejas.»

Pueden ser visitados los enfermos a las horas estableciados, que son: ob otro matragen la mazar sebatatado con

un eb le de artino (de 3 1/4 de 10 mañana, un lab

der golomete nie ede 9 a 10 de la manana.

# ARANCEL DE DERECHOS PARROQUIALES DE ESTA DIÓCESIS.

de parvulos 2000	Mayor	Latierro
nel nel seneduno	En la ca- pital.	En las demás parroquias de la diócosis.
Miss	Reales.	Reales.
Alos con Misa, fuera de la	uha ob.	Entierre
Por un bautismo	10	11110
Bendicion post partum con Misa	10	bi n10bl
Idam sin Misa	180 014 8	- DAnosite
Lectura de proclamas	15	0 0120
Desposorios con velaciones	16140	18 40
Idem sin velaciones	30	100
Velaciones solas.	7 8010	8B 10 4
Desposorios en casa	40	-080 s
Licencia para casarse y velarse en otra		
parroquia	40	ran mahi
	20	2 2
Formacion de espedientes matrimoniales	20	den re
det tilleactories de partides del signe pre	Sacrann	ngiamp4
sente. All (taligen al no. about	al social	10894
Idem por cada siglo pasado	0010	M Alie M
Compulsa de partidas 11.0.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	10	Men soll
Por cada siglo pasado	10	Parisi Va
Confrontacion de fundaciones	pol 20	bi mabl
Exhibicion de fundaciones	ob as 10	Sacramit
Certificaciones de libertad ó soltería	13	. lallis
Formacion de árbol genealógico en segundo	de iden	Visperas
grado	20	
gradoPor cada grado que aumente	20	25 del 3.º y 4.º.30 de4.º en adelunte.
Entierro Mayor	900	Piecesion
Con asistencia doble	1000	Harpini
Con acompañamiento solemne al Campo		i.lem ii
Santo	1500	ldem ster
Cabo de año.==Entierro Mayor	1500	»
Entierro Mediano	300	n and n
Con asistencia doble	400	I find a ut
Con asistencia solemne al Campo Santo	600	))
Cabo de año. = Entierro Mediano	600	n
Entierro de Conformidad	150	»
Con asistencia doble	200	α
Cabo de año. Entierro de Conformidad	150	»
Entierro Menor	50	»

| En las demás

ob sales as do electros al electron of on a	En la ca- pital.	parroquias de la diocesis.
de algun enformo, o heisespoto-artes do spil	Reales.	Reales.
Entierro Mayor de párvulos	960	ermas,
Idem Mediano	300	D
Idem de cuatro campanas de párvulos	150	
Idem comun	30	12
Idem comun con Misa	40	20
Entierro de adultos con Misa, fuera de la		
capital.4	omsiliano	DU 30.4
Idem id. sin Misa, id. id	Depost po	12.1
Depósitos de cadáveres	20	Idem sin
Oficio con Ministros (comun)	sloon 34b	BTHES.
Idem sin Ministros (idem)	26	Demoso
Idem general Mayor	110	ldem sin
Novenario con Vigilia. Misa y Responso can-	es solas.	Velacion
tados		
isarse y velarse en olra	comun.	Licencia
Idem con Vísperas además	Como el Unc	io Mayor.
Un Responso cantado		
Idem rezadoestorgenistora.estocias		
Funcion Sacramental (con Misa, Sermon y	ciones d	Certifica
Reserva por la tarde, en la capital)	176	ente
Media Funcion	90	on mahi
Misa solemne sin Ministros y con toque la	tria ob s	(lominal)
Vispera	36	Pew made
Idem id. sin toque la Vispera	24	Continu
Sacramentales de devocion, fuera de la ca-	ng who fin	Rehibies
pital £1	ah sarana	80
Visperas de idem, id. id	dre about	12
Letanías de idem, id. id	»	20
Oficio mayor, id. id	a olioan	20
Idem menor, id. id	Stano d	16
Procesiones, id. id		
Rompimientos de sepulturas de adultos,	-10 ( 140	OTISIALA.
idem id	WW 619(19)	19.0
Idem de párvulos, id. id	um em ita	9 120.
En los casos no espresados acudirán los	Párrocos	á la au-

En los casos no espresados acudirán los Párrocos á la autoridad del Ilmo. Sr. Obispo, addob apontales no

Con asistencia sotemne al Campo Santo... 600
Cabó de año... Entierro Mediano... 170
Entierro de Conformidad... 170
Con asistencia doble... 200
Cabo de año... Entierro de Conformidad... 150
Entierro Mener... 50

# TARIFA DEL CEMENTERIO DE SEGOVIA.

CLASE DE ENTERRAMIENTO.         Por los chemeros años del centro.         Por los chemeros años el sesto. Rs. vn.         Por entierro mediano. Conformia dad. Rs. vn.         Por id. de Mayor.         Por id. de Por id. de Por id. de Por id. de Mayor.         Por id. de Por id. de Por id. de Mayor.         Por id. de Por id. de Por id. de Mayor.         Por id. de Por id. de Mayor.         Por id. de Por id. de Por id. de Mayor.         Por id. de Por id. de Por id. de Mayor.         Por id. de Mayor.         Por id. de Por id. de Por id. de Mayor.         Por id. de Por id. de Por mediano.         Por id. de Por mediano.         Por id. de Por id. de Por mediano.         Por id. de Por Mediano. </th <th>44 60 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 160 160 160 160 160 160 160 160 160 16</th>	44 60 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 160 160 160 160 160 160 160 160 160 16
--	---

sujecion à las prescripciones del reglamento del cementerio. Es de cargo de las familias cubrir los nichos y panteones con una lápida, y las laudes con una losa, todo con

ella 6 reales. Por derechos de entierro de párvulos se pagan; con 4 campanas y caja 24 rs.; id. id. sin caja 16 rs.; con 2 campanas y caja 16 rs.; bi

## DOCUMENTOS DE VIGILANCIA.

	Esc. Mils.
Cédulas de vecindad para cabezas de familia	0.400
Idem para sirvientes	0.200
Idem para los que no siendo cabezas de familia ten-	20.
gan de 45 á 25 años	
Idem para pobres de solemnidad Gratis	
Licencias de uso de armas	
Idem para rabadanes, pastores, etc Gratis	
Idem para guardas jurados Gratis	
Idem para cazar por aficion	
Idem para idem por oficio	3,000
Idem para idem en caseríos ó posesiones rurales	
Idem para pescar por aficion	3,000
Idem para idem por oficio	2,000
Idem para establecimientos públicos que paguen de un	n .
escudo doscientas milésimas en adelante	8,000
Idem para idem que paguen de ochocientas milési-	. 7
mas á un escudo doscientas milésimas	6,000
Idem para idem que paguen de cuatrocientas á ocho	- 57
cientas milésimas,	4,000
Idem para aquellos cuyo alquiler no llegue á cuatro	2.90
cientas milésimas	2,000
Idem para corredores de cuatropea	4,000
Idem para coches públicos	4.000
Idem para caballos ó mulas de alquiler	1,000

## PREMIOS QUE LA LEY CONCEDE

POR LA CAZA DE ANIMALES DAÑINOS.

a kan her

	Lobos, / [30]	Zorros.	Garduñas y anima- les menores (1).
Machos	40 rs.	20 rs.	a nitrollo rs.
Hembras	60	30	May 15 18
Idem preñadas.	80	40	20
Crias	20	1000	S. & Popular

Se presentan los animales ó las pieles en la Seccion de Fomento del Gobierno civil con certificacion del alcaldía correspondiente, el nombre del matador, animales muertos y dia de la caza. Esta es permitida en todo tiempo en lastierras abiertas de propios, en las baldías y en las rastrojeras de particulares; pero no con trampas ni armadijos que puedan perjudicar á los transeuntes ni á los animales domésticos.

## PARADAS DE CABALLOS PADRES.

Listeplement de Sainla Harin-

Están abiertas desde 1.º de Marzo hasta fin de Julio. En las del Estado, las horas de monta son de siete á once de la mañana todos los dias no festivos. Por cada yegua se pagan 42 rs. que se distribuyen entre el veterinario que reconoce las yeguas, el mozo de cuadra y los apuntadores. Las yeguas han de tener 4 años, no bajar de 7 cuartas, estar exentas de enfermedad contagiosa y de defectos hereditarios en los remos, y ser de buena casta.

<sup>(1)</sup> Se llaman animales menores los gatos monteses, tejones y turones.

Relacion de los pueblos en que las ha habido establecidas en 1867,030 Mod Fyst At Sud 201

## POR LA CAZA CODATES DEL SONINOS.

## Segovia.

## Sepúlveda.

## DE PARTICULARES.

- 4. Aldeonte.
- 2. Martin Muñoz de las Posadas.
  - 3. Roda.
- 4. Cantalejo.
- 5. Fuente el Olmo de Fuentidueña.
- 6. Veganzones.
- 7. Orejana. soloje sal o aslamina sol namasare es
- Fomenco del Cobierno civil con centificacione leb organica
- 14 9. Rapariegos. 16 halam lab sudmon fa aldaibheodeartha
- 14-40. Narros. at abot ac abdimined so Mal his of all his
- 139 41. Campo de Cuellar, ad an no souper al salventa ser
- 1 and 2. Aldeonte. man in sagment not on orang samulusifring
- 43. Cerezo de arriba.
  - 14. Segovia.
- 45. Santiuste.46. Cuevas de Provanco.
- 47. Cabezuela. 48. Nava de la Asuncion.
- 49. Aldealengua de Santa María.
  - 20. Mata de Cuellar.
- 24. Escalona.

# FERIAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

- 20 de Marzo.—Fuentepelayo. I shaeb animoida natali
- als 48 de Junio. Riaza. mom eb sanod sal , chaist leb sal
- and 24 de Junio. Segovia. sel on sails sol sobol anadam of
  - 29 de Junio.—Sepúlveda, navadistails se com las Signag
  - 25 de Julio.—Cuellar, a do oxom ja gangaz gul asomo
- 9 de Setiembre.—Santa María de Nieva.
- 44 de Setiembre.—Segovia, pennalno al salmaza nalso
  - 21 de Setiembre. Riaza. h 102 v zomen sol no zonalib
  - 24 de Setiembre.-Martin Muñoz de las Posadas.
  - 30 de Noviembre.—Turégano.

## MERCADOS DE LA PROVINCIA.

Domingos.—Real Sitio de San Ildefonso y Olombrada. Lunes.—Segovia, Riaza y Martin Muñoz.

Mártes.—Pedraza.

Miércoles.—Fuentepelayo.

Jueves.—Segovia, Sepúlveda, Riaza, Cuellar y Aillon.

Viernes.—Santa María de Nieva y Cantalejo.

Sábados.—Turégano, Bernardos, en Sepúlveda de San Miguel á Resureccion, ó sea durante el rastro.

## FUENTES PUBLICAS.

#### CIUDAD.

## Fuentes que se surten del acueducto.

Barrio nuevo. Caño seco. Plazuela de San Juan. Escuela de la Compañía, Puerta de los Picos. (Sauco). Hospital.

Plazuela de Isabel II. San Martin.

Turnesla (dos publicas)

## Almuzara vieja . . Belitolaria . . . . . linkeria muera: e ARRABALES Y AFUERAS.

## Fuentes que se surten del acueducto.

Escuela práctica. Santa Isabel, administrativo Hospitalillo de la Asuncion.

Azoguejo. Marrana (entre los puentes de Barrihuelo. la Muerte y la Vida y del Calle de San Francisco. Verdugo). Idem del Romero. - Salon (dos). avann algumana Canaleja. Plazuela de San Francisco, Cañuelos. Plazuela de San Justo, Casa de la Tierra (no existe). Santa Lucía.

Fuentes que se surten del aqua del acueducto por la derivacion del puente de Valdevilla.

Camino Nuevo.

Puerta de Madrid.

Cristo del Mercado.

Fuentes que se surten del Eresma.

San Lorenzo.

## Fuentes manantiales.

Campillo. Nieves. Nieves.

Casa de moneda. Ontanilla (Clamores). Camino de Bernuy. la singui Puente Castellano.

Dehesa.

Piojo (Clamores).!

Fuencisla (dos públicas). Santa Cruz.

Total 38 y además las interiores de la Fuencisla. Hay algunas otras poco frecuentadas y mas lejanas.

## CALLES Y PLAZAS.

#### Calles de la ciudad.

la Compania - l'uerta de los Preos.

Nombres.

Entradas y salidas.

Almuzara vieja	Refitolería	Judería nueva.
Ancha	Plazuela de la Rubia.	Plazuela los Huertos
Angosta	Id. de las Arquetas.	Id. de San Roman.
Avendaño	San Roman	Id. de Avendaño.
Barranco	Pozuelo	Estrella
Barrio nuevo	Sol	Socorro.
Cabritería	Herrería	Caño seco.
Canongía nueva	Leones	Pl.ª del Alcázar.
Canongia vieja	Pozuelo	Idem id.
Capuchinos	Valdeláguila	San Quirce.
Cintería	Plaza de la Contit.".	Pl.ª de Corpus.
	Leones	
Doctrinos	Pl. del Seminario.	Sauco.

Entradas y salidas.

epwarte de la Altintir	The second second	
Enlosado	Leones	
Escuderos	P. de la Constitucion	Escuderos baja.
Escuderos baja	Escuderos	Pl.ª de San Estéban.
Estrella	Pl.ª de San Estéban.	Santiago.
Herrería	Cabritería	Parador.
Huertos	Pl.ª de los Huertos.	Pl.ª de las Arquetas.
Judería	Idem de Corpus	Sol.
Judería nueva	Canongía nueva	
Leones (antes Al-	eathlilloute up told	Caballaros, complete
mudaina)	P. de la Constitucion	Canongía nueva.
Malcocinado	Idem id	Cabritería.
Mal consejo	Trinidad	Cuesta S. Bartolomé
Nevería	Herrería	Pl.ª de la Herrería.
Parador	Real	Herrería.
Patin	Reoyo	Idem.
Potenda	Pl.ª de los Espejos.	
Pozuelo		
		0 0
Real	Fisto del Mercado	ó de los Picos.
Refilotería	Id. de San Geroteo	. Almuzara vieja.
Reoyo	P. de la Constitucion	n Parador.
San Agustin	Trinidad	. Pl.ª de San Pablo.
San Quirce	Pl.ª de San Nicolás	. Estrella.
San Roman (ó Nue	h dept Praggingo. h	F1. 1.5
va)	Id. del Seminario	. Pl.a de San Roman.
Santa Ana	. Barrio nuevo	. Barrio nuevo.
Santiago	Puerta de Santiago	. Puerta S. Cebrian.
Sauco	Real	. Pl.ª de S. Sebastian.
Serafin	Pl.ª de la Rubia	. Id. de S. Facundo.
Socorro	. Puerta de S. Andrés	
Sol	Judería	. Barrio nuevo.
Taray		
Toril	. P. de la Constitucio	
Travesia de Gue		L SAN-S-EDVERY
vara	Serafin	. Plazuela de Guevara
Trinidad		그렇게 하는 사람들이 살아 나는 아내는 것이 없는 아내는 것이 없었다. 그리고 살아 살아 먹는 것이 되게 되었다.
Valdeláguila		
Victoria	. Valdeláguila	
	_	The second secon

## Calles de los Arrabales.

Nombres.	nointillano Entradas	y salidaseorobure
nadated negotiated	Puerta de S. Andrés	Sancti Spiritus.
Asuncion	San Clemente	
Barrihuelo	San Anton	
Buitragos	La Muerte y la Vida.	
Caballares	Cármen	
Caballeros	Pl.ª de San Millan	
Caida del agua (ó	A. dela Odhstitucion	
los muertos)	Cristo del Mercado.	
Campillo	Cañuelos	Cantarranas.
Canaleja	Puerta de los Picos.	
Cantarranas	Pl.ª de Sta. Eulalia.	Pl.ª de Carrasco.
Cañuelos	Romero	
Cármen	Plazuela del Cármen	Juego de Pelota.
Carretas	Pl.ª de la Tierra	Pl.ª de San Millan
Castillejo	Pl.º de Carrasco	»
Conchas	Cristo del Mercado.	Miraflores.
Cristo del Mercado.	Puente de la Muerte	The state of the s
annine right.	y la Vida	THE RESERVE OF THE PERSON OF THE PERSON
Detrás de Santa Co-	Trinidad	an Agustin
lumba	Real del Cármen	Postigo
Flores	Pl.ª de S. Francisco.	
Gascos	Pl.a del Azoguejo	
Hilanderas	La Muerte y la Vida.	
Juego de Pelota		
La Muerte y la Vida.		
The State of the S	Englesido# slah*#13	te y la Vida.
Miraflores	Cristo del Mercado.	
Molinos		
	Romero	Campillo.
Morillo		
	Pl.ª del Azoguejo	
	Alameda	
	Pl.ª de Sta. Eulalia.	
Perucho	Cristo del Mercado.	Roble.
Puente	Pl.ª de S. Lorenzo.	San Vicente.
COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE SERVICE AND		

Puente de la Muerte	os poskillanaran e	
y la Vida	La Muerte y la Vida	Pl.ª de Sta. Eulalia.
Puerta de S. Juan.	Pl.ª de San Pablo	Id. del Azoguejo.
Rancho	Cristo del Mercado.	Id. de Carrasco.
Real del Carmen	Puerta de los Picos.	Id. del Azoguejo.
Roble	Pl.ª de Sta. Eulalia.	
Romero	Pl.a de S. Francisco.	Cañuelos.
Roncha		San Clemente.
San Antolin	Nueva	Pl.a del Salvador.
	Pl.ª de Sta. Eulalia	
San Clemente	Idem del Cármen	Asuncion.
	Puente	E T STATE OF THE S
San Francisco	Pl.ª del Azoguejo	La Muerte y la Vida
	Puente castellano	
San Vicente	Puente	Alameda.
	Pl.ª de San Justo	
Santa Ana	Alameda	»
Santa Isabel	Romero	Barrihuelo.
Santo Domingo	Camino nuevo	
	Cristo del Mercado.	
The Table of the Control of the Cont	The second secon	

# onesq v Rasilius PLAZAS Y PLAZUELAS.

## Puerta de Sen Juan. - De la plazuela de Sun Pablo A la

Plaza de la Const	itucion.	Plazuela de	e San Facundo.
Plazuela de las A	rquetas.	rok <del>luc</del> —.0	San Geroteo.
A	vendaño.	news.	San Juan. milend
Dia colle neat. al	año seco.	lart <del>in d</del> de	San Martin.
T Correte C	apuchinos.	Harter to	San Nicolás, mox A
Los Pices arenr-	lorpus.	nal <del>ejat, -</del> Dr	San Pablo.
3 Samu J	Spejos.		San Roman.
Control of	luevara.	na.=Dr la	San Sebastian.
I-Sabual Sajpa-	luertos.	bitiods0-	Seminario.
Lexia-w-cattendel	sabel II.	(III)	Rubia, arroad
No muy dis	an Estéban.		stoath946 ortoos

Agréguense à estas plazuelas la del Alcázar y el Enlosado de la Catedral.

#### ARRABALES.

Plazuela de San Justo.	3
San Lorenzo.	91
San Millan.	
Santa Eulalia	
isco. — La Tierra.	
	San Lorenzo. —— San Millan. —— Santa Eulalia

#### RESUMEN.

arris: lettadie le	Plazas.	Plazuelas.	Calles.
Ciudad	o A ner	20	47
Arrabal	4	9 - 310	50
Majorer and a	2	29 156	97
Manhantu tel fele e di	g DE	distress ste	SHIP

## PUERTAS Y PORTILLOS DE LA MURALLA.

Portillo del parque del Alcázar.—Da paso del foso al parque (de uso privado).

Puerta de Santiago.—Paso del Pozuelo, Canongía vieja y calle de Santiago al arrabal de San Márcos, Casa de moneda, alameda y Parral.

Puerta de San Cebrian.—De la calle de Santiago y paseo del Obispo ó cuesta de San Bartolomé, al hospicio, alameda y arrabal de San Lorenzo.

Puerta de San Juan.—De la plazuela de San Pablo á la del Azoguejo y paseo de Santa Lucía.

Postigo (portillo).—Del Seminario y plazuela de San Sebastian al Azoguejo.

Puerta de San Martin ó de los Picos.—De la calle Real al Azoguejo.

Portillo de la Canaleja.—De la puerta de los Picos al arrebal de San Millan.

Puerta de la Luna. - De la calle Real al Salon.

Puerta del Sol.—De la Judería y calle del Sol al Salon. Puerta de San Andrés.—De la Judería nueva y calle del Socorro al Clamores.

Portillo del Obispo.-Del foso del Alcázar al puente del Piojo en el Clamores.

jo en el Clamores. Hay algunos otros portillos tapiados, y los dos arcos ó puertas monumentales de Madrid y de la Fuencisla.

## PUENTES DE LA POBLACION Y SUS CERCANIAS. three puente exists some an harrance en el candas viel

Li Entre el Salvador, ol eviconyente de Sim Gebier est

## lo de Madrid junto al espalden de la delegaci, como o beb SOBRE EL CLAMORES. puentes sobre el Tejadilla, que son el de Ontoria en la cars-

- 1.º Casa de los Mistos en la dehesa.
- 2.0 Maestranza.
  - Carretera nueva de la dehesa. 30
  - Calle de Cantarranas. 4.0
  - Casa Grande entre las calles de Barrihuelo y la Plata. 5.0
  - Calle de San Anton. 6.0
  - 7.0
  - Calle de Buitragos. Puente de la Muerte y la Vida. 8.0
- Puente del Verdugo entre las calles de la Asuncion y 90 del Roble.
  - 10.0 Casa de la Tierra.
  - Puente entre las calles del Cármen y Caballares. 11.0
  - 120 Rastro.
  - 43.0 Paseo nuevo.
  - Sancti Spiritus. 14.0
  - Tenerías. 45.0
  - Puente del Piojo. 46.0

## SORRE EL ERESNA.

- Carretera nueva de Valladolid.
- 2.º San Lorenzo.
- 3.0 Santa Ana (alameda).
- 4.º Casa de moneda.
- 5.º Puente castellano (San Márcos). Il aplanto y single
- -016.º Puente de San Lázaro (Fuencisla). Insula dia sample
- No muy distantes se hallan los dos de los lavaderos.

## SOBRE EL CIGUINUELA.

- 1.º Carretera nueva de Valladolid.

  - 3.º San Vicente.

Entre el Salvador, el ex-convento de San Gabriel y la ermita del Angel hay otro puente sobre un arroyuelo, y otro mas abajo sobre el mismo en la nueva carretera de Valla-DE LA POBLACION Y SUS CERCANDIOS

Otro puente existe sobre un barranco en el camino viejo de Madrid junto al espaldon de la dehesa.

A distancia de un paseo regular se encuentran otros dos puentes sobre el Tejadilla, que son el de Ontoria en la carretera de Madrid y el del valle de Tejadilla. Total 32.

### SOCIEDAD DE LA UNION DE SEGOVIA.

Tiene por objeto proporcionar á las personas que la forman distracciones propias de la buena sociedad. Posee salones de espectáculos y de baile, salas de juego (de los permitidos por las leyes), villares, gabinete de lectura, café y otras dependencias necesarias en esta clase de establecimientos. Además de las reuniones diarias se celebran periódicamente funciones de declamación y líricas y se dan bailes, á que concurren las familias de los sócios. Estos son de número y transeuntes; los primeros pagan 80 reales de entrada, y los otros, que son las personas sin residencia fija en la poblacion, solo satisfacen 19 reales mensuales, lo mismo que los de número. Pueden concurrir los forasteros durante un mes presentados por los sócios.

## SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

Aunque nuestra mision sea solo dar á conocer lo existente y recordar un poco lo pasado, no podemos dejar la pluma sin lamentarnos de que habiendo en España 61 Ateneos y 39 Sociedades de Amigos del país, que tienen 21000 sócios, poseen 70 bibliotecas con 70000 volúmenes y sostienen 174 cátedras, Segovia carezca de una de estas instituciones tan útiles. La provincia, que tanto debe á su estinguida Sociedad de Amigos del país, y que tanto necesita la instruccion popular para el desarrollo de su industria y el adelanto de su agricultura, verdaderas bases del bienestar comun, cuenta con sobrados elementos para crear y sostener lucidamente una de estas Sociedades; y escitamos á las celosas é ilustradas autoridades á vencer los obstáculos que puedan oponerse á utilizar la capacidad de unos, la influencia de otros y la caridad de todos en pró de tan benéfico objeto.

## DIAS QUE CORREN LAS AGUAS DE LAS FUENTES

bes expenses arbitrons and sure sure los montes yleilat

The Call and and Committee of the Call and Call

Dias.

Motivos y horas. His visit sup ob

23 Enero.—Dia de S. A. R. el Príncipe de Asturias.—Una de la tarde.

stendido el molo de de denelicio de estas montes, que-

- 27 Abril.—Cumpleaños de S. M. la Reina Madre.—Tres de
- 43 Mayo. Cumpleaños de S. M. el Rey. Cuatro de la tarde.
- 30 Idem.—San Fernando, Rey de España.—Idem.
- 24 Julio.—Dias de S. M. la Reina Madre.—Cinco y media id.
- 25 Agosto.—San Luis, Rey de Francia.—Cinco de la tarde.
- 4 Octubre.—Dias de S. M. el Rey.—Tres id.
- 40 Idem.—Cumpleaños de S. M. la Reina.--Idem.
- 49 Noviembre. Dias de S. M. la Reina. Dos id.
- 28 Idem.—Cumpleaños de S. A. R. el Príncipe de Asturias.
  —Dos de la tarde.

Cuando se hallan los Reyes de jornada en San Ildefonso suelen jugar algunas fuentes los dias festivos y todas cuando SS. MM. disponen, por haber besamanos ú otros motivos.

(i). A rouse de la impropa amortante, de los montes en la ventile tener, inserta con articulo, que debemos el señor Ingustero de le del rome.

# 91000 sócios, poscen 70 hibliotecas con 70000 volúmenes y sóstienen 174 cátedra(1) S.J.T.N.O.M.zca de una de estas instituciones tan útiles. La previnciar que unito debe à su

Es la provincia de Segovia una de las mas importantes de España, bajo el punto de vista de su riqueza forestal, no tanto por el número de sus montes, tomada esta palabra en su acepcion vulgar, cuanto por la superficie de montes, entendiéndose por superficie de monte, la superficie cuyo suelo es esencialmente forestal, y solo sirve para monte.

La ley de 24 de Mayo de 1863, fijando los montes que deben esceptuarse de la venta, redujo los de esta provincia

á 364, que ocupan 87,979 hectáreas, 72 áreas.

Las especies arbóreas que pueblan los montes de la provincia, son por órden de importancia el pino negral (Pinus pinaster. Sol.), el pino albar (Pinus pinea L.) y el doncel ó de Valsain (Pinus sylvestris L.), el roble (Quercus sessiliflora L. Quercus Tozza L.), la encina (Quercus ilex L.), el enebro (Juniperus comunis L.) y el haya (Fagus sylvatica), de que hay un solo monte.

Atendido el método de beneficio de estos montes, pueden clasificarse en altos, medios, bajos y dehesas ó montes huecos. La mayor masa es de monte alto; no hay ningun monte medio, á no tomarse por tales algunos bajos que la Administracion ha empezado á convertir en altos, pero que se hallan en el principio de la conversion. Los montes altos de la provincia forman matas de gran importancia en los partidos judiciales de Cuellar y Santa María de Nieva, en los pertenecientes á las Comunidades de Coca y Cuellar. Tiene allí el monte alto una inmensa importancia como cultivo de arenales, improductivos para todo lo demás, así como los montes de la sierra tienen además del valor de la produccion, el del sostenimiento del suelo, fertilizacion del mismo, distribucion de las aguas y mantenimiento de una humedad moderada.

Los montes bajos tienen solamente el valor de su produccion, consistente en leñas y carbon. Convendria sin duda alguna su conversion en altos.

<sup>(4)</sup> A causa de la inmensa importancia de los montes en la provincia, se inserta este artículo, que debemos al señor Ingeniero Jefe del ramo.

Las dehesas ó montes huecos tienen por aprovechamiento principal los pastos, y dan muy buenos rendimientos.

La produccion forestal de la provincia de Segovia se manifiesta en toda clase de aprovechamientos. Se aprovechan maderas, leñas, carbones, brozas, cortezas, ramon, pastos, frutos, jugos y caza.

Merecen especial mencion por su importancia las ma-

deras, los pastos y los jugos.

Las primeras tienen muy buenos mercados que las pidan, en los de Madrid y Valladolid. Si en la actualidad hay poca demanda, es porque pesa sobre toda produccion y toda industria de todas partes una crísis mortal, pero como toda crísis, pasajera en mas ó menos tiempo y con mas ó menos daños. Por esta razon no puede decirse que las maderas de Segovia no merezcan un lugar preferente entre las producciones de la provincia. Sus dimensiones se acomodan á las del marco de Castilla. Por su especie es preferida la madera del pino silvestre á las del negral y albar.

La produccion en leñas y carbones es muy considerable y de buena calidad, siendo preferida la encina al roble y este al pino.

Las brozas es un aprovechamiento introducido en la provincia, probablemente por un abuso de la agricultura, la cual obtendria mayores ventajas de un buen sistema de rotacion de cosechas y un cultivo esmerado, que de un abono miserable como es para ella el barrujo ó brozas de los pinares, los cuales ganarian mucho con que se conservase dentro de ellos, siquiera hasta que el suelo adquiriera algunas condiciones mas favorables de alimentacion que las que hoy tienen.

El ramon en los pueblos de la provincia en general tiene poca estimacion como alimento del ganado, acaso porque apenas hay otro ramon que el de los pinares, y no es ciertamente este del mas apetecible. Las cortezas que se emplean en las tenerías son las de roble y encina, que son las mas curtientes, y como recurso las de pino albar y negral, prefiriéndose la del albar á la del negral. El fruto de piña albar es el mas apreciado, y casi el único que tiene

valor. La caza es un aprovechamiento que en esta provincia, salvo en un pueblo, no se tiene como rendimiento especial.

Los pastos consistentes en plantas de las familias Leguminosas y Gramíneas son de sierra, de ladera y de llanura, dando muy buenos resultados su aprovechamiento.

Los jugoscomo se ha dicho merecen especial mencion. En efecto, son un aprovechamiento de importancia y de valor. En esta provincia se ha establecido la primera sociedad esplotadora de productos resinosos de España, que ha montado un establecimiento en que se trabaja la miera con arreglo á los adelantos de esta industria, y en donde se producen escelente resina blanca, colofana, aguarrás, barniz, etc., etc.

barniz, etc., etc.

En un principio se ha indicado que en esta provincia existia una gran estension forestal, y por conclusion conviene fijar una idea. Es del mayor interés general, y muy particular de esta provincia, la fijacion y determinacion de la zona forestal, esto es, la distincion del suelo que solo sirve para monte, del que con mas ó menos sacrificios pueda satisfacer permanentemente para el cultivo agrario. Hecha esta distincion debe repoblarse toda la estension forestal, pues de otro modo, las consecuencias de la desnudez se harán sentir muy notablemente en la rudeza del clima, la asolacion de ciertas regiones y la decadencia de la agricultura y la ganadería.

la must obtendria mortores ventajas de un baén sistema (de-

rotseien de coseques pero collinous merado, qua de ma abos neonismable coments pero colla laborato de que se conserva de dontro de alloras que se conserva de dontro de alloras siquiera necha de secona que se conserva se dontro de alloras entre algustare de alimentaciones una serverables de alimentacionque las que los publicas acomitantes el conserva de la completa de los publicas, de do provincia no general liente porque apenas hay otro ramon que el de los pinares, nosso porque apenas hay otro ramon que el de los pinares, y nos con las teneras son las de roble y enteina, que sen emplean en las teneras son las de roble y enteina, que son las mas curtientes, y como regurso; las de pina albar, y mes gral, prefiriendose la del albar a la del negral. El fruto de gina albar es el mas apreciado, y casi el único, que tiene pina albar es el mas apreciado, y casi el único, que tiene pina albar es el mas apreciado, y casi el único, que tiene

## DISTANCIAS DE SEGOVIA A LAS CAPITALES DE LAS POSESIONES DE ULTRAMAR Y DEL ESTRANJERO.

NOR'S DE DESPACHO EN LA ADMINISTRACION DE CORREGS

De Segovia á Madrid 16 leguas ú 89 kilémetros que hay que añadir ó quitar (segun la direccion) á las distancias de la tábla, que son las de Madrid.

discontinued sortinue and solution and a solution of the solut	Leguas.	Miriámetros.
Habana por Cádiz	1800	1000
San Juan de Puerto-Rico por id	1500	833
Manila por el Itsmo de Suez	3000	1670
Idem por el cabo de Buena-Esperanza	4500	2500
Fernando Póo por Cádiz	1300	722
Annobon por id	1400	788
Isabel II de las Chafarinas por Málaga	145	81
Lisboa por Badajoz	106	59
Roma por Barcelona y mar	280	156
Milan por id., Marsella y Turin	280	156
Nápoles por Barcelona y mar	300	167
París por Bayona	230	128
Londres por Paris	300	bin 167
Bruselas por id	310	172
Copenhague por Bruselas	450	250
Hannover por id	400	222
Propefort non id	350	195
El Haya por id	370	206
Berlin por id	450	250
San Petersburgo por id	700	389
Munich por Marsella y Turin	350	185
Berna por Barcelona y Perpiñan	290	162
Atenas por Valencia	500	278
Argel por id	120	166

Islam was about the state of the code only

#### 2A CORREOS. 30 2ATOMATERO

# HORAS DE DESPACHO EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE SEGOVIA.

## Para repartir la correspondencia que llega.

Correos.	Apartade.	Salida de los carteros.	Se despacha la lista.
Madrid Villacastin Roda	De 7 á 42 ½ m.ª	7 ½ de la m.ª	San Juan de Napibanor el
San Ildefonso. Fuentidueña . Riaza	De 7 ½ á 10 n.º	8 ½ dela n.º	8 á 12 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> m.ª

Para depositar la correspondencia que ha de salir.

San Ildefonso, Roda, Riaza y Fuentidueña.—Se recogen por última vez las cartas del buzon á las cinco y media de la mañana.

Madrid y Villacastin á las nueve y media de la noche.

Está abierto el despacho para recibir correspondencia oficial y certificada de nueve á doce y media de la mañana y de siete y media á nueve y media de la noche.

Dias en que ha de quedar depositada en la Administración de Segovia la correspondencia para los puntos que se espresan.

Islas Baleares. - Lunes y Jueves. hi 100 ogandarata I mag

Islas Canarias.—Los días 3, 11, 14, y 26 de cada mes, menos Febrero que en lugar del 26 será el 24.

Habana y Puerto-Rico.—Los dias 14 y 26 de cada mes, escepto el segundo correo de Febrero que se adelanta dos dias.

Filipinas (via de Gibraltar).—Los dias 3 y 19 de cada mes. Idem (via de Marsella).—El 14 de cada mes.

Chafarinas.-Hay correo tres veces por semana.

Ceuta, Melilla y el Peñon de la Gomera.-Correo diario.

# Vinerario de los correos de la provincia.

#### TODOS SON DIARIOS.)

r force bay Poerto talas Pili- icorpus disca-por la ponery Poytunal	LUZE.	VUELTA. Hor. M.	Leguas	Numero de horas de marcha,
Segovia a Villalba y viceversa.				tre marcina,
	S. 3-55 m Ll. 4-55 m	S. 41-5n S. 40n	2 1 <sub>12</sub> 1 1 <sub>12</sub>	6-45 al ir 6-30 al volver.
San Rafael à Villacastin y v. v. Fonda de San Rafael.  Navas de San Antonio.  Villacastin.  Segovia à San Ildefonso.	S. 2-30m S. 5-5m Ll. 6-5m	Ll. 12-5 n S. 9-35 n S. 8-30 n	2 1 <sub>1</sub> 2 1 1 <sub>1</sub> 4	CONTESTAL
Segovia	S. 5-30 m LI, 7 m	L4. 7-30n S. 6n	207 8	1-30
Segovia (por Valverde, Garcillan, Ana- ya, Tabladillo y Pascuales)	S. 6-30 m Ll, 11-30 m	Ll. 8n S. 3t	6	5th Hora
Santa María de Nieva (por Balisa y Vi- Hoslada). Sangareía. Sta. María de Nieva á Cuellar y v. v.	S. 12 m Ll. 2t		2 112	praints of Jdeau id go Is, opn in
San'a María de Nieva (por Nieva y la Nava). Navas de Oro (por Samboal, Narros y el Arroyo), (112 hora de detencion). Cuellar	S. 42 m L1. 3-30 t	Ll. 4-30t	3.112	7 de ida y 9 de
Cuellar á Fuentidueña y v. v. Cnellar (por Dehesa, Lovingos, Mora- leja, Olombrada, Vegafria y Fuen- tesauco)		LI, 3-30 m	y results	
Fuentidueña.  Segovia à Turegano y v. v.  Segovia (por Bernuy de Porreros, la Mata de Quintanar, Ajejas y Tor-	Ll. 12n	S. 11-30 n	spagni spagni	sol a
reiglesias)	S. 6 m Ll. 11 m	L1. 9-30 n S. 4-30 t	ad a	nion y
Turégano (por Veganzones, Cantalejo, Sebulcor, San Miguel de Neguera y Villar de Sobrepeña). Sepulveda.	S. 41-30 m Li. 5 t	L1. 4 t S. 40-30 m	5 4 12	5-30
Turégano à Pedraza y v. v. Turégano (por el Guijar y Velilla)	S. 44-30 m L1. 2-30 t	Ll. 4t S. 4t	3,014	periodica uz go B
Castillejo de Mesleon	S. 7-30 t Ll. 9-30 n	Ll. 10 m S. 8 m	9	ulg odac dilgogy
Castillejo	S. 8 m Ll. 9-30 m	Ll. 9 n S. 7-30 t	} 2	1-30

NOTAS. La marcha de los correos se ha de contar de abajo arriba en la columna de la vuelta ó regreso.

El servició del correo de Segovia á Villalva se hace en coche y el de los demás pueblos á caballo.



## Tarifa del franqueo de Correos.

#### ESPAÑA, SUS POSESIONES Y PORTUGAL.

- brown ht approacht	OLIAIG WO VALOR EN SELLOS.				
Clase de los efectos.	Peníasula é Islas ad- yacentes.	ba y Puer- to-Rico por	Islas de Cu- ba y Puerto- Rico por la via de Ingla- terra.	Islas Fili- pinas y Fernando Póo.	Portugal.
Carta sencilla, cuyo peso no esceda de 10 gramos.	50 mils.	100 mils.	400 mils.	200 mils.	50 mils.
Por cada 10 gramos mas de peso ó fraccion de ellos	ou mils.	100 mils.	400 mils.	200 mils.	50 mils.
Periódicos   Por cada 4 páginas cerrados   Por cada 40 kilógs.	4 mils.	3		15 escs.	S an abun
con fajas de fraccion de ellos. Impresos sueltos de todas cla-	3 escs.	8 escs.	Salarita	id of Son	25 mils
ses, obras por entregas sin encuadernar, litografías y grabados, cerrados con faja,	7 18		de Nieva	1	por cada 40 gra- mos.
por cada 20 gramos ó frac- cion de ellos	5 mils.	10 mils.	- Orthupa Cathanna	20 mils.	govia (por ya, Tabil nta Mara
tica, con faja, por cada 20 gramos ó fraccion de ellos Idem id. en pasta ó media pas-	10 mils.	1 11 15 11 11	or Balisa	The second second second	Nosead
ta, con faja, por cada 20 gra- mos ó fraccion de ellos Muestras de comercio sin valor,	15 mils.	25 mils	ad 2715 is Cadler v (per Niere	Angagasi la Nima do Alevi	miten
con faja, por cada 10 gramos ó fracción de ellos Cartas, pliegos ó paquetes cer-	25 mils	50 mils	liderena Liza koda manaka	400 mils	
tificados, cualquiera que sea su peso, además de los sellos de su franqueo, uno de	7-20 m S	400 mile	u in in in in in	Fisher	40 gra mos 200 mils

El franqueo es obligatorio.

Los impresos, periódicos, libros y muestras no han de llevar otro signo manuscrito que el sobre, y los números y nombre del fabricante en las muestras; de lo contrario, ó si van cerrados de modo que no se puedan reconocer, serán considerados como cartas para el pago.

Para los efectos de la presente tarifa, se entiende por periódico toda publicación que bajo un título fijo salga á luz en períodos determinados ó inciertos, no escediendo de ocho pliegos del tamaño del papel sellado ó su equivalente; y por libro, la publicación que al presentarse al franqueo escediese de los ocho pliegos ó esté cosido y encuadernado á la rústica ó en pasta.

Para el interior de las poblaciones el franqueo de las cartas cuesta 25 milésimas y el de los periódicos 10 milésimas, sin distincion de pesos.

## Franqueo de la correspondencia con las naciones estranjeras.

PAISES.	Franqueo de cartas. Por cada 40 gramos 6 fraccion de ellos.	Precio de las cartas que se re- ciben sin fran- queo.—Por cada 10 gramos ó fraccion de ellos.	Precio de las cartas que se certifican, además de su franqueo.
Suiza (franqueo voluntario)	17 cuartos. » 24 idem	3 reales 4 idem 32 cuartos.	sie mone
na (id. id.)	24 idem 32 idem 40 idem 34 idem	44 idem 52 idem	2 idem. 2 idem. 2 idem.
Holanda (id. id.)		Control of the contro	THE COUNTY OF THE PARTY OF THE

## organists sup let non ... Otra tarifa. see an noby over lacrotta

Inglaterra (franqueo vo- luntario)	17 cuartos. 12 idem	34 cuartos. 18 idem	4 reales. Otro tanto que
Bélgica (id. id.)	19 idem		Id. id. id.
Méjico por buques espa- noles (franqueo forzoso) Brasil (id. id.)	17 idem	34 idem	96 . » F100
América del Sur y paises estranjeros de Ultra- mar por mediacion de	no en el de	2599 , 01989 11980 - 85 (118)	eli Minoria
Inglaterra (id. id.)	34 idem	34 idem	8 reales.

Entiéndese que en el caso de certificar las cartas el franqueo es obligatorio.

Las cartas se franquean con sellos pegados en el sobre; las que deban ser franqueadas y se depositen sin hacerlo, quedan detenidas hasta que las personas á quienes van dirigidas subsanen la falta, mediante aviso de las Administraciones del ramo. Las personas que empleen sellos que ya hayan servido pagarán de 10 á 20 rs. de multa, y los falsificadores serán perseguidos con arreglo á las leyes,

Los pliegos certificados se entregan á la mano en las Administraciones ó dependencias de correos, y estas espiden un resguardo á favor de la persona remitente, para reclamar si es necesario dentro de los seis primeros meses, si bien el ramo no responde en ningun caso del contenido. Han de estar cerrados con lacre y sellados sin señal de fractura.

En las Administraciones se admiten pliegos certificados que contengan papel del Estado. Se presentan abiertos y acompañados de 4 facturas iguales que detallen la clase, série, fecha, numeracion y capital de los efectos, y el número de los cupones unidos, para confrontar; ciérranse y séllanse á presencia del empleado que los recibe, quien devolverá firmada una de las facturas al interesado para su resguardo. En caso de estravío el Estado averigua y castiga á los culpables, mas no reintegra el valor de los efectos.

Tambien se admiten certificados conteniendo alhajas y efectos, cuyo valor no esceda de 2000 rs., con tal que estén resguardados en cajas de madera ó metal, su peso no esceda de una libra, ni sus dimensiones de 22 centímetros de largo y 40 y metro de ancho y alto, y no sean objetos frágiles, punzantes, líquidos ó inflamables. Estos objetos se aseguran á razon del 3 por 100 de su valor de tasacion, y deben llevar doble número de sellos que las cartas, segun su peso, y además el especial de 2 rs. del certificado. El ramo responde en el término de un año en caso de estravío, pero no en el de robo, incendio, deterioro ú otra causa análoga. La remision de estos objetos y de papel del Estado, se entiende solo para el interior de España é islas adyacentes. Está prohibida la remision de metálico por el correo, quedando el que se encuentre á beneficio del Tesoro.

Las cartas que llegan á las Administraciones sin señas se ponen en lista, y solo se despachan con la luz del dia, requiriéndose para su entrega la presentacion de la cédula de vecindad ó la identificacion de la persona. La correspondencia con señas de domicilio es distribuida inmediatamente por los carteros, si no llega despues de las ocho de la noche. Los certificados se deben abrir ante los depen-

dientes del ramo, cortando el sobre por el canto, de modo que no se inutilizen los cierres lacrados, y se devuelve el sobre en el acto, firmando antes el recibo del pliego con la cláusula «sin señal de fractura». Los certificados con valores del Estado ó alhajas aseguradas, se reciben precisamente en la Administracion con las mismas formalidades, prévio aviso que se da al interesado.

## para lo cual escribira este antes de la firmó ecolaciónese.» Podrá también pagar . SOTARGÉLIATO espassa a su despacho, fijando a su voluntad <del>el nú</del>mero de dalabras de ella,

origen con remision de copia à domicilio del espedidor,

Las horas de servicio son en Segovia de ocho de la mañana en invierno y siete en verano hasta las doce de la noche, si bien por ahora lo está prestando permanente; y en San Ildefonso permanente durante el tiempo de la Real jornada y el resto del año de nueve á doce de la mañana y de dos á siete por la tarde, escepto los domingos que solo está abierta de dos á cinco por la tarde.

Los despachos se deben escribir en español, con claridad y en lenguaje inteligible, sin combinaciones de palabras, construcciones inusitadas, abreviaturas, cifras secretas, tachaduras, raspaduras ni enmiendas. Empezarán con la direccion y la forma de conduccion (correo certificado) mas allá de la última estacion, cuando sean para puntos donde no la haya; seguirá el testo y al final la firma, pudiéndose añadir la clase de legalizacion que el espedidor juzgue conveniente, y si quiere, el año, dia, hora y minutos de la presentacion del despacho.

Todo lo escrito en la minuta para ser trasmitido, entra en el cuento de las palabras de pago, no pudiendo estas pasar de ciento, y si esceden de este número se distribuirán en dos ó mas despachos; en la inteligencia de que se cuenta como palabra cualquiera letra aislada, por dos palabras las que estén subrayadas ó escedan de siete sílabas, y separadamente cada una de las que unidas con guiones forman palabras compuestas. Las cantidades numéricas pagan por tantas palabras cuantas veces contengan cinco

cifras, mas otra palabra por el esceso de una hasta cuatro cifras; los puntos ó comas de los decimales ó de separación de cantidades y las rayas de quebrados se cuentan como si fueran períodos de cinco cifras.

El espedidor que quiera saber la hora á que el despacho se entrega al destinatario lo espresará antes de la firma con la palabra «acuse del recibo»; tambien podrá hacer que su despacho sea colacionado, esto es, repetido al punto de recibirlo desde la estacion destinataria á la de orígen con remision de copia á domicilio del espedidor, para lo cual escribirá este antes de la firma «colaciónese.» Podrá tambien pagar préviamente la respuesta á su despacho, fijando á su voluntad el número de palabras de ella. sin opcion al reintegro ni á la diferencia de precio si tiene menos palabras que las designadas, y pagando el que la dé las que pueda tener de mas; para esto se pone antes de la firma «respuesta de tantas palabras.» Si se quiere que sean entregadas varias copias de un mismo despacho á diferentes domicilios ó personas, se pondrán las correspondientes direcciones, espresando además el número de ellas en estos términos; «tantas direcciones.» Puédese igualmente detener la trasmision de un despacho, y si esta ha tenido efecto se suspenderá la entrega pagando otro despacho para el director de la estacion destinataria, y sin derecho à la devolucion del importe del primero.

Cuando un despacho se haya de entregar fuera del rádio del punto de la última estacion, se podrá hacer por el correo, prévia entrega de los correspondientes sellos.

Se pueden certificar los despachos poniendo además del sello que corresponda, el especial de certificado telegráfico; en este caso la estacion dará noticia del curso del despacho hasta llegar á su destino y un acuse de recibo de su entrega, pero no habrá preferencia para la trasmision.

Los despachos se entregarán gratis á los destinatarios, y por ausencia á los individuos adultos de su familia, á sus empleados, criados ó patrones, á no ser que hayan designado por escrito en la estacion de recibo un delegado especial. Si el destinatario no fuera habido se hará constar al pié del despacho, que se reservará.

Todo despacho cuyo contenido, á juicio del jefe de la

estacion de partida ó de la de recibo, sea contrario á las leves, ó parezca inadmisible por razones de seguridad pública ó de buenas costumbres, quedará sin curso. Si esta negativa fuese despues de aceptado el despacho, será informado inmediatamente el espedidor. El recurso contra estas decisiones se dirigirá por conducto del jefe de la estacion en que se hayan adoptado á la Direccion general del ramo, que fallará sin apelacion.

Los testos de los despachos podrán presentarlos cualesquiera personas por cualquier conducto y en toda clase de papel, con tal que se ajusten á las prescripciones legales y acompañe el importe.

El precio para todas las estaciones de la Península é islas Baleares es de 8 rs. por telégrama que contenga de una á veinte palabras, y 4 rs. por cada diez palabras mas ó fraccion de ellas.

El pago debe hacerse precisamente en sellos de telésenalada per la Administrarion diodesano. Hasta el Ha to .- Se repeiten les cedules de vecin-

#### CALENDARIO DE LOS AYUNTAMIENTOS. Hacienda "partes de las altaeza ha matriculasa detamentaries

tos que han de regri desde il cule tobo annachinto, y see Pemildel at toxigade percentage of the loss promotones decalus

## ENERO. ENERO. STATE OF THE PROPERTY OF THE PRO

Dia 1.º-Se abre el libro de actas de las sesiones haciendo constar la toma de posesion de sus cargos y juramento de los nuevos concejales.

El nuevo Alcalde se entregará de los fondos de la depositaría, al tenor del arqueo del último dia del año anterior y de la correspondiente liquidación que le presentará el saliente, nombrando ó reeligiendo depositarios de los fondos municipales y del pósito, que serán cargos concejiles si no hay personas que quieran desempeñarlos y dar las fianzas prevenidas.

Los Alcaldes entrantes y salientes dan parte al Goberna-

dor de la provincia de la instalación del nuevo ayunta-

En la sesion siguiente à la de instalacion se sortea el órden numérico de los regidores entrantes, nombrando el que ha de tener el cargo de procurador síndico y señalando los dias en que han de tener lugar las sesiones ordinarias, lo que el Alcalde pondrá en conocimiento del Gobernador.

Se anuncia por edictos y se inserta en el Boletin oficial de la provincia la lista definitivamente rectificada de los electores, la cual se copia en el libro, de registro de cada seccion firmada por todos los individuos de la comision inspectora y por el Secretario, así como tambien y con iguales requisitos en el registro del censo electoral.

Hasta el dia S.—Se el hace el padron del vecindario.
Hasta el dia 10.—Se nombra la persona que se haya
de encargar de la espendicion de bulas, caso de no haberla
señalada por la Administracion diocesana.

Hasta el dia 15.—Se reparten las cédulas de vecindad, se discuten y votan los presupuestos de ingresos y gastos que han de regir desde 1.º de Julio inmediato, y se remiten al Juzgado por conducto de los promotores fiscales los libros de actas de juicios de faltas.

Hasta el dia 31.—Se remiten à la Administración de Hacienda partes de las altas en las matrículas de carruajes y caballerías, con arreglo á las declaraciones de los interesados.

Durante este mes y el de Febrero se exigen á los ganaderos relaciones duplicadas del número y clase de cabezas.

### Dia 1.º-Se abre el libro de actas de las sesiones haciendo constar la tema d'ORBASE, de sus cargos y jura-

mento de los nuevos conceisios.

Dia 1.º—Remítese al Gobernador el presupuesto ordinario de gastos é ingresos, proponiendo los medios para cubrir el déficit. Si pasan de 20000 escudos los productos ordinarios se envia triplicado, y solamente duplicado si no escede de dicha cantidad.

En los primeros dias se acuerdan los medios de hacer

En los primeros dias se acuerdan los medios de hacer efectivo el encabezamiento de consumos, pasándolos á la aprobacion de la Administración de Hacienda. Para esto concurren con el ayuntamiento tantos contribuyentes como concejules haya.

En estos mismos dias, y generalmente el primer domingo se hace el alistamiento de mozos sorteables para el reemplazo del ejército, con arreglo al empadronamiento verificado en el mes anterior, esponiendo al público la copia por espacio de diez dias y citando á los mozos para la rectificación que ha de tener lugar el primer domingo del siguiente mes.

Dia 15.—Se remiten al Administrador los estados semestrales de alta y baja en las matrículas de subsidio.

Durante este mes tiene lugar la renovacion de los individuos de las Juntas periciales, y se hacen y concluyen los espedientes de remate para el arrendamiento de los propios ó arbitrios que haya concedidos.

## timagnde si precisoduere ciozname succeivos hasta la puesta del sol. Dentro de las tros dias signientes al en que teo-

mine el sorteo so remiten al Gobernador, dos capias cartifia

Primer domingo.—Rectificación del alistamiento de mozos sorteables, oyendo las reclamaciones de los interesados. Si no puede concluirse la operación se continúa en los dias festivos mas próximos.

Se nombran los repartidores de consumos en número igual al de concejales, y entre los que deben estar representadas todas las clases de contribuyentes; y los ayuntamientos que hubiesen acordado el arriendo formarán los pliegos de condiciones al efecto, anunciando el remate para el tercer domingo del mes.

Dia 15.—Empiezan las Juntas periciales sus trabajos para el repartimiento del impuesto de inmuebles corres-

pondiente al año económico inmediato.

Durante el mes quedan terminados los espedientes de arrendamientos de bienes de propios ó arbitrios que no afecten á las especies sujetas á derechos de consumos. Se tiene de manifiesto en la secretaría por espacio de ocho dias (haciéndolo antes al público) el repartimiento de consumos, oyendo en este tiempo las reclamaciones que se ofrezcan, que se trasmiten á la Administración de Hacienda. Si

estuviesen adoptados y autorizados los encabezamientos parciales y gremiales para cubrir dicha contribucion, se admiten las proposiciones, y una vez cerrado el convenio se someten á la aprobacion de la Administracion. Y si se hubieren de arrendar las especies de consumos se prepara el espediente para que los remates se hagan en Abril.

Se anuncia al público por medio de bando la veda de

caza y pesca, a sol a obnesie y saib waib ob niongsa yaq aid

Dia 31.—Se remiten al Gobernador los testimonios de las plantaciones y siembras de arbolado llevadas á cabo desde 15 de Diciembre hasta fin de Febrero.

## a Duparta esta mesticae "IIRBA, repovacion de los individuos de las Juntas perfecales", se hacen y geneluyen los

Primer domingo.—A las siete de la mañana da principio el sorteo general para el reemplazo del ejército, continuando si preciso fuere en los dias sucesivos hasta la puesta del sol. Dentro de los tres dias siguientes al en que termine el sorteo se remiten al Gobernador dos copias certificadas del acta del mismo. En el dia festivo mas inmediato se hace el llamamiento y declaracion de soldados,

Dia 15.—Se remiten al Gobernador para su aprobacion los espedientes de arrendamientos de propios y arbitrios, ó se participa á dicha autoridad que por falta de licitadores queda la subasta abierta hasta el dia 23 de Junio.

En este mes se determina el uso que debe hacerse del sobrante de granos del reparto de sementeras hecho con las existencias del pósito.

## Dia 15. - Empiezan las OYAM pericules ses trabajos para el repartiraiento del impresto de immuebles corres-

Dia 1.º—Se cita á los gremios por el órden mismo de las tarifas para que cada uno elija de uno á tres individuos que la representen ante el Alcalde, y este nombre de dos á cinco clasificadores. En estos términos se da principio á la formacion de las matrículas de contribucion industrial y de comercio, procediendo con las clases no agremiadas con arreglo al Real decreto de 20 de Octubre de 1852.

Hasta el dia 10.—Se remiten á la Administracion los espedientes de subasta de los derechos de consumos.

Dia 25.—Se espone al público manteniéndola por espacio de ocho dias la matrícula de subsidio.

En este mes, y así que se publique en el Boletin oficial el reparto general de inmuebles, proceden sin descanso los ayuntamientos y Juntas periciales al repartimiento individual.—Durante la segunda quincena forman los Alcaldes con sus secretarios la matrícula para la contribucion de earruajes y caballerías de recreo, en vista de las declaraciones que en el mismo período presentarán duplicadas los interesados, y despues de devolver á estos uno de los ejemplares numerado y sellado.

## de no ser ast continua rigit. OINUL auterion a de ser as y sub-

En los primeros dias del mes han de quedar resueltas por los síndicos las reclamaciones de los industriales respectivos, y ocuparse los ayuntamientos de las que se les presenten, notificando los acuerdos que se adopten á los interesados.

Hasta el dia 10.—Se remite à la Administracion por duplicado la matrícula de los contribuyentes por carruajes y caballerías.

Segunda quincena.—Se remite tambien para su aprobacion el repartimiento de inmuebles con los recibos talonarios.

Se nombran dos concejales y dos mayores contribuyentes, para rectificar con el Alcalde las listas electorales (en los años que corresponda la renovación de ayuntamientos).

Dia 23.—Se acuerdan los medios de administrar las rentas de propios y arbitrios, si acaso no hubo licitadores á su debido tiempo.

Dia 30.—Arqueo ordinario con el que se cierra el ejercicio del presupuesto municipal, y empieza el trimestre de próroga para la recaudacion de los ingresos pendientes de cobro y pago de los gastos correspondientes á servicios realizados durante dicho ejercicio; se verifica el balance general de ingresos y gastos del mismo ejercicio, y se cierra la

cuenta en los libros de entradas y salidas del pósito, pasando á la del período siguiente como primera partida las existencias que resulten en las paneras y en el area.

Se liquidan las cuentas de cosecheros y depósitos de ar-tículos sujetos á derechos de consumos.

En este mes se nombran los recaudadores de consumos. si hubiere lugar à ello. Es estatione estation de consumos, duel. -- Durante la segunda quincena forman los Alcoldes

# con sus secretarios de mutioralit para la contribución de carruales y caballeblas de recreo, encrista e de las dodares

Dia 1.º-Principia a regir el presupuesto municipal del ejercicio entrante y se abren los correspondientes libros de cuenta y razon, en caso de haberse recibido aprobado, pues de no ser así continúa rigiendo el anterior.

ciones que en el mismo período presentarán deplicadas

Se abre la cuenta en los libros de pósitos, segun queda

dicho.

Se da posesion á los rematantes de consumos y á los arrendatarlos de propios y arbitrios, haciéndolo interinamente si no se hubiesen recibido las respectivas apro-

Se nombran los recaudadores de las contribuciones directas, si estas corren á cargo de los ayuntamientos.

Se da parte al Gobernador de los nombramientos de las personas que han de rectificar las listas electorales para cargos municipales. simos 98- accoura p change

Hasta el dia 15.-Presenta el depositario la cuenta de gastos é ingresos del ejercicio que acaba de finalizar.

Dia 15.—Se remiten al Administrador para su aprobacion las matriculas de contribucion industrial. (Una vez aprobadas se piden á la Administración los certificados necesarios para proveer à los contribuyentes que previene el artículo 41 del Real decreto de 20 de Octubre de 1852.)

En este mes empieza la recaudacion del dinero y granos del pósito del que se cier el que se cier el posito del pósito.

Se redactan las cuentas de ordenación y caudales de los pósitos para esponerlas al público durante todo el mes siguiente.

Se da cuenta del alta y baja en las matriculas de carruajes y caballerías como en Enero. Mana y abanqua ab lat Se scrtean (en los años pares) los que deban salir en la inmediata renovacion del ayuntamiento.

# diente al periodo de ampliacion terminado en el mes ante-

Dia 1.º—Se da parte de quedar verificada la primera rectificacion de las listas electorales, en los años que corresponda renovacion de ayuntamiento.

Dia 15. Estados de alta y baja de las matrículas de

subsidio como en Febrero. alnuva la amassaq ablant. El

Segunda quincena.—Están espuestas al público las listas electorales rectificadas, firmadas por los comisionados y se reciben las reclamaciones.

Durante este mes se examinan las cuentas presentadas en el anterior por el depositario, la que se tiene de manifiesto en la secretaría, lo mismo que la del pósito.

### do el número de concejales que hay que renovar no es divisible exactamente por ANGMAITAS, electorales, señalando

dia el Alcalde con veinticuatro horas de anticipacion.

Thel 15 at 21 .- Se hace el sorteo prevenido para cuan-

Dia 1.º—Se remiten al Gobernador las cuentas de ordenacion y de caudales del pósito y las de fondos municipales correspondientes al ejercicio anterior.

Hasta el dia 9.—Está espuesta al público la lista de las reclamaciones sobre las electorales, y el Alcalde, oyendo á los comisionados, resuelve dichas reclamaciones.

Del 10 al 19.—Están espuestas al público las listas electorales con las rectificaciones acordadas.

Dia 15.—Comienzan los trabajos para el reparto de granos del pósito.

Dia 20.—Se remiten con informe al Gobernador las solicitudes presentadas desde el 10 al 19 contra las decisiones del Alcalde por inclusion ó esclusion en las listas electorales, ó aviso de no haberse presentado.

Del 20 al 30. Está espuesta al público la lista de las reclamaciones presentadas del 10 al 19 sobre las listas electorales.

# OCTUBRE de notonvenan stelle mai

Dia 15.—Presenta el depositario la cuenta correspondiente al período de ampliacion terminado en el mes anterior.

En aquellos pueblos cuyos presupuestos no lleguen á 200.000 rs. se acompañan los documentos justificativos; los que le tengan mayor lo hacen con las cuentas mensuales.

El Alcalde presenta al ayuntamiento para su censura la cuenta de administracion correspondiente al período de

ampliacion.

Han de estar concluidas las liquidaciones de gastos é ingresos del presupuesto anterior que se ha de remitir al Gobernador así como las actas de los arqueos de fines de Junio y Setiembre y presupuestos adicionales.

Del 15 al 21.—Se hace el sorteo prevenido para cuando el número de concejales que hay que renovar no es divisible exactamente por el de distritos electorales, señalando dia el Alcalde con veinticuatro horas de anticipacion.

Dia 16.—Se da principio á la formacion de los presu-

puestos adicionales.

Del 25 al 30.—Se redacta la lista de electores y elegibles ultimada con arreglo á las resoluciones del Gobernador, y el último de dichos dias se espone al público hasta el 3 de Noviembre, con listas parciales correspondientes á los distritos si hubiere mas de uno.

Dia 28.—Se anuncia al público (si ya no se hubiere hecho) la designacion de distritos, sitio y hora para las juntas electorales.

# -oz an subdenado) in NOVIEMBRE. Simon of aldia

Dia 1.º—Da principio la elección de concejales (cuando hay que renovarlos), continuando los dos siguientes dias si antes no han votado todos los electores.

del Algolde por inclusion o cadusion on tak listus electora-

Dia 4.—Se hace el escrutinio general y se forma el acta

correspondiente, en los años de renovacion de ayuntamiento. La el compositione de la co

Se ponen de manifiesto en la secretaría las listas electorales.

Dia 10.—Se remiten al Gobierno los estados sumarios de caminos m sol so noisaldogen al exeigna— Al mid

el gidos para los cargos municipales.

Dia 16.—Se remite al Gobernador un ejemplar firmado por el Alcalde y sus asociados de la lista general definitivamente rectificada, así como las actas electorales y las reclamaciones y escusas presentadas con los demás documentos reglamentarios.

bel 16 al 19.—Se espone al público una lista firmada por el Alcalde de todas las reclamaciones y escusas de servir cargos municipales presentadas del 10 al 15 del presente mes.

En este mes y años pares remite el Alcalde al Gobernador las propuestas en terna para Pedáneos de los pueblos del distrito, recayendo en los vecinos mayores contribuyentes cuando no haya electores.

Se remiten igualmente las propuestas en terna para vocales de las juntas municipales de Beneficencia, en los años anteriores á la formacion de estas juntas.

Tambien se remiten las de los seglares que han de entrar en la junta de instruccion pública el año anterior á la renovacion de estas corporaciones.

Se hacen los pedidos de cédulas de vecindad.

#### DICIEMBRE.

Los Alcaldes de las cabezas de partido envian tambien

bia 1.º—Si ya no se hubiere hecho se remiten al Gobernador los presupuestos adicionales.

Se principia la formacion de los presupuestos ordinarios, incluso los particulares de beneficencia que han de ser votados y puestos de manifiesto en Enero.

Se publican por edictos y se insertan en el Boletin oficial los resultados de las anotaciones del registro del censo electoral durante el año, relativamente á fallecidos, escluidos y nuevamente declarados electores.

Hasta el 10.-Admite la comision inspectora del censo electoral las reclamaciones que resolverá de plano, notificando sus resoluciones á los recurrentes, quienes podrán acudir en queja al Gobernador por escrito y conducto de dicha comision hasta el dia 20 del mes.

Dia 15.—Empieza la repoblacion de los montes.

Dia 28. Convoca el Alcalde para 1.º de Enero á los nuevos concejales y á los actuales y Alcaldes pedáneos.

Dia 31.-Forma el Alcalde saliente para entregar al nuevo, la liquidacion de ingresos y pagos verificados.

Se remite al Gobernador copia de la matrícula de estranjeros, escuena presentadas con los demás conjuntadas

En este mes han de quedar presentados á la Administracion de Hacienda los desahucios de la contribucion de consumos, mea y sanomagralos sel subor sh shlasik la nog el presupuesto anterior que se un de sarremas

#### Servicios semanales.

En las cabezas de partido judicial (escepto la capital), verifican los Alcaldes la visita ordinaria de cárceles, remitiendo el acta al Gobernador, y suministran á los alcaides los fondos necesarios para la alimentación de los presos pobres, refundiendo al fin de mes en un solo libramiento estas entregas parciales. sol ob ani notimos es notidmo T

#### Servicios quincenales.

Pasada cada quincena del mes, se envia al Gobernador el parte sanitario.

Los Alcaldes de las cabezas de partido envian tambien los estados del precio medio de los principales artículos de bergader les presupuestes adicionales. consumo.

Ingresa en Tesorería lo recaudado por el 5 por 100 sobre sueldos y haberes. Isolismod the somboilting and osuloni

## should de la Servicios mensuales. 100 moildag 68

Al principio de cada mes se remite al Gobernador nota de las denuncias evaluadas por daños en los montes, estados de alojamientos y bagajes con copias de los pedidos ó aviso de no haberse prestado este servicio. Al Administrador certificacion de las multas impuestas con espresion de los sugetos multados, y de las cantidades correspondientes á partícipe. Todos estos documentos corresponden al mes anterior.

El último dia se remite al Promotor fiscal del Juzgado un estado de todas las providencias gubernativas acordadas en el mismo mes (esto sin perjuicio de las copias de los juicios verbales que tambien hay que remitir despues de fenecido el término de apelacion, así como las notas de los corregidos), y al Gobernador el estado de las capturas de todo el mes. A esta misma autoridad el estado de vacunados y una certificacion de los precios de los artículos que se suministran al ejército. Se pasa un aviso á los deudores de los fondos municipales.

El último dia del mes se efectúa el arqueo de fondos municipales, y en los pueblos cuyo presupuesto pase de 20000 escudos los depositarios rinden mensualmente su cuenta de gastos é ingresos.

En uno de los cinco primeros dias pasa el Alcalde revista á los militares que haya en su distrito, siempre que no resida en el pueblo algun oficial de Administración militar que lo haga.

Un vocal de la Junta de enseñanza primaria presenciará los exámenes mensuales, debiendo dicha Junta celebrar sesion por lo menos una vez al mes.

Una vez tambien al mes y en los pueblos en que no haya Administrador de loterías, girará el Alcalde visita al ramo, y estenderá acta que remitirá á la Direccion general.

### Servicios trimestrales.

En los primeros de cada trimestre (Enero, Abril, Julio y Octubre), se remiten al Gobernador los estados de emigrados y estranjeros avecindados ó residentes en el distrito municipal, y otro de providencias gubernativas. Asimismo se devuelve á dicha autoridad el estado de obligaciones del personal y material de escuelas correspondiente al trimestre anterior, con el recibí de los maestros y maestras.

Al fin de cada trimestre se remite al Administrador la certificacion de lo recaudado por bienes de propios, haciendo al mismo tiempo el pago del 20 por 100; en las mismas épocas se solicita de las oficinas de Hacienda el abono de lo que corresponda por el 4 por 100 de las fincas de propios y de corporaciones civiles enajenadas.

En la primera semana de cada trimestre los Alcaldes de los pueblos cabezas de partido judicial reclaman á los demás del partido las cantidades que crean necesarias para el sostenimiento de los presos pobres. Por su parte los de los pueblos pasarán al de la cabeza del partido cuenta documentada de los socorros que hubiesen facilitado á los presos transeuntes, para que haga el correspondiente reintegro en la cuenta de los fondos destinados al sostenimiento de los presos pobres.

Los recibos de suministros facilitados á las clases é individuos del ejército se remiten á las oficinas de Hacienda antes de vencer los tres meses de su fecha.

El dia 6 del segundo mes de cada trimestre (Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre) se espiden y entregan á los interesados las papeletas de apremio de primero y segundo grado contra los contribuyentes que hayan resultado en descubierto. Concluida la próroga que marcan dichas papeletas sin haber pagado, se decreta el apremio de ejecucion con venta de bienes.

# Servicios cuatrimestrales.

En los cinco primeros dias de cada cuatrimestre (Enero, Mayo y Setiembre) el Alcalde da parte al Gobernador de la conducta observada en el cuatrimestre anterior por las personas sujetas á la vigilancia de las autoridades, y de cualesquiera novedades que en este asunto hayan ocurrido.

# dos y estranjeros a selectrales en el distrilo mio-

En el último mes de cada semestre se verifican los exámenes generales de los niños y niñas de las escuelas,

En el primero de cada uno se remiten al Gobernador lis-

tas de los profesores facultativos, que deberán haber entre-

Del dia uno al 40 de dicho primer mes de cada semestre se verificará la revista de las clases pasivas, remitiendo el Alcalde al Gobernador antes de pasar seis dias los documentos que les presenten los interesados.

# ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION.

cin Se permitel a los alumenes quatricularse en menos asig-

ESCUELA NORMAL Y EXÁMENES DE MAESTROS Y MAESTRAS DE

sucesion en las que comprenden mas de un eurso.

son 20 as, ringe dos en el acto de inservibirso.

Habiéndose puesto á discusion en las córtes un proyecto de ley de instruccion primaria, hemos retirado las noticias que sobre este asunto nos proponiamos insertar para conocimiento de las personas que quisieren seguir esta carrera.

# Pennier period. Azarañasen adunda enseñanza. bolaga antirque sabiallus de la companier de la c

La matrícula está abierta en el establecimiento desde el dia 4.º hasta el 45 de Setiembre, y se hace por asignaturas, presentando una papeleta en esta forma:

### INSTITUTO PROVINCIAL all general se sample divogate

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE SEGOVIA do Curso de 1867 à 1868.

ASIGNATURAS. D. N...., natural de...., provincia de...., de.... años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados por reglamento.

Vive calle...., número...., y su fiador es D...., calle...., número..... Segovia.... de Setiembre de 1868. Hay que presentar además la fé de bautismo para que conste haber cumplido diez años de edad. Si el aspirante es de nuevo ingreso tiene que examinarse y ser aprobado de las materias de la primera enseñanza, y si ya cursó debe estar aprobado de las materias anteriores á las de la matrícula, justificándolo con una certificacion si procediere de otro establecimiento.

Se permite á los alumnos matricularse en menos asignaturas de las señaladas á cada año. En este caso y cuando se haya perdido alguna se observará el órden de rigurosa sucesion en las que comprenden mas de un curso.

Se pagan en el acto del ingreso 20 rs. por derechos de exámen; los de matrícula son 120 rs. cuando los alumnos se matriculan en varias asignaturas, si dos ó mas de ellas son de estudios generales de segunda enseñanza, y en otro caso 60, y los que se inscriban en una sola asignatura pagan 40. Estos derechos se satisfacen en dos plazos iguales, al solicitar la matrícula y antes del exámen de prueba de curso. Los derechos de matrícula en la clase de francés solo son 20 rs. pagados en el acto de inscribirse.

Se pueden estudiar privadamente las asignaturas del primer período, espresándolo así en la papeleta de instancia, y acreditando que el profesor elegido tiene facultades para enseñar, y tambien se puede hacer en el Seminario, en colegios ó en cátedras particulares legalmente establecidas. La matrícula se hace en el Instituto de la manera espresada (pero gratuitamente) y si el aspirante no reside en Segovia sufrirá el exámen de ingreso ante un maestro de primera enseñanza, nombrado por el Alcalde, poniendo este el V.º B.º en la certificacion de aptitud espedida por el maestro. Hay la obligacion de estudiar por libros elegidos entre los señalados de testo, y los exámenes de prueba de eurso se verificarán en el Instituto, durando á lo menos hora y media, y no pudiendo los reprobados repetirlos en un año.

Los estudios del segundo período se han de hacer en el Instituto, en el Seminario ó en los establecimientos legalmente autorizados al efecto.

Los estudios duran seis años, divididos en dos períodos al tenor siguiente.

#### con arregle al tratade.odo. primer período. de el sola de con arregle de con arre

# Años. milach Shanos Asignaturas y libros de testo. and ob maiona

1.º v 2.º Gramática castellana y latina, con ejercicios de traduccion y análisis.—(Dos horas por la mañana y una y media por la tarde.)—De la Academia wallbed of y de D. Raimundo de Miguel. and la mad balls

3.º Retórica y Poética y continuacion de los ejercicios de traduccion y análisis.—(Dos horas por la ma--nombo oz ñana y una y media por la tarde.)-De D. Pasab This as cual Polo y D. Diego Miguel de los Rios. Is as a contraction of contraction of contractions

### rios, pagando previa odolnas odrugas cantidad de 20 reales vellon. Los examenes llamados estraordinarios son

1.º Psicologia.—(Dos horas; alterna.)—De D. Juan Sojem mare Manuel Orti y Lara. solea & astuliasara obilog

Geografía é historia general.—(Dos horas; alterna.)—De D. Bernardino Monreal y de D. Ale-jandro Gomez Ranera.

Aritmética y álgebra hasta las ecuaciones y principios de geometría.—(Una y media horas; diaria.)—De D. Juan Cortazar.

2.º Lógica.—(Dos horas; alterna.)—De D. Juan Ma-nuel Ortí y Lara.

Historia de España.—(Una y media horas; diaria.)
—De D. Alejandro Gomez Ranera.

Física y nociones de química.—(Una y media horas; diaria.)—De D. Manuel Rico y de D. Mariala vilnesura no Santistéban! sogA y celut eb sesem sol orques

3.º Etica y fundamentos de religion.—(Dos horas; alterna.)—De D. Manuel Ortí y Lara.

Nociones de historia natural.—(Dos horas; alterna.)—De D. Manuel María Galdo.

Perfeccion del latin y principios generales de literatura.—(Una y media horas; diaria.)—De Don José Coll y Vehí. se como meses despues. Los aprobados del torcar ejerercio

Los alumnos del primer período tendrán los jueves y

sábados doctrina cristiana y nociones de historia sagrada, con arreglo al tratado de D. Santiago García Mazo.

Los del segundo asistirán lunes y viernes á una esplicacion de historia sagrada y esposicion de doctrina cristiana.

Bastarán cinco faltas voluntarias á estas esplicaciones. para perder el curso. el sistiano y noisombert

Se estudiará privadamente la lengua francesa, que se exige para el bachillerato, por la gramática de D. José Losañez.

El curso se abre el dia 16 de Setiembre.

Los exámenes ordinarios de prueba de curso comienzan el dia 1.º de Junio, los de gramática empiezan el 1.º de Setiembre, lo mismo que los de ingreso y los estraordinarios, pagando préviamente en todos la cantidad de 20 reales vellon. Los exámenes llamados estraordinarios son para los supensos en los ordinarios, para los que no havan podido presentarse á estos y para los que quieran mejorar la censura obtenida en los de fin de curso.

Para pasar al segundo período los alumnos que hayan probado los tres años del primero, sufrirán un exámen general de las materias de este, que se verificará en la misma época que los ordinarios y estraordinarios de prueba de curso.

curso.

Terminados los exámenes dan principio las oposiciones para premios ordinarios y estraordinarios entre los sobresalientes de prueba de curso; consistiendo los primeros en una medalla y diploma y los otros en la dispensa de los derechos del grado de bachiller en artes.

Se puede recibir el grado de bachiller en artes todo el año, escepto los meses de Julio y Agosto; para esto se presenta al Director una instancia, justificando haber cursado y probado los seis años de estudios en el tiempo yforma de reglamento, y se pagan 100 rs. por derechos de exámen. Este consta de tres ejercicios, para cada uno de los cuales se requiere ser aprobado del anterior. El que es reprobado en alguno pierde los derechos de exámen, pero tiene opcion á examinarse á los cuatro meses, y si todavía es reprobado puede examinarse ocho meses despues. Los aprobados del tercer ejercicio satisfacen 200 rs. en papel sellado por derechos del grado.

Se conceden por premio estraordinario dos grados de bachiller en artes, á los que solo pueden optar los sobresatientes en los tres ejercicios.

En Guellar, Riaza y Santa María de Nieva hay establecidos estudios públicos para el primer período de la segunda enseñanza, á cargo respectivamente de los profesores D. Ramon de la Fuente, D. Manuel Torrejon y D. Antolin Teruel. Hay además en San Ildefonso, Villacastin y otros puntos de la provincia personas con los requisitos legales que se dedican á la misma enseñanza, como se puede ver en la Guia de forasteros inserta mas adelante.

#### ACADEMIA DE BELLAS ARTES,

rias de matrucción prinacia dacteura esistiana y radimen-

La matrícula es gratuita y está abierta desde el 15 de Setiembre hasta el 15 de Octubre para la clase de aritmética y todo el curso para las demás. Para ingresar se presenta en la secretaría una solicitud al Director en papel de dos reales, espresando la edad, pueblo de naturaleza y domicilio en Segovia del interesado, firmada por este y su padre ó tutor, acompañando una certificación del párroco de donde haya sido bautizado para justificar la edad, que no debe bajar de diez años para entrar en el primero y segundo estudio, ni de doce para los otros. A los que hayan cursado en años anteriores les bastará con presentarse durante la primera semana de Octubre.

Los estudios que se dan son estos: y amas el agost

- 4.º Aritmética y geometría de dibujantes.
- 2.º Dibujo de figura.
- 3.º Dibujo lineal y de adorno, aplicado á las artes y á la fabricacion.

El curso empieza el dia 1.º de Octubre y termina el último de Abril, y las horas de clase son dos diarias, contadas desde el toque de oraciones.

Les seminaristes que no lengan sus patres o tutores en

bachiller en artes; à lès que solo nueden optar los sobresalientes en los tres ejercidasti orniasa abnugas lab sal

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN FRUTOS Y SAN ILDEFONSO. dos estudios públicos, para el primer período de la segun

da ensenanzas a cargo respectivamente de los profesores

Los que quieren ser seminaristas é colegiales internos presentan solicitud al Ilmo. Sr. Obispo, dirigida por conducto de su secretario de cámara, acompañando la fé de bautismo y de confirmacion. Ha de pasar de la edad de doce años y no tener deformidad notable en el cuerpo.

Para ingresar en latinidad se examinan de las materias de instruccion primaria, doctrina cristiana y rudimentos de gramática latina y castellana. Para filosofía y teología necesitan certificacion de los cursos que tuvieren ganados. No serán admitidos los suspensos del último curso por faltas de asistencia, desaplicación y mala conducta.

El equipo que se presenta al ingresar se compone de las prendas siguientes: 2m Bing salmah sal ang oznun la obot v

Manto de paño azul turquí oscuro. Los antistos son al

less espresando la edad, pueblo de natiobras di orio cilio

Beca encarnada. Abbunad sebasarain elabata iyogua na

Bonete de bayeta, los sollifies anu el manaquison, rodu

haya sido bautizado para justificar la edad, colleusasia ba-

Sobrepelliz, offening to do reated they some reducators;

Chaqueta de paño negro con cuello alto.

Medias negras. 51092910 1000 braized and reprotecting

Zapatos bajos.

Ropa de cama y de mesa. e mili de sup sombulas soll couple with neites we medica de dillinganies

Cubierto de metal blanco.

Una mesa, dos sillas, baul y demás menaje para el forma de reciseosetal. euarto.

mene sensular de Coubre. col

desdescription de de oraciones

Un Crucifijo, reuto o sha tanita is axemple sequelli de

Catecismo de Mazo. Santo al sened ani ye linda afronsid

Idem de Fleuri.

Ordinario de la Misa.

Los libros de su facultad.

Los seminaristas que no tengan sus padres ó tutores en la ciudad presentarán un encargado para entenderse con el establecimiento y pagar los trimestres adelantados, á razon de 6 reales diarios.

Los estudiantes esternos presentarán la primera vez en la secretaría nota de su nombre y apellido, lugar de su naturaleza y última residencia, fé de bautismo y un certificado de buena conducta espedido por su párroco. Los que se incorporen de otros Seminarios ó Colegios igual certificacion de los directores. Deberán vestir con decencia y observar una conducta irreprensible.

La matrícula está abierta desde el dia 4.º hasta el 22 de Setiembre. El curso se abre el 4.º de Setiembre, y dura para la latinidad y humanidades hasta el 4.º de Julio, y para los demás estudios hasta 4.º de Junio. Concluido el curso comienzan los exámenes. A los suspensos se les concede examinarse en los quince primeros dias del curso siguiente. Los exámenes para grados de bachiller en teología se verifican desde el 4.º de Setiembre en adelante. Tambien se ganan en el establecimiento los grados de licenciado en teología y bachiller en cánones; los de licenciado y doctor en cánones y doctor en teología se reciben en los Seminarios generales ó centrales y el derecho civil se estudia en las Universidades.

- El número de seminaristas internos y esternos será proporcionado á las necesidades de la diócesis.

Se proveen las plazas de fámulos en estudiantes pobres de la diócesis, que á su buena conducta reunan bastante aprovechamiento en los estudios y hayan cursado al menos tres años de latin.

Cuadro de enseñanza para el curso de 1867 à 1868.

### -(girid)-- assilatinidad y humanidades.

thos. Asignaturas y autores. Sinolaid

1.º Gramática latina y castellana.—(Diaria; mañana y tarde.)—Araujo.

Rudimentos de lengua griega.—(Diaria.)—Alonso

Rudimentos de lengua griega.—(Diaria.)—Alonso Ortega. 2.º Gramática latina y castellana.— (Diaria; mañana y tarde.)—Araujo.

Continuacion del griego.—(Diaria.)—Alouso Or-

3.º Perfeccion del latin, Retórica y Poética.—Araujo,
Colonia y Juvencio.

Principios generales de literatura.-(Jueves y do-

Los cursantes de los tres años tendrán doctrina cristiana é historia sagrada jueves y domingos. Ud-y habiaital alamana parariba elemás aestudios hasta 1.2 des Junio. Congluido el

### -noy sal as seeded facultab DE FILOSOFÍA. Handaimea banta

1.º Lógica y metafísica. —(Diaria; mañana y tarde.) — Stanfola Rothenflue. 3 sb. to decabase anothrov sa ulo

Geografía é historia general y particular de España.-(Diaria.)-Palacios y Gomez Ranera.

2.º Etica é historia de la filosofía .- (Diaria; mañana y 

Aritmética y álgebra. - (Diaria.) - Ballin y Bustillos.

3.º Física esperimental, química y nociones de historia natural.-(Diaria; mañana ytarde.)- Santistéeardog and ban y Ramos, until ab eaxalg sat neavong at de la diécesis, que, à su, buona conducta, reunna bastante.

# sproyechamiento e, Alborost DE TROCOGÍA, o chisado de provoca

1.º Fundamentos de religion y lugares teológicos .-(Diaria; mañana y tarde.)-Perrone.

Elementos de lengua hebrea. - (Diaria.) - Slaugther.

2.º Instituciones teológicas dogmáticas.-(Diaria.)-Perrone.

Historia y disciplina eclesiástica. - (Diaria.) - Palma. Continuacion de la lengua hebrea.-Slaugther.

Continuacion de las instituciones teológicas dog-3. y 4. máticas. - (Diaria.) - Perrone.

> Continuacion de la historia y disciplina eclesiástica. -(Diaria.)-Palma. all all sollamibull and are

Teología y moral. - (Diaria.) - Scavini.

- 5. y 6. Instituciones biblicas, patrologia y oratoria sagrada.-(Diaria.)-Jansens, Annato y Martinez.
- 7.º Disciplina del Concilio de Trento é instituciones canónicas. - (Diaria.) - Vicente Lafuente y Devoti.

Hay además cátedra de lengua francesa por Cornellas, y enseñanza del canto llano.

Los derechos de matrícula son 48 rs. en latin y humanidades, 64 en filosofía y 100 en teología, abonados en dos plazos iguales al matricularse y al fin del curso. Los colegiales internos pagan solo la mitad en igual forma, al ali guantara

Los estudios de latin y humanidades y de filosofía, que corresponden á los períodos de los de segunda enseñanza, son incorporables á los institutos y habilitan para recibir el grado de bachiller en artes y para ingresar en las carreras cilas ausencias pagan el total por ocho dias, a una restes restaslivi

ESCUELA PREPARATORIA PARA INGRESAR EN LA ACADEMIA DE ARTILLERÍA, BAJO LA DIRECCION DE DON JOSÉ GORRÍA.

linata el mes, y en adelarate nada, como est

Se admiten alumnos internos y esternos en todas las épocas del año, debiendo haber cumplido once años de edad y estar impuestos en la instrucción primaria.

Tendrán un apoderado con nombramiento por escrito de sus familias (en caso de no hallarse estas en Segovia), el cual hará los pagos, entregará las prendas y efectos de reglamento al ingresar, conservará en su poder las ropas que no sean de la estacion y se entenderá con la escuela para todos los asuntos relativos á sus administrados, el obsequebes roq 5,7

Los alumnos reciben toda la instruccion necesaria para presentarse á los exámenes de concurso de la Academia de artillería ó de cualquiera de las especiales, y la asistencia doméstica propia de los establecimientos de la clase de esta escuela, obsero las manada soba nationes abectares en carecte

Los esternos abonan 160 rs. mensuales, y los internos 20 rs. diarios por meses adelantados, mas 100 rs. por una sola vez para entretenimiento de moviliario y otras atenciones. Los que quieran estar á medio pupilo se rigen por convenio particular. Los desperfectos son de cuenta de los causantes.

En las ausencias abonan los internos el todo durante seis dias, á razon de 8 rs. diarios si llegan á quince dias, á 4 rs. por los quince siguientes y nada por los demás.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA INGRESAR EN LAS DIFERENTES CARRERAS DEL ESTADO Y ESPECIAL PARA LA DE ARTILLERÍA, BAJO LA DIRECCION DE DON JOSÉ MOLINA Y VERETERRA.

Las bases de organizacion son análogas á las de la anterior.
Los alumnos estudian por los obras señaladas en los programas de las carrerras á que aquellos se dediquen.

Las asistencias son tambien iguales, solamente que se pagan además 40 rs. por asistir á la clase de dibujo, los que lo necesiten, y 5 rs. mensuales para entretenimiento de moviliario en vez de los 100 de la anterior en una sola vez. En las ausencias pagan el total por ocho dias, á 5 rs. los restantes hasta el mes, y en adelante nada.

ACADEMIA GENERAL PREPARATORIA, ESPECIAL PARA ARTILLERÍA, TITULADA DE LA CASA GRANDE, HOY Á CARGO DE DON FRANCISCO ZUBELDÍA.

ESCURIAL PERSONATION PROBLEMS IN A SECONDENIA DE

En esta academia reciben los jóvenes la enseñanza necesaria para singresar en las carreras especiales civiles y militares. Se admiten alumnos internos y esternos cuya edad sea de 10 à 20 años, precediendo la presentacion de la fé de bautismo y su reconocimiento médico. Los alumnos esternos satisfarán 10 escudos mensuales por las clases de matemáticas y 2 por cada una de las accesorias á que asistieren. Los alumnos internos satisfarán 50 escudos mensuales por alimentos é instruccion de matemáticas y 2 escudos mensuales por cada una de las accesorias á que asistieren. Los alumnos internos presentarán á su ingreso el correspondiente equipo. La academia se encarga de equipar á los alumnos al precio mas económico posible. Tambien se encarga de peoporcionar, mediante el pago de 6 escudos mensuales, todos los efectos indicados, á escepcion de la ropa blanca de cama, la de vestir y la de limpieza. En el local habrá tambien un pabellon independiente para caballeros cadetes por la retribución de 40 y 46 escudos respectivamente. Se vigilará el estudio de estos y se les resolverán las dudas. Todos los pagos por trimestres adelantados, á no ser que tengan apoderado en Segovia, en cuyo caso podrán ser por meses adelantados. Toda fracción de mes que no llegue á 16 dias se computará como medio mes, y toda la que pase de 13 dias se computará como mes entero. Durante las vacaciones y licencias que escedan de cuatro dias, se satisfarán 400 y 500 milésimas de escudo diadrias respectivamente.

# primeros se llaman soldados alumnos y no reciben paga, est cepto los agraciados con las antedichas pensiones. Aquellos

Los estudios duran cuestr

- Los que cursan los dos

Se ingresa por exámenes de oposicion, que dan principio el dia 1.º de Mayo de cada año. Els uz en sol en obleta la mat

- Para la admision á concurso basta dirigir al Secretario de la Academia autes del parte de la planta de documentos siguientes, legalizados en debida forma, con las señas del domicilio de los interesados.

Fé de bautismo y certificado de buena conducta del aspirante, y una justificación de hallarse el padre de este en posesión de los derechos de ciudadano español. Esta última se hará por copia autorizada de Reales despachos ó credenciales de destinos del Estado, ó por una información de cinco testigos de escepción hecha ante la autoridad con asistencia del Procurador síndico. Si el pretendiente fuera caballero cruzado presentará en lugar de esta justificación un testimonio del título espedido por el Consejo de las Ordenes. Si fuese alferez la copia legalizada de su Real despacho y el permiso de sus jefes además de la fé de bautismo.

La edad de los aspirantes en el dia del concurso ha de ser mayor de 16 años y menor de 23, concediéndose un año mas por cada curso académico que pretendan ganar sobre las materias de ingreso.

Al examen precede un reconocimiento hecho por dos facultativos ante uno de los jefes de la Academia con arreglo á la ley de reemplazos vigente, y los que resulten útiles y tengan estatura proporcionada se sortean para examinarse. De los que fueren aprobados, son preferidos para cubrir las vacantes los de mejores censuras. Los alumnos habitan en sus casas, se visten y surten de libros por su cuenta. Su uniforme es el de los oficiales de artillería.

El Estado abona ocho pensiones de á 8 rs. diarios para otros tantos alumnos huérfanos de militares muertos en campaña, doce de á 5 para hijos de capitanes y subalternos del ejército, ocho de á 4 para los de brigadieres y jefes y cuatro de á 3 para los de generales, que se adjudicarán todas dentro de las respectivas clases por preferencia de censuras en el exámen de entrada.

Los estudios duran cuatro años. Los que cursan los dos primeros se llaman soldados alumnos y no reciben paga, escepto los agraciados con las antedichas pensiones. Aquellos que cursan los dos siguientes son alféreces alumnos y disfrutan el sueldo de los de su clase en infantería. Una vez terminados con aprovechamiento los estudios ascienden á tenientes los que tengan vacante, y los demás prestan servicio de subalternos en el Cuerpo con sus empleos de alféreces hasta que las tengan tambien.

Mientras pertenezcan los alumnos à la Academia abonan 2 rs. diarios para gastos de entretenimiento. Dejan de pertenecer los que atrasen dos veces en el mismo curso, y los que por su constante desaplicacion ó mala conducta se hagan incorregibles é indignos de alternar con sus compañeros, aunque no se hallen en el caso anterior. Para estos efectos no se cuenta la pérdida de curso á quienes hubieren estado enfermos dias seguidos ó de en diferentes ocasiones.

Los cursos comienzon el 1.º de Setiembre y terminan en fines de Julio, siendo Agosto de vacaciones.

El exámen de ingreso consta de tres ejercicios, ed al ana

- 1.º Aritmética y álgebra (incluso la llamada superior).
- 2.º Geometria elemental, trigonometria rectilinea y esférica, y la parte de geometria descriptiva que comprende las rectas y planos.
- 3.º Traduccion correcta del francés, geografía é historia general y particular de España, y dibujo natural hasta estremidades y cabezas inclusive.

Las matemáticas se exigen con la estension que las enseña Cirodde, escepto la geometría descriptiva que es con arreglo al tratado de D. Luis Alix. La geografía y la historia al tenor de las obras que sirven de testo en los Institutos de segunda enseñanza, especialmente Verdejo para la primera y Ranera para la segunda, quedando dispensados de examinarse de ellas los que presenten certificacion de haberlas cursado y probado en alguno de dichos establecimientos. Et exámen de dibujo tiene lugar presentando trabajos hechos por el aspirante y ejecutando otros á presencia de los examinadores.

Los programas para estos exámenes se facilitan en la Secretaría de la Academia y en la Dirección general del Arma.

Los documentos de los aspirantes que por cualquier motivo no tengan ingreso en la Academia, son devueltos mediante recibo á los interesados; pero los pertenecientes á los que sean admitidos quedan depositados en el archivo y no salen sin órden espresa del Director general del Cuerpo.

# de la inclita de le colimbia de la inclina de S. M. y dele de Administración civil. El de la Administración civil.

#### Primer año.

Geometría analítica. Cálculo infinitesimal. Geometría descriptiva. Dibujo lineal. Ordenanzas generales del ejército. Instruccion del recluta, compañía y guerrilla. Gimnosia.

### Segundo año.

Mecánica racional y aplicada á las máquinas. Física. Topografía y geodesia. Dibujo topográfico y copia del natural. Ordenanzas de artillería, Ejercicios de artillería, Esgrima.

#### Tercer año.

Mecánica aplicada á los motores (vapor, agua, etc.) y á la resistencia de materiales. Artillería. Química elemental y aplicada á la industria. Continuacion del dibujo. Táctica. Repaso de ordenanzas. Equitacion.

### --- Cuarto año. onogena d

Industria militar. Fortificacion. Minas. Servicio de la Artilleria. Puentes. Arte é historia militar. Continuacion del dibujo. Jurisprudencia y contabilidad militar. Repaso de ordenanzas.

Se completan las teorías con manipulaciones, prácticas de topografía y fortificacion, escuelas prácticas, ejercicios militares y aplicaciones de todas clases.

#### GUIA DE FORASTEROS.

de dinoje tiene lour mescatando trabajos bechos

#### ESTADO CIVIL.

# Gobernador civil de la provincia.

Excmo. Sr. D. Adolfo Pizarro, García de Leon, Zaldua, Ruiz de la Torre y March y O-Doyle, Marqués de Casa-Pizarro, Caballero Gran Cruz de la Real órden de Isabel la Católica, Comendador de número de la misma órden, Comendador de la de Cárlos III, Caballero de la misma y de la ínclita órden militar de San Juan de Jerusalen, Secretario de S. M. y Jefe de Administracion civil.

#### Diputados á Córtes.

Sr. Conde de Alpuente.—D. Joaquin Ceballos Escalera.— Don Pedro Moyano Sanchez.

# Page 1 and the Diputation provincial.

Presidente nato, el Excmo. Sr. Gobernador civil.

DIPUTADOS (1).	Distritos que re- presentan.
D. Mariano Bartolomé	
D. Gregorio Bayon D. Sebastian Larios	Segovia.
	Riaza.
D. Mauricio Sanz	
D. Agustin Hernandez	Sepúlveda.

<sup>(1)</sup> D. Mariano Bartolomé y D. Jorge Galvo han sido respectivamente presidente y secretario de la Diputacion en todas las reuniones que ha habido hasta el dia.

#### Comisiones de la Diputacion.

Inspeccion de carreteras provinciales	
Idem de establecimientos costeados de fondos provinciales	D. Sebastian Larios. D. Jorge Calvo.
Diputado representante de la	

Diputado representante de la provincia. . . . . . . . D. Gregorio Carretero.

Idem de la de Bienes Nacionales. . . . . . D. Sebastian Laries.

### Consejo provincial.

- D. Miguel Rojas, presidente. M. xarraduril annihant. (1
- D. Angel Mata Majuelo, consejero. mada los adlabitadi
- D. Mariano Perez Balsera, id. sassabil soing Leolui a. II
- D. Gavino Tomé, id. supernumerario. and orange at
- D. Manuel Entero, id. id.
- D. Juan Crisóstomo Rivas, secretario.
- D. Fausto Antonio Rosillo, oficial mayor, contador de tondos provinciales.

D. Felix Lopez, inspector de Carlaines document

D. Talentin Palacins, absorbior dell'antaliano,

D. June Brave, sobreguandes, court mont di

- D. Fermin Tejada, depositario de id. id.
- D. Ramon Luengo Rivas, oficial primero.
- D. Adrian Gallego, id. segundo.
- D. Remigio Quesada, archivero.
- D. Francisco Silva, auxiliar. Mana Johanna Lumak J

## MUNICIPALIDAD DE SEGOVIA.

- D. Francisco Perez Castrobeza, alcalde, presidente.
  D. Mamerto Toraño, primer teniente.
  D. Miguel Llovet, segundo id.

  \*\*Regidores.\*\*

  D. Justo Pastor.
  D. Pedro Ondero y Sanz.
  D. Agapito Alvaro Tapias.
  D. Ricardo del Valle Ginovés.
  D. Martin Carretero Truchado.
  D. Manuel Asenjo Avecilla.
  D. Bernabé García Yagüe (procurador síndico).
  D. Clemente Herrero Martin.
  D. Apolinar Gutierrez Miguez.
  - D. Apolinar Gutierrez Miguez. Managa angul Bangal di D. Ildefonso Labrador García.
  - D. Cárlos Larios Nágera. La resident xenet outros for de
  - D. Genaro Canales Anton. Toque bi Amo Toque de

# Secretaria del Ayuntamiento.

- D. Casimiro Leonor, secretario.
- D. Saturnino de la Gándara, oficial primero.
- D. Enrique Gaitero, oficial segundo.
  - D. Leopoldo Palacios, oficial tercero, selled membra. C
  - D. Agustin de Cáceres, depositario.
  - D. Manuel Aguado, archivero, Euro avlid opeignary de
  - D. Ramon Azcano, agente interino.
- D. Nicanor Sanchez, secretario de la comision evaluadora.
  - D. Félix Lopez, inspector de vigilancia nocturna.
  - D. Tomás Santander, capataz de policía urbana.
  - D. Valentin Palacios, inspector del matadero.
  - D. José Martinez, mayordomo de id.
  - D. José Valdés, alcaide de la cárcel.
  - D. Juan Bravo, sobreguarda.
  - D. Rafael Barrio, visitador de consumos.

#### Comision de la Comunidad de la Tierra.

- D. Francisco Perez Castrobeza, presidente.
- D. Bernabé García Yagüe, vocal.
- D. Justo Rubio, idem.
- D. Julian Orejudo, idem.
- D. Cárlos Lecea y García, abogado consultor.
- D. José Arévalo, oficial.

#### D. Blas Rodriguoz Livis onnica gala . d D. José Saez Montes, idem quarlo segundo.

B. Autonio Paz, ideni, terrera segondal

# O. Vicente de la Usania. Secretaria. Della el el engent D.

- D. José Fernando Buitureira, secretario.
- D. Bonifacio Boada, oficial, and analysis of the control of the co
  - D. Bernardo Palomino, id. William administration of the control of
  - D. Julio Benito v Chavarri, id. and anomal one and all
  - D. Isidoro Mozas, id. The company mirrolly or longistly A

#### Seccion de Hacienda.

D. Vicente de la Gándara, oficial secretario.

### Comision de cuentas.

- D. Vicente Gutierrez, oficial. abrawall Isonal d
- D. Venancio Barrero, id. abeliate ananomi moul. di
- D. Casimiro Sierra, id. Samla-sbucky povlett mank- the
- D. Valentin García, id. lolla she fed scotlitzad sant ed
- D. José Saenz de Tejada, id.
- D. José Puig, id.
- D. Emilio Castaños, id. has makes also secondario de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio de la companio del companio de la companio del compa

#### Seccion de Fomento.

- D. Cipriano Rodriguez del Castillo, jefe.
- D. Joaquin María Labandera, oficial.
- D. Francisco Martinez Orinaga, id.

# Vigilancia. A. II - . usnolabil mes

- D. Francisco Fernandez, inspector. If Al-abs Hugse
- D. Juan Dominguez, subinspector. 11 (1- magazul Villacastin - Ir. Pedro Rico.

# HACIENDA PÚBLICA.

# Administracion.

- D. José Ruiz Mora, administrador. obnisso nailat. d
- D. Sabino María de Armada, oficial primero
- D. Fernando Erausquin, idem segundo.
- D. Manuel Cáceres Lopez, idem tercero primero.
- D. Antonio Paz, idem tercero segundo.
- D. Blas Rodriguez Paiba, idem cuarto primero.
- D. José Saez Montes, idem cuarto segundo.
- D. Vicente de la Gándara, idem quinto primero.
- D. Pablo Villagroy, idem quinto segundo.
- D. Timoteo Tejero, idem quinto tercero.
- D. Felipe Monterrubio, primer aspirante de primera clase
- D. Félix Maldonado, segundo idem de idem.
- D. Mariano Govea, tercero idem de idem. Il oilat. Il
- D. Alejandro Martin, cuarto idem de idem. onobial . (1)
- D. Alfredo García Jove, quinto idem de idem.
- D. Alberto Gallegos, sesto idem de idem.
- D. Cipriano Anton, primero idem de segunda clase.
- D. Vicente Heras, segundo idem de idem.
- D. Gregorio Mesa, investigador.
- D. Manuel Chavarría, idem. In Establica amosi V. d.
- D. Juan Guerrero, visitador de Estancadas. 1107 (1
- D. Juan Calvo, guarda-almacen. Troid orimies) (I
- D. José Bustillos, fiel de alfolí. Abota a minola V. C.

# Administradores de estancadas de la provincia.

Cuellar.—D. Manuel Velazquez.
Riaza.—D. Santiago Gonzalez Santalla.
Santa María de Nieva.—D. Pedro del Rio Ortiz.
San Ildefonso.—D. José Rico.
Sepúlveda.—D. Mamerto Barbero.
Turégano.—D. Rafael Villanueva.
Villacastin.—D. Pedro Rico.

#### Contaduría de Hacienda pública.

- D. Manuel Bernal, contador.
- D. José Arocel, oficial primero.
- D. Pedro Rodriguez Santa María, id. segundo.
- D. Epifanio Martinez, id. tercero. allo passi notaly di
- D. Francisco Lopez, archivero. his sono I formall d
- D. Dionisio Leon, aspirante, malina appraid (I
- D. Nemesio Muñoz, id.
- D. Dionisio de Andrés, id.

#### Tesorería de Hacienda pública.

- D. Diego Gonzalez, tesorero.
- D. Celestino Rico, oficial primero.
- D. Antonino Bayo, id. segundo.
- D. Juan Muñoz, cajero.
- D. Andrés de Frutos, auxiliar.
- D. Antonio Baeza, visitador del papel sellado.
- D. Agapito Calvo, presidente de la comision evaluadora de la riqueza de la capital.
  - D. Nicanor Sanchez, secretario de la misma.
- D. Eloy Palacios, recaudador de la contribucion de la capital.

### Liquidadores del impuesto sobre traslacion de dominio.

D. Antonio de Agustia

Segovia.—D. Baltasar Pastor.

Cuellar.—D. Manuel Velazquez.

Riaza.—D. Miguel Arranza obrasia (I.— nilegopli)

Santa María de Nieva.-D. Pedro del Rio.

Sepúlveda.—D. Mamerto Barbero.

#### CORREOS.

# Administracion principal de Segovia.

- D. José Rodriguez Espina, administrador. onbol d
- D. Victor Nava, oficial primero. Sanitant oinsliga- (I
- D. Manuel Perez, id. segundo. angod odanna G
- D. Enrique Guillen, ayudante. 1924 . nosd-oisinoid .d.

# Conductores de Segovia à Collado-Villalba.

- D. José Alonso. abasisall ab aimmed in the control of the control
- D. Juan Baraona.
- D. Diego Gonzalez, tesorerondo: .nitraM launaM. d.

# B. Felix Waldonn to . Estafetas. 11 . Oyadi calinola A. fi B. Mariano Govea, terrer

Letiges

Castillejo.-D. José Illana. zna solura ab sonbak d

Fuentidueña.—D. Laureano de la Peña.

Pedraza.—D. Luis Zamarriego. Algebra al afrasampia al ab

D. Nicanor Sanches, Norman Macarron, S. Norman Sanches M. C. Sanches M.

Roda.—D. Agustin Trapero. 18991 Roda.—D. Agustin Trapero.

Sangarcía. - D. Miguel Arteaga.

San Ildefonso.—D. Juan Alderete.

San Rafael.—D. Prudencio Escanciano.

Sepúlveda.-D. Tomás Plaza.

Santa María de Nieva. D. Ciriaco Martin.

Turégano. - D. Facundo Montes. - Una M. (1 - 12 ligu)

Villacastin.—D. Ricardo Becerril. Dirailo de Dania Roma de Nieva.—D. Pedro del Rio.

### Castlar, - D. Manuel Telégrafos.

Semilyeda. - D. Mamerio Barbero.

- D. Antonio de Agustin, subinspector.
- D. Juan Barbero, telegrafista.
- D. Juan Hijosa, idem.
- D. Manuel Herrera, idem.

#### ACTUAL LOTERIAS. ADMITTORS

	Tomore Banaca Panagalon dimenton	0
D.	Mariano Lanchares, administrador.	.0
	Ildefonso Rebollo, id (Fisica y quimica.)	
	Remigio Torres, id ( Huleminicas.)	
	Inch Ragna id _ Monwella & hierwin 1	- (1

# CASA NACIONAL DE MONEDA.

D. Donato Lorenzana, s	superintendente.
------------------------	------------------

- D. Gaspar García de la Torre, contador.
  - D. Anselmo Becerril, tesorero. Octob osibismissi (1
- D. Benito Vitiá, oficial de contaduría.
  - D. Nicolás Baeza, jefe del departamento de fabricacion.
- D. Antonio Pasagali, juez de balanza. onneo 1 4201. G

(Matamáticas, escedente.)

D. Sandalio Rodriguez, guardacuños, and fangin d

### INSTRUCCION PÚBLICA.

# D. Mariano Quinlamila, director, — Indujo natural y de

ESCUELL DE REELAS ARTES.

Exemo. Sr. Gobernador civil, presidente nato.

- D. Tomás Baeza, vice-presidente y director del Instituto.
- D. Sebastian Larios, diputado provincial.
- D. Miguel Rojas, consejero provincial.
- D. Leandro Odriozola, comisionado de Estadística.
- D. Mamerto Toraño, concejal.
- D. Julian Sainz de Reinosa, delegado del diocesano.
- D. Bernardino Alonso, padre de familia.
- D. Francisco Perez Castrobeza, id. id.
- D. Cipriano Rodriguez del Castillo, jefe de la sección de Fomento.
- D. Cesáreo Antolin Viñé, inspector de primera enseñanza.
- D. José Ignacio Minguez, secretario. 161 Oxnoxod . d

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

- D. Tomás Baeza Gonzalez, director.
- D. Luis Oribe, catedrático.—(Historia natural.)
- D. Ildefonso Rebollo, id.—(Física y química.)
- D. Remigio Torres, id.—(Matemáticas.)
- D. José Baena, id.—(Geografía é historia.)
- D. Juan V. Bengoa, id.—(Psicologia, lógica, ética y fundamentos de religion.)
  - D. Francisco Rueda, id.—(Literatura.) D. Folkmod .q.-
  - D. Eugenio Mendez, id.—(Retórica y poética.)
- D. Bernardino Alonso, id.—(Gramática latina y caste-Ilana.)
- D. Hipólito Estatuet, bibliotecario.—(Id. id.)
  - D. José Losañez, secretario.—(Lengua francesa.)
- D. Miguel Arévalo.—(Doctrina cristiana é historia sagrada.)
  - D. Francisco J. Cia.—(Matemáticas, escedente.)

INSTRUCCION PUBLICA MILITARIA

#### ESCUELA DE BELLAS ARTES.

- D. Mariano Quintanilla, director .- (Dibujo natural y de adorno.)
  - D. Miguel Arévalo, secretario.—(Delineacion.)
- D. Froylan de la Fuente, profesor.—(Aritmética y geometria.) D. Pedro Subiráts, ayudante.

D. Leandre Odriozola.,

#### D. Julian Sainz de Reinosa, delegado del diocesano. ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.

D. Mamerio Toranogeonogical Transition of the Williams II.

- D. Zacarías Calleja, director, primer maestro. (Geografía é historia y lengua castellana.)
- D. Pedro Montijano, profesor, segundo id .- (Matemáticas y dibujo.)
- D. Lorenzo Pausa, idem, tercero id .- (Ciencias naturales, agricultura y pedagogia.)

- D. Restituto Prieto, maestro regente.—(Lectura y escritura.)
  - D. Miguel Arévalo, eclesiástico.—(Religion y moral.)

# ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS. INICIA . C.

- D.\* Adelaida Sanchez y Pinedo, directora.—(Lectura, escritura, higiene, economía doméstica y tabores.)
  - D. Manuel Hernando, maestro auxiliar .- (Doctrina,

gramática, geografia é historia.)

- D. Patricio Rodriguez, id. id.—(Aritmética, geometria y principios de educacion.)
- D.ª Isidora Martinez, maestra regente de la escuela práctica.
  - D.ª Engracia Barés, id. auxiliar de id.
- D. Cesáreo Antolín Viñé, inspector de escuelas.

# DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA EN LA CAPITAL.

#### Públicas de niños.

- D. Manuel Hernando.
  - D. Restituto Prieto.
  - De párvulos, D. Quintin Sanz.

### Privadas de niños.

- D. Angel Gimenez.
- D. Venancio de Pedro. (1) obanoblast foundit de
- D. Rafael Mendez.
- D. José Relaño.
- D. Cipriano Gonzalez.

#### Públicas de niñas.

- D. Isidora Martinez.
- D. Prisca Revilla, a giduk anak ( a polehli miz

B. Restituto Prieto, maestro regente, -/Lectura y ex-

## Privadas de niñas. D. Miguel Arévalo, eclesiástico, - (Religion y méral.) D.ª Juliana Posadas. D. a Encarnacion Rodriguez. D. Antonia Flores. D.ª Adelaida Marcó de Labandera. D.ª Dolores Barbero. a D. Cármen García. chemia v zadana shialab A . C. escritura, l'oriene, economia domestica y 'adores.) Escuela de la tropa del Colegio de artilleria. gramática, geografía é historia.) D. Dionisio Gomez. bi . bi xsurgirbo fl giointe q . 0 u principios de educacion.]\_ D. Isidora Martinez, maestra regenier der la pseuela ESCUELAS PREPARATORIAS PARA CARRERAS ESPECIALES. Colegio de la Casa Grande. D. Francisco Zubeldía, director.—(Profesor de matemáticas.) DERECTORES DE LAS ESCLELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA EN LA Colegio de Capuchinos. D. José Gorría, director.—(Profesor de matemáticas.) D. Luis Mira.—(Profesor de francés é historia.) D. Florentino Montañés. — (Id. de religion.) ou mal. (I D. Restitutio Prieto. Colegio de D. José Molina. D. José Molina, director.—(Profesor de matemáticas.) D. José Losañez .-- (Profesor de francés, de religion y moral.) D. Manuel Maldonado.—(Profesor de dibujo.) 119 V. (I D. Rafael Mendez.

PROFESORES HABILITADOS PARA DAR EL PRIMER PERIODO DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA.

D. Zacarias Callein, director

D. José Relano.

Segovia.—D. Wenceslao Escalzo. mid anobiet de San Ildefonso.—D. Juan Rubin de Celis, aprind a de Celis, apri

comision de Monumentos históricos y artísticos de la provincia.

El Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente.

D. Ramon Depret, vicepresidente.—(Correspondiente de la Real Academia de la historia y de la de San Fernando.)

D. José Asensio, secretario.—(Correspondiente de la Real Academia de San Fernando.)

D. Andrés Gomez de Somorrostro, vocal conservador del museo arqueológico.—(Correspondiente de la Real Academia de la historia.)

D. José María Borregon, vocal conservador del museo de Bellas Artes.—(Correspondiente de la Real Academia de San Fernando.)

D. Emilio Molins, vocal.—(Correspondiente de la Real Academia de San Fernando.)

D. Juan Rivas Orozco, id.—(Correspondiente de la Real Academia de la historia.)

D. Francisco García Castro, id.—(Correspondiente de la Real Academia de la historia.)

D. Miguel Arévalo, id. de distrito. . relo? e rhoz

D. Nicomedes Perier, id. del municipio. El phesili.
D. Mannel Martin, delineante. Sand martin, delineante.

Proposed Maldonado, bi , obsubblad laural . C

-1997 SOULINESJUNTA PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS. USIA

El Exemo, Sr. Gobernador civil, presidente de al

D. Mariano Bartolomé, diputado provincial.

D. Agustin Hernandez, id.

D. Angel Mata Majuelo, consejero provincial.

- D. Francisco Perez Castrobeza, alcalde, malabil and
- D. José María Borregon, ingeniero. d-milespalliv
- D. José de Urquiza, id. b orbeq . d ... olimpedia id.
- D. Melchor de Palou, id. 7 al ab gome A. C ... ralleo 3
- D. José María Asensio, arquitecto provincial.
- D. Miguel Arévalo, id. de distrito. Sunali . Con axain
- D. Manuel Gonzalez del Valle, director de caminos.
- D. Cipriano Rodriguez del Castillo, secretario, jefe de la seccion de Fomento.

COMISSON DE MONIMENTOS RISTORICOS Y ARTÍSTICOS DE LA PROVINCIA.

# obras Públicas. obras Públicas. engli del Empleados del Estado.

- D. José María Borregon, ingeniero jefe.
- D. José Urquiza, ingeniero.
- D. Melchor de Palou, id.
- D. Julian Ramirez, ayudante.
- D. Mariano L. Barrios, id.
- D. Julian Guillen, id.
- D. Ruperto Villar, id.
- D. Fermin Medrano, delineante.
- D. Antonio Martinez, pagador.
- D. Romualdo Quintano, id.

# al abalgalbuogearro) De la provincia.

- D. José Asensio, arquitecto provincial.
- D. Miguel Arévalo, id. de distrito.
  - D. Nicomedes Perier, id. del municipio.
  - D. Manuel Martin, delineante.
  - D. Manuel Maldonado, id.
- D. Manuel Gonzalez del Valle, director de caminos vecinales.

D. Angel Mate Major lo conserer provincial at a

D. Mariano Bartolomé, diputado provincial

D. Agustin Hernandstwall calmons

D. José Federico de Palacios, ayudante de id.

on the Lateria desired and and

#### JUNTA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, presidente. El jefe de la seccion de Fomento, vocal nato. D. Joaquin María de Labandera, secretario general.

#### Seccion de agricultura.

- D. Estéban de Nagusía, ingeniero jefe de montes.
- D. Gregorio Bayon, visitador general de ganadería.
- D. Valentin Palacios, subdelegado de veterinaria.
- Sr. Marqués de Lozova.
- D. Manuel Puerta.
- D. Leandro Odriozola.
- D. José Tomé.
- D. Juan Rivas Orozco.

#### Seccion de industria

- D. Tomás Baeza, director del Instituto. D. Gregorio Bayon, visitador ele
- D. Domingo Olalla.
- D. Juan de Alba.
- D. Manuel Herrero.
- D. Vicente Ruiz.
- D. José Riber.

# Seccion de comercio.

- D. José María Borregon, ingeniero jefe de caminos.
- D. Cárlos de Lecea.
- D. Andrés Soler.
- D. Blas del Castillo.
- D. Cavetano Perez.
- D. Vicente Santiago Olaso.
- D. Marcelo Lainez, perito agrícola.
- D. Pascual Palacios, jefe de la guardia rural.

D. Esteban Nagusia, ingeniero o jeferodo 3. comoza

### JUNTA DE ACRECITATION STRONG TO COMERCIO.

D. Vicente Lopez Mena, auxiliar noissea deb elej H	
D. Ignacio Morales, id. ishnadal bab arral niupaol . Cl	
D. Antonio Pedrera, id. Talla director de commos.	
D. José Benito Sanchez, id. al Hojass Catario, defe de	
D. Patricio Pilar de Frutos, guarda mayor, adole I (I	
D. Santiago Berrocal, idem, rigiv moved offound of	
D. Valentin Palacios, subdellambi desago, solica de de la Valentin Palacios, subdellambi de Sago de la Valentin Palacios, subdellambi de la Valentin Palacios,	
D. Fermin Gonzalez, idem. avoxol ob soupraM .72	
D. Manuel Puerta santuare sassu	
D. Leandro Odriozola.	
D. José Tomé, charlet le	
D. Juan Rivas Orozco.	
D. José Maria Borregoo, ingeniero jele.	
JUNTA PROVINCIAL DE GANADERIA.	
Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente. a samo T. a	
D. Gregorio Bayon, visitador de cañadas, primod de	
D. José Tomé	
D. Gavino Tomé. H. Orertell legand. (I	
D. Luis Contreras. delineague xina sineague	
D. Lord Ribert Warning Street, and R. Lord R.	
D. Romualdo Outotxuo id.	
Visitador principal de Cañadas.	
Sagovia _D Gragorio Rayon	
D. José María Borregon, ingeniero jele de cammos.	
D. Carlos de Lecelmottados acrostosios oicoses sent. d	
Cuellar.—D. Nicasio Villar. mani.olida del	
Blaza —II	
Santa María de Nieva.—D. Pedro Baquero, interino.	
Sepúlveda.—D. Tomás Sanz Mate.	
D. Marcelo Lainex, perilo agricola.	

D. Pascual Palacios, jefe de la guardia rurai

#### JUNTA PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA.

- El Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente.
- D. Leandro Odriozola, vicepresidente.
- D. José Ruiz Mora, administrador de Hacienda pública.
- ps D. José Fernando Buitureira, secretario del Gobierno civil. el lastagnas palleres construente de la constante de la constan
  - D. Agustin Hernandez, diputado provincial.
  - D. Mamerto Toraño, concejal. omani oznalali I d
  - D. José Borregon, ingeniero de caminos.
  - D. Estéban Nagusía, id. de montes. A noviso egrot. Il
  - D. Gregorio Revilla, eclesiástico.
  - D. Eusebio Blanco, abogado. Mozairito ornano. (1
  - D. Jorge Calvo, profesor de medicina.
  - D. Gregorio Bayon, individuo de la Junta de agricultura
  - D. Remigio Torres, catedrático del Instituto.
- D. Cesáreo Antolin Viñé, inspector de instruccion pública.
  - D. Bonifacio Odriozola, contribuyente por territorial.
  - D. Sebastian Larios, id. id. agab assault abreaded (
  - D. Francisco Perez Castrobeza, id. por subsidio.
  - D. Andrés Soler, id. id. an anagodi
  - D. Mariano Bartolomé, id. id.
  - D. Cipriano Rodriguez del Castillo, jefe de Fomento.
  - D. Juan Antonio Poveda, secretario de Estadística.

#### JUNTA PROVINCIAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

- El Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente.
- D. José Ruiz Mora, administrador de Hacienda pública.

Santos Pocho, sec<del>retorio</del>

- D. Sebastian Larios, diputado provincial.
- D. Bernabé García Yagüe, procurador síndico.
- D. Gavino Tomé, como contribuyente.
- D. Fermin Saenz de Tejada, comisionado principal.— Secretario.

De Bourie de Night a<del>rrondistar rate</del> selvit Officializant et

#### ANTRIGA BENEFICENCIA. ON ATRIL

#### B. Extendination Junta provincial. od 148 . omova 19 D. Leapdro Odriozola, vicepresidentevio I stresit of

- El Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente.
- El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, vice-presidente (en su representacion D. Mariano Revilla, magistral de esta D. Agustin Hornandez, diputado provincial: un .(glesia). D. Ildefonso Infante, vocal goo, disto Tortamell . d

  - D. Antonio Quijano, id. oragina, ingeniero di continuo
  - D. Jorge Calvo, id. de atomiesbi ,ovlea egrof. C.
  - D. Mariano Perez Balsera, id. 99 , stlive A qiroqord . (1
  - D. Leandro Odriozola, id. agoda, oblanco Alanco, al
  - Sr. Marqués de Lozoya, id. nosslorg ,ovial arnot . f
- D. Juan de Alba, id. sh oubivibni ,noved circoro . d D. Remigio Tarres, catedrático del Instituto.

### -ila nomportent Secretaria de Beneficencia.

- D. José Caligari, secretario. Moscinho oioshinoff. (I
- D. Eduardo Baeza, depositario, corradognizados, q B. Francisco Perez Castrobeza, ich porsabsidient G

#### D. Gavina Tome Hospicio provincial. rolo? earlinh . ( D. Mariano Bairolomé, id. id.

- D. Julian García, director. bb saugishoff omengia . d
- D. Manuela Martin, superiora de las hermanas de la caridad.
  - D. Santos Pecho, secretario-contador.
  - D. Eduardo Baeza, administrador.
  - D. Bonifacio Odriozola, médico. JAIDAIVORA ATABL
  - D. Frutos Lecea, médico-cirujano.
  - D. Benito Castrobeza, capellan.
  - D. Jacinto Martin, maestro de escuela.

### Hospital de la Misericordia.

Sor Andrea Ibarrola, superiora.

- D.ª Francisca Rivero, mayordoma.
- D. Bonifacio Odriozola, médico.
- D. Lucas Rubio, cirujano.

- D. Remigio Posadas, capellan.
- D. Prudencio Guzman, boticario.

#### Management SANIDAD.

Sogovia - B. Valentin Palacinst obsessa neal C Cuellar .- D. Santowo Sanchez Probeigent coul. C

## Junta provincial de sanidad.

- El Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente.
- D. Jorge Calvo, secretario.
  D. Francisco Perez Castrobeza, alcalde.
- D. Gregorio Bayon, vocal.
- D. Mariano Bartolomé, id.
- D. Miguel Llovet, id.
- D. Vicente Ruiz, id.
- D. Ildefonso Rebollo, id.
- D. Leandro Odriozola, id.
- D. Sebastian Larios, id.
- D. Juan de Alba, id. Francolli A mazilo ndeup. (1
- D. Miguel Arévalo, id. paramin supannial optical
- D. Valentin Palacios, id.

### Subdelegados de medicina y cirugia.

Segovia.-D. Vicente Ruiz. of foreigned assetted at

Cuellar.-D. Felipe Gonzalo.

Riaza. - D. Saturnino Moreno. A facility on itself. [1]

Santa María de Nieva. - D. Francisco Mata (residente en Martin Muñoz de las Posadas). val. asbenat leimeset U

Sepúlveda.—D. Ignacio Gonzalez.

#### Subdelegados de farmacia.

Segovia.—D. Mariano Bartolomé.

Cuellar.-D. Mariano de la Torre.

Riaza. - D. Cándido Alvarez.

Santa María de Nieva.—D. Santos Tabanera.

Sepúlveda, -D. Antonio Martin Nuñez.

D. Remigio Posadas, capellan.

D. Gregorio Bayon, vocal.

D. Haclonso Rebollos idea a ...

### Subdelegados de veterinaria. 1949-1949 . (1

Segovia.-D. Valentin Palacios. Cuellar .- D. Santiago Sanchez Francisco. Riaza.-D. Mateo de la Villa. Santa María de Nieva. - D. Juan Borreguero. Sepúlveda.—D. Antonio Fuentenebro.

### Médicos-cirujanos de Segovia.

- D. Frutos de Lecea y García. Ristorios de Lecea y García. D. Francisco Perez Castrob
- D. Ildefonso Rebollo,
- D. Jorge Calvo.
- D. Lorenzo Ramirez.
- D. Martin Gomez.
- D. Vicente Ruiz.

# Médicos-cirujanos de la provincia.

- D. Agustin Olivan, Aillon. de bi, adik eb nant. C
- D. Alejo Rabanaque, Gomezserracin.
- D. Antonio Berenguer, Nava de la Asuncion.
- D. Antonio Cornejo, Otero de Herreros.
- D. Antonio Ramirez Aguilera, Madriguera.
- D. Antonio Sanz y Guijarro, Santibañez de Aillon.
- D. Baltasar Campano, Sotosalvos, oil de aivoga?
  - D. Buenaventura Diez, Muñoveros, ilog de anllow
  - D. Celestino Pujol, Labajos de contemas de assist
- D. Cosme Gil Isabel, Abades. bysi// shrains// alma?
  - D. Ezequiel Paredes, Navas de Oro. Jah sonul mitalik
  - D. Federico García Mencía, Olombrada.
  - D. Felipe Gonzalo Capellanes, Cuellar.
  - D. Fermin Bedova, Santa María de Nieva.
  - D. Francisco Guillen, Cuellar.
  - D. Francisco Mata y Martin, Martin Muñoz de las Posadas.
  - D. Gaspar Mamés, San Ildefonso. ning M. (1- naffon)
  - D. Ildefonso Bedoya, Bernardos. Sibado (1-) avaid
  - D. Jacinto Araujo, Turégano. ... avait ab sinali stude
  - D. Jacobo García y Ocaña, San Cristóbal de la Vega.

DE SEGOVIA.	35
D. Jorge Lopez, Palazuelos,	
D. José Perez Chuch, Pedraza.	
D. José Ortí Fernandez, Escalona.	
D. Juan Arévalo, Valsecaxobosano Teanbal	d.
D. Juan Perez Benito, Boceguillas. Jones painting	
D. Julian Aguado y Sanz, Garcillan, nonti oreinoid	
D. Manuel María Mesa, Navalmanzano, du I annul	
D. Manuel Vazquez, Rapariegos. Junio H omizale	
D. Manuel Diaz y Gomez, Villacastin, migal olded	
D. Manuel Gomez Peña, Miguel Ibañez Labadda 9	T).
D. Manuel Sierra, Condado de Castilnovo,	
D. Manuel Velasco, Navas de San Antonio.	
D. Manuel Iglesias, San Ildefonso.	
D. Mariano Ruiz, Fuente de Santa Cruz.	70
1) Martin Benevio Fresno de Cantespino	
D. Miguel Aguaya, Navas de Oro.	11
D. Miguel Pastor, Sangarcía.	
The state of the s	
D. Pascual Pardo, Marugan. D. Pedro Gutierrez Escobar, Villeguillo, D. Pedro Lozano, Cantalaio	
D. I edito Lozano, Cantalejo.	
D. Pedro Brojeras, Fuenterrebollo.	
D Saturio Morano Riaza	
D. Severo Muñoz, Nieva. TobajeT asmiost omiosas.	.()
D Tomás Palencia Espinar	250
D Vicente Rodriguez Fuentepelayo	. U
D. Vicente Aravaca, Mozoncillo.	
SELECTION OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE SERVICE AND ADDRESS OF THE SER	-3.5
Mariano Bartolomó.	
Médicos de Segovia, vold vasivali	4
THE RESERVE THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PR	
D. Bonifacio Odriozola. azmau a zonu o o onehuri	-33
D. Leandro Odriozola.	
Profesores de veterinaria residentes en Segocia.	4

### Médicos de la provincia. As olderes a

D. Angel Pascual Rubio, Aguilafuente. Toograal C

D. José Gil, Carbonero el Mayor. sagod obnavas d

D. Manuel Araujo, Turégano. Reciented minosay (

D. Rafael Diez Quintero, Riaza.

#### Cirujanos residentes en Segovia. Il Beol. Il D. José Ord Fernandez, Escalona.

D. Jorge Lopez, Palazuelos,

- D. Andrés Fernandez. A Pangelay olayen A neut. C
- D. Antonino Sancho, Hurtagod, others world naut, d
- D. Dionisio Unon rellioned Ranger observa nailet al
- D. Lucas Rubio isanaminyoy, pasali sing li digunale di digunale di
- D. Máximo Hernan Gomez, 1984, Apripas V lounals, Cl
- D. Manuel Diax v Comez, Villacastin nitral olday . C
- D. Pablo de Pablos. Hangilf and xamo de Journal de
- D. Bernardo del Barrio.

  D. Isidro Perez.
- D. Leonardo Perez.

  D. Leonardo Perez.

  Alignation Salar Sal
- D. Leoncio Prados.
- D. Mateo Gilarranz. D. Pedro Guilegalia Sandan Allegalia

# Profesores de farmacia residentes en Segovia.

D. Saturio Moreno-Biaxad, supened

dept. akalaid bies Quinty of hinza, deser-

D. Mannel Velasco, Navas de San Antonio Jury . O D. Manuel Iglesias, San Ildefonsoren osneleli. d

- D. Anselmo Roman Tejedor. Sysill . Xanin M. oroyad . (I
- D. Enrique Fernandez Sanchez, Mangles EnmoT . Cl
- D. Eugenio García Rico, pany recommo de la disconsidada de la Company de
- D. Juan Gonzalez Manso. moself spousers established
- D. Luis Leonor Menendez.
- D. Mariano Bartolomé.
- D. Mariano Llovet.
- D. Miguel Llovet.
- D. Prudencio Nuñez Guzman, alekoriba oioslinoa d

#### Profesores de veterinaria residentes en Segovia.

- D. Eusebio Alvasanz.
- D. Félix Tomé y Lázaro.
- D. Francisco García. Alexandrollador la la company de la c
- D. Segundo Lopez y Rodriguez. Modaso 160 8201. d
- D. Valentin Palacios. Tomogoruff ojusta Inunality. (1

#### D. Mignet G JUSTICIA. . . . ooifi onitesfa) . (I

-B. Celestino Jerasenzill omotsoand anet . C

#### Jueces.

Segovia.—Sr. D. Tomás Miquel y Lloret, Juez de primera instancia y de Hacienda de la provincia, alube onnies 3. d

Cuellar.-D. José de Castro.

Riaza.—D. Francisco Gonzalez Chía.

Santa María de Nieva.—D. Juan B. Valcárcel.

Sepúlveda. - D. Federico de Orduña y Muñoz.

# Registradores de la propiedad.

Segovia.-D. Manuel Rosado y Hudron.

Cuellar .- D. Juan B. de Rotaheche.

Riaza. - D. Miguel Arranz.

Santa María de Nieva.—D. Sandalio Moreno Sanchez.
Sepúlveda.—D. Pablo Santos Isabel Sepúlveda.—D. Pablo Santos Isabel.

### Promotores fiscales.

Segovia. - D. Eusebio Blanco. Blanco.

Idem.—D. Mariano de Odriozola (sustituto).

Cuellar. - D. Tomás Guadilla Litrate mitrate mitrate district. (1

Riaza. - D. Pedro Santillan Cárlos. Distribution . U

Santa María de Nieva. - D. Dionisio Martin Moreno.

Sepúlveda.—D. Guillermo del Castillo, de Consciello de

#### JUECES DE PAZ DE SEGOVIA. D. José Fermandez Bustamante.

Sepicleed

D. Juan Rivas Orozco, siferio x allimox osgolabil . (I

D. Manuel Entero y Pineda.

#### Abogados que ejercen la profesion en Segovia.

- D. Juan Rivas Orozco.
- D. Valentin Gil Vírseda.
- -D. Angel Mata Majuelo. Saltauff older . d ... sivones
  - D. Cárlos Lecea.
  - D. Manuel Entero y Pineda.

- 360 ALMANAOUE D. Juan Crisóstomo Rivas. D. Celestino Rico. D. Angel Antonio Terradillos. Cuellar. Segovia. - St. D. Tomas Mignel v Elercit Augustura interview D. Casiano Saulate. Discount of ab abmirable of programme Cuellar .- D. José de Castro. D. Pedro Vitoria. D. Pablo Saez. No and John Joseph Maria B. Valle Maria de Nieve Joseph D. Francisco Miranda. O ob ostrobol . d.—, abovluqes D. Francisco Quintana. D. Angel Sainz. Segovia. - D. Manuel Rosain v Hudron. Cuellar. - D. Juan B. de Rosaleche. D. Juan Antonio Ramirez. Martia laugilla . d-, sxaifl Santa Maria de Nieva. D. Gregorio Carretero. D. Saturnino Sanz Perez. Santo Sanza olda G. . d-. abevinges D. José María Ramirez. Santa Maria de Nieva.
  - D. Agustin Martin Martin. Hibsand asmot . C ... asllend
  - D. Inocencio Estéban Roldan. Destro Service de la Roldan.
  - D. Antonio Perez de Rozas. \_\_ proi/ ab sirtall mines
  - Sepulveda .- D. Guillermo del staM solda onaira M. C.

#### Sepúlveda.

- DESCRIPTION OF PAY DE SECOVIAL D. José Fernandez Bustamante.
- D. Ildefonso Zorrilla y Zorrilla . OscorO asviA naut . (I

### NOTARIOS Y ESCRIBANOS.

### Partido de Segovia. O so del pant. d

Segovia .- D. Pablo Huertas Obregon, escribano de Hacienda.

D. Manuel Entero v Fineda.

D. Deogracias Sanz. 1 v orestal lemant at

- Segovia .- D. Celestino Perez Coneiero.
  - D. Miguel Gomez.
  - D. Antolin Lozova.
  - D. Gabriel Leonor and length .0-, axeiff
  - D, Vicente Barragan. Spinish . C
  - D. Victoriano Perez Arango y Nágera, secretario de gobierno.
  - D. Antonio Leonor Menendez.
  - D. Gregorio Saez y Sanchez.

Abades. - D. José Moreno Puente.

Escalona. -D. Vicente Gimeno Adrados.

Valseca. - D. Felipe Callejo.

Navas de San Antonio. - D. Gerónimo Bárcena.

Turégano. - D. Nicolás Beano.

#### Notarios.

Segovia. - D. Baltasar Pastor. dibala d- aloraguna Carbonero. - D. Desiderio Delgado. Labeigs. - D. Jesé Aragusus

#### Notarios eclesiásticos. Alia eb nomas de D. Luis Estébon Roldan, 1d.

Segovia. - D. Antolin Lozoya.

- D. José María Caligari.
- D. Bonifacio Camacho.
- D. Mamerto Toraño.

## Escribano de actuaciones.

D. Pedro Garcia de Garcia.

# Partido de Cuellar. neut (I - anbart

D. Francisco Gunzalez Fel. zanz oinotak d. d. - D. Antonio Saez

- D. Telesforo Rodriguez Carvajal.
- D. Ignacio García.
- D. Vicente Suarez.
- D. Mariano Cillanueva.

Fuentepelayo.—D. Fernando Gomez Zorrilla. Aguilafuente. - D. Alejandro Trapero Bravo.

Sepulveds. -D. Ma

#### Segovia. -D. Celestino Perez Conejero de la contra del la contra de la contra del la contr Partido de Riaza.

Riaza. - D. Miguel Arranz. mos. I fairda D. C.

- D. Manuel María Rodriguez,
- \_\_ D. Santiago Rodriguez.
- \_\_ D. José Rodriguez, notario.
- D. Estéban Moreno, escribano de actuaciones.

### Partido de Santa María de Nieva.

Santa María de Nieva.-D. Manuel Bárcena. — D. Mariano Velasco. Bernardos.—B. Gregorio del Pozo Herranz.

Coca.-D. Eugenio Gonzalez del Rey.

Martin Muñoz de las Posadas.-D. Tomás Gomez Mercado.

Sangarcía.—D. Eladio del Pozo Garzon.

Villacastin.—D. Mariano Saez Hermúa.

Labajos. - D. José Aragusti.

- D. Ramon de Gila Fernandez, escribano de actuaciones.
- D. Luis Estéban Roldan, id.

### Partido de Sepúlveda.

Sepúlveda. - D. Manuel de la Mata Majuelo,

- D. Francisco de Pedro Merino.
  - D. Justo de la Plaza y Vega.
  - D. Angel Collado y Balza.

Cantalejo. - D. Antonio Mardomingo.

Pedraza de la Sierra. D. Juan Ventura Barrio.

Boceguillas .- D. Perfecto Fernandez Gonzalez.

Prádena. - D. Juan Benito Castrobeza.

Sepúlveda -D. Juan Martinez, notario.

D. Francisco Gonzalez Fernandez, escribano de actuaciones. D. Ignacio Garcia, alicenti

Segovia. - D. Pablo liverhinti busive ma quano de fla-Fuentepelavo.-D. Fernando Comez Zuralla. Aguilafaente. - D. Alejandro Trapero Bravo.

Conde de Chinchon.

Marqués de Bendaña.

Marqués del Arco. ...

Marqués de Lozova

#### PROCURADORES. ZAVIDANIA

#### Nonethanital only Segovia.

D. Juan Antonio Perez Conejero. www.down.do. ob obusco

D. Juganierski zalkajak uti. Interior vermone

- D. Gavino Barbero Martinez, ventadinas eb
- D. José Sancho Pulido.
- D. Francisco Rodriguez Castro. consistend ob couprant
- D. Blas Anton Rengel.
  - D. Remigio Sebastian de la Fuente.
- D. Francisco Tobar Solana.
  - D. Ignacio de Benito y Arango.
  - D. Antonio de Llanos.
  - D. Nicanor Sanchez Sanz. shahilo y 2000ff nomaff (
  - D. Vicente Perez Agudo.

#### Cuellar.

D. Luis Matanza Benavides.

J. Character Riversand J. C.

- Marqués de Casa Blancalada abb. Luis, nolleda nomi.
- D. Lorenzo García. M. G. de la la la selection de la selection
- D. Manuel Muñoz, sa Para Coloma, Smolo Japan Sena Londo

#### Riaza.

D. Ramon Blanco. of A. colf. Raulinor Carolay U. el

- D. Juan Ramon Rodriguez.
- D. Francisco García Arranz.
- D. Eugenio Romero.
- D. Simon de San Andrés.

#### constanta de Nieva.

- D. Pedro Rey.
- D. Manuel Balbuena.
- D. Baltasar Lopez.

#### Sepúlveda.

- D. Casto Gil y Tabarnero.
- D. Celestino Gonzalez y Gomez.
- D. Genaro García y Diaz.

#### CONTRIBUYENTES DE MAYORES CUOTAS.

Conde de Puñonrostro, D. Severiano Arrivas.

de los Villares.

Marqués de Castellanos. Conde de Chinchon.

D. José Murga. \_street si-

D. José Bermudez de Castro. Marqués de Bendaña.

- de Quintanar.

D. Ramon Bocos y Quijada.

D. Aureliano Beruete.

Marqués del Arco.

Conde de Alpuente.

Marqués de Lozoya. Conde de Encinas.

Marqués de Casa Blanca.

- de Paredes. Conde de Santa Coloma.

D. Ramon Blanco.

D. José Galofre.

Duque de San Pedro,

D. Agustin Alfaro.

D. Joaquin Ceballos Escalera.

Marqués de Cuellar.

D. Gregorio Bayon.

#### Comercio.

D. Sebastian Larios.

D. Justo Pastor.

Propiedad rural, D. Rufino Martin Muñoz.

D. Lesmes Arranz.

de Santibañez. Sres. Ochoa y compañía.

D. Pedro Romero.

D. Pedro Sanz

Sres. Ochoa y hermanos.

D. Agustin Velasco.

D. Siro Mariano Gonzalez.

D. Bernardino Alonso.

D. Pablo Romero.

D. Francisco Hurtado.

#### D. Vicente Perez Agudo. Industria.

D. José River.

D. Pedro Romero.

D. Luis Quintanilla.

D. Mariano Lanchares.

D. Francisco Iser.

D. Paulino García.

D. Modesto García.

D. Luis Borregon.

D. Juan Manuel Lozano

D. Manuel Herrero. Marqués de Perales

D. Paulino Rodriguez.

D. Epifanio Carretero.

D. Manuel Tejero.

D. Juan Manuel Zorrilla compania, testiled da

D. Casto Gil v Tabarnero.

#### REAL PATRIMONIO.

- D. Cárlos Varela, administrador.
- D. Manuel Calero, secretario.
- D. Juan García Mansino, oficial primero.
- D. Ramon García Barragan, id. segundo. laugilla. (1
- D. Patricio Vicente, id. sid. sainal notal asilut. . C
- D. Manuel Iglesias, médico-cirujano.
- D. Gerónimo Arreses, cirujano.
- D. Manuel Hernandez, id.
- D. Felipe Herrera, regente de la botica.
- D. Valentin Minguela, ecónomo de la parroquia del Rosario.
  - D. Gabriel Salmador, teniente de id.
  - D. José Navarro, teniente de la Colegiata.
  - D. Manuel Moreno, ecónomo de Valsain.
  - D. Telesforo Demandre, director de escultura.
  - D. Julian Delgrás, escultor.
  - D. Cipriano García, fundidor.
  - D. José Framis, conserje del Real Palacio.
  - D. Cárlos Cajal, id. del de Riofrio.
  - D. Pedro Gutierrez, jefe local de la fábrica de cristales.
  - D. Mariano Medina, encargado de edificios.
  - D. Diego Aceves, ayudante de fontanería.
  - D. Gonzalo Mendez, capataz de jardines.
  - D. Diego Morato, guarda mayor.
  - D. Feliciano Santos, veedor.

# D. Exequiel Lop. contralization odates D. Luis Porez Roman, id.

D. Bruno Gonzalez, i-L

#### Prelado. janijino oinosak d

El Exemo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Rodrigo Echevarría y Briones, Obispo de Segovia, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M., etc., etc.

#### Familiares de S. E. I.

- D. Ildefonso Infante, secretario de cámara.
- uralle D. Julian Anton Marina, vice-secretario.ominist . (
  - D Luis Perez Roman, mayordomotomal minist d

### Tribunal eclesiástico.

D. Juan Garcia Manslao, oficial primero. D. Miguel Lopez de Mendoza, provisor.

BEAL PATRIMONIO VITALINE SEVE

D. Julian Anton Marina, fiscally streoily objects 4 . Ca.

#### . Dalhanusl Herdandez id D. Felipe Herrara, regente de la botica. Egum seol. d

D. Gerónimo d'erdses, ofrujano, constituto de saupa M

### - OBII-la (Véase la seccion de justicia en esta guia.)

D. Gabriel Selmador, tabiente desideaming ob

D. Manuel leidsinsbattédiro-cirujano. V zol

### D. Ramon Bocalaige CABILDO CATEDRAL. OTHER M. OSOLO. C

- D. Tomás Baeza y Gonzalez, dean.
- D. Andrés Gomez de Somorrostro, arciprestre.
- D. Fernando Molina, chantre.
- D. Miguel Lopez de Mendoza, arcediano.
- D. Ildefonso Infante, maestrescuela.
- D. Gregorio Barona, doctoral.—(Jubilado.)
- D. Mariano Revilla, magistral.
- D. Julian Sainz de Reinosa, lectoral.
- D. Juan Esgueva, penitenciario.
- D. Roman Nieto, canónigo.
- D. Benito Bueno, id.
- D. Bruno Gonzalez, id.
- D. Ezequiel Lopez, id.
- D. Luis Perez Roman, id.
- D. Antonio Quijano, id.
- D. Matías Palomero, id. D. Bonifacio Manzano, beneficiado.—(Maestro de capilla.)
- D. Anacleto del Corral, id.—(Tenor de id.)
- D. Francisco Rodriguez, id.—(Sochantre de id.)
- D. Luis Tapia, id. (Organista.)
- D. Vito Alonso, id.
- D. Remigio Rodriguez, id. salvall notal nadul de
- D. Fermin Rámila, id. toyam, namoff yers I sin 1. (I

DE SEGOVIA. D. Francisco Canales, beneficiado. D. Juan Gil, id. D. José Perez Neira, id. D. Miguel Gonzalez, id. D. Manuel Lopez, capellan.—(Maestro de ceremonias.) D. Lucas García, id. —(Altarero.) D. Sixto Morales, id -(Idem.) D. Pedro Rodriguez, id .- (Idem.) D. Manuel Lázaro, salmista. Concepcion (Francisca -B. Venancio Domingo Vela San Vicente (Bernardas) CLERO PARROQUIAL DE SEGOVIA Párrocos. D. Félix Lázaro García, Santa Eulalia. D. Gregorio Revilla, Santísima Trinidad y encargado de San Martin. D. Mariano de Frutos, San Millan. D. Santos Muñoz, San Miguel. It. Francisco Vadillo Economos. D. Agustin Garcia, D. Tomas Munico. D. Abdon Alonso, San Estéban. D. Tomás Perez Sando D. Casimiro Perez, Catedral. D. Cláudio Sancho, San Sebastian. D. Fernando Sanz, Salvador. D. Agustin Aly D. Julian Casado, San Márcos. D. Pablo Bustillos, San Lorenzo CLERO CASTRENSE.

- D. Ildefonso Infante, comisario de los Santos Lugares y teniente subdelegado castrense.
- D. Antonio Sancho, párroco castrense de Segovia (en San Anton).
- D. Evaristo Martinez Cortés, párroco de la academia de artillería.

#### VICARIOS DE MONJAS EN LA CAPITAL. OF AROL. OF

San Antonio el Real (Franciscas).—D. Pedro Higuera. Encarnacion (Agustinas).—D. Lorenzo Muñoz. Corpus (Franciscas).—D. Hilario Herrero. Carmelitas descalzas.—D. Gaspar Nava. Concepcion (Franciscas).—D. Leandro García. Dominicas.—D. Angel Azcurra. San Vicente (Bernardas).—D. Venancio Domingo Vela. Santa Isabel (Franciscas).—D. Angel Quintana.

COLEGIATA DE SAN ILDEFONSO, SANTE EN SANTE	
, Gregorio Revilla, Santsima Trundad y encargado de	· D
Abad, vacante.	
D. José García Dosal, doctoral.	
D. Juan B. Rubin, magistral. A deal Round Rolling	U
D. Francisco Vadillo y Mena, canónigo.	
D. Agustin García, id.	
D. Tomás Munico, id.	
D. Tomás Perez Sandonis, id. D. Juan Manuel Sancho, id.	.0:
D. Juan Manuel Sancho, id.	.U.
D. Antonio Perez Sandonis, id	
D. Agustin Alvarez, id.	
D. Venancio Manuel de Juan, id.	11
D. Leonardo Rodriguez, beneficiado.	u
D. Gregorio Ruiz, id.	
D. Antonio Cid, id. MEMBATRAD ORBAD	
D. Benito Soba, id.	
D. Julian F. Sancho, id. Transmon, shanka de cale	49-)
D. Juan Bajo, Id.	teni
Antonio Sancho, parroco castrense de Segovia (en Sen	D.

D. Evaristo Martinez Cortés, párenco deda acadedia de

Anton).

#### EXAMINADORES SINODALES DEL OBISPADO.

- D. Andrés Gomez de Somorrostro, arciprestre.
- D. Ildefonso Infante, maestrescuela.
- D. Mariano Revilla, magistral.
- D. Julian Sainz de Reinosa, lectoral.
- D. Juan Esgueva, penitenciario.
- D. Pedro Higuera, vicario de San Antonio el Real.

#### SEMINARIO CONCILIAR.

- D. Julian Sainz de Reinosa, rector, renda atanod di
- D. José Mayo, vice-rector.
  - D. Lorenzo Pajol. D. Juan Ruiz, padre espiritual.
  - D. Julian Sainz de Reinosa, catedrático de cánones.
  - D. José Mayo, id. de escritura, patrologia y oratoria.

  - D. Santos Muñoz, id. de historia y disciplina eclesiástica.
  - D. Santiago Otí, id. de instituciones teológico-dogmáticas.
  - D. Julian Anton. id. de lugares teológicos.
  - D. Antonio Prieto, id. de lengua hebrea.
- D. Juan Manuel Rodriguez, id, de física, química é historia natural.
  - D. José Baena, id. de aritmética y álgebra.
  - D. Wenceslao Escalzo, id. de ética é historia de la filosofia.
  - D. Zacarías Calleja, id. de geografía é historia.
  - D. Gerónimo Rodrigo, id. de lógica y metafísica.
  - D. Fermin Gutierrez, id. de retórica y poética.
  - D. Manuel Lázaro, id. de lengua griega y francesa.
- D. Bonifacio Fernandez, id. de gramática latina y castellana.
  - D. Donato Gonzalez, id. de id. id.
  - D. Francisco Mallen, id. de canto llano.

#### ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL.

- D. José Castrobeza, capellan del hospicio provincial.
- D. Remigio Ruiz, id. del hospital de la Misericordia.
- D. Pedro Suarez, id. del cementerio y cárcel.

#### SANTUARIOS DE PATRONATO ESPECIAL DEL PRELADO.

D. Julian Casado, capellan de Ntra. Sra. de la Fuencisla.

#### PADRES MISIONEROS.

- D. Clemente Serrat, director.
- D. Donato Berenguer, at a sonio fine about a statut. A
- D. Lorenzo Pujol.
- D. José Casanova. dautrigas sabag ganti gant of
- D. Francisco Crusato. Was paonia H ali saige nadut. C
- D. Diego Gabin. ordpg analyses shall gozall beoked
- D. José Macía. Tom physical discussion or ball of
- D. Francisco Ortega.

#### ARCIPRESTES DE LA PROVINCIA.

uel Redrigtex, M. de Para de maner e-ex-	TISM LIMITA
Abades.—D. Pablo Cortés	Abades.
Coca.—D. Manuel Rubin de Célis	Coca.
Cuellar.—D. Rafael Hinojal	Cuellar.
Fuentepelayo D. Cayetano de Torres	Fuentepelayo.
Fuentidueña D. Matías García	Fuentidueña.
Fresno.—D. José Buendía	Riaza.
MaderueloD. José del Castillo	Moral.
Montejo.—D. Segundo Sanz	Montejo.
NievaD. Manuel Lázaro de Blas	Bernardos.
Pedraza.—D. Domingo de Andrés	Valleruela.
San Medel.—D. Agustin Mathe	Ahusin.
Santovénia. D. Venancio Martin Lobo	Labajos.
Sepúlveda.—D. Antonio Bermejo	Sepúlveda.
Turégano.—D. Juan Serrano	Torreiglesias.

### VICARIOS DE MONJAS EN LA PROVINCIA.

Cuellar, Concepcion (Franciscas.)-D. Miguel Ramos. Idem, Santa Clara (id.) - D. Angel Cuadrado. M. strait. Espinar, Santa Isabel (id.)—D. Felipe García. Villacastin, Santa Clara (id.)-D. Gerónimo Escudero. San Ildefonso, Nuestra Señora del Olvido. - D. Jacinto del Castillo.

#### JUNTA DE REPARACION DE TEMPLOS Y EDIFICIOS DE LA IGLESIA.

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

Exemo. é Ilmo. Sr. Obispo, presidente.

- D. Tomás Baeza Gonzalez, dean.
- D. Francisco Perez Castrobeza, alcalde, brainff 12 14
- D. Bernabé García Yagüe, síndico del ayuntamiento.
  - D. Eusebio Blanco, fiscal del juzgado, margan de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la com
- D. Antonio Quijano, canónigo secretario.

Administrador económico de la diócesis.

D. Francisco Perez Castrobeza.

ah vizuibniza ah a Habilitado del clero. ZantoM onfinit di

9. Hafael-Halcon, vd . de Juppegrafin, .

D. Juan Muñoz. et al olnolanamos collected changed d D. Adolfo futrasco, comandante, secretario, s. profesor

#### PARROCOS DE LAS VILLAS CABEZAS DE PARTIDO Y OTRAS PRINCIPALES

Cuellar .- D. Rafael Hinojal.

Riaza, -D. José Buendía.

Santa Maria de Nieva. - D. Francisco Otero.

Sepúlveda. - D. Mateo Gonzalez, deal mana anamad

Espinar.—D. Félix Rodriguez.

oln Villacastin. - D. Venancio García, and Joenolohit une

Real Sitio de San Ildefonso. - D. José Dosal, Colegiata.

- D. José Navarro, id.
- D. Valentin Minguela, Rosario.
- D. Gabriel Salmador, id.

# ESTADO MILITAR.

# Comandante general de la provincia.

El Sr. Brigadier de artillería D. Sebastian Prat y de Miralles, cuatro veces Caballero de la Orden Nacional de San Fernando, con cruz y placa de la de San Hermenegildo, y condecorado con otras cruces de distinción por acciones de guerra.

D. Lorenzo Prat, secretario.

#### Academia de artillería.

Sr. Brigadier, D. Sebastian Prat, director.

D. Emilio Molins, teniente coronel jefe de estudios y de la brigada.

D. Eugenio Carrillo, comandante jefe del detall.

- D. Adolfo Carrasco, comandante, secretario y profesor de ciencias naturales.
- D. Artemio Perez, capitan profesor de mecánica industrial.
  - D. Rafael-Halcon, id. id. de topografía.
- D. Juan Clemencin, id. id. de mecánica.
- D. Joaquin Cabanyes, id. id. de id.

- D. Francisco Piñera, capitan profesor de matemáticas.
- D. Ramon Fonsdeviela, id. id. de id.
- D. Diego Ollero, id. id. de id.
- D. Dámaso Bueno, id. id. de dibujo, orabod neul. d
- D. Manuel Cabanyes, teniente ayudante de profesor.
- D. Eusebio Sanz, id. id.
- D. Ernesto Ollero, id. id.
- D. Manuel Estéfani, id. id.
- D. Rodrigo Velez, ayudante de la brigada. M. mart. di
- D. Evaristo Martinez Cortés, capellan.
- D. Eduardo Garrigos, médico.
- D. Miguel Fernandez, profesor de equitacion.
- D. Jorge Arbogast, id. de idiomas.
- D. Estanislao Marañon, id. de gimnasia.

Nota. Una parte de la academia reside actualmente en Madrid, bajo el nombre de Escuela de aplicacion, que deberá incorporarse en Julio al principal en esta ciudad, y cuyo personal no puede figurar en esta obra al tiempo de la impresion.

#### COMISION PERMANENTE DE LA SEGUNDA RESERVA DEL EJÉRCITO.

- D. Anselmo Rodriguez y Velasco, comandante.
- D. Tomás Sevillano, capitan.
- D. Eusebio Revilla, teniente.

#### GUARDIA CIVIL.

- D. José Laredo Cid, comandante, Segovia.
- D. Ramon Olalla, capitan, Turégano.
- D. Rafael Muñoz, teniente, Villacastin.
- D. Valentin Barrio, id., Boceguillas.
- D. José-Vazquez, id., Segovia.
- D. Silvestre Santos Carrera, alférez, Martin Muñoz.

#### ADMINISTRACION MILITAR.

D. Juan Dodero, oficial primero. . onsul ozamed .d

D. Eduardo Agustin, oficial segundo (pagador del parque).

Habilitado de las clases pasivas de guerra.

D. Juan Muñoz, ind alleb elanburg, velev oginbon . (I

Asentista de provisiones y utensilios.

D. Juan Bautista Dodero, or ob bi kagoda Agrot G

Nors. Una parte de la academia reside actualmente en Madrid, bajo el nosabre de Escuela de aplicacion, que deberá incorporarse en Julio al principal en esta ciudad, y cuyo personal no puede figurar en esta obra al tiempo de la impresion. Armonya di de la impresion.

Fernando, con graz y placa de la de San Garrago de la consenso de la de San Garrago de la conferencia del la conferencia del la conferencia de la conferenci

D. Lorenzo Prat. secrosselneinst telliven oidsaud. d.

TIMES, TRUNCALO

Sr. Brigidhavoya Samuentanto Uibenbena Laat .0

). Kufael Muñoz, teniente, Villacastin abagirdi

B. Adolfo Carrage of Arengael, brixingsav asol O

D. Silvestre Santos Cartera, affered Martin Milliogia ab

dustrial.

D. Smind Hallion, of in the language by

Barrington aubanyon of all dead

# APÉNDICE.

uan especie de oidendar

# DEL ALMANAQUE.

Hay cierta diferencia entre la significacion de las palabras almanaque, calendario, anuario y otrasque comunmente se creen sinónimas. Calendario, derivado de calendas, es una tabla que da la fecha de los dias del año, con su distribucion en meses y semanas, esto es, la relacion natural ó convencional entre los dias y los meses. El almanaque contiene además las fechas de las fiestas, las de las fases de la luna, los fenómenos astronómicos y otras diversas indicaciones de interés general; y suélenle acompañar noticias curiosas é instructivas, estrañas á su esencia, pero propias para generalizar la lectura de esta clase de obras. Almanaque viene de una voz griega que se puede traducir lunario; el primero que se destinó al uso popular se hizo en Lieja para el año de 1636 (1). El anuario es un almanaque especial destinado solo á una clase de personas, que además de las indicaciones naturales del almanaque, contiene otras relativas á un ramo particular de las ciencias ó de las artes; por ejemplo, el anuario del observatorio astronómico de Madrid, en el que se encuentran copiosos datos sobre los fenómenos astronómicos y meteorológicos, tablas barométricas y geográficas, etc.; y los anuarios del comercio, de

<sup>(4)</sup> Segun el diccionario de la academia, almanack, almanak ó almanaque es «la distribucion del año por meses y dias, con noticia de las fiestas, vigilias, lunaciones y otras cosas para el gobierno eclesiástico y civil, y tambien el papel en que se contiene esta distribucion.» El de España lo formaba antiguamente un catedrático de la universidad de Salamanca, y el producto de su venta pertenecia al Consejo de Castilla; desde 1797 fué obra y propiedad del observatorio astronómico, hasta que las Córtes constituyentes de 1855 declararon libre su impresion y venta.

la industria, de la marina, del ejército, eclesiásticos y otros que se publican en algunos países, en que se recopila cuanto puede interesar à los negociantes industriales, navegantes, clero, etc. Todavía se conservan en algunos pueblos los nombres de pronóstico, reportorio y otros que antiguamente se daba á los almanaques y calendarios. Añalejo es una especie de calendario para los eclesiásticos que señala el órden y rito del rezo. Emerología es un calendario en el que se confrontan los de varios pueblos. Menologio (discurso de los meses) se aplica al catálogo de los santos que se veneran cada dia. Efemérides, se dice especialmente de un almanaque astronómico que señala por dias la situacion de los planetas y las circunstancias de los movimientos celestes: pero tambien se designan bajo este nombre los cuadros de los aniversarios de los acontecimientos de todo género acaecidos en diversas épocas; y hay efemérides científicas, literarias, históricas (como las que se dan este libro), etc.

Cronologia es la ciencia de los tiempos. Tiempo es la medida de la duración de las cosas; y aunque oscura é insuficiente se admitirá esta definición en obsequio de la brevedad. Las divisiones naturales del tiempo son el dia, mes y año; las artificiales la hora, el minuto y subdivisiones de este, la semana, lustro, siglo, ciclo, período, época, era y otras menos conocidas.

El dia, enlenguaje vulgar, es el intérvalo de tiempo que separa la salida de la puesta del sol; mas en el científico es la reunion de este dia y de la noche, que es lo que llamaban los griegos nyctémero, y como en este escrito se considera. El dia solar ó astronómico es el intérvalo que media entre dos pasajes consecutivos del sol por el mismo meridiano; se divide en 24 horas que se cuentan seguidas de una á 24, empezando en el momento en que el astro del dia pasa por el meridiano ó como se suele decir, á las doce de la mañana, y se distribuyen por igual en antimeridianas y postmeridianas. Pero como el movimiento aparente del sol alrededor de la tierra es mas ó menos rápido segun la distancia á que se encuentre de ella, los dias solares son algo desiguales; tomando un término medio entre muchos de estos se tiene el dia medio, equivalente al que resultaria del movimiento uniforme del sol. El dia solar es el mismo que el arábigo. El dia sideral es el tiempo que tarda en hacer su revolucion aparente alrededor de la tierra una estrella, y es 218 segundos menos que el dia solar. El dia civil, que es el mismo de los egipcios y se sigue en casi toda la Europa, hasta para los avunos y oficios religiosos, empieza en el momento en que el sol dista igualmente de dos pasajes consecutivos por el meridiano, ó sea á las doce de la noche; se divide en dos períodos de doce horas. llamándose horas de la mañana las del primer período y horas de la tarde y de la noche las del siguiente. El dia que observa la Iglesia para sus festividades es el judáico que usaron los romanos y todavía se sigue en la China; da principio á la puesta del sol, y se divide en dos partes de doce horas; las doce horas del dia ó diurnas se reparten en cuatro períodos, á saber: hora prima que empieza al amanecer, tercia tres horas despues, sesta al mediodia y nona tres horas antes de ponerse el sol; la noche se divide en cuatro vigilias de tres horas, tambien llamadas vigilia prima, tercia, sesta y nona. Entiéndase que las horas de la noche no son iguales á las del dia, sino el 21 de Marzo y el 22 de Setiembre, y el resto del año mas largas ó mas cortas segun sea de mayor duracion la noche ó el dia. El dia babilónico ó caldeo, que se usa actualmente en Grecia, da principio al salir el sol y se divide en 24 horas.

Claro está que no puede ser á un tiempo la misma hora sino en los lugares pertenecientes á un mismo meridiano, porque la hora depende de la longitud geográfica; pero conocida esta y la hora de un paraje fácil es averiguar la de otro cualquiera. Para esto téngase presente que el sol emplea 24 horas en dar la vuelta aparente á la tierra, y que dividida esta en 360 grados tarda una hora en recorrer un arco de 45 grados, un minuto en un arco de 45 minutos 'y un segundo en un arco de 45 segundos; de modo que por cada 45 segundos mas al oeste que se halle un lugar tarda el sol un segundo en pasar por su meridiano, y por consiguiente en amanecer, anochecer y llegar á las mismas horas, por cada 45 minutos un minuto de tiempo y por cada 45 grados una hora. Así hallándose la ciudad de Segovia un minuto y 47 segundos al poniente de Madrid, las horas de Segovia atrasan siete

segundos y 13 centésimas partes de segundo con las de la córte, porque el minuto y 47 segundos de latitud equivalen á 107 segundos, ó sean 7,13 veces 15 segundos.

Llámase tiempo solar y tambien tiempo verdadero el contado por dias solares, y es el que marcan los relojes de sol, aunque tambien los hay con cuadrante movible para marcar el tiempo medio; tiempo medio es el contado por dias medios, que es el que comunmente se usa y el que marcan los relojes ordinarios. Ecuacion del tiempo es la diferencia de horas entre dos relojes, arreglado el uno por el tiempo verdadero y el otro por el tiempo medio. Véase la tabla de los valores de la ecuacion del tiempo para saber la hora que deben marcar los relojes arreglados por el tiempo medio á las doce de un cuadrante solar.

omienti orbigiliore is Transhirib becadesa	Fechas.	Tiempo medio al mediodia verdadero.	
Enero	14	0 <sup>h</sup> 3 <sup>m</sup> 58" 0 8 24 0 41 43	
Febrero		0 43 57 0 44 34 0 43 54	
Marzo.		$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	
Abril	$\cdots$ $\begin{cases} 1 & \cdots \\ 14 & \cdots \\ 21 & \cdots \end{cases}$	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	
Mayo	$\cdots$ $\begin{cases} 1 & \cdots \\ 21 & \cdots \\ 21 & \cdots \end{cases}$	11 56 56 14 56 9 14 56 48	
n segundo empainio.	underde sian	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	
Julio	41	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	

sach sharanar and ope	Fechas.	Tiempo medio al mediodia. verdadero.	
Agosto		$\begin{array}{cccc} 0^h & \dots & 6^m \\ 0 & \dots & 4 \\ 0 & \dots & 2 \end{array}$	56 54
Setiembre	. \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	11 59 11 56 11 52	49 30 59
Octubre		11 49 11 46 11 44	37 45 41
Noviembre	. \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	11 43 11 44 11 46	42 12 5
Diciembre	. 1	11 49 11 53 11 58	18 34 25

Obsérvase que la ecuacion del tiempo es nula, es decir que empiezan en el mismo instante los dias medios y los dias solares ó verdaderos, el 15 de Abril, el 15 de Junio, el 31 de Agosto y el 25 de Diciembre. Desde el 25 de Diciembre al 15 de Abril el tiempo medio adelanta al verdadero, del 15 de Abril al 15 de Junio atrasa, de este al 31 de Agosto adelanta de nuevo, y desde aquí al 25 de Diciembre vuelve á atrasar. El 16 de Setiembre es el dia verdadero mas corto que tiene 21 minutos menos que el medio, y el mas largo el 23 de Diciembre que cuenta treinta segundos mas que el dia medio. Esto hace ver que los relojes bien construidos no pueden estar de acuerdo con el de sol, sino los referidos cuatro dias de la ecuacion nula, ni se los debe variar para que vayan con el sol como suelen hacer algunas personas, á no ser que se quiera tener el tiempo astronómico, en cuyo caso es preciso ponerlos diariamente; pero el tiempo medio es el usual y el que deben marcar y marcan naturalmente los relojes, segun el cual las doce no equidistan exactamente de la salida y puesta del sol, ó en otros términos, no son al medio dia justo, aunque la diferencia es corta.

Para suplir á la division sexagesimal del tiempo en horas de 60 minutos y minutos de 60 segundos, como se

acostumbra, ha discurrido D. Vicente Pujals de la Bastida la division duodecimal, y ha inventado para marcarla el relój docial. Divide el dia en 12 horas, la hora en 12 momentos, el momento en 12 instantes primeros, el instante primero en 12 instantes segundos, y el instante segundo en 12 mínimos; de suerte que la hora se compone de 12 momentos, ó 144 instantes primeros, ó 1728 instantes segundos, 6 20733 mínimos. Cada una de estas divisiones se subdivide en cuartos, y la correspondencia con las sexagesimales es como sigue:

Un momento equivale á 5 min.ºs » 25 seg. 08 » Un instante primero. . » Un instante segundo. . » 2 5 terc.\*
Un mínimo. . . . . . . » 40 25 cuartos

El relój docial tiene dividida la circunferencia de su esfera en 12 partes ú horas, cada una de estas en 4 cuartos, cada cuarto en 3 momentos, y cada momento en 4 cuartos cuando la magnitud de la esfera lo permite. Hay 3 indices ó agujas: el horario que da la vuelta en 12 horas y marca por sí solo hasta cuartos de momento, cada uno de los cuales equivale á minuto y cuarto; el instantero, que da la vuelta en una hora, por consiguiente señala los momentos, cuartos de momento, instantes primeros y cuartos de instantes primeros, que cada uno equivale á 6 segundos y cuarto; y el indice veloz, que hace su revolucion en un instante primero y por lo tanto marca instantes, segundos, sus cuartos, mínimos y cuartos de mínimo.
El Año toma su nombre de la palabra annus, cuya sig-

nificacion primitiva es creible fuera circulo.

Año trópico ó solar es el intérvalo de tiempo comprendido entre dos coincidencias sucesivas del centro del sol con un equinocio, v. g. el de la primavera; pero como el equinocio cambia incesantemente de lugar en virtud de los movimientos de precesion y de nutacion, resulta variable la duracion del año trópico, siendo su término medio 365, dias 242264, ó sean 365 dias, 5 horas, 48 minutos, 54 segundos y 36 terceros, menor que la revolucion solar en el corto tiempo que necesita el sol para recorrer el pequeño arco descrito por el punto equinocial. El tiempo que tarda el sol en volver al mismo punto de su órbita, es de 365, dias 259709 ó 365 dias, 6 horas, 13 minutos, 58 segundos y 48 terceros, y se llama año anomalístico. El año solar, espresado en dias siderales, tiene 366, dias 242264 ó 366 dias, 5 horas, 48 minutos, 54 segundos y 36 terceros, un dia mas que cuando se le espresa en dias medios, porque cada dia sideral es 218 segundos menor que el solar, y esta diferencia completa un dia en el trascurso de un año. Año sideral es el tiempo que media entre dos coincidencias sucesivas del centro del sol con un punto cualquiera del cielo, tal como una estrella; es de 365, dias 2563835, ó 365 dias, 6 horas, 9 minutos, 10 segundos y 22,2 terceros, ó sean 20 minutos, 48 segundos, y 46,2 terceros mayor que el año trópico. El año lunar consta de 12 lunaciones de á 29 dias, 42 horas, 44 minutos, 2 segundos y 53,526 terceros, que componen 354 dias, 8 horas, 48 minutos, 34 segundos y 42,312 terceros. El año civil es un período de tiempo convencional, compuesto de cierto número de dias cabales. La cuenta por el año trópico ó por el sideral, que se componen de 365 dias y cuarto, poco mas ó menos, causaria embarazo, porque habria dias pertenecientes á dos años distintos, y las estaciones irian cambiando de fechas; y como el año trópico es lo que duran las cuatro estaciones, para relacionarle con el civil se cuenta un intérvalo de tiempo compuesto de tantos años trópicos como civiles, haciendo estos últimos algo desiguales para evitar las fracciones de dia, pero con un valor medio, igual exactamente al del año Cesar para conference el culondario romano con trópico.

Siendo el año romano con sus correcciones, el que se sigue en la mayor parte del mundo civilizado, conviene darle á conocer en primer lugar. El año establecido por Rómulo cuando fundó la ciudad de las ciudades, se componia de 304 dias repartidos en 40 meses de á 30 y 34 dias (4) empezando por Marzo, así: Mars 34 dias, Aprilis 30, Maius 34, Junius 30, Quintilis 31, Sextilis 30, September 30, October 31, November 30 y December 30. Numa Pompilio aumentó el año hasta darle 353 dias y le puso 2 meses mas, uno

and does do aumente se colorarea à concurrence de lac

<sup>(1)</sup> Pretenden algunos que los meses eran de 20 y de 35 dias.

al principio y otro al fin, y distribuyó los meses al tenor siguiente:

Januarius	29 dias.	Sextilis	29 dias.
Mars		September	29
Aprilis		October	
Maius		November	29
Junius		December	29
Ouintilis	WASTER STREET,	Februarius	28

Mas tarde los decemviros hicieron á Februarius el segundo mes del año, y con el tiempo se cambiaron los nombres de Quintilis y Sextilis en Julio y Agosto. Pero no estando acorde este año ni con las revoluciones del sol ni con las de la luna, discurrió Numa para corregirle un ciclo de 24 años, compuesto de 4 períodos de á 4 años, uno de estos de 355 dias, otro de 377, otro de 355 y el cuarto de 378. v de otros 2 períodos tambien de 4 años de á 355, 371, 355 y 372 dias, cuyo conjunto era de 8766 dias, y el año medio de 365 y cuarto. Los 16, 17, 22 ó 23 dias añadidos á los años embolísmicos (ó mas largos) formaban un mes llamado Mercedonius que se intercalaba entre el 23 y 24 de Febrero. Posteriormente para conseguir que el nundinal ó dia de mercado no cayese en nonas se encargó á los Pontífices el arreglo de cada año, pero tanto abusaron de semejante facultad que se llegaron à celebrar en el rigor del invierno las fiestas de la siega.

Este desórden ocasionó la reforma juliana, hecha por Julio César para conformar el calendario romano con los fenómenos del sol y de la luna. Lo primero que dispuso fué conceder al año de 708 un aumento de 67 dias además del mes mercedonius, lo que dió una suma de 445 dias, á fin de que el 4.º de Enero del año siguiente correspondiese á su verdadera posicion relativamente al sol; y aquel se llamó por eso año de confusion. Añadió 10 dias al año de Numa, lo que daba al juliano 365, y cada cuatro se aumentaba un dia entre el 23 y 24 de Febrero, dando á estos años de 366 dias el nombre de años bisiestos, porque el 24 de Febrero era el sexto calendas y el dia intercalar bis sexto calendas; los demás dias de aumento se colocaron á confinuación de los idus de cada mes, porque estos y los de calendas eran feria-

dos (1); la division de los meses conservóse sin mas diferencia que haberse dado á Quintilis el nombre de Julio en honor del reformador. Rigió este calendario desde el año 709 de Roma, ó 44 antes de Jesucristo, y segun él todos los años, cuya milésima es divisible por 4, son bisiestos y por consiguiente lo son todos los seculares; pero por error se contaron durante treinta y seis años los bisiestos cada tres en lugar de hacerlo cada cuatro años, hasta que Augusto hizo suprimir los dias de esceso; y para perpetuar la memoria de este Emperador, se llamó Augustulus al mes Sextilis.

Insuficiente fué esta reforma, porque teniendo el año medio de Julio César 365, dias 25 y el año trópico 365, dias 242264 hay una diferencia de 0, dias 007736, que da 3, dias 0944 cada 400 años: las estaciones iban cambiando de fechas, de modo que el equinocio de la primavera que fué el 11 de Marzo de 1382, habia caido el 21 del mismo el año 325, año en que el concilio de Nicea adoptó una regla fija para determinar la época de la Pascua, fundándose en la creencia errónea de que en el calendario juliano era siempre el equinocio dicho dia 21 de Marzo. Aconsejada la correccion por Rogerio Bacon, pedida en el concilio de Constancia, y propuesta en 1563 por el de Trento, no se llevó á cabo hasta el de 1582 por Gregorio XIII, de quien tomó el título de correccion gregoriana. Primeramente para que desapareciesen los dias que se habia adelantado el equinocio, mandó que el dia siguiente al 4 de Octubre no se llamara 5 sino 15 de Octubre, y para anular el error de la fraccion de dia que tenia de mas el año juliano, dispuso que cada 400 años se suprimieran 3 dias, uno en el mes de Febrero de cada bisiesto secular de dicho período cuyo número de centenas de su milésima no sea divisible por cuatro, es decir, que de los años de 1600, 1700, 1800 y 1900 solo el primero queda bisiesto porque 16 es divisible por 4. La regla es esta: «para que un año secular sea bisiesto es necesario que el número que quede despues de suprimir dos ceros á la derecha de su milésima sea divisible por 4. Así el año medio

<sup>(1)</sup> Se comprenderá mejor esto cuando se haya leido la esplicación de los me-

gregoriano de 365, dias 2425, aunque no igual precisamente al trópico se acerca mas que el juliano, por lo que mientras este produce un error de 77, dias 36 cada 40.000 años, el gregoriano solo produce dos ó tres en el mismo prolongado período. Resulta de todo que los años gregorianos comunes son de 365 dias y de 366 los bisiestos, y que estos son los de milésima divisible por 4, es decir, cada cuatro años, esceptuando los seculares cuvo número de centenas no es divisible por 4. El calendario gregoriano fué inmediatamente adoptado por las naciones católicas, una veintena de años despues lo adoptaron los protestantes del continente y los ingleses en 1752. Los rusos y griegos son los únicos cristianos que conservan el calendario juliano; así es que en estos pueblos se atrasan las fechas un dia cada 400 años, siendo actualmente la diferencia de doce. El 2 de Mayo de España y las otras naciones católicas es el 20 de Abril en Rusia, v el 25 de Octubre nuestro es el 43 del mismo en aquel país: v se suele escribir la fecha juliana poniendo debajo la gregoriana, de este modo: 20 Abril y 43 Octubre,

ó tambien así 20 Abril-2 Mayo y 13-25 Octubre. Hasta que se generalizó el uso del calendario gregoriano habia dos fechas para cada dia, una segun este calendario ó al nuevo estilo y otra por el juliano ó al estilo antiguo: el 24 de Diciembre del estilo nuevo corresponde al 12 de Diciembre del estilo antiguo, y se convierte cualquier fecha juliana en gregoriana añadiéndola doce, y las gregorianas en julianas restando 12 dias.

El año musulman es de 354 dias repartidos en 12 meses de á 29 y 30 dias, de modo que tiene 11 dias y cuarto menos que el solar, y 8 horas, 48 minutos y 34, segundos 7052 menos que el lunar. Para corregir este último error han formado un ciclo de 30 años, en el que intercalan 41 dias, haciendo embolísmicos, ó como ellos dicen, kebices los años 2.°, 5.°, 7.°, 10.°, 13.°, 16.°, 18.°, 21.°, 24.°, 26.° y 29.° de este ciclo, para lo que en cada uno de estos se aumenta un dia á su último mes que así resulta de 30 dias. Estos 30 años tienen 10.631 días, es decir 17 minutos y 21, segundos 156 menos que 30 lunares, que en los 42 ciclos de estos trascurridos desde la hegira ó era mahometana hacen 12 horas, 8 minutos y 48, segundos 552. Por lo que difiere este año del solar las fechas adelantan anualmente 41 dias á las de nuestro calendario y van pasando sucesivamente por todas las estaciones como el año lunar á que se asimila. Sin embargo, en astronomía se sirven del año solar, á cuvos meses dan los nombres de los signos del zodiaco, y tambien lo usan en la administracion, porque trascurriendo 34 años lunares con corta diferencia durante 33 años trópicos, con estos se dan menos pagas á los funcionarios. El año de 1868 es el 1284 de la hegira que empezó el 6 de Mayo de 1867 v concluve el 23 de Abril de 1868 (1) v aunque el cálculo de correspondencia entre estos años y los nuestros es complicado, se puede pasar de unos á otros retrocediendo los 11 dias y teniendo en cuenta los años embolísmicos y los bisiestos (2); a la composación de la composación del composación de la composación de la composación de la composación de

El año judío consta de 354 dias, divídese en 12 meses de á 29 v 30 dias, v se concuerda con el solar por un ciclo de 19 años, de los cuales el 3.º, 6.º, 8.º, 41.º, 44.º, 17.º v 19.º reciben el aumento de un mes de 29 días que se intercala entra en el 4.º v 5.º del año, v á los meses 2.º v 3.º se les dan alternativamente 29 v 30 dias. Desde los macabeos empieza este año en el equinocio del otoño, mes de Tisri, pero su año religioso principia por el de la primavera, mes de Nisan. El año 1868 es el 5628, que termina el 16 de Setiembre.

Desde la mas remota antigüedad es el año chino de 363 dias v cuarto, con un bisiesto cada cuatro; v como tiene 0, dias 007736 menos que el solar, cuando por el gnomon observan que el dia del equinocio no corresponde á su verdadera posicion suprimen los dias necesarios para restituirle á ella. Para los usos ordinarios de la vida se sirven del mes lunar, v como 49 años solares contienen casi exactamente 235 lunaciones, han adoptado un ciclo semejante al de los judíos con años de 12 y de 13 meses. le canquintifica que bola

El año egipcio, que tambien adoptaron los persas, fué al principio de 360 dias, dividido en 12 meses de 30 dias y empezando en el equinocio de otoño; lúego le dieron 365 dias, y este es el año vago, porque siendo una cuarta parte

 <sup>(1)</sup> El siguiente será embolísmico porque es el 26 del ciclo.
 (2) Los árabes escriben las fechas de izquierda á derecha como nosotros y al reves de su escritura.

de dia mas corto que la revolucion solar, se van atrasando en él las estaciones y pasando por todas las fechas, hasta que al cabo de 4460 años vuelven á su primitiva posicion, porque son necesarios 4 años para que una fecha avance un dia y 365 multiplicado por 4 da 4460. Este es el período sothiático ó período canicular, que tambien llamaron año grande, porque al cabo de este tiempo corresponden las fiestas á las mismas fases de la luna.

El primitivo año de los griegos era de 360 dias repartidos en 12 meses iguales. Solon, atendiendo á las revoluciones lunares, le redujo á 354, repartidos en 12 meses alternativamente llenos de 30 dias y huecos de 29. Corrigióse este año adoptando el período octaeterido de ocho años, é intercalando un mes de 30 dias el 3.º, 5.º y 8.º año de este período, cuyo mes se llamaba posideon como el 6.º del año comun; así es que en los suplementarios ó embolismicos, habia posideon primero y posideon segundo, y tenian estos años 384 dias. Como este período constaba de 2922 dias, ó sean 0, dias 062 mas que 8 años trópicos y 1, dias 53 menos que 99 lunaciones, hízose otra correccion. Se compuso el período ennedecaeterido ó ciclo de Meton (su autor), compuesto de 19 años, 12 de los comunes y 7 suplementarios, trasformados además 4 meses huecos en llenos; lo que hace un conjunto de 410 meses huecos y 425 llenos, que son 6940 dias, mientras que 19 años trópicos tienen 6939, dias 603016, y 235 lunaciones son 6939, dias 68. Los años suplementarios eran el 3.°, 6.°, 8.°, 44.°, 44.°, 47.° y 49.° Mas tarde se formó el período calíppico ó de Calippo, reuniendo cuatro de los de Meton, quitando un dia al último ó sea trasformando un mes lleno en hueco, lo que supone 27759 dias: 76 años solares hacen 27758, dias 12064, y 940 lunaciones hacen 27758, dias 752720; mas á pesar de la exactitud de este período, preferian para el uso comun el de Meton por mas corto, y dejaban el calíppico para los astronómos. Empezaba el año griego en el equinocio de otoño. Ya queda dicho que actualmente hacen uso en Grecia del calendario juliano dramanama do esta esta como con los estados anibilidades estados en la constitución de la constituci

Los revolucionarios franceses del siglo pasado establecieron el año republicano compuesto de 42 meses de á 30 dias, y 5 dias suplementarios al fin de los años comunes y 6 al fin de los bisiestos, que siguieron siendo de cada 4 uno. El año comenzaba el 22 de Setiembre (1.º vendimiario) en conmemoracion del dia 22 de Setiembre de 4792 que se proclamó la república francesa y empezó á regir su calendario. Los bisiestos hacian variar algo esta fecha como se ve en la tabla de la correspondencia de los años comunes con los republicanos que se inserta mas adelante.

El año de los mejicanos tenia 365 dias repartidos en 18 meses de á 20 dias, mas 5 sueltos complementarios; tambien le dividian en semanas de 13 dias, y para concordar el año civil con el astronómico añadian una semana al fin de cada 52 años.

Los primeros hombres contaban el tiempo por dias, despues emplearon los meses lunares y luego las estaciones, cuyos períodos hacian las veces de los años, hasta que se introdujeron los de 354 ó 360 dias, que probablemente estarian ya en uso poco despues del diluvio; y esto se debe tener presente en el cómputo de los tiempos.

Año eclesiástico es el que gobierna las solemnidades de la Iglesia y empieza en la primera dominica de adviento (4). Año Santo es el del jubileo universal que se celebra en Roma cada 24 años y lo será el de 1875. Año Santo de Santiago es aquel en que el dia de este Santo cae en domingo, y en él se conceden singulares indulgencias á los que peregrinen á visitar su sepúlcro. Año de gracia es el del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo. Año climatérico es «el sétimo ó noveno de la edad de una persona y sus multiplicados»; el granclimatérico es el 63, producto de 7 por 9 que los médicos antiguos tenian por muy peligroso. El año económico ó administrativo que sirve para el arreglo de las cuentas de la nacion, empieza el 4.º de Julio, y el universitario el 15 de Setiembre.

El mes y la semana son subdivisiones del tiempo que traen probablemente su orígen de las revoluciones y fases de la luna. La revolucion synódica de la luna, ó como suele llamarse la lunacion ó mes lunar, es el tiempo que tarda este astro en llegar á la misma posicion con respecto al sol, habiendo presentado todas sus fases; dura 29, dias 530588

<sup>(1)</sup> Antiguamente empezaba en la Diócesis de Segovía el dia 1.º de Noviembre, porque para esta fecha están ya recogidos todos los frutos de la tierra.

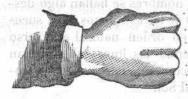
ó sean 29 dias, 12 horas, 44 minutos, 2 segundos v 53, terceros 526 ó unos 29 1/2 dias; por consiguiente el año comun tiene mas de 12 y menos de 13 lunaciones, y solo al cabo de un período de 19 años aparecen las fases de la luna en las mismas fechas, aunque no en los mismos instantes. La regularidad de los movimientos de la luna llamó siempre la atencion de los hombres, y por eso es tan antigua la division del tiempo en períodos ó meses de 29 v 30 dias ó lunas, que todavía usan los mahometanos: combinacion que seria muy buena para hacer coincidir el principio de los dias con el de los meses lunares, si estos constaran exactamente de 29 1/2 dias; pero acumulándose el esceso que tienen sobre este número en 44 minutos, 2 segundos y 53, terceros 526, resulta un error por defecto de un dia cada 32 meses, que al cabo de algunos años borran la relacion entre los meses y las lunaciones. Por esta dificultad se han creado los meses civiles independientes de los lunares, y en los cuales las fases de la luna cambian de posicion de un mes á otro. Mes solar es lo que tarda el sol en recorrer cada uno de los doce signos del zodiaco.

La mayor parte de las naciones modernas han adoptado los meses del calendario gregoriano, que son los del romano, y para relacionarlos en cierto modo con los lunares hay la costumbre de dar á las lunaciones el nombre del mes en que concluyen ó salen, que varían segun los meridianos. La tabla adjunta da á conocer el órden y composicion de nuestros meses.

Estaciones á que cor- responden los meses.	Nombres de los meses.	Número de dias que tienen los meses.	Signos del zodiaco á los que pasa el sol cada mes	Dedicacion de los meses por los cristianos.
Invierno	Enero Febrero Marzo	28 6 29. 34	Piscis	Al Niño Jesus. A la Purificacion de la Virgen. Al Patriarca San José.
Primavera.	Mayo	L. M. Landing	5	A los Dolores y Soledad de la Virgen. A María como Madre del Amor Hermoso y Reina de todos los
Estío	Junio Julio Agosto Setiembre.	34.	Virgo.	Angeles. Al Santísimo Sacramento. Al Corazon de Jesus. Al Corazon de María. A San Miguel Arcángel.
Otoño Invierno.	Octubre . Noviembre	30	Escorpion Sagitario	Al Santo Angel Custodio. Al las almas del Purgatorio. A la Inmaculada Concepcion de
- July 1914		4 100	I de la constant	la Virgen.

Esta es ocasion de recordar algunas de las reglas conocidas para saber el número de dias de cada mes.

- Con Abril, Junio y Setiembre, De veintiocho solo hay uno
  Los demás á treinta y uno.
- 2.ª Teniendo el puño cerrado se atribuyen ordenada y sucesivamente los nombres de los meses á los huesos y á los huecos intermedios, volviendo á empezar segunda vez hasta designar todos los meses al modo que se ve en la inmediata figura. Los meses correspondientes á los huesos tienen 34 dias y los de los huecos 30, escepto Febrero.



 .34	Enero.
 .30	Febrero.
 .31	Marzo. Abril.
	Mayo.
 .30	Junio.
 .31	Julio.

Agosto,
Setiembre.
Octubre.
Noviembre.
Diciembre,

En el comercio, industria y administracion se consideran todos los meses como si tuvieran 30 días.

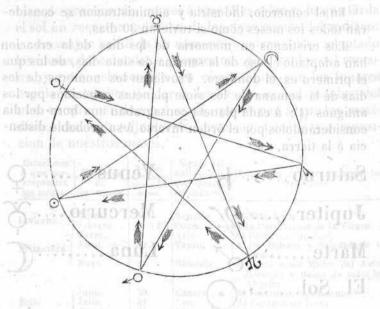
Los cristianos en memoria de los dias de la creacion han adoptado el uso de la semana de siete dias, de los que el primero es el domingo. Provienen los nombres de los dias de la semana de los siete planetas conocidos por los antiguos (4); á cada planeta consagraban una hora del dia considerándolos por el órden inverso á su probable distancia á la tierra, así:

Saturno h	Venus Q
Jupiter2	Mercurio
Marte	Luna
El Sol	Talla 82 = Calabar 8

En un dia cuya primera hora estuviera dedicada á Sa-

<sup>(1)</sup> Creian que el sol era un planeta, a lab audi sol sobol ab y ono

turno, la segunda y siguientes lo estarian á Júpiter, Marte, etc., hasta la sétima que corresponderia á la Luna; la octava á Saturno y las demás sucesivamente á los otros repitiéndolos por el mismo órden hasta la última que corresponderia á Marte. La primera hora del siguiente dia estaria dedicada al Sol; y aplicando de la propia manera un planeta á cada hora de este dia v de los sucesivos se ve que sus primeras horas se dedicarian respectivamente á la Luna, Marte, Mercurio, Júpiter, Venus y Saturno reproduciéndose indefinidamente siempre con la misma colocacion. Ahora bien, à cada dia le pusieron el nombre del planeta que presidia á su primera hora, y de esto resultó la actual nomenclatura, en que aquellos nombres se hallan algo desfigurados. El círculo cabalístico de los astrólogos da la sucesion de los dias de la semana en órden natural é inverso à partir desde cualquiera siguiendo las líneas que forman la estrella, y recorriendo la circunferencia setienen los planetas por el de sus distancias al Sol.



Del conocimiento del dia de la semana que corresponde á una fecha cualquiera se puede deducir el nombre de cada uno y de todos los dias del año. Al efecto, lo que se hace primero es averiguar el nombre del día 1.º de Marzo, desde el cual se pasa en seguida al que se busca como se va á ver á continuacion. Para conocer el día inicial de Marzo se divide la milésima del año en dos períodos, el uno formado de las dos cifras de la derecha y el otro de las dos de la izquierda; se hace una suma con el período de la derecha, la cuarta parte del mismo período, el quíntuplo del período de la izquierda, la cuarta parte del mismo y la cifra 3, despreciando las fracciones que puedan resultar; se divide esta suma por 7 y el resíduo será el rango del 1.º de Marzo en la semana, considerados los días de esta segun el órden de domingo 0, lunes 1, mártes 2, miércoles 3, jueves 4, viernes 5 y sábado 6. Esta regla se espresa en la fórmula siguiente, en que M es el período de la derecha y S el de la izquierda

Harzo empressa esta al Roma 
$$\frac{1}{4}$$
  $+$   $\frac{1}{4}$   $+$ 

Ejemplo: ¿Qué dia de la semana será el 1.º de Marzo de 4868?

Los dos períodos son $\{\mathbf{S}, \dots 68, \dots 88, \dots 88\}$	mayran Hyshl
Período M de la derecha	68
Su cuarta parte	17
Quintuplo del período S de la izquierda	
Cuarta parte del mismo, despreciando fracciones	4
sea saber ou que tha cae la voche-buena de 1868,	
de las iniciales de los meses indica -que fucienable	
all the years of the milder Suma	182

El resíduo que deja la division de 182 por 7 es 0, luego es domingo el 1.º de Marzo de 1868.

Otra manera de averiguar el decimal de Marzo. El de los años seculares lo dá la tabla siguiente:

Miércoles 3.	Lunes 1.	Sábado 6.	Jueves 4.
1600	1700	4800	1900
2000	2100	2200	2300
2400	2500	2600	2700

Para la inicial de un año cualquiera se suma el número que representan las dos cifras de la derecha de su milésima con la cuarta parte de este número y con la cifra 6; la suma se divide por 7 y el resíduo representa el rango del dia 1.º de Marzo, siendo 0 el domingo, 1 el lunes, 2 el mártes, etc.—Para 1868.—68+17+6=91, y 91 dividido por 7 da de resíduo 0 que representa domingo.

Conocido el dia inicial de Marzo la tabla inmediata da

los de cada mes, llamando 1 al de Marzo cualquiera

que sea. , , , lob comer lo irrez orbiter le

Enero... 5 4 Abril ... 4 Julio ... 4 Octubre ... 5 Febrero.. 4 7 Mayo ... 6 Agosto ... 7 Noviembre . 4 Marzo ... 4 Junio ... 2 Setiembre 3 Diciembre . 3

Los números 4 y 7 de Enero y Febrero son para los años bisiestos.

Haciendo aplicacion al año de 1868 se ve que como Marzo empieza en domingo segun el cálculo anterior, 4 corresponde en este caso al domingo, 2 es lunes, 3 mártes, 4 miércoles, 5 jueves, 6 viernes y 7 sábado, para los usos de la tabla; v pues que 1868 es bisiesto, resulta que Marzo v Noviembre empiezan en domingo, Junio en lunes, Setiembre y Diciembre en mártes, Enero, Abril y Julio en miércoles, Octubre en jueves, Mayo en viernes, Febrero y Agosto en sábado. Desde el dia 1.º es bien fácil pasar á otro cualquiera del mes con solo recordar que á las fechas 1, 8, 15, 22 y 29 les corresponden los mismos dias de la semana. Si se desea saber en qué dia cae la Noche-buena de 1868, la tabla de las iniciales de los meses indica que Diciembre empieza en mártes, luego tambien el dia 22 lo será, y el 23 viernes y el 24 jueves. A falta de la tabla antecedente y con solo recordar los últimos cinco números de las fechas á que corresponden iguales dias de la semana, se puede saber el dia de cualquiera fecha del año sabiendo uno: se pasa de unos meses á otros hasta llegar al dia que se busca. Tambien hay otra regla para pasar de la inicial de Marzo á la de otro mes cuando falta la tabla anterior, y es esta: se duplica el número de meses que van desde 1.º de Marzo al que se busca, se añaden tantas unidades como meses de á 30 dias hay en ese período, y la suma se divide por 7; el resíduo es el rango de la inicial del mes á partir de la de

Marzo. Aplicando á Diciembre de 1868: de 1.º de Marzo á 1.º de Diciembre median 9 meses y de ellos son 5 de á 31 dias, luego la suma será 18+5=23, y 23 dividido por 7 da 2 de resíduo. El rango de la inicial de Diciembre es pues 2 lugares despues de la de Marzo, y como la de Marzo es domingo, los dos siguientes lugares son lunes y mártes, es decir, que Diciembre comienza en mártes.

Los meses de los mahometanos son 12 de á 30 y 29 dias; el 1.º es el de Muharram que tiene 30, y el último que es de 29 dias en los años regulares tiene 30 en los embolísmicos. Vienen á ser lunares y llaman lunas á estos meses.

Número OXTE de dias. Esprende de la Esp	Número de dias.
4.°—30.—Muharram.	7.°—30.—Regel.
2.°-29Safar.	8.°—29.—Javan.
3.º-30Rebie 4.ª	9.º-30Ramadhan.
4.º—29.—Rebie 2.*	40.°—29.—Jawal.
5.°-30Jiumada 1.a	44.°-30Djilkadah.
6.º-29Jiumada 2.ª	12.°29Dilhagia.
with the contract of the contr	

Usan los mulsumanes la semana de 7 dias, de los cuales el primero corresponde á nuestro domingo y el sesto, que es feriado, á nuestro viernes.

Los meses de los judíos tambien son 12 de á 29 y 30 dias; el primero, que corresponde al otoño, es el de Tisri de 30 dias, el 2.º y 3.º son de 29 unos años y otros de 30, el 4.º es de 29, los tres que siguen de 30, el 8.º de 29, el 9.º de 30, el 10.º de 29, el 11.º de 30 y el último de 29; los años embolísmicos tienen además otro mes de 29 dias que se intercala entre el 4.º y el 5.º—El primer mes del año religioso es el de Nisan, que es el 6.º de su calendario civil y corresponde á la primavera. Se sirven de la semana de 7 dias, cuyo 7.º es el sábado y feriado.

Los meses de la república francesa eran de 30 dias todos, y sus nombres provienen de los principales fenómenos meteorológicos que tenian lugar en su trascurso, lo cual era variable de unas comarcas á otras, hasta en las vecinas.

Estaciones.	Orden de los meses.	Nombres de los meses.	Correspondencia de los meses repu- blicanos con los del calendario grego- riano el primer año de la república.
es decir.	1.0	Vendimiario.	22 de Setiembre á 21 de Oc- tubre de 1792.
Otoño	2.°	Brumario	22 de Octubre á 20 de No- viembre.
lanb amit	3.°	Glacial	21 de Noviembre á 20 de Di- ciembre.
os meseav	4.°	Nivoso	24 de Diciembre, á 49 de Enero de 4793.
Invierno.	5.°	Pluvioso	20 de Enero á 18 de Febrero.
Los no	6.0	Ventoso	19 de Febrero á 20 de Marzo.
anos bisie	7.0	Germinal	21 de Marzo á 19 de Abril.
Primavera	8.9	Floreal	20 de Abril á 49 de Mayo.
Margo emi	9.0	Pradial	20 de Mayo á 18 de Junio.
			19 de Junio á 18 de Julio.
Verano	41.0	Thermider	19 de Julio á 17 de Agosto.
In Lablify	ndid—	08-0.21	18 de Agosto á 16 de Se- tiembre.

Dias complementarios (que llamaban sans-culotides) 17, 18, 19, 20 y 21 de Setiembre.

Los años bisiestos causaban alteracion en estas fechas, pero se corregia aumentando otro dia complementario. Se dividian los meses en tres décadas, llamadas primera, segunda y tercera, y los dias se titulaban primidi, duodi, tridi y otras denominaciones en armonía con el·lugar que ocupaban en la década; el décimo dia se dedicaba al descanso. A los nombres de los santos se trató de sustituir otros de frutas, instrumentos, etc. Las tres tablas que se estampan à continuacion sirven para concordar el calendario republicano con el gregoriano; la primera es la que se indicó al hablar del año republicano; la segunda contiene en tres columnas las fechas del dia inicial de cada mes en los tres casos de empezar el año republicano el 22, el 23 ó el 34 de Setiembre, sirviendo los renglones que llevan una B para los años gregorianos bisiestos; la tercera es para encontrar la correspondencia de los dias de ambos calendarios.

### Correspondencia de los años republicanos con los gregorianos.

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	100			
El año I empieza				
II .onesindadea	. 22		1793	
IV	. 23	1	1795	
W.L	. 22	t	1796 B	
vi vi	. 22	1	1797	
VII	. 22	1 1 21 11 1	1798	
VIII	. 23	1	1799	
		Control of the Contro	1800	
X	. 23	1	1801	
XI B	. 23	1.171.1.01	1802	
XII	. 24	1.1.83.1.71.1	1803	
		61		
		F	POST TO MAN TO SERVICE	
D soñala los años			2.0	

## La B señala los años de 366 dias.

## Correspondencia de los meses.

Cuando el año republi- cano empieza en	22	23	21	Setiembre.
Octubre empieza el	10	9	8	Vendimiario.
Noviembre	11	10	9	Brumario.
Diciembre	11	10	- 9	Frimario.
Enero	12	11	10	Nivoso.
Febrero	13	12	11	Pluvioso.
Marzo	11	10	9	Ventoso.
Marzo(B	12	11	10	f tentoso.
Abril	12	118	10	Germinal.
Abin(B	13	12	11	) derimitat.
Mayo	12	11	10	Floreal.
Mayo(B	13	12	11	) Tiorcar.
Junio	13	12	11	Pradial.
B	14	13	12	to of a promotes
Julio	13	12	11	Messidor.
ино(В	14	13	12	) messidor.
Agosto {:······	14	13	12	I Thermider.
Agosto (B	15	14	13	f Hermidel.
Setiembre.	15	14	13	} Fructidor.
B	16	15	14	Tructidor.

Correspondencia de los dias.

Estilo gregoriano.	Estilo republicano.								
100 pt 12.	. 8	9	10	11	12	13	14	1.5	
2	9	10	.11	12	13	147	15	10	
3	10	11	12	13	14	15	16	17	
4	11	12	13	14	15	16	17	18	
5	12	13	14	15	16	17	18	19	
5	13	14	15	16	17	18	.19	20	
781	14	15	- 16	17	48	19	20	21	
8 81	. 15	16	17	18	19	.20	21	22	
9 8 18 4	16	17	18	19	20	21	22	2:	
10	1-17	18	19	20	21	22	23	24	
11	18	19	20	21	22	23	24	2	
12	19	20	21	22	23	24	25	26	
13	20	21	22	23	24	25	26	2	
14	21	22	23	24	25	26	27	28	
15	22	23	24	25	26	27	28	29	
16	23	24	25	26	27	28	29	3(	
17	24	25	26	27	28	29	30	1	
18	25	26	27	28	29	.30	1		
19	26	27	28	29	30	1	2	DO	
2θ	27	28	29	30	1	2	3	bus	
21	28	29	30	1	2	3	4	1	
22	29	30	1	2	3	3 4	5	(	
23	30	1	1 2 3 4	3	3 4 5	5	6	du	
24	1	3	3	4	5	6	7	8	
25	2	3	4	5	6	7	8	. (	
26	3	4	5	6	7	8	9.	10	
27	4	5	6	67	8	9	10	11	
28	2 3 4 5 6	6	7	8	9	10	11	19	
29		7	8	9	10	11	12	13	
30	8	8	9	10	11	12	13	14	
31	8	9	10	11	12	13	14	18	

Si se quiere saber la fecha de nuestro calendario correspondiente al 14 floreal del año VI, se ve en la primera tabla que el dia inicial de este año fué el 22 de Setiembre de 4797; la segunda tabla da en su primera columna (que es la de los años que tienen 22 por dia inicial) y en la línea de floreal, que Mayo empieza el 42 floreal; y la tercera tabla en su quinta columna (correspondiente á los meses que empiezan con fecha 12 republicana) enfrente del número 14 presenta un 3 en el estilo gregoriano; luego el 14 floreal del año VI corresponde al 3 de Mayo de 1797. Para hallar la correspondencia del 2.º dia complementario del año I, sé que el 2.º año empezó en 22 de Setiembre de 1793, y como el 1.º fué de 365 dias ó de 5 complementarios, el 2.º de estos que se busca fué 4 dias antes del 1.º del año de 1793, es decir, el 18 de Setiembre de 1793. Al contrario, quiérese saber la fecha republicana del 20 de Febrero des 1793: puesto que es anterior al 22 de Setiembre corresponde al año I; la primera columna de la segunda tabla dice que Febrero empieza el 13 pluvioso; luego si el 13 pluvioso es 1.º de Febrero, 20 de Febrero de 1793 será 32 pluvioso, ó bien 2 del siguiente ventoso del año I; y si en lugar de pluvioso hubiera salido fructidor, que es el último mes del año republicano, habríase obtenido el 2.º dia complementario.

Los meses de los egipcios tambien eran 12 de á 30 dias en los años regulares, con 5 dias complementarios, y se servian tambien de la semana. Los griegos contaban al principio por meses de 30 dias; pero luego adoptaron los de 29 y 30 que llamaban huecos y llenos. Los dividian en tres décadas que decian del principio, del medio y del fin del mes, y distinguian los dias de cada una por su número de órden en ellas, escepto los de la última que se contaban retrocediendo desde el dia final del mes, y que solo constaba de nueve en los meses huecos; el último dia de cada década era festivo.

Los 10 meses del primitivo año romano eran el 1.º Marzo (del dios Marte) con 31 dias, y sucesivamente Aprilis (de uno de los nombres de la diosa Venus) con 30, Maia (de la madre del dios Mercurio) con 31, Junius (de la diosa Juno) con 30, y los demás por su número de órden, Quintilis (el quinto) con 31, Sextilis con 30, September con 30, October con 31, November con 30, December con 30. Numa añadió los meses de Januarius (del dios Jano) con 21 y Februarius (del dios de los Muertos) con 28, que son Enero y Febrero, los cuales aunque al pronto fueron el primero y el último del año no tardaron en ser el primero y el segundo, como en otro lugar queda dicho; por los tiempos de Augusto se cambiaron los nombres de Quintilis y Sextilis en los de Julio y

Agosto. Dedicaban cada mes á una divinidad mitológica, de este modo:

Enero	á Juno.	Julio	á Júpiter.
Febrero.	Neptuno.	Agosto	Ceres.
Marzo	Minerva.	Setiembre	Vulcano.
Abril	Venus.	Octubre	Marte.
Mayo	Apolo.	Noviembre.	Diana.
Junio 2002	Mercurio.	Diciembre	Vesta.

Al primer dia del mes se llamaba Calendas (orígen de la palabra Calendario), nonas al sétimo en los meses de Marzo, Mayo, Julio y Octubre y al quinto en los demás, y ocho dias despues de las nonas eran las idus, esto es, el dia 13 ó el 15 segun los meses; los dias intermedios se contaban por el lugar que tenian delante del mes próximo de los tres nombrados. Para penetrarse bien de la composicion del mes romano sirva de modelo el mes de Marzo del Calendario.

Modo juliano	Fechas gregorianas correspon- dientes.	Modo juliano.	Fechás gregorianas correspon- dientes.
Calendas	1.050 1 30 n	Idus	15
6 nonas	2 2	17 calendas	16
5 nonas	3	16 calendas	17
4 nonas	4	15 calendas	18
3 nonas	5	14 calendas	19
2 nonas	6	13 calendas	20
	1 5 1 1	12 calendas	21
Nonas	stin coman	11 calendas	22
onu ob sanda idi	ning viseous	10 calendas	23
Maia (della madigo	OSmoo me	9 calendas	24
8 idus	8	8 calendas	25
7 idus	9	7 calendas	26
6 idas	10	6 calendas	27
5 idusdonQ. 08.	ion frame	5 calendas	28
4 idus	12	4 calendas	29
3 idus	13	3 calendas	30
2 idus	14	2 calendas	31

Los tres dias de calendas, nonas é idus eran feriados.

Además de la division por décadas hacian uso los romanos de una semana de 8 dias, cuyo último, el nundinal, era de mercado. Como los griegos no tenian calendas el dicho de dejar alguna cosa para las calendas griegas, significa aplazarla indefinidamente.

Se llaman ciclos ó períodos las revoluciones sucesivas de grupos determinados de años; se esplicarán los princi-

pales de entre los muchos que se conocen.

El Siglo no ha tenido siempre la misma significacion: los antiguos tenian el siglo natural y el siglo civil, cuyas respectivas duraciones han variado mucho con los tiempos, hasta que se fijó en los 100 años que ahora cuenta. Los etruscos llamaban siglo al tiempo que vivia el que llegaba á mas viejo de los que habian nacido al fundarse una ciudad, el segundo siglo concluia con la muerte de todos los que vivian al empezarse, y por consiguiente cada ciudad tenia sus propios siglos. El de los romanos carecia de duracion fija, y se determinaba con grandes fiestas seculares: en tiempo de los Plinios, el siglo civil era de 25 años. Es posible que el siglo natural fuera en un principio la duracion media de la vida humana, puesto que los pueblos orientales se servian para contar el tiempo, de las generaciones, que eran períodos de 30 à 33 años. Los límites de nuestros siglos anuales han sido muy disputados; lo mas generalmente admitido es empezarlos á contar desde ocho dias despues del nacimiento del Salvador del Mundo, llamando siglo primero (de nuestra era) á los 100 años que siguieron á esta fecha. siglo segundo á los 100 siguientes desde el 101 inclusive, y así los demás: de modo que con el año de 1900 concluve el siglo presente, y el dia 1.º de Enero de 1901 empezará el siglo XX.

El ciclo solar es un período de 28 años, al cabo de los cuales principia el año por el mismo dia de la semana. En efecto, teniendo el año natural 52 semanas y media, el 1.º de Enero se va corriendo un dia de la semana cada año natural y dos los bisiestos; de modo que en 28 años, en los que entran 7 bisiestos, se corren 35 dias ó 5 semanas cabales, y el primer dia del período siguiente es el mismo de la semana que el inicial del período que termina. De este período (de cuyo nombre se ignora la etimología) dependen los números concurrentes y regulares, y las letras feriales y dominicales. Estas últimas son las de mas interés y merecen la preferencia. Si se atribuyen á los siete primeros dias del

año las letras A B C D E F y G, y se sigue aplicándolas todos los demás dias hasta el fin, se terminará con la primera y haciendo la misma cosa con todos los años, como el nombre del primer dia va cambiando segun se ha dicho, si el primer año corresponden los domingos á la A, por ejemplo, el segundo corresponderán á la G, el siguiente á la F y el 7.º volverian á la A si no hubiera bisiestos; pero como á estos se añade al fin de Febrero un dia (al que no se aplica letra), desde Marzo los domingos saltan una letra mas, es decir, que si venia correspondiendo á la E, desde esta época corresponderán á la D; de modo que cada año natural saltan los domingos una letra y los bisiestos dos, y al cabo de 28 años que comprenden 7 bisiestos, habrán saltado 35 letras ó cinco veces las 7 y volverán á la misma. A este tenor acontecerá con los demás dias de la semana, y bien se ve que como el dia intercalar no tiene letra, cada mes empieza con la misma al cabo de dicho período. Llámase letra dominical de un año aquella á que corresponden los domingos, y los bisiestos tienen dos letras, una para Enero y Febrero y otra para los demás meses. La letra dominical del primer año de nuestra era fué la B, lo que supone haber empezado en sábado dicho año, ma a solvasenmo so obilim

ro (de nuestra era) a lus 100 enos que siguieron a esta lecha ;

El ciclo solar es un periodo de 28 años, al cabo de los efecto, teniendo el ano natural 52 semanas y medias el 1 2

natural y dos los bisiestes; de modo que en 28 anos, en los que erdran 7 bisiestos, se corren 35 días o 5 semanas anim-a-les, y el primer din del periodo siguiente es el mismoshe los

rlode (de cayo hombre se ignora la glimologia) dapendan los números concerrence a requiares a los letros facilitary dominicado. Estas ultimas son las do mas interes y marenem

#### Tabla de las letras dominicales.

neodon basel le commune colo Años seculares. a anog moioso

11313	AÑ CADA	SIGL	.0.	1700 2500 3300 4100 4900	2100 2900 3700 4500	1800 2600 3400 4200 5000	2200 3000 3800 4600 "	1900 2700 3500 4300	2300 3100 3900 4700	2000 2800 3600 4400 *	2400 3200 4000 4800
and the same of	SECTION S			4		E CONTRACTOR	3	6	A	l lib	A
1 2 3 4	29 30 31 32	57 58 59 60	85 86 87 88	uSne	B A G E	PATER	D C B	Jehry	F O	1 7 11	G F E C
5 6 7 8	33 34 35 36	61 62 63 64	89 90 91 92	o ob	C B G	oles	F E D B	eir fe wide	A G F D	Site and	B A G E
9 10 11 12	37 38 39 40	65 66 67 68	93 94 95 96		F E D - B	4-1	A G F D		G B A F		D C B
13 14 15 16	41 42 43 44	69 70 71 72	97 98 99	3.0	A G F D		C B A F		E D C A		F E D B
17 18 19 20	45 46 47 48	73 74 75 76	» »	3	C B		E D C	ed jo	G F E C		A G F
21 22 23 24	49 50 51 52	77 78 79 80	» »	E D C B A		X Tjfri HD a/A	G F E C		B A G E	enti enti	C B A F
25 26 27 28	53 54 55 56	81 82 83 84	» »	Dillor	G F E		B A G E	VA.	D C B	161	E D C

Presenta esta tabla á la izquierda los años del siglo en cuatro columnas, pertenecientes á los cuatro ciclos que en él

entran; en la parte superior se encuentran los años seculares desde el siglo xviii al xxxi, siendo fácil enterarse de su colocacion, para añadir mas por ambos estremos si fuere necesario: inmediatamente debajo están las letras dominicales de dichos años seculares; y mas abajo enfrente de los años del siglo las letras dominicales que les corresponden. Para averiguar mediante esta tabla la letra dominical de un año cualquiera, se busca el año secular inicial á la cabeza de la tabla. luego el número del año en el siglo, en las columnas de la izquierda, y la letra que esté enfrente y debajo de estos dos números es la que se busca. Si se quiere la del año de 1868. búsquese 1800 en los años seculares y 68 en los del siglo, y enfrente de este y debajo del 1800 se encuentran juntas las letras E y D, la primera para Enero y Febrero y la otra para el resto del año, por ser este bisiesto. Para averiguar el número del año en el ciclo y la letra dominical que le corresponde, sirve la tabla siguiente por todo el siglo en que es-

Ciclo.	Letra dominical.	Ciclo.	Letra dominical.	Cicto.	Letra dominical.		
1	E D	11 d a	F A S	21 22	A G		
3 4	BG	134	D C	23	E E		
6	G F	15	$-\frac{\mathbf{A}}{\mathbf{G}} \frac{\mathbf{G}}{\mathbf{G}}$	25 26	CB		
7 8	CH	170 180	F E	27	31 G 81		
9.4.3	$=\frac{B}{G}$	19 A. A. 20	B 8	76 ×	20 48		

Para hallar el número del año en el ciclo, se añade á la mitésima la cifra 9, se divide la suma por 28 y el resíduo es el ciclo solar; y la letra que este número tiene al lado en la tabla es la letra dominical.  $\frac{1862+9}{28}$  da 1 de resíduo, y á este número corresponde E D en la tabla, que son el ciclo y letras dominicales de 1868. Mas como por la correccion gregoriana se suprimen bisiestos seculares, segun ya queda cicho, cada ciclo solo sirve para un siglo, y por tanto el período de 400

años de la correccion tiene 4 ciclos diferentes. Por eso la tabla anterior solo es aplicable á este siglo; para las dos siguientes habrá que formar otra en que el número 17 esté reemplazado por 1, el 18 por 2, etc., y servirá esta tabla para dos ciclos en vez de uno solo á causa de ser bisiesto el año 2000 (porque 20 es divisible por 4).

Esta otra tabla sirve para conocer las fechas de los dias de la semana por medio de las letras dominicales.

Enero 1. Octubre 10.	Mayo 5.	Agosto 8.	Febrero 2. Marzo 3. Noviembre 1	Janio 6.	Setiembre 9. Diciembre 12	Abril 4. Julio 7.	Fechas.				ird in tric tric
A	В	C	10 D 10	E	P	G	1	8	15	22	29
В	C	D	E	F	G	Ā	2	9	16	23	30
C	D	Е	F	G	A	В	3	10	17	24	31
D	E	F	80 G .,8	Ā	B	Cup	4	11	18	25	»
E	F	G	AUSTIN S	В	$\overline{C}$	D	5	12	19	26	n
F	G	A	B	C	D	E	6	13	20	27	'n
G	Ā	В	$\overline{C}$	D	E	F	7	14	21	28	w

Cada columna de letras sirve para los meses que empiezan con la misma, que es la primera ó superior, y cada fila de fechas encierra las del mes que tienen la misma letra. ¿Se quiere saber qué dia de la semana fué el 25 de Octubre de 1862? Pues se busca en la columna de Octubre la letra dominical de igual año, que es la E (segun la tabla de letras dominicales), y se mira cuál es la fecha mas próxima al 25, que es el 26; en seguida se vé qué letra corresponde en la misma columna al 25 y es la D, y si la E fué del domingo aquel año, claro es que la D fué del sábado; luego el dia en cuestion fué un sábado. Por el contrario, si se trata de averiguar la fecha del cuarto miércoles de Junio de 1863, como la letra dominical de este año fué D, el miércoles estará representado por la

G, y esta letra corresponde en la columna de Junio à los dias 3, 10, 17 y 24 (puesto que este mes no tiene 31), y el cuarto de estos miércoles ó el dia 24 es el que se busca. Si se trata de años bisiestos, se toma en consideracion la letra dominical que corresponde al mes que se investiga.

Las letras feriales se inventaron para indicar el dia de la semana inicial de cada mes. Este mismo objeto tenian los números regulares que eran unos números del 1 al 7 que se asignaban á cada mes, á Enero 2, á Febrero y Marzo 5, á Abril 1, á Mayo 3, etc., los cuales sumados con los concurrentes daban el dia de la semana con que empiezan los meses. Estos concurrentes eran 7 números que indicaban cuántos dias tenia cada año del ciclo despues de la última semana completa: como el año tiene 52 semanas y un dia, 1 era el concurrente del primer año, 2 el del 2.°, 3 el del 3.°, 4 el del 4.°, 6 el del 5.º por ser bisiesto, 7 el del 6.º, 1 el del 7.°, etcétera. Pero estas designaciones se han hecho inútiles desde la correccion gregoriana, y se usan solamente las letras dominicales.

El ciclo lumar es el período ennedecaeterido ó de Meton ya esplicado, que dura 19 años, al cabo de los cuales las fases de la luna aparecen en los mismos dias del año, aunque no á iguales horas exactamente. Los atenienses dispusieron inscribir en letras de oro el número que representaba la posicion del año en este ciclo, y este número es el llamado de oro ó áureo número, que crece de 1 á 19 para volver á empezar. Se inventó 443 años antes de J. C.; pero la série de números de oro de nuestro calendario empezó un año antes de J. C. El áureo número se halla añadiendo á la milésima del año una unidad y dividiendo la suma por 19; el resíduo es el número buscado, y si no hay residuo el número es 19. El áureo número de 1868 es 7, porque 1869 dividido por 19 da 7 de resíduo.

La indiccion es un ciclo arbitrario compuesto de 15 años. El orígen de estos ciclos le fijó Gregorio VIII en el 1.º de Enero del año 3.º antes de J. C., para evitar errores, porque anteriormente no empezaba en dias fijos, y desde entouces se llama indiccion romana. La posiciou de un año en este ciclo se calcula añadiendo 3 al milésimo del año y dividiendo por 15, y el resíduo es la indiccion, que si es 0 signi-

fica el último año del ciclo. Así se obtiene 11 de indiccion para el año de 1868. El ciclo 104 empezó en 1858 para con-cluir en 1873. Solo está en uso este ciclo en la Cancillería quiere el año del mundo, o se resta 776 si se dese samor

El ciclo juliano es un período de 7980 años que resulta de multiplicar los de los tres ciclos anteriores: 28×19×15=7980. Está destinado á borrar los errores cronológicos y es muy cómodo para hallar la correspondencia de las diversas épocas. Su autor Scaligero, para fijar el orígen retrocedió en sus cálculos hasta el año de 4713, antes de J. C., en que correspondia empezar los tresciclos que componen el juliano (llamado así por estar basado en el calendario de este nombre). Para saber qué lugar ocupa en este un año cualquiera, se añade el número 4713; así, el de 1868 es el 6581 del período juliano, que concluirá en el de 3267.

El ciclo pascual es un período de 532 años, producto de los 19 del lunar por los 28 del solar, al cabo de los cuales se reproducen todos los períodos cronológicos pequeños; de modo que el Calendario de 1868 podrá servir para el 2400, y es el mismo de 1336. Solo es usual este ciclo en la Iglesia griega.

El período de Cassini consta de 11600 años, y como basado en la correccion gregoriana es muy exacto, y vuelve las fases de la luna á las mismas fechas y casi á las mismas horas. Sin embargo, no está definitivamente adoptado entre los cronologistas. Año magno, año perfecto ó del mundo, es un período muy largo, de incierta duracion, variable segun los autores, basado en las creencias astrológicas; algunos le hacen de 6.570000 años, al cabo de los cuales todos los acontecimientos se reproducen, que es la palin-genesia.

El evo es un período de 100 siglos.

El lustro es un período de 5 años. Toma su orígen de las fiestas espiatorias periódicas que instituyó en Roma Servio Tulio; al principio se componia este período de 4 años, pero en la decadencia del imperio ya tenia 5, que era el tiempo que se tardaba en la renovacion del censo.

La olimpiada es un período de 4 años que usaban los griegos para contar los tiempos; le ordenaron 776 años antes de J. C., ó el 3224 de la creacion. Para saber á qué

año corresponde una fecha olímpica, se multiplican las olimpiadas completas por 4 y se añaden los años de la incompleta, y á esta suma se agrega el número 3224 si se quiere el año del mundo, ó se resta 776 si se desea de la era cristiana y si es antes de Julio, que si es despues se resta 777, porque las olimpiadas se empezaban á contar desde el plenilunio siguiente al solsticio estival, ó sea principios de Julio. Para la operacion contraria se divide el año de J. C. por 4 y al cociente se añaden 194 olimpiadas. El año de 1868 corresponderia segun eso al año 4.º ó último de la olimpiada de 661, puesto que 661×4-776=1868.

Ya queda hecha mencion del año grande ó período sothiático de los egipcios. Tenian además otro ciclo de 25 años vagos, 40 de ellos de 355 dias y 15 de 354, mas 5 lunaciones de 29 dias y 4 de 30, lo que completa 9125 dias

ó 309 lunaciones próximamente.

El ciclo de los hebreos era de 50 años, que trascurrian entre dos jubileos sucesivos, y comprendia 7 períodos de 7 años ó 7 semanas de años, en cada uno de los cuales el 7.º era el año sabático ó de reposo en que se debia no sembrar las tierras, dar libertad á los cautivos, etc.

Se llama era un punto fijo histórico ó astronómico de donde parte una série de años que se adopte para computar los tiempos. Para determinar estos puntos no hay mas regla que escoger un hecho muy notable, por esto cada pueblo tiene las suyas. Entre las muchas que se han adoptado son dignas de consideracion las siguientes por su frecuente uso en la historia.

La era del mundo, que parte de la creacion. Ha sido muy debatida á causa de las diversas interpretaciones de los libros sagrados, y los autores la hacen variar desde 4000 á 5500 antes de J. C. Admitiendo el primer número, el año de 1868 seria el 5868 de la creacion del mundo.

La era cristiana, ó de la Encarnacion, ó de la redencion, ó vulgar data del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo y es la que nos rige; pero habiéndose advertido despues de adoptada que el año del nacimiento del Salvador no fué el 753 de Roma, como se pensaba, sino el 748, la verdadera era de su advenimiento empieza 5 años antes, y se la llama para distinguirla de la vulgar, era evan-

gélica. El año 1868 de la era vulgar ó cristiana corresponde al 1863 de la evangélica. Los años de la era cristiana se llaman años de gracia, diciéndose el año de gracia de 1868, y se cuentan desde el siguiente al del nacimiento del Redentor, y los anteriores á esta era por órden inverso á partir del mismo del nacimiento, que es el primero de esta série, diciéndose tantos años ó tantos siglos antes de la era cristiana.

La era juliana, ó de la reforma del calendario empieza 45 años antes de J. C.

La era hispánica, ó de Augusto que la dió su nombre en recuerdo de la pacificación general de España, empieza 38 años antes de J. C. Sirvió para contar los tiempos en España hasta 1383 en que las córtes de Segovia decretaron abandonarla y servirse de la cristiana desde el año siguiente. Debian comenzar los años el dia de la Natividad de N. S. J. C.; pero desde 1514 prevaleció el uso de contarlos desde 1.º de Enero.

La Iglesia tiene la era de Diocleciano ó de los mártires, que data del edicto de persecucion de este Emperador el año de 302, ó segun otros 284.

La era de los judíos se remonta al año 3760 antes de J. C., que suponian de la creacion, y el de gracia de 1868 es el 5628 de esta era.

La era mahometana, llamada hegira, data de la huida de Mahoma en Julio del año 622 de nuestra era; lel año 4284 de la hegira corresponde á 4867 y 1868 de J. C. la huidingia

La era republicana del vecino imperio corresponde al dia 22 de Setiembre de 1792, en que se proclamó la república y duró hasta el año 1806.

Los romanos usaron la era de la fundacion de Roma, que se admite fué el 753 antes de J. C., y luego adoptaron la era juliana y otras.

Los tiempos notables por algun acontecimiento se llaman épocas. Varron divide la historia antigua en edades; la edad desconocida alcanza hasta el diluvio; la edad fabulosa hasta 1500 antes de J. C., la edad heróica hasta las olimpiadas vulgares (776 antes de J. C.); y la edad histórica hasta N. S. J. C. Pero no acomodándose esta division á la Historia sagrada, se han hecho otras, la mas admitida de seis edades desde la creacion hasta J. C.; y otra hasta el fin del mundo, subdividida en 8 épocas hasta la revolucion francesa de 4789, hallándenos actualmente en la novena. Tambien convienen los cronologistas en las dos grandes divisiones llamadas tiempo del antiguo testamento y tiempo del nuevo testamento, que se prolonga hasta el fin del mundo.

Algunos escritores dividen la historia de España en los

seis períodos siguientes, á partir de Augusto:

1.º De Augusto ó Española, que empezó 38 años antes de J. C. y comprende 449.

2.º De Ataulfo, hasta la pérdida de España, 307 años.

3.° Pérdida de España, hasta la union de Castilla y de Leon en San Fernando, 512 años.

Aragon v Navarra, 244 años.

años. De los Reyes Católicos, hasta la Casa de Borbon, 226

Véanse algunas épocas célebres de nuestra nacion.

0	
Establecimiento de los Fenicios	Año de 1400 (A. de J. C.)
Idem de los Cartagineses	de 302, 6 seg103 otros 28
Destrucccion de Sagunto	naoibei 219 Langa a land
Venida de los Romanos	
Destruccion de Numancia	es, el 2028, de 8862 le 89
Venida de los Godos	414 (de N. S. J. C.)
Invasion de los Arabes	Mahoma, en J.117, del pen
Principio del Califato de Córdoba.	shoon 755 a saiged sleb
Id. del Condado de Barcelona.	masild 874 are all
ld. del reino de Navarra»	al dia 22 de 8 700 phra de
Id. del de Leon	one langood banks, saild
Id. del de Aragon	note-1035 unior sola.
Id. del de Portugal	anger to 1139 timber as eap
Conquista de las Baleares	alle en 1228 Applini me al
Union definitiva de Leon y Castilla.	1230 gardi andra
Conquista de Granada y descu- brimiento del Nuevo Mundo.	la edad descon 1492 la alcao
Advenimiento de la Casa de Borbon	
Convenio de Vergara	olimpials y west 1839 was beignifo
Entrada del ejército Español en Tetuan	1860 Las et aland

Computo celesiástico es el cálculo de las fechas en que caen las fiestas eclesiásticas. Para la determinacion de las fiestas movibles se debe conocer la epacta. Epacta (edad de la luna) es el número de dias trascurridos desde la neomenia ó luna nueva. Hay epacta del año y epacta del dia: la primera es la edad de luna el 1.º de Enero, y la otra la que cuenta cualquier dia del año. Si la neomenia fuera el 1.º de Enero de un año, lo seria tambien el dia 355, y por lo mismo el 1.º de Euero siguiente la luna tendria 11 dias, y fácilmente se ve que el otro tendria 22, el 4.º 33, ó mas bien 3 restando los 30 dias que constituyen la lunacion completa; con que la epacta del primer año seria 0, y se representa por un (\*), la del segundo XI, la del tercero XXII, la del cuarto III y así los demás del ciclo lunar segun la tabla adjunta, siempre escribiéndose en caractéres romanos.

XX I XII
XII
37 37 11
XXII
XV

Cuando se pasa de un ciclo á otro se añaden 12, en vez de 11, para corregir la inexactitud del ciclo; pero como en este se consideran las lunas medias y no las verdaderas, esta correccion solo aprovecha para uno ó dos siglos, y despues las lunas son un dia mas tarde, lo que se llama metemptosis y exige mas complicadas correcciones, con ayuda de las cuales se ha formado una tabla estensa de epactas para 40 ó 50 siglos. La anterior es suficiente hasta el año 1917. Para encontrar la epacta de un año comprendi-

el residing de trace es 6 y como no hay nameros cata-

da entre 1700 y 1900 se ha inventado la siguiente regla. Sea m el número de años trascurridos desde 1700 y n el número de veces que el áureo 1 se haya presentado en el período m; se suma con n y con 9 el producto de m por 11, y dividiendo lo que resulta por 30 el resíduo será la

epacta:  $\frac{11 m + n + 9}{30}$ . Para tener el número n, como el  $\dot{a}u$ -

reo 4 correspondió á 4710, se resta de la milésima del año cuya epacta se busca 4709, la diferencia se divide por 49, y el cociente, si es exacto, da n, y si no es exacto se le añade 4. Para calcular la epacta de 4868: 4868—4709—459, y 459 dividido por 49 da 8 de cociente y 7 de resíduo; luego como no es exacto el cociente se le añade 4 y n es 9, m son

los 164 años trascurridos desde 1700. Ahora:  $\frac{11\times168+9+9}{30}$ 

es la aplicacion de la fórmula, y da por resíduo 6 que es la epacta de 1868. Puédese calcular tambien de este otro modo: se halla la suma de 8 con la cuarta parte del número que representan las dos cifras de la izquierda en la milésima del año y con la tercera parte de la misma milésima, y de todo se resta dicha milésima; á la suma de los números enteros contenidos en el resultado de las anteriores operaciones, se añade el resíduo de dividir el producto de 14 multiplicado por el aureo número por 30 y sale por fin la epacta. Aplicando á 1868 y llamando 18 la milésima del

año y 7 el áureo número, se tiene  $8 + \frac{1}{4} 18 + \frac{1}{3} 18 - 18 = 0$ ,

el resíduo de  $\frac{44(47-4)}{30}$  es 6 y como no hay números ente-

ros en 0 la epacta es 6 y si resultare 0 ya se sabe que la epacta seria (\*). data las buttlas zant al magnitus ana el se

Para conocer la epacta ó edad de la luna en cualquier dia del año se añade á la epacta del año el número que indica los meses enteros trascurridos desde 1.º de Enero ó desde 1.º de Marzo hasta el dia de que se trata (segun este sea anterior ó posterior al 1.º de Marzo), se añade tambien el número de la fecha del dia, y de la suma total se restan 30, y el resultado final es la edad de la luna. Si el año es

bisiesto y el dia posterior al 29 de Febrero hay que aumentar una unidad; si aquella suma fuera menor que 30 no se resta este número. Si se quiere saber la epacta del 45 de Agosto de 4868, como la fecha es 45, la epacta 6, el número de meses completos trascurridos desde 4.º de Marzo 5 y el año bisiesto, la edad de la luna en aquella fecha es de 27 dias (45+6+5+4=27). Si el dia propuesto fuera el 25 de Julio, se diria 25+6+4+4-30=6.

Volviendo al cómputo eclesiástico, las fiestas movibles se arreglan por la Pascua de Resrureccion. Esta festividad se celebra el domingo siguiente al plenilunio medio que cae el 24 de Marzo ó despues de este dia (que puede ser hasta el 48 de Abril) y si cae en domingo, la Pascua es el siguiente; de manera que la Pascua solo puede ser desde el 22 de Marzo hasta el 25 de Abril. El plenilunio medio se determina por la epacta, y se toma la luna media en lugar de la verdadera para que la Pascua cristiana no coincida con la de los judíos. La epacta de 1868 es VI, por consiguiente las neomenias serán el 24 de Enero, el 23 de Febrero y el 24 de Marzo; el plenilunio es á los 45 dias de la luna, luego el de la última será el mártes 7 de Abril, y el primer domingo que sigue, 12 de Abril, es la Pascua.

Se conocen otros procedimientos para determinar la fecha de la Pascua de Resurreccion, y á continuacion se esplican algunos para hacer ver cuánto se ha apurado esta

materia.

4.º Llámese P á un número dado por la observacion que es 23 desde 1700 á 1899 y 24 desde 1900 á 2099.

Sea Q otro número que vale 4 desde 4700 á 1899 y 5 desde 1900 hasta 2099.

Divídase la milésima del año por 19 y sea a el resíduo de la division.

Divídase la milésima por 4 y sea b el resíduo.

Divídase la milésima por 7 y sea c el resíduo.

Divídase (49 a+P) por 30 y llámese d el resíduo.

Divídase (2b+4c+6d+Q) por 7 y sea e el resíduo.

La Pascua será el (22+d+e) de Marzo ó el (d+e-9) de Abril, que viene á ser lo mismo.

$$6$$
 (a),  $\frac{1868}{4}$  da por resíduo  $0$  (b),  $\frac{1868}{7}$  da por resíduo  $6$  (c)

$$19 \times 6 + 23$$
 da por resíduo 17 (d),  $\frac{2 \times 0 + 4 \times 6 + 6 \times 17 + 4}{7}$ 

da por resíduo 4 (e). Ahora: 22+17+4=43 de Marzo, que es lo mismo que 42 de Abril ó bien 17+4-9=12 de Abril.

Si resulta el 26 de Abril se retrasa una semana, esto es, al 49 del mismo.

2.º Búsquense la letra dominical de Marzo, el número de oro y la epacta: si esta es menor que 24 el plenilunio pascual será el (44 menos el número de la epacta) de Marzo.

Si la epacta es mayor que 24 será el plenilunio pascual

el (43 menos el número de la epacta) de Abril. Ababaev al ab

Si la epacta es igual á 24, se cambia en 25 y si es 25 con áureo número mayor que 11, se cambia en 26 y será el plenilunio pascual el (43 menos el número de la epacta) de Abril. Sabido el plenilunio se sabe el domingo de Pascua.—Para 1868 letra dominical de Marzo D, áureo número 7, epacta VI; el plenilunio será el (44—6—38) de Marzo ó 7 de Abril, que se halla ser mártes, y la Pascua será por lo tanto el 12.

ope et 33 desde 1700 4 3809 v 34 desde 1900 4 2029 v one

ou Dividase (12 out.P) por 30 y llamese d el residuo.

5. Dividase (26 t t t t t d d el Q) per 7 y seu c el residuo.

5. La Pascua sora el (23 t d el Q) de Marzo 6 el (d t e 9).

Abril, que viene à ser lo mismo: la reina eq consent

Dividase la milésima del año por 1907 sen a el residuo de la division en la milésima por 1 y sen b el residuo.

# ndol al y land Tabla pascual perpétua.

Números de oro.	Epactas.	Letras dominicales.	Fehas de Pascua.
46	XXIII	iestas movilees «	Las depts 1
5	XXII	D	Marzo 22
» 1013	IXX	E	23
10.43 and	sup XX dimo		
2	XIX	G	25
nie. W die	XVIII	o Carnaval.	26
40 10000	ant <b>nvx</b> Resu	В	27
ne à Officcus	XVI	C C	28
18	XV	D	29
7	XIV	E	30
s ante «de R	oib M XIII	(f	27-44-1-3448
45	XII	G	Abril 1
4	Tathal XX trippe	A	2
» 13.010 pt	Les dXResurre	В	3
a42 20 a	and T IX mino	C	obon4 n
4	VIII	A par in D small	5
w w	VII	Evinen	6
9	HosaiVI Rection.	F	7
sep <mark>»</mark> sobje	tib 01 <mark>V</mark> inimo	G	8
17			enskessen
6	r worseim v et	В	10
	emin $oldsymbol{I}$ signite		bullar
14	v 1 and Loreo.	D	12
	neves tignionic	3.3	ri <b>81</b> s Christi,
atos squie	XXIX	<b>F</b>	and dans
Pent Moste	XXVIII	G	45
A Sales Cri	XXVII XXVI-25	A	16
de Seig mbr		B	17
mgo de a	On 199101 19 V		18
Fatences in	viento.	To D	19
ylettiling		E	20
ib officinop			24
darkov ap 18		G A	22
Desembre at	bray el 3 de l	B	23 24
Library I	bos inclusive.	C	24 25

Para obtener mediante esta tabla la fecha de Pascua, una vez conocida la epacta y la letra dominical, se baja desde la epacta hasta el renglon de la letra dominical, y la fecha que hay enfrente de esta es la de Pascua. Para 1868 se baja desde VI hasta la primera D (que es la letra desde Marzo) y se encuentra enfrente al 12 de Abril.

Las demás fiestas movib	
Septuagésima	Domingo, 63 dias antes de Pas- cua de Resurreccion.
Sexagésima	Domingo que sigue al ante- rior.
Quincuagésima ó Carnaval.	Domingo siguiente, 49 dias antes de Resurreccion.
Ceniza	Miércoles siguiente á Quincua- gésima.
Pasion	Domingo, 14 dias antes de Re- surreccion.
Ramos.	Domingo siguiente, 7 dias antes de Resurreccion.
Cuasimodo	Domingo, 7 dias despues de Resurreccion.
Ascension	Jueves, 40 dias despues de Resurreccion.
Pentecostés	Domingo, 40 dias despues de la Ascension.
Trinidad	Domingo siguiente á Pente- costés.
Corpus-Christi	Jueves siguiente á Trinidad.
Témporas	Miércoles inmediatos siguien- tes á Ceniza, Pentecostés,
B 47	Exaltacion de la Santa Cruz (que es el 14 de Setiembre)
06 . 3 Ø1	y el tercer domingo de ad- viento.
Adviento	Comienza en el domingo que cae entre el 27 de Noviem- bre y el 3 de Diciembre am- bos inclusive.

Cuando la Pascua de Resurreccion cae el 31 de Marzo, las otras fiestas movibles son en las fechas siguientes:

de adviento se	d signiculo dia.	77 1000
Septuagésima. Ceniza Pasion Ramos Ascension	Resurreccion. 27 Enero (28 en bisiesto) 43 de Febrero (44 en bisiesto). 47 Marzo 24 Marzo 9 Mayo	12 Abril. 9 Febrero. 26 Febrero. 29 Marzo. 5 Abril.
Pentecostés Trinidad Corpus	19 Mayo	31 Mayo. 7 Junio.

Si Resurreccion cae en Abril se añade su fecha á todas las precedentes para hallar las de las otras fiestas, y si cae en Marzo réstense los dias de diferencia. Como en 1868 es bisiesto y cae Resurreccion el 12 de Abril se añade 12 á dichas fechas y resultan las de la columna de la derecha.

Además de las antedichas fiestas movibles hay algunas otras que cambian de fechas, y son las signientes:

Los Dolores de Nuestra Señora. —El viernes siguiente al domingo de Pasion ó quinto de Cuaresma.

Dulce Nombre de Jesus.—El tercer domingo de Enero. Dulce Nombre de María.—El domingo infraoctava de la Natividad de la Vírgen.

Dolores gloriosos de Nuestra Señora.—El domingo siguiente al Dulce Nombre de María.

Sagrado Corazon de Jesus.—El viernes octava de Corpus.

Purísimo Corazon de la Madre de Dios.—Domingo infraoctava de la Asuncion, y 3.º post Pentecostem.

Cinco llagas.—El viernes anterior á Cuadragésima ó primer domingo de Cuaresma.

Patrocinio de Nuestra Señora.—El domingo segundo de Noviembre.

Patrocinio de San José. —El tercer domingo despues de Resurreccion.

Nuestra Señora del Rosario.—El primer domingo de Octubre.

Anunciacion. - Si cae entre Ramos y Cuasimodo se traslada al siguiente dia de Cuasimodo.

Concepcion.—Si cae el domingo segundo de adviento

se traslada al siguiente dia.

San Andrés.-Si cae el primer domingo de adviento se pasa al lunes.

San Matías.-Los años bisiestos es el 25 de Febrero.

Vigilia.-Las que caen los domingos se pasan á la

San Joaquin, Padre de Nuestra Señora. - Domingo infra-

octava de la Asuncion.

Los nombres de los santos se suprimen cuando coinciden con las fiestas, trasladándose algunos al dia siguiente.

Las fiestas fijas son:

La Circuncision del Señor. 4.º Enero....

La Epifanía ó Adoracion de los Reyes. Enero ....

La Purificacion de Nuestra Señora (Can-Febrero . .

La Anunciacion de Nuestra Señora y En-25 Marzo... carnacion del Hijo de Dios.

La Natividad de San Juan Bautista. Junio ....

San Pedro y San Pablo, apóstoles. 29 Junio....

La Asuncion de Nuestra Señora. Agosto.... 15

La Natividad de Nuestra Señora. Setiembre.

La Festividad de todos los Santos. Noviembre

La Inmaculada Concepcion de Nuestra Diciembre. Señora.

Senora. La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Diciembre. 25

Sagerelo Corazon de Locus, -- El viernes joctusa, eden

Basta lo espuesto para comprender la teoría del calendario, para notar los errores que en él se puedan encontrar y hasta para formarle; por lo cual se dará fin á este asunto con la tabla de los tiempos y el calendario perpétuo. Este es aplicable á cualquier año, poniendo en lugar de las letras los dias que las correspondan con arreglo á la letra dominical del año, añadiendo el santoral y ajustando las lunas nuevas á los dias cuya epacta sea igual á la del año (aunque esto último es solo aproximado, como queda dicho al hablar de la epacta).

### TABLA DE LOS TIEMPOS.

Años.	Aureo número.	Ciclo so-	Epacta.	Letra do- minical	Martiro- logio ro- mano.	Indiction	Septuagésima.	Ceniza.	Resurreccion.	Ascension.	Pentecostés.	Corpus.	Adviento.
1850	8	11	xvII	F	s	VII	27 Enero.	13 Febrero.	34 Marzo.	9 Mayo.	19 Mayo.	30 Mayo.	1 Diciembre.
1851	9	12	XXVIII	E	M	IX	46 Febrero.	5 Marzo.	20 Abril.	29 Mayo.	8 Junio.	19 Junio.	30 Noviembre.
1852 B	10	43	IX	D C	i	x	8 Febrero.	25 Febrero.	44 Abril.	20 Mayo.	30 Mayo.	10 Junio.	28 Noviembre.
1853	11	14	XX.	В	A	XI	23 Enero.	9 Febrero.	27 Marzo.	5 Mayo.	45 Mayo.	26 Mayo.	27 Noviembre.
1854	12	45	I	A	a	XII	12 Febrero.	4 Marzo.	16 Abril.	25 Mayo.	4 Junio.	15 Junio.	3 Diciembre.
1855	13	16	XII	G	m	XIII	4 Febrero.	21 Febrero.	8 Abril.	17 Mayo.	27 Mayo.	7 Junio.	2 Diciembre.
1856 B	14	17	XIII	FE	n	xiv	20 Enero.	6 Febrero.	23 Marzo.	4 Mayo.	11 Mayo.	22 Mayo.	30 Noviembre.
1857	15	18	IV	1)	d	xv	8 Febrero.	25 Febrero.	42 Abril.	24 Mayo.	31 Mayo.	11 Junio.	29 Noviembre.
1858	16	19	XV	C	q	I	31 Enero.	17 Febrero.	4 Abril.	43 Mayo.	23 Mayo.	3 Junio.	28 Noviembre.
1859	17	20	XXVI	В	Ĝ	II	20 Febrero.	9 Marzo.	24 Abril.	2 Junio.	21 Junio.	23 Junio.	27 Noviembre.
1860 B	18	24	VII	A G	g	III	5 Febrero.	22 Febrero.	8 Abril.	47 Mayo.	27 Mayo.	7 Junio.	2 Diciembre.
1861	19	22	XVIII	F	t	IV	27 Enero.	43 Febrero.	31 Marzo.	9 Mayo.	19 Mayo.	30 Mayo.	1 Diciembre.
1862	4	23	*	E	p	v	16 Febrero.	5 Marzo.	20 Abril.	29 Mayo.	8 Junio.	19 Junio.	30 Noviembre.
1863	2	24	XI	D	1	VI	1 Febrero.	18 Febrero.	5 Abril.	14 Mayo.	24 Mayo.	4 Junio.	29 Noviembre.
1864 B	3	25	XXII	C B	C	VII	24 Enero.	40 Febrero.	27 Marzo.	5 Mayo.	15 Mayo.	26 Mayo.	27 Noviembre.
1865	4	26	III	A	c	VIII	12 Febrero.	1 Marzo.	46 Abril.	25 Mayo.	4 Junio.	15 Junio.	3 Diciembre.
1866	5	27	XIV	G	p	IX	28 Enero.	14 Febrero.	4 Abril.	40 Mayo.	20 Mayo.	31 Mayo.	2 Diciembre.
1867	6	28	XXV	F	F	x	47 Febrero.	6 Marzo.	21 Abril.	30 Mayo.	9 Junio.	20 Junio.	1 Diciembre.
1868 B	7	4	VI	E D	f	. XI	9 Febrero.	26 Febrero.	12 Abril.	21 Mayo.	31 Mayo.	11 Junio.	29 Noviembre
1869	8	2	XVII	C ·	S	XII	23 Enero.	9 Febrero.	28 Marzo.	5 Mayo.	45 Mayo.	26 Mayo.	27 Noviembre
1870	9	3	XXVIII	В	M	XIII	43 Febrero.	2 Marzo.	47 Abril.	26 Mayo.	5 Junio.	16 Junio.	27 Noviembre
1871	10	4	IX	A	i	XIV	5 Febrero.	22 Febrero.	9 Abril.	18 Mayo.	28 Mayo.	8 Junio.	3 Diciembre.
1872 B	11	5	XX	G F	A	xv	28 Enero.	14 Febrero.	31 Marzo.	9 Mayo.	19 Mayo.	30 Mayo.	1 Diciembre
1873	12	6	I	E	a	1	9 Febrero.	26 Febrero.	43 Abril.	22 Mayo.	4 Junio.	12 Junio.	30 Noviembre
1874	43	7	XII	D	m	11	4 Febrero.	18 Febrero.	5 Abril.	14 Mayo.	24 Mayo.	4 Junio.	29 Noviembre
4875	44	8	XXIII	C	D	III	24 Enero.	40 Febrero.	28 Marzo.	6 Mayo.	46 Mayo.	27 Mayo.	28 Noviembre
1876 B	15	9	IV	B A	d	IV	43 Febrero.	2 Marzo.	16 Abril.	25 Mayo.	4 Junio.	15 Junio.	3 Diciembre
1877	16	40	XV	G	q	v	28 Enero.	44 Febrero.	4 Abril.	10 Mayo.	20 Mayo.	31 Mayo.	2 Diciembre
1878	17	11	XXVI	F	G	VI	17 Febrero.	6 Marzo.	20 Abril.	30 Mayo.	8 Junio.	20 Junio.	1 Diciembre
1879	48	12	* VII	E	g	VII	9 Febrero.	26 Febrero.	13 Abril.	22 Mayo.	4 Junio.	12 Junio.	30 Noviembre
1880 B	19	43	XVIII	D C	ť	VIII	25 Enero.	41 Febrero.	28 Marzo.	6 Mayo.	16 Mayo.	27 Mayo.	28 Noviembre

Esta tabla solo necesita esplicacion para las letras del martirologio. A fin de no confundir en los martirologios con otros números los de las epactas, se sustituyen estos con 30 letras correspondientes á las 30 epactas, por el órden que guardan en el alfabeto, primero 49 minúsculas y á continuacion las mayúsculas, como se vé en la siguiente tabla, y estas son las letras del martirologio; de suerte que el año que tenga por epacta VI su letra es f, y la que tenga XXV su letra será F.

Correspondencia entre las epactas y las letras del martirologio.

				-	o constitutions and	and the plantage of the	INCOME MAKE		A CHOICH AND A	THE REAL PROPERTY.	MUNICIPAL	WATURD 10	CO CONTRACTOR OF THE PARTY OF T
Adviento	ergros e	July Ashirit	anisims K	Besitte edou-	1 2	Septuagėsima.	noissibul	Martiro- lugio co- manos	Letrardo- min (ca)	Epacta.	Curlo (20-	Ahreen número,	il csofi
				14 14	13 February	27 Enero.	111	3	4	HYZ	organical and the second	degah	051
Sadamini de L	- 197 OH BE	0.000	. oyalf 0		.08161/	.16 Febrero.	XI	· M	3	MYXX	51	0 -	-1-6
30 Nevietabre	e . ninut Wasa	- outube	29 1145 (1	20 Abril.		8 Febrero.	X	1.	3 0	XI	13	is often	8 28
28 Noviember	and the state of	. Joyalla 04	and the second		Losendell 12	.0191091 0	17.	A-		XX	11	a like-	83
27 Noviember	avail be	au (ptd) 61	ovole a	37 Marzo	Debuggerous	23 Enero.				1	15	1.2	1 31
3 Dicionalire	Connet of	. mairi k	orall at	Jim A at	CONTRACT.	12 Febrero.	HZ	15	A	11.7	01	13	l a
2 Dictionabre	Loinst To	love Mileson	CONH CL	Jingt. 8	21 Februari	4 Febrero.	HIX	III	6	HZ			8 8
endorgivol/ file	Levroll ES	· iovida 計畫	070174	2.1 Marso.	C Febrerog	20 Enero.	ATX	п	FE	HIX	77		
erdinaivo/ @	omul if	OrnH IE	07 at/ 12	Hady FF	25 Pehrero.	S Febrero.	1 X	. b	(1	VI.	-81	- 61	1
admisve// 8%		Payell 12	.07nH 81	Seclind to Joy	To rendere 71	31 Energ.	1	p	9	V.Y.	1.9	-94	~ 8
27 Saveralus	ojnat E	minut 12	Paris o	had to 29	Loxusia P	20 Febrero.	11	0	1	XXXI	0.6	174	- 6
senting out 5	clarit 7		ovellett.	Links 8	22 February	. 5 Febraro.	111	. 8	9 L	TIV	1.6	81 =	8 0
ordination I	wyalf lik	orall ci	ovalt ti	31 Margo.		27 Enero.	71	R F	9	11177.	9.9	6.8	1 1
entir etyciy. (98)	complet.	ound a	.07 117 02	Linds of	dosoult 6	16 Febrero.	7.7	0	3 3	seed do	66	1	6
rilmai vaz 02	onul !	a to will be	Toyoth (1	tind7 6	18 Pobroces	4 Febrero.	E 19	17.	- I d	TX	49	1.8	100
ruler my NOTE	SirMayo.	Land Market	ovideo	Lovinte 78	10 Esbrera	24 Enera.	TEA		8 3	11.2.7	5800	- 6	B A
	count of		o nels ät		America Marezon	12 Februro.	HIV	5	100	III	98	3	1 6
rider until E		Other E		i d'Apple :					5	VIV.	78	- E	l a
erdin erold s	TOWNE IN	200/10/05	3076000101	TRICK I S	44 Rebission	28 Enero.	XI.	g	A Agreement			Sanor	1 7
outline and declare	20 Junios	cinut 0	0.46 建 (10	Selenda 18	owned to	17 Febrero.	. X.			437.	88	0	
end and to A. C.E.	e tunot ti	Arrellette -	97,111,12	Limit & Ed	26 Februaro,	9 Februaro.	EX	1	0 3	14 0	1 1	1 V	8 B
时以近日中的65年45	212110102	neguli at	0.28 W To	.o.sgolf. 85	T. Folkerin.	23 Enero.	HX	8	- 3	TIVY	\$ 500	8 -	6
endurante fulfat	apring Lini	DISTRIBUTE OF	107/11/, 09	House Cl	S Murae.	13 Febrero.	HIZ	16	H.	HIVXX	8	0	0
out the state of the	:010106	04012.82	109.01.81	limit A. C.	10000 rds0F-8 E	6 Pebrero.	712	i	L	XI	1 1	01	1 1
order and I	OLUMBE S	The Car	and the contract of		Leannide H	28 Enero.	77.	1 1	F (	· ZZ	Ğ	11	8 8
erefore transport as		office of	22 Harr	La Abril	26 february	9 Febrero.		8	. 3		- 3	1.2	
endersing Z. 42	a somula la	Summing !	To Mayer	elinda GC	Louiside RI	1 Febrero.	11	113	· (I ·	117	7	4.3	3
And district Physics	20 Hago	197641 04	AV SIGN		Dorendali Ol	24 Enero.	In	0	2 3	HIZZ	80-	1.1	
	and the	Annual S	.02,tdf 38	all livid 51		13 Febrero.	41	1 1	B A	1V	- 62	61	10 0
Sychole fault E	18- 18-	THE PARTY OF	or weath to	divide to	on orthol 44	28 Enero.	V	1 6	3	7.7	0.1	1 31	1 1
		cun at.	0.001 00	had a tra		17 Febrero.	17	11 4	7	1777	11	77	
	Teconol Sta			Adarba B f	SA Echipter			11					8
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0.2024 (0.15=	Azal a			9 Febrero	-1) 7		I	1E/ 4	6.1		
				A MANUEL OF	Tobacado F.1.1	25 Enero ·	TITA	1 1	9 0	HI/Z	1.3	7 GE	8 0

Esta tabla solo necesita esplicacion para las letras del martirologio. A fin de ne consumire en los mentralegros computes moneros los de les en actus, ce aus litayen estos con 30 letras correspondientes à las 30 epacias, por el órden que grandan co el affiliete, proceso 40 negociáes y a continuencia des negociates, como se vi en la signiente tabla; y estas son las letras del quarticologio; de su une cinco que tenza por emato vigo le 218 ), vie que tenza vive en la signiente tabla; y estas son las letras del quarticologio; de su une cinco que tenza por emato vigo le 218 ), vie que tenza vive que tenza por emato vigo la signiente tabla; y estas son las letras del quarticologio; de su une cinco que tenza por emato vigo la signiente tabla; y estas son las letras del quarticologio; de su une cinco que tenza por emato vigo la cinco de la compania del cinco de la compania de la compania del compania d

Correspondencia entre las eparens y las letras de Lua na malega.

## CALENDARIO GREGORIANO PERPÉTUO.

FECHAS.	Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.	5	Setiembre.	C	ctubre.	N	oviembre.	Die	ciembre.
FEC	Epactas.	[L. D.	Epactas.	L.D	Epactas.	[L.D.	Epactas.	L. D	Epactas.	L.D.	Epactas.	L. D.	Epactas.	L. D.	Epactas.	L. D.	Epactas.	L. D.	Epactas.	L. D.	Epactas.	L. D.	Epactas.
1 A 2 B 3 C	XXIX XXVIII	D E F	XXIX XXVIII XXVII	D E F	XXIX XXVIII	G A B	XXIX XXVIII XXVII	B C D	XXVIII XXVII XXVI	E F G	XXVII 25-XXVI XXV-XXIV	G A B	XXVI 25-XXV XXIV	CDE	XXV-XXIV XXIII XXII	F G A	XXIII XXII XXI	A B C	XXI	D E F	XXI XX XIX	F G A	XX XIX XVIII
4 D 5 E 6 F 7 G	$\frac{\begin{array}{c} XXVII\\ XXVI\\ 25-XXV\\ \overline{XXIV} \end{array}$	G A B C	XXVI-25 XXV-XXIV XXIII XXII	G A B C	XXVII XXVI 25-XXV	G D E F	XXVI-25 XXV-XXIV XXIII	E F G		BC	XXII XXI	CDE	XXIII XXII XXI	F G A	XXI XX XIX	B C D	XX XIX XVIII	D E F	XVIII	G A B	XVIII XVII XVI	B C D	XVII XVI XV
8 A 9 B 10 C	XXIII XXII XXI	DEF	XXI XX XIX	DEF	XXIV XXIII XXII XXI	G A B	XXII XXI XX XIX	A B C D	XXII XXI XX	DEFG	XX XIX XVIII XVII	F G A B	XX XIX XVIII XVII	B C D E	XVIII XVII XVI	E F G A	XVII XVI XV	G A B	XV	C D E	XV XIV XIII	E F G	XIV XIII XII
11 D 12 E 13 F	XX XIX XVIII	G A B	XVIII XVII XVI	G A B	XX XIX XVIII	C D E	XVIII XVII XVI	E F G	XVIII XVII XVI	A B C	XVI XV XIV	C D E	XVI XV XIV	F G	XIV XIII XII	B C D	XIV XIII XII XI	C D E F	XII XI	F G A B	XII XI X	A B C D	XI X IX VIII
14 G 15 A 16 B 17 C	XVII XVI XV XIV	CDEF	XV XIV	C D E	XVII XVI XV	F G A	XV XIV XIII	A B C	XV XIV XIII	D E	XIII XII XI	$\frac{F}{G}$	XIII XII XI	$\frac{B}{C}$	XI X IX	E F G	X IX VIII	G A B	VIII	C D E	VIII VII VI	E F G	VII VI
18 D 19 E 20 F	XIII	G A B	XII XI X IX	F G A B	XIV XIII XII XI	B C D E	XII XI X IX	DE FG	XII XI X IX	G A B	VIII VIII	B C D F	X IX VIII	E F G	VIII	A B C	VII VI V	C D E	VI	F G A	IV III	A B C	IV III
21 G 22 A 23 B	IX VIII	D E	VIII	C D E	IX VIII	F G A	VIII VII VI	A B C	VIII VII VI	CD EF	VII V IV	E F G A	VII VI VIV	A B C D	1V 	E F G	IV III	F G A	II	B C D	1 ×	D E F	XXIX
24 C 25 D 26 E	VII	G A	IV III	F G A	VII VI V	B C D	V IV III	D E F	IV III	$\frac{G}{A}$	iii II I	$\frac{B}{C}$	111 11 1	EFG	1	A B C	XXIX XXVIII	B C D E	The second secon		XXIX XXVIII XXVII 25-XXVI	G A B C	XXVII
27 F 28 G 29 A 30 B	III	BC		B C D E	IV III II	E F G A	II XXIX	$\frac{G}{A}$	II ·	CDE	XXIX XXVIII	E FG	XXIX XXVIII	$\frac{A}{B}$	XXVIII XXVII XXVI	D E F	XXVII 25-XXVI XXV-XXIV	F G A	XXVI 25-XXV	В	XXV-XXIV XXIII XXII	D E F	25-XXV XXIV XXIII XXII
31 C	+ +	-		F	¥		AAIA	D	XXIX XXVIII	F	XXVII	A B	XXVII 25-XXVI	D E	25-XXV XXIV	G	XXIII	BC	XXIII	E	XXI	G A	XXI 19-XX

Las lunas nuevas corresponden á los dias cuya epacta es igual á la del año, con corta diferencia.

# CALENDARIO GREGORIANO RERPETUD.

				TOTAL TARS		males artes con		talent.		other.		ichnot		.ozel6		Abril.		darzo.		Febrero.		inero.	1 3
		Appring the second		described and a second		diembre.	1.1	Byologia;		earne (d)		entrand[]		Epagias.	11.10	Epnetas.	E.D.	Epactas.	0.1	Epacias.	1.1	Epecias	11.11
77. 717. 11177.		TAX VAX		11/27 13/2	4	1972X 1977 1972	200	1272 VXX 1617 Z 1617 Z		V Z Z V Z 3- V Z 1-		10777 1477 (E 1477 (Z)		XXVIII VXVIII IVXX	BCB	HAXX HAXX XIXX	G A B	XXXVIII *	0 3 3	MXXXIII XIXX		HÍAXX	1 A 2 B
197 X 177 Z		TAX .	37	71-73 1117 X 117 X	Ti .	7777 5217 1017		127 77 717		3 7 1E 3 7 1E		17.7 17.7 17.7	8	HIXX	E P	XX V-2 XX IV XX V-2 X X IV	0.8	XXVII 23-XXV	13 13 13	XXV-XXIV XXV-XXIV	A	NXXVI IVXX IVXXV	
1167 1167 1187		7/K 7/17 11(2		17X 7X 7X	4	1177 1977		1017 1177 177	1	7,67 107.X		111.4.X 71.7 7.7 7.7	0.50	1XX 1XX 11XX	B	-1XX -1XX		-IIXX IIIXX AIXX	-0 3	1.7.	10 10	117.7	(i A
17	TA ST	117 17 7		DIX UZ	1000	YIX MIY IIZ	7 10 10	7 Z 7 Z 18 Z		14 X 14 X V X	1	17 X 17 X 17 X	10 4 (1)	TIVX	B F	HVZ		1XX XX Z1X	201	TLV X THV X	13 1	232	g a
		3117 417	0	7 7 1 7 1 1 1 1 1 7		717		V.	1	V17 18 Z 11 Z	7	V17 117 117	0	The second second	G A B	AIX		17 Z	0	YIX .	0	IAX	E 6
111- 211- 4	10 4 7	19		17		11.6 17.6 19.5		21 H17 H2	D CO	70	N. I	Ží	F G A	- NX	0.00	1X	AS S	ATX AXX	0 20	IX IIX	E P	A1%	8 0 0
I		111	8	IL IL		n H	1	evi-		117 117 17	1555	1017 147 17	D C B	All A	9.0	IIIV .	8 7	1X X	B	111.A 1.17	9	X	3
177 = 117.	A SE	HYXX.	100	1 /IXX	A B	n !		H S		71 111	1	71 111	200	17	B C D	A IV	() A B	HA.	8 8	A IA	() () () ()	THY	A B C
7.77 7.72 7.72	0	17.77 / 35 1 17.77 / 35 1 71.77 / 72		142.4 1147.4 114.7.4	A ST	7.1777 S 111777 S 11777 S	11	717 / 117 Z.Z	TO A	7		II.	O B A		9	111	0	VI	G A B	111	0	. V	G E
17.7 17.7 17.7		1177 177 177	e di	7.7.40 717.7 117.7	44	1777-62 7177-717 11172		ANA-SE BANA BANA	S S	ILAYX ILAXX XIXX		11/2/X -111/2/X -111/2/X	E E	ZIXZ	1 10		R	111	0 0		i)	111 11 1	G A B
7-01,				TIXX				7477		17 X 7 = 1.	2 8			HFZZ	(1			*	7]			-	Č.

Las lunas nuevas corresponden á los dias caya epacta es igual à la del año, con una diference

# ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

Señor Jesueristo 2011 -	V S F F Windstra
En	Enero.
Feb	Febrero.
Mar	Marzo.
Abr	Abril.
May	Mayo.
Jun	
Jul	Inlie
Ag	Amonto
Set	
Oct	Octubre.
Nov	
Dic	Diciembre.
Dom	Domingo.
Lun	The state of the s
Mart	Martes.
Miér	W. f.
Juev	
Vier	
Sáb	
M	Mañana.
N	Noche.
T	Tarde.
H. h.*	Horas.
m	Minutos.
o	A 1
·	Minutos.
",	Commides
Ap	Aparicion.
ab	
abog	
abs	Abogado. Absolucion general.
anac	Anacoreta.
ар	Apóstol.
apar	Aparicion.
arz	Arzobispo,
Bto. y bto	Beato.
efr	Confesor.
cps	Compañeros.
diác	Diácono.
Dr. dr	Doctor.
erm	Ermitaño.
evang	Evangelista.
F	Funcion.

Fr	Fray.
fr	Fundador.
frs	Fundadores.
mr. mrs	Mártir, mártires.
N. S. J. C	Nuestro Señor Jesucristo.
Ntra. Sra	Nuestra Señora.
ob. obs	Obispo, Obispos.
P. de	Patron de
S	San.
Sto. Stos.	Santo, Santos.
Sta	Santa.
vd	viuda.
vg	vírgen.
Excmo. Excma	Excelentísimo, Excelentísima.
Ilmo	Ilustrísimo.
S. S	Su Santidad.
R.1	Real.
A	Anejo.
4 A	Primer ascenso.
2 A	Segundo ascenso.
Ē	Entrada.
T	Término.
R. 1 C	Rural de 1.ª clase.
R. 2 C	Rural de 2.ª clase.
a	Aldea.
1	Lugar.
v	Villa.
plaz	Plazuela.
fan.s	Fanegas.
estad.s	Estadales.
ar	Arrobas.
1.8	Libras.
onz.s	Onzas.
G. S. U	Gala sin uniforme.
<b>4</b>	Fiesta,
Ñ	Norte.
S	Sur.
E	Este.
0	Oeste.
300:	100374
	Dio, v blo Beato.
	colors Confes

Johnsu

#### NOTICIA DE LAS OBRAS

RELATIVAS Á LA PROVINCIA DE SEGOVIA PUBLICADAS EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS (4).

Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla.—Autor, Diego de Colmenares, hijo y cura de San Juan de la misma ciudad y su cronista; ilustrada con notas por el editor.—Segovia 1846-1847.—Imprenta de D. Eduardo Baeza, editor (hoy de D. Pedro Ondero).—Constala obra de 3 tomos, con un total de 1180 páginas en 4.º

Es obra de grande y merecida reputación en el mundo literario, que ha inmortalizado el nombre del autor, y se estiende hasta la muerte de Felipe III en 1621. Empezóla Colmenares en 1620 y empleó en su redacción 14 años.

Vidas y escritos de escritores segovianos y cronología de los obispos; autor Diego Colmenares, hijo y cura de San Juan de la misma ciudad y su cronista; aumentada con algunas biografías y la del autor.—Segovia 1847.—Imprenta de don Eduardo Baeza, editor.—346 páginas en 4.º—Contiene 47 biografías y es un digno complemento de la historia de Segovia del mismo autor, formando el 4.º tomo de ella en la

edicion de D. Eduardo Baeza de 1846 y 47.

El acueducto y otras antigüedades de Segovia, ilustrada por el doctor D. Andrés Gomez de Somorrostro, dignidad de tesorero y Canónigo que fué de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad, é individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia.—Segovia 1861.—Imprenta de don Pedro Ondero.—Segunda edicion hecha y dedicada al muy ilustre Ayuntamiento de Segovia, por D. Andrés Gomez de Somorrostro, arcipreste de esta Santa Iglesia y sobrino del autor. Es obra muy notable y digna del aprecio de los sábios y anticuarios. Hállase adornada de cinco láminas y algunas viñetas intercaladas en el testo que representa el acueducto y otros monumentos y antigüedades; y está adicionada con varias noticias interesantes acerca de la Catedral de Segovia, de algunos pueblos de la provincia y de otros asuntos muy curiosos, mas la biografía del autor. XXII—318 páginas en 4.º

Historia de la milagrosa imágen de María Santísima de la Fuencisla, patrona de Segovia, y descripcion de su célebre santuario extramuros de la misma ciudad.—Por el doctor don Tomás Baeza Gonzalez, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad-Rodrigo, predicador de S. M. y capellan de honor, honorario.—Primera edicion, hecha á espensas del San-

tuario.—Segovia.—Imprenta de P. Ondero, 4864. Esta interesante obra está dedicada á S. M. la Reina do-

<sup>(1)</sup> In el curso de este libro se han mencionado otras varias mas antiguas.

ña Isabel II, y aprobada per el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis D. Rodrigo Echevarría y Briones, quien concede 40 dias de indulgencia á todos los que con verdadera devocion leveren por lo menos un capítulo, y pidieren á Dios mediante la protección de la Santisima Virgen por las necesidades de la Iglesia. El producto se destina en beneficio del Santuario. Está adornada con una estampa fina de la Virgen de la Fuencisla y consta de 252 páginas en 4.9 D. Eduardo Baeza, editor (hoy de D. noisorquii etneleose eb

Noticia històrica del santuario é imágen de Nuestra Señora de la Fuencisla, patrona de Segovia y su tierra, por D. José Losañez, presbitero y profesor del Instituto de 21 enseñanza de esta ciudad. Segovia 1861. Imprenta de D. Pedro Ondero. -54 páginas en 8.º con una estampa de la Virgen. à quien el autor dedica la obra y cede la mitad de los productos, destinando la otra mitad de estos à la obra especial de San Vicente de Paul que lleva el nombre de la Fuencisla, para contribuir á la esplanacion del antiguo cauce del rio.

El Alcázar de Segovia, seguido de un Vademecum del viajero en Segovia (en que se describen los templos y cosas notables de la población); obra dedicada al cuerpo nacional de artillería, por D. José Losañez, presbítero y profesor del Instituto de 2.º enseñanza de esta ciudad —Segovia 4861.—Imprenta de D. Pedro Ondero.—Consta de 302 páginas en 8.º con laminas que representan el Alcázar, la Catedral y el acueducto.

Manual del viajero en Segovia, ó sea reseña histórica descriptiva de los principales establecimientos de esta ciudad. por el doctor D. Andrés Gomez de Somorrostro y Martin, dignidad de arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de la misma ciudad.—Segovia 1861.—Imprenta de D. Pedro Ondero.—150 páginas en 8.º

Lecturas segovianas, por el doctor D. Tomás Baeza Gonzalez, hoy Dean de la Santa Iglesia de esta ciudad. - Segovia, imprenta de D. Eduardo Baeza, actualmente de D. Pedro Ondero.-1861.--Segunda edicion, aumentada y adornada con viñetas; obra dedicada á la infancia, aprobada y recomendada á los Ayuntamientos y profesores de instruccion primaria por el jefe político de la provincia, para instruir à los niños en la historia de la misma é imbuirles las máximas de sana moral que encierran sus páginas.— 126 páginas en 8.º

Descripción del Real Sitio de San Helefonso, sus jardines y fuentes .- Su primitivo autor el doctor D. Santos Martin Sedeno, magistral que fué y Presidente del Cabildo de la insigne Colegiata del espresado Real Sitio. - Octava edicion, aumentada por el doctor D. Andrés Gomez de Somorrostroy Martin, dignidad de arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Segovia, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia y Vocal de la Comision de Monumentos Históricos y Artísticos de la misma Ciudad.— Imprenta de D. Pedro Ondero.—Segovia 4867.—248 páginas en 8.º con un plano de los jardines y otro de su laberinto, y noticia de los Reales Sitios de Valsain y Riofrio y Quinta de Quitapesares.

Novenario sagrado à la antigua y milagrosa imágen de Nuestra Señora del Henar, que se venera en la jurisdicción de la villa de Cuellar, con un breve compendio de su historia, por D. Frutos Tomero, cura del lugar de Frumales y administrador de su santa casa, dedicado à D. Diego García de Medrano, Obispo de Segovia.—Segovia, imprenta de D. Juan de Alba.—1589.—72 páginas en 8.º con una estampa de la Vírgen.

Boletin oficial de la provincia de Segovia.—Se publica los lunes, miércoles y viernes, en las imprentas de D. Pedro Ondero y D. Juan de Alba, alternando por trimestres. Su precio 25 rs. por trimestre, 10 rs. al mes y 1 real cada nú-

mero suelto.

Boletin oficial eclesiástico de la Diócesis.—Se publica en las dos imprentas anteriores, generalmente todos los jueves.

Su precio es segun el número de pliegos que hace.

Coleccion de vistas fotográficas de la provincia de Segovia, por D. Francisco de Márcos y D. Joaquin María Labandera. Se compone esta coleccion de las vistas siguientes al precio de 16 rs.

Vista de Segovia por el Norte.

Id. por el Sur.

Acueducto de Segovia.

Catedral por el Sur.

Alcázar.

Puerta de San Andrés.

Real Palacio de San Ildefonso.

Fuente de la fama en los jardines de id.

Id. de Neptuno.
Id. de Saturno.

Real Palacio de Riofrio.

Castillo de Coca.

Id. de Cuellar.

Id. de Pedraza.

Id. de Turégano.

Abadía de San Frutos.

Vista de Santa María de Nieva.

Id. de Riaza.

Id. de Sepúlveda por el Sur.

Id. id. por el Norte.

Condado de Castilnovo.

# en dokumen el ERRATAS MAS NOTABLES. Debe el los del el los del los del el los del el los del el los dellos del el los dellos del el los dellos dellos

Páginas	Líneas.	Dice.	Debe decir.
XXV XXVI		Mayo 26	Junio 11. Setiembre 16.
XXVI		Setiembre 45	Setiembre 20.
XXVI	26 (idem)		Abril 3.
XXVI		Abril 4	Marzo 25.
38	2	de la Acebeda y de la Linera	
115		en Somosierra	de la Acebeda, de Arco- nes y de la Linera en la sierra.
42	17	el Milagros	el Milanillos.
49		Adades.	Abades.
77	30.	de la química de Thenard.	del suplemento á la qui-
"	00	de la quimica de Thenard.	mica de Chaptal.
449	22	Aranda de Duero	Miranda de Ebro.
139		cinco subdelegaciones de me-	ALEEST CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPE
		dicina	(añádase) cinco de far- macia y cinco de ve- terinaria.
193	7	210-157	19º próximamente.
260	18	D.a Ormesinda I, Reina, etc.	D.a Ormesinda, primera Reina, etc.
415	20	Los Dolores de Ntra. Señora.	
415	30	y 3.º post Pentecostem	y XIII post Pentecostem.

# INDICE.

TERCERA PARTE.

### PRIMERA PARTE.

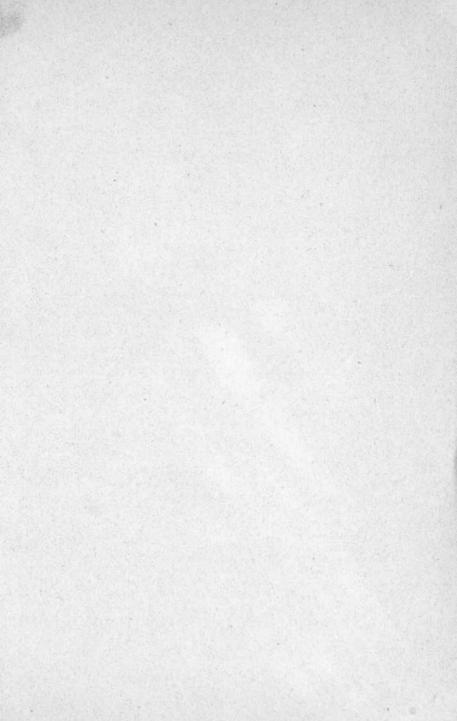
Seccion religiosa.

287											P	áginas.
Epocas célebres, cómputo, fiestas mov	ibles	, 1	ém	pora	as.	ecli	pse	s ·	v I	letr	as	s little .
apostólicas sobre abstinencias y ayu							٠,			-		I
Santoral	ROB	ilin	0.18	PIII.								IX
Indice alfabétice de los Santos					-							XXIII
Martirologio de la provincia								10			-	1
Cronología de los Obispos de la Dióces	is											3
Vida de San Frutos, San Valentin y Sa		En	grad	ia		V .	01					8
Id. de San Geroteo								70	3.			9
Id. del beato Alonso Rodriguez							10	0,1		oli	1	43
Id. de la venerable Quintana					DOI.	III)			a.h.	00	1	14
Noticia sobre la Virgen de la Soterraña q			ner	a er	Sta	. M	arfa	a de	e N	iev	a.	20
												21
Id. sobre la Virgen del Henar Id. del Cristo de San Justo	201	10.7	oln.	1413	1,60		A V	112		1		22
Procesion de la Virgen de la Fuencisla	a				1					(11)	(in	23
Milagro del Santísimo Sacramento y C										1	18	26
Imágenes de María Santísima que se v									8		oto	31
Cofradías de Segovia				109	ttin.	11.07	46	10.	I b	10		33
US TO THE TOTAL OF THE PARTY OF	1			doje	OUT	telri	01	80	10	im	ing	(distant
CECUNI		D	D	e E								
SEGUNI	JA											
228 equipuqua												
Geografia, Hist	orie	a	/ E	sta	dis	stic	a.					
219												
Geografía de la provincia						100						37
Antigua division territorial de id	2.00	٠			118					4		48
Division forestal	il-				VIII I					6		54
Puestos de la Guardia civil												55
Division eclesiástica del obispado ante	rior	á la	vi	gent	e	*			40	(30)		56
Geología												62
Historia de la ciudad de Segovia	(×	* 3									¥11	65
Id. de la provincia				Ů.	12	2		¥		7	10	81
Efemérides históricas									80		*:	91
Estadística de la provincia						2	14		143			137
Id. de la capital												193
Nueva division eclesiástica										*		230
Proyecto de division municipal	1/2	2										243
CONTACTOR CONTACTOR SERVICES												

#### TERCERA PARTE.

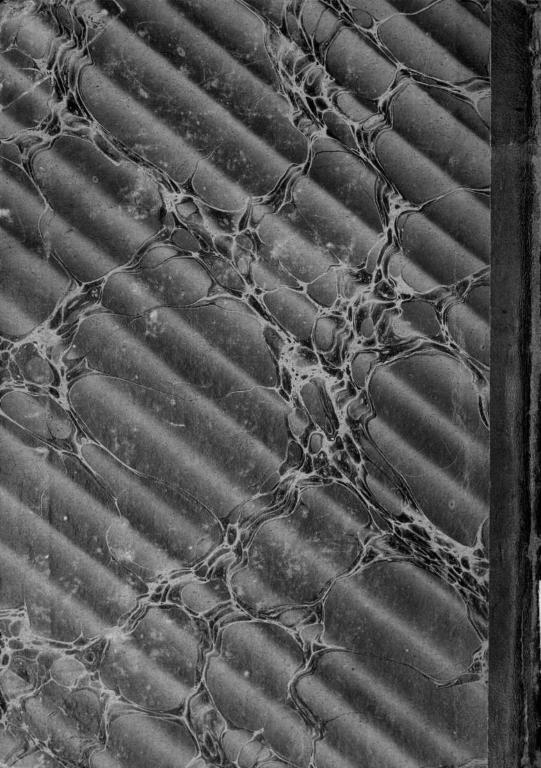
Varied	ades.
,	

, J ,	HU	VII				Pági	nas.
Acueducto.							257
Aleázar							259
Museo provincial.							268
Ordenanzas de policia de Segovia						6	276
Algunas prevenciones de las constitu	rciones 1	parroqui	iales				279
Disnosiciones sobre sirvientes.				10.			279
Mondicidad	100	13.0					280
Hospicio provincial		1.00	106		P. 18		284
Hospicio provincial	in rein	010096					285
Casa de haños.			4 0 10	b. etc	· .		286
Arancel de derechos parroquiales			Se plus		4. 14		287
Tarifa del cementerio.	to Dilat	nor artis	6 5105	restlent s	in the		289
Documentos de vigilancia.	,891014	OHN SEAS	ou derive	district the	manco	DO NO	290
Premios por la caza de animales da	ñinos.	15 5 55	DHIFHERO	CENT CLERK		LALITERA	294
Premios por la caza de animales da Paradas de caballos padres				to the		25.0	294
Mercados de la provincia.	N N	11.0	omna 8	astall a	DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE	115 50	293
Enentes de Segovia				one at	00 01	10003	293
Mercados de la provincia	la mura	lla	130.500	C 30	1 30 1	13010	294
Puentes de Segovia	70 111010	A mini	ath A. Br	S. (801)	33 0	10.00	200
Socieded de la Union	. De anim	45 050	15 25 1	e stollt	9751K2 5	ILES U	300
Sociedad de la Union	witter os	1.0	and time	M 0500	12: 01	981 19	300
Dies on any sorren les agnes de les	frantae	do San	Udofon	arl old	DIST.	V 81 0	304
Montas	ruciites	de ban	ridelon	30	61 51	105 81	302
Montes	e de les	nocacion	t Menar	Illtner	DOW M	dal	002
estropioro	5 UC 103	posesioi	103 (116)	Cittan	uar y	uci	200
estranjero		taionon'	fal ob	negat, r	Et 50	110/25	200
Correos.	manjelnž	) Wolfe	MINTORS	ONLE	land I	10 SEE	214
Telégrafos signivora et au	RETREET	aronb	amell	und nie	tell at	2300	911
Calendario de los Ayuntamientos Establecimientos de instruccion.							325
Establecimientos de instrucción	* *	10 (B) (B)	* 15	E 05 3	60.0		320
Instituto de segunda enseñanza. Seminario conciliar	DA PA	EGUN	8 .				325
A - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -							330
Academias preparatorias para ias c	arreras	especiai	es		8 4 2		333
Academia de Artillerias hats	R min	CELL P	minne	000	7) (*)		33
Guia de forasteros				e beneve	Carl a		338
Esplicacion de las abreviaturas		1. 1.	of Lair	Aires	marile or		37
Esplicación de las abreviaturas			20 1912	DICTION	Labor.		41
Noticia de las obras relativas á la	a provin	cia de	Segovia	a publ	icada	s en	Mary M.
66 estos últimos años			- 1192	0-01074	mo a	90 8	41
	61 4 1011	atar on	edisido	100 501	TARRESTO.	ton the	12
20,		2,717.4					
Mr.							
A STATE OF THE RESIDENCE							
197	100	2 19 2					
101	5 75 75						
				(esides)	00.00	divis	EAST)
836			lagicipal	DATE AND		eb of	reyed



THE PARTY OF THE PARTY.





LMANAQUE

868

42973 G

NO N